

DICCIONARIO PANHISPÁNICO DE DUDAS
(título provisional)

Real Academia Española

5.º texto consensuado por la Comisión Interacadémica
5 - 10 de julio de 2004
Santiago de Chile

INTRODUCCIÓN

Contenido de esta quinta entrega.

La quinta entrega de materiales del *Diccionario panhispánico de dudas* consta de 2011 artículos y se centra, básicamente, en los siguientes tipos de problemas:

- Verbos irregulares, con asignación de su modelo de conjugación, advertencias sobre la correcta formación y escritura de algunas de sus formas y comentarios sobre su construcción y régimen. Como ya se hizo en la entrega anterior (que incluía los verbos regulares con problemas de acentuación), en el lema de los verbos aparece sistemáticamente la terminación *-(se)* cuando en alguna de sus acepciones generales el verbo en cuestión se emplea siempre o normalmente en forma pronominal, sea ello debido al uso frecuente con complemento directo reflexivo, al uso frecuente con dativo de interés, a la llamada voz media o al uso pronominal propiamente dicho. El complemento directo de los verbos se encierra siempre entre corchetes.
- Palabras que plantean problemas de género.
- Parónimos que se confunden en el uso.
- Dudas relacionadas con el uso del artículo.
- Distinción y uso de las oraciones impersonales y de pasiva refleja.

Se incluyen, además, los artículos temáticos relativos al GÉNERO, los PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS y las distintas clases de NUMERALES (CARDINALES, ORDINALES, FRACCIONARIOS y MULTIPLICATIVOS).

Signos utilizados

- ⊗ Precede a las formas consideradas incorrectas y a los ejemplos que ilustran usos no aceptados en la norma culta.
- Significa ‘véase’ y se utiliza en las remisiones.
- ‘ ’ Enmarca las definiciones.
- [] Encierra la pronunciación; en las definiciones, encierra, cuando se estima conveniente, algunos elementos del contorno como, por ejemplo, el complemento directo de los verbos o el sustantivo al que se aplica normalmente un adjetivo; en las citas, encierra la mención del país de origen del autor y el año de composición de la obra, así como las correcciones o interpolaciones realizadas sobre el texto original.
- [...] Indica, en medio de una cita, que se ha suprimido un fragmento de texto original.
- @ Se pospone al nombre abreviado de una publicación periódica para indicar que la cita se ha extraído de la edición electrónica en Internet.

DICCIONARIO

abalanzar(se). ‘Lanzar(se) con ímpetu hacia delante’. Es raro su uso como transitivo: «*Stalin había cursado órdenes muy severas para tener listo el ejército soviético, con objeto de abalanzarlo sobre Alemania*» (Val Hundaya [Esp. 1981]). Lo normal es usarlo como intransitivo pronominal, con un complemento precedido de *sobre* o, menos frecuentemente, *contra*: *Se abalanzó SOBRE/CONTRA mí*. También puede llevar un complemento de dirección precedido de *hacia*: *Se abalanzó HACIA la puerta*. No es correcta la grafía [⊗]*avalanzar(se)*, error debido probablemente al cruce con *avalancha*.

abastecer(se). 1. ‘Proveer(se) de algo necesario’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Además del complemento directo, suele llevar un complemento encabezado por *de* o, menos frecuentemente, *con*: «*Abastecen DE verduras a los arrendatarios*» (Serrano Vida [Chile 1995]); «*Han continuado abasteciendo CON armamento a los mercenarios*» (Ortega Paz [Nic. 1988]).

[⊗]**abceso.** → absceso.

abducción, [⊗]abdución. → abducir, 2.

abducir. 1. Dicho de un extraterrestre, ‘secuestrar [a alguien]’: «*Ha sido abducido por una nave extraterrestre*» (Mundo [Esp.] 9.3.97); y ‘alejar [un miembro u otro órgano] del plano imaginario que divide el cuerpo en dos partes simétricas’: «*No es capaz de rotar y abducir la cadera con facilidad*» (Barrera/Kerdel *Adolescente* [Ven. 1976]). Es irregular y se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18). No debe confundirse con *aducir* (‘alegar’; → *aducir*).

2. El sustantivo correspondiente es *abducción* (‘movimiento de alejamiento de un miembro u otro órgano del plano que divide el cuerpo en dos partes simétricas’ y ‘secuestro por seres extraterrestres’): «*La artrosis de cadera en la mujer disminuye la amplitud de la abducción de los muslos*» (Cibeira *Bioética* [Arg. 1997]); «*Se trata de un caso de abducción extraterrestre*» (LpzNavarro *Clásicos* [Chile 1996]). Es incorrecta la grafía [⊗]*abdución*. No debe confundirse con *aducción* (‘movimiento de acercamiento al plano de simetría del cuerpo’; → *aducir*, 2).

3. El adjetivo correspondiente, usado frecuentemente como sustantivo, es *abductor* (‘que abduce’ y ‘[músculo] que realiza los movimientos de abducción’): «*El rumano sufre rotura del abductor de la pierna derecha*» (*Vanguardia* [Esp.] 31.8.94). No debe confundirse con *aductor* (‘que aduce’; → *aducir*, 3).

abductor -ra. → abducir, 3.

abertura. 1. Aunque comparte etimología con *apertura*, ambos términos no son intercambiables en todos los contextos y han especializado sus usos:

a) *Abertura* se emplea casi siempre con el sentido de ‘hendidura o espacio que rompe la continuidad de una superficie, permitiendo una salida al exterior o comunicando dos espacios’: «*Bastaba con vaciar los cocos haciéndoles una abertura de no más de una pulgada*» (Sepúlveda *Viejo* [Chile 1989]); «*Apenas había una diminuta abertura para ventilación*» (Belli *Mujer* [Nic. 1992]). También es el término empleado en fonología para designar la amplitud que los órganos articulatorios dejan al paso del aire cuando se emite un sonido: «*La tendencia a no cumplir bien la extraordinaria abertura de mandíbulas que exige nuestra rr*» (Alonso *Estudios* [Esp. 1953]). Es menos frecuente su empleo para

designar la acción o el efecto de abrir(se): «*La prudencia como lúcida abertura a lo nuevo*» (Laín *Ética* [Esp. 1958]); «*Un movimiento básico del esquí fundado en la mayor o menor abertura de las tablas*» (Faus *Montaña* [Esp. 1963]).

b) *Apertura* se usa normalmente para designar la acción de abrir(se) algo que está cerrado: «*Esperaron a que funcionara el sistema de apertura retardada de la caja fuerte*» (País [Esp.] 2.6.85); o la acción de dar principio o comienzo a un acto público, una temporada de estudios o espectáculos, una partida, un expediente administrativo, etc.: «*Apenas asistía a los actos de apertura de curso*» (Laín *Descargo* [Esp. 1976]); «*La apertura de un expediente era inevitable*» (Rojo *Matar* [Esp. 2002]). También significa ‘actitud transigente o favorable ante las innovaciones’: «*Creía llegado el momento de la apertura política*» (Hoy [Chile] 18-24.8.86).

c) Para designar el diámetro útil de la lente de un instrumento óptico, que en las máquinas fotográficas puede regularse con el diafragma, se usan ambos términos, con predominio de *abertura*: «*Son telescopios de considerable potencia, gran abertura y tamaño muy reducido*» (Oliver *Astrónomo* [Esp. 1992]); «*Aun un telescopio de gran abertura, no resolverá la imagen de Neptuno en forma de disco*» (Scolarici *Astronomía* [Arg. 1978]).

2. No hay que confundir *abertura* y *apertura* con *obertura* (‘pieza con que se abre una obra musical’; → *obertura*).

ablación. En medicina, ‘extirpación de un órgano’: «*Hay pueblos donde aún se practica la ablación del clítoris*» (Amezttoy *Escuela* [Esp. 2001]); y, en geología, ‘pérdida o desgaste de materiales por algún agente’: «*Los depósitos laminados se encuentran sometidos a la ablación y erosión eólicas*» (Sérsic *Exploración* [Arg. 1976]). No debe confundirse con *ablución* (‘lavatorio’; → *ablución*) ni con *oblación* (‘ofrenda’; → *oblación*).

ablución. ‘Acción de lavar(se), especialmente con fines purificatorios’: «*Innumerables hindúes acuden a Galta para hacer sus abluciones en las fuentes sagradas*» (Calle *Viaje* [Esp. 2001]). No debe confundirse con *ablación* (‘extirpación’; → *ablación*) ni con *oblación* (‘ofrenda’; → *oblación*).

a bocajarro. Referido a la acción de disparar, ‘desde muy cerca’: «*Les disparó a bocajarro tras apedrearlos*» (Razón [Esp.] 20.11.01); y, con verbos como *preguntar* o *decir*, ‘de improviso o por sorpresa’: «*Pensé en preguntarle a bocajarro si sospechaba del Capitán*» (Montero *Capitán* [Cuba 2002]). No es correcta la grafía en tres palabras [®]*a boca jarro*. La expresión originaria *a boca de jarro* sigue vigente y es frecuente en el español de algunos países de América: «—¿Se acuerda usted de Trujillo? —le pregunta Urania, a boca de jarro» (VLlosa *Fiesta* [Perú 2000]).

abocar(se). **1.** Como transitivo, ‘conducir [a alguien] a un determinado lugar o situación’: «*Recordar aquella frase la abocó a un estado de nostalgia*» (GaSánchez *Historia* [Esp. 1991]). En Colombia se usa también, como transitivo, con el sentido de ‘acometer [algo]’: «*Se necesita un gerente del Acueducto que [...] aboque de inmediato un plan de emergencia*» (Tiempo [Col.] 19.5.97).

2. Como intransitivo, ‘desembocar o ir a parar’; con este sentido el complemento va normalmente precedido de *a*, aunque, por contagio del verbo sinónimo *desembocar*, en España se usa a veces, en su lugar, la preposición *en*: «*Callejeó solo, sin rumbo, hasta abocar A la Avenida de la Constitución*» (Delibes *Madera* [Esp. 1987]); «*Las hambrunas del invierno y la fuerza de los grupos calvinistas abocan EN la furia iconoclasta que en 1566 arrasa las iglesias [...] de Gante*» (GaCortázar/GlzVesga *España* [Esp. 1994]). En lenguaje

marinero, ‘comenzar a entrar en un canal, estrecho o puerto’; en este caso, el complemento va precedido normalmente de la preposición *en*: «*Un pailebote maonés, con rumbo a Rusia, abocó EN el puerto*» (Faner Flor [Esp. 1986]).

3. Como pronominal (*abocarse*), se usa mucho, especialmente en América, con el sentido de ‘dedicarse de lleno [a una actividad]’: «*Violeta se abocó a la búsqueda de una casa*» (Serrano Vida [Chile 1995]). También significa ‘encaminarse o dirigirse de modo inexorable a una situación, generalmente negativa’: «*Cualquier campaña de gran envergadura [...] que no quisiese abocarse a la catástrofe tenía que saber medir muy bien sus tiempos*» (SchzFerlosio Años [Esp. 1993]). Es muy frecuente su uso en participio, con los verbos *estar*, *quedar* o *verse*, con el sentido de ‘destinado u obligado a algo’: «*Estábamos abocados al fracaso*» (Portal Pago [Esp. 1983]); «*Pronto se vio abocado a aislarse y a someterse al suplicio para calmar la ardiente fiebre de su ser*» (Serrano Dios [Col. 2000]). También significa ‘inclinarse o echarse sobre algo’, uso probablemente debido al influjo del catalán: «*Abocados A la borda seguían los cuatro los reflejos que ahora, aún con mar gruesa, se iban definiendo*» (Regás Azul [Esp. 1994]). Con la preposición *con* significa ‘reunirse con alguien para tratar un asunto’: «*Tratando de ahondar al respecto, La Prensa se abocó CON psicólogas para conocer sus puntos de vista*» (Prensa [Nic.] 24.11.00).

4. No debe confundirse con *avocar* (→ *avocar*).

abogado -da. ‘Licenciado en Derecho’. El femenino es *abogada* (→ GÉNERO², 3a): «*Ellas son brillantes abogadas*» (País [Esp.] 30.5.97). No debe emplearse el masculino para referirse a una mujer: [⊗]*la abogado*.

abolir. ‘Derogar [una ley, precepto o costumbre]’. Aunque tradicionalmente se ha considerado verbo defectivo, ya que normalmente solo se usaban las formas cuya desinencia empieza por *i*, hoy se documentan, y se consideran válidas, el resto de las formas de la conjugación: «*Este “Parliamentum” legisla, modifica y abole las leyes monásticas*» (JmnzLozano País [Esp.] 17.5.80); «*Los nuevos poderes abolen la soledad por decreto*» (Paz Laberinto [Méx. 1950-59]). Como se ve en los ejemplos, es verbo regular: *abolo*, *aboles*, etc., y no [⊗]*abuelo*, [⊗]*abueles*, etc.

a bordo. → *bordo*, 1.

aborrecer. 1. ‘Tener, o pasar a tener, aversión [a una persona o cosa]’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Es transitivo: «*Yo no fumo, más bien aborrezco el tabaco*» (Tibón Aventuras [Méx. 1986]). Por influjo del verbo sinónimo *abominar*, se emplea a veces indebidamente como intransitivo, seguido de un complemento con *de*: [⊗]«*Los manieristas que aborrecen DE la naturaleza para seguir “la idea fantástica”*» (Colorado Pintura [Esp. 1991]).

abrasar(se). ‘Quemar(se)’: «*El café me abrasa el paladar*» (Azúa Diario [Esp. 1987]); «*Soñó que papá se abrasaba dentro de las llamas*» (Solares Mártires [Méx. 1997]). En zonas de seseo, no debe confundirse con *abrazar(se)* (‘rodear con los brazos’; → *abrazar(se)*).

abrazar(se). 1. Como transitivo, ‘ceñir [algo o a alguien] con los brazos’ y, en sentido figurado, ‘adoptar o seguir [una doctrina, opinión o conducta]’: «*Ella lo abrazó por detrás*» (Belli Mujer [Nic. 1992]); «*Piensa seriamente en abrazar la vida monástica*» (Abc [Esp.] 16.1.87). También se usa como intransitivo pronominal y un complemento precedido de *a* o,

más raramente, *de*: «*Se abrazó con fuerza A su cuerpo*» (Delgado Balada [Ur. 1991]); «*Vos te abrazás DE esa mujer*» (Chavarría Rojo [Ur. 2002]). Si el complemento es de persona, a veces se usa también *con*: «*Los primeros ministros de la Europa civilizada se abrazaban CON Castro*» (Valladares Esperanza [Cuba 1985]).

2. En zonas de seseo, no debe confundirse con *abrasar(se)* (‘quemar(se)’; → *abrasar(se)*).

abrir(se). 1. ‘Hacer que [algo] deje de estar cerrado’ y, como pronominal, ‘dejar de estar cerrado’. Su participio es irregular: *abierto*.

2. Cuando el complemento directo es un sustantivo que designa cualquier elemento que da acceso al interior de un espacio (*puerta, portal, verja, etc.*), se usa a menudo como absoluto, es decir, el complemento directo no se expresa, quedando implícito o sobrentendido. En esos casos, el complemento de persona, si lo hay, sigue siendo complemento indirecto; así pues, una oración como *Abre [la puerta] a esa chica*, debe transformarse en *Ábrele [a esa chica]*, y no en *Ábrela [a esa chica]* (→ LAÍSMO).

abrogar. ‘Derogar o abolir [una ley]’: «*El 27 de febrero del mismo año, la Asamblea abrogaba la mencionada ley*» (Gordon Crisis [Méx. 1989]). Sobre su pronunciación, → r,

2b. Este verbo nunca se construye como pronominal (*abrogarse*), como se hace a veces por confusión con *arrogarse* (‘atribuirse una facultad, un derecho, un mérito, etc.’; → *arrogarse*).

absceso. ‘Acumulación de pus en los tejidos’: «*Tenía un absceso duro, doloroso y morado en la yema del pulgar izquierdo*» (Lasprilla Reflexiones [Col. 1991]). Se pronuncia [abséso, abszéso]. Es incorrecta la grafía *absceso*. No debe confundirse con *acceso* (‘entrada o paso’; → *acceso*).

ábside. ‘Parte de una iglesia, generalmente semicircular, que sobresale en la fachada posterior’. Aunque su étimo latino es femenino, en español se ha usado siempre en masculino: «*Desmontaron el ábside románico de San Martín*» (Vanguardia [Esp.] 16.5.95).

absolver. 1. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41). Su participio es también irregular: *absuelto*.

2. Cuando significa ‘declarar [a alguien] libre de culpa’, se construye a menudo con un complemento encabezado por *de*, que expresa la culpa: «*La conciencia mundial no lo absolvió DE la comisión de esos delitos*» (Prensa [Arg.] 4.5.92).

3. En países como Colombia, el Ecuador, el Perú y Bolivia significa también ‘resolver [una duda]’, uso desconocido hoy en el resto del ámbito hispánico: «*Los aficionados al fútbol han podido absolver sus dudas*» (Tiempo [Col.] 13.9.96).

4. No debe confundirse con *absorber* (‘atraer y retener en el interior’; → *absorber*).

absorber. ‘Atraer y retener en el interior [algo del exterior]’, ‘consumir enteramente [algo, normalmente recursos o tiempo]’ y ‘acaparar [el interés o la atención de alguien]’: «*Parte del agua precipitada es absorbida por la tierra y parte vuelve al mar*» (Vattuone Biología [Arg. 1992]); «*Los gastos de guerra absorbieron casi todos los recursos gubernamentales*» (Peña Visión [Méx. 1994]); «*El trabajo y la universidad la absorbieron de tal manera que Sofía pocas veces tenía oportunidad de ver a su hija*» (Bain Dolor [Col. 1983]). Es incorrecta la grafía *absorver*, debida al cruce con *absolver* (‘declarar inocente’; → *absolver*). Tampoco debe confundirse con *adsorber* (‘retener en la superficie’; → *adsorber*).

abstenerse. 1. ‘Privarse de algo’ y ‘no participar en algo a lo que se tiene derecho’. Verbo irregular: se conjuga como *tener* (→ APÉNDICE 1, n.º 57). El imperativo singular es *abstente* (tú) y *abstenete* (vos), y no [⊗]*abstiénete*.

2. Se construye normalmente con un complemento encabezado por la preposición *de*: «*Tiene que abstenerse DE hacer política*» (Britton *Siglo* [Pan. 1995]).

abstraer(se). 1. Verbo irregular: se conjuga como *traer* (→ APÉNDICE 1, n.º 58). Puesto que la noción esencial de este verbo es ‘separar o apartar’, se construye normalmente, en casi todas sus acepciones, con un complemento precedido de la preposición *de*.

2. Es transitivo cuando significa ‘separar mentalmente [una cosa] de otra, para considerarla aisladamente o en su esencia’: «*Expuso una teología que está lejos de abstraer los textos sagrados DE la realidad histórica*» (Clarín [Arg.] 8.2.79); y ‘hacer que [alguien] se aisle mentalmente de algo’: «*La primera obligación de una novela [...] no es instruir sino hechizar al lector: [...] abstraerlo DEL mundo real y sumirlo en la ilusión*» (VLlosa *Verdad* [Perú 2002]).

3. Es intransitivo, hoy exclusivamente pronominal, cuando significa ‘prescindir o hacer caso omiso de algo’: «*El Gobierno debe abstraerse DE presiones partidistas y buscar a fondo la defensa de los intereses de la patria*» (Vanguardia [Esp.] 22.3.94); y ‘apartar la atención del entorno, para concentrarla en el propio pensamiento o en otra cosa’; en este caso, se construye a menudo sin el complemento con *de*: «*Prefiero abstraerme y pensar en mis cosas*» (Abc *Cult.* [Esp.] 22.11.91), y puede llevar un complemento precedido de la preposición *en*: «*Alfredo alza sus ojos y se abstrae EN el recuerdo*» (BVallejo *Música* [Esp. 1989]).

4. Es incorrecto su uso con la preposición *a*, error debido al cruce con *sustraer(se)* (‘apartar(se) de algo’; → *sustraer(se)*): [⊗]«*Resulta imposible abstraerse al encanto [...] con que la gran escritora aborda el tema*» (Caras [Chile] 13.10.97).

abuelo -la. Respecto de una persona, ‘padre de su padre o de su madre’. No es propio del habla culta pronunciar la /b/ como una /g/ (→ b, 3): [⊗]*agüelo*.

acaecer. ‘Suceder’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18). Con este sentido, único vivo en el español actual, es un verbo terciopersonal, es decir, se usa solo en las terceras personas del singular y del plural, y en las formas no personales (infinitivo, gerundio y participio).

[⊗]**accequible.** → *asequible*, 2.

accesible. Adjetivo que se aplica a la persona o cosa a la que se puede acceder o llegar sin dificultad: «*Quería recurrir a Catalina, con la esperanza de que resultara más accesible que su hermano*» (Rovinski *Herencia* [C. Rica] 1993); «*Todos los niños podíamos tocar su tronco, arrebatárle las frutas accesibles*» (Balza *Mujer* [Ven. 1986]). Referido a persona, significa también ‘que es de trato fácil o afable’: «*Es un hombre normal, accesible, con el que una puede sentirse a gusto*» (Serrano *Vida* [Chile 1995]); referido a una idea o un escrito, ‘comprensible o inteligible’: «*Estaba escrito a mano con una letra enmarañada, pero accesible*» (Aguilar *Error* [Méx. 1995]). No es sinónimo de *asequible*, aunque ambas sean voces semánticamente próximas y se confundan frecuentemente en el uso. Mientras que *accesible* pertenece a la familia léxica derivada del verbo latino *accedere* (‘llegar, acceder’), *asequible* procede de un derivado del verbo latino *assequi* (‘conseguir, adquirir’); de ahí que para referirse a objetos que, por su precio moderado, pueden ser adquiridos sin

dificultad, o con el sentido de '[precio] moderado', se use con preferencia *asequible*, y no *accesible* (→ *asequible*).

acceso. 'Acción de acceder o llegar': «*Su acceso al alto sitial provocó hace siete años un movimiento de generalizada repulsa en el mundo democrático*» (Prensa [Arg.] 4.5.92); 'entrada o paso': «*La finca del Parlamento tiene más de un acceso*» (Voz [Esp.] 23.11.91); y 'ataque o acometida repentina': «*Yo tuve entonces un acceso de cólera inenarrable*» (Jodorowsky *Danza* [Chile 2001]). Se pronuncia [akséso, akzéso]. No debe confundirse con *absceso* ('acumulación de pus'; → *absceso*).

acechanza. 1. 'Acción de acechar, esto es, observar o esperar cautelosamente con algún propósito': «*Sometida a la vigilancia del padre y a la acechanza viciosa de las monjas, apenas si lograba completar medio folio del cuaderno escolar encerrada en los baños*» (GaMárquez *Amor* [Col. 1985]). Aunque emparentado etimológicamente con *asechanza* ('engaño o trampa'; → *asechanza*, 1), ambos términos fueron especializando sus usos y hoy no deben confundirse. Si bien en zonas de seseo estas dos palabras se pronuncian de la misma manera, deben distinguirse adecuadamente en la escritura.

2. Tampoco debe confundirse hoy el verbo *acechar* ('observar o esperar cautelosamente con algún propósito') con *asechar* ('urdir asechanzas o engaños'), aunque ambos tienen su origen en el mismo verbo latino. El verbo *asechar* casi no se emplea en la actualidad; la mayoría de los usos documentados hoy de formas escritas de este verbo son, en realidad, casos de traslado a la escritura de la pronunciación seseante de *acechar*: «*Los habían descubierto cuando ellos asechaban supuestamente ocultos tras el médano*» (Rubín Rezagados [Méx. 1991]).

aceite. 'Líquido graso'. Es voz masculina: *el aceite*. Debe evitarse en el habla culta su uso con artículo femenino: «*la aceite*».

acerbo -ba. 'Áspero o agrio': «*Sus ropas despedían un olor acerbo*» (Mendoza *Ciudad* [Esp. 1986]); «*Se desahogaron con críticas acerbas contra la dirección actual del partido*» (*Rumbo* [R. Dom.] 1.9.97). No debe confundirse la forma masculina de este adjetivo con el sustantivo *acervo* ('conjunto de bienes'; → *acervo*).

acertar. 1. 'Adivinar o resolver correctamente [algo]', 'alcanzar algo o a alguien con un disparo o un golpe', 'tener acierto o tino en algo' y 'encontrar lo que se busca'. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

2. Cuando significa 'alcanzar algo o a alguien con un disparo o un golpe', lo normal es usarlo como intransitivo, con un complemento precedido de *a*, que expresa la persona o cosa alcanzada, y que a menudo va representado, concurrentemente o no, por el pronombre de dativo *le(s)*: «*Ramón Barrera, en un intento de acertar A una pieza, alcanzó en una pierna a su compañero de cacería*» (*Mundo* [Esp.] 17.10.94); «*Le había enseñado unas palabras mágicas para acertarLE A un pájaro con una piedra*» (GaMárquez *Amor* [Col. 1985]). A menudo lleva un segundo complemento, encabezado por *en*, que expresa la parte concreta alcanzada: «*Holliday le acertó a Billy EN el pecho*» (Cela *Cristo* [Esp. 1988]). Si el complemento de *acertar* son los sustantivos genéricos *blanco* o *diana*, se usa la preposición *en*: «*Aunque dispare no es capaz de acertar EN el blanco*» (GaBadell *Funeral* [Esp. 1975]). Con este mismo significado, *acertar* se usa también, aunque más raramente, como transitivo: «*No pudo impedir que la alcachofa [...] le acertara el ojo derecho*» (Marsé

Muchacha [Esp. 1978]); «Una vez acerté un colorado de doce puntas en la cabeza» (Guido Invitación [Arg. 1979]).

3. Cuando significa ‘tener acierto o tino en algo’, es intransitivo y se construye con un complemento precedido de la preposición *en*: «El Barcelona acertó EN tres de sus cuatro primeros lanzamientos» (*Vanguardia* [Esp.] 16.10.95); «El presidente Samper ha acertado EN encontrar a un hombre que ofrece todas las garantías» (*Tiempo* [Col.] 13.9.96). En algún caso es también válido, con este sentido, el uso transitivo: «Clifford Robinson acertó dos tiros libres» (*Siglo* [Pan.] 7.11.00).

4. acertar a + infinitivo. ‘Conseguir hacer algo’ y ‘suceder por casualidad la acción denotada por el infinitivo’: «Está borracho y no acierta A hilar las palabras» (GaMay Operación [Esp. 1991]); «Estaba ella esperando el autobús, cuando acertó A pasar por ahí un loco» (*Nacional* [Ven.] 18.4.97). No se debe suprimir la preposición: [⊗]«En eso acertó llegar el negrito Memín» (*Siglo* [Pan.] 29.5.01).

acervo. ‘Conjunto de bienes, especialmente de carácter cultural, que pertenecen a una colectividad’: «Como esta voz hay muchas que día a día se suman al acervo del idioma español» (Moscoso Hablemos [Ecuad. 1972]). No debe confundirse este sustantivo con la forma masculina del adjetivo *acerbo* (‘áspero’; → *acerbo*).

ácimo. Referido a pan, ‘que no tiene levadura’: «El Guapo nos sirvió el menú turístico de siempre: huevos duros, pan ácimo, té negro» (Leguineche Camino [Esp. 1995]). Es igualmente válida la variante *ázimo*, más cercana a la etimología: «Sigal enseña a hacer unas crepas de pan ázimo» (*Nuevo Herald* [EE. UU.] 17.4.97).

acmé. ‘Momento de máxima intensidad de una enfermedad’ y, en general, ‘punto culminante de un proceso’. En el español actual se usa preferentemente en masculino, forma que se ha impuesto sobre el género femenino etimológico: «La psicoterapia está contraindicada en el acmé de la psicosis» (*Castilla Psiquiatría* 2 [Esp. 1980]). Es voz aguda, por lo que no son correctas ni la grafía ni la pronunciación llanas [⊗]*acme* [⊗][ákme].

acomodirse. 1. ‘Ofrecer ayuda o prestarse a hacer un servicio’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

2. Se utiliza en el habla coloquial de casi todos los países americanos y va normalmente seguido de un complemento precedido de la preposición *a*, que expresa el servicio que se presta: «Se acomodieron A limpiar la iglesia y los santos» (Vega Marcelina [Méx. 1993]). Existe también la variante *comedirse* (→ *comedirse*).

acompañanta. → *acompañante*.

acompañante. Como adjetivo (‘que acompaña’), tiene una sola terminación, válida para ambos géneros: *profesor/orquesta acompañante*. Consecuentemente, como sustantivo, referido a persona, es común en cuanto al género (*el/la acompañante*; → GÉNERO, 1a y 3c): «Morales bailoteaba en un rincón oscuro del salón con la acompañante que se había llevado al barco» (Andrade Dios [Arg. 1993]). No es normal el femenino *acompañanta*, salvo para referirse, coloquialmente, a la mujer que acompaña a otra como señora de compañía: «Las señoras [...] no parecían sus iguales, sino las acompañantas y servidumbre de una princesa» (Valera Genio [Esp. 1897]).

acontecer. ‘Suceder’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18). Es un verbo terciopersonal, es decir, se usa solo en las terceras personas del singular y del plural, y en las formas no personales (infinitivo, gerundio y participio).

acoquinar(se). ‘Acobardar(se)’: «*La violencia policial que arrasaba pueblos enteros en el interior del país para acoquinar a la oposición*» (GaMárquez Vivir [Col. 2002]). No debe confundirse con *apoquinar* (‘pagar’; → apoquinar).

acordar(se). 1. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

2. En sus usos más comunes, es transitivo (*acordar* [algo]) en las acepciones siguientes:

a) ‘Decidir o determinar [algo]’: «*Acordaron los turnos de guardia*» (Sepúlveda Viejo [Chile 1989]); «*La juez acordó proseguir la averiguación*» (Nacional [Ven.] 17.9.96). Con este sentido, no es normal hoy, y debe evitarse, su empleo como intransitivo con complemento preposicional: ® «*Acordaron en firmar la renovación del convenio*» (Tiempos [Bol.] 5.4.97); mejor: *Acordaron firmar...*

b) En el español de América se mantiene vivo el uso transitivo de *acordar* con el sentido de ‘conceder u otorgar’: «*Atraídos por los muchos favores y privilegios que los príncipes reinantes le acordaban a la clase comercial*» (Fuentes Espejo [Méx. 1992]). Este uso era normal en el español clásico, pero ha desaparecido del español peninsular actual.

3. Cuando significa ‘tener presente algo en la memoria’, en la lengua general culta funciona como intransitivo pronominal y va seguido de un complemento con *de* (*acordarse de algo*): «*¿Te acordás DE que lo hablamos unas cuantas veces?*» (Benedetti Primavera [Ur. 1982]); «*¿Os acordáis DE cuando a Miguel se le rompió el micrófono?*» (Montero Amo [Esp. 1988]). Aunque ya desde antiguo es frecuente omitir la preposición *de* cuando el complemento es una oración subordinada, especialmente en la lengua oral y coloquial (*Me acordé que..., ¿Te acordás cuando...?*), se recomienda mantenerla en la lengua escrita. Los verbos *acordar* y *recordar* comparten este significado, pero en la lengua general culta se construyen de modo diferente: *acordar*, como se acaba de explicar, es intransitivo pronominal (*acordarse de algo*), mientras que *recordar* (→ recordar, 2a) es transitivo (*recordar* [algo]).

4. En el habla de algunas zonas de América y de España pervive un uso antiguo de *acordar*, como intransitivo no pronominal, con el sentido de ‘caer en la cuenta o darse cuenta’: «*Sin darme cuenta, empecé a procurar que nuestros horarios coincidieran. Y cuando acordé me había convertido en tu desconocido protector*» (Aguilera Pelota [Ecuad. 1988]); «*Tan absorto iba pensando en sus cosas que se fue quedando rezagado, y cuando quiso acordar era noche cerrada*» (MñzMolina Jinete [Esp. 1991] 252).

5. **hacer acordar.** En algunos países de América se usa a veces *acordar* con el sentido de ‘recordar’ en construcciones causativas con el verbo *hacer*:

a) Unas veces como transitivo (*acordar* [algo]): «*Me hiciste acordar a mi abuela*» (FdZTiscornia Lanus [Arg. 1986]). En este caso es preferible, y mayoritario en el ámbito hispánico, el uso de *recordar* (*me recordaste a mi abuela*; → recordar, 2c).

b) Otras veces como intransitivo, seguido de un complemento con *de* (*acordar de algo*): «*Me hace acordar DE Sasalma*» (Gamboa Páginas [Col. 1998]). También en este caso lo más normal y aconsejable es usar el verbo *recordar* (*me recuerda a Sasalma*; → recordar, 2c) o la construcción normal de *acordar* como intransitivo pronominal (*me hace acordarme de Sasalma*).

acordeón. ‘Instrumento musical de viento formado por un fuelle y un pequeño teclado’. Es voz masculina en el uso culto mayoritario: *el acordeón*.

acostar(se). **1.** Cuando significa ‘tumar(se)’, ‘irse a la cama’ e ‘inclinarse’, es irregular y se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26): *acuesto, acuestas, acuesta*, etc. Cuando significa ‘acercar(se) a la costa’, es regular: *acosto, acostas, acosta*, etc. Con este último sentido, se construye a menudo con un complemento de lugar precedido de *a*: «*Por el lado oeste de la isla acostan A una diminuta playa*» (Sampedro *Sirena* [Esp. 1990] 379).

2. Aunque el empleo de *acostarse* con el sentido de ‘ponerse u ocultarse el Sol o la Luna’ se ha tachado a menudo de calco del francés *se coucher (le soleil)*, resulta más natural considerarlo una metáfora coincidente con la que en francés cuajó en expresión usual. Así lo sugiere la existencia de ejemplos de este uso en español, al menos, desde el siglo XIII: «*La luna luz mayor mente en la parte que es do se acuesta el Sol*» (Anónimo *Semejanza* [Esp. 1223]).

acrecentar(se). ‘Aumentar [algo]’ y, como pronominal, ‘crecer’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica (*acrecento, acrecentas, etc.*), pero no aquellas cuya raíz es átona (*acrecentamos, acrecentáis, etc.*). Son, por tanto, incorrectas las formas sin diptongo cuando la raíz es tónica: [⊗]*acrecento, ⊗acrecentas, etc.*

acrecer(se). **1.** Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Como transitivo, significa ‘aumentar’: «*Si lo que se pretende es [...] acrecer el número de peregrinos, entiendo que la propuesta más acertada sea convertir en autopista el antiguo Camino de Santiago*» (*Abc* [Esp.] 19.8.89). Como intransitivo, pronominal y no pronominal, significa ‘crecer’: «*Frente al miedo del otro, su propia persona se acrecía*» (Carpentier *Siglo* [Cuba 1962]); «*En el pueblo, acreció entonces la actividad*» (Delibes *Ratas* [Esp. 1962] 141).

acrópolis. ‘Sitio más alto y fortificado de las ciudades griegas’. Es voz femenina: *la acrópolis*.

acta. ‘Relación escrita de lo acordado en una junta’ y ‘certificación’. Es voz femenina: «*Arreglábamos la correspondiente acta para darle visos de legalidad*» (Palou *Carne* [Esp. 1975]). Al comenzar por /a/ tónica, exige el uso de la forma *el* del artículo si entre ambos elementos no se interpone otra palabra (→ *el*, 2.1), pero los adjetivos deben ir en forma femenina: «*Firmaron el acta protocolaria*» (*Proceso* [Méx.] 17.11.96). En cuanto al indefinido, aunque no se considera incorrecto el uso de la forma plena *una*, hoy es mayoritario y preferible el uso de la forma apocopada *un* (→ *uno*, 1): «*Levanté un acta que fue firmada por el vicepresidente*» (*Nacional* [Ven.] 20.12.96). Lo mismo ocurre con los indefinidos *alguno* y *ninguno*: *algún acta, ningún acta*. El resto de los adjetivos determinativos debe ir en femenino: *esta acta, la misma acta, toda el acta, etc.*

actitud. ‘Postura del cuerpo, especialmente la determinada por un estado de ánimo’: «*Se mantenían de pie, en una actitud algo displicente, porque las genuflexiones se consideraban poco viriles*» (Allende *Eva* [Chile 1987]); y ‘disposición de ánimo’: «*Se ha producido un cambio sustancial en la actitud de los fieles*» (Zaragoza *Religiones I* [Esp. 1993]). No debe confundirse con *aptitud* (‘capacidad’; → *aptitud*).

acuatizaje, acuatizar. → *amarar*.

adaptar(se). ‘Acomodar(se) o ajustar(se) a algo o a alguien, haciendo las modificaciones oportunas’: «*Más que inventar, adaptó y combinó estilos*» (Paz Sombras [Méx. 1983]); «*La inteligencia es la capacidad de adaptarse a circunstancias nuevas*» (FdzOrdóñez España [Esp. 1980]). No debe confundirse con *adoptar* (‘hacer propio [algo]’; → adoptar).

⊗**addenda.** → adenda.

⊗**adducción, ⊗adductor -ra.** → aducir, 4.

adenda. ‘Conjunto de adiciones al final de un escrito’. Es adaptación gráfica de la voz latina *addenda*. Se recomienda su uso en femenino: «*Testigo de este cambio de visión es su volumen de poesías Oda a la urna electoral, con la adenda final*» (Gamboa Páginas [Col. 1998]). Debe evitarse la grafía no adaptada ⊗*addenda*.

⊗**adestrar(se).** → adiestrar(se)’.

adherir(se). 1. ‘Pegar(se) o unir(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

2. Cuando significa ‘sumarse a un dictamen, una propuesta, una opinión, un partido, etc.’, es intransitivo y se construye con un complemento precedido de *a*; puede usarse en forma pronominal —construcción más habitual en España y en gran parte de América— o en forma no pronominal —construcción frecuente en Colombia y en los países del Cono Sur—: «*Un grupo de pintores de muy diversas procedencias se adhieren AL nuevo movimiento*» (Colorado Pintura [Esp. 1991]); «*No adhiero A tus teorías*» (Donoso Casa [Chile 1978]).

3. Sobre la división de esta palabra a final de renglón, → GUIÓN² O GUIÓN, 2.4.

adicción. ‘Dependencia del consumo de alguna sustancia o de la práctica de una actividad’: «*Estas drogas producen adicción*» (Barreiro/DzBarreiro Farmacia [Arg. 1996]). Puede llevar un complemento con *a* que expresa lo que causa la adicción: «*La adicción A la heroína es un hábito que acaba por destruir al que lo adquiere*» (Pinillos Psicología [Esp. 1975]). No debe confundirse con *adición* (‘añadido o suma’; → adición).

adición. 1. ‘Acción y efecto de añadir’ y ‘suma’: «*Con la adición de fertilizantes químicos, las cosechas aumentan*» (MGyves Agrobiotecnología [Méx. 1994]); ‘suma’: «*La adición y la sustracción son operaciones inversas*» (MtzMontero Didáctica [Esp. 2000]). No debe confundirse con *adicción* (‘dependencia’; → adicción).

2. Se desaconseja su empleo con el sentido de ‘nota con el importe de lo que se ha consumido en un restaurante u otro local público’, como se hace a veces en los países del Río de la Plata por calco del francés *addition*: ⊗«*La propina suele estar incluida en la adición*» (Dios Miami [Arg. 1999]); el término tradicional en español es *cuenta*.

3. A veces se dice, indebidamente, ⊗*en adición (a)* en lugar de *además (de)*, por calco censurable del inglés *in addition (to)*: ⊗«*Lo más grave es que es un marino que, en adición, es edecán del presidente del Congreso*» (Caretas [Perú] 26.12.96); ⊗«*Haga un estimado de cuántas camas se pudieran colocar en la cabina en adición a las que ya están en ellas*» (Nuevo Herald [EE. UU.] 2.3.97).

adiestrar(se). 1. Verbo regular que significa ‘hacer(se) diestro en algo’ y ‘ejercitarse en algo’. Se construye a menudo con un complemento encabezado por la preposición *en*, que

expresa el arte o la disciplina que se aprende o se ejercita: «*Se adiestraron EN el manejo de las armas*» (Arenas Buenos Aires [Arg. 1979]); «*Eran adiestradas EN el difícil arte de las cortesanas*» (Fisas Historias [Esp. 1983]). También es frecuente que lleve un complemento de finalidad con *para*: «*Un abogado corporativo adiestrado PARA defender otros intereses*» (Sánchez Cita [P. Rico 1996]). No es correcto introducir este complemento de finalidad con *a*: [⊗]«*Me adiestraron a componer en mi interior un ritmo, una cadencia, que acariciaba mi conciencia*» (Vanguardia [Esp.] 30.6.95).

2. Ha desaparecido de la norma culta actual el verbo sinónimo *adestrar(se)*, variante de *adiestrar(se)* usada hasta finales del siglo XVIII; de ahí que hoy no se consideren correctas formas sin diptongo como [⊗]*adestrar*, [⊗]*adestrando*, [⊗]*adestramos*, etc.

[⊗]**adláter.** → *adlátere*.

adlátere. ‘Persona que acompaña habitualmente a otra, a la que, por lo general, está subordinada’: «*Los dos adláteres del comisario dieron las buenas noches*» (Mendoza Verdad [Esp. 1975]). Es común en cuanto al género (→ GÉNERO², 1a y 3c): *el/la adlátere*. Más raramente se usa como adjetivo, con el significado de ‘contiguo’ o ‘subordinado’: «*En proporción también directa a los cierres de fábricas de automóviles y de industrias adláteres, ascendió abruptamente el índice del desempleo*» (Grande Fábula [Esp. 1991]). La palabra *adlátere* surge por deformación de la locución latina *a látere*, ‘al lado’ (→ *a látere*), en la que la preposición originaria *a* acaba confundiéndose con *ad* (‘junto a’). Existe también la variante *alátere*, más cercana a la etimología, pero mucho menos frecuente. No es correcto el singular regresivo [⊗]*adláter*.

[⊗]**ad látere.** → *a látere*.

adolecer. 1. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. En su acepción más habitual, ‘tener algún defecto o sufrir de algún mal’, es intransitivo y se construye con un complemento introducido por la preposición *de*, que expresa el defecto o el mal: «*El tono que empleaba Pura en todos sus comentarios [...] adolecía DE insolencia*» (MtnGaité Fragmentos [Esp. 1976]); «*Los hijos adolecíamos DE taras neuróticas*» (Chávez Batallador [Méx. 1986]).

3. Es impropio usar este verbo con el significado de ‘carecer’: [⊗]«*Adolecen de un entrenamiento adecuado*» (Tiempo [Col.] 21.1.97). Aunque no son incorrectas oraciones como *Adolecía de falta de coherencia*, debe advertirse que la expresión resulta más clara y sencilla si se sustituye por *Adolecía de incoherencia* o *Carecía de coherencia*.

adoptar. ‘Recibir como hijo [al que no lo es naturalmente]’: «*La idea de adoptar un niño empieza a tomar importancia*» (Souza Mentira [Perú 1998]). Con este sentido, el complemento directo de persona, aun siendo inespecífico, puede ir precedido de la preposición *a*: «*Es mucho más fácil adoptar A un niño recién nacido*» (País [Esp.] 11.7.80). También significa ‘hacer propia [una doctrina o idea]’: «*Posteriormente Inglaterra adoptó la reforma gregoriana*» (Tiempo [Col.] 1.6.90); y ‘tomar [una determinada postura o actitud]’: «*Debido a los nervios adoptó una postura algo incómoda al sentarse frente a él*» (GaSánchez Historia [Esp. 1991]). No debe confundirse con *adaptar(se)* (‘acomodar(se) o ajustar(se)’; → *adaptar(se)*).

adormecer(se). ‘Dormir(se) superficialmente’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

adquirente, adquiriente. → adquirir, 2.

adquirir. 1. ‘Pasar a tener’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 17).

2. El adjetivo, usado frecuentemente como sustantivo, que se aplica a la persona que adquiere es *adquirente* (del lat. *adquirens, -entis*, participio de presente de *adquirere*): «*Sus usuarios no necesariamente son compradores o adquirentes del producto*» (*Prensa* [Nic.] 3.5.97). La forma *adquiriente*, también válida, es menos frecuente: «*La empresa adquiriente utilizará ese teatro para ofrecer servicios gastronómicos*» (*Dedom* [R. Dom.] 3.8.96).

adscribir(se). 1. ‘Inscribir(se)’ y ‘atribuir o asociar [una cosa] a otra’. Solo es irregular en el participio, que tiene dos formas: *adscrito* y *adscripto*. La forma usada en la mayor parte del mundo hispánico es *adscrito*; pero en algunas zonas de América, especialmente en la Argentina y el Uruguay, sigue en pleno uso la grafía etimológica *adscripto* (→ p, 6): «*Es embajador adscripto a la Presidencia de la República*» (*Abc Color* [Par.] 6.10.00). La *-p-* se mantiene en todas las zonas en la grafía del sustantivo que designa la acción de adscribir(se): *adscripción* (no [®]*adscrición*). Aunque en la pronunciación corriente no suele pronunciarse la *-d-*, no es admisible su pérdida en la escritura: [®]*ascribir*, [®]*ascri(p)to*, [®]*ascripción*.

2. Cuando significa ‘inscribirse’, se construye como intransitivo pronominal en España y la mayor parte de América: «*Calvo Sotelo no se había significado nunca por adscribirse a una tendencia*» (*Tusell Transición* [Esp. 1991]); pero en los países del Cono Sur es habitual la construcción no pronominal: «*Mora adscribe A la línea de Adolfo Zaldívar en la DC*» (*Hoy* [Chile] 8-14.12.97).

adscripción. → adscribir(se), 1.

adsorber. En física y química, dicho de un cuerpo, ‘retener en su superficie [moléculas de un fluido o de sustancias disueltas en él]’: «*La propiedad que hemos observado en la sustancia arcillosa de adsorber el colorante azul de metileno*» (*FdzChiti Cerámica* [Arg. 1982]). No debe confundirse con *absorber* (‘atraer y retener en el interior’; → absorber).

aducción, [®]adución. → aducir, 2.

aducir. 1. Hoy solo se usa con el sentido de ‘alegar [pruebas o razones]’: «*No es lícito aducir su testimonio para probar una tesis*» (*FdzSuárez Pesimismo* [Esp.1983]). Es irregular y se conjuga como *conducir* (→ APÉNDICE 1, n.º 24). No debe confundirse con *abducir* (dicho de un extraterrestre, ‘secuestrar’ y ‘alejar del plano de simetría del cuerpo’; → abducir).

2. El sustantivo correspondiente es *aducción*, que significa ‘acción de aducir pruebas o razones’: «*La aducción de razones con que despreciar una cosa que realmente no debía desecharse*» (*HTerrón Equitación* [Esp. 1889]); ‘movimiento de acercamiento de un miembro u otro órgano al plano que divide el cuerpo en dos partes simétricas’: «*En decúbito ventral se produce flexión y aducción de los brazos*» (*Cibeira/Zancolli/Zancolli Parálisis* [Arg. 1991]); y ‘transporte o conducción, especialmente de agua’: «*El túnel de aducción llevará las aguas del río Chancay [...] hacia la casa de máquinas de la central*» (*Expreso* [Perú] 22.4.90). Es incorrecta la grafía [®]*adución*. No debe confundirse con *abducción* (‘secuestro extraterrestre’ y ‘movimiento de alejamiento del plano de simetría del cuerpo’; → abducir, 2).

3. El adjetivo correspondiente, usado frecuentemente como sustantivo, es *aductor* ('que aduce' y '[músculo] que realiza los movimientos de aducción'): «*Sentí un tirón en el aductor derecho después de una jugada en la que quedé abierto de piernas*» (País [Ur.] 4.3.01). No debe confundirse con *abductor* ('que abduce'; → *abducir*, 3).

4. Deben evitarse las grafías que mantienen la *-dd-* etimológica: [⊗]*adducción*, [⊗]*adductor*.

aductor -ra. → *aducir*, 3.

advenimiento. → *advenir*, 2.

advenir. 1. 'Venir o llegar' y 'suceder'. Verbo irregular: se conjuga como *venir* (→ APÉNDICE 1, n.º 60): «*La inflación fue aplastada, pero advino "la peor crisis económica desde la Gran Depresión"*» (Estefanía *Economía* [Esp. 1995]). No debe confundirse con *avenir* ('poner(se) de acuerdo' y 'acceder'; → *avenir(se)*), como ocurre en este ejemplo: [⊗]«*El subsecretario solo se advino a opinar en la cuestión de orden administrativa*» (*Abc Color* [Par.] 10.9.96).

2. El sustantivo que corresponde a *advenir* es *advenimiento* ('venida o llegada'): «*El advenimiento del comunismo le permitiría regresar a Buenos Aires como un héroe*» (Soriano *Plantas* [Arg. 1986]). No debe confundirse con *avenimiento*, sustantivo que corresponde al verbo *avenir(se)*: [⊗]«*El resultado... es un advenimiento entre dos impulsos contrarios*» (*Abc Cult.* [Esp.] 15.3.96).

[⊗]**adversión.** → *adverso*, 2 y *aversión*.

adverso -sa. 1. 'Contrario o desfavorable': «*Adams se mostró adverso a ese reconocimiento*» (Ocampo *Testimonios* [Arg. 1977]); «*Los Houston Rockets remontaron un marcador adverso*» (*Clarín* [Arg.] 19.1.97).

2. El sustantivo *adversión* no pertenece, como su forma pudiera hacer creer, a la familia léxica de *adverso*, sino que es, en realidad, una variante antigua de *aversión* ('rechazo o repugnancia'; → *aversión*).

aeración, [⊗]aereación, [⊗]aereador, [⊗]aerear(se). → *airear(se)*.

aeróbico -ca. → *aerobio*, 2.

aerobio -bia. 1. Adjetivo que significa 'que precisa oxígeno para vivir o para producirse'. Se aplica tanto a organismos vivos como a actividades o procesos: «*Las mitocondrias son similares a algunas bacterias aerobias*» (Altschuler *Hijos* [Ur. 2002]); «*Los procesos aerobios son más efectivos, pero mucho más caros, porque necesitan energía para mantener la aireación*» (Ederra *Botánica* [Esp. 1996]). Se opone a *anaerobio* (→ *anaerobio*, 1).

2. Existe también el adjetivo derivado *aeróbico*, sinónimo de *aerobio*, que se usa con preferencia a este en referencia a actividades o procesos, y se aplica asimismo a lo perteneciente o relativo a estos: «*Se ha demostrado que el ejercicio aeróbico incrementa el metabolismo y la temperatura*» (Téllez *Trastornos* [Méx. 1995]); «*La prueba de esfuerzo indirecto sirvió para medir la capacidad aeróbica de cada uno*» (*Universal* [Ven.] 17.4.88). Se opone *anaeróbico* (→ *anaerobio*, 2). Sobre su uso referido a *gimnasia* o *ejercicios*, en lugar del anglicismo *aerobic*, → *aeróbico* o *aerobic*, 2.

aerofagia. → -fagia.

aeromoza -za. En algunos países de América, ‘persona que atiende a los pasajeros en un avión’. Aunque hasta hace poco esta profesión era propia solo de mujeres, en la actualidad también es tarea desempeñada por hombres; así pues, es lícito el uso de la forma masculina *aeromozo*.

⊗**aeropagita**, ⊗**aerópago.** → areópago.

afección. ‘Enfermedad’: «*Se trata de afecciones raras, de difícil diagnóstico y de mal pronóstico*» (Barrera/Kerdel *Adolescente* [Ven. 1976]). Lleva a menudo un adjetivo o un complemento especificativo con *de*: «*Murió de una afección pulmonar*» (*Abc* [Esp.] 27.9.82); «*El asma es una afección de los bronquios*» (Pelta/Vivas *Alergia* [Esp. 1995]). También tiene otros significados menos usuales, como ‘pasión del ánimo’ y ‘afición o apego’: «*La psiquis del hombre siempre ha revelado una particular afección por los héroes*» (Rolla *Familia* [Arg. 1976]). Aunque de significado próximo en contextos médicos, no debe confundirse con *afectación* (‘hecho de resultar afectado un órgano’; → *afectación*).

afectación. Significa, por un lado, ‘falta de sencillez y espontaneidad’: «*Los artistas no saben hablar claro y la inmodestia y afectación deforman su carácter*» (Serrano Dios [Col. 2000]); y, por otro, ‘acción y efecto de afectar o hecho de resultar afectado’, en los distintos sentidos del verbo *afectar* (‘producir alteración o daño’ y, en lenguaje jurídico o administrativo, ‘destinar’): «*El salto productivo se verifica sin afectación de otras actividades que compiten con la agricultura*» (*Clarín* [Arg.] 17.4.97); «*Yazov fue nombrado este año ministro adjunto de Defensa encargado del delicado tema de la afectación del personal militar*» (*País* [Esp.] 1.6.87). Aunque de significado próximo en contextos médicos, no debe confundirse con *afección* (‘enfermedad’; → *afección*); el término *afectación* es válido siempre que se refiera al hecho de resultar afectado un órgano corporal por accidente o enfermedad: «*La reacción inflamatoria que acompaña a la infección es muy acusada, con una gran afectación de los ganglios linfáticos*» (*Mundo* [Esp.] 24.9.94).

⊗**aficción.** → afición.

afición. ‘Inclinación o gusto por algo o alguien’; normalmente lleva un complemento precedido de *a* o *por*: «*Tenía afición a la pintura desde que era muy niño*» (Évora Tomás [Cuba 1996]); «*Laura sabía de mi vieja afición POR el cine nacional*» (Alatriste *Vivir* [Méx. 1985]). También significa ‘actividad que se realiza por gusto’: «*Una de mis aficiones es la mecánica*» (*Vistazo* [Ecuad.] 4.9.97); y, como sustantivo colectivo de persona, ‘conjunto de seguidores o aficionados, especialmente los de un equipo deportivo’: «*También está rendida la afición del Extremadura con sus jugadores argentinos*» (*Universal* [Ven.] 7.4.97). No es correcta la grafía ⊗*aficción*.

aflicción. ‘Pesar’: «*No pude contener los sollozos y terminé abrazándolo lleno de aflicción*» (Cuauhtémoc *Grito* [Méx. 1992]). No es correcta la grafía ⊗*aflicción*.

⊗**aflición.** → aflicción.

afluente. → afluir, 3.

afluir. 1. ‘Desembocar o ir a parar’ y, dicho de personas, ‘acudir en gran número a un lugar’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *afluido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

2. El adjetivo correspondiente es *afluente* (‘que afluye’), voz que también se emplea como sustantivo con el sentido de ‘arroyo o río secundario que desemboca en otro’. Esta forma procede del latín *affluens*, *-entis* (participio de presente del verbo *affluere*): «*Se deberá calcular el caudal afluente por cuenca*» (Díaz *Ordenamiento* [Arg. 1993]). A diferencia de lo que ocurre con los adjetivos derivados de otros compuestos de *fluir* (→ *confluir*, *influir*), no se ha generalizado en el uso la variante [®]*afluyente*, que, por tanto, debe ser evitada.

[®]**afluyente.** → *afluente*, 3.

aforar. Cuando significa ‘dar u otorgar un fuero [a una persona o a un lugar]’, es irregular y se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26): *afuero*, *afueras*, *afuera*, etc. Cuando significa ‘dar o tomar a foro [una heredad]’, ‘determinar o calcular la cantidad, el valor o la capacidad [de algo]’ y ‘calibrar [un instrumento de medida]’, es regular: *aforo*, *aforas*, *afora*, etc.

afrikáner. ‘Descendiente de los colonos holandeses de Sudáfrica y, en general, blanco sudafricano de lengua afrikáans’. Referido a persona, se emplea frecuentemente como sustantivo. Aunque se usa a menudo el plural anglicado *afrikáners*, en español se recomienda la forma *afrikáneres* (→ PLURAL, 1g).

a fuer de. ‘Por ser, o como consecuencia de ser, lo que expresa el adjetivo o sustantivo que sigue’: «*No voy a llorar por mi padre. Pero a fuer de buen cristiano, que lo soy, no puedo sino compadecerme de su suerte*» (Fuentes Naranjo [Méx. 1993]); «*El viajero, a fuer de escéptico, es hombre sosegado y apacible*» (Llamazares *Río* [Esp. 1990]). La palabra *fuer* nada tiene que ver con *fuerza*, sino que es apócope arcaica de *fuero*. Es locución culta, propia de la lengua escrita, pero se usa a menudo con sentidos impropios; así, no equivale a otras locuciones como *a fuerza de*, *a base de* o *a riesgo de*, y tampoco es sinónima de *aunque*. Por su significado, puede preceder a adjetivos o sustantivos, pero no a verbos: [®]«*A fuer de analizar con lupa los discursos institucionales del Monarca, le hemos acabado por encontrar las vueltas*» (Mundo [Esp. 10.1.94]).

agá o aga. 1. Originalmente, ‘individuo que, en ciertos países musulmanes, desempeña una jefatura, especialmente de carácter militar’: «*El agá hizo arrojar por sobre las murallas el siniestro crucifijo*» (Lugones *Milagro* [Arg. 1906]). Hoy se emplea como mero título honorífico o de nobleza. Esta voz de origen turco presenta dos acentuaciones en español, la aguda etimológica *agá* (pl. *agás*; → PLURAL, 1b) y la llana *aga* (pl. *agas*; → PLURAL, 1a), también válida.

2. agá (o aga) kan o jan. ‘Título del jefe espiritual de una de las ramas de los musulmanes chiitas’. La pronunciación etimológica del segundo elemento de esta locución es [ján], voz del turco antiguo que significa ‘señor o príncipe’; de ahí la grafía *agá* (o *aga*) *jan*, válida, aunque muy minoritaria. Más usual es la pronunciación [kán], que justifica la grafía *agá* (o *aga*) *kan*, la más recomendable en español, pues la voz *kan* se documenta ya desde antiguo como nombre del jefe o príncipe de los tártaros (→ *kan*). No debe escribirse [®]*khan*, grafía que corresponde a otros idiomas, como el inglés o el francés. Como ocurre con todos los títulos de dignidad o cargo, no es obligatoria, aunque sí frecuente, su escritura con

mayúscula inicial (→ MAYÚSCULAS, 5.9 y 3.2.31); así, puede escribirse *agá* (o *aga*) *kan* o *Agá* (o *Aga*) *Kan*. Lo que no está justificado es escribir con máyúscula solo uno de los dos elementos de la locución: [⊗]*agá* (o *aga*) *Kan*.

agave. ‘Maguey o pita’. Aunque es válido su uso en ambos géneros, es mayoritario y preferible el masculino: «*El mezcal y el tequila, [...] procesados a partir de agaves mexicanos, son de origen colonial*» (Aguirre *Antropología* [Méx. 1986]). Es voz llana: [agábe]; no son correctas ni la grafía ni la pronunciación esdrújulas [⊗]*ágave*.

agorar. ‘Predecir o anunciar [un mal]’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26). En las formas que diptongan, debe escribirse diéresis sobre la *-u-* (→ DIÉRESIS): *agüero*, *agüeras*, etc.

agradecer. 1. ‘Sentir o manifestar gratitud’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 18). Son incorrectas las formas que trasladan a la escritura la pronunciación seseante, trocando las grafías *c* y *z* por *s*: [⊗]*agradeser*, [⊗]*agradesco*, etc.

2. En el español general es mayoritario su uso como transitivo y suele llevar, además, un complemento indirecto (*agradecer* [algo] a alguien): «*Deberías agradecerme el paseo*» (Cabrujas *Americano* [Ven. 1986]). En el español de América se emplea también, con frecuencia, como intransitivo, seguido de un complemento con *por* (*agradecer* a alguien POR algo): «*La imperfección le complacía tanto que agradecía a Dios POR los innumerables pecados de su prójimo*» (Serrano *Dios* [Col. 2000]).

agravante. ‘Que aumenta la gravedad de algo’: «*El ácido salicílico puede producir un efecto agravante en algunas enfermedades alérgicas*» (Aguilar *Dieta* [Esp. 1995]). Cuando este adjetivo se sustantiva, puede hacerlo en masculino o en femenino, dependiendo del género del sustantivo que se supone elidido —*el* (*factor*, *elemento*, etc.) *agravante*, *la* (*circunstancia*, *razón*, etc.) *agravante*—: «*Si afuera el tumulto era grande, adentro no ocurría menos, con el agravante de una ventilación escasa*» (Sánchez *Héroe* [Col. 1988]); «*Es una agravante del dolor el conocer la bondad de un ser del que luego te ves privado*» (Aguilera *Caricia* [Méx. 1983]). En el lenguaje jurídico, es preferible su empleo en femenino, puesto que en este ámbito la voz *agravante* es sinónima de la construcción *circunstancia agravante* (‘motivo legal para aumentar la responsabilidad penal del condenado’): «*El fiscal calificó los hechos como delito de asesinato con la agravante de parentesco*» (*Abc Electr.* [Esp.] 18.7.97).

agredir. ‘Atacar’. Aunque tradicionalmente se ha considerado verbo defectivo, en el español actual ha extendido su empleo a todos los tiempos y personas, de manera que las formas que carecen de la vocal *-i-* en su desinencia (*agrede*, *agredamos*, *agreda*, etc.), consideradas antes incorrectas, son hoy normales en todo el ámbito hispanohablante: «*Polo es derrumbado por una turba que lo agrede a mansalva*» (MtnCampo *Carreteras* [Méx. 1976]).

agrícola. ‘De la agricultura’: «*Descuidó tanto las exportaciones como el desarrollo agrícola*» (*Hoy* [Chile] 5-11.1.87). No debe usarse en su lugar el adjetivo [⊗]*agricultural*, calco censurable del inglés: [⊗]«*El latín, lengua en la cual estaba escrito todo el gran conocimiento agrícola romano*» (Brusco *Comer* [Arg. 1987]).

[⊗]**agricultural.** → agrícola.

aguachacha. → aguachirle.

aguachirle. ‘Bebida o alimento líquido insípido y sin sustancia’. Al igual que su variante centroamericana *aguachacha*, es voz femenina: *la aguachirle*, *la aguachacha*. Puesto que, a diferencia de *agua*, no comienza por /a/ tónica, no debe usarse con la forma *el* del artículo (→ el, 2.1): [®]*el aguachirle*.

aguamano. ‘Aguamanil’. Es voz masculina: *el aguamano*.

aguamarina. ‘Piedra preciosa de color parecido al agua del mar’. Es voz femenina y se escribe siempre en una sola palabra: *la aguamarina*. Puesto que, a diferencia de *agua*, no comienza por /a/ tónica, no debe usarse con la forma *el* del artículo (→ el, 2.1): [®]*el aguamarina*.

aguamiel. 1. ‘Agua mezclada con miel o alguna sustancia dulce’. Con este sentido es, como *miel*, de género femenino: «*La recolección de la miel en las colmenas y su utilización para el logro de aguamieles alcohólicas*» (MtnMunicipio *Bioquímica* [Esp. 1985]). Puesto que no comienza por /a/ tónica, debe usarse con la forma *la* del artículo femenino (→ el, 2.1): *la aguamiel*.

2. Cuando significa ‘jugo del maguey, del que, por fermentación, se obtiene el pulque’, se usa normalmente en masculino: «*En el aguamiel vieron los aztecas la leche materna*» (Ramírez *Infancia* [Méx. 1975]).

aguardiente. ‘Licor’. Es voz masculina: *el aguardiente*.

aguarrás. ‘Disolvente de pinturas’. Es voz masculina: *el aguarrás*. Su plural es *aguarrases* (→ PLURAL, 1f).

[®]**agüelo.** → abuelo.

águila. ‘Ave rapaz’. Es voz femenina: «*Ensayaban nuevos vuelos las águilas reales*» (Argüelles *Letanías* [Esp. 1993]). Al comenzar por /a/ tónica, exige el uso de la forma *el* del artículo si entre ambos elementos no se interpone otra palabra (→ el, 2.1), pero los adjetivos deben ir en forma femenina: «*¡El águila bicéfala!*» (SchzFerlosio *Años* [Esp. 1993]). En cuanto al indefinido, aunque no se considera incorrecto el uso de la forma plena *una*, hoy es mayoritario y preferible el uso de la forma apocopada *un* (→ uno, 1): «*Un águila posada sobre un nopal*» (Fuentes *Cristóbal* [Méx. 1987]). Lo mismo ocurre con los indefinidos *alguno* y *ninguno*: *algún águila*, *ningún águila*. El resto de los adjetivos determinativos debe ir en femenino: *esa águila*, *la misma águila*, etc.

aimara. ‘De un pueblo indígena que habita la región del lago Titicaca’. Referido a persona, se emplea frecuentemente como sustantivo. También como sustantivo designa la lengua hablada por este pueblo. El plural es *aimaras* y no hay razón para usarlo como invariable (→ PLURAL, 2.2): [®]*los aimara*. Aunque a veces se emplea la forma aguda [®]*aimará*, la forma mayoritaria y preferible es la llana *aimara* [aimára], que es, además, la usada en los países andinos donde se ubican estas comunidades indígenas. Se desaconseja la grafía [®]*aymara*, por no ajustarse a las reglas ortográficas del español actual.

airear(se). 1. ‘Ventilar(se)’, ‘dar publicidad [a algo]’ y, como pronominal, dicho de una persona, ‘tomar el aire’: «*La ropa de cama estaba amontonada sobre una silla frente a la puerta abierta, para que se aireara*» (Steimberg *Espíritu* [Arg. 1981]); «*Cuando la oposición aireó el escándalo, retiraron la adjudicación*» (*Abc* [Esp.] 18.4.89); «*Se encontraban tan pesados que necesitaban caminar, airearse*» (FdzCubas *Ágatha* [Esp. 1994]). No debe confundirse con *airar(se)* (‘llenar(se) de ira’; → *airar(se)*). Es incorrecta la grafía [⊗]*aerear(se)* para el infinitivo y, consecuentemente, no son correctas las formas conjugadas que comienzan por *aer-*: [⊗]*aereaba*, [⊗]*aereó*, etc.

2. Con respecto a derivados de este verbo, como *aireación* (‘acción y efecto de airear(se)’) y *aireador* (‘que airea’), deben evitarse las grafías incorrectas [⊗]*aereación* y [⊗]*aereador*. Sí es correcto, en cambio, el sustantivo *aeración* —formado sobre el latín *aer* (‘aire’)—, que es variante, poco usada, de *aireación*: «*Los sólidos suspendidos [...] que aún tiene el líquido se agitan dentro de una cámara de aeración en la que se inyecta aire a presión*» (DzDorado *Ordenamiento* [Arg. 1993]).

ajaceite. → *ajiaceite*.

ají. ‘Pimiento americano muy picante’. Su plural es *ajíes* o *ajís* (→ PLURAL, 1c). Es vulgar, y debe evitarse, el plural [⊗]*ajises*.

ajiaceite. ‘Salsa hecha a base de aceite y ajo’: «*Dejados macerar [los boquerones] luego toda la noche, con ajiaceite*» (Domingo *Sabor* [Esp. 1992]). Existen también las variantes *ajoaceite* y *ajaceite*: «*De Cataluña quizá parte el “all-i-oli”, [...] que encontró variantes en el ajiaceite de Castilla, el ajoaceite de Aragón, el ajo arriero del País Vasco y otras*» (Brusco *Comer* [Arg. 1987]); «*Los cazadores le enseñarán a guisar el conejo de monte, con ajaceite*» (Beltrán *Pueblos* [Esp. 2000]). El nombre más extendido hoy es, no obstante, *alioli*, adaptación del catalán (→ *alioli*).

ajoaceite. → *ajiaceite*.

ajonjolí. ‘Sésamo’. Su plural es *ajonjolíes* o *ajonjolís* (→ PLURAL, 1c).

alambre. ‘Hilo de metal’. Es voz masculina: *el alambre*.

alarma. ‘Señal que avisa de un peligro’ e ‘inquietud motivada por un peligro’. Aunque ha vacilado en género en épocas pasadas, hoy solo es normal su uso en femenino: *la alarma*, no [⊗]*el alarma*.

a látere. Loc. lat. que significa literalmente ‘al lado’. Su uso en español está restringido a la locución nominal *legado a látere* (‘cardenal designado por el papa para representarlo en determinadas funciones’): «*De mayor importancia fueron las concesiones de D. Juan de Poggio, legado a látere de Julio III*» (GaBarreno *Hospitales* [Esp. 1991]). Es invariable en plural: *legados a látere*. De esta locución deriva el sustantivo *adlátere* o *alátere* (→ *adlátere*); pero la locución latina debe escribirse siempre en dos palabras y con la preposición *a* originaria; así, no es admisible, en este caso, la forma [⊗]*ad látere*: [⊗]«*El nuevo papa nombró cinco legados ad látere para que viajasen por Europa*» (Vizcaíno *Isabel* [Esp. 1987]).

alátere. → adlátere.

albalá. ‘Cédula del rey u otra autoridad en que se concedía alguna merced o se hacía constar algo’. Esta voz de origen árabe se usa hoy mayoritariamente en masculino, aunque también es válido su empleo con el género femenino etimológico: «*El albalá es un título al portador canjeable por agua en cualquier acequia pública*» (LpzGómez *Riegos* [Esp. 1951]); «*Previamente habían obtenido una albalá*» (Caro *Judíos* [Esp. 1961] I, 77). Su plural es *albalaes* (→ PLURAL, 1b).

alcalde -desa. ‘Primera autoridad de un municipio’. El femenino es *alcaldesa*: «*Le interesaba tomar el poder y ser alcaldesa*» (*Tiempos* [Bol.] 19.1.97). No debe usarse como común en cuanto al género (→ GÉNERO, 1a): [⊗]*la alcalde*.

álcali. ‘Hidróxido metálico que se comporta como una base fuerte’: «*Los álcalis y las cenizas vegetales son cáusticas*» (FdzChiti *Cerámica* [Arg. 1982]). En el español actual se ha impuesto la acentuación esdrújula, por lo que debe evitarse la forma aguda [⊗]*alcalí*.

aleatorio -ria. ‘Que depende del azar o no sigue una pauta definida’: «*La grabación de las conversaciones se realizó de forma aleatoria*» (*Mundo* [Esp.] 11.11.95). Referido a música, designa aquella en la que se deja a la libre elección del ejecutante algún elemento: «*En el estudio de Milán se llevarían además a cabo las primeras tentativas de música electrónica aleatoria*» (Marco *Música* [Esp. 1993]). Es impropio su uso con el sentido de ‘dudoso o discutible’: [⊗]«*Es muy aleatoria esa situación de dar por válida una encuesta que se pueda utilizar*» (*Hoy* [El Salv.] 5.2.97).

aleluya. Interjección que expresa júbilo. Cuando se sustantiva, con este sentido, se usa normalmente en masculino: «*Tomás llevaba aún la carta en las manos y un aleluya en los ojos*» (Argüelles *Letanías* [Esp. 1993]). Cuando significa ‘canto litúrgico de alegría, que gira en torno a la palabra *aleluya*’, puede usarse en ambos géneros, aunque hoy suele ser más normal el masculino: «*El coro cantaba el aleluya*» (*Mundo* [Esp.] 17.10.94). En el resto de acepciones (‘pareado de octosílabos de carácter popular’, ‘hoja o pliego que contiene estampas con aleluyas impresas’ y ‘planta malvácea’), se usa en femenino: «*Salinas leyó en alta voz unas aleluyas que había escrito en honor de Blecua*» (*País* [Esp.] 22.3.03); «*Las famosas aleluyas, pliegos de cordel o ancas de Valencia y Cataluña, también relatan el giro del tiempo*» (Agromayor *España* [Esp. 1987]); «*Las hojas de la aleluya tienen sabor acedo muy agradable*» (FQuer *Plantas* [Esp. 1962]).

alentar. ‘Fomentar o estimular [algo]’, ‘dar aliento o animar [a alguien]’ y ‘respirar’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

alerta. 1. Voz procedente de la locución interjectiva italiana *all’erta*, con la que se instaba a los soldados a ponerse en guardia ante un ataque. Con valor interjectivo se usa también en español, como voz de aviso o alarma: «*¡Alerta!*”, se oye en la plaza, y léperos y guerrilleros corren al ver que se acerca la escuadra de guardas nocturnos» (Aridjis *Adiós* [Méx. 1989]). Cuando la interjección se sustantiva, lo hace en masculino: «*Por la alta reja [...] entraban [...] los “alertas” de los centinelas*» (DzFernández *Venus* [Esp. 1929]).

2. Como sustantivo, con los sentidos de ‘aviso o llamada de atención para prevenirse ante un posible riesgo o daño’ y ‘situación de vigilancia o atención, especialmente en prevención de

un posible riesgo o daño', se usa en ambos géneros, con predominio del femenino: «*Aunque sea yo el único que denuncie lo que está pasando, tengo que dar el alerta a los cubanos*» (Matos Noche [Cuba 2002]); «*Muchas voces [...] han dado la alerta pidiendo reducir el despilfarro mundial de energía*» (Butteler Ecología [Perú 1996]); «*El campo murciano y las tierras alledañas viven una vez más la zozobra de una alerta extrema y el peligro de nuevas inundaciones*» (Abc [Esp.] 14.10.86).

3. Se usa también como adjetivo de una sola terminación, con el significado de 'vigilante y atento' y, como corresponde a los adjetivos, lo normal es que concuerde en número con el sustantivo al que acompaña: «*Un soplo de aire frío de tormenta movía los espíritus alertas*» (UPietri *Difuntos* [Ven. 1976]). No obstante, también se usa como adjetivo invariable en número: «*Don Mario, los hombros encogidos, dobladas las rodillas, los ojos alerta, miraba al cielo*» (Delibes *Madera* [Esp. 1987]). En épocas pasadas se usó como adjetivo de dos terminaciones (*alerto, ta*), pero la forma *alerto* para el masculino resulta hoy anticuada: «*El hombre va confiado, pero alerto*» (Asturias *Burgos* [Guat. 1929]).

4. Cuando funciona como complemento verbal, la forma *alerta*, sin variación de número, puede ser considerada un adverbio, con el sentido de 'en actitud de atenta vigilancia'. Se usa normalmente con verbos como *estar, poner, vivir, mantener, continuar, permanecer*, etc.: «*Los colombianos deberían estar alerta*» (*Tiempo* [Col.] 12.6.97); «*Los hombres permanecen alerta en sus puestos de combate*» (Bojorge *Aventura* [Arg. 1992]). Puesto que la mayoría de estos verbos admiten como complemento un adjetivo en función de predicativo (*estar/vivir/mantener/continuar/permanecer*, etc., *despierto*), también es posible interpretar en estos casos la forma *alerta* como adjetivo invariable, según el uso comentado antes (→ 3). Precisamente porque estos verbos admiten como complemento predicativos adjetivos, es igualmente válido en estos casos utilizar el adjetivo *alerta* con variación de número: «*Los mexicanos debemos estar alertas frente a las disputas de poder*» (*Excélsior* [Méx.] 19.6.96); «*A Juan lo desconcertó que en ese páramo donde los bichos vivían alertas al peligro, las ovejas siguieran pastando, indiferentes a todo*» (Martínez Novela [Arg. 1989]).

alerto -ta. → alerta.

⊗ **alfange.** → alfanje.

alfanje. 'Sable corto y corvo'. No es correcta la grafía ⊗ *alfange*.

alfaqúí. Entre los musulmanes, 'doctor o sabio de la ley'. Su plural es *alfaqúies* o, raro, *alfaqúis* (→ PLURAL, 1c). Acerca de su escritura con mayúscula inicial, → MAYÚSCULAS, 3.2.31.

alférez. Con el sentido de 'oficial de categoría inmediatamente inferior a la de teniente', es común en cuanto al género: *el/la alférez* (→ GÉNERO², 1a y 3k).

alfiler. 'Clavo metálico muy fino'. Es voz masculina: *el alfiler*.

alfoz. 'Antigua división administrativa y judicial del reino de Castilla'. Aunque en sus orígenes se empleó en ambos géneros, en el español moderno es exclusivamente masculino: «*El célebre monasterio de San Pedro de Eslonza estuvo emplazado en el antiguo alfoz de León*» (Villanueva *Cantabria* [Esp. 2000]).

algarada. ‘Tumulto o alteración del orden público producidos por un grupo de personas, normalmente como protesta política’: «*Hubo huelgas y algaradas, ardieron algunos conventos y los obreros fueron readmitidos*» (Mendoza Ciudad [Esp. 1986]). También se emplea con el sentido de ‘bullicio o griterío’, aunque si es de carácter alegre o festivo, debe preferirse el uso de *algazara* (→ *algazara*).

algazara. ‘Bullicio o griterío, especialmente el de carácter alegre o festivo’: «*No estaba ya la noche para algazaras ni lucimiento de disfraces con aquel muerto de por medio*» (Ramírez Baile [Nic. 1995]). No debe usarse con el significado de ‘tumulto o alteración del orden por motivos políticos’, sentido que corresponde a *algarada* (→ *algarada*).

alguacil. ‘Funcionario subalterno de un ayuntamiento o un juzgado’. Por su terminación, es común en cuanto al género (*el/la alguacil*; → GÉNERO, 1a y 3i): «*La alguacil M.^a Jesús Furió cuenta su caso*» (Mundo.es [Esp.] 1.4.01). Existe también, aunque se usa menos, el femenino específico *alguacila*, que en épocas pasadas designaba a la mujer del alguacil, pero que hoy designa también a la mujer que ocupa este cargo. Se desaconseja, por desusado, el femenino [⊗]*alguacilesa*.

alguacila, [⊗]alguacilesa. → *alguacil*.

alias. Se usa pospuesto al nombre verdadero de una persona y delante de su sobrenombre o apodo, con el sentido de ‘por otro nombre’: «*Yo estaba buscando a Marcos González Alcántara, alias el Negro*» (Ibargüengoitia Crímenes [Méx. 1979]). Como sustantivo masculino significa ‘apodo o sobrenombre, esto es, nombre que suele añadirse o sustituir al nombre verdadero de una persona, y que se basa en alguna característica física o moral de esta’: «*Por su porte enfático se había ganado el alias de “el Marqués”*» (Tomás Orilla [Esp. 1984]). Su uso es especialmente frecuente en el lenguaje policial, para referirse al apodo o sobrenombre de los delincuentes. A menudo el nombre usado como alias se escribe con resalte tipográfico, en cursiva o entre comillas. La voz *alias* es invariable en plural (→ PLURAL, 1f): *los alias*. No debe confundirse con *seudónimo* (‘nombre falso usado por un artista en lugar del suyo propio’; → *seudónimo*): [⊗]«*José Irazu, que literariamente utiliza el alias de Bernardo Atxaga, fue galardonado ayer tarde con el Premio Nacional de Narrativa*» (Abc [Esp.] 1.6.89). El artículo que suele anteceder a los alias debe escribirse con minúscula inicial (→ MAYÚSCULAS, 3.2.4).

alicate. ‘Herramienta a modo de tenaza pequeña’: «*Doña Lila cortó el fleje del paquete con un alicate*» (Aguilar Golfo [Méx. 1986]). Se usa con frecuencia en plural (*los alicates*) designando un solo objeto (→ PLURAL, 2.5): «*Me libró de la bota cortándola con unos alicates*» (Pedraza Pasión [Esp. 1990]). No es correcto el uso de la forma de plural con artículo o determinante singular: [⊗]*el alicates*.

alícuota. ‘[Parte] proporcional’: «*Una parte alícuota del galardón la recibe también nuestra Academia*» (Abc Color [Par.] 6.10.00). También se usa como sustantivo femenino: «*El aumento de los ingresos permitiría reducir este año la alícuota del IVA al 20%*» (Clarín [Arg.] 2.4.97). Es palabra esdrújula, por lo que son incorrectas la grafía sin tilde y la pronunciación llana correspondiente: [⊗]*alicuota*, [⊗][alikuóta].

alimentario -ria. ‘De la alimentación o de los alimentos’: «¿Cómo puedo darme cuenta de que tengo [...] un trastorno alimentario?» (Rausch/Bay *Anorexia* [Arg. 1990]); «Se espera un buen comportamiento de los precios alimentarios» (*Vanguardia* [Esp.] 1.6.94). No debe confundirse con *alimenticio* (‘que alimenta’; → *alimenticio*).

alimenticio -cia. ‘Que alimenta o sirve para alimentar’: «La cultura árabe valoraba mucho el poder alimenticio y energético de esta planta» (Suñer *Botica* [Esp. 2000]); «El juez puede fijar que el autor reciba una pensión alimenticia» (Medina *Doctrina* [Ven. 1984]). También se emplea a menudo significando ‘de la alimentación o de los alimentos’, aunque para este sentido se recomienda usar con preferencia el adjetivo *alimentario* (→ *alimentario*).

alinear(se). 1. ‘Colocar(se) en línea’, ‘vincular(se) a un bando u opinión’ y, en deportes, ‘incluir [a un jugador] en un equipo para un partido’. Con los dos primeros sentidos suele llevar, además del complemento directo, un complemento introducido por *con* o, menos frecuentemente, *a*: «Tiende a alinear el eje de rotación CON la perpendicular a la eclíptica» (Maza *Astronomía* [Chile 1988]); «Castro no exporta revoluciones ni se alinea A una superpotencia hostil» (*Proceso* [Méx.] 2.2.97).

2. En todas las formas en las que el acento recae en la raíz *aline-*, la vocal tónica es la *-e-*: *alineo* [alinéo], *alineas* [alinéas], *alineo* [alinéa], *alineo* [alinée], etc. Son, pues, incorrectas las formas en las que, por influjo del sustantivo *línea*, se desplaza el acento a la *-i-*: [⊗]*alíneo*, [⊗]*alíneas*, [⊗]*alínea*, [⊗]*alínee*, etc., así como su pronunciación con cierre de la /e/ átona resultante en /i/: [⊗][alínio], [⊗][alínias], [⊗][alínía], [⊗][alíníe], etc., pronunciación que a veces llega a reflejarse en la escritura. Los mismos errores deben evitarse en el resto de los verbos acabados en *-linear*, como *delinear*, *desalinear*, *entrelinear*, *interlinear* y *linear*.

alioli. ‘Salsa hecha a base de aceite y ajo’: «La salsa alioli se prepara simplemente ligando aceite de oliva con ajo y dándole el punto de sal» (Arguiñano *Recetas* [Esp. 1996]). Es adaptación gráfica de *allioli*, nombre catalán de esta salsa (de *all i oli*, ‘ajo y aceite’). Debe escribirse en una sola palabra, sin guion intermedio: [⊗]*ali-oli*. Esta salsa recibe también en español los nombres de *ajiaceite*, *ajoaceite* y *ajaceite* (→ *ajiaceite*).

aliquebrar(se). ‘Quebrar(se) las alas’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

alma. ‘Parte inmaterial de los seres humanos’, ‘persona o cosa que da vida o impulso a algo’ y ‘persona o habitante’. Es voz femenina: «Soy bálsamo de los cuerpos y consuelo de las almas» (Márquez *Suerte* [Esp. 1995]). Al comenzar por /a/ tónica, exige el uso de la forma *el* del artículo si entre ambos elementos no se interpone otra palabra (→ *el*, 2.1), pero los adjetivos deben ir en forma femenina: «Ascendíamos escalón tras escalón con el alma encogida» (Fdzcubas *Alttillos* [Esp. 1983]). En cuanto al indefinido, aunque no se considera incorrecto el uso de la forma plena *una*, hoy es mayoritario y preferible el uso de la forma apocopada *un* (→ *uno*, 1): «Violeta no es un alma sencilla» (Serrano *Vida* [Chile 1995]). El resto de los adjetivos determinativos debe ir en femenino: *esta alma*, *la misma alma*, *toda el alma*, etc.

almíbar. ‘Azúcar disuelto en agua y cocido al fuego’. En la lengua culta actual es solo de género masculino, por lo que debe evitarse su uso en femenino: *el almíbar*, no [⊗]*la almíbar*.

almiranta. → *almirante*.

almirante. Con el sentido de ‘oficial general de la Armada’, es común en cuanto al género: *el/la almirante* (→ GÉNERO², 1a y 3k y c). El femenino *almiranta*, aplicado históricamente a la nave en la que viajaba el almirante o jefe de una armada, flota o escuadra, no es normal referido a persona.

almirez. ‘Mortero pequeño de metal’. Es voz masculina: *el almirez*.

almorávid. → almorávide.

almorávide. ‘De una tribu del Atlas que llegó a dominar toda la España árabe de 1093 a 1148’. Referido a persona, se usa frecuentemente como sustantivo: «*De aquí salieron los almorávides y los almohades para invadir España*» (Leguineche *Camino* [Esp. 1995]). La variante *almorávid* está en desuso. Las formas [⊗]*almoravide* (pron. [almorabíde]) y [⊗]*almoravid* (pron. [almorabíd]) son antietimológicas y no se consideran válidas.

almorzar. ‘Comer [algo] como almuerzo’ y ‘tomar el almuerzo’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

almud. ‘Medida de capacidad para áridos’. Es voz masculina: «*Su caballo [...] se conformaría con medio almud de avena en grano*» (Quintero Danza [Ven. 1991]).

alocución. ‘Discurso, normalmente breve; en especial el que dirige un superior a sus inferiores’: «*En la parte final de su alocución, el jefe comunal se comprometió a mantener un diálogo constructivo con los concejales*» (Nueva Provincia [Arg.] 16.4.97). No significa ‘modo de hablar o expresarse’, sentido que corresponde a las voces *elocución* (→ elocución) y *locución* (→ locución): [⊗]«*Lo que es evidente en la alocución castellana es que las formas pasivas quitan fluidez*» (Miguel Perversión [Esp. 1994]).

alta. 1. Como sustantivo, ‘autorización que da el médico para la reincorporación de un paciente a la vida ordinaria’ e ‘inscripción en un registro oficial’. Es de género femenino: «*Hay que señalar las altas de los tres [jugadores] que estaban lesionados la semana anterior*» (*Abc* [Esp.] 14.1.78). Al comenzar por /a/ tónica, exige el uso de la forma *el* del artículo si entre ambos elementos no se interpone otra palabra (→ *el*, 2.1), pero los adjetivos deben ir en forma femenina: «*Serán los abuelos los que se hagan cargo del niño una vez que reciba el alta médica*» (*Castilla* [Esp.] 28.4.99). En cuanto al indefinido, aunque no se considera incorrecto el uso de la forma plena *una*, hoy es mayoritario y preferible el uso de la forma apocopada *un* (→ *uno*, 1): *El médico ha firmado hoy un alta solamente*. Lo mismo ocurre con los indefinidos *alguno* y *ninguno*: *algún alta*, *ningún alta*. Cuando *alta* es adjetivo (→ *alto*, *ta*, 1), ni el artículo ni el indefinido cambian su forma femenina normal: *la alta cumbre*, *una alta prioridad* (no [⊗]*el alta cumbre*, [⊗]*un alta prioridad*).

2. dar de alta o **dar el alta** a alguien. Cuando se utiliza la expresión *dar de alta*, la persona que recibe el alta médica se expresa mediante un complemento directo, como demuestra el hecho de que sea el sujeto de la construcción pasiva: «*Ana fue dada de alta por el médico*» (Aguilera *Caricia* [Méx. 1983]); por lo tanto, si este complemento se expresa mediante un pronombre átono de tercera persona, deben usarse las formas *lo(s)*, *la(s)*: «*Cuando LA dieron de alta, su padre se consagró a su cuidado*» (Quintero Danza [Ven. 1991]). Pero si se emplea la construcción *dar el alta*, el complemento de persona es indirecto, siendo *el alta* el

complemento directo; por tanto, en este caso, si el complemento de persona se expresa mediante un pronombre átono de tercera persona, debe usarse *le(s)*: «*Todavía [ella] estaba muy débil, no sabía cuándo LE darían el alta*» (Alfaya *Traidor* [Esp. 1991]).

altamar. ‘Parte del mar que está a bastante distancia de la costa’: «*El suelo se movía como la cubierta de un barco en altamar*» (Jodorowsky *Pájaro* [Chile 1992]). Aunque todavía es mayoritaria la grafía en dos palabras *alta mar*, no es infrecuente y resulta preferible la grafía simple *altamar*, ya que, normalmente, el primer elemento del compuesto se hace átono y ambas palabras se pronuncian como si fueran una sola. Como evidencia el género del adjetivo, este compuesto es femenino: *la altamar, la alta mar* (y no ^o*el altamar, el alta mar*).

alto -ta. 1. [...].

2. alto el (o al) fuego. La palabra *alto* es también una interjección usada para ordenar a alguien que detenga su marcha o interrumpa lo que está haciendo: «*¡Alto! [...] ¡Deténgase!*» (Cuzzani *Pitágoras* [Arg. 1988]). De ahí deriva su empleo como sustantivo, con el sentido de ‘detención o parada’: «*Hicimos un alto para descansar*» (Quintero *Danza* [Ven. 1991]). Esta voz forma parte de la expresión *alto el fuego*, que puede ser asimismo locución interjección: «*¡Alto el fuego! ¡Ya no disparen!*» (Velasco *Regina* [Méx. 1987]); o sustantiva, con el sentido de ‘suspensión de las acciones militares en una contienda’: «*En noviembre de 1973 se firmó el alto el fuego entre Egipto e Israel*» (*País* [Esp.] 30.12.80). Como sustantivo, se aconseja mantenerlo invariable en plural: *los alto el fuego*. En gran parte de América, y ocasionalmente en España, se emplea la variante *alto al fuego*: «*El jefe de las llamadas Autodefensas Unidas de Colombia dijo que estaba dispuesto a pactar un alto al fuego con la guerrilla*» (*Clarín* [Arg.] 22.1.02).

alzacuello. ‘Tira de material rígido que se ciñe al cuello, propia del traje eclesiástico’: «*Con alzacuello y siempre parsimonioso, Godínez Flores indica además que la solidaridad nutre a la caridad y a la fe*» (*Proceso* [Méx.] 10.11.96). La forma *alzacuellos*, inicialmente solo plural, ha comenzado a usarse también como singular: «*El cura [...] se ajusta por enésima vez el alzacuellos y comienza un discurso*» (Llamazares *Río* [Esp. 1990]).

amadrinar. → *madrina*, 2.

a maltraer. Normalmente con el verbo *traer*, y menos frecuentemente con *llevar* o *tener*, significa ‘mortificar [a alguien]’: «*Tú sabes que es Gabriela quien los trae a maltraer*» (Berlanga *Gaznápira* [Esp. 1984]); «*Maradona tuvo a maltraer a la enfermera que lo atendió*» (*NProvincia* [Arg.] 16.4.97). Aunque se aconseja el uso de la grafía más simple *a maltraer*, también se admite su escritura en tres palabras (*a mal traer*): «*Esta enfermedad gástrica que me trae a mal traer procede de aquella barrabasada médica*» (Olmo Pablo [Esp. 1984]).

amanecer. 1. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Como intransitivo impersonal, significa ‘salir el Sol o empezar a aparecer la luz del día’: «*¿Y a qué hora amanece?*» (Alou *Aportación* [Esp. 1991]). No es impersonal, en cambio, cuando significa ‘iniciarse’, dicho de la mañana o el día: «*La mañana amaneció serena*» (HdzNorman *Novela* [P. Rico 1977]); ‘llegar a un lugar, situación o condición, o estar en ellos, cuando sale el Sol’: «*Estefanía y yo amanecemos ateridos*» (Paso *Palinuro* [Méx.]).

1977]), y ‘pasar la noche en vela haciendo algo’: «*Allá se abrazó con un gigante y con él amaneció bailando*» (Jara Princesa [Chile 1971]).

amaraje. → amarar.

amarar. Dicho de un hidroavión o de un vehículo espacial, ‘posarse en el agua’: «¿*Y si un desperfecto nos obliga a amarar en pleno océano?*» (Tibón Aventuras [Méx. 1986]). El español dispone de otros verbos con el mismo sentido e igualmente aceptables, como *amarizar* y *acuatizar*: «*Secuestraron un pequeño avión de turismo y amarizaron cerca de las costas de Florida*» (Proceso [Méx.] 8.12.96); «*La ensenada de Manzanillo, donde acuatizaban los hidroaviones*» (GaMárquez Amor [Col. 1985]). Existe también *amerizar*, formado sobre *amerizaje*, adaptación gráfica del francés *amerrisage*: «*Había seleccionado una nave [...] capaz de amerizar en el océano*» (Vanguardia [Esp.] 21.7.94). Mientras *acuatizar* solo se usa en el español de América, los otros verbos se extienden por todo el ámbito hispánico. Cada uno de ellos cuenta con su correspondiente nombre de acción: *amaraje*, *amarizaje*, *amerizaje* y *acuatizaje*.

amargor. ‘Sabor amargo’: «*Las [aceitunas] verdes se ponen con sosa y agua fría a remojo para quitarles el amargor*» (Vergara Comer [Esp. 1981]). También se utiliza con el significado de ‘disgusto o pesadumbre’: «*Me dejó amargor esta visita*» (Olaizola Guerra [Esp. 1983]). No obstante, para este último sentido se usa con preferencia la voz *amargura*: «*En un comienzo creí que tu tristeza y tu amargura eran auténticas*» (Mendoza Satanás [Col. 2002]).

amargura. → amargor.

amarillar(se). → amarillecer(se), 2.

amarillear(se). → amarillecer(se), 2.

amarillecer(se). 1. ‘Poner(se) amarillo’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18). Como intransitivo, con el sentido de ‘ponerse amarillo’, se usa casi exclusivamente en forma no pronominal: «*Algunos campos que amarillecían cercano ya el otoño*» (Nasarre País [Esp. 1993]).

2. Existen también los verbos sinónimos, de conjugación regular, *amarillear(se)* y *amarillar(se)*. Ambos pueden usarse como intransitivos pronominales o no pronominales, aunque lo normal es su empleo en forma no pronominal: «*La arena amarilleaba de nuevo y el río parecía dorado*» (Saer Entenado [Arg. 1988]); «*Apenas divisó su cara, amarillando a la luz del farol*» (VLlosa Fiesta [Perú 2000]). De los tres verbos, el más usado en todo el ámbito hispánico es *amarillear*.

amarizar, amarizaje. → amarar.

ambages. Sustantivo masculino que se usa en plural con el significado de ‘rodeos o circunloquios’, por lo general en la construcción *sin ambages*: «*Tienes razón, mamá —aceptó sin ambages—, sé que está haciendo trampas*» (Olivera Enfermera [Méx. 1991]); «*Todos abordamos con ambages y eufemismos el embarazoso tema*» (País [Esp.] 1.6.88). No es correcta la grafía [®]*ambajes*.

⊗**ambajes.** → ambages.

ambigú. Adaptación gráfica de la voz francesa *ambigu*, que se usa en español con los sentidos de ‘comida compuesta de platos normalmente fríos que se sirven todos a la vez y espacio donde se disponen’ y ‘lugar de un local de espectáculos donde se sirven bebidas y cosas de comer’. Su plural es *ambigús* (→ PLURAL, 1c).

ambos -bas. 1. Adjetivo que significa ‘los dos, uno y otro’: «*Midiendo la distancia entre ambos lugares obtuvo el perímetro y el radio terrestres*» (Maza *Astronomía* [Chile 1988]). También funciona como pronombre, con el sentido de ‘las dos personas o cosas mencionadas o consabidas’: «*Ella se acerca como una autómatas hasta él, y ambos miran el patio de butacas*» (MFoix *Abrazos* [Esp. 1984]); «*La producción de estrógenos se incrementa inicialmente en ambos sexos*» (Barrera/Kerdel *Adolescente* [Ven. 1976]). No debe confundirse con *sendos* (‘uno para cada persona o cosa mencionada’; → *sendos*). Su significado es dual, es decir, implica conjuntamente a los dos referentes, por lo que no se recomienda su empleo como núcleo de un complemento partitivo (⊗*uno de ambos*, ⊗*cada uno de ambos*, ⊗*ninguno de ambos*, etc.): ⊗«*En ninguno de ambos hermanos se encuentran síntomas de torturas ni malos tratos*» (*Abc* [Esp.] 20.11.83); en estos casos es preferible usar *los dos*: *En ninguno de los dos hermanos...*

2. En el español actual, el adjetivo *ambos* no debe ir precedido ni seguido de artículo ni de ningún otro determinante; así, aunque secuencias como *los ambos navíos*, *sus ambas manos*, *estos ambos ladrones*, *ambas las ciudades*, *ambos sus ojos*, etc., hayan sido normales en el español medieval y clásico, hoy son ajenas a la norma culta estándar; en el español actual se dice *ambos navíos*, *ambas manos*, *ambos ladrones*, etc.

3. ambos (a) dos. Esta locución, sinónima de *ambos*, era muy frecuente en el español medieval y clásico, más con preposición (*ambos a dos*) que sin ella (*ambos dos*); en ambas formas ha pervivido hasta nuestros días: «*Ambas a dos terminarían diciendo [...] lo contrario*» (Verges *Cenizas* [R. Dom. 1980]); «*El trueno fue Juncal Rivero y su madre, de negro y plata ambas dos*» (*Vanguardia* [Esp.] 2.11.95); por su carácter redundante, está en retroceso en el habla culta y se desaconseja su empleo.

⊗**amedentrar, amedrantar.** → amedrentar.

amedrentar(se). 1. ‘Atemorizar(se)’: «*Lo amenazó con pistola y todo, para amedrentarlo*» (Hayen *Calle* [Méx. 1993]). No es normal, y debe evitarse, su uso con el sentido de ‘amenazar’.

2. Existe desde antiguo la variante *amedrantar*, que siempre ha sido minoritaria y, por tanto, menos recomendable que *amedrentar*. No es correcta la forma ⊗*amedentrar*.

amerizar, amerizaje. → amarar.

amígdala. ‘Órgano en forma de almendra situado a cada uno de los lados del velo del paladar’: «*La garganta está congestionada y sobre las amígdalas se ven pequeños puntos blancos*» (Buscarons *Homeopatía* [Arg. 2000]). No debe utilizarse el plural *amígdalas* para nombrar la afección consistente en la inflamación de estos órganos: ⊗«*Con amígdalas y todo [...] hicimos un loco amor en su cama de enferma*» (Gala *Invitados* [Esp. 2002]). La inflamación de las amígdalas se denomina *amigdalitis* y, más comúnmente, *anginas* (→ *angina*).

amo -ma. En general, ‘dueño o poseedor de algo’. El femenino *ama* —que significa, además, ‘criada principal de una casa’ y ‘mujer que amamanta al hijo de otra’—, al comenzar por /a/ tónica, exige el uso de la forma *el* del artículo (→ *el*, 2.1): «*Una niña todavía amamantada por el ama Antonia*» (GmzOjea *Cantiga* [Esp. 1982]). En cuanto al indefinido, aunque no se considera incorrecto el uso de la forma plena *una*, hoy es mayoritario y preferible el uso de la forma apocopada *un* (→ *uno*, 1): «*Elena se había convertido en un ama de casa perfecta*» (Díaz *Piel* [Cuba 1996]).

2. Forma parte de distintas locuciones nominales, usadas tradicionalmente solo en femenino, como *ama de casa* (‘mujer que se ocupa de las tareas de su casa’) o *ama de llaves* (‘empleada que dirige los asuntos domésticos de una casa’). Nada impide que, si es un hombre quien desempeña estas labores, se emplee el masculino *amo* (*amo de casa*, *amo de llaves*): «*El ama o el amo de casa [...] cuidan ante todo de que la cocina y los baños resplandezcan de limpieza*» (Vistazo [Ecuad.] 18.9.97).

amoblar. → amueblar.

amohinar(se). ‘Poner(se) triste o mohíno’. La *i* del grupo /oi/ es tónica en las formas de este verbo en las que el acento prosódico recae en la raíz. En estas formas, la hache intercalada no exime de la obligación de tildar la *i* para marcar el hiato (→ TILDE², 2.2.2b): *amohíno*, *amohínas*, *amohína*, *amohínan*, *amohíne*, *amohínes*, *amohínen*.

amolarse. ‘Afilarse’ y ‘fastidiarse’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica (*amuelo*, *amuelas*, etc.) —que coinciden con las del verbo regular *amuellar* (‘recoger el trigo limpio’; → *amuellar*), con el que no debe confundirse—, pero no diptongan las formas cuya raíz es átona (*amolamos*, *amoláis*, *amolado*, etc.).

amortecer(se). ‘Apagar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

amueblar. ‘Dotar de muebles [un edificio o alguna parte de él]’. Es regular, a diferencia de la variante, también válida, pero menos frecuente, *amoblar*, que es irregular y se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

amuellar. ‘Recoger el trigo ya limpio en la era, formando el muelo’. Este verbo regular no debe confundirse con el irregular *amolarse* (‘afilarse’ y ‘fastidiarse’; → *amolarse*), con el que coincide en algunas formas de la conjugación.

ánade. ‘Ave palmípeda’. Como nombre de la especie, puede usarse en ambos géneros: «*Chillaban los ánades salvajes*» (Moix *Arpista* [Esp. 2002]); «*Se pasaba horas mirando [...] las ánades reales*» (Pozo *Novia* [Esp. 1995]). Aunque el género etimológico es el femenino, hoy se emplea mayoritariamente en masculino (*el ánade blanco*, *los ánades blancos*). En femenino singular, al comenzar por /a/ tónica, debe usarse con la forma *el* del artículo (→ *el*, 2.1): *el ánade blanca*, no [®]*la ánade blanca*; *las ánades blancas*.

anaeróbico -ca. → anaerobio, 2.

anaerobio -bia. 1. Adjetivo que significa ‘que no precisa oxígeno para vivir o para producirse’. Se aplica tanto a organismos vivos como a actividades o procesos: «*El proceso lo llevaban a cabo microorganismos anaerobios*» (Jarabo *Energía* [Esp. 1984]); «*La digestión anaerobia consiste en la fermentación de residuos vegetales o animales y agua en ausencia de oxígeno*» (Pardo Fuentes [Esp. 1993]). Se opone a *aerobio* (→ *aerobio*, 1). Es incorrecta la forma [⊗]*anerobio*.

2. Existe también el adjetivo derivado *anaeróbico*, sinónimo de *anaerobio*, que se usa con preferencia a este en referencia a actividades o procesos, y se aplica asimismo a lo perteneciente o relativo a estos: «*Las bacterias aerobias dejan de actuar y se inicia el proceso anaeróbico de putrefacción del agua*» (Vásquez *Ecología* [Méx. 1993]); «*La capacidad anaeróbica se encuentra notablemente disminuida en las personas mayores*» (Marcos *Salud* [Esp. 1989]). Se opone a *aeróbico* (→ *aerobio*, 2).

anales. ‘Relación de sucesos por años’. Este sustantivo masculino se usa siempre en plural.

analfabeto -ta. ‘[Persona] que no sabe leer ni escribir’ y, por extensión, ‘ignorante o inculto’. Este adjetivo, usado a menudo como sustantivo, tiene dos terminaciones, una para cada género: «*El indio Trinidad era analfabeto y desconocía la aritmética*» (Chao *Altos* [Méx. 1991]); «*Se cree que soy una analfabeta*» (Marsé *Rabos* [Esp. 2000]). No debe usarse la forma *analfabeta* para el masculino, como si fuese común en cuanto al género (→ GÉNERO², 1a): [⊗]«*Este es el héroe de millones, un analfabeta funcional que falla goles*» (*Excélsior* [Méx.] 14.9.01).

análisis. En general, ‘examen o estudio pormenorizado de algo’. En el español actual es siempre masculino: *el análisis*, no [⊗]*la análisis*. No varía en plural (→ PLURAL, 1f): *los análisis*.

anatema. ‘Excomunión’, ‘reprobación o condena’ y ‘maldición o imprecación’. Aunque se ha usado en ambos géneros, hoy es mayoritario y preferible el masculino: «*Recordó los anatemas de tío Felipe Neri [...], clamando [...] contra los excesos de la horda*» (Delibes *Madera* [Esp. 1987]).

anatemizar. → *anatematizar*.

anatematizar. ‘Excomulgar [a alguien]’ y ‘reprobar o condenar [algo o a alguien]’: «*El tercer canon del Concilio de Nicea anatematizaba a quienes abogaban por la abolición de la esclavitud*» (Fasano *Derrota* [Ur. 1980]). Aunque se emplea a veces la variante reducida *anatemizar*, debe usarse con preferencia la forma etimológica *anatematizar*.

andar. ‘Moverse, normalmente caminando’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 19). Las formas con la raíz irregular *anduv-*, que corresponden al pretérito perfecto simple o pretérito de indicativo (*anduve*, *anduviste*, etc.), al pretérito imperfecto o pretérito de subjuntivo (*anduviera* o *anduviese*, *anduvieras* o *anduvieses*, etc.) y al futuro de subjuntivo (*anduviere*, *anduvieres*, etc.), son las únicas admitidas hoy en la norma culta. Así pues, no se consideran correctas las formas con la raíz regular *and-*: [⊗]*andé*, [⊗]*andaste*, [⊗]*andara* o [⊗]*andase*, [⊗]*andaras* o [⊗]*andases*, etc.

androfobia. ‘Aversión a los hombres’: «*Se diría que padece de androfobia, aunque su trabajo la seduzca, la excite*» (Clarín[®] [Arg.] 24.1.99). El adjetivo correspondiente es *andrófono* o *androfóbico* (‘que padece o implica androfobia’): «*Ultrafeministas andrófobas [...] que se dedican a fustigar al género masculino*» (Correo[®] [Esp.] 10.11.00); «*Cobran [las feministas] por [...] predicar su catecismo androfóbico*» (Ameztoy Escuela [Esp. 2001]). No debe confundirse con *homofobia* (‘aversión a los homosexuales’; → homofobia) ni con *androgenia* (‘hermafroditismo’; → androgenia).

androfóbico -ca o **andrófono -ba.** → androfobia.

®**androgenia.** → androgenia.

andrógeno. ‘Hormona que induce la aparición de los caracteres sexuales secundarios masculinos’: «*Los andrógenos u hormonas masculinas intervienen en la regulación de las características sexuales masculinas*» (Marcos Salud [Esp. 1989]). No debe confundirse con *andrógino* (‘hermafrodita’ y ‘sexualmente ambiguo’; → androgenia, 2).

androgenia. 1. ‘Hermafroditismo’: «*La metáfora sagrada aludía a una primitiva androgenia de Adán, quien fue privado de sus atributos femeninos en pro de la construcción de una compañera independiente*» (Cousté Biografía [Arg. 1978]); y ‘ambigüedad sexual’: «*La androgenia es un nuevo concepto de belleza que va a más. Figuras estilizadas con los rasgos sexuales secundarios poco marcados [...] son una novedad que avanza con fuerza*» (GmnzBartlett Deuda [Esp. 2002]). Es incorrecta la forma ®*androgenia*. No debe confundirse con *androfobia* (‘aversión a los hombres’; → androfobia).

2. El adjetivo correspondiente, usado también como sustantivo, es *andrógino* (‘hermafrodita’ y ‘sexualmente ambiguo’): «*Un andrógino realizaba el sueño máximo de todo individuo: poseer al mismo tiempo los dos sexos*» (Jodorowsky Pájaro [Chile 1992]); «*El ideal femenino cambió [...] la sensualidad de las mujeres curvilíneas por la de las mujeres andróginas, que escondían las formas de su cuerpo*» (Urrea Coco [Esp. 1997]). No debe confundirse con *andrógeno* (‘hormona masculina’; → andrógeno) ni con *andrófono* (‘que padece o implica aversión a los hombres’ → androfobia).

anegar(se). ‘Inundar(se)’. Es hoy regular en la mayor parte del ámbito hispánico: *anego, anegas, anega*, etc. Se desaconseja su conjugación como irregular, según el modelo de *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), no infrecuente en algunos países de América: ®«*Se le aniegan los ojos de lágrimas*» (Caretas [Perú] 6.2.97).

®**anerobio.** → anaerobio.

aneurisma. ‘Dilatación anormal de un sector del sistema vascular’. Es válido su uso en ambos géneros (*el/la aneurisma*), aunque hoy es mayoritario y preferible el masculino: «*Se consolida el uso de catéteres para tratar los aneurismas*» (Mundo [Esp.] 1.6.95). No es propia del habla culta la forma ®*neurisma*.

angina. Normalmente en plural, ‘inflamación de las amígdalas’: «*Tuvo anginas y catarros frecuentes*» (Vijnovsky Dudas [Arg. 1988]). Es menos frecuente su uso en singular: «*Un líquido excelente para hacer buches y gárgaras contra las enfermedades de la boca y la garganta, especialmente contra la angina*» (Ronald Frutoterapia [Col. 1998]). En la lengua

coloquial de algunos países, como España o México, el plural *anginas* se utiliza también como sinónimo de *amígdalas* (‘órganos situados en la garganta’; → *amígdalas*): «*En cuanto se le inflaman un poco las anginas le sube mucho la fiebre*» (MñzMolina *Sefarad* [Esp. 2001]).

anoche. → ayer, 2.

anochecer. 1. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Como intransitivo impersonal, significa ‘ponerse el Sol o llegar la noche’: «*Es tarde, y casi anochece*» (Souza *Mentira* [Perú 1998]). No es impersonal, en cambio, cuando significa, dicho del día, ‘llegar al momento en el que se pone el sol’: «*El día 5 en la capital anochece con el alivio de las bombillas*» (Revilla *Guatemala* [Guat. 1976]); y ‘llegar a un lugar, situación o condición, o estar en ellos, cuando se pone el Sol’: «*La mujer que anochece y amanece todos los días en la tierra de las masacres*» (*Tiempo* [Col.] 13.9.96).

anquilosar(se). ‘Causar, o sufrir, la imposibilidad o disminución de movimiento o, en sentido figurado, de avance o progreso’: «*Esta artrosis que comenzó a anquilosarme a partir de los setenta y cinco*» (GaHortelano *Gramática* [Esp. 1982]). Debe evitarse la forma [⊗]*enquilosar(se)*, vulgarismo extendido en el habla popular.

anteponer(se). ‘Poner(se) [una persona o cosa] delante o por delante de otra’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *antepón* (tú) y *antepone* (vos), y no [⊗]*antepone*.

antigüedad. 1. Se escribe con minúscula inicial en la mayoría de sus acepciones (‘cualidad de antiguo’, ‘tiempo de existencia de una cosa, o de permanencia de una persona en un empleo o cargo’, ‘objeto antiguo’ y ‘tiempo remoto’): «*Un puente de madera que fue levadizo [...] atestigüa su antigüedad y fortaleza*» (Guzmán País [Arg. 1999]); «*Se conoce algún ejemplar de cerca de cinco mil años de antigüedad*» (FdzMartínez *Arqueología* [Esp. 1990]); «*Para venderle alguna antigüedad con que socorrerse*» (Larreta *Volavérunt* [Ur. 1980]); «*Desde la más remota antigüedad el ser humano ha sentido la necesidad de hacerse preguntas sobre la Naturaleza que le rodea*» (*Cultural* [Esp.] 17.10.02).

2. Se escribe con mayúscula inicial cuando significa ‘Edad Antigua (etapa de la Historia que va desde la aparición de la escritura hasta la caída del Imperio romano)’: «*Los hombres de la Antigüedad no tenían una idea optimista de la condición humana*» (*Universal* [Ven.] 1.9.96). Suele referirse especialmente a la época de la Grecia y la Roma clásicas, con frecuencia en la construcción *Antigüedad clásica* o *grecolatina*.

antinomia. ‘Contradicción u oposición entre dos conceptos o principios’: «*La antinomia entre la democracia y el liberalismo se manifiesta en una serie de contradicciones en el plano ideológico*» (Medina *Doctrina* [Ven. 1984]). Se pronuncia [antinómia], con diptongo entre las dos vocales finales. No es correcta, pues, la forma con hiato [⊗]*antinomía*.

antípoda. 1. Adjetivo de una sola terminación que significa ‘[lugar] situado en un punto diametralmente opuesto al de referencia’ y, en sentido figurado, ‘[persona o cosa] totalmente contrapuesta a otra’: «*Dos puntos de la superficie terrestre son antípodas si son los extremos de un segmento que pasa por el centro de la Tierra*» (VV. AA. *Matemáticas* [Esp. 1998]); «*La sexualidad no se resuelve ni con la castidad ni con la imagen antípoda: el desenfreno*» (Caparrós *Crisis* [Esp. 1977]).

2. Como sustantivo, referido a persona, se usa en ambos géneros, dependiendo del sexo del referente, tanto en sentido recto ('persona que habita en los territorios antípodas') como en sentido figurado ('persona totalmente contrapuesta a otra'): «*Nuestros antípodas no son australianos, sino neozelandeses*» (Leguineche *Tierra* [Esp. 2000]); «*Era una chica agradable; pero en muchos aspectos parecía la antípoda de Lisbeth*» (Liendo *Platos* [Ven. 1985]).

3. Como sustantivo, referido a lugar, se usa indistintamente en ambos géneros, y normalmente en plural, tanto en sentido recto ('lugar de la Tierra situado en el punto diametralmente opuesto al de referencia') como en sentido figurado ('postura o actitud diametralmente opuesta a otra'): «*Se habían ido a los antípodas para cortar caña en Queensland*» (Leguineche *Tierra* [Esp. 2000]); «*La moral política está siempre en las antípodas de la moral poética*» (Martínez *Novela* [Arg. 1989]). Hoy es más frecuente el femenino. Es también válido, aunque poco frecuente, el uso en singular: «*Es necesario haber leído parte de ellas antes de emprender el viaje a la antípoda de Cochabamba, en el otro lado del mundo*» (*Tiempos* [Bol.] 26.12.96). Es nombre común, no propio, por lo que no debe escribirse con mayúscula inicial.

4. Es palabra de una sola terminación, válida para ambos géneros, por lo que no es correcto el masculino [⊗]*antípodo*.

[⊗]**antípodo.** → antípoda.

a ojos vistas. 'De manera clara o patente': «*El negocio creció a ojos vistas*» (Elizondo *Setenta* [Méx. 1987]). No son correctas las variantes [⊗]*a ojos vista* y [⊗]*a ojos vistos*.

apacentar(se). 'Dar pasto [al ganado]' y, como intransitivo, pronominal o no, 'pacer'. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

apadrinar. → padrino, 2.

aparecer(se). 1. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. En el español general es intransitivo en todas sus acepciones:

a) 'Mostrarse o dejarse ver': «*Carmina no apareció por parte alguna*» (CInfante *Habana* [Cuba 1986]). Con este sentido se usa también como pronominal, especialmente en el español americano: «*El 23 de noviembre, como a las tres de la tarde, se aparecen los carceleros*» (Matos *Noche* [Cuba 2002]). Si la aparición es de carácter sobrenatural y hay complemento indirecto, se usa como intransitivo pronominal en todo el ámbito hispánico: «*En esa montaña se aparecía Dios a los pobladores antiguos*» (Torbado *Peregrino* [Esp. 1993]).

b) 'Ser hallado': «*El cuerpo y la hamaca del General Uribe no aparecieron*» (Herrera *Casa* [Ven. 1985]). Con este sentido es menos frecuente su uso en forma pronominal: «*Se aparecieron después en una gota de pus que le salió por el miembro unos [...] animalitos redondos [...], que no eran otros que los agentes de la gonorrea*» (Paso *Palinuro* [Méx. 1977]).

c) 'Cobrar existencia o darse a conocer por primera vez': «*Las moléculas eran inobservables hasta que apareció el ultramicroscopio*» (RdgzDelgado *Universo* [Esp. 1997]).

3. Debe evitarse su uso como transitivo, con el sentido causativo de 'hacer que [algo o alguien] aparezca': [⊗]*El mago apareció un conejo*.

aparente. Este adjetivo significa, básicamente, ‘que aparece a la vista, aunque pueda no ser o no sea real o verdadero’: «*Sin que gesto alguno traicionara su aparente calma, apartó la cara del periódico para besar a la niña*» (VLlosa *Fiesta* [Perú 2000]); «*A las tres cuadras mi aparente prestancia se derrumbó*» (Serrano *Vida* [Chile 1995]); y ‘visible o perceptible’: «*Hiparco introdujo un esquema para estimar el brillo aparente de las estrellas*» (Maza *Astronomía* [Chile 1988]). Su empleo con el sentido de ‘obvio o evidente’ es calco semántico del inglés y debe evitarse: [⊗]«*Cuando agonizaba Leonid Brezhnev, era aparente que su candidato a la sucesión era Konstantin Chernenko*» (*Hoy* [Chile] 18-24.3.85).

apéndice. ‘Cosa adjunta o añadida a otra’, ‘parte del cuerpo animal unida o contigua a otra’ y ‘prolongación del intestino ciego’. Este sustantivo es masculino en el español general culto: *el apéndice*.

apendicitis. ‘Inflamación del apéndice’. Como todas las voces que contienen el sufijo *-itis* (‘inflamación’), es de género femenino: *la apendicitis*.

apertura. 1. Sobre la diferencia entre *apertura* y *abertura*, → *abertura*, 1.

2. A partir del sustantivo *apertura* (‘acción de abrir’), se ha formado el verbo [⊗]*aperturar*, que ha empezado a utilizarse en los últimos años como equivalente de *abrir*: [⊗]«*Ordeno que esos contenedores sean aperturados y revisados*» (*Hoy* [Ecuad.] 8.7.97); [⊗]«*Ayer domingo la Cooperativa Agraria de Producción Casa Grande aperturó sus Terceros Juegos de Verano*» (*Comercio* [Perú] 14.1.75). Es especialmente frecuente en el lenguaje bancario, donde se ha puesto de moda la expresión [⊗]*aperturar una cuenta*, en lugar de *abrir una cuenta*. Su uso no está justificado y debe evitarse.

[⊗]**aperturar.** → *apertura*, 2.

apetecer. 1. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Como intransitivo, ‘ser deseado por alguien lo que el sujeto expresa’. La persona que siente el deseo se expresa mediante un complemento indirecto: «*¿LE apetecen unas rodajitas de percebitos a la vinagreta?*» (Ussía *Tratado II* [Esp. 1994]). En Andalucía, se usa a menudo como pronominal: «*¿Y sabes lo que se me apetece? Un vasito de té moruno*» (Vázquez *Vida* [Esp. 1976]).

3. Como transitivo, ‘desear’: «*Perdóneme, pero no apetezco absolutamente nada*» (Plaza *Cerrazón* [Ur. 1980]); este uso es hoy poco frecuente y ha quedado prácticamente relegado a la lengua literaria.

apófisis. ‘Parte saliente de un hueso’. Es voz femenina: *la apófisis*.

apologeta. ‘Persona que cultiva la apologética (parte de la teología que se ocupa de demostrar y defender la verdad de los dogmas del cristianismo)’: «*Los apologetas hacen esforzadamente la defensa del cristianismo*» (Marías *Filosofía* [Esp. 1941-70]). Aunque por razones históricas solo se documenta su uso en masculino —ya que la teología ha sido tradicionalmente cultivada por hombres— es, por su terminación, común en cuanto al género (→ GÉNERO², 1a y 3b): *el/la apologeta*. No debe confundirse con *apologista* (→ *apologista*), voz que pertenece a la misma familia léxica, pero de sentido más general; así, no debe decirse, por ejemplo, [⊗]*los apologetas del liberalismo*, sino *los apologistas del liberalismo*.

apologista. ‘Que hace apología o defensa de alguien o algo’. Referido a persona, se emplea normalmente como sustantivo: «*Ni se afilia al grupo de los detractores ni al de los apologistas*» (Melón *Significación* [Esp. 1959-60]). Por su terminación, es común en cuanto al género (→ GÉNERO², 1a y 3b): *el/la apologista*. Aunque pertenece a su misma familia léxica, no significa lo mismo que *apologeta* (→ apologeta).

apoquinar. ‘Pagar, generalmente de mala gana’: «*¡Empiece por apoquinar las consumiciones que me ha hecho!*» (Rellán *Crónica* [Esp. 1985]). No debe confundirse con *acoquinar(se)* (‘acobardar(se)’; → acoquinar(se)).

apostar(se). 1. Es irregular y se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26) cuando significa:

a) ‘Pactar con otro(s) que quien acierte o tenga razón en una discusión, juego o contienda deportiva gana [algo convenido, especialmente una cantidad de dinero]’. Con este sentido, es transitivo —lo que se juega en la apuesta se expresa mediante un complemento directo, aunque es frecuente su uso como absoluto, con complemento directo implícito— y lleva además con frecuencia otro complemento, precedido de la preposición *a*, que expresa el resultado que se aventura: «*Te apuesto cien dólares A que es cubana*» (Ott *Dientes* [Ven. 1999]); en la lengua cuidada, no debe prescindirse de la preposición: [⊗]*Te apuesto que es cubana*. Es frecuente su uso en forma pronominal (*apostarse* algo) y, en ese caso, la persona con la que se hace la apuesta se expresa, no mediante un complemento indirecto, como en el caso anterior, sino con un complemento precedido de *con*: «*Se apostó una cena CON los amigos a que llamaba Cojoncio al hijo*» (Cela *Colmena* [Esp. 1951-69]). Si se trata de una contienda deportiva o juego en el que existen varias opciones, aquella por la que se apuesta se expresa mediante un complemento precedido de *a* o *por*: «*Puede además poner en juego su suerte, apostando A su número preferido*» (*Universal* [Ven.] 6.4.99); «*Los yanquis no apuestan nunca POR un caballo que ya ha caído*» (VqzMontalbán *Galíndez* [Esp. 1990]).

b) ‘Dar por cierto [algo]’. Con este sentido, es también transitivo. El complemento directo suele ser una subordinada introducida por *que*: «*Ezequiel optó por callarse la boca. No podía apostar que el tono no fuera a traicionarlo*» (Cohen *Insomnio* [Arg. 1986]).

c) ‘Manifestar confianza u optar [por alguien o algo]’. En este caso, es intransitivo y se construye con un complemento precedido de *por* o, más raramente, *a*: «*Antic apostó POR sus hombres más técnicos*» (*Abc Electr.* [Esp.] 8.9.97); «*Toda mi vida he apostado A esos valores*» (Viñas *Lisandro* [Arg. 1985]). El complemento puede ser una oración subordinada introducida por *que*: «*Muy pocos apostaban POR QUE el Partido Popular llegaría al poder*» (*Mundo* [Esp.] 21.9.96); en ese caso es incorrecto escribir *porque*, en una sola palabra (→ porque, 2b):

2. Es regular cuando significa ‘poner(se) en un determinado lugar con algún fin’: «*En el templo, los soldados revisan los rincones y se apostan estratégicamente*» (Santander *Milagro* [Méx. 1984]).

apotegma. ‘Dicho breve y sentencioso’: «“*El adjetivo, cuando no da vida, mata*”, reza el conocido apotegma de Vicente Huidobro» (Celorio *Ensayo* [Méx. 2001]). Es de género masculino y no debe confundirse con el sustantivo femenino *apotema* (‘perpendicular que va del centro de un polígono regular a uno de sus lados’; → apotema).

apotema. ‘Perpendicular que va desde el centro de un polígono regular a uno cualquiera de los lados’ y ‘altura de las caras triangulares de una pirámide regular’: «*¿Cuánto mide la apotema de un pentágono regular de lado 10 cm?*» (VV. AA. *Matemáticas* [Esp. 1998]);

«En una pirámide regular la apotema de las caras laterales mide 9 cm» (VV. AA. *Matemáticas* [Esp. 1998]). Es de género femenino y no debe confundirse con el sustantivo masculino *apotegma* (‘dicho breve’; → *apotegma*).

aprendiz. ‘Persona que aprende un arte u oficio’. Por su terminación, es común en cuanto al género (*el/la aprendiz*; → GÉNERO, 1a y 3i): «El actor tenía entre sus objetivos llevarse a la cama a la aprendiz de estrella» (RCruz *Fiestas* [Esp. 2001]). Pero se usa también, incluso en el nivel culto, el femenino específico *aprendiza*: «La antigua aprendiz de reina tuvo libertad para seleccionar a los comensales» (GaMárquez *Años* [Col. 1967]).

aprendiza. → *aprendiz*.

apretar(se). ‘Oprimir o estrechar’ y ‘juntar(se) estrechamente’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica (*aprieto, aprietas*, etc.), pero no aquellas cuya raíz es átona (*apretamos, apretáis*, etc.). Son, pues, incorrectas las formas sin diptongo cuando la raíz es tónica: [⊗]*apreto, ⊗apretas*, etc.

apretazón. ‘Apretura o estrujamiento’. Es voz femenina, usada en el habla coloquial de la mayoría de los países americanos: «Lo que más le molestaba era la apretazón del pecho» (Montero *Trenza* [Cuba 1987]).

aprobar. 1. ‘Dar por bueno [algo]’ y ‘dar a alguien, o conseguir alguien, la calificación de aprobado en una prueba’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

2. Con el segundo sentido indicado, puede construirse de tres modos:

a) *Aprobar* [a alguien] EN una prueba o materia: «Tengo que agradecerles que me aprobaran EN la prueba que nos hicieron para prorrogar el contrato» (MtzBallesteros *Pisito* [Esp. 1990]). Aquí la persona que supera la prueba o materia se expresa mediante un complemento directo.

b) *Aprobar* [una prueba o materia] a alguien: *Le aprobaron las Matemáticas*. Aquí la persona que supera la prueba o materia se expresa mediante un complemento indirecto.

c) *Aprobar* alguien [una prueba o materia]: «Debía estudiar esa noche entera si quería aprobar el examen» (CInfante *Habana* [Cuba 1986]). Aquí la persona que supera la prueba o materia es el sujeto de la oración. Esta es la construcción más frecuente hoy.

aptitud. ‘Capacidad o idoneidad para algo’: «De su madre heredó una gran aptitud musical» (Castilla *Psiquiatría 2* [Esp. 1980]). No debe confundirse con *actitud* (‘postura’; → *actitud*).

aquiescente. ‘Que consiente o autoriza’: «El muchacho mueve la cabeza, quién sabe si *aquiescente o dubitativo*» (Merino *Novela* [Esp. 1987]). Este adjetivo procede del latín *acquiescens, -entis* (participio de presente del verbo *acquiescere*, ‘asentir’). No se considera correcta la forma [⊗]*aquiescente*.

[⊗]**aquiescente.** → *aquiescente*.

árabe. 1. Adjetivo (también sustantivo, referido a persona) que significa, etimológicamente, ‘de Arabia, península situada en el sudoeste de Asia’ y, en general, ‘de la etnia o pueblo semita de lengua árabe que, originario de la península arábiga, se extendió por otras zonas

de Asia y África y llegó a dominar, en la Edad Media, gran parte de España’: «*Una Ramala destrozada por la guerra entre árabes e israelíes fue la cuna de la pequeña Yasmin*» (País [Esp.] 24.9.02); «*La agricultura está basada principalmente en los sistemas de regadíos, muchos de ellos heredados de los árabes*» (Armendáriz *Cocina* [Esp. 2001]). Se aplica hoy a los países de etnia y lengua mayoritariamente árabe, y a todo lo perteneciente o relativo a ellos: «*Hemos detenido a muchos oficiales y agentes infiltrados en Afganistán desde países árabes, Irán y Pakistán*» (País [Esp.] 1.12.85). También significa ‘de los árabes’ y, como sustantivo masculino, ‘lengua de los árabes’: «*Por la mañana recorrimos el barrio árabe*» (Leguineche *Camino* [Esp. 1995]); «*Le oigo hablar un idioma semita, no sé si el árabe o el hebreo*» (Tibón *Aventuras* [Méx. 1986]).

2. El adjetivo *árabe* no es sinónimo de *islámico* o *musulmán*: *árabe* es un concepto étnico-lingüístico, que hace referencia a una etnia y a una lengua, mientras que *islámico* o *musulmán* son conceptos religiosos (→ islam, 2 y musulmán), que hacen referencia a una religión. Así, hay personas o países de religión musulmana o islámica que no son de etnia y lengua árabe (por ejemplo, Turquía, Afganistán o Irán son países islámicos, pero no árabes, pues su población mayoritaria no es árabe ni habla árabe) y, viceversa, puede haber personas de etnia y lengua árabe que no profesen la religión islámica.

a rastras. ‘Arrastrando’: «*Me acerco a rastras, apoyándome en los codos*» (Quintero *Danza* [Ven. 1991]); y ‘a la fuerza o de mala gana’: «*La sacó cariñoso de la cocina y se la llevó a rastras a tomarse un aperitivo*» (Herrera *Casa* [Ven. 1985]). No se admite, con estos sentidos, la grafía simple [®]*arrastras*.

árbitro -tra. **1.** ‘Persona encargada de decidir y solucionar un conflicto entre distintas partes’ y ‘profesional que vela por el cumplimiento del reglamento en un encuentro deportivo’. El femenino es *árbitra*: «*Creo que las mujeres [...] no deben ser árbitras de la NBA*» (País [Esp.] 1.11.97). No debe emplearse la forma masculina para referirse a una mujer: [®]*la árbitro*.

2. Con los sustantivos referidos a seres sexuados que han comenzado a usarse en femenino en los últimos años, no funciona ya, de manera espontánea, la norma que tradicionalmente asigna a los sustantivos femeninos que comienzan por /a/ tónica la forma *el* del artículo (→ el, 2.1 y 2.3b). Así, la mayoría de los hablantes dicen *la árbitra*, marcando el género de forma regular en el artículo, a la vez que queda explícito este en la terminación femenina del sustantivo: «*Pitó sin dudar la árbitra principal*» (*Universal*[®] [Ven.] 22.12.97). Lo mismo ocurre con el indefinido, que suele usarse en la forma plena *una*: «*Es la primera vez que una árbitra panameña participa en una olimpiada*» (*Prensa*[®] [Pan.] 14.9.00).

arborecer. Dicho de una planta, ‘hacerse árbol’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

área. ‘Espacio comprendido entre ciertos límites’. Es voz femenina: «*Los temas abarcan todas las áreas*» (País [Esp.] 9.1.97). Al comenzar por /a/ tónica, exige el uso de la forma *el* del artículo si entre ambos elementos no se interpone otra palabra (→ el, 2.1), pero los adjetivos deben ir en forma femenina: «*Se inicia un movimiento general para ocupar toda el área escénica*» (Paz *Paraíso* [Cuba 1976]). En cuanto al indefinido, aunque no se considera incorrecto el uso de la forma plena *una*, hoy es mayoritario y preferible el uso de la forma apocopada *un* (→ uno, 1): «*Una mujer recostada en un área iluminada*» (Fuentes *Ceremonias* [Méx. 1989]). Lo mismo ocurre con los indefinidos *alguno* y *ninguno*: *algún*

área, ningún área. El resto de los adjetivos determinativos debe ir en femenino: *esa área, la misma área, toda el área,* etc.

areópago. 1. Como nombre del tribunal superior de la antigua Atenas, debe escribirse con mayúscula: «*Ese dogma que echó para atrás a los griegos cuando san Pablo se lo explicó en el Areópago*» (Gala *Invitados* [Esp. 2002]). Si se utiliza con el sentido, a veces irónico, de ‘reunión de expertos o personas con autoridad en un ámbito determinado’, se escribe con minúscula: «*Siempre me faltó desparpajo para pedir por mí mismo la admisión en el eximio areópago*» (Laín *Descargo* [Esp. 1976]). Es incorrecta la forma [®]*aerópago*, sobre la que puede haber influido el elemento compositivo *aero-* (→ *aero-*).

2. El sustantivo derivado, *areopagita*, significa ‘juez del Areópago’: «*Los areopagitas, [...] ocupaban ya sus asientos cavados en la roca*» (PzUrbel *Pablo* [Esp. 1940]). Se usa frecuentemente en aposición a nombres propios, como apodo o sobrenombre, caso en el que se escribe con mayúscula (→ MAYÚSCULA, 3.2.4): «*Tradujo a los grandes autores de la línea platónica, como Plotino y Dionisio Areopagita*» (Garrido *Esoterismo* [Esp. 1983]). Es incorrecta la forma [®]*aeropagita*.

argot. ‘Jerga’. Su plural es *argots* (→ PLURAL, 1h).

argüir. ‘Alegar o argumentar’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *argüido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

aridecer(se). ‘Hacer(se) árido’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18). Como intransitivo, puede usarse en forma pronominal o no pronominal: *La tierra (se) arideció debido a la falta de lluvias.*

arma. ‘Instrumento destinado a atacar o a defenderse’. Es voz femenina: «*No creo que los compañeros hayan depuesto las armas*» (Montaño *Andanzas* [Méx. 1995]). Al comenzar por /a/ tónica, exige el uso de la forma *el* del artículo si entre ambos elementos no se interpone otra palabra (→ *el*, 2.1), pero los adjetivos deben ir en forma femenina: «*Encañonaron al policía y le arrebataron el arma reglamentaria*» (*Abc* [Esp.] 3.6.89). En cuanto al indefinido, aunque no se considera incorrecto el uso de la forma plena *una*, hoy es mayoritario y preferible el uso de la forma apocopada *un* (→ *uno*, 1): «*La serenidad en Luis era un arma seductora*» (González *Dios* [Méx. 1999]). Lo mismo ocurre con los indefinidos *alguno* y *ninguno*: *algún arma, ningún arma.* El resto de los adjetivos determinativos debe ir en femenino: *esa arma, la misma arma,* etc.

armazón. ‘Pieza o conjunto de piezas que constituyen el sostén o la estructura de algo’. Es válido su uso en ambos géneros: «*Una jaula construida con el armazón de alambres de una vieja falda*» (Donoso *Casa* [Chile 1978]); «*Las paredes prefabricadas tenían por dentro una armazón de hierros*» (Valladares *Esperanza* [Cuba 1985]).

aroma. ‘Olor muy agradable’. En el español actual se emplea exclusivamente en masculino: «*A su paso esparcía un aroma afrutado*» (Hayen *Calle* [Méx. 1993]). Debe evitarse hoy su uso en femenino ([®]*la aroma*), debido en muchos casos al influjo del catalán.

arquitecto -ta. ‘Persona capacitada para ejercer la arquitectura’. El femenino es *arquitecta* (→ GÉNERO², 3a): «*Era una arquitecta de unos cuarenta años*» (Fogwill *Cantos* [Arg. 1998]). No debe emplearse el masculino para referirse a una mujer: [®]*la arquitecto.*

arras. ‘Señal que se da como garantía en un contrato’ y ‘conjunto de trece monedas que simbólicamente intercambian los contrayentes durante la ceremonia católica del matrimonio’. Este sustantivo femenino se usa siempre en plural, por lo que debe evitarse el singular [⊗]*arra*.

[⊗]**arrastras.** → a rastras.

arrecir(se). ‘Entumecer(se) por causa del frío’. Es verbo defectivo que solo se emplea en aquellas formas cuya desinencia empieza por *i*: «*Los árboles inmóviles como fantasmas arrecidos en medio de la nieve*» (Llamazares *Lluvia* [Esp. 1988]).

arrendar. 1. Este infinitivo corresponde a dos verbos diferentes: uno significa ‘ceder, o adquirir, temporalmente el uso [de algo] por un precio convenido’; el otro, ‘atar [a un caballo] por las riendas’. Ambos son irregulares y se conjugan como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

2. Con el primer sentido indicado, el sujeto puede ser tanto quien cede algo en arriendo como quien lo toma. Así, una oración como *Pedro arrendó el piso a su hermano*, fuera de contexto, es ambigua, ya que puede significar tanto que Pedro tomó en arriendo el piso de su hermano, como que Pedro cedió a su hermano en arriendo un piso de su propiedad.

arrepentirse. ‘Lamentar haber hecho o dejado de hacer algo’ y ‘volverse atrás en una decisión’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

[⊗]**arrevolver(se).** → revolver(se).

arribismo. → arribista.

arribista. ‘[Persona] cuyo único interés es triunfar de forma rápida y sin escrúpulos’: «*Los políticos arribistas [...] también han de enfrentarse a la opinión pública*» (*Proceso* [Méx.] 14.7.96). Aunque la palabra francesa de la que proviene se escribe con *v* (*arriviste*) —pues deriva del francés *arriver*, ‘llegar’—, en español debe escribirse con la *b* propia de la familia léxica de *arribar*, equivalente español de aquel verbo francés. Es, pues, incorrecta la grafía [⊗]*arrivista*. Lo mismo cabe decir del sustantivo correspondiente *arribismo* (no [⊗]*arrivismo*).

[⊗]**arrivismo, ⊗arrivista.** → arribista.

arroba. Unidad tradicional de medida de capacidad y de masa, cuyo símbolo (@) se ha popularizado en los últimos tiempos por ser el que aparece, en las direcciones de correo electrónico, entre el nombre que identifica al usuario y el sitio de Internet donde está ubicado su servidor de correo: *jperez@rae.es*. Sobre el empleo de este símbolo, innecesario e inaceptable, para referirse conjuntamente a individuos de ambos sexos (*l@s niñ@s*), → GÉNERO², 2.2.

arrogarse. ‘Atribuirse una facultad, un derecho, un mérito, etc.’: «*Te bastó quererla para arrogarte el derecho a comprarla*» (Piñera *Siameses* [Cuba 1990]). No debe confundirse con *abrogar* (‘abolir’; → abrogar) ni con *irrogar* (‘causar [un daño]’; → irrogar).

arroz. ‘Planta gramínea y, especialmente, su fruto en forma de granos pequeños y blancos’. Es voz masculina: *el arroz*.

arte. 1. ‘Actividad humana que tiene como fin la creación de obras culturales’, ‘conjunto de habilidades, técnicas o principios necesarios para realizar una determinada actividad’, ‘instrumento que sirve para pescar’ y ‘maña o habilidad’. Este sustantivo, que era femenino en latín, puede usarse en ambos géneros, teniendo en cuenta que, en el español actual, cuando va en singular, lo normal es usarlo en masculino: «*El cine es el séptimo arte*» (*Abc* [Esp.] 5.1.96); «*Velázquez establece un principio del arte moderno*» (Fuentes *Esto* [Méx. 2002]); «*Sigue bloqueando la prohibición de las volantas, que son un arte de pesca [...] esquilador y antiecológico*» (*Mundo* [Esp.] 30.5.96); y, cuando va en plural, lo normal es usarlo en femenino: «*Aprendió con provecho las artes marciales*» (Otero *Temporada* [Cuba 1983]); «*Es necesaria una reordenación de las artes de pesca*» (*País* [Esp.] 11.7.80); «*Te has acostumbrado a conseguir algunas cosas con muy malas artes*» (Carrión *Danubio* [Esp. 1995]). No obstante, con el sentido preciso de ‘conjunto de normas y principios para hacer bien algo’, es normalmente femenino, incluso en singular, y así se habla de *arte amatoria*, *arte cisoria*, *arte métrica* o *arte poética*. En el español actual, si se usa en femenino singular, debe llevar la forma *el* del artículo, por ser palabra que comienza por /a/ tónica (→ *el*, 2.1): *el arte poética*, no [®]*la arte poética*.

2. [®]*estado del arte*. Calco censurable del inglés *state of the art*: [®]«*Se tendrá la inestimable ocasión de ver allí [...] los desarrollos más avanzados, el estado del arte de nuestras variadas tecnologías*» (*Abc Cult.* [Esp.] 12.7.96). En español, se recomienda sustituirlo por las expresiones *estado* (o *situación*) *actual*, *últimos avances* o *estado de la cuestión*, según los casos.

ascendencia. ‘Conjunto de ascendientes o antecesores de alguien’: «*Louis Leakey todavía excluía totalmente a los australopitecos de Suráfrica de nuestra ascendencia*» (Arsuaga *Enigma* [Esp. 2001]); y ‘procedencia u origen de algo o alguien’: «*Su madre era de ascendencia mexicana*» (Carrillo *Posada* [Méx. 1980]); «*En Toscana se sigue un [arte] románico de directa ascendencia romana*» (Bassegoda *Arte* [Esp. 1989]). Significa también, en lenguaje técnico, ‘movimiento ascendente’: «*La persistencia de las condensaciones provocadas por la ascendencia del aire sobre las laderas*» (Albentosa *Clima* [Esp. 1991]). Aunque tradicionalmente se ha censurado su empleo con el significado de ‘influencia sobre algo o alguien’, sentido que se atribuía en exclusiva a la voz *ascendiente* (→ *ascendiente*), es uso extendido hoy en todo el ámbito hispánico y no hay motivo para su censura: «*Era respetado, contaba con ascendencia sobre los nobles del norte*» (Otero *Temporada* [Cuba 1983]); «*Se sabía la ascendencia que tenía entre los médicos*» (LTena *Renglones* [Esp. 1979]).

ascendente. Como adjetivo, ‘que asciende’: «*Caminaba por un estrecho pasillo ascendente*» (Andahazi *Piadosas* [Arg. 1999]); con este sentido también es válido, aunque poco frecuente, el uso de la variante *ascendiente*. Como sustantivo, significa, en astrología, ‘constelación o signo del Zodiaco que asciende sobre el horizonte en el momento en que va a realizarse una predicción, especialmente el que corresponde al momento del nacimiento de una persona’: «*Para levantar un horóscopo tiene que establecerse el ascendente*» (Samsó *Calendarios* [Esp. 1981]). No debe usarse con los sentidos de ‘persona de la que otra desciende’ ([®]*Tengo ascendentes indios*) ni ‘influencia sobre alguien o algo’ ([®]*Tiene mucho ascendente sobre sus hermanos*); para ello solo es válido el uso de *ascendiente* (→ *ascendiente*).

ascender. 1. Verbo irregular: se conjuga como *entender* (→ APÉNDICE 1, n.º 31).

2. Cuando significa ‘subir’, en el sentido de ‘ir o llegar a un lugar más alto’, es intransitivo y suele llevar complementos de origen y destino: «*El aire cálido asciende DESDE la superficie HASTA la nube*» (Picazo *Grillos* [Esp. 2000]). A veces se construye con un complemento precedido de *por*, que expresa el lugar que se recorre durante el ascenso: «*Jano lo vio ascender POR la cuesta que conducía a los invernaderos*» (Colinas *Año* [Esp. 1990]). En el uso transitivo, este complemento con *por* se transforma en el complemento directo (→ 3).

3. Es transitivo cuando significa ‘recorrer [un lugar] que implica una subida o ascenso’: «*Mientras ascendíamos la empinada cuesta de la Avenida del Tibidabo*» (Alou *Aportación* [Esp. 1991]). El complemento que funciona como directo en esta construcción funciona como complemento preposicional precedido de *por* en el uso intransitivo (→ 2). Es también transitivo con el sentido de ‘poner [a alguien] en un lugar, puesto o categoría superior’: «*En 1829, Juan Manuel de Rosas lo ascendió a brigadier general*» (Guzmán *País* [Arg. 1999]).

ascendiente. Como adjetivo, ‘que asciende’: «*Deberá seguir conduciendo a Gran Bretaña por la pendiente ascendiente*» (*Prensa* [Arg.] 19.4.92); con este sentido se recomienda usar con preferencia la forma *ascendente*. Como sustantivo, ‘persona de la que otra desciende’: «*Los ascendientes de su madre fueron expulsados por ser católicos*» (VLlosa *Fiesta* [Perú 2000]); e ‘influencia sobre alguien o algo’: «*Es [...] un líder con enorme ascendiente sobre las masas*» (*Semana* [Col.] 21-28.1.97). No debe usarse con el sentido de ‘signo del Zodiaco que asciende sobre el horizonte en un momento dado’ (®*Tenía el ascendiente en Géminis*), que corresponde únicamente al sustantivo *ascendente* (→ *ascendente*).

asechanza. 1. ‘Engaño o trampa para hacer daño a alguien’: «*El desprevenido no sabía que era el escogido para la asechanza y generalmente dos o tres se aliaban contra él*» (Adoum *Ciudad* [Ecuad. 1995]). Aunque emparentado etimológicamente con *acechanza* (‘acción de acechar, esto es, observar a escondidas’; → *acechanza*, 1), ambos términos fueron especializando sus usos y hoy no deben confundirse. Si bien en zonas de seseo estas dos palabras se pronuncian de la misma manera, deben distinguirse adecuadamente en la escritura.

2. El verbo *asechar* (‘urdir asechanzas o engaños’) casi no se emplea en la actualidad. En zonas de seseo, no deben confundirse sus formas con las del verbo *acechar*, aunque ambos deriven del mismo verbo latino (→ *acechanza*, 2).

asentar(se). 1. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

2. Cuando significa ‘situar(se) o apoyar(se) en un determinado lugar’, se construye con un complemento precedido de *en* o *sobre*, y puede ser transitivo: «*No podía asentar su codicia SOBRE bases firmes*» (Marcos *Fantasma* [Méx. 1986]); o intransitivo, tanto pronominal como no pronominal: «*La mayoría [de las casas] se asentaban SOBRE pilotes*» (GaMárquez *Amor* [Col. 1985]); «*La grúa había asentado EN terreno falso*» (Montaño *Cenizas* [Méx. 1990]).

asentir. ‘Mostrarse de acuerdo con lo que otro ha afirmado o propuesto’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

asequible. 1. Adjetivo que significa ‘que se puede conseguir o adquirir’: «*El objetivo de este nuevo centro de Cáritas [...] es ofrecer a los ancianos un alojamiento asequible a su economía*» (*Vanguardia* [Esp.] 27.3.94); referido a precio, ‘moderado’: «*Una amplia gama*

de tarjetas, con precios asequibles PARA cualquier bolsillo» (Bustos Multimedia [Esp. 1996]); ‘que se puede derrotar’: «*Jugará la primera eliminatoria ante el Vevey suizo, un rival asequible»* (País [Esp.] 1.10.86); y ‘comprensible o fácil de entender’: «*Ni siquiera las otras ramas de las humanidades [...] han podido preservar esa visión integradora y un discurso asequible AL profano»* (VLlosa Verdad [Perú 2002]). Como se ve en los ejemplos, puede llevar un complemento con *a* o *para*. Conviene evitar su empleo con el sentido de ‘que permite un fácil acceso o entrada’ o, referido a persona, ‘afable o de buen trato’, sentidos que corresponden al adjetivo *accesible* (→ *accesible*): «*Madrid es fácilmente asequible por autopistas»* (Rojo Hotel [Bol. 1988]); «*Es una persona amable, asequible»* (Morena Silencios [Esp. 1995]).

2. Se pronuncia [asekíble], no [aksekíble], como ocurre a veces por cruce con *accesible*, error que se refleja en la grafía *acsequible*, documentadas en zonas de seseo: «*Habrà que diseñar e impulsar una política que [...] trate de hacer más acsequible el conocimiento en salud»* (Vasco Estado [Col. 1988]).

aserrar. → *serrar*, 2.

asignatura. ‘Materia que forma parte de un plan de estudios’: «*La asignatura era obligatoria para los estudiantes de la Facultad de Medicina»* (Trabulse Orígenes [Méx. 1994]). No debe confundirse con *signatura* (‘señal distintiva’; → *signatura*).

asir(se). 1. ‘Agarrar(se) o sujetar(se)’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 20).

2. Como transitivo, además del complemento directo, lleva con frecuencia un complemento encabezado por las preposiciones *de* o *por*: «*José Luis la asió DE la mano y la consoló»* (Gironella Hombres [Esp. 1986]); «*Alguien asió a Alicia POR la muñeca»* (LTena Renglones [Esp. 1979]).

3. Como pronominal, se construye siempre con un complemento precedido de las preposiciones *a* o *de*: «*Teobaldo se asió A un tobillo de la dama»* (GaHortelano Gramática [Esp. 1982]); «*Me así con fuerza DEL brazo de José»* (Fdzcubas Hermana [Esp. 1980]).

asistenta. → *asistente*.

asistente. 1. Como adjetivo —del participio de presente del verbo *asistir* (‘acudir a un lugar’ y ‘ayudar’)—, tiene una sola terminación, válida para ambos géneros: *público/profesor asistente, delegación/secretaria asistente*. Consecuentemente, como sustantivo, con los sentidos de ‘persona que asiste a un acto’ y ‘persona que ocupa un cargo o puesto auxiliar a las órdenes de otra’, es común en cuanto al género (*el/la asistente*; → GÉNERO, 1a y 3c): «*El evento comenzó a las 14 horas, aunque las asistentes comenzaron a llegar desde la una de la tarde»* (Yucatán [Méx.] 24.7.96); «*Era la asistente personal de Leonel Gonzales»* (Caretas [Perú] 14.9.00). En España, el femenino *asistenta* solo se usa para designar a la mujer que realiza trabajos domésticos por horas: «*Sus casas [...] relucen de limpias y aseadas, pese a no disponer de asistenta»* (Carbonell Televisión [Esp. 1992]).

2. Se usa con frecuencia referido a cargos docentes o de investigación, por calco del inglés *assistant*: «*En 1953 fue designado profesor asistente de técnicas murales»* (Carrillo Pintura [Méx. 1981]).

3. **asistente social.** ‘Persona titulada cuya misión es prevenir y solucionar problemas de índole social’. Esta locución, al igual que su núcleo *asistente*, es común en cuanto al género

(*el/la asistente social*): «Paula, una asistente social de 37 años, tiene una hija de 13 meses» (*Clarín* [Arg.] 17.4.97). Se desaconseja, en el uso culto, el femenino [⊗]*asistenta social*.

asma. ‘Enfermedad de los bronquios’. Es voz femenina: «Marcel había suspirado tanto ahí, con esa asma terrible» (Bryce Vida [Perú 1981]). Al comenzar por /a/ tónica, exige el uso de la forma *el* del artículo si entre ambos elementos no se interpone otra palabra (→ *el*, 2.1), pero los adjetivos deben ir en forma femenina: «A los dos años de edad lo atacó por vez primera el asma crónica» (*Granma* [Cuba] 3.97). En cuanto al indefinido, aunque no se considera incorrecto el uso de la forma plena *una*, hoy es mayoritario y preferible el uso de la forma apocopada *un* (→ *uno*, 1): «Sufría de un asma cardíaca» (*Tiempo* [Col.] 28.4.97).

asolar. 1. Esta es la forma de infinitivo de dos verbos transitivos etimológicamente diversos:

a) ‘Arrasar o destruir completamente [un lugar]’. Este verbo, que procede del latín *assolare* (‘derribar o echar al suelo’), es irregular y se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26); por tanto, la vocal *o* de la raíz diptonga cuando es tónica: «Las fuerzas de Carlos V [...] saquean y asuelan Roma» (Cardoza Guatemala [Guat. 1985]); pero no diptongan las formas en que la raíz es átona: «Muchas veces asolamos poblados perfectamente organizados junto al río [...]. Tras nuestro paso apenas quedaban cenizas» (Arenales Arauco [Esp. 1992]).

b) Dicho del sol, la sequía o el calor, ‘secar [un campo] como consecuencia de la falta de humedad y las altas temperaturas’. Este verbo, formado sobre el sustantivo español *sol*, es regular y, por tanto, no diptonga en ninguna de sus formas: «Ha montado el Partido del Agua para luchar contra la sequía que asola la zona» (*Tiempo* [Esp.] 29.5.95). Por su significado, se trata de un verbo terciopersonal, es decir, se usa solo en las terceras personas del singular y del plural, y en las formas no personales (infinitivo, gerundio y participio).

2. La distinción entre uno y otro verbo está desapareciendo del español actual: ambos comparten el sentido profundo de ‘destruir por completo’ y tienden a conjugarse como regulares. Por tanto, hoy son normales en la lengua culta las formas *asolo*, *asolas*, etc. también para el primero de los verbos indicados: «El tifón Linda [...] asola Vietnam y Tailandia» (Picazo Grillos [Esp. 2000]).

asosegar(se). → *sosegar(se)*.

[⊗]**aspamentar**, [⊗]**aspamentero -ra**, [⊗]**aspamento**, [⊗]**aspamentoso -sa**,
[⊗]**aspamiento.** → *aspaventar*, 2.

aspaventar. 1. ‘Espantar [algo o a alguien] haciendo aspavientos’ y ‘hacer aspavientos’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16). Solo diptongan las formas cuya raíz es tónica: *aspaviento*, *aspavientas*, etc. No deben diptongarse, por tanto, las formas cuya raíz es átona: [⊗]*aspavientó*, [⊗]*aspavientando*, etc.

2. Pertenecen a la misma familia léxica el sustantivo *aspaviento* y los adjetivos *aspaventero* y *aspaventoso*. Deben evitarse, para estos últimos, las formas con diptongo [⊗]*aspavientero* y [⊗]*aspavientoso*. Asimismo, en el habla culta, deben evitarse, en todas las palabras de esta familia, las deformaciones que cambian la *-v-* en *-m-* o la *a-* inicial en *e-*, propias del habla popular de amplias zonas del ámbito hispánico: [⊗]*aspamentar* o [⊗]*espamentar* por *aspaventar*; [⊗]*aspam(i)ento* o [⊗]*espam(i)ento* por *aspaviento*; [⊗]*aspamentero* o [⊗]*espamentero* por *aspaventero*; y [⊗]*aspamentoso* o [⊗]*espamentoso* por *aspaventoso*.

aspaventero -ra, **aspaventoso -sa**, [⊗]**aspavientero -ra**, **aspaviento**,
[⊗]**aspavientoso -sa.** → *aspaventar*.

áspic. ‘Plato frío, especialmente de carne o pescado, que se presenta cubierto de gelatina en un molde’. Su plural es *áspics* (→ PLURAL, 1h), que, al igual que el singular, debe llevar tilde (→ TILDE², 1.1.2).

áspid. ‘Serpiente venenosa’: «*Volvió a enloquecer con el fastuoso veneno de su áspid egipcio*» (Moix Sueño [Esp. 1986]). Es masculino y su plural es regular (→ PLURAL, 1g): *los áspides*. Existe también la variante *áspide*, de escaso uso en la actualidad: «*Una Cleopatra con un áspide de fantasía enroscado en el cuello*» (Ramírez Baile [Nic. 1995]). Es voz llana: [áspid], no *[aspíd].

áspide. → áspid.

astil. ‘Mango de algunas herramientas’: «*Habían inventado los antiguos mexicanos un huso compuesto de un astil y un disco*» (Gutiérrez/Mompradé *Indumentaria* 1 [Méx. 1981]). Es voz aguda: [astíl]; debe evitarse la acentuación llana [®]*ástil*, debida probablemente al cruce con *mástil*.

[®]**astraza.** → estraza.

atalaya. Cuando significa ‘torre vigía’ y ‘altura desde la que se divisa mucho espacio de tierra o mar’, es femenino: «*Mi personaje hubiese deseado [...] dedicarse a mirar el mar desde aquella atalaya*» (Díaz Piel [Cuba 1996]); así pues, con este sentido no es correcto su uso en masculino. Sí se usa en masculino con el sentido, poco frecuente hoy, de ‘hombre que vigila desde una atalaya’: «*Los atalayas apostados en el Panecillo descubrieron [...] movimientos sospechosos en la montaña*» (Salvador Ecuador [Ecuad. 1994]).

atañer. 1. Dicho de una cosa, ‘afectar o concernir a alguien o algo’. Verbo irregular: se conjuga como *tañer* (→ APÉNDICE 1, n.º 56). Por su significado, se trata de un verbo terciopersonal, es decir, se usa solo en las terceras personas del singular y del plural, y en las formas no personales (infinitivo, gerundio y participio).

2. Es intransitivo y se construye siempre con un complemento indirecto: «*Esta es una cuestión que atañe A la seguridad de la ciudadanía*» (Valladares Esperanza [Cuba 1985]); «*Cualquier cosa que ocurra LE atañe a él directamente*» (Ocampo Testimonios [Arg. 1977]). Es incorrecto introducir este complemento con una preposición distinta de *a*: [®]«*De asuntos que atañen CON el movimiento armado, no se habló nada*» (Alape Paz [Col. 1985]).

atardecer. ‘Empezar a caer la tarde’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18). Se trata, por su significado, de un verbo impersonal, por lo que solo se usan las terceras personas del singular, además de las formas no personales (infinitivo, gerundio, participio).

atender. 1. Verbo irregular: se conjuga como *entender* (→ APÉNDICE 1, n.º 31).

2. Puede construirse como transitivo, o como intransitivo seguido de un complemento introducido por *a*, cuando se usa con los significados siguientes:

a) ‘Ocuparse una persona [de algo] que está a su cargo’: «*Como no iba a atender el trabajo yo sola, necesitaba una empleada*» (FnGómez Bicicletas [Esp. 1982]); «*Todo el mundo debe*

atender A su obligación» (Cebrián Rusa [Esp. 1986]). Cuando, con este mismo sentido, el complemento es de persona, se construye siempre como transitivo (→ 3).

b) ‘Prestar atención [a algo] para poder captar[lo] o entender[lo]’: «Juan Carlos parece atender la explicación que uno de los hombres le da» (Pavlovsky Laforgue [Arg. 1983]); «Ella no atendía A sus palabras» (Mendoza Ciudad [Esp. 1986]).

c) ‘Responder [a una señal o una llamada]’: «Alejo siempre atiende el teléfono» (Fresán H.^a argentina [Arg. 1991]); «No atendía AL teléfono» (FdzCubas Alttillos [Esp. 1983]).

d) ‘Dar respuesta favorable [a una petición, una necesidad, una queja, etc.]’: «Atendían sus mínimos caprichos» (Vicent Balada [Esp. 1987]); «Sin atender AL ruego de su hija, [...] Amadora buscó atropelladamente la llave de la habitación» (Castro Fiebre [Esp. 1994]).

3. Se construye únicamente como transitivo cuando significa ‘ocuparse [de alguien], satisfaciendo sus necesidades o demandas’: «Nos faltaba únicamente un mozo para atender a los clientes» (Mutis Ilona [Col. 1988]); «En invierno, cuando vienen con amigos, yo los atiendo» (Guido Invitación [Arg. 1979]).

4. Se construye como intransitivo en las acepciones siguientes:

a) ‘Tener algo en cuenta o tomarlo en consideración’. Va seguido de un complemento precedido de *a*: «No había querido atender A razones» (Trías Encuentro [Esp. 1990]); «Si atendieran A mis verdaderas cualidades, [...] me darían la oportunidad de representar a un resucitado» (Quintero Danza [Ven. 1991]). No obstante, en gran parte de América, con el complemento *razones*, se usa normalmente sin preposición: *atender razones*.

b) En España, ‘llamarse de una determinada manera’. Va siempre seguido de un complemento precedido de *por*: «Se nos ha perdido un perro [...]. Es marrón, pequeño [...] y atiende POR Óscar» (Canarias 7 [Esp.] 9.2.01).

5. No debe confundirse con *tender* (‘ofrecer [algo] a alguien extendiendo el brazo’): «Le atendió una hoja donde decía que Sofian Merino era el beneficiario» (Souza Mentira [Perú 1988]).

atenerse. ‘Ajustarse o sujetarse a alguna cosa’. Verbo irregular: se conjuga como *tener* (→ APÉNDICE 1, n.º 57). El imperativo singular es *atente* (tú) y *atenete* (vos), y no [⊗]*atiénete*.

atentar. ‘Cometer o constituir un atentado contra una persona, una cosa o una ley o principio’. Es verbo intransitivo y se construye con un complemento precedido de *contra*: «Cuando tu esposo te pida algo que atente CONTRA tu pureza, no participes» (González Dios [Méx. 1999]). No debe usarse la preposición *a* para introducir el complemento: [⊗]«Se decide [...] denunciar todos los hechos que atenten A las libertades individuales» (País [Esp.] 10.10.80).

atenuante. ‘Que disminuye la gravedad de algo’: «El juez [...] dictaminó que esos eran factores atenuantes y que reducían la responsabilidad de Dube» (Clarín [Arg.] 11.4.97). Cuando este adjetivo se sustantiva, puede hacerlo en masculino o femenino, dependiendo del género del sustantivo que se supone elidido —*el* (*factor*, *elemento*, etc.) *atenuante*, *la* (*circunstancia*) *atenuante*—: «El pianista de Santa tenía por lo menos el atenuante de ser ciego y feo» (Paranaguá Ripstein [Méx. 1997]); «Hay que tener en cuenta la atenuante de los condicionamientos culturales del momento» (Vanguardia [Esp.] 15.11.94). En el lenguaje jurídico, es preferible su empleo en femenino, puesto que en este ámbito la voz *atenuante* es sinónima de la construcción *circunstancia atenuante* (‘motivo legal para disminuir la responsabilidad penal del condenado’): «El fiscal le aplicó la atenuante de arrepentimiento espontáneo» (Mundo [Esp.] 12.9.95).

aterir(se). ‘Pasmarse de frío’. Se trata de un verbo defectivo, puesto que solo se usan las formas cuya desinencia empieza por *i*: «*Acercaba su cuerpo al fuego o al sol cuando le atería el frío*» (FReyes *Anatomía* [Esp. 1992]). *Aterir(se) de frío* es expresión pleonástica admisible.

aterrar(se). Este infinitivo corresponde a dos verbos diferentes:

a) ‘Aterrorizar(se)’. En este caso es regular. Por tratarse de un verbo de «afección psíquica», dependiendo de distintos factores (→ LEÍSMO, 4a), el complemento de persona puede interpretarse como directo o como indirecto: «*El cambio LA aterra*» (Antognazza *Vida* [Arg. 1993]); «*A mi madre LE aterraba verme así*» (Asenjo *Días* [Esp. 1982]).

b) ‘Derribar o echar por tierra’ y ‘cubrir(se) de tierra’. Como otros verbos derivados de *tierra* (*soterrar, desterrar, enterrar*, etc.), es irregular y se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16): «*El destrozo de la humilde casa que el huracán atierra*» (LpzPelález *Vida* [Esp. 1916]).

atestar(se). 1. Este infinitivo corresponde a tres verbos diferentes:

a) ‘Llenar(se) completamente’. En el español clásico, era irregular y se conjugaba como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16): «*Aguarda que se atieste de gente la sinagoga*» (Quevedo *Poesías* [Esp. 1597-1645]); en el español actual, se tiende a la conjugación regular: «*Los libros que atestan estas vitrinas*» (Hernández *Naturaleza* [Esp. 1989]). Puede llevar un complemento encabezado por *de* o *con*: «*Las veredas [...] se atestaban DE niños, señoras y caballeros*» (Arenas *Buenos Aires* [Arg. 1979]); «*Arcones atestados CON misteriosas prendas*» (Najenson *Memorias* [Arg. 1991]).

b) ‘Atestiguar [algo]’. En este caso es regular: «*Atesto que este niño puede ocuparse, sin inconveniente para su salud, como obrero*» (Sarmiento *Paidología* [Esp. 1914]).

c) ‘Dar con la cabeza’. En este caso es regular, se usa como intransitivo y lleva un complemento precedido de *contra*: «*El toro atesta CONTRA la barrera*».

2. No deben confundirse con *asestar* (‘propinar [un golpe]’): «*Se le atestaría [al terrorismo] un golpe mucho más duro que los que pueda infringirle [sic] la acción policial*» (Alsus *Dudas* [Esp. 1997]).

atraer(se). 1. Dicho de una persona o de una cosa, ‘conseguir o hacer que [algo o alguien] se acerque, movido por una fuerza física, por deseo o por interés’ y, en forma pronominal, ‘ganarse la simpatía o el favor [de alguien]’. Verbo irregular: se conjuga como *traer* (→ APÉNDICE 1, n.º 58). Solo el gerundio de este verbo se escribe con *-y-*: *atrayendo*; por tanto, son incorrectas las formas personales con *-y-* en lugar de *-j-*, que se usan a veces por influjo de la conjugación de otros verbos como *leer*: «*atrayeron*», en lugar de *atrajeron*, «*atrayera*» o «*atrayese*» en lugar de *atrajera* o *atrajese*, etc.

2. Cuando significa, ‘hacer que [alguien] sienta atracción’, es verbo de «afección psíquica»; por ello, dependiendo de distintos factores (→ LEÍSMO, 4a), el complemento de persona puede interpretarse como directo o como indirecto: «*Nada LA atrae, y en todas sus respuestas se evidencia una indiferencia absoluta por todo lo que la rodea*» (Vijnovsky *Dudas* [Arg. 1998]); «—*Qué le parece, ¿LE atrae la idea? Agnes enmudeció por instantes*» (Bain *Dolor* [Col. 1993]).

atravesar(se). 1. ‘Cruzar o pasar a través de algo’, ‘traspasar’, ‘poner(se) de través’, ‘meterse en medio’ y ‘atragantársele algo a alguien’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

2. Cuando significa ‘cruzar o pasar a través de algo’, puede funcionar como transitivo: «*Algunos tubos plateados que atraviesan la habitación*» (Volpi Días [Méx. 1994]); «*Solange y Florence atraviesan la calle para reunirse con ellos*» (Arel Jardín [Ur. 1985]); o como intransitivo, caso en el que suele llevar un complemento precedido de *por*, que expresa el lugar o circunstancia por los que se pasa: «*Los cables de la luz que atraviesan POR la avenida*» (Ferré Batalla [P. Rico 1993]); «*La astronomía atraviesa POR su período más oscuro*» (Scolarici *Astronomía* [Arg. 1978]). También como transitivo puede llevar, además del complemento directo, un complemento precedido de *por*: «*Si tenemos que cruzar una ladera que nos sugiera riesgo de alud, LA atravesaremos POR la parte más alta*» (VV. AA. *Supervivencia* [Esp. 1993]).

atribuir(se). ‘Determinar, a menudo sin seguridad, que algo o alguien es causa, origen o autor [de una cosa]’ y ‘adjudicar(se) una determinada cualidad’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *atribuido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

atronar. Como intransitivo, ‘producir un ruido ensordecedor’ y, como transitivo, ‘aturdir o ensordecer [a alguien] a causa de un ruido muy intenso’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica (*atrueno*, *atruenas*, etc.), pero no aquellas cuya raíz es átona (*atronamos*, *atronáis*, etc.). Son, por tanto, incorrectas las formas sin diptongo cuando la raíz es tónica: [⊗]*atrono*, [⊗]*atronas*, etc.

aula. En un centro docente, ‘sala donde se dan las clases’. Es voz femenina: «*Las verdaderas revoluciones se hacen en las aulas*» (Paso *Palinuro* [Méx. 1977]). Al comenzar por /a/ tónica, exige el uso de la forma *el* del artículo si entre ambos elementos no se interpone otra palabra (→ *el*, 2.1), pero los adjetivos deben ir en forma femenina: «*Estaba encerrado en el aula vecina*» (Sábato *Abaddon* [Arg. 1974]). En cuanto al indefinido, aunque no se considera incorrecto el uso de la forma plena *una*, hoy es mayoritario y preferible el uso de la forma apocopada *un* (→ *uno*, 1): «*Me introdujeron en un aula desierta*» (Azancot *Amores* [Esp. 1980]). Lo mismo ocurre con los indefinidos *alguno* y *ninguno*: *algún aula*, *ningún aula*. El resto de los adjetivos determinativos debe ir en femenino: *esa aula*, *la misma aula*, *toda el aula*, etc.

auto- 1. Elemento compositivo prefijo de origen griego, que se une a sustantivos o a verbos y significa ‘de o por sí mismo’: *autobiografía* (‘biografía de una persona escrita por ella misma’), *autoestima* (‘estima de sí mismo’), *autopropulsión* (‘movimiento conseguido por la propia fuerza motriz’), *autoeditar* (‘componer e imprimir textos o gráficos con un ordenador o una computadora personal’). Hay verbos que admiten el uso conjunto del *se* reflexivo en función de complemento directo (→ *se*, 1b) y del prefijo de sentido reflexivo *auto-*: *autocensurarse*, *automedicarse*, *autoconvencerse*, etc.; en estos casos, emplear el prefijo *auto-* es lícito si, en caso de no hacerlo, no queda claro que es el sujeto quien ejerce sobre sí mismo y voluntariamente la acción denotada por el verbo: así, en «*Se autolesionó antes de ser capturado*» (*Abc* [Esp.] 4.9.89), no hay duda de que el sujeto se provocó la lesión por voluntad propia, frente a *Se lesionó antes de ser capturado*, en que la lesión pudo ser fortuita. También es admisible la concurrencia del *se* reflexivo y el prefijo *auto-* cuando se busca deshacer la posible ambigüedad de sentido planteada por la confluencia formal de la construcción reflexiva con la de pasiva refleja (→ *se*, 2.1b): en «*El grupo se autodenomina La Farem Petar*» (Azúa *Diario* [Esp. 1987]), queda claro que son los integrantes del grupo los que se aplican a sí mismos ese nombre, frente a *El grupo se*

denomina La Farem Petar, que puede equivaler a *El grupo es denominado* [por otros] La Farem Petar. Fuera de estos casos, el uso conjunto del pronombre reflexivo y el prefijo *auto-* no es aconsejable y, desde luego, es inadmisibles cuando el verbo solo puede tener interpretación reflexiva: [⊗]*autosuicidarse*.

2. Acortamiento de *automóvil*, usado como elemento compositivo prefijo en la generación de voces que tienen que ver con este tipo de vehículos, como *autoescuela* ('lugar donde se aprende a manejar automóviles'), *autopista* ('carretera donde los automóviles circulan a gran velocidad') o *autocine* ('recinto al aire libre donde se proyecta una película que se puede seguir desde el interior de un automóvil').

autoclave. 'Aparato para la esterilización por vapor a presión y altas temperaturas'. Se usa en ambos géneros, con predominio hoy del masculino: «*La esterilización se realiza en el autoclave*» (Pozuelo/PzPérez *Técnicas* [Esp. 2001]); «*Las autoclaves horizontales son las preferidas en la industria pesquera*» (Farro *Industria* [Perú 1996]).

[⊗]**automación.** → automática y automatización.

autómata. 'Máquina dotada de un mecanismo que le permite moverse, en particular la que imita la figura y movimientos de un ser animado, normalmente humano'. Se usa muy a menudo en oraciones comparativas, referido a persona, para expresar que esta actúa de modo mecánico, sin reflexión o sin voluntad. Referido a una máquina, puede emplearse como epiceno masculino (→ GÉNERO², 1b): «*Fulguraba en la habitación un autómeta [...]. Representaba una dama [...] sentada y tocando un clavicémbalo*» (Perucho *Pamela* [Esp. 1983]); aunque no es extraño su uso como común (→ GÉNERO², 1a): «*Ahí están, ajenos a la mezcolanza, marfiles japoneses del siglo XIX, [...] una autómeta con la cara ajada por el tiempo*» (*País* [Esp.] 21.4.97). En oraciones comparativas, referido a mujer, no faltan ejemplos de su uso en masculino: «*Entró en el dormitorio serena como un autómeta*» (Rossetti *Alevosías* [Esp. 1991]); pero lo normal es que funcione como común (*el/la autómeta*; → GÉNERO², 1a y 3b): «*Entré como una autómeta y me dejé caer en un sillón*» (Allende *Eva* [Chile 1987]).

automática. 'Ciencia y técnica que trata de la automatización de los procesos mediante la sustitución del operador humano por dispositivos mecánicos o electrónicos': «*La unión de 25 entidades de la industria sideromecánica vinculadas a la electrónica, la metalurgia, la informática, la electrónica, la automática*» (*Granma* [Cuba] 8.97). No debe usarse en su lugar la forma [⊗]*automación*, calco del inglés *automation*: [⊗]«*Con el auge de la automación [...] se han construido autómetas, juguetes y máquinas de calcular*» (*Granma* [Cuba] 8.97). No debe confundirse con *automatización* ('acción y efecto de automatizar'; → automatización) ni con *automoción* ('facultad de moverse por sí mismo' y 'sector de la actividad relacionado con los automóviles'; → automoción).

automatización. 'Acción y efecto de automatizar o hacer automático algo': «*Se pronunció además por la automatización del proceso electoral*» (*Universal* [Ven.] 9.10.96). No debe usarse en su lugar la forma [⊗]*automación*, calco del inglés *automation*: [⊗]«*Mecanismo básico para la automación de cerramientos metálicos enrollables*» (*Cusa Seguridad* [Esp. 1992]).

automoción. 'Facultad de moverse por sí mismo': «*Hacia mí se inclinó con especial cuidado, dando a entender su desconfianza ante mis posibilidades de automoción*» (*Gala Invitados* [Esp. 2002]); y, más frecuentemente, 'sector de la actividad relacionado con los

automóviles': «*Trabajó durante siete años en la empresa de automoción Pegaso*» (Abc [Esp.] 6.8.89). Nada tiene que ver con la forma [⊗]*automación*, calco censurable del inglés *automation* (→ automática y automatización).

automotor -ra, automotriz. → motor, 2.

automovilista. 'Persona que conduce un automóvil': «*El automovilista [...] paga por usar carreteras sin baches*» (Prensa [Nic.] 24.5.97). Es un sustantivo común en cuanto al género (→ GÉNERO², 1a y 3b): *el/la automovilista*. No significa 'del automovilismo o de los automóviles', sentido que corresponde al adjetivo *automovilístico*; no debe decirse, pues, [⊗]*industria automovilista*, sino *industria automovilística*.

automovilístico -ca. → automovilista.

[⊗]**avalanzar(se).** → abalanzarse.

avenimiento. → avenir, 4 y 5.

avenir(se). 1. Verbo irregular: se conjuga como *venir* (→ APÉNDICE 1, n.º 60). El imperativo singular es *avén* o *avente* (tú) y *avení* o *avenite* (vos), y no [⊗]*aviene* o [⊗]*aviénete*.

2. Es transitivo cuando significa 'poner de acuerdo [a personas enfrentadas]': «*Tratará de avenir a las partes para que celebren un convenio amistoso*» (Proceso [Méx.] 24.11.96).

3. Es intransitivo pronominal y suele llevar un complemento introducido por *con* cuando significa, dicho de una persona, 'llevarse bien con otra, o estar conforme con algo' y, dicho de una cosa, 'concordar o armonizar con otra': «*Juancito no se avenía CON la pérdida*» (Lugones *Almitas* [Arg. 1936]); «*La mezquindad no se aviene CON la tolerancia*» (*Excélsior* [Méx.] 27.7.96). Cuando significa 'acceder a una propuesta o petición' es también intransitivo pronominal y se construye con *a*: «*Manuelita se avino A posar en el estudio varias tardes*» (Larreta *Volavérunt* [Ur. 1980]).

4. El sustantivo que corresponde a *avenir(se)* es *avenimiento* ('acuerdo, acción y efecto de avenir(se)'): «*No habrá un avenimiento que conduzca al restablecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países*» (Tiempos [Bol.] 20.11.96).

5. No debe confundirse *avenir* con *advenir* ('llegar o suceder'; → *advenir*) ni *avenimiento* ('acuerdo') con *advenimiento* ('llegada').

aventar(se). 'Echar al viento [algo, especialmente el grano trillado]', 'airear(se)', 'ahuyentar o expulsar', 'escaparse' y, en algunos países de América, 'lanzar(se)'. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16): *aviento*, *avientas*, *avienta*, etc. Son, por tanto, incorrectas las formas sin diptongo cuando la raíz es tónica: [⊗]*avento*, [⊗]*aventas*, etc.

avergonzar(se). 1. 'Causar vergüenza' y, como pronominal, 'sentir vergüenza'. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26). En las formas que diptongan, debe escribirse diéresis sobre la *-u-* (→ DIÉRESIS): *avergüenzo*, *avergüenzas*, *avergüenza*, etc.

2. Por tratarse de un verbo de «afección psíquica», dependiendo de distintos factores (→ LEÍSMO, 4a), el complemento de persona puede interpretarse como directo o como indirecto: «*Podía jurar sobre la Biblia que no había hecho nada que LA avergonzara*» (Vergés

Cenizas [R. Dom. 1980]); «*LE avergonzaba* [a ella] *haberse comportado de forma tan melodramática*» (Belli *Mujer* [Nic. 1992]). Es incorrecto anteponer *de* al sujeto oracional (→ DEQUEÍSMO, 1a): [⊗]*Le avergüenza DE QUE...* (debe ser: *Le avergüenza QUE...*).

3. Como pronominal (*avergonzarse*), sí se construye a menudo con un complemento introducido por *de*: «*Todo el mundo se avergonzaba DE tío Ramón y DE su mala cabeza*» (Mendicutti *Palomo* [Esp. 1991]); «*Se avergonzaba DE no poder llorar*» (Elizondo *Setenta* [Méx. 1987]). Cuando el complemento es oracional, puede ir también precedido de *por*: «*Se avergonzaba POR no haber pensado también en aquella solución*» (Moix *Sueño* [Esp. 1986]).

aversión. ‘Rechazo o repugnancia frente a alguien o algo’: «*En su aversión AL progreso la Iglesia no estaba sola*» (Mendoza *Ciudad* [Esp. 1986]). Si lleva complemento, este va normalmente precedido de *a*, aunque también puede encabezarse con *por*, *hacia* o, más raramente, *contra*: «*En ella se gestaba una profunda aversión POR el hijastro*» (Elizondo *Setenta* [Méx. 1987]); «*Siempre he sentido aversión HACIA los uniformes*» (Quintero *Danza* [Ven. 1991]); «*Hay una manifiesta aversión CONTRA ciertos grupos de inmigrantes*» (Puyol *Población* [Esp. 1995]). Se desaconseja, por desusada, la variante *adversión*, cuyo uso hoy puede estar influido por el cruce con el sustantivo sinónimo *animadversión*: [⊗]«*De Emilio Recabarren añora su honestidad y su adversión por la mentira*» (*Hoy* [Chile] 28.11-04.12.1979).

avocar. Dicho de una autoridad gubernativa o judicial, ‘reclamar para sí [una cuestión que correspondería resolver o tratar a otra inferior]’: «*El rey avoca la causa al Consejo de Indias*» (Lopetegui/Zubillaga *Iglesia* [Esp. 1965]). Este verbo es transitivo y no es correcto su uso como pronominal ([⊗]*avocarse*), como ocurre a veces por confusión con *abocar(se)* (‘dedicarse de lleno a una actividad; → abocar(se)).

[⊗]**a voz de pronto.** → bote.

ay. Interjección que expresa dolor o sorpresa. Se usa a menudo como sustantivo masculino. Su plural es *ayes* (→ PLURAL, 1d).

ayatolá o ayatola. ‘Alta autoridad religiosa chiita’. La forma aguda *ayatolá* es la que refleja la pronunciación etimológica árabe y la usada mayoritariamente en España; su plural es *ayatolás* (→ PLURAL, 1b). En la mayor parte de América se emplea como voz llana: *ayatola* [ayatóla], pl. *ayatolas*. Sobre su escritura con mayúscula o minúscula inicial, → MAYÚSCULAS, 3.2.31.

ayer. 1. Adverbio que significa ‘en el día que precede inmediatamente a hoy’. También se emplea como sustantivo, con el sentido de ‘tiempo pasado’, a menudo en el plural expresivo *ayeres*: «*¿Quién no ha gritado alguna vez el nombre de una mujer perdida en sus ayerés?*» (Asturias *Hombres* [Guat. 1949-53]).

2. El adverbio *ayer* lleva a menudo un complemento que ciñe la referencia temporal a una parte concreta del día y que va generalmente introducido por las preposiciones *por*, *en* o, más raramente, *a* (→ a², 6): «*Murió ayer POR la mañana*» (Collyer *Habitante* [Chile 2002]); «*Ayer EN la tarde le dije que íbamos a venir*» (MtnCampo *Carreteras* [Méx. 1976]); «*Están llegando grupos de obreros desde ayer A la noche*» (Posse *Pasión* [Arg. 1995]). También es posible el uso de expresiones más breves, ya existentes en el español clásico, en las que *tarde* y *noche* se posponen directamente a *ayer*, funcionando asimismo como adverbios:

«Fidel Castro llegó ayer tarde a Santiago» (*Tiempo* [Col.] 11.11.96); «Ayer noche estuve limpiando este sitio» (Cohen *Muerte* [Esp. 1993]). En cambio, no ha prosperado la expresión reducida *ayer mañana*, también con precedentes clásicos, tal vez debido a que el término *mañana* es polisémico y significa tanto ‘tiempo que transcurre desde que amanece hasta mediodía’ como ‘en el día que seguirá inmediatamente al de hoy’, sentido este antónimo al de *ayer*: «Se marcharon ayer mañana a Aranjuez» (OArmengol *Aviraneta* [Esp. 1994]). La expresión *ayer (por/en/a la) noche* convive con la forma sinónima *anoche*, mayoritaria en todo el ámbito hispánico.

® **aymara.** → aimara.

ayuda. Cuando significa ‘acción de ayudar’ y ‘persona o cosa que sirve de ayuda’, es femenino: «Viajó para lograr la ayuda de sus súbditos» (Otero *Temporada* [Cuba 1983]); «Un hijo es una ayuda para los padres» (Noriega *Aborto* [Méx. 1981]). Pero cuando este sustantivo se refiere a persona (‘ayudante’), el género dependerá del sexo del referente (→ GÉNERO, 1a y 3b): *el/la ayuda de cámara*.

ayudanta. → ayudante.

ayudante. Como adjetivo (‘que ayuda’), tiene una sola terminación, válida para ambos géneros: *entrenador/enfermera ayudante*. Consecuentemente, como sustantivo, ‘persona que desempeña tareas auxiliares a las órdenes de otra’, es común en cuanto al género (*el/la ayudante*; → GÉNERO, 1a y 3c): «Al principio lo hacía sola, después le exigí una ayudante» (Naranjo *Caso* [C. Rica 1987]). No es normal, en la lengua culta, el femenino *ayudanta*, usado a veces en referencia a la mujer que realiza tareas domésticas u oficios manuales.

azafato -ta. ‘Persona que atiende a los pasajeros en un avión u otro medio de transporte’ y, en general, ‘persona contratada para dar información y ayudar a los participantes de congresos, exposiciones, etc., o que asiste al presentador y al público en un programa de televisión’. Al ser labores tradicionalmente desempeñadas por mujeres, hasta no hace mucho solo existía la forma femenina *azafata*; al ser hoy tareas realizadas también por hombres, se ha creado, y es plenamente válido, el masculino *azafato*: «Trabajaba como azafato en la tienda del pabellón de Arabia Saudí» (*País* [Esp.] 30.10.02). Para referirse al auxiliar de vuelo se emplea en gran parte de América el término *aeromozo* (→ aeromozo). En México y algunos países del área centroamericana se llama *edecán* al auxiliar de congresos o exposiciones (→ edecán).

azahar. ‘Flor blanca del naranjo y otros cítricos’: «Las jaulas cubiertas con trapos parecían fantasmas dormidos bajo el olor caliente de los azahares nuevos» (GaMárquez *Amor* [Col. 1985]). No debe confundirse con *azar*, voz de sentido muy diferente (‘casualidad’; → azar).

azar. ‘Casualidad’: «El azar es una forma sutil del Destino» (Jodorowsky *Pájaro* [Chile 1992]). No debe confundirse con *azahar*, voz de sentido muy diferente (‘flor del naranjo’; → azahar).

azarar(se). → azorar(se).

ázimo. → ácimo.

azorar(se). ‘Causar, o sentir, turbación o desasosiego’: «*No tengo que volverme hacia atrás para saber que me está mirando. A veces me azora tanta insistencia*» (Egido Corazón [Esp. 1995]); «*Temió azorarse, tartamudear y por fin detenerse paralizado por el canguelo*» (Arrabal Torre [Esp. 1982]). Se dice también, aunque menos frecuentemente, *azarar(se)*: «*La vas a azarar de tanto mirarla*» (Rico Mujer [Esp. 1990]).

azúcar. 1. ‘Sustancia cristalizada usada para endulzar’. Es válido su uso en ambos géneros, aunque, si va sin especificativo, es mayoritario su empleo en masculino: «*Mientras revolvíamos el azúcar, Alfonso tomó la palabra*» (Ibargüengoitia Crímenes [Méx. 1979]); «*Se trató sin éxito de facilitar la inmigración de colonos [...] para fomentar el cultivo de la azúcar*» (Silvestrini/LSánchez Puerto Rico [P. Rico 1987]). Cuando lleva un adjetivo especificativo, este puede ir asimismo en cualquiera de los dos géneros, aunque suele predominar el femenino: «*Les preparaban una exquisita compota acaramelada con azúcar prieta*» (Sarduy Pájaros [Cuba 1993]); «*Puedes aromatizar la nata con azúcar avainillado*» (Arguiñano Recetas [Esp. 1996]). En plural, lleve o no especificativo, es claramente mayoritario el masculino: «*Ponga el agua a calentar e incorpore ambos azúcares*» (Domingo Sabor [Esp. 1992]). También es predominantemente masculino con el sentido de ‘hidrato de carbono simple’, tanto en singular como en plural.

2. Este sustantivo tiene, además, la particularidad de admitir su uso con la forma *el* del artículo y un adjetivo en forma femenina, a pesar de no comenzar por /a/ tónica: «*Se ponen en una ensaladera las yemas y el azúcar molida*» (Ortega Recetas [Esp. 1972]). Se trata de un resto del antiguo uso de la forma *el* del artículo ante nombres femeninos que comenzaban por vocal, tanto átona como tónica, algo que era normal en el español medieval (→ *el*, 2.1).

azud. ‘Presa pequeña en un río’ y ‘noria para sacar agua de un río’. Aunque se admite su uso en ambos géneros, es mayoritario y preferible el masculino: «*Un azud en el Adaja garantizará caudal a estos municipios del sur de la comarca*» (Norte Castilla [Esp.] 1.12.00). Existe también, con este significado, la forma *azuda*, de género femenino y muy escaso uso en la actualidad.

azuda. → *azud*.

azumbre. ‘Medida de capacidad para líquidos’. Es válido su uso en ambos géneros: «*Con derecho a llevarse gratis [...] un azumbre de vino*» (Torbado Peregrino [Esp. 1993]); «*Este licor se fabrica poniendo [...] media libra de almendras de albaricoque en una azumbre de agua*» (Esquivel Agua [Méx. 1989]).

babel. ‘Desorden y confusión’. Es válido su uso en ambos géneros, aunque existe una clara preferencia por el femenino: «*Vivía pues nuestro hombre en medio de una babel de libros*» (RBastos Vigilia [Par. 1992]); «*Ni beato ni beatillas se aclaran en el babel en que Vuestra Merced los ha sumido*» (Alviz Son [Esp. 1982]). Con este sentido es nombre común y no debe escribirse con mayúscula inicial. Se escribe con mayúscula, en cambio, como nombre de la ciudad en la que, según el relato bíblico, se construyó la mítica torre, símbolo de la confusión de lenguas: «*Bruselas es una gran torre de Babel en la que predominan el inglés y el francés*» (País [Esp.] 1.6.88).

bachiller. ‘Persona que ha cursado los estudios de enseñanza media’ y, en algunos países, ‘persona que ha recibido el grado universitario inferior’. Por su terminación, tiende a

funcionar hoy como común en cuanto al género (*el/la bachiller*; → GÉNERO², 1a y 3g): «*Anna Lührmann, una bachiller verde de apenas 19 años, es la más joven en un Parlamento cuya media de edad es de 49,3 años*» (*País* [Esp.] 25.9.02). En el español clásico se usó el femenino *bachillera*, casi siempre con intención humorística o despectiva, forma que aún pervive y se usa, en algunas zonas, sin connotaciones negativas: «*Su madre [...] se preocupó porque estudiara, al punto que hoy en día es una bachillera con muchas intenciones de profesionalizarse en turismo*» (*Prensa*[®] [Nic.] 20.11.02).

bachillera. → *bachiller*.

bajá. ‘Título honorífico musulmán, originariamente aplicado a ciertos altos funcionarios otomanos’. Su plural es *bajás* (→ PLURAL, 1b). Acerca de su escritura con mayúscula inicial, → MAYÚSCULAS, 3.2.31.

bajamar. ‘Marea baja’ y ‘tiempo que esta dura’. Se escribe siempre en una sola palabra y es de género femenino: «*Aprovechando la bajamar, Pepone había deslizado la barca al interior de la cueva*» (*Regás Azul* [Esp. 1994]). Es incorrecto su uso en masculino: [®]*el bajamar*.

bajante. Cuando significa ‘tubería de desagüe para la bajada de aguas’ y, en algunos países de América, ‘conducto para la bajada de basuras’, se usa en ambos géneros: «*Quedaron taponados los bajantes de varios edificios*» (*Vanguardia* [Esp.] 30.9.94); «*Un conducto que lleva a la bajante de la red de desagüe*» (*Cusa Energía* [Esp. 1998]); «*Cogió al recién nacido, fue al pasillo y lo lanzó por el bajante de la basura*» (*Allende Eva* [Chile 1987]). En América significa también ‘descenso del nivel de la aguas’ y, con este sentido, se usa solo en femenino: «*La bajante del río podrá percibirse mañana miércoles*» (*Provincia* [Arg.] 6.5.97).

baladí. ‘De poca importancia’. El plural preferido en la lengua culta es *baladíes* (→ PLURAL, 1c).

balay. En América, ‘cesta de mimbre’. Su plural es *balayes* (→ PLURAL, 1d).

balbucear. → *balbucir*.

balbucir. ‘Hablar, o decir [algo], con pronunciación dificultosa y vacilante’: «*Zanobbi reculaba, tropezando, [...] balbuciendo*» (*Mujica Bomarzo* [Arg. 1962]). Es un verbo defectivo, ya que no se usan ni la primera persona del singular del presente de indicativo ni el presente de subjuntivo; estas formas se suplen con las correspondientes del verbo regular *balbucear*, de uso más frecuente: «*¿Crees que te miento o que balbuceo idioteces?*» (*Jodorowsky Pájaro* [Chile 1992]).

bambú. ‘Planta gramínea de tallo leñoso, ligero y resistente’. El uso culto prefiere el plural *bambúes*, pero también es correcta la forma *bambús* (→ PLURAL, 1c).

baño (de) María. ‘Método de calentamiento suave consistente en introducir el recipiente con lo que ha de calentarse dentro de otro con agua colocado al fuego’. La expresión originaria es *baño de María* —con la preposición que corresponde anteponer a todo

complemento de un sustantivo—, pues en su origen parece estar la referencia a *María*, hermana de Moisés, considerada la primera alquimista de la historia; con el tiempo, se acentúa la tendencia a suprimir la preposición *de*, uso hoy mayoritario. Se emplea generalmente en la construcción *a(l) baño (de) María*, aunque en algunos países de América aparece también precedida de la preposición *en*: «*Se cierran los envases y se ponen al baño de María*» (VV. AA. *Matanza* [Esp. 1982]); «*Una vez tapados los frascos se colocan a baño María*» (LpzRamírez *Hongos* [Méx. 1986]); «*Corrió a la cocina por el vino de Burdeos que había dejado en baño María*» (Esquivel *Agua* [Méx. 1989]). Al estar escasamente presente en la conciencia de los hablantes actuales la relación de esta expresión con el nombre propio de mujer, hoy es frecuente y aceptable la escritura con minúscula inicial *baño maría*: «*Deshaz al baño maría el chocolate*» (Arguiñano *Recetas* [Esp. 1996]). Si se mantiene la preposición *de*, la escritura con minúscula (*baño de maría*) es rara y menos justificable.

baobab. ‘Longevo árbol africano de grandes dimensiones’. Su plural es *baobabs* (→ PLURAL, 1h).

bautismo. → *bautista*, 2.

bautista. 1. Adjetivo, usado sobre todo en España, que significa ‘de la doctrina religiosa protestante que sostiene que el bautismo solo deben recibirlo los adultos’: «*Procede de una familia protestante valenciana y es pastor bautista de toda la vida*» (*País* [Esp.] 1.12.85). Referido a persona, se usa frecuentemente como sustantivo y es común en cuanto al género (→ GÉNERO², 1a y 3b): *el/la bautista*. En la mayor parte de América se usa, con este sentido, la forma *bautista* (→ *bautista*).

2. De *bautista* deriva el sustantivo *bautismo*, nombre que se da en España a la doctrina protestante antes descrita. En el uso actual no deben confundirse *bautismo* y *bautismo*, palabra esta última que designa el primero de los sacramentos cristianos.

bautisterio. ‘Lugar del templo cristiano, o edificio anejo, donde se administra el sacramento del bautismo’: «*Esta obra fue un encargo para el bautisterio de Florencia*» (CSerraller *Arte* [Esp. 1997]). Menos frecuente, pero también válida, es la forma *bautisterio*: «*Llevé a Wilmar a conocer la iglesia [...] donde me bautizaron y, salvo el bautisterio, todo estaba igual*» (Vallejo *Virgen* [Col. 1994]).

barbacuá. Variante formal de *barbacoa* (‘parrilla’), esta voz se emplea en los países del Río de la Plata con el significado de ‘estructura para secar las hojas de yerba mate’. Su plural es *barbacuás* (→ PLURAL, 1b).

barbilampiño -ña. ‘Que no tiene barba o que tiene poca’: «*Enrique Ponce, con su carita barbilampiña y sus papos rosados, parece un angelito barroco*» (*Mundo* [Esp.] 25.5.95). Como sustantivo, designa al varón adulto sin barba o de poca barba: «*Bien que sabe distinguir entre un barbudo y un barbilampiño*» (Maqua *Invierno* [Esp. 1992]). También se dice, simplemente, *lampiño*, término que significa, además, ‘sin vello o con poco vello en el cuerpo’. No debe confundirse con *imberbe* (dicho de un joven, ‘que aún no tiene barba’; → *imberbe*).

basto -ta. 1. ‘Grosero o tosco’: «*Pedro Vicario estaba en la puerta, [...] con el cuchillo basto que él mismo había fabricado con una hoja de segueta*» (GaMárquez *Crónica* [Col. 1981]). No debe confundirse con *vasto* (‘amplio’; → *vasto*).

2. [⊗]*dar a basto*. → abasto, 2.

batey. En los ingenios de azúcar de las Antillas, ‘zona de viviendas y otras edificaciones’. Su plural es *bateyes* (→ PLURAL, 1d).

bautista. Sustantivo, poco usado, que significa ‘persona que bautiza’: «*Él había sido el bautista de ese grupo generacional*» (Laín *Descargo* [Esp. 1976]). Por antonomasia, y escrito con mayúscula inicial, designa a san Juan, precursor de Cristo, al que bautizó en el río Jordán. Además, en el español de América, significa también, como adjetivo, ‘de la doctrina religiosa protestante que sostiene que el bautismo solo deben recibirlo los adultos’: «*La federación de iglesias bautistas de Estados Unidos les dio todo el apoyo*» (DAméricas [EE. UU.] 21.6.97). Referido a persona, se usa frecuentemente como sustantivo común en cuanto al género (*el/la bautista*; → GÉNERO², 1a y 3b): «*Los católicos son tan cristianos como los luteranos, los bautistas [...] y todos los que creen en Jesucristo*» (*Familia* [Ecuad.] 1.10.01). En España se usa, con este sentido, la forma *baptista* (→ baptista).

bautisterio. → baptisterio.

bedel. ‘Empleado subalterno en un centro de enseñanza, en un centro oficial o en un museo’. Por su terminación, es común en cuanto al género (*el/la bedel*; → GÉNERO, 1a y 3i): «*Las cartas fueron retiradas al instante por una bedel autorizada*» (*País* [Esp.] 16.6.99). A veces se usa, y es válido, el femenino específico *bedela*.

bedela. → bedel.

bendecir. 1. ‘Alabar o ensalzar [a Dios, o a alguien o algo beneficioso]’, ‘conceder Dios la gracia divina [a algo o a alguien]’, ‘invocar [en favor de alguien o algo] la bendición divina’ y ‘consagrar [algo] al culto divino’. Verbo irregular: se conjuga como *decir* (→ APÉNDICE 1, n.º 28), salvo en el futuro simple o futuro de indicativo y en el condicional simple o pospretérito, cuyas formas son regulares: *bendeciré*, *bendecirás*, *bendecirá*, etc. y *bendeciría*, *bendecirías*, *bendeciría*, etc.; y en la segunda persona del imperativo no voseante, que es *bendice* (tú).

2. Su participio es *bendecido*, única forma que debe usarse en la formación de los tiempos compuestos y en la voz pasiva: «*El ilustrísimo señor obispo de la diócesis había bendecido los amores entre el famoso abogado [...] y la bella señorita*» (TBallester *Filomeno* [Esp. 1988]); «*La obra fue bendecida por monseñor Ángel Garachana Pérez*» (*Prensa* [Hond.] 31.1.97). La forma *bendito*, que procede del participio latino *benedictus*, solo se usa hoy como adjetivo y como sustantivo: «*Un poco de agua bendita no le puede hacer mal*» (Allende *Eva* [Chile 1987]); «*Tú dormías como un bendito en la butaca*» (Mendoza *Verdad* [Esp. 1975]), y en la fórmula desiderativa *bendito sea...*: «*Benditos sean, me repetía, bendita sea la policía madrileña*» (*Grandes Edades* [Esp. 1989]).

bendito -ta. → bendecir, 2.

beneficio de inventario. 1. ‘Facultad que la ley concede al heredero de una herencia de aceptarla sin quedar obligado a pagar a los acreedores del difunto más de lo que importe la herencia misma, para lo cual debe hacerse inventario de ella’: «*El heredero que tenga en su poder los bienes de la herencia [...] y quiera utilizar el beneficio de inventario [...] deberá manifestarlo al Juez competente*» (*Código civil* [Esp. 1889]).

2. a beneficio de inventario. Locución adverbial que, en sentido recto, significa, referido al hecho de aceptar una herencia, ‘acogiéndose a la facultad legal antes descrita’: «*La herencia podrá ser aceptada pura y simplemente, o a beneficio de inventario*» (Código civil [Esp. 1889]). A menudo alude figuradamente al hecho de aceptar algo siempre que los perjuicios no sean mayores que los beneficios, o tomando únicamente los beneficios, y no los compromisos o las obligaciones que comporta: «—¡Dichoso usted que heredó más de un millón de dólares! —¡Y un millón de ideas! Los Lucero no aceptamos la herencia como nuestros ex socios, a beneficio de inventario» (Asturias Papa [Guat. 1954]). Tiene también los sentidos derivados de ‘con cautela y reserva’: «*Aunque sus relaciones anecdóticas son muy apreciables, algunos detalles hay que tomarlos a beneficio de inventario*» (Fuente H.^a eclesiástica II [Esp. 1855-75]); y ‘con despreocupación o a la ligera’: «*Estaba decidido a tomar todo aquel asunto a beneficio de inventario, con lo que bien podía permitirme cualquier audacia o exceso*» (Ayala Cabeza [Esp. 1949]). A veces se usa, impropriamente, precedido de la preposición *con*: ® «*Aun cuando deban tomarse con beneficio de inventario los juicios formulados por su autor*» (Bicentenario [Chile 2002]).

benjuí. ‘Bálsamo aromático procedente de cierto árbol tropical’. Su plural es *benjuís* (→ PLURAL, 1c).

berbiquí. ‘Herramienta para taladrar’. Su plural es *berbiqués* o *berbiquís* (→ PLURAL, 1c).

berilio. ‘Metal de número atómico 4’: «*En su construcción se usa con frecuencia una aleación metálica hecha de berilio y cobre*» (Ayllón Meteorología [Méx. 1996]). Este raro metal se encuentra en el *berilo* (‘mineral’; → *berilo*), con el que no debe confundirse.

berilo. ‘Mineral cuyas principales variedades son la esmeralda y la aguamarina’: «*Con la mano derecha daba vueltas a los berilos del collar*» (Pombo Héroe [Esp. 1983]). No debe confundirse con el *berilio* (‘metal’; → *berilio*), que es uno de sus componentes.

bermuda. → *bermudas*.

bermudas. ‘Pantalón o bañador amplio que llega a la altura de la rodilla’. Se usa en ambos géneros, y normalmente en plural con sentido singular (→ PLURAL, 2.5): «*Se sacó las bermudas y el polo*» (Souza Mentira [Perú 1998]); «*Vestía blusa y bermudas estampados*» (Vanguardia [Esp.] 18.8.94). En plural es más frecuente el femenino (*unas bermudas*), mientras que en singular es más frecuente el masculino (*un bermudas*). Con este sentido, es nombre común, no propio, por lo que no debe escribirse con mayúscula inicial si no lo exige la puntuación. También se usa, aunque menos, la forma *bermuda* (*un/una bermuda*): «*Llamaron la atención los esmóquines con falda o bermuda*» (País [Esp.] 1.9.96).

besalamano. ‘Carta breve que contiene la abreviatura *b. l. m.* (*besa la mano*), redactada en tercera persona y sin firma’: «*Hay, según casos y aspectos, la carta normal y la reservada, [...] el besalamano o el saluda*» (Llanos Discurso [Esp. 1945]). Este sustantivo masculino se escribe siempre en una sola palabra. No debe confundirse con *besamanos* (‘saludo consistente en besar o acercarse a la boca la mano de la persona a quien se saluda’; → *besamanos*).

besamanos. ‘Saludo de respeto que consiste en besar o acercarse a la boca la mano derecha de la persona a quien se saluda’: «*El rey saludó cordialmente a Dolors con un besamanos*»

(Boadella *Memorias* [Esp. 2001]); y ‘acto público de saludo a una alta autoridad, en muestra de adhesión’: «*En el saludo y el besamanos del entreacto se puso de manifiesto el desprecio de las señoras de los generales y almirantes hacia “la actriz que vivía con Perón”*» (Posse *Pasión* [Arg. 1995]). No debe confundirse con *besalamano* (‘carta breve sin firma’; → *besalamano*). No es correcto el singular [®]*besamano*.

bey. En el Imperio turco, ‘gobernador’. Su plural es *beyes* (→ PLURAL, 1d).

bianual. ‘Que se produce dos veces al año’: «*El ya mencionado banquete bianual que el alcalde de Madrid ofrece a los embajadores [...], justo antes de Navidad y antes del verano*» (Urbina *Arte* [Esp. 1989]). No debe confundirse con *bienal* (‘que dura dos años’ y ‘que se produce cada dos años’; → *bienal*).

biblia. Cuando designa el texto sagrado de los cristianos, se escribe con mayúscula inicial: «*Yo fui evangélico y conozco y leo la Biblia*» (*Tiempo* [Col.] 15.9.96); pero cuando designa uno cualquiera de los ejemplares impresos en que se contiene este texto, se escribe con minúscula: «*Requisó el gran libro negro, que era una biblia en alemán*» (Onetti *Viento* [Ur. 1979]). También se escribe con minúscula en el resto de los casos (‘obra que se considera la máxima autoridad en una materia’ y, como adjetivo invariable, referido a papel, ‘muy fino’): «*No entiendo por qué se hizo de esta novela una biblia feminista*» (VLlosa *Verdad* [Perú 2002]); «*Podrá ordenar que editen sus obras completas en papel biblia*» (Edwards *Anfitrión* [Chile 1987]).

bienal. 1. Como adjetivo, ‘que dura dos años’: «*Obliga [el deficiente abonado] a continuar con los barbechos bienales o trienales*» (GaCortázar/GlzVesga *España* [Esp. 1994]); más frecuentemente, ‘que se produce cada dos años’: «*Pedía la disolución del actual Parlamento y proclamaba la necesidad de efectuar elecciones bienales*» (Otero *Temporada* [Cuba 1983]); y, dicho específicamente de una planta, ‘que vive más de un año y no pasa de dos’: «*Las herbáceas bienales son las que viven entre uno y dos años, no más*» (Fabio *Jardinería* [Arg. 1999]). Deriva del sustantivo *bienio* (‘periodo de dos años’) y no debe confundirse con *bianual* (‘que se produce dos veces al año’; → *bianual*).

2. Como sustantivo femenino, ‘exposición o certamen que se celebra cada dos años’: «*Es importante destacar la participación en la bienal de diseñadores de todo el Ecuador*» (*Trama* [Ecuad.] 3.2.01). Se escribe con mayúscula inicial cuando forma parte del nombre oficial de un certamen o exposición (→ MAYÚSCULAS, 3.2.23).

bienquerer. 1. ‘Querer bien o estimar’. Verbo irregular: se conjuga como *querer* (→ APÉNDICE 1, n.º 49). Se usa casi exclusivamente su participio *bienquerido*: «*A ti, España bienquerida, nosotros Madre te llamamos*» (Fuentes *Naranja* [Méx. 1993]).

2. La forma *bienquisto*, considerada tradicionalmente participio irregular de *bienquerer*, solo se usa como adjetivo (‘que goza de aprecio o estimación’), y se construye a veces con un complemento introducido por *de*, que expresa la persona de cuyo aprecio se goza: «*Para [...] ser bienquisto DE los poderosos, pronunció dos conferencias en el Ateneo*» (*Abc* [Esp.] 15.4.89). Se admite, aunque no se recomienda, la grafía en dos palabras *bien quisto*, pues la forma *quisto*, participio arcaico de *querer*, no funciona nunca hoy como palabra independiente.

3. Sobre el adjetivo *bienquisto* se ha formado el verbo regular *bienquistar(se)* (‘reconciliar(se)'), que se construye normalmente con un complemento precedido de *con*: «*El único procedimiento de bienquistarse CON él, de merecer su aplauso, sería morir en*

acción de guerra» (Delibes *Madera* [Esp. 1987]). Su participio es *bienquistado* (no *bienquisto*): «*Bienquistado con todo el grupo de Delia, les [sic] seguía a todas partes a costa de mi salud*» (Guelbenzu *Río* [Esp. 1981]).

bienquistar(se), bienquisto -ta. → bienquerer.

bikini. ‘Traje de baño femenino de dos piezas’. Esta grafía, mayoritaria en el uso, es también la etimológica, pues esta voz procede del topónimo *Bikini*, nombre de un atolón de las islas Marshall; se considera también válida la grafía adaptada *biquini*, más acorde con la ortografía española. En cuanto al género, es masculino en todo el ámbito hispánico, salvo en la Argentina, donde se usa en femenino: «*Ya no me voy a poder poner un biquini en mi vida*» (Grandes *Aires* [Esp. 2002]); «*Todos los días salía a navegar luciendo diminutas bikinis*» (Wornat *Menem-Bolocco* [Arg. 2001]).

bimensual. ‘Que se produce dos veces al mes’: «*Solía divertirse observándola durante aquellas opíparas meriendas, más o menos bimensuales*» (Pombo *Héroe* [Esp. 1983]). No debe confundirse con *bimestral* (‘que se produce cada dos meses’; → *bimestral*).

bimestral. ‘Que se produce cada dos meses’: «*Vuelve a salir la revista, con cadencia bimestral*» (Gallego *Grabado* [Esp. 1990]); y ‘que corresponde a dos meses’: «*Después de registrar la lectura del medidor, apareció el consumo bimestral*» (Yucatán [Méx.] 1.9.96). No debe confundirse con *bimensual* (‘que se produce dos veces al mes’; → *bimensual*).

biquini. → bikini.

bis. Como adverbio significa ‘dos veces’: «*En el corral de mi casa hay guayabita del Perú / Y cada vez que la como (bis) / Me hace el estómago purupupú*» (Piquet *Cultura* [Ven. 1982]). Es frecuente su uso como adjetivo pospuesto a un número, para referirse al segundo de los elementos de una serie identificados con dicho número: «*Derogación de los artículos 145 y 145 bis del Código Penal Federal*» (Velasco *Regina* [Méx. 1987]). Como sustantivo masculino designa la pieza ofrecida al final de una actuación musical para corresponder a los aplausos del público: «*Aplaudió [el público] con insistencia hasta obtener un bis esplendoroso: el prelude del último acto de Lohengrin*» (*Vanguardia* [Esp.] 20.10.94). El plural del sustantivo es *bises* (→ PLURAL, 1f). No debe confundirse con *vis* (→ *vis*, 2).

bisector -triz. En geometría, referido a un plano o a una recta, ‘que divide en dos partes iguales’. Es adjetivo de dos terminaciones: *plano bisector*, *recta bisectriz*. No es correcto el uso de *bisectriz* referido a sustantivos masculinos: [®]*plano bisectriz*. El femenino *bisectriz* es también un sustantivo que designa la recta que divide un ángulo en dos partes iguales: *la bisectriz de un ángulo*.

bisturí. ‘Instrumento quirúrgico para realizar incisiones’. Su plural es *bisturíes* o *bisturís* (→ PLURAL, 1c).

blandir. ‘Mover [un objeto, especialmente un arma] agitándolo con la mano’. Aunque antes se consideraba verbo defectivo, pues solo se usaban las formas cuya desinencia comenzaba por *i*, hoy se emplean con normalidad todas las formas de la conjugación: «*Saca un cuchillo de resorte y lo blande*» (Nieva *Zorra* [Esp. 1988]); «*Blanden sus cuchillos como alfanjes*» (Gené *Ulf* [Arg. 1988]).

boa. Cuando significa ‘serpiente americana de gran tamaño’, aunque alguna vez se ha usado en masculino, es de género femenino, como en latín: «*Los soldados habían matado a machetazos a las apacibles boas*» (Allende *Ciudad* [Chile 2002]). Cuando significa ‘prenda en forma de serpiente, para adorno o abrigo del cuello’, aunque hace años se usaba siempre con el género masculino que tiene esta voz en francés, hoy es más frecuente el femenino: «*Con el manguito en alto y el boa de plumas [...], parecían palomas moñudas de buche alto*» (GmzSerna *Automoribundia* [Esp. 1948]); «*Una boa de plumas ciñe su cuello*» (Hernández *Secreter* [Esp. 1995]).

bocabajo. Adverbio que significa ‘con el vientre hacia el suelo’: «*Estaba llorando de rabia en el dormitorio, tirada bocabajo en la cama*» (GaMárquez *Amor* [Col. 1985]); y ‘en posición invertida’: «*La cámara de Lombardía era particularmente difícil, se llevaba al revés porque en su visor las cosas se veían bocabajo*» (RdgzMárquez/MtzUceda *Televisión* [Esp. 1992]). También se escribe en dos palabras (*boca abajo*), grafía que aún sigue siendo mayoritaria; sin embargo, puesto que el primer elemento es átono y ambos se pronuncian como si fueran una sola palabra, se recomienda la grafía simple *bocabajo*.

bocarriba. Adverbio que significa ‘con la espalda hacia el suelo’: «*La pelirroja está tumbada bocarriba en la cama*» (Marsé *Rabos* [Esp. 2000]); ‘con la abertura o boca hacia arriba’: «*Se quitó el sombrero, lo puso bocarriba en el muelle por si quisieran echarle una moneda*» (GaMárquez *Amor* [Col. 1985]); y, refiriéndose a objetos con dos caras, ‘con la cara principal hacia arriba’: «*Las cartas bocarriba*» (Onetti *Viento* [Ur. 1979]). También se escribe en dos palabras (*boca arriba*), grafía que aún sigue siendo mayoritaria; sin embargo, puesto que el primer elemento es átono y ambos se pronuncian como si fueran una sola palabra, se recomienda la grafía simple *bocarriba*.

bocoy. ‘Barril grande’. Su plural es *bocoyes* (→ PLURAL, 1d).

bombacha. En los países del Cono Sur, ‘pantalón de perneras anchas que se ajustan en los tobillos’ y ‘prenda interior femenina que cubre desde la cintura o las caderas hasta las ingles’. Se usa también en plural con sentido singular (→ PLURAL, 2.5): *Se quitó la(s) bombacha(s)*. Con el primer sentido indicado, en otras zonas del ámbito hispánico se emplean las variantes masculinas *bombacho* y *bombache* (→ *bombacho*).

bombache. → *bombacho*.

bombacho. ‘Pantalón de perneras anchas que se ajustan en los tobillos’. Se usa normalmente en plural con sentido singular (→ PLURAL, 2.5): *Vestía un(os) bombacho(s) de seda verde*. En zonas del Caribe se usa también la forma *bombache(s)* y en los países del Cono Sur se prefiere la variante femenina *bombacha(s)*.

bombero -ra. ‘Persona que trabaja en la extinción de incendios y otras tareas de salvamento’. El femenino es *bombera* (→ GÉNERO², 3a): «*Hay gobernadoras civiles, [...] presidentas y directoras de empresa, [...] bomberas*» (*País* [Esp.] 2.2.88). No debe emplearse el masculino para referirse a una mujer: [⊗]*la bombero*.

bongó. ‘Instrumento musical caribeño de percusión’. Su plural es *bongós* (→ PLURAL, 1b): «*Se afinaban tambores —posiblemente tumbadoras y bongós—*» (CInfante *Habana* [Cuba 1986]). Es voz aguda, por lo que, con este sentido, no se considera válida la forma llana *bongo* [bóngo], que corresponde, en realidad, al término que designa una embarcación de fondo plano para el transporte fluvial, típica de algunos países americanos como Colombia y Venezuela: «*En lancha son seis horas. En bongo más del doble*» (*Universal* [Ven.] 9.7.96).

bonsái. ‘Planta ornamental atrofiada mediante una técnica de origen japonés’. Aunque la grafía *bonsay* se adapta mejor a la ortografía del español (→ i, 5b), la forma asentada en el uso es *bonsái*. Su plural es *bonsáis*, que, al igual que el singular, debe escribirse con tilde (→ TILDE², 1.1.1).

bonsay. → *bonsái*.

borceguí. ‘Botín rústico’. Su plural es *borcegués* o *borceguís* (→ PLURAL, 1c).

bordo. 1. *a bordo.* El sustantivo *bordo* (‘costado de la nave’) forma parte de la locución adverbial *a bordo*, que significa ‘al o en el interior de una nave o, por extensión, de un medio de transporte’: «*El dentista ayudó a subir a bordo el sillón portátil*» (Sepúlveda *Viejo* [Chile 1989]); «*La espera en el coche o a bordo de un taxi*» (Marías *Corazón* [Esp. 1992]). Se escribe siempre en dos palabras, incluso cuando precedida de la preposición *de*, funciona como locución adjetiva: «*No extrañaba la comida de a bordo*» (Polimeni *Luca* [Arg. 1991]); así pues, con este sentido, es incorrecta la grafía [®]*abordo*.

2. *fuera (de) bordo.* → *fuera*, 4.

bote. *a o de bote pronto.* La locución adverbial o adjetiva *a bote pronto* significa, en algunos deportes, especialmente en fútbol, ‘golpeando la pelota justo después de que haya botado’: «*Un golazo de Ivars, que enganchó una pelota a bote pronto*» (*Marca*[®] [Esp.] 30.3.02). En México y varios países centroamericanos se dice normalmente *de bote pronto*: «*Con un disparo de bote pronto derrotó al portero*» (*Prensa*[®] [Hond.] 9.1.97). Del lenguaje deportivo ha pasado a la lengua general con el sentido de ‘sobre la marcha o improvisadamente’: «*Se reafirmó en lo que había declarado a bote pronto sobre la noche del crimen*» (Gala *Invitados* [Esp. 2002]). A veces se modifica esta locución convirtiéndola, erróneamente, en [®]*a voz de pronto*.

bracmán. → *brahmán*.

brahmán. ‘Sacerdote hindú’. Se pronuncia [bramán]. Esta voz de origen sánscrito debe escribirse con tilde en español, por ser palabra aguda acabada en *-n* (→ TILDE², 1.1.1). Su plural es *brahmanes* (→ PLURAL, 1g). Esta es la forma preferida y la más cercana a la etimología; las variantes *bracmán* y *brahmín* están en desuso.

brahmín. → *brahmán*.

branquial. ‘De las branquias’: «*Los peces tienen respiración branquial*» (Haro *Biología* [Esp. 1991]). No debe confundirse con *braquial* (‘del brazo’; → *braquial*).

braquial. ‘Del brazo’: «*El perímetro braquial resulta útil para estimar la masa muscular*» (Rausch/Bay *Anorexia* [Arg. 1990]). No debe confundirse con *branquial* (‘de las branquias’; → *branquial*).

bruñir. ‘Sacar lustre [a algo]’. Verbo irregular: se conjuga como *mullir* (→ APÉNDICE 1, n.º 42).

buey. ‘Macho vacuno castrado’. Su plural es *bueyes* (→ PLURAL, 1d).

⊗**bugambilia.** → *buganvilia*.

buganvilia. ‘Arbusto trepador con brácteas de diversos colores y flores pequeñas’: «*Floreció la tumba con unas buganvillas cortadas en el jardín del presbiterio*» (Carpentier *Siglo* [Cuba 1962]). Esta es la forma usada con preferencia en la mayor parte de América; en España y algunos países americanos se emplea normalmente la forma *buganvilla*, más cercana a la etimología, pues esta voz procede del nombre del navegante francés que la trajo a Europa desde América, el conde de Bougainville. «*El viento levantó a su alrededor un tumulto de pétalos de buganvilla*» (Grandes Aires [Esp. 2002]). No es correcta la grafía ⊗*bugambilia*.

buganvilla. → *buganvilia*.

bullente, ⊗bulliente. → *bullir*.

bullir. ‘Hervir’. Verbo irregular: se conjuga como *mullir* (→ APÉNDICE 1, n.º 42). El adjetivo correspondiente es *bullente* (‘que bulle’), no ⊗*bulliente*: «*Se formó un bullente círculo de hombres y mujeres*» (Gasulla *Culminación* [Arg. 1975]).

buscapiés. ‘Cohete que, encendido, corre por la tierra entre los pies de la gente’: «*Salió disparada hacia el patio, como un buscapiés enloquecido*» (Esquivel *Agua* [Méx. 1989]). Es invariable en plural (→ *ciempiés*, 1 y PLURAL, 1f): *los buscapiés*. No es correcto el singular regresivo ⊗*buscapié*.

cabere. 1. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 21).

2. En la lengua general actual se usa únicamente como intransitivo, con los sentidos siguientes:

a) Dicho de una persona o de una cosa, ‘poder contenerse en un lugar o pasar por él’: «*Quería [...] saber si la corona de flores [...] cabría por la puerta*» (Mastretta *Vida* [Méx. 1990]); y, dicho de una cosa, ‘tener el tamaño suficiente para que alguien o algo pueda contenerse dentro de ella o pase por ella’: «*Estaba gordísima y no le cabía la ropa*» (Carrión *Danubio* [Esp. 1995]).

b) ‘Ser posible’. El sujeto puede ser un sustantivo, una oración de infinitivo o una oración subordinada introducida por *que*: «*Y ante eso no cabe otra postura que dimitir*» (País [Esp.] 3.6.80); «*Dentro de este conjunto cabría distinguir varios grupos*» (Chaparro *Integración* [Ven. 1991]); «*Cabe que el juez diga que la decisión adoptada por él es jurídicamente correcta, pero moralmente injusta*» (Atienza *Justicia* [Esp. 1993]). También puede significar ‘ser preciso o necesario’: «*Sin embargo, cabe señalar la posible existencia de efectos estacionales en estos meses*» (*Hoy* [Chile] 19-25.1.83).

c) Dicho de una cosa, ‘tocarle o corresponderle a alguien’. Se construye con un complemento indirecto: «*Ignoramos qué parte LE cupo en la ruptura a la Unión Soviética*» (Fasano *Derrota* [Ur. 1980]).

3. no caber duda. → duda, 2.

4. no caber en sí de alegría, gozo o un nombre similar. ‘Sentir en grado sumo lo que dicho nombre expresa’. Debe hacerse concordar el pronombre tónico con el sujeto de *cabere*: «*¡A ratos no quepo en mí de dicha!*» (Parra *Palace* [Chile 1990]).

cabila. ‘Tribu de bereberes’: «*Había costado muchas vidas mantener el orden en las cabilas del Rif*» (Paniagua *España* [Esp. 1988]). Es voz llana: [kabíla], por lo que no se considera válida la forma esdrújula [®]*cábila*. Carecen de justificación y deben evitarse las grafías con *k*: [®]*kabila*, [®]*kábila*.

cabo. Con el sentido de ‘militar o policía de categoría inmediatamente superior a la de soldado o agente’, es común en cuanto al género (*el/la cabo*; → GÉNERO², 1a y 3k): «*La cabo Elizabeth Cansinos se acercó al lugar*» (*Clarín* [Arg.] 30.1.97). Para referirse a la categoría intermedia entre cabo raso y cabo mayor se emplean las locuciones *cabo primero* o *cabo (de) primera*, ambas comunes en cuanto al género (*el/la cabo primero* y *el/la cabo (de) primera*; → GÉNERO², 1a y 3k): «*La cabo primero de la Guardia Civil [...] denunció [...] un trato discriminatorio*» (*País* [Esp.] 17.2.02); «*Llegaba alguien con cuatro estrellas en el hombro, te tocaba con una varita mágica inversa y quedabas convertido en un cabo primera*» (Millás *Articuentos* [Esp. 2001]).

cabra. ‘Rumiante de pequeño tamaño, con cuernos curvados hacia atrás’. La forma *cabra* se emplea como epiceno femenino (→ GÉNERO², 1b) para referirse a cualquier animal de la especie, sea macho o hembra: «*También se mostraron otros animales, como cabras, caballos y aves ornamentales*» (*Tiempo* [Col.] 1.12.87). Para designar específicamente al macho se usan, en la lengua general, las expresiones *macho cabrío*, *cabrón* o *chivo*; no obstante, en algunos países americanos y algunas regiones de España se emplea también el masculino *cabro*, normal en el español medieval y clásico: «*Cabras silvestres y uno que otro cabro cimarrón*» (Mojarro *Yo* [Méx. 1985]).

cabro. → cabra.

cacica. → cacique.

cacique. ‘Autoridad máxima en una comunidad de indios’ y ‘persona que ejerce un poder abusivo o excesiva influencia en una comunidad rural’. Por su terminación, es común en cuanto al género (*el/la cacique*; → GÉNERO², 1a y 3c): «*Tocando fondo y solo llevados por la fuerza de la cacique*» (*Posse Pasión* [Arg. 1995]). Existe también, y es válido, el femenino *cacica*: «*Pizarro decidió volver: visitó entonces a la cacica, que lo agasajó*» (*Salvador Ecuador* [Ecuad. 1994]).

cadí. Entre los musulmanes, ‘juez de causas civiles’. El plural preferido en la lengua culta es *cadíes* (→ PLURAL, 1c). Acerca de su escritura con mayúscula inicial, → MAYÚSCULAS, 3.2.31.

caer(se). 1. ‘Ir o inclinarse hacia abajo por la fuerza de la gravedad’ y ‘perder el equilibrio hasta dar en tierra’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 22). Este verbo es intransitivo en la lengua culta general.

2. Cuando significa ‘perder el equilibrio hasta dar en tierra’, puede usarse en forma pronominal y no pronominal: «Tropezó y cayó de rodillas» (VLlosa Tía [Perú 1977]); «Se cayó de cabeza y se mató» (Paso Palinuro [Méx. 1977]).

3. No pertenece a la lengua culta general, y debe evitarse, el uso de este verbo como transitivo, con los sentidos de ‘dejar caer o tirar [algo o a alguien] al suelo’: [⊗]*Ten cuidado, que vas a caer el jarrón.*

4. **caer en (la) cuenta.** ‘Darse cuenta de algo’. Esta locución verbal va siempre seguida de un complemento encabezado por *de*: «Luego cayó en la cuenta DE su error» (GaMárquez Amor [Col. 1985]). En el habla esmerada, no debe suprimirse la preposición (→ QUEÍSMO, 1g): [⊗]«Cuando terminé de vestirme, caí en la cuenta QUE no era usual» (Olaizola Guerra [Esp. 1983]); debió decirse *caí en la cuenta DE QUE*. Esta locución presenta dos variantes, con y sin artículo; la primera de ellas (*caer en la cuenta*) es la más extendida entre los hispanohablantes, mientras que la segunda (*caer en cuenta*) solo se documenta en algunos países de América: «Su rostro es atónito e irresoluto al caer en cuenta de que se trata de su propia sombra» (Purroy Desertor [Ven. 1989]).

[⊗]**caki.** → caqui.

cal. 1. **cal y canto.** Locución nominal masculina que significa ‘mezcla de piedras y argamasa para construir muros’: «El aparejo es de tapias de cal y canto» (Villanueva Cantabria [Esp. 2000]). Es también válida la grafía simple *calicanto*, frecuente en el español de América: «Se había abierto una grieta en el muro de calicanto del fondo» (GaMárquez Vivir [Col. 2002]).

2. **a cal y canto.** Con verbos como *cerrar* y similares, ‘de forma que no sea posible o no esté permitido entrar o salir’: «Las taquillas fueron cerradas a cal y canto» (Abc [Esp.] 18.4.89). En esta locución adverbial es raro el uso de la grafía simple *calicanto*: «Ese sábado de gloria cerró a calicanto el camerino» (Alberto Eternidad [Cuba 1992]).

calé. Como adjetivo, o como sustantivo referido a persona, ‘gitano’: «Solo hay cien estudiantes universitarios de raza calé» (Mundo [Esp.] 3.4.94); «Los calés convierten cada entierro en un jaleo de cante» (Tiempo [Esp.] 29.5.95). No debe confundirse con el sustantivo *caló* (‘lengua de los gitanos españoles’; → caló).

calentar(se). 1. ‘Poner(se) caliente’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

2. Este verbo es transitivo o pronominal en la mayoría de sus acepciones; sin embargo, se usa como intransitivo no pronominal cuando significa, dicho de un deportista, ‘realizar ejercicios de calentamiento’: «Ordenadamente se pusieron a calentar en grupo, avenida arriba» (Gándara Distancia [Esp. 1984]).

Cali. El nombre de esta ciudad colombiana es una palabra llana: [káli]. No es correcta, pues, la pronunciación aguda [⊗][kalí] ni la grafía con tilde [⊗]*Calí*.

calicanto. → cal.

calientapiés. ‘Aparato destinado a calentar los pies’. Es invariable en plural (→ *ciempiés*, 1 y PLURAL, 1f). Es incorrecto el singular regresivo [®]*calientapié*.

calificado -da. Adjetivo que, referido a persona, significa ‘competente o especialmente preparado para realizar una determinada actividad’: «*Cuentan con espías calificados y confiables para vigilar todo en este penal*» (Matos Noche [Cuba 2002]); y, referido a actividad o profesión, ‘que requiere una preparación específica’: «*Auge de la construcción y del empleo no calificado*» (País [Col.] 6.7.96). También significa, dicho de una mayoría, ‘que representa una fracción superior a la mitad’: «*La propuesta [...] fue rechazada por una mayoría calificada de los legisladores*» (Pérez Derecho [Col. 2000]). Este es el término normalmente usado en América, mientras que en España se prefiere, en todos estos casos, el empleo del sinónimo *cualificado*: «*Son profesionales cualificados*» (Abc Cult. [Esp.] 24.5.96); «*No ejercerán otras tareas menos cualificadas*» (Mundo [Esp.] 26.1.94); «*El Acta Única establece que las disposiciones sean aprobadas por simple mayoría cualificada, y no por unanimidad*» (Arroyo Reto [Esp. 1990]).

callicida. ‘Sustancia que elimina los callos’. Es voz masculina: «*Allí se mantienen viejos frascos de yodo, vetustos callicidas, una tijera oxidada*» (Merino Orilla [Esp. 1985]).

caló. ‘Variedad del romaní que hablan los gitanos españoles’: «*En caló “lagarto” es “bejari”*» (Pozo Noche [Esp. 1995]). Este sustantivo masculino no debe confundirse con el adjetivo *calé* (‘gitano’; → *calé*).

calor. ‘Sensación que se experimenta ante una temperatura elevada’ y ‘propiedad del ambiente y de determinados cuerpos de producir dicha sensación’. Es voz masculina en la lengua general culta: «*A esa hora el calor lo pone a uno medio zozzo*» (Flores Sigüamonta [Guat. 1993]). Su uso en femenino, normal en el español medieval y clásico, se considera hoy vulgar y debe evitarse. El femenino puede aparecer también en textos literarios, con finalidad arcaizante.

calzoncillo. ‘Prenda interior masculina’. Se usa frecuentemente en plural con sentido singular (→ PLURAL, 2.5): *Se quitó el/los calzoncillo(s)*.

can. → *kan*.

canaca. → *canaco*.

canaco -ca. ‘De un pueblo indígena habitante de diversas islas de Oceanía, especialmente de Nueva Caledonia’. Referido a persona, se usa frecuentemente como sustantivo: «*Los jornaleros españoles sustituían a los canacos, traídos del Pacífico bajo engaño*» (Leguineche Tierra [Esp. 2000]). Esta es la forma recomendada y la que mejor se ajusta a la ortografía española. Se desaconsejan otras grafías, como [®]*kanako* y [®]*kanake*, de menor tradición en español. Se usa normalmente como adjetivo de dos terminaciones, una para cada género; no obstante, la forma en *-a* (*canaca*, [®]*kanaka*) se usa también, aunque raramente, como palabra de una sola terminación, válida para ambos géneros: «*La Francia, protectora de Otaiti, cuidaría de cristianizar a los canacas*» (Galdós Vuelta [Esp. 1906]).

canal. Aunque en el español antiguo, al igual que en latín, se documenta su uso indistinto en ambos géneros, en el español actual es voz masculina o femenina dependiendo de sus acepciones:

a) Es masculina cuando significa ‘cauce artificial para la conducción de agua’ o ‘cauce natural de poca anchura’: «*Cinco puentes cruzaban el canal*» (Mendoza Ciudad [Esp. 1986]); ‘estrecho marítimo’: «*El TGV bajo el canal de la Mancha une ya París y Londres en tres horas*» (Vanguardia [Esp.] 15.11.94); ‘banda de frecuencia en que emite una estación de televisión o radio’: «*Se sienta a ver una película argentina en el canal hispano*» (Santiago Sueño [P. Rico. 1996]); y, en general, ‘vía o conducto’: «*La vesícula biliar tiene la misma derivación embriológica que el canal intestinal*» (Sintes Peligros [Esp. 1975]).

b) Se usa mayoritariamente en femenino cuando significa ‘res abierta en canal’: «*Estas canales de cordero [...] proceden de mataderos clandestinos*» (País [Esp.] 17.12.80); ‘conducto que recibe y vierte el agua de los tejados’: «*Tenía prevista la huida, descolgándose por una canal a la que se accedía desde la ventana del cuarto de baño*» (Tomás Orilla [Esp. 1984]); ‘paso estrecho entre montañas o surco abierto en la cara de una montaña’: «*El sendero comienza a subir bastante, en dirección a la canal que se ve a la izquierda del pico de la Miel*» (Pliego Excursiones [Esp. 1992]); ‘artesa para dar de comer o beber al ganado’: «*Ovejas y corderos trotan dentro —alrededor de las canales con comida—*» (Berlanga Gaznápira [Esp. 1984]).

c) Se usa en ambos géneros cuando significa ‘parte más profunda y limpia de la entrada de un puerto’: «*El transatlántico de los jueves, [...] que casi podía tocarse con las manos cuando pasaba por el canal del puerto*» (GaMárquez Amor [Col. 1985]); «*Dragado de la canal del puerto de Huelva*» (BOE [Esp.] 18.10.01); y ‘cavidad longitudinal’: «*Abrió la vitrina, con una de las llavecitas asiladas en el canal de sus pechos grandiosos*» (Mujica Escarabajo [Arg. 1982]); «*Le enseñó [...] el tatuaje [...] que llevaba justo en el nacimiento de la canal de las tetas*» (Cela Cristo [Esp. 1988]).

canalón. ‘Conducto que recibe y vierte el agua de los tejados’: «*Corrieron hacia el portalón sorteando los charcos y los chorros de agua que arrojaban los canalones a la plaza*» (Mendoza Ciudad [Esp. 1986]). Procede del aumentativo de *canal* (→ canal) y no debe confundirse con *canelón* (‘pasta, dulce o labor de pasamanería en forma de tubo’; → canelón).

cancán. Adaptación gráfica de la voz francesa *cancon*, que designa una danza frívola y muy movida, típica de coristas: «*Levantaban al unísono una pierna, agitando sus traseros y enaguas en un frenético cancán*» (Donoso Elefantes [Chile 1995]); también designa la enagua con volantes almidonados para ahuecar la falda: «*Muñecas grotescas con peluca y cancán*» (Mundo [Esp.] 20.11.95). En español debe llevar tilde por ser palabra aguda acabada en *-n* (→ TILDE², 1.1.1). Se escribe en una sola palabra; no es válida la grafía en dos palabras o con guion intermedio: [⊗]*can can*, [⊗]*can-can*.

canelón. Como adaptación del italiano *cannellone*, designa la lámina de pasta que se enrolla en forma de tubo y se rellena: «*Rellena los canelones con la masa de atún o bonito y colócalos en una fuente de horno*» (Arguiñano Recetas [Esp. 1996]). Esta voz designa también un dulce alargado que lleva canela: «*Caían los confites, los canelones, los cacahuates y la fruta, que recogíamos del suelo*» (Leyva Piñata [Méx. 1984]); y cada una de ciertas labores de pasamanería en forma de tubo: «*Se había puesto el traje de gala, con todos los canelones y flecos de la gloria*» (Alberto Eternidad [Cuba 1992]). No debe confundirse con *canalón* (‘canal que recoge y vierte el agua de los tejados’; → canalón).

canesú. ‘Parte superior de una prenda de vestir, a la que se pegan el cuello y las mangas’. Es preferible y mayoritario el plural *canesús* (→ PLURAL, 1c).

cánnabis o **cannabis.** ‘Cáñamo índico, usado como estupefaciente’. Si se mantiene la pronunciación esdrújula etimológica, debe escribirse con tilde: «*El cánnabis es la sustancia consumida con mayor frecuencia*» (DVasco [Esp.] 4.5.99). Se admite también la pronunciación llana [kannábis], a la que corresponde la grafía sin tilde *cannabis*. En esta palabra y en todas las de su misma familia léxica (*cannabáceo*, *cannáceo*, etc.) se mantiene la *-nn-* etimológica. Aunque hoy es más frecuente su uso en masculino, también se admite su empleo con el género femenino etimológico: «*Aquello que lo espantaba de la cannabis no era la pérdida del eje que gobernaba su razón, sino, al contrario, la agudización de su juicio crítico*» (Andahazi *Piadosas* [Arg. 1999]).

canónico -ca. Adjetivo que significa ‘hecho con arreglo a los cánones eclesiásticos o establecido por ellos’: «*Habían cohabitado antes de su matrimonio canónico*» (Picó *Caimito* [P. Rico 1989]); ‘que se ajusta a un canon o modelo ideal’: «*Son escritores canónicos, apegados a un modelo literario*» (Proceso [Méx.] 7.7.96); y ‘[derecho] que regula la organización de la Iglesia católica’: «*Según el derecho canónico, este hombre no es un mártir ni mucho menos*» (Ibargüengoitia *Atentado* [Méx. 1975]). No debe confundirse con el sustantivo *canónico* (‘eclesiástico de una catedral’ y ‘planta herbácea’; → canónico).

canónigo. ‘Eclesiástico con cargo y prebenda en una catedral’: «*Llegó a ser canónigo de la catedral de su ciudad natal*» (Gallego *Grabado* [Esp. 1990]); y ‘planta herbácea con cuyas hojas se hacen ensaladas’: «*Pertenecen a este grupo escarolas, canónigos, berros, endibias*» (Armendáriz *Cocina* [Esp. 2001]). Este sustantivo masculino no debe confundirse con el adjetivo *canónico* (‘que se ajusta a un canon’ y ‘[derecho] que regula la Iglesia católica’; → canónico).

cantante. ‘Persona que se dedica a cantar profesionalmente’. Por su terminación, es común en cuanto al género (*el/la cantante*; → GÉNERO, 1a y 3c): «*Estuvo casado con la cantante Irma Céspedes*» (*Expreso* [Perú] 1.10.90). El femenino *cantatriz* (que etimológicamente corresponde al masculino *cantador*) es desusado en español y se desaconseja su empleo. Su uso ocasional hoy, normalmente referido a la cantante de ópera o de canto clásico, se debe más al influjo de otras lengua, como el italiano o el francés: «*La gran cantatriz Catherine Malfitano*» (*Abc* [Esp.] 4.10.96).

cantatriz. → cantante.

cañí. ‘De raza gitana’. Su plural es *cañís* (→ PLURAL, 1c).

caparazón. ‘Cubierta externa y dura, especialmente la que protege el cuerpo de algunos animales’. En la norma culta de España es siempre masculino: «*El caparazón de la tortuga había sido pintado de carmín*» (Mendoza *Ciudad* [Esp. 1986]); pero en gran parte de América, especialmente en los países del Cono Sur, el femenino es normal en la lengua culta: «*Se llevó al oído la caparazón del caracol*» (Najenson *Memorias* [Arg. 1991]).

capaz. 1. Se construye de modos diversos, según sus diferentes significados:

a) Cuando significa ‘que tiene espacio suficiente para contener algo’, se construye con un complemento introducido por *para*: «Una bañera a ras del suelo, capaz PARA dos o tres personas» (Madrid Flores [Esp. 1989]); sin complemento, significa ‘espacioso, que puede contener muchas cosas’: *Los cajones eran bastante capaces*.

b) Cuando significa, referido a persona o a cosa, ‘que puede hacer algo o producir un determinado efecto’, se construye con un complemento introducido por *de*: «Yo no sería capaz DE acostarme con él, ¿sabes?» (Gamboa Páginas [Col. 1998]); «Los barbitúricos también son capaces DE producir alucinaciones» (Valbuena Toxicomanías [Esp. 1986]).

c) Cuando significa ‘que es apto o adecuado para algo’, se construye con un complemento introducido por *para*: «Es la persona más capaz PARA regir los destinos de la capital» (Tiempo [Col.] 4.9.97); «El colesterol es un poderoso agente antitóxico y especialmente capaz PARA oponerse a la destrucción de los glóbulos rojos» (Sintes Peligros [Esp. 1975]); sin complemento, significa ‘que posee talento o grandes aptitudes’: «Tudjman declaró ayer que el primer ministro sería una persona capaz» (Vanguardia [Esp.] 30.10.95).

2. No debe confundirse con *susceptible* (→ susceptible): *capaz* expresa que alguien o algo posee la capacidad de realizar una acción, es decir, tiene un sentido activo; mientras que *susceptible* expresa la capacidad de alguien o algo de recibir una acción o padecerla, es decir, tiene sentido pasivo; así, en [®]«Será claro aquel anuncio capaz de ser captado por su destinatario con un simple golpe de vista» (Ángeles Creatividad [Esp. 1996]), debió decirse *susceptible de ser captado*; mientras que en [®]«Entre los animales susceptibles de transmitir la rabia están los perros, gatos, ratas y murciélagos» (Azar Border [Arg. 1980]), debió decirse *capaces de transmitir la rabia*.

3. (es) **capaz que**. En el habla coloquial de muchos países americanos, se utiliza el adjetivo *capaz*, precedido del verbo *ser* en tercera persona, con el sentido de ‘posible o probable’: «Es capaz que si Alfonso se entera, me mata» (López Vine [Méx. 1975]); «Si no lo hacía, era capaz que la vieja me echara de la casa» (Burgos Rigoberta [Guat. 1983]). En esta construcción, el uso de la preposición *de* ante la conjunción *que* es un caso de dequeísmo (→ DEQUEÍSMO) y debe evitarse: [®]«Si la gente se indigna, capaz DE QUE se puede derogar la ley de amnistía también» (Dorfman Muerte [Chile 1995]). Frecuentemente se prescinde del verbo *ser* y se utiliza *capaz que* como locución adverbial, con el sentido de ‘probablemente, seguramente, quizá’: «Si se lo despepito todo de un riendazo, capaz que se pone a disparar como loco» (Flores Sigumonta [Guat. 1993]); «Cuando venga a presentárnosla, capaz que te enamoras de ella» (Gené Ulf [Arg. 1988]); «¿Qué andarás haciendo? No me lo digas, capaz que tu marido me amenaza con cortarme la lengua si no le suelto el chisme» (Mastretta Vida [Méx. 1990]). Aunque por lo general esta construcción va seguida de un verbo en indicativo, también es posible el subjuntivo, como ocurre en Chile: «Con tanto cacareo se le va a espantar la criatura y capaz que nazca alélada» (Allende Casa [Chile 1982]).

capitán -na. Con el sentido general de ‘persona que capitanea o dirige un grupo o una nave’, se usa normalmente como sustantivo de dos terminaciones, una para cada género: «Cristina Gómez, capitana de [...] la selección española» (País [Esp.] 2.3.03); «Soy la capitana de esa barca» (LpzPáez Herlinda [Méx. 1993]). Cuando designa específicamente el grado de la escala militar inmediatamente inferior al de comandante, puede usarse también el femenino *capitana*, pero lo normal es que funcione como común en cuanto al género (*el/la capitán*; → GÉNERO², 1a y 3k): «La capitán Lisa Weidenbush [...] asegura que EE UU ha sido “sensible” a esas críticas» (País [Esp.] 15.4.03)).

caquéctico -ca. ‘De la caquexia (desnutrición extrema)’ o, dicho de una persona, ‘que padece caquexia’: «Se presentó un paciente muy delgado, casi caquéctico» (Sandner Sida

[Ven. 1990]). También se emplea, aunque menos, la forma *caquético*, análoga a la de otros derivados de sustantivos acabados en *-xia*, como *anorético* (de *anorexia*) o *dislético* (de *dislexia*): «*No eran viejos caquéticos, amarillentos y desdentados*» (Sarduy Pájaros [Cuba 1993]).

caquético -ca. → caquético.

caqui. 1. ‘Árbol de origen oriental y, también, su fruto comestible’: «*Hay naranjos, caquis, higueras, vides*» (Boadella *Memorias* [Esp. 2001]); ‘[color] que varía entre el amarillo ocre y el verde grisáceo’ y, dicho de cosa, ‘que tiene este color’: «*Revisa una y otra vez el pantalón oscuro y la camisa caqui*» (Montaño *Andanzas* [Méx. 1995]). Tanto para el árbol y el fruto como para el color existe la variante *kaki*, de uso menos frecuente. Deben evitarse otras grafías como [®]*caki* o [®]*kaqui*.

2. Como nombre de color, puede concordar en número con el sustantivo al que se refiere o permanecer invariable (→ PLURAL, 2.3b): «*Reservistas en bicicleta con [...] monos caquis y verdes*» (Leguineche *Camino* [Esp. 1995]); «*Vestían overoles caqui*» (Aguilar *Golfo* [Méx. 1986]).

carcaj. ‘Recipiente para flechas que se lleva colgado del hombro’: «*La flecha lanzada ya no vuelve a su carcaj*» (Serrano *Dios* [Col. 2000]). Su plural es *carcajes* (→ PLURAL, 1h). La variante *carcax* carece de uso en la actualidad.

carcax. → carcaj.

cárdigan. ‘Chaqueta deportiva de punto’. Debe permanecer invariable en plural (*los cárdigan*), ya que no existen en español sustantivos sobresdrújulos (→ PLURAL, 1g).

CARDINALES. 1. Los numerales cardinales expresan cantidad en relación con la serie de los números naturales, incluido el cero, que expresa ausencia de cantidad. Normalmente funcionan como adjetivos: *He leído cinco libros este verano*; pero pueden funcionar también como pronombres: *—¿Necesitas rotuladores? —Sí, tráeme dos*; o como sustantivos, especialmente cuando se emplean para nombrar las cifras o los números: *Has escrito un nueve un poco raro*; *El número premiado es el mil trescientos veintidós*. Suelen incluirse en la serie de los numerales algunas palabras que, al igual que estos, expresan cantidad exacta, pero que, a diferencia de estos, son únicamente sustantivos, como es el caso de *millar*, *millardo*, *billón*, *trillón* y *cuatrillón* (→ 6). A continuación se ofrece la serie completa:

NÚMERO O CIFRA	NUMERAL CARDINAL
0	cero
1	uno, <i>fem.</i> una; <i>apocopado:</i> un (→ 4).
2	dos
3	tres
4	cuatro
5	cinco
6	seis
7	siete
8	ocho
9	nueve

10	diez
11	once
12	doce
13	trece
14	catorce
15	quince
16	dieciséis
17	diecisiete
18	dieciocho
19	diecinueve
20	veinte
21	veintiuno, <i>fem.</i> veintiuna; <i>apocopado:</i> veintiún
22, 23, etc.	<i>veintidós, veintitrés, etc.</i>
30	treinta
31	treinta y uno, <i>fem.</i> treinta y una; <i>apocopado:</i> treinta y un
32, 33, etc.	treinta y dos, treinta y tres, etc.
40	cuarenta
41	cuarenta y uno, <i>fem.</i> cuarenta y una; <i>apocopado:</i> cuarenta y un
42, 43, etc.	cuarenta y dos, cuarenta y tres, etc.
50	cincuenta
60	sesenta
70	setenta
80	ochenta
90	noventa
100	cien(to) (→ ciento)
101	ciento uno, <i>fem.</i> ciento una; <i>apocopado:</i> ciento un
102, 103, etc.	ciento dos, ciento tres, etc.
110	ciento diez
111, 112, etc.	ciento once, ciento doce, etc.
120	ciento veinte
121	ciento veintiuno, <i>fem.</i> ciento veintiuna; <i>apocopado:</i> ciento veintiún
122, 123, etc.	ciento veintidós, ciento veintitrés, etc.
130	ciento treinta
131	ciento treinta y uno, <i>fem.</i> ciento treinta y una; <i>apocopado:</i> ciento treinta y un
132, 133, etc.	ciento treinta y dos, ciento treinta y tres, etc.
200	doscientos, <i>fem.</i> doscientas
300	trescientos, <i>fem.</i> trescientas
400	cuatrocientos, <i>fem.</i> cuatrocientas
500	quinientos, <i>fem.</i> quinientas
600	seiscientos, <i>fem.</i> seiscientas
700	setecientos, <i>fem.</i> setecientas
800	ochocientos, <i>fem.</i> ochocientas
900	novecientos, <i>fem.</i> novecientas
1000	mil (<i>también, como sust., un millar</i>)
1001	mil uno, <i>fem.</i> mil una; <i>apocopado:</i> mil un
1002, 1003, etc.	mil dos, mil tres, etc.
1010, 1011, etc.	mil diez, mil once, etc.

1020	mil veinte
1021	mil veintiuno, <i>fem.</i> mil veintiuna; <i>apocopado:</i> mil veintiún
1022, 1023, <i>etc.</i>	mil veintidós, mil veintitrés, <i>etc.</i>
1030	mil treinta
1031	mil treinta y uno, <i>fem.</i> mil treinta y una; <i>apocopado:</i> mil treinta y un
1100	mil cien
1101	mil ciento uno, <i>fem.</i> mil ciento una; <i>apocopado:</i> mil ciento un
1102, 1103, <i>etc.</i>	mil ciento dos, mil ciento tres, <i>etc.</i>
1200, 1300, <i>etc.</i>	mil doscientos, <i>fem.</i> mil doscientas; mil trescientos, <i>fem.</i> mil trescientas, <i>etc.</i>
2000	dos mil
2001	dos mil uno, <i>fem.</i> dos mil una; <i>apocopado:</i> dos mil un
2002, 2003, <i>etc.</i>	dos mil dos, dos mil tres, <i>etc.</i>
2010, 2011, <i>etc.</i>	dos mil diez, dos mil once, <i>etc.</i>
2020	dos mil veinte
2021	dos mil veintiuno, <i>fem.</i> dos mil veintiuna; <i>apocopado:</i> dos mil veintiún
2022, 2023, <i>etc.</i>	dos mil veintidós, dos mil veintitrés, <i>etc.</i>
2100	dos mil cien
2101	dos mil ciento uno, <i>fem.</i> dos mil ciento una; <i>apocopado:</i> dos mil ciento un
2102, 2103, <i>etc.</i>	dos mil ciento dos, dos mil ciento tres, <i>etc.</i>
3000, 4000, <i>etc.</i>	tres mil, cuatro mil, <i>etc.</i>
10 000, 11 000, <i>etc.</i>	diez mil, once mil, <i>etc.</i>
20 000	veinte mil
21 000	veintiún mil, <i>fem.</i> veintiún mil <i>o</i> veintiuna mil (→ 3)
30 000	treinta mil
31 000	treinta y un mil, <i>fem.</i> treinta y un mil <i>o</i> treinta y una mil (→ 3)
40 000, 50 000, <i>etc.</i>	cuarenta mil, cincuenta mil, <i>etc.</i>
100 000	cien mil
200 000, 300 000, <i>etc.</i>	doscientos mil, <i>fem.</i> doscientas mil; trescientos mil, <i>fem.</i> trescientas mil, <i>etc.</i>
1 000 000	un millón
1 000 001	un millón uno, <i>fem.</i> un millón una; <i>apocopado:</i> un millón un
1 000 100	un millón cien
1 001 000	un millón mil
2 000 000	dos millones
10 000 000	diez millones
100 000 000	cien millones
1 000 000 000	mil millones <i>o</i> un millardo (→ millardo)
1 000 000 000 000	un billón (→ billón)
1 + 18 ceros	un trillón (→ trillón)
1 + 24 ceros	un cuatrillón

2. Hay cardinales simples —de *cer* a *quin*ce, todas las decenas (*diez*, *veinte*, *treinta*, *etc.*), *cien*(to), *quinientos* y *mil*— y cardinales compuestos, los formados por la fusión o suma de

varios cardinales simples. De los compuestos, se escriben hoy en una sola palabra los correspondientes a los números 16 a 19 y 21 a 29, así como todas las centenas: *dieciséis*, *dieciocho*, *veintiuno*, *veintidós*, *doscientos*, *cuatrocientos*, etc. Las grafías complejas [⊗]*diez y seis*, [⊗]*veinte y uno*, [⊗]*cuatro cientos*, etc., son anticuadas y deben evitarse. A partir de treinta, los cardinales compuestos que corresponden a cada serie se escriben en varias palabras y se forman, bien por coordinación, bien por yuxtaposición de cardinales simples; así, los correspondientes a la adición de unidades a las decenas se escriben interponiendo entre los cardinales simples la conjunción *y*: *treinta y uno*, *cuarenta y cinco*, *noventa y ocho*, etc.; el resto se forma por mera yuxtaposición: *ciento dos*, *mil cuatrocientos treinta*, *trescientos mil veintiuno*, etc. No obstante lo dicho, por analogía con la serie de los cardinales compuestos de *diez* y de *veinte*, se documentan casos de grafía simple en los correspondientes a otras decenas (*treintaicinco*, *cuarentaitrés*, *cincoentaiocho*, etc.): «*Olvidé a Frieda y la versión treintaidós de esta su letanía*» (Onetti *Viento* [Ur. 1979]); «*Era la una y cincuentaicinco minutos*» (Martini *Fantasma* [Arg. 1986]); pero todavía son mayoritarias las grafías complejas (*treinta y cinco*, *cuarenta y tres*, *cincuenta y ocho*, etc.). Son vulgares los compuestos correspondientes a la primera decena en los que se ha simplificado el diptongo: [⊗]*diciséis*, [⊗]*dicisiete*, [⊗]*diciocho*, [⊗]*dicinueve*. Tampoco son admisibles formas como [⊗]*treinticinco*, [⊗]*cuarentiocho*, [⊗]*cincuentiuno*, etc., en las que se ha eliminado la *-a* final de la decena. Tanto en la grafía como en la pronunciación esmerada debe mantenerse el diptongo que hay en los compuestos de *veinte* (→ *veintiuno*), así como en *treinta* y sus compuestos (→ *treinta*); son, pues, vulgares formas como [⊗]*veintidós*, [⊗]*treinta* o [⊗]*treintaicinco*, en lugar de *veintidós*, *treinta* y *treinta y cinco* (o *treintaicinco*). Por último, los cardinales correspondientes a la séptima y a la novena centenas son *setecientos* y *novecientos*, respectivamente (y no [⊗]*sietecientos* ni [⊗]*nuevecientos*).

3. Los cardinales, cuando son sustantivos, son siempre masculinos: *el tres*, *un millón*. Cuando funcionan como adjetivos o como pronombres carecen de variación de género, a excepción de *uno* y sus compuestos (→ *uno*, 2), que tienen formas específicas para el femenino: *una*, *veintiuna*, *treinta y una*, etc.; y de los correspondientes a las centenas, a partir de *doscientos*, cuyos femeninos adoptan la terminación *-cientas* (salvo *quinientos*, que tiene forma propia y cuyo femenino es *quinientas*): *doscientas*, *trescientas*, etc. El género del numeral lo determina el sustantivo al que se refiere: *De las trescientas páginas que tiene el libro, me he leído cuarenta y una*. En el caso de las centenas, el cardinal en función adjetiva debe concordar necesariamente en género con el sustantivo al que cuantifica, tanto si lo precede inmediatamente (*doscientos kilos*, *trescientas toneladas*) como si entre ellos se interpone otro elemento, por ejemplo, la palabra *mil*, si se trata de numerales complejos (*doscientos mil kilos*, *trescientas mil toneladas*). En lo que se refiere al cardinal *uno* y sus compuestos, la concordancia es obligada cuando el numeral precede inmediatamente al sustantivo: *treinta y un kilos*, *veintiuna toneladas* (no [⊗]*veintiún toneladas*); pero si entre el numeral y el sustantivo femenino se interpone la palabra *mil*, la concordancia de género es opcional (→ *uno*, 2.2): *veintiún mil toneladas* o *veintiuna mil toneladas*.

4. Cuando el cardinal *uno* y sus compuestos se anteponen, en función adjetiva, a un sustantivo masculino, adoptan siempre la forma apocopada *un*: *un libro*, *veintiún soldados*, *ciento un opositores*. También es normal la apócope de la forma femenina *una* cuando el numeral precede a un sustantivo femenino que comienza por /a/ tónica: *un águila*, *veintiún hachas*, *ciento un armas*; pero no se considera incorrecto, aunque en la lengua actual es muy poco frecuente, utilizar en estos casos la forma plena *una* (→ *uno*, 2.1): *una águila*, *veintiuna hachas*, *ciento una armas*. Solo es correcta la apócope ante sustantivos; así pues, no debe decirse [⊗]*el treinta y un por ciento*, sino *el treinta y uno por ciento*.

5. Cuando se usan como sustantivos, los cardinales sí presentan variación de número y adoptan el plural que les corresponde según su forma (*ceros*, *unos*, *doses*, *treses*, *cuatros*,

cinco, seises, [...] dieces, onces, doces, treces, etc.): «*Toda la historia empezó con una partida de dados, si antes de la tercera salen cinco seises te mato*» (Cela Cristo [Esp. 1988]); «*El cazador Rosario me sirvió cinco cartas: me tocaron tres doces*» (Scorza Tumba [Perú 1988]). Cuando son adjetivos o pronombres, carecen de variación de número; por su significado, el cardinal *uno* solo se refiere a sustantivos singulares: *Tengo solo un abrigo; Este mes solo me han puesto una multa*; los demás cardinales, puesto que indican siempre cantidad superior a la unidad, solo se refieren a sustantivos plurales: *Necesito que me prestes mil doscientos euros; Este mes ya llevo tres multas*. El cardinal *cero* constituye un caso especial, pues aunque expresa ausencia de cantidad, se antepone siempre, como adjetivo, a sustantivos plurales: «*De regreso a París, me encontré con [...] cero pesos en la cuenta bancaria*» (Jodorowsky Danza [Chile 2001]).

6. Las voces *millar, millardo, billón, trillón* y *cuatrillón* son siempre sustantivos, a diferencia de los demás cardinales, cuya función primaria es adjetiva; por lo tanto, cuando estos numerales cuantifican por sí solos a un sustantivo, este debe ir necesariamente precedido de la preposición *de*: *un millón DE personas, dos billones DE pesos*; pero si, por formar parte de un numeral complejo, van seguidos de otros cardinales, el sustantivo cuantificado no va precedido de preposición: *un millón doscientas mil personas*. Además, estos sustantivos numerales, cuando se usan en singular, deben ir siempre precedidos de un determinante: *Acudieron UN millón doscientas mil personas* (no [®]*Acudieron millón doscientas mil personas*); *Mañana te devolveré EL millón de pesos que me prestaste*. El caso de *mil* es especial, puesto que pertenece a ambas categorías: por un lado es el adjetivo cardinal correspondiente al número 1000: *mil casas, mil personas*; pero su plural *miles* es un sustantivo masculino sinónimo de *millares* (→ *mil*): *miles de euros, muchos miles de personas, etc.*

7. Cuando la cuantificación es imprecisa, los numerales cardinales se combinan con las expresiones *y tantos* e *y pico* (→ *pico, 2*).

8. Además de su uso propio para expresar cantidad, los cardinales se emplean a menudo, en el lenguaje corriente, para expresar orden, reemplazando en su función a los ordinales (→ ORDINALES): «*Un pibe se cayó desde el piso once y se salvó*» (Rovner Pareja [Arg. 1976]). Este fenómeno es tanto más frecuente cuanto mayor es el número de orden que debe expresarse; así, frente a expresiones como *el quincuagésimo séptimo aniversario*, de carácter marcadamente culto, en la que se ha utilizado el ordinal propiamente dicho, encontramos con mucha más frecuencia, en la lengua corriente, *el cincuenta y siete aniversario*. Lo que no debe hacerse, en ningún caso, es mezclar ambas series, ordinales y cardinales, como ocurre en este ejemplo: [®]«*Se realizó [...] un homenaje a Roque Sáenz Peña con motivo de cumplirse el trigésimo un aniversario de su muerte*» (Arenas Buenos Aires [Arg. 1979]); debió decirse *el trigésimo primer aniversario* o *el treinta y un aniversario*. Aunque el uso de los cardinales con valor ordinal es más frecuente cuando se refieren a números altos, también se da en referencia a números bajos; así, se dice tanto *piso siete* como *séptimo piso* o *piso séptimo*. En cuanto a su colocación, los cardinales con valor ordinal se anteponen a los sustantivos que designan acontecimientos, aniversarios o celebraciones, pero se posponen en el resto de los casos; así, se dice *la cuarenta y una edición del festival, el treinta y cinco aniversario*, pero no **la treinta y cinco página, sino la página treinta y cinco*. Cuando el cardinal con valor ordinal se pospone a un sustantivo femenino, es posible la concordancia de género: *la página doscientas, la habitación trescientas doce*; pero suele ser más frecuente el uso en aposición del sustantivo masculino que corresponde al nombre del número: *la página doscientos, la habitación trescientos doce*. De manera general y sistemática se emplean siempre los cardinales para expresar orden en la designación de los años: (*año*) *mil novecientos noventa y ocho, (año) dos mil uno, etc.*; y de los días del mes: *tres de diciembre, cuatro de octubre, etc.*, aunque para referirse al día uno puede usarse

también el ordinal *primero* (→ *primero*, 3). En el caso de las series de papas y reyes con igual nombre, se utilizan, en la escritura, los números romanos (→ NÚMEROS, 3), que se leen como ordinales hasta el número diez (aunque en este último caso puede usarse también el cardinal): *Felipe IV* (se lee *Felipe cuarto*), *Enrique VIII*, (*Enrique octavo*), *Alfonso X* (*Alfonso décimo* o *diez*); pero a partir del diez se leen siempre como cardinales: *Luis XVI* (*Luis dieciséis*), *Juan XXIII* (*Juan veintitrés*). Para referirse a los siglos, del I al X se usan indistintamente cardinales y ordinales, con preferencia culta por estos últimos: *siglo I* (se lee *siglo primero* o *siglo uno*), *siglo II* (*siglo segundo* o *siglo dos*), etc.; pero del siglo XI en adelante, el uso general solo admite los cardinales: *siglo XI* (se lee *siglo once*), *siglo XVIII* (*siglo dieciocho*), *siglo XXI* (*siglo veintiuno*), etc.

9. Los numerales que corresponden a las decenas se utilizan pospuestos a la palabra *año* para expresar la década correspondiente: *los años treinta* (→ *década*, 2).

carecer. ‘Tener falta de algo’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18). Se construye con un complemento encabezado por *de*, al igual que el adjetivo *carente* y el sustantivo *carencia*: «*Yo, en cambio, carezco DE esa experiencia*» (Pitol *Juegos* [Méx. 1982]); «*Justiniano era un borrachín carente DE todo estilo*» (Donoso *Casa* [Chile 1978]); «*Yo era plenamente consciente de su carencia DE sentido*» (GaMorales *Lógica* [Esp. 1990]).

carencia. → *carecer*.

carente. → *carecer*.

carey. ‘Cierta tortuga de mar’ y ‘materia córnea que se obtiene de sus escamas’. Su plural es *careyes* (→ PLURAL, 1d).

cargazón. ‘Cargamento’ y ‘pesadez sentida en alguna parte del cuerpo’. Es voz femenina: «*De sus viajes al centro [...] volvía con una cargazón de libros de segunda mano*» (Kociancich *Maravilla* [Arg. 1982]); «*Tal vez así le corría la cargazón estomacal, [...] el revoltijo de las tripas*» (Asturias *Maladrón* [Guat. 1969]).

caribú. ‘Reno salvaje de Canadá’. Su plural es *caribúes* o *caribús* (→ PLURAL, 1c).

carillón. ‘Grupo de campanas que producen una melodía’: «*Se acercó a la pianola de 30 teclas —una por campana— que hace sonar el carillón*» (Clarín [Arg.] 24.04.97); y ‘reloj con carillón’: «*Dejó al mayordomo dando cuerda de nuevo al carillón*» (SchzEspeso *Alas* [Esp. 1985]). Aunque se acepta la variante *carrillón*, debe preferirse la forma *carillón*, más cercana a la etimología (del francés *carillon*) y mayoritaria en la lengua culta.

carioca. ‘De Río de Janeiro (ciudad de Brasil)’: «*La policía carioca patrulla el centro comercial de Río de Janeiro*» (Granma [Cuba] 1.10.02). Es impropio y debe evitarse su empleo con el sentido más general de ‘brasileño’, error frecuente en el lenguaje deportivo: ®«*Brasil tuvo ayer sus primeras dificultades [...]. La selección carioca logró remontar un partido que perdía por dos goles en el descanso*» (País [Esp.] 18.6.97).

carmesí. ‘Del color de la grana’. Su plural es *carmesíes* o *carmesís* (→ PLURAL, 1c).

carnero. Término usado en la lengua general culta para designar al macho de la oveja: «*Mancornados, de ocho en ocho, los carneros cruzaron el río*» (Scorza Tumba [Perú 1988]). No obstante, en algunos países americanos, como Colombia o Venezuela, se usa asimismo, con este sentido, la voz *ovejo*, que se oye también en algunas regiones de España: «*También llevaba ofrendas terrenales: gallinas, quesos, un ovejo*» (Quintero Danza [Ven. 1991]).

carnestolendas. ‘Carnaval’. Este sustantivo femenino se usa siempre en plural, por lo que debe evitarse el singular [⊗]*carnestolenda*.

carrillón. → carillón.

carst, cárstico -ca. → karst.

cárter. En los automóviles, ‘pieza que protege determinados mecanismos y recoge el aceite utilizado en la lubricación del motor’. Su plural es *cárteres* (→ PLURAL, 1g).

cartero -ra. ‘Persona cuyo oficio es repartir las cartas del correo’. El femenino es *cartera* (→ GÉNERO², 3a): «*Gemma García, una cartera de 28 años que hará historia al convertirse en la primera mujer española que dispute el Dakar en moto*» (*Mundo.es* [Esp.] 27.11.03). No debe emplearse el masculino para referirse a una mujer: [⊗]*la cartero*.

cascarria. ‘Barro seco que queda pegado a la parte baja de la ropa y, por extensión, suciedad que queda adherida a algo’. Se usa normalmente en plural: «*Quién iba a querer comprales [sic] a todos esos rotos pilientos con cascarrias en el ombligo*» (Fuentes Cristóbal [Méx. 1987]). Existe, desde antiguo, la variante *cazcarria*, vigente en el uso de España: «*Pasó el párroco riéndose y mirándose el hábito manchado de cazcarrias*» (Miró Cerezas [Esp. 1910-26]).

castaño. pasar de castaño oscuro. ‘Sobrepasar los límites tolerables’: «*Esto ya pasa de castaño oscuro: hay colillas flotando hasta dentro del túrmix*» (MtnGaité Nubosidad [Esp. 1992]). En esta locución, *castaño oscuro* es la designación de un solo color, dentro de la gama del castaño; no debe decirse, pues, [⊗]*pasar de castaño a oscuro*, como si se tratase de dos colores diferentes.

catequista. ‘Persona que imparte catequesis (instrucción en la doctrina cristiana)’: «*Trabaja para la Iglesia como catequista*» (*Hoy* [Chile] 11-17.7.84). Es común en cuanto al género (→ GÉNERO², 1a y 3b): *el/la catequista*. Es siempre un sustantivo, por lo que no es correcto su empleo como adjetivo para referirse a lo perteneciente o relativo a la catequesis: [⊗]«*Las fachadas no solamente se hicieron para demostrar la riqueza de la iglesia y sus benefactores; tuvieron una finalidad didáctica y catequista*» (Carrillo Pintura [Méx. 1981]); para ello deben usarse los adjetivos *catequético* o *catequístico*.

cazcarria. → cascarria.

CD. Sigla del inglés *compact disc* (‘disco compacto’; → disco compacto): «*Uno puede poner en un CD toda una enciclopedia*» (Pimentel Multimedia [Perú 1997]); también designa el aparato con que se leen estos discos: «*El primer componente es el conector de entrada para*

CD» (Bustos *Multimedia* [Esp. 1996]). Se usa en masculino, pues este es el género del sustantivo *disco*, equivalente español del inglés *disc* (→ SIGLA, 4). En español debe leerse [sedé, zedé], aunque en algunas zonas de América está extendida la pronunciación inglesa [sidí]. Como corresponde a las siglas, se escribe con letras mayúsculas y, en la lengua escrita, es invariable en plural (→ SIGLA, 3), aunque oralmente sí suele añadirse la /s/ de plural ([sedés, zedés]): «*Localizó uno de los CD que quería poner*» (*Época* [Esp.] 11.8.97). A partir de la lectura española de la sigla se ha creado el sustantivo *cedé* (pl. *cedés*): «*En las tiendas ya se vendían cedés con canciones sobre el tema*» (PzReverte *Reina* [Esp. 2002]). Se desaconseja la forma [⊗]*cidí*, por corresponder a la lectura inglesa de la sigla. En cualquier caso, se recomienda usar con preferencia el equivalente español (*disco*) *compacto*.

CD-ROM. Sigla del inglés *compact disc read-only memory* ('disco compacto de solo lectura'), que designa el disco compacto de gran capacidad que almacena información no modificable para ser procesada por un sistema informático. Se usa en masculino, pues este es el género del sustantivo *disco*, equivalente español del inglés *disc* (→ SIGLA, 4). Como corresponde a las siglas, se escribe con letras mayúsculas y es invariable en plural (→ SIGLA, 3): «*Los CD-ROM se han convertido en un elemento imprescindible en el mundo de los ordenadores*» (Bustos *Multimedia* [Esp. 1996]). A partir de la lectura española de la sigla se ha creado el sustantivo *cederrón* (pl. *cederrones*): «*Falta una versión de Chiquito en cederrón*» (*Mundo* [Esp.] 15.10.95). Se desaconseja la lectura [⊗][sidirrún], influida por la pronunciación inglesa de esta sigla. Con este mismo sentido se usa también la forma abreviada *CD* (→ CD).

cebiche. 'Plato hecho con pescado o marisco crudo en adobo, típico de varios países americanos': «*Comían un cebiche hecho de erizos de Mollendo con limones de Olmos*» (García *Mundo* [Perú 1994]). Se escribe también *ceviche*: «*Don Eduardo comía [...] ceviche*» (Bryce *Magdalena* [Perú 1986]). Existen, y son válidas, las variantes *seviche* y *sebiche* (la menos usada), que trasladan a la escritura la pronunciación con seseo (→ SESEO) propia del español de América y de buena parte de España.

cebú. 'Bovino doméstico originario del sur de Asia'. Su plural es *cebúes* o *cebús* (→ PLURAL, 1c).

cedé. → CD.

cederrón. → CD-ROM.

cegar(se). 'Quitar o nublar la vista', 'ofuscar(se)' y 'obstruir(se) un conducto'. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

[⊗]**céjel**. → zéjel.

cenotafio. 'Monumento funerario en el que no está enterrada la persona a la que se dedica': «*Se colocaron ofrendas florales en el cenotafio que contiene los nombres de los bahienses caídos en combate*» (*Nueva Provincia* [Arg.] 3.4.97). No debe usarse con el sentido que corresponde a otros monumentos funerarios que sí sirven de enterramiento, como *mausoleo*, *sepulcro*, *panteón* o *túmulo*.

centinela. Cuando significa ‘soldado que vela haciendo vigilancia’ y, por extensión, ‘persona que vigila’, se usa hoy como sustantivo común en cuanto al género (*el/la centinela*; → GÉNERO², 1a y 3b): «*El centinela [...] apartó la barrera*» (Semprún *Autobiografía* [Esp. 1977]); «*Sus ojos se cruzaron con los de la joven centinela*» (Cerezales *Escaleras* [Esp. 1991]). Cuando significa ‘vigilancia’, es femenino: «*Rosa había sustituido a su madre en aquella centinela*» (Gándara *Distancia* [Esp. 1984]).

ceñir(se). ‘Rodear estrechamente [algo]’ y ‘ajustar(se)’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 23).

céreo -a. → cerúleo.

cerúleo -a. Dicho del color azul, ‘propio del cielo despejado’: «*Laqueó de prusia muros, puertas y piano. Marino y cerúleo para los ortogonales muebles de madera*» (Sarduy *Pájaros* [Cuba 1993]); y, dicho de cosa, ‘de color azul cerúleo’: «*Tantos peces que yo hurté, con habilidad, al mar cerúleo*» (FdzSpencer *Pueblo* [R. Dom. 1997]). Este adjetivo procede del latín *caeruleus* (‘del color del cielo’) y nada tiene que ver con la palabra *cera*; es, pues, impropio, aunque frecuente hoy, usarlo para referirse al color propio de la cera o a lo que tiene un color o un aspecto como de cera: ®«*Frutos de aspecto cerúleo, como barnizados*» (Merino *Orilla* [Esp. 1985]); en estos casos debe usarse el adjetivo *céreo*: «*Las gentes tienen el color de la tierra [...], si la trabajan, o la palidez cérea de los reclusos*» (LpzRubio *Puerta* [Esp. 1986]).

cerner(se). 1. ‘Criar [algo] con el cedazo’ y, como pronominal, dicho de un ave, ‘mantenerse sobre un mismo lugar batiendo las alas’ y, dicho de un mal, ‘amenazar de cerca’. Verbo irregular: se conjuga como *entender* (→ APÉNDICE 1, n.º 31). La vocal *e* de la raíz diptonga cuando es tónica: *cierno, ciernes*, etc.

2. Aunque comparten muchas de sus formas, *cerner* y el verbo sinónimo *cernir* (→ *cernir(se)*) son de conjugaciones distintas. Pertenecen únicamente a *cerner* las formas *cernés* (vos), *cernemos* y *cernéis*, del presente de indicativo; el futuro simple o futuro de indicativo *cerneré, cernerás*, etc.; el condicional simple o pospretérito *cernería, cernerías*, etc.; y las formas de imperativo *cerné* (vos) y *cerned* (vosotros).

cernir(se). 1. ‘Cerner(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *discernir* (→ APÉNDICE 1, n.º 29). La vocal *e* de la raíz diptonga cuando es tónica: *cierno, ciernes*, etc. Son erróneas las formas en las que la *-e-* átona de la raíz se transforma en *-i-*: ®*cirniera, ®cirniese, ®cirniere, ®cirniendo*, etc., en lugar de *cerniera, cerniese, cerniere, cerniendo*, etc.

2. Aunque comparten muchas de sus formas, *cernir* y el verbo sinónimo *cerner* son de conjugaciones distintas. Pertenecen únicamente a *cernir* las formas *cernís* (vos / vosotros) y *cernimos*, del presente de indicativo; el futuro simple o futuro de indicativo *cerniré, cernirás*, etc.; el condicional simple o pospretérito *cerniría, cernirías*, etc.; y las formas de imperativo *cerní* (vos) y *cernid* (vosotros).

cerrar. ‘Hacer que [algo] deje de estar abierto’ y, como pronominal, ‘dejar de estar abierto’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

cesación. → cese.

cesantear. A partir del adjetivo *cesante* ('que ha dejado de desempeñar un empleo o cargo, o ha sido privado de él'), se ha creado el verbo *cesantear*, que se usa en el lenguaje periodístico y administrativo de varios países americanos con el sentido de 'despedir': «*La empresa decidió cesantear por eso al conductor y al supervisor de turno*» (*Clarín* [Arg.] 2.2.97). Es verbo transitivo, que no ha de confundirse con *cesar* (→ cesar).

cesar. En la lengua culta formal, este verbo es intransitivo en todas sus acepciones:

a) Dicho de algo, 'terminarse o dejar de producirse': «*El viento cesó de pronto*» (*GaMárquez Amor* [Col. 1985]); «*También cesaron los cánticos*» (*Vicent Balada* [Esp. 1987]).

b) 'Dejar de hacer algo'. En este caso, se construye con un complemento con *de* seguido de un infinitivo, o de un complemento con *en* seguido de un nombre de acción: «*Ella cesa DE llorar*» (*Carballido Cartas* [Méx. 1975]); «*De pronto, Miguel cesó EN sus caricias*» (*GaSánchez Historia* [Esp. 1991]).

c) Dicho de una persona, 'dejar de desempeñar un empleo o cargo': «*En Francia cambiaron al ministro del Interior; cesó Defferre y nombraron a Pierre Joxe*» (*Feo Años* [Esp. 1993]). A menudo va seguido de un complemento encabezado por *en*, que expresa el empleo o cargo: «*José Luis Cebrián cesa EN la dirección de ABC*» (*País* [Esp.] 6.10.77). Cuando este complemento no es el nombre del cargo, sino el sustantivo que designa a la persona que lo desempeña, el complemento se introduce por *como* o, más raramente, *de*: «*Sotillos volvió a RNE cuando cesó COMO portavoz*» (*Díaz Radio* [Esp. 1992]); «*Rovira cesó DE consejero delegado*» (*Vanguardia* [Esp.] 2.7.95). Aunque es uso frecuente en el lenguaje periodístico, debe evitarse en el habla esmerada el empleo de este verbo como transitivo ('expulsar [a alguien] del cargo o empleo que ocupa'): «*El Consejo de Ministros de ayer cesó a José Víctor Sevilla*» (*País* [Esp.] 2.2.84); en estos casos debe emplearse el verbo *destituir* (→ destituir). En algunos países de América, se utiliza como transitivo el verbo *cesantear* (→ cesantear).

cese. 'Acción y efecto de cesar', tanto en el sentido de 'dejar de desempeñar un cargo', como en el de 'dejar de producir(se) algo': «*Los comentarios se limitaban a pedir el cese del entrenador*» (*Proceso* [Méx.] 3.11.96); «*Consiguió el cese de los ataques ingleses a las colonias y puertos españoles*» (*Otero Fundamentalismos* [Esp. 2001]). El complemento debe ir encabezado por la preposición *de*, no [⊗]*a*: «*Insistieron en el cese A la propaganda contra los jesuitas*» (*Gordon Crisis* [Méx. 1989]). El sustantivo femenino *cesación* tiene igual sentido: «*La cesación de actividades de hoy se limita al ámbito oficial*» (*Tiempo* [Col.] 11.2.97); pero se usa mucho menos, especialmente en referencia a cargos o funciones.

[⊗]**ceugma.** → zeugma.

ceviche. → cebiche.

chachachá. 'Baile de origen cubano derivado de la rumba y el mambo'. Su plural es *chachachás* (→ PLURAL, 1b): «*Nadie iba a oír chachachás*» (*CInfante Habana* [Cuba 1986]). Se desaconseja su escritura en varias palabras, con o sin guion intermedio: [⊗]*cha-cha-cha*, [⊗]*cha-cha-chá*, [⊗]*cha cha cha*, [⊗]*cha cha chá*.

chacolí. 'Vino ligero que se hace en el País Vasco, Cantabria y Chile'. Su plural es *chacolís* (→ PLURAL, 1c).

chalota. → chalote.

chalote. ‘Planta liliácea cuyos bulbos, de sabor parecido a la cebolla, se emplean como condimento’. Esta forma, la más cercana a la etimología (del fr. *échalote*), se usa en ambos géneros: «*El chalote [...] tiene gajos como el ajo*» (Suñer *Botica* [Esp. 2000]); «*Rehogar en una nuez de mantequilla la chalote picada finamente*» (Pozuelo/PzPérez *Técnicas* [Esp. 2001]). Se usa más la variante *chalota*, que es solo femenina, como el étimo francés: «*Se rehogan las chalotas con mantequilla*» (*Vanguardia* [Esp.] 30.11.95).

chantilly. → chantillí.

chantillí. Adaptación gráfica de la voz francesa *chantilly*, que significa ‘nata batida usada en pastelería’ y ‘encaje de bolillos de malla hexagonal’. Su plural es *chantillís* (→ PLURAL, 1c).

chicle. ‘Pastilla masticable que no se traga’: «¿*Vende acaso dulces, [...] chicles o helados?*» (Parra *Obscenidad* [Chile 1984]). Esta forma llana (pron. [chíkle]) es la usada mayoritariamente en todo el ámbito hispánico. Se desaconsejan otras variantes minoritarias, de pronunciación aguda, como [⊗]*chiclet* (pron. [chiklét]) o [⊗]*chiclé*.

[⊗]**chiclet.** → chicle.

chinche. ‘Insecto de picadura nocturna muy irritante’ y ‘chincheta, clavo pequeño de cabeza plana y circular’. Aunque el étimo latino es masculino, cambió de género ya en latín vulgar y en español ha sido siempre femenino en el uso culto mayoritario de todo el ámbito hispánico: «*Las chinches los obligaron a dejar las camas y dormir sobre la mesa de billar*» (Fuentes *Espejo* [Méx. 1992]); «*Deja el póster colgado de una chinche*» (Rovner *Premio* [Arg. 1981]); pero no es infrecuente su uso en masculino, incluso entre hablantes cultos: «*Atormentado por [...] los zancudos y los chinches*» (Allende *Eva* [Chile 1987]); «*Eso me permitió descubrir un papelito clavado en mi puerta con un chinche*» (Bryce *Vida* [Perú 1981]). Cuando significa ‘persona molesta y pesada’, es común en cuanto al género (→ GÉNERO², 1a): *Eres un/una chinche*.

chisgarabís. ‘Mequetrefe’. Es común en cuanto al género (→ GÉNERO, 1a): *un/una chisgarabís*. Su plural es *chisgarabises* (→ PLURAL, 1f).

[⊗]**chisporreante, ⊗chisporrear, ⊗chisporreo, ⊗chisporretear, ⊗chisporreteo.** → chisporrotear.

chisporrotear. Dicho del fuego o de un cuerpo encendido, ‘despedir chispas reiteradamente’: «*Los gruesos leños chisporrotean en la chimenea*» (Edwards *Anfitrión* [Chile 1987]). Sus derivados son *chisporroteo* y *chisporroteante*. Son deformaciones vulgares que deben evitarse las formas [⊗]*chisporretear* y [⊗]*chisporrear*, y sus derivados correspondientes [⊗]*chisporreteo*, [⊗]*chisporreo* y [⊗]*chisporreante*.

chóped. Adaptación de la voz inglesa *chopped*, que designa cierto embutido elaborado a base de carne de vacuno, cerdo o pavo. Su plural debe ser *chópedes* (→ PLURAL, 1g).

cicerón -na. Por alusión al escritor y orador latino Cicerón, ‘persona de gran elocuencia’. Normalmente se usa solo en masculino, aunque hay algún ejemplo clásico del femenino *cicerona*: «*Persuasivas ciceronas*» (Tirso Amazonas [Esp. 1632]). No debe confundirse con *cicerone* (‘guía’; → *cicerone*).

cicerone. ‘Persona que acompaña a los visitantes de un lugar y les explica lo más notable o interesante de este’. Este sustantivo, tomado del italiano y procedente del nombre en esta lengua del escritor y orador latino Cicerón, es común en cuanto al género (*el/la cicerone*; → GÉNERO², 1a y 3c): «*Mi pequeña cicerone me comunicó las leyendas que interpretaban el hecho*» (BCasares *Trama* [Arg. 1948]). Es incorrecto, con este sentido, el femenino [⊗]*cicerona*. Aunque etimológicamente alude al mismo personaje, no debe confundirse con *cicerón* (‘persona de gran elocuencia’; → *cicerón*).

[⊗]**cidí.** → CD.

cielorraso. ‘Techo interior plano y liso’: «*Cayeron pedazos de yeso del cielorraso y descubrieron la estructura de madera*» (Steimberg *Espíritu* [Arg. 1981]). Su plural es *cielorrasos* (→ plural, 1a). Es incorrecta la grafía [⊗]*cieloraso*. Aunque se aconseja su escritura en una sola palabra, también es admisible la grafía en dos palabras *cielo raso*, cuyo plural es *cielos rasos*: «*Los cielos rasos están manchados con el pipí de las ratas*» (Herrera Casa [Ven. 1985]).

ciempiés. 1. ‘Invertebrado de cuerpo dividido en segmentos, con un par de patas en cada uno’: «*Tenía una cicatriz en la frente, como un ciempiés*» (Landro *Juegos* [Esp. 1989]). Esta voz, al igual que todos los compuestos cuyo último elemento es *pies* —plural de *pie*—, como *buscapiés*, *calientapiés*, *milpiés*, *reposapiés*, etc., permanecen invariables en plural, a pesar de ser polisílabos agudos terminados en -s (→ PLURAL, 1f): «*Los ciempiés son animales alargados, delgados y aplanados*» (Cabezas *Entomología* [Méx. 1996]). El hecho de ser ya un plural el segundo elemento del compuesto, así como la asociación de la terminación *-pieses* con el plural vulgar de *pie* (→ PLURAL, 1a), ha hecho que los hablantes cultos rechacen las formas [⊗]*ciempieses*, [⊗]*buscapieses*, [⊗]*calientapieses*, [⊗]*milpieses*, [⊗]*reposapieses*, etc.

2. Es incorrecta la grafía [⊗]*ciempiés* (→ n, 3), así como el singular regresivo [⊗]*ciempié*.

3. La variante *cientopiés*, empleada con cierta frecuencia en textos antiguos, está en desuso.

cientopiés. → *ciempiés*, 3.

cima. 1. ‘Parte más alta de algo, especialmente de una montaña’: «*Deberá ascender en dirección a la cima del volcán*» (Salvador *Ecuador* [Ecuad. 1994]). En zonas de seseo, no debe confundirse con *sima* (→ ‘cavidad profunda’; → *sima*).

2. [⊗]**por cima.** ‘Por encima’. Aunque era muy frecuente en el español medieval y clásico, hoy solo es propio del habla popular y debe evitarse en la lengua culta: [⊗]«*Tuvo el marinero que echarme por cima dos o tres cubos de agua*» (Quiñones *Noches* [Esp. 1979]).

cimentar(se). ‘Poner los cimientos [de un edificio o una obra]’ y ‘sustentar(se)’. Actualmente admite dos conjugaciones: una irregular, según el modelo de *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), esto es, con diptongación en las formas cuya raíz es tónica (*cimiento*, *cimientas*, etc.): «*Quien cimienta su casa sobre peña o la respalda en un cantil de roca*

verdadera» (SchzFerlosio *Años* [Esp. 1993]); y otra regular, sin diptongación (*cimento, cimentas, etc.*): «*Esta concepción se cimenta en la filosofía pitagórica*» (*Prensa* [Nic.] 27.1.97). Hoy es mayoritaria la conjugación regular.

circuir. ‘Rodear o cercar’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25).

circunscribir(se). ‘Limitar(se)’. Solo es irregular en el participio, que tiene dos formas: *circunscrito* y *circunscripto*. La forma usada en la mayor parte del mundo hispánico es *circunscrito*; pero en algunas zonas de América, especialmente en la Argentina y el Uruguay, sigue en pleno uso la grafía etimológica *circunscripto* (→ p, 6): «*La otra piedra de tono similar, el lapislázuli, estaba circunscripta a las familias reales*» (Crea *Curación* [Arg. 1995]). Sin embargo, la *-p-* se mantiene en todas las zonas en el sustantivo *circunscripción*. Aunque la *n* del grupo *-ns-* se relaja, a menudo, en la pronunciación, debe evitarse su pérdida en la escritura (→ n, 4); son, pues, inaceptables las grafías [⊗]*circuscribir(se)*, [⊗]*circuscri(p)to* y [⊗]*circuscripción*.

circunscripción. → *circunscribir(se)*, 1.

circunvalación. ‘Acción de circunvalar o rodear un lugar’: «*Ha cumplido [el barco] en 1980 la primera circunvalación al continente sudamericano*» (*Prensa* [Arg.] 5.5.92); y ‘vía que rodea un núcleo urbano’: «*Con sus motos ocuparon todos los carriles de esta circunvalación*» (*Mundo* [Esp.] 20.4.95). Pertenece a la familia de *circunvalar* (‘rodear [un lugar]’). No debe confundirse con *circunvolución* (‘giro o vuelta’ y ‘pliegue sinuoso de la corteza cerebral’; → *circunvolución*).

circunvolar. ‘Volar alrededor [de algo]’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

circunvolución. ‘Giro o vuelta, especialmente en el aire’: «*El cisne rebelde vuelve a girar en torno a la nave capitana en circunvoluciones cuyas figuras el Almirante no alcanza a comprender*» (RBastos *Vigilia* [Par. 1992]); y ‘pliegue sinuoso, especialmente los de la corteza cerebral’: «*Las circunvoluciones del cerebro se van haciendo gradualmente más complejas*» (Pinillos *Psicología* [Esp. 1975]). Pertenece a la familia de *circunvolar* (‘volar alrededor [de algo]’). No debe confundirse con *circunvalación* (‘acción de circunvalar o rodear un lugar’ y ‘vía que rodea un núcleo urbano’; → *circunvalación*).

[⊗]**circuscribir(se)**, [⊗]**circuscripción**, [⊗]**circuscri(p)to -ta.** → *circunscribir(se)*, 1.

cisma. ‘División o separación en el seno de una Iglesia o religión, o en un grupo o comunidad’. Aunque en épocas pasadas se usó en ambos géneros, en el español actual es siempre masculino: «*Tras el cisma del protestantismo, la Iglesia católica buscaba las vías de consolidación de su poder*» (Colorado *Pintura* [Esp. 1991]).

claror. ‘Luz o claridad’. Se ha usado en ambos géneros. En el español medieval era normalmente femenino, pero hoy es mayoritario su empleo con el género masculino etimológico: «*Estaban los tres [...] esperando el primer claror del alba*» (LTena *Renglones*

[Esp. 1979]). En algunos hablantes, el uso en femenino ([®]*la claror*) puede deberse al influjo del catalán.

clasificar(se). **1.** Como transitivo, ‘distribuir [cosas o personas] por clases’, a menudo con un complemento con *en*, que expresa la clase: «*Las drogas puedan clasificarse EN legales e ilegales*» (Castilla *Psiquiatría* 2 [Esp. 1980]); e ‘incluir [algo o alguien] dentro de una clase’, a veces con un complemento introducido por *como*: «*Dionisio lo clasificó inmediatamente en la categoría de los faquires*» (SchzDragón *Camino* [Esp. 1990]); «*Bioquímicamente hablando las vitaminas se clasifican COMO coenzimas*» (Chávez *Nutrición* [Méx. 1993]).

2. Como intransitivo pronominal, ‘conseguir los resultados necesarios para participar o continuar en una competencia o competición’, normalmente con un complemento introducido por *para* (y no [®]*a*): «*Nos clasificamos para el Mundial de México*» (Maradona *Diego* [Arg. 2000]); y ‘obtener determinado puesto en una competencia o competición’, con un complemento introducido por *en*: «*Por equipos, España se clasificó EN el octavo lugar*» (*País* [Esp.] 13.4.79). En muchos países de América es normal su uso como intransitivo no pronominal: «*Los cameruneses [...] también clasificaron para la cita mundialista*» (*Universal* [Ven.] 8.9.96); «*Nosotros [...] aspiramos a clasificar en el cuarto lugar*» (*Clarín* [Arg.] 24.4.97).

clave. **1.** Cuando significa ‘clavecín, instrumento de cuerda y teclado’, es de género masculino: «*Doña Ana y doña Catalina tocaban el clave a cuatro manos*» (Faner *Flor* [Esp. 1986]). Es femenino en el resto de sus acepciones (‘código de signos para la transmisión de mensajes secretos’, ‘elemento que sirve para comprender algo difícil o enigmático’, ‘elemento básico o fundamental de algo’, ‘signo que se pone delante del pentagrama’ y, normalmente en plural, ‘instrumento musical de percusión que consiste en dos palos pequeños que se golpean rítmicamente’): «*La comunicación se establecía usando la clave de Morse*» (Valladares *Esperanza* [Cuba 1985]); «*La ubicación de estas notas en el pentagrama dependerá de la clave empleada*» (BMINES/RAMOS *Música* [Arg. 1999]); «*La imaginación activa es la clave de una visión amplia*» (Jodorowsky *Danza* [Chile 2001]); «*Al ritmo de palmadas que coinciden con el golpe de las claves*» (Évora *Orígenes* [Cuba 1997]).

2. Se usa frecuentemente en aposición a otro sustantivo, para indicar el carácter fundamental o decisivo de lo denotado por este: *tema clave*, *palabra clave*, *fecha clave*, etc. Si el sustantivo al que se refiere es plural, *clave* puede permanecer invariable o adoptar también forma plural, con funcionamiento plenamente adjetivo (→ PLURAL, 2.4): «*Algunos de ellos serán piezas clave de la conspiración contra el Führer*» (Volpi *Klingsor* [Méx. 1999]); «*En esta palabra radica uno de los conceptos claves de nuestro tiempo*» (Lledó *Días* [Esp. 1994]).

claxon. ‘Bocina eléctrica’. Su plural es *cláxones*, y no [®]*cláxons* (→ PLURAL, 1g).

clienta. → cliente.

cliente. ‘Persona que utiliza los servicios de un profesional o empresa’. Por su terminación, es común en cuanto al género (*el/la cliente*; → GÉNERO, 1a y 3c): «*Las vendedoras [...] la tenían por una cliente modelo*» (Mendoza *Ciudad* [Esp. 1986]). Existe también, y es válido, el femenino *clienta*, muy usado incluso en el nivel culto: «*De los países vecinos acudían cada vez más clientas ricas, con gusto exigente y refinado*» (Mutis *Ilona* [Col. 1988]).

clima. ‘Conjunto de condiciones atmosféricas propias de una región’: «*Es una región de clima muy cálido y torrenciales lluvias*» (Orovio *Música* [Cuba 1990]); y ‘ambiente’: «*El clima de confusión que reinaba no ayudó en nada a aclarar la situación*» (Silvestrini/LSánchez *Puerto Rico* [P. Rico 1987]). No debe confundirse con *clímax* (‘culminación o punto más alto’; → *clímax*).

climatérico -ca. ‘Del climaterio (período de la vida humana en el que cesa la actividad genital reproductora)’: «*En 1939 Werner describió el síndrome climatérico masculino*» (PzLópez *Menopausia* [Esp. 1992]). No debe confundirse con *climático* (‘del clima’ → *climático*).

climático -ca. ‘Del clima’: «*Es una zona deprimida, [...] de duras condiciones climáticas*» (*Nueva Provincia* [Arg.] 5.2.97). No debe confundirse con *climácico* (‘del clímax’; → *clímax*) ni con *climatérico* (→ ‘del climaterio’; → *climatérico*).

clímax. Con el sentido de ‘punto más alto o culminación de un proceso’, es masculino: «*La tendencia agresiva de Verlaine en el clímax de la embriaguez se hace más evidente*» (Vega Así [Col. 1981]). Pero en el lenguaje científico, con el sentido de ‘situación óptima de un ecosistema dadas las condiciones del medio en el que se desarrolla’, se usa con el género femenino etimológico: «*Si la vegetación corresponde además a la clímax de la región considerada, se puede hablar de un suelo climácico o edafoclímax*» (PzSáenz *Geografía* [Esp. 1960]). Como se ve en el ejemplo, el adjetivo correspondiente a *clímax* es *climácico*. Ni *clímax* debe confundirse con *clima* (‘condiciones atmosféricas de un lugar’ y ‘ambiente’; → *clima*), ni *climácico* con *climático* (‘del clima’; → *climático*). El plural es invariable (→ PLURAL 1f): *los clímax* o, en la acepción técnica, *las clímax*.

® **clin.** → *crin*.

CLÍTICOS. → ACENTO², 1.1b y PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS.

cobaya. ‘Conejillo de Indias’. Como nombre de la especie, esto es, con independencia del sexo del animal, puede usarse en ambos géneros, existiendo cierta preferencia por el femenino: «*Jenner [...] eligió dos cobayas humanas: una joven lechera [...] y el hijo de un jornalero*» (*Abc Cult.* [Esp.] 10.5.96); «*Si inyectamos [...] el [suero] de un hombre en un cobaya, conseguimos que este elabore anticuerpos*» (Aguilera *Hombre* [Esp. 1995]). Con el mismo sentido, y también con independencia del sexo del animal, se emplea el sustantivo masculino *cobayo*: «*En el [cruce] de un cobayo de pelo negro y corto con otro de pelo blanco y largo, la descendencia es homogénea*» (Haro *Biología* [Esp. 1991]).

cocer(se). 1. ‘Guisar [algo] con agua hirviendo’, ‘hervir’ y ‘prepararse o tramarse algo’. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41): *cuezo, cueces, cuece*, etc. Es extremadamente vulgar, y debe evitarse, conjugar este verbo según el modelo de *agradecer*: ® *cuezco*, ® *cuezca*, ® *cuezcamos*, etc.

2. En zonas de seseo, debe evitarse su confusión con el verbo regular *coser* (‘unir con hilo’).

cochambre. ‘Suciedad o porquería’. Es válido su uso en ambos géneros, pero predomina claramente el femenino: «*Lo mejor será poner un poco de orden y barrer esta cochambre*»

(MDurán *Toque* [Col. 1981]); «*Se debe tener mucho cuidado en la limpieza de la grasa y el cochambre que el mueble pueda haber acumulado*» (Lesur *Barniz* [Méx. 1992]).

cociente. 1. ‘Resultado de una división matemática’: «*El coste laboral unitario es el cociente entre los salarios y la productividad*» (*Mundo* [Esp.] 20.6.96). Se desaconseja la variante [⊗]*cuociente*, pues, aunque más cercana a la etimología (del lat. *quotientem*), es hoy muy minoritaria.

2. cociente intelectual o de inteligencia. ‘Número que expresa la inteligencia relativa de una persona y que se determina dividiendo su edad mental por su edad física’: «*Su hijo tenía un cociente intelectual elevado*» (Penella *Hijo* [Arg. 1995]). Es asimismo válida la expresión *coeficiente intelectual* (o *de inteligencia*), pues la voz *coeficiente* designa la expresión numérica de una propiedad basada en la relación entre dos magnitudes: «*Su coeficiente intelectual (IQ) era bastante bajo*» (*Rumbo* [R. Dom.] 20.10.97).

coeficiente intelectual. → cociente, 2.

[⊗]**coexión, ⊗coexionar.** → cohesión.

cohesión. ‘Unión’: «*Aquel incidente daba cohesión al grupo, lo fortalecía*» (SchzOstiz *Infierno* [Esp. 1995]). Este sustantivo y el verbo derivado *cohesionar* se pronuncian [koesión] y [koesionár], respectivamente. Son incorrectas las pronunciaciones [⊗][koeksión] y [⊗][koeksionár], y las graffías correspondientes [⊗]*co(h)exión* y [⊗]*co(h)exionar*.

[⊗]**cohexión, ⊗cohexionar.** → cohesión.

cohibir(se). ‘Refrenar(se) o reprimir(se)’. La *i* del grupo /oi/ es tónica en las formas de este verbo que llevan el acento prosódico en la raíz : [ko - í - bo], [ko - í - bes], etc., pero [koi - bí - mos], [koi - bí]. La hache intercalada no exime de la obligación de tildar la *-i-* para marcar el hiato en las formas en que esta vocal es tónica (→ TILDE², 2.2.2b): *cohibo, cohibes, cohibe, cohiben; cohibía, cohibas, cohiban*.

colar(se). ‘Pasar [un líquido] por un utensilio para quitarle las partes sólidas’, ‘introducir(se) a escondidas o sin permiso en alguna parte’ y ‘equivocarse’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

colega. ‘Compañero de profesión, especialmente entre profesionales liberales’: «*El experto en arqueología primitiva se despidió de su colega*» (Donoso *Elefantes* [Chile 1995]). Es común en cuanto al género (→ GÉNERO², 1a y 3b): *el/la colega*. No debe confundirse con *homólogo* (‘[persona] que ejerce un cargo equivalente al de otra’; → homólogo): [⊗]«*El presidente soviético se entrevistará con su colega francés, François Mitterrand*» (*Voz Galicia* [Esp.] 30.10.91).

colegir. 1. ‘Inferir o deducir’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

2. Además del complemento directo, suele llevar otro complemento encabezado por *de* o, a veces, *por*: «*DE ahí coligieron los diputados que “debía excluirse la búsqueda de datos”*» (*País* [Esp.] 1.2.89); «*POR lo sucedido después se puede colegir la condición impuesta por Bolívar para ir a luchar al Perú*» (*Información* [EE. UU.] 1996).

cólera. Cuando significa ‘ira’, es femenino: «*Respira profundamente, tratando de controlar la cólera que hierve en sus entrañas*» (Santiago Sueño [P. Rico 1996]); es masculino cuando designa cierta enfermedad epidémica: «*Uno de los niños contrajo el cólera y se recuperó muy pronto*» (GaMárquez Amor [Col. 1985]).

colgar(se). 1. Como transitivo, ‘sujetar [algo], generalmente por su parte superior, sin que toque el suelo’; como intransitivo no pronominal, ‘estar sujeto a algo, generalmente por la parte superior, sin tocar el suelo’; y, como intransitivo pronominal, ‘agarrarse de algo para evitar tocar el suelo’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

2. Suele ir a menudo acompañado de un complemento introducido por *de* o *en*, que expresa el lugar en el que se sujeta o pone lo colgado: «*Se quita la chaqueta y la cuelga DE una percha*» (Sirera Indian [Esp. 1991]); «*Se saca el saco y lo cuelga EN una percha*» (Rovner Premio [Arg. 1981]); o de un complemento introducido por *de* o *por*, que expresa la parte por la que se sujeta lo colgado: «*Me tuvieron colgado DE los pies durante dos días*» (Proceso [Méx.] 14.7.96); «*¿Sabes que lo colgaron POR los pies?*» (Leguina Nombre [Esp. 1992]).

colibrí. ‘Pájaro americano de pequeño tamaño’. Su plural es *colibríes* o *colibrís* (→ PLURAL, 1c).

coliflor. ‘Variedad de col formada por pellas blancas’. Aunque en muchas partes de América se emplea a veces en masculino, es voz femenina en el uso culto mayoritario de todo el ámbito hispánico: «*Nunca más faltó en la mesa familiar una sopa de gallina o [...] una coliflor fresca*» (Jodorowsky Pájaro [Chile 1992]).

comadrón -na. ‘Persona facultada para asistir a las parturientas’. Aunque es profesión normalmente asociada a las mujeres, junto al femenino *comadrona* existe y es correcto el masculino *comadrón*: «*Cuando vino al mundo el duque de Borgoña, vemos como comadrón al doctor Clément*» (Fisas Historias [Esp. 1983]). Para denominar a estos profesionales, se usa también el término *partero* (fem. *partera*).

comandanta. → comandante.

comandante. ‘Jefe militar de categoría inmediatamente inferior a la de teniente coronel’, ‘militar que ejerce el mando en un puesto o destacamento’ y ‘piloto al mando de un avión’. Es común en cuanto al género: *el/la comandante* (→ GÉNERO², 1a y 3k y c): «*Resuelve seducir a la comandante del campo de concentración*» (Ocampo Testimonios [Arg. 1977]). No es normal el femenino *comandanta*.

comediante. → comediante.

comediante. ‘Actor y, en especial, el de comedia’ y ‘persona que finge o hace teatro’. Por su terminación, es común en cuanto al género (*el/la comediante*; → GÉNERO, 1a y 3c): «*Fue, indiscutiblemente, la comediante estelar de Hollywood*» (Universal [Méx.] 6.4.99); «*Terminé diciéndole a gritos que [...] era una comediante*» (Sábato Túnel [Arg. 1948]). Existe también, y es válido, el femenino *comediante*: «*Ese estilo que consagró como comediante de primera a Marilyn Monroe*» (Abc Electr. [Esp.] 26.5.97).

comedirse. 1. ‘Moderarse o contenerse’ y, en América, ‘ofrecer ayuda o prestarse a hacer un servicio’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45). Con el segundo sentido, existe la variante *acomedirse* (→ *acomedirse*).

2. Cuando significa ‘moderarse’, puede llevar un complemento precedido de *en*: «*Hay que comedirse EN las palabras de la controversia*» (SchzFerlosio *Años* [Esp. 1993]); cuando significa ‘ofrecer ayuda’, lleva un complemento precedido de *a*: «*El dueño se comidió A hacernos entrar para que nos diera el sol*» (Che/Granado *Viaje* [Arg. 1992]).

comenzar. ‘Dar comienzo o principio’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

cometa. Cuando significa ‘astro formado por un núcleo poco denso y una atmósfera luminosa’, es masculino: «*Entre los objetos más bellos y notables del sistema solar se cuentan los cometas*» (Maza *Astronomía* [Chile 1988]); es femenino cuando significa ‘juguete que, sujeto a un hilo, se hace volar en el aire’: «*Imaginaba que volaban una cometa azul en un cielo muy alto*» (Souza *Mentira* [Perú 1998]).

comezón. ‘Picazón en alguna parte del cuerpo’ y ‘desazón’. Es voz femenina: «*Lo miraba embelesado, sintiendo la comezón de la envidia*» (Sepúlveda *Viejo* [Chile 1989]).

comicios. ‘Elecciones para designar cargos políticos’. Este sustantivo masculino se usa siempre en plural, por lo que debe evitarse el singular [⊗]*comicio*.

compact (disc), compacto. → (disco) compacto.

compadecer(se). 1. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. En la acepción más usual de ‘sentir lástima’, puede ser transitivo: «*Todo el mundo compadece a un comensal solitario*» (Hidalgo *Azucena* [Esp. 1988]); o intransitivo pronominal, caso en el que se construye con un complemento introducido por la preposición *de*: «*Se compadecía DE los muchachos y los visitaba en la escuela los domingos por la mañana*» (Martínez *Novela* [Arg. 1989]). Cuando significa ‘armonizarse o estar de acuerdo’, se construye como pronominal y lleva un complemento encabezado por la preposición *con*: «*Con voz suplicante que no se compadece CON la energía y violencia de sus movimientos, el comendador prosigue*» (Pitol *Juegos* [Méx. 1982]).

comparecencia. → comparecer, 2.

comparecer. 1. Dicho de una persona, ‘presentarse en un lugar, llamada o convocada por otra’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. El sustantivo derivado es *comparecencia* (‘acción y efecto de comparecer’), no [⊗]*comparecimiento*: «*El senador [...] pidió la comparecencia de otros testigos*» (Olivera *Enfermera* [Méx. 1991]). Es incorrecta la forma sincopada [⊗]*comparencia*: «*Solicitó que se aplazase la comparencia dado su estado anímico*» (*Vanguardia* [Esp.] 30.9.95). La forma [⊗]*comparición* es anticuada y debe evitarse en el uso actual.

3. El adjetivo derivado es *compareciente* (‘que comparece’), usado frecuentemente como sustantivo: «*El compareciente dijo que efectivamente entregó esos documentos a la autoridad investigadora*» (*Diario Yucatán* [Méx.] 6.11.96).

compareciente, [⊗]**comparecimiento,** [⊗]**comparencia,** [⊗]**comparición.** → comparecer.

competencia. Este sustantivo femenino pertenece a la familia léxica de dos verbos distintos, *competer* y *competir*:

a) Corresponden a *competer* (→ *competer*) los significados de ‘incumbencia’: «*La Comisión aclaró que no es de su competencia dar trámite a ese tipo de queja*» (*Diario Yucatán* [Méx.] 9.9.96); ‘cosa que compete o incumbe a alguien’: «*Isabel, que se ha reservado entre sus competencias la de administrar las rentas del reino, nombra nuevos contadores*» (Vizcaíno *Isabel* [Esp. 1987]); y ‘cualidad de competente o idóneo’: «*La costurera de la calle Brasil era de una competencia extraordinaria*» (Araya Luna [Chile 1982]).

b) Corresponden a *competir* (→ *competir*) los significados de ‘rivalidad entre quienes se disputan algo’: «*No hay motivo para obviar nuestra sorda competencia*» (RdgzJulía *Cruce* [P. Rico 1989]); ‘conjunto de los rivales o competidores’: «*Los colegas de la competencia nos odian*» (Andrade *Dios* [Arg. 1993]); ‘acción y efecto de competir’: «*En islas de pequeñas dimensiones la competencia por unos recursos y un espacio reducidos conducen a un enfrentamiento ecológico*» (Llobera/Valladares *Litoral* [Esp. 1989]); y ‘prueba o torneo deportivo en el que compiten entre sí los distintos participantes’: «*Comparten su alegría tras obtener las medallas de oro, plata y bronce [...] en la competencia de lanzamiento de disco*» (*Universal* [Méx.] 6.4.99). Con este último sentido se usa muy raramente en España, donde se prefiere para ello el término *competición* (→ *competición*).

competente. 1. Adjetivo perteneciente a la familia léxica de *competer* (→ *competer*), que significa ‘[persona o entidad] que tiene competencias o atribuciones en una determinada materia’: «*Los organismos competentes del Estado deben impedir la comercialización de estos productos*» (VV. AA. *Desarrollo* [Perú 1991]); y ‘[persona] que tiene capacidad y preparación para el desarrollo de una actividad’: «*Era un espadachín muy competente*» (Azúa *Diario* [Esp. 1987]). En ambos casos puede llevar un complemento precedido de la preposición *en*: «*Los ministros competentes EN materia de Medio Ambiente acudirán esta semana a Berlín*» (*Vanguardia* [Esp.] 3.4.95); «*Se trata de un joven despreocupado y algo irresponsable —aunque extremadamente competente EN su profesión—*» (Cabrera *Cine* [Esp. 1999]).

2. No debe confundirse con *competitivo* (‘de la competición o competencia’ y ‘capaz de competir’; → *competitivo*), como ocurre en este ejemplo: [⊗]«*Vestido de saco y corbata [...], Martínez dijo adiós al béisbol más competente del mundo*» (*Prensa* [Nic.] 19.6.97).

competer. 1. ‘Corresponder o incumbir a alguien o algo alguna cosa’. Por su significado, se trata de un verbo terciopersonal, es decir, se usa solo en las terceras personas del singular y del plural, y en las formas no personales (infinitivo, gerundio y participio). Se construye siempre con un complemento indirecto: «*A la mujer LE competen actividades rutinarias*» (Tamayo *Hombre* [Ven. 1993]).

2. Se trata de un verbo regular, por lo que no debe confundirse su conjugación con la del irregular *competir* (‘rivalizar’; → *competir*), con el que comparte únicamente las formas del pretérito imperfecto o copretérito de indicativo *competía, competían*, pero no el resto. Por tanto, corresponden a este verbo las formas *compete(n), competió, competieron, competiría(n), competirá(n), competa(n), competiera(n) o competiase(n) y competiere(n)*, y no *compite(n), compitió, compitieron, competiría(n), competirá(n), compita(n), compitiera(n) o compitiase(n) y compitiere(n)*, que pertenecen a *competir*.

3. El sustantivo que corresponde a este verbo es *competencia* (→ *competencia*), forma que también corresponde a *competir*.

competición. ‘Acción y efecto de competir’: «*La competición por los recursos escasos puso en peligro el proceso de acumulación y se intensificó la lucha de clases*» (Petras *Estado* [EE. UU. 1987]); y ‘prueba o torneo deportivo en el que compiten entre sí los distintos participantes’: «*Tras la jornada de descanso de ayer, hoy se reanuda la competición de natación con las pruebas de 400 metros libres*» (País [Esp.] 2.8.84). Estos mismos significados los tiene la voz *competencia* (→ *competencia*), que es la usada con preferencia en el español americano para referirse a la prueba deportiva.

competir. 1. ‘Contender o rivalizar’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45). Debe evitarse la confusión con el verbo regular *competer*, debida a la coincidencia de ciertas formas en la conjugación de ambos verbos (→ *competer*, 2).

2. Suele llevar un complemento introducido por *con*, y menos frecuentemente por *contra*, que expresa el rival: «*Es también un muchacho alegre y despierto, quien compite CON su primo en travesuras y fantasías*» (Herrera Casa [Ven. 1985]); «*No pudo competir CONTRA nuestro candidato*» (Ferré Batalla [P. Rico 1993]).

3. Los sustantivos que corresponden a este verbo son *competencia* (→ *competencia*) y *competición* (→ *competición*).

competitivo -va. Adjetivo perteneciente a la familia léxica de *competir* (→ *competir*), que significa ‘de (la) competición o competencia’: «*Lo recuerdo absorto en varios libros sobre ciclismo competitivo*» (GaSánchez *Alpe d’Huez* [Esp. 1994]); ‘capaz de competir’: «*El Eurostar [...] ofrece unos precios muy competitivos*» (*Vanguardia* [Esp.] 15.11.94); ‘que compite o tiene tendencia a competir’: «*El curita le dijo que yo había nacido muy poco competitivo, que no había en mí ni el más mínimo asomo de líder nato*» (Bryce *Magdalena* [Perú 1986]); y ‘que implica o supone gran rivalidad o competencia’: «*Esa es la base del triunfo en una ciudad tan competitiva como Nueva York*» (*Nación* [C. Rica] 5.11.96). No debe confundirse con *competente* (‘con competencias o atribuciones’; → *competente*).

complacer(se). 1. ‘Satisfacer [un deseo]’, ‘acceder a lo que [alguien] desea’, ‘causar satisfacción’ y, como pronominal, ‘encontrar placer en algo’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Cuando significa, ‘causar satisfacción o placer a alguien’, se comporta como un verbo de «afección psíquica»; por tanto, dependiendo de distintos factores (→ LEÍSMO, 4a), el complemento de persona puede interpretarse como directo o como indirecto: «*Saber que inspiraban terror era algo que LOS complacía*» (Valladares *Esperanza* [Cuba 1985]); «*LE complacían los obsequios y no desdeñaba el dinero*» (Ferla *Drama* [Arg. 1985]).

componer(se). ‘Formar(se) o constituir(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *compón* (tú) o *componé* (vos), y no [⊗]*compone*.

comprobar. ‘Verificar’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

compulsión. 1. ‘Impulso o necesidad irresistible de hacer algo’: «*Él tenía una incomprensible compulsión a subirse a todos los árboles*» (Puga *Forma* [Méx. 1987]). No debe confundirse con *convulsión* (‘sacudida o agitación violenta’; → *convulsión*, 1).

2. Su derivado, *compulsivo*, significa ‘que muestra o implica compulsión’: «¿Cómo reconocer a un comprador compulsivo fácilmente?» (*Tiempo* [Col] 4.9.97); «El ritmo contagió a los asistentes un compulsivo deseo de bailar» (*VLlosa Tía* [Perú 1977]). No debe confundirse con *convulsivo* (‘de (la) convulsión o que la implica’; → convulsión, 2).

compulsivo -va. → compulsión, 2.

compungir(se). 1. ‘Causar gran pena’ y ‘entristecerse’. Aunque a veces se ha considerado defectivo, suponiendo que solo se usaba en aquellas formas cuya desinencia comienza por *i*, en realidad se emplea en todas las formas de la conjugación: «*Aquella música nos compunge, y para gozar de ella tenemos que llorar*» (*Ortega Deshumanización* [Esp. 1925]); «¿*Y ahora te compunges?*» (*Terán Eulalia* [Col. 1982]).

2. Por tratarse de un verbo de «afección psíquica», dependiendo de distintos factores (→ LEÍSMO, 4a), el complemento de persona puede interpretarse como directo o como indirecto: *El llanto de su hijo LA compunge; A mi madre siempre LE ha compungido que haya personas sin hogar.*

computador -ra. ‘Máquina electrónica capaz de realizar un tratamiento automático de la información y de resolver con gran rapidez problemas matemáticos y lógicos mediante programas informáticos’. Estas formas son las usadas mayoritariamente en el español de América, posiblemente por influjo del inglés *computer*. Según las zonas, existen distintas preferencias; así, en la mayoría de los países de América se prefiere el femenino *computadora*, mientras que el masculino *computador* es de uso mayoritario en Chile y Colombia. En España, con este sentido, se usa preferentemente el término *ordenador*, tomado del francés *ordinateur*.

concebir. 1. ‘Formar [un hijo] en el útero’ y ‘formar [algo] en la mente’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

2. Debe evitarse el uso de este verbo con el sentido de ‘redactar [un texto]’, que se da normalmente en la forma de participio *concebido* y se debe al influjo de la expresión francesa *ainsi conçu*: «*El escrito estaba concebido en estos términos*» (*Carrere Torre* [Esp. 1923]). Por supuesto, no hay que confundir este uso galicado de *concebir* con el uso propio de ‘formar en la mente’: «*Un drama [...] concebido y escrito de prisa*» (*Maeztu Quijote* [Esp. 1926]).

concejal. ‘Miembro de una corporación municipal’. Por su terminación, puede usarse como común en cuanto al género (*el/la concejal*; → GÉNERO, 1a y 3i): «*La concejal y ex dirigente sindical [...] anunció que este año se realizarán dos campañas de prevención*» (*Tiempos* [Bol.] 15.2.97). Pero el uso mayoritario ha consolidado el femenino específico *concejala*: «*La concejala del bloque justicialista [...] dijo que se cobraría una tasa solidaria*» (*Provincia* [Arg.] 11.2.97).

concejala. → concejal.

concejo. ‘Ayuntamiento o corporación municipal’: «*El concejo de Lima proyecta ejecutar diversas obras previstas para el segundo semestre del presente año*» (*Expreso* [Perú] 28.7.97); y ‘término municipal’: «*El artista pintó en aquellos lugares del concejo vecino a Gijón algunas de sus mejores obras*» (*Abc Cult.* [Esp.] 9.8.96). Procede del latín *concilium* (‘reunión o asamblea’), y no debe confundirse con *consejo* (‘órgano para asesorar o tomar

decisiones'; → consejo). Los miembros de un concejo son *concejales*; los de un consejo, *consejeros*.

⊗ **concerner**. → concernir.

concernir. **1.** Dicho de una cosa, 'afectar o interesar a alguien, o tener que ver con algo'. Verbo irregular: se conjuga como *discernir* (→ APÉNDICE 1, n.º 29). Por su significado, se trata de un verbo terciopersonal, es decir, se usa solo en las terceras personas del singular y del plural, y en las formas no personales (infinitivo, gerundio y participio). No es correcta la forma de infinitivo ⊗ *concerner*.

2. Normalmente se usa como intransitivo, caso en el que lleva siempre un complemento indirecto: «*La libertad concierne A todos los hombres*» (Melo *Notas* [Méx. 1990]); «*Justiniana nunca se equivoca en asuntos que conciernen AL placer*» (VLlosa *Elogio* [Perú 1988]); «*También LES concierne fomentar alternativas que solucionen el problema*» (*Universal* [Ven. 1997]).

3. Sin embargo, en los últimos tiempos, probablemente por influjo de otros verbos de significado similar como *afectar*, se documenta en algunas zonas un uso transitivo de *concernir*, especialmente en la forma de participio *concernido*: «*Los magistrados escucharon las alegaciones de las tres partes concernidas*» (*Expreso* [Perú] 15.4.92); «*Amador estaba personalmente concernido y quería saber*» (Savater *Caronte* [Esp. 1981]). En estos casos es más habitual y recomendable usar otros participios, como *afectado* o *interesado*, según los casos.

concertar(se). 'Acordar [algo] con alguien' y 'poner(se) de acuerdo o armonizar(se)'. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

concluir. **1.** 'Terminar o acabar'. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *concluido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

2. Se usa a veces con el sentido de 'cerrar o alcanzar [un acuerdo o pacto]': «*El 1 de octubre Brasil y los Estados Unidos concluyeron un acuerdo secreto para la defensa inmediata del continente*» (Scheina *Iberoamérica* [EE. UU. 1987]). En estos casos es más normal y resulta preferible emplear otros verbos, como *cerrar* o *alcanzar*.

concordar. 'Estar de acuerdo' y 'poner(se) de acuerdo'. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

⊗ **concrección**. → concreción.

concreción. 'Acción y efecto de concretar(se)': «*Cada nivel comprende un grado mayor de especificidad, concreción y penetración que el anterior*» (Sagasti *Instrumentos* [Perú 1981]). No es correcta la grafía ⊗ *concrección* ni la pronunciación correspondiente ⊗ [konkreksión, konkrekzión].

concubino -na. 'Persona que vive en concubinato con otra'. Aunque es más frecuente el femenino *concubina*, existe y es correcto el masculino *concubino*, de uso normal en varios países de América: «*Rosemarie Hafenstein [...] es la única responsable del asesinato de su ex concubino, el austriaco Anton Ribaritz*» (*Abc Color* [Par.] 19.12.96).

condecir(se). 1. Dicho de una cosa, ‘concertar o armonizar con otra’. Verbo irregular: se conjuga como *decir* (→ APÉNDICE 1, n.º 28). Por su significado, se trata de un verbo terciopersonal, es decir, se usa solo en las terceras personas del singular y del plural, y en las formas no personales (infinitivo, gerundio y participio). No se usa, por tanto, en imperativo. Por otra parte, en el futuro simple o futuro de indicativo y en el condicional simple o pospretérito, son también admisibles las formas regulares *condecirá(n)* o *condeciría(n)*, junto a las irregulares *condirá(n)* y *condiría(n)*.

2. Es un verbo intransitivo. Normalmente se usa en forma no pronominal: «*La gravedad con que hablaba no condecía con el tono festivo de sus palabras*» (Azancot *Amores* [Esp. 1980]); pero no faltan ejemplos de su uso como pronominal: «*Tanta dramaticidad [...] no se condice con la inspiración melódica*» (*Nación* [Arg.] 4.7.92).

condescender. 1. Verbo irregular: se conjuga como *entender* (→ APÉNDICE 1, n.º 31).

2. Cuando significa ‘acomodarse voluntariamente a los deseos de otro’, se construye normalmente con un complemento precedido de *a* o, más esporádicamente, *en*: «*El espíritu de Zacarías compareció ante Bietka diciéndole que [...] si condescendía A yacer con él podría incluso materializarse y vivir a su lado*» (Cousté *Biografía* [Arg. 1978]); «*Él la escuchaba sonriente, seguro del enorme poder de sus puños, condescendiendo EN dejarse arañar el pecho*» (Gasulla *Culminación* [Arg. 1975]). Si el núcleo del complemento es un sustantivo, también puede ir precedido de *con*: «*Se ve obligado a condescender CON el gusto del enfermo o a perder la casa*» (MñzCalvo *Farmacía* [Esp. 1994]).

3. Cuando significa ‘rebajarse a hacer algo que se considera indigno o humillante’, se construye con un complemento precedido de *a*: «*Los filósofos condescienden A interesarse por la muerte para minimizarla o certificar su inexistencia*» (Savater *Invitación* [Esp. 1982]).

4. Cuando significa ‘ser condescendiente o tolerante con algo’, se construye con un complemento precedido de *con*: «*La democracia, más aún cuando es frágil e imperfecta, no puede darse el lujo de condescender CON actitudes y actos que la ponen en grave riesgo*» (*Proceso* [Méx.] 15.9.96).

condicionante. 1. ‘Que condiciona’. Cuando este adjetivo se sustantiva, puede hacerlo en masculino o en femenino, dependiendo del género del sustantivo que se supone elidido —*el (factor) condicionante, la (circunstancia) condicionante*—, siendo predominante el masculino: «*El peso es un condicionante de la evolución cerebral de los recién nacidos*» (*Mundo* [Esp.] 12.12.96); «*Se espera obtener además un diagnóstico acerca de [...] cuáles son las condicionantes sociales de esos alumnos*» (*Observador* [Ur.] 21.6.96).

2. Es incorrecto el uso de *condicionante* como sinónimo de *condición* (‘circunstancia indispensable para que se dé otra’): ⊗ «*Es necesario conocer las condicionantes que el municipio pone para la construcción en ese sitio*» (Lesur *Albañilería* [Méx. 1991]).

condolerse. 1. ‘Compadecerse o sentir lástima’. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41).

2. Se construye normalmente con un complemento introducido por las preposiciones *de* o *por*: «*El General se conduele DE aquel pobre vicario*» (Martínez *Novela* [Arg. 1989]); «*Se conduele más POR la muerte de un solo oligarca que POR la muerte diaria de miles de pobres*» (Alape *Paz* [Col. 1985]).

conducir(se). 1. ‘Guiar o dirigir’ y ‘comportarse de una determinada manera’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 24). Como ocurre en todos los verbos

terminados en *-ducir*, en el habla descuidada se escuchan a veces formas regularizadas en el pretérito perfecto simple o pretérito de indicativo, que no son correctas: [⊗]*conducí*, [⊗]*conduciste*, [⊗]*condució*, etc., en lugar de *conduje*, *condujiste*, *condujo*, etc.; en el pretérito imperfecto o pretérito de subjuntivo: [⊗]*conduciera* o [⊗]*conduciese*, etc., en lugar de *condujera* o *condujese*, etc.; y en el futuro de subjuntivo: [⊗]*conduciera*, [⊗]*conducieras*, etc., en lugar de *condujere*, *condujeres*, etc.

2. En los últimos tiempos, se ha extendido el uso de este verbo con el sentido de ‘dirigir la transmisión [de un programa de radio o televisión] en el que participan personas invitadas y se compone de distintas secciones’: «*Unas horas antes la banda entera había estado en el programa de TV conducido por la actriz Verónica Castro*» (Ramos/Lejbowicz *Corazones* [Arg. 1991]). Consecuentemente, se llama *conductor* o *conductora* a la persona que dirige la transmisión de este tipo de programas: «*El periodista Iñaki Gabilondo, director y conductor del programa de radio “Hoy por hoy”, es entrevistado esta noche por Mari Pau Domínguez*» (Mundo [Esp.] 7.9.94); «*Radio Recreo es un programa de entretenimientos, con el toque especial que caracteriza a sus conductores*» (Abc Color [Par.] 27.10.96). Es uso que, aunque pueda estar en alguna medida influido por el inglés, ha de considerarse válido, pues supone una derivación del sentido general de ‘llevar o manejar [un asunto o negocio]’, que también tiene este verbo en español: «*Su mano inmisericorde había conducido autoritariamente los asuntos del Reino*» (Otero *Temporada* [Cuba 1983]). Sin embargo, se aconseja evitar el uso abusivo del verbo *conducir* y el sustantivo *conductor* como simples sinónimos, respectivamente, de *presentar* y *presentador*, cuando se trata de programas de radio o televisión que no poseen las características antes señaladas: [⊗]*conducir un noticiero o informativo*, [⊗]*conductor del noticiero o informativo*.

3. Es calco inadmisibles del inglés *to conduct an orchestra* la expresión [⊗]*conducir una orquesta*; en español se dice *dirigir*: «*Tenía una foto suya dirigiendo la orquesta, con el pelo sobre la frente y las manos exaltadas*» (Mastretta *Vida* [Méx. 1990]).

conductor -ra. → conducir, 2.

conferir. ‘Conceder o prestar [algo no material] a algo o a alguien’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

confesar(se). 1. ‘Reconocer y declarar [una culpa o algo que se mantenía oculto o en secreto]’; dicho de un sacerdote, ‘oír la confesión [de un penitente]’; ‘manifestar culpas o secretos ante alguien’ y ‘reconocer y declarar ser algo, o estar de una determinada manera’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

2. Cuando significa ‘manifestar culpas o secretos ante alguien’ se construye como intransitivo pronominal: «*Mire padre, yo me confieso de tener malos pensamientos*» (Cela *Cristo* [Esp. 1988]); «*Florentino Ariza se confesó con su madre*» (GaMárquez *Amor* [Col. 1985]). Es muy raro su uso como intransitivo no pronominal: «*Cuando confesaba con él por las mañanas, le repugnaba el vaho de su aliento tibio oliendo a café*» (González *Dios* [Méx. 1999]). También se usa como intransitivo pronominal cuando significa ‘reconocer y declarar ser algo, o estar de una determinada manera’; en estos casos se construye con un predicativo: «*Se confesó CULPABLE de los dos asesinatos*» (Quevedo *Genes* [Cuba 1996]); «*Jaime Concha, rugiendo de dolor y de vergüenza, se confesó DERROTADO*» (VLlosa *Tía* [Perú 1977]). Constituye un anglicismo sintáctico que debe evitarse el uso superfluo de *como* para introducir este predicativo (→ como, 3c): [⊗]«*Si bien Vargas Llosa se confesó como un adicto al cine [...], reconoció que los medios audiovisuales no lo han cambiado*» (Caretas [Perú] 17.10.96); aquí bastaba decir *se confesó adicto al cine*.

confianza. ‘Esperanza firme’. Se construye a menudo con un complemento precedido de *en*: «*El país todavía se hallaba desgarrado, titubeante, sin mayor confianza EN el porvenir*» (Chávez *Batallador* [Méx. 1986]). No debe suprimirse la preposición (→ QUEÍSMO, 1c):
 ®«*Tengo confianza que mi primera incursión empresarial será positiva*» (*Excelsior* [Méx.] 5.9.00); debió decirse *tengo confianza EN QUE mi primera incursión...*

confidentia. → confidente.

confidente. ‘Persona a la que otra confía sus secretos’ y ‘espía’. Por su terminación, es común en cuanto al género, y así se usa mayoritariamente en el habla culta (*el/la confidente*; → GÉNERO, 1a y 3c): «*La viuda solitaria que en un tiempo fue la confidente de sus amores reprimidos*» (GaMárquez *Años* [Col. 1967]). Se desaconseja el femenino *confidentia*, que tuvo cierto uso en el siglo XIX, pero que no se ha consolidado en el nivel culto.

confluente. → confluir, 3.

confluir. 1. Dicho de dos o más cosas o personas, ‘juntarse para ir a parar a un mismo sitio’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *confluido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

2. Suele construirse con un complemento introducido por *con*: «*El arte efímero confluye CON el arte conceptual*» (FdzChiti *Estética* [Arg. 1991]). Asimismo puede llevar un complemento de lugar encabezado por *en* o, muy raramente, *a*: «*Manténía la mirada fija en las dos entradas que confluían EN las taquillas*» (MtzReverte *Gálvez* [Esp. 1979]); «*En el atrio de la primera planta miraron las puertas cerradas que confluían A él, sin saber qué hacer*» (Zaragoza *Concerto* [Esp. 1981]). A veces, cuando indica dirección, el complemento puede ir precedido de *hacia*: «*Las lágrimas caían ya torrencialmente de aquellos ojos verdes, inundaban las mejillas, [...] confluían HACIA los enfebrecidos labios rojos*» (GaHortelano *Gramática* [Esp. 1982]).

3. El adjetivo correspondiente es *confluyente* (‘que confluye’): «*Se trata [...] de una ciudad que ha crecido encerrada en su espina dorsal como una fortaleza natural limitada por dos ríos confluyentes*» (*País* [Esp.] 2.9.97). Igualmente correcta, aunque ligeramente menos usada, es la variante *confluente*, más cercana en su forma al participio de presente latino del que deriva este adjetivo, *confluens*, *-entis*: «*Aquellos distintos medios confluente llegaban hasta las mismas puertas de Barquisimeto*» (Tamayo *Hombre* [Ven. 1993]).

confluyente. → confluir, 3.

confundido -da. → confundir(se), 4.

confundir(se). 1. Como transitivo, con el sentido de ‘tomar equivocadamente [a una persona o cosa] por otra’, además del complemento directo, suele llevar un complemento precedido por *con*: «*Confundí un montón de plumas sucias de gallina CON un ángel*» (Quintero *Danza* [Ven. 1991]). También se construye como transitivo con el sentido causativo de ‘hacer que [alguien] se equivoque’: «*A Nixon LO confundieron al comunicarle que el escenario sería oscuro y que, por lo tanto, debía vestir un traje claro*» (Freire *Tevedécada* [Chile 1990]).

2. Cuando significa ‘causar turbación o perplejidad [a alguien]’, por tratarse de un verbo de «afección psíquica», dependiendo de distintos factores (→ LEÍSMO, 4a), el complemento de persona puede interpretarse como directo o como indirecto: «*La risa que soltó el italiano LA*

confundió un tanto» (Dou Luna [Ven. 2002]); «*También LE confundía [a la doctora] el lenguaje de altos vuelos y la bien cuidada ortografía e irreprochable sintaxis de la carta*» (Chao Altos [Méx. 1991]).

3. Como intransitivo pronominal, significa ‘equivocarse’, normalmente con un complemento con *de* o, más raramente, *en*: «*Se confundió DE habitación*» (Soriano Plantas [Arg. 1986]); «*El Gobierno “se está confundiendo EN la política antiterrorista”*» (Vanguardia [Esp.] 18.8.94); y ‘fundirse o mezclarse’, con un complemento precedido de *con*, *en* o *entre*: «*El ruido de las busetas se confunde CON el de los camiones*» (Tiempo [Col.] 6.9.96); «*Escena y público se confundían EN una misma intriga*» (País [Esp.] 11.10.80); «*Apartándose de Epistemo, se confundió ENTRE los malabaristas*» (Moix Sueño [Esp. 1986]).

4. Su participio es *confundido*, única forma que debe usarse en la formación de los tiempos compuestos y de la voz pasiva: *Su amabilidad me ha confundido*; *Fue confundida con su hermana gemela*. También puede funcionar como adjetivo: «*Bajaron a tierra confundidos con el resto del pasaje*» (País [Esp.] 28.9.77). Solo cuando significa ‘desconcertado, sin saber qué hacer ni qué decir’ es intercambiable por el adjetivo *confuso* (→ *confuso*): «*Se le nota confundido e indeciso, pues no sabe bien qué hacer*» (Tiempo [Col.] 1.12.91); pudo decirse *se le nota confuso e indeciso*.

confuso -sa. Adjetivo procedente del participio latino *confusus* (de *confundere* ‘confundir’), que significa, referido a persona, ‘desconcertado, sin saber qué hacer ni qué decir’: «*Iba el presidente abatido, confuso, al borde de la desesperación*» (Hora [Guat.] 8.4.97); con este sentido, es intercambiable por *confundido* (→ *confundir(se)*, 4). Sin embargo, cuando significa ‘poco claro o difícil de comprender o distinguir’, no puede ser sustituido por *confundido*: «*Se cernía sobre mi hermano una amenaza tan confusa como tremenda*» (GaMorales Sur [Esp. 1985]); «*Se oye el ruido de camiones que pasan cerca; gritos confusos en otro idioma*» (Corrieri Fuera [Cuba 1978]). A pesar de su etimología, *confuso* no funciona nunca como participio de *confundir(se)*, por lo que no debe emplearse para formar los tiempos compuestos ni la voz pasiva de este verbo.

conmover(se). **1.** ‘Emocionar(se)’ y ‘mover(se) fuertemente’. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41).

2. Con el primer sentido indicado es un verbo de «afección psíquica»; por ello, dependiendo de distintos factores (→ LEÍSMO, 4a), el complemento de persona puede interpretarse como directo o como indirecto: «*El personaje que LA conmueve más es la pequeña que lleva en su mano izquierda un hatillo*» (Arel Jardín [Ur. 1985]); «*A Lucas Chevieux [...] a veces LE conmovía su propia eficiencia*» (Fresán H.^a argentina [Arg. 1991]).

conocer(se). **1.** Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Cuando significa ‘saber cómo es [algo o alguien]’ y ‘tener trato [con alguien]’, es transitivo: «*Conozco el camino*» (Hernández Naturaleza [Esp. 1989]); «*Mateo no conoce a su hijo*» (Gironella Hombres [Esp. 1986]); referido a persona, se construye a menudo con complemento directo reflexivo: «*Las personas se conocen primero y se casan después*» (Mendoza Verdad [Esp. 1975]). También es transitivo cuando significa ‘saber o tener noticia [de algo]’: «*Dijo que no conocía la existencia de bandas paramilitares*» (Clarín [Arg.] 3.2.97); con este sentido, es incorrecto utilizar *conocer* como intransitivo, seguido de un complemento con *de*, error achacable al cruce con *saber*: [⊗]«*Varios diputados [...] conocieron DE la existencia del video*» (Hoy [Chile] 3-9.2.97); lo correcto es *conocieron la existencia* o *supieron de la existencia*.

3. Es intransitivo cuando se usa, en el lenguaje del derecho, con el sentido de ‘ocuparse de un asunto’, caso en el que lleva un complemento con *de*: «*La justicia penal militar, y no la ordinaria, sería la competente para conocer DE estos casos*» (*Tiempo* [Col.] 15.4.97).

4. En la acepción de ‘tener trato con alguien’, en el habla de algunas zonas pervive un uso antiguo como intransitivo pronominal, seguido de un complemento precedido de *con*: «*Se conoció CON Roger cuando tocaba en el grupo Smile*» (*Clarín* [Arg.] 16.1.79); lo normal, en el español general actual, es el uso transitivo (→ 2): *Conoció a Roger cuando...*

conseguir. ‘Obtener o lograr [algo]’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

consejería. ‘Cargo de consejero’: «*Desempeñó bastantes años la consejería delegada del Banco de Santander*» (*Otero Fundamentalismos* [Esp. 2001]); ‘sede u oficina de un consejo’: «*El joven secretario privado del presidente Samper [...] acaba de ser encargado de la Consejería para la Seguridad Nacional*» (*Semana* [Col.] 1-8.10.96); y, en España, ‘departamento de gobierno de una comunidad autónoma’: «*Este es un balance rápido de lo realizado por cada una de las consejerías del Gobierno regional*» (*Mundo* [Esp.] 1.7.96). En algunos países de América significa también ‘asesoramiento’: «*El equipo de profesionales [...] debe estar suficientemente preparado para brindar apoyo y consejería tanto al paciente como a los familiares*» (*Ruiz Atención* [Chile 1994]). Solo cuando forma parte del nombre completo de un organismo o entidad, se escribe con mayúscula inicial (→ MAYÚSCULAS, 3.2.14). No debe confundirse con *conserjería* (‘empleo de conserje y lugar donde se ubica’; → conserjería).

consejo. ‘Recomendación que se hace a alguien para su bien’: «*Solo un consejo: no aceptes ese dinero*» (*Diosdado Trescientos* [Esp. 1991]); y ‘órgano formado por un grupo de personas para asesorar o tomar decisiones sobre una materia o administrar una entidad’: «*Se entrevistaría con los integrantes del consejo directivo*» (*Clarín* [Arg.] 3.7.87). Procede del latín *consilium* (‘órgano consultivo y deliberativo’), y no debe confundirse con *concejo* (‘ayuntamiento o corporación municipal’; → concejo). Los miembros de un consejo son *consejeros*; los de un concejo, *concejales*.

consentir. 1. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

2. Cuando significa ‘permitir’, se construye normalmente como transitivo: «*¿Se imagina que, a mí, pudiera tratarme nadie con esos modales? Jamás lo consentiría*» (*Nieva Baile* [Esp. 1990]). A menudo lleva también un complemento indirecto de persona: «*Tampoco es bueno consentirles todo a los niños*» (*Sampedro Sonrisa* [Esp. 1985]).

3. Cuando significa ‘aceptar lo que otro solicita o propone’, se construye como intransitivo con un complemento precedido de *en*: «*Consentir EN proposición semejante habría de traerme problemas*» (*Romero Declaración* [Ven. 1988]). Es calco del inglés *to consent to*, y debe evitarse, la construcción con *a*: [®]«*Es necesario que las partes involucradas consientan A su otorgación*» (*Maldonado/Negrón Derecho* [P. Rico 1997]). Cuando el complemento es una subordinada, en la lengua esmerada no debe omitirse la preposición (→ QUEÍSMO): *Consentí EN* (‘acepté’) *QUE fuéramos juntos al médico*. Existe, sin embargo, una clara tendencia a suprimir la preposición, reforzada por el hecho de que si el sujeto de la principal no coincide con el sujeto de la subordinada, el significado se acerca en ese caso a ‘permitir’, acepción con la que es normal la construcción transitiva (→ 1): *Consentí EN* (‘acepté’) *QUE me dejaras sola* / *Consentí* (‘permití’) *QUE me dejaras sola*.

4. Es transitivo, con complemento directo de persona, cuando significa ‘mimar [a alguien] o ser muy indulgente [con él]’: «A los locos con poder hay que consentirlos, doctor» (Dorfman *Muerte* [Chile 1995]).

conserjería. ‘Empleo de conserje’: «La conserjería de un gran hotel es una profesión que exige una meticulosa preparación» (Poza *Servicios* [Esp. 1993]); ‘espacio que ocupa el conserje’: «Se acercó a la conserjería y preguntó si su reserva había sido registrada» (Soriano *Plantas* [Arg. 1986]). No debe confundirse con *consejería* (→ ‘cargo de consejero’, ‘oficina de un consejo asesor o de gobierno’ y ‘asesoría’; → *consejería*).

consolar(se). 1. ‘Aliviar(se) de una pena o un sufrimiento’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

2. Se construye a menudo con un complemento encabezado por *de*, que expresa la causa del sufrimiento: «Construyeron un mundo sinuoso, sosegado y lumínico, donde las lámparas, los muebles, el equipo de música, los libros consuelan DE las punzantes escenas exteriores» (Balza *Mujer* [Ven. 1986]); si el complemento es el sustantivo *pena*, *sufrimiento*, *desgracia* u otro similar, también puede ir precedido de la preposición *en*: «Una buena indemnización, que los socorra y los consuele algo EN su desgracia» (Valera *Carta* [Esp. 1904]).

3. Por tratarse de un verbo de «afección psíquica», dependiendo de distintos factores (→ LEÍSMO, 4a), el complemento de persona puede interpretarse como directo o como indirecto: «Estefanía llora. El doctor LA consuela» (Paso *Palinuro* [Méx. 1977]); «LE consoló que, por lo menos, su piel estuviese tensa y sin arrugas» (Padilla *Jardín* [Cuba 1981]).

consonar. ‘Estar en consonancia’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

constituir(se). 1. ‘Formar o componer [algo]’, ‘ser algo’, ‘dotar(se) de una nueva condición o estado’ y ‘reunirse’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *constituido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

2. Cuando significa ‘dotar(se) de una nueva condición o estado’, se construye con un complemento predicativo introducido por *como* o *en*: «Los socialistas italianos aspirarían a constituirse al menos COMO una tercera fuerza que pudiera ser árbitro en la política italiana» (*País* [Esp.] 27.9.77); «Con su labia se constituyó EN representante autorizado de los nocturnos intereses de Carrizales» (Elizondo *Setenta* [Méx. 1987]).

constreñir(se). ‘Obligar(se)’ y ‘limitar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *ceñir* (→ APÉNDICE 1, n.º 23). Aunque la *n* del grupo *-ns-* se relaja, a menudo, en la pronunciación, en la lengua culta actual no se admite su pérdida en la escritura (→ n, 4): [⊗]*costreñir*.

construir. ‘Fabricar o edificar’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *construido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2). Aunque la *n* del grupo *-ns-* se relaja en la pronunciación en ciertas zonas, especialmente en España, en la lengua culta actual no se admite su pérdida en la escritura (→ n, 4): [⊗]*costruir*.

cónsul. ‘Diplomático encargado de defender a los ciudadanos de su país en una ciudad extranjera’. Por su terminación, es común en cuanto al género (*el/la cónsul*; → GÉNERO², 1a y 3i): «El Gobierno designó a la cónsul hondureña en México [...] para investigar el

asunto» (Siglo [Pan.] 1.8.00). En algunos países de América se usa a veces el femenino *consulesa*: «*La consulesa en Barcelona está en Asunción*» (*Abc Color* [Par.] 31.10.00).

consulesa. → cónsul.

contabilizar. Su significado original es ‘apuntar o registrar [una partida o una cantidad] en un libro de cuentas’, a menudo usado en sentido figurado: «*En un Estado industrial fundado en la esclavitud, [...] el dueño está obligado a contabilizar en sus gastos de producción el importe de la compra de sus esclavos*» (GaOviedo *Tratado* [Esp. 1946]); «*Bien es verdad que no había semana sin víctima, pero los cadáveres se contabilizaban como accidentes laborales*» (Azúa *Diario* [Esp. 1987]). En los últimos tiempos ha ampliado su sentido y hoy se usa con más frecuencia con los significados de ‘contar [algo] o calcular [su número]’: «*La Policía chontaleña contabilizó 60 delitos*» (*Prensa* [Nic.] 2.4.02); e ‘incluir [algo] en un cómputo’: «*García contabilizaba la jugada en la incalculable marca de sus tiros a puerta fallidos*» (GaHortelano *Cuáles* [Esp. 1995]).

contar. 1. Como transitivo, ‘referir oralmente [algo]’, ‘determinar el número [de algo]’ y ‘tener [años de edad]’; como intransitivo, ‘decir los números’, ‘tener valor o importancia’, ‘confiar en poder disponer de alguien o algo en caso de necesidad’ y ‘tener en cuenta o tomar en consideración algo o a alguien’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

2. Cuando significa ‘tener [años de edad]’, puede funcionar como transitivo: «*Abandonamos la aldea cuando yo contaba siete años*» (FdZCubas *Altillos* [Esp. 1983]); o como intransitivo, caso en el que se construye con un complemento introducido por la preposición *con*: «*Arriola Roque, quien contaba CON 30 años, fue sorprendido en su negocio por Vargas Fallas*» (*Nación* [C. Rica] 13.2.97).

contendedor -ra. → contender, 2.

contender. 1. ‘Luchar’. Verbo irregular: se conjuga como *entender* (→ APÉNDICE 1, n.º 31).

2. Para referirse a la persona que participa en una contienda, se emplea en el español general actual la voz *contendiente*: «*El saludo entre los dos contendientes fue frío*» (*Nuevo Día* [P. Rico] 5.1.98). El derivado *contendedor* ha desaparecido prácticamente del uso actual, mientras que su forma sincopada, *contendor*, muy frecuente en el español medieval y clásico, sigue viva en algunos países de América: «*La precaria salud del líder rumano Nicolae Ceaucescu ha desatado una fiera lucha por el poder en su país. Una de las contendoras es su esposa Elena*» (*Hoy* [Chile] 5-11.5.86).

contendiente, contendor -ra. → contender, 2.

contener(se). ‘Llevar o tener [algo] dentro’, ‘poner freno [a algo]’ y, dicho de una persona, ‘dominarse o frenarse’. Verbo irregular: se conjuga como *tener* (→ APÉNDICE 1, n.º 57). El imperativo singular es *contén* (tú) y *contené* (vos), y no [®]*contiene*.

contexto. ‘Entorno lingüístico de una palabra, frase o fragmento considerados, del que depende muchas veces su sentido’: «*Hay palabras que adquieren nuevos sentidos por su aparición reiterada en un determinado contexto sintáctico: suerte pasó a significar ‘buena suerte’ en contextos como Deséame suerte*» (Pascual/Alcalde/Castro *Lengua* [Esp. 1997]); y, por extensión, ‘situación o conjunto de circunstancias en las que se sitúa algo’: «*En este*

contexto histórico y cinematográfico se ubica la película» (LpzNavarro *Clásicos* [Chile 1996]). Debe evitarse su uso superfluo: [⊗]«*Se trata [...] de continuar con el proceso de vertebración del sector agrario español para que aumente su peso específico en el contexto de la Comunidad Económica Europea»* (Abc [Esp.] 28.5.89). No es correcto su empleo como equivalente de *texto*: [⊗]*La sentencia no se ajusta al contexto de la ley.*

contra. 1. [⊗]*contra más*, [⊗]*contra menos*. → más, 1.7a y menos, 4a.

2. en contra. Locución adverbial (o, también, adjetiva) que significa ‘en oposición o en sentido contrario’: «*Dice que aquella beatificación no ha sido llevada con rigor y que él vota en contra*» (Umbral *Leyenda* [Esp. 1991]). Lleva normalmente un complemento introducido por *de*: «*No diré nada, va en contra DE las reglas*» (Serrano Corazón [Chile 2001]); «*Si fuera posible, camine en contra DEL tránsito*» (Granma [Cuba] 9.97). En esta locución *contra* es, en realidad, un sustantivo que expresa disposición o actitud contraria; por ello, cuando este complemento es un pronombre personal (*en contra de mí, en contra de ellos*, etc.), es posible sustituirlo por el posesivo correspondiente, tanto antepuesto (*en mi contra, en su contra*, etc.) como pospuesto (*en contra mía, en contra suya*, etc.), ya que los sustantivos sí admiten su combinación con posesivos: «*Pero la realidad está en tu contra*» (Martínez Vuelo [Arg. 2002]); «*Las palabras se vuelven en contra tuya*» (ASantos *Trampa* [Esp. 1990]). Como se ve, el posesivo pospuesto debe ir en femenino (*en contra mía, en contra tuya, en contra suya*, etc.), concordando con el género del sustantivo *contra*, que es femenino, como ponen de manifiesto otras locuciones de las que forma parte, como *a la contra, llevar o hacer la contra*, etc.; no es correcto, pues, usar en este caso la forma masculina de los posesivos pospuestos: [⊗]*en contra mío*, [⊗]*en contra tuyo*, [⊗]*en contra suyo*, etc.

contradecir(se). 1. Dicho de una persona, ‘decir lo contrario [de algo dicho por otro, o por uno mismo], o negar que sea cierto’ y, dicho de una cosa, ‘desmentir [algo] o demostrar que no es cierto’. Verbo irregular: se conjuga como *decir* (→ APÉNDICE 1, n.º 28), salvo en la segunda persona del singular del imperativo no voseante, cuya forma es *contradice* (tú), y no [⊗]*contradí*. No obstante, en el futuro simple o futuro de indicativo y en el condicional simple o pospretérito, junto a las formas irregulares, se emplean con normalidad, en ciertas zonas, las formas regulares: *contradiré* o *contradeciré*, *contradirás* o *contradecirás*, etc.; *contradiría* o *contradeciría*, *contradirías* o *contradecirías*, etc. El participio es *contradicho*, no [⊗]*contradecido*.

2. El complemento directo puede expresar lo que se niega o desmiente: «*El jefe de obras contradice la versión de los directivos de la constructora*» (Mundo [Esp.] 25.4.94); o bien la persona que ha realizado la afirmación que se niega o desmiente: «—*Los argentinos, en cambio, no emigraban. —Sí que emigraban. La gente del Chacho y de Varela claro que emigraba [...] —LO contradijo Moncho*» (Nación [Arg.] 28.6.92).

contraer(se). ‘Celebrar [el contrato de matrimonio]’, ‘pasar a tener [una deuda, una enfermedad, un hábito, un compromiso, etc.]’, ‘reducir(se) en tamaño’ y ‘limitar(se) o reducir(se) a una sola cosa’. Verbo irregular: se conjuga como *traer* (→ APÉNDICE 1, n.º 58).

contrafagot. ‘Instrumento de viento una octava más grave que el fagot’. Su plural es *contrafagots* (→ PLURAL, 1h). Menos usada, pero también válida, es la variante *contrafagote* (pl. *contrafagotes*).

contrafagote. → contrafagot.

contrahacer. ‘Hacer una copia [de algo], indistinguible del original’ e ‘imitar’. Verbo irregular: se conjuga como *hacer* (→ APÉNDICE 1, n.º 36). El imperativo singular es *contrahaz* (tú) y *contrahacé* (vos), y no [®]*contrahace*. La hache intercalada no exime de la obligación de tildar la -i- tónica para marcar el hiato en las formas *contrahíce* y *contrahízo* (→TILDE², 2.2.2b).

contraluz. 1. ‘Vista o aspecto de las cosas desde el lado opuesto a la luz’. Se usa en ambos géneros, si bien hoy predomina claramente el masculino: «*En el contraluz [...] de la entrada vio recortarse la silueta del hombre*» (Andrade Dios [Arg. 1993]); «*Se había acercado sin que nos diéramos cuenta, al amparo de la contraluz*» (Martínez Evita [Arg. 1995]).

2. Se emplea frecuentemente en la locución adverbial *a contraluz* (‘estando lo mirado situado de espaldas a la luz’): «*Fidel la observó, de perfil y a contraluz*» (Guelbenzu Río [Esp. 1981]). No debe escribirse separado ni con guion intermedio: [®]*a contra luz*, [®]*a contraluz*. Menos frecuente, pero también válida, es la forma *al contraluz*: «*La vi convertida en una silueta patética recortada al contraluz*» (José Keaton [Esp. 1991]).

contraponer(se). 1. ‘Oponer(se) [dos cosas contrarias o diversas], o [una] a otra, para evidenciar su contraste’ y ‘oponer [una cosa] a otra para contrarrestar su efecto’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *contrapón* (tú) y *contraponé* (vos), y no [®]*contrapone*.

2. Suele llevar un complemento precedido de *a*: «*Esa interpretación no se contrapone A la anterior*» (Paranaguá Ripstein [Méx. 1997]). A veces, aunque no es lo normal, cuando existe idea de comparación o contraste, el complemento preposicional va introducido por *con*: «*Los resultados de esas y otras influencias fueron configurando las particularidades de una cocina que se caracteriza por sus contrastes [...]. El dulce combina con lo ácido o lo salado, el interior blando y tierno se contrapone CON el exterior crocante y lo caliente con lo frío*» (Brusco Comer [Arg. 1987]).

3. El sustantivo que designa la acción de contraponer(se), *contraposición*, puede ir seguido de un complemento introducido por *a* o *con*; normalmente aparece en las construcciones *en contraposición a* o *con*, y *por contraposición a*: «*La paz es así un estado de alivio, EN contraposición A la violencia, que es la violación de la ley, la moral y las buenas costumbres*» (Bonilla Violencia [Col. 1995]); «*Las áreas agrícolas identificadas con este término son las más valoradas, EN contraposición CON los pampones, que tienden a sufrir los efectos de las heladas*» (Ossio Aspectos [Perú 1996]); «*POR contraposición A la sociedad primitiva, la sociedad industrial es una sociedad compleja*» (VV. AA. Sociedad [Esp. 1990]).

contraposición. → contraponer(se), 3.

[®]**contrarevolución.** → contrarrevolución.

contrarrevolución. ‘Movimiento destinado a combatir una revolución’: «*No creo en los mesianismos sandinistas ni en la contrarrevolución que dirige Reagan*» (VqzMontalbán Galíndez [Esp. 1990]). Como todas las palabras con prefijo, debe escribirse en una sola palabra, sin guion intermedio: [®]*contra-revolución*. No es correcta la grafía [®]*contrarevolución* (→ r, 3).

contravenir. 1. ‘Obrar en contra [de una ley, una orden o un precepto]’. Verbo irregular: se conjuga como *venir* (→ APÉNDICE 1, n.º 60). El imperativo singular es *contravén* (tú) o *contravení* (vos), y no [⊗]*contraviene*.

2. Este verbo era originalmente intransitivo, y se construía con un complemento precedido de *a*: «*Estas cosas que hago no son de burlas, sino muy de veras, porque de otra manera sería contravenir A las órdenes de caballería, que nos mandan que no digamos mentira alguna*» (Cervantes *Quijote* [Esp. 1605]). En el siglo XVIII comienza a documentarse el cambio de este verbo de intransitivo a transitivo y, aunque aún queda algún resto del régimen primitivo, lo normal, y lo más recomendable, es usarlo hoy como transitivo: «*No se atrevía a contravenir la prohibición de su médico de mezclar el alcohol con sus tranquilizantes*» (Pitol *Vida* [Méx. 1991]).

contribuir. ‘Ayudar, junto con otros, a la consecución de un fin’ y ‘dar algo, especialmente una cantidad de dinero, junto con otros, para un fin’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *contribuido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

[⊗]**contricción.** → *contrición*.

contrición. ‘Arrepentimiento’: «*Hizo ante su confesor un acto de contrición profunda*» (GaMárquez *Amor* [Col. 1985]). No es correcta la grafía [⊗]*contricción* ni la pronunciación correspondiente [⊗][kontriksión, kontrikzión].

controvertir. 1. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

2. Normalmente se usa como transitivo, con el sentido de ‘discutir [algo] sobre lo que existen opiniones contrapuestas’: «*Resulta frecuente la actitud de tomar distancia de las distintas corrientes ideológicas o doctrinarias que controvierten el fundamento de la propiedad privada*» (Adrogué *Derecho* [Arg. 1991]); pero también puede usarse como intransitivo, con el sentido de ‘discutir sobre algo defendiendo opiniones contrapuestas’: «*Se le sustrae a la democracia uno de sus ingredientes esenciales, la capacidad de la gente de controvertir con sus representantes*» (*Nacional* [Ven.] 10.4.97).

convalecencia, convaleciente. → *convalecer*.

convalecer. ‘Recobrar las fuerzas perdidas por una enfermedad’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18). Aunque procede del latín *convalescere*, en el español actual debe evitarse el uso de grafías con el grupo *-sc-* etimológico, tanto en el verbo como en sus derivados; por consiguiente, no se consideran hoy correctas las formas [⊗]*convalescer*, [⊗]*convalecencia* y [⊗]*convalesciente*, en lugar de las normales *convalecer*, *convalecencia* (‘recuperación tras una enfermedad’) y *convaleciente* (‘que convalece’).

[⊗]**convalecencia, [⊗]convalescer, [⊗]convalesciente.** → *convalecer*.

convenir. 1. Dicho de algo, ‘ser bueno o útil para alguien o algo’; dicho de personas, ‘estar de acuerdo’ y ‘acordar [algo]’. Verbo irregular: se conjuga como *venir* (→ APÉNDICE 1, n.º 60). El imperativo singular es *convén* (tú) o *convení* (vos), y no [⊗]*conviene*.

2. Cuando significa ‘estar de acuerdo con alguien en algo’ es intransitivo. Suele llevar un complemento precedido de *con* y, además, un complemento precedido de *en*, que expresa

aquello en lo que se está de acuerdo: «*Con esa autoridad, convino CON el Gobierno de la República EN dar fin al conflicto Estado-Iglesia*» (HdzPadilla *Política* [Méx. 1988]). En el habla esmerada, no debe suprimirse la preposición (→ QUEÍSMO): «*Los críticos convinieron EN que se trataba de un libro de prosa cargado de los más altos méritos literarios*» (Chávez *Batallador* [Méx. 1986]); y no [⊗]*Los críticos convinieron QUE se trataba de un libro...* Pero este verbo tiene también usos transitivos, por lo que no siempre se incurre en queísmo cuando se dice *convenir que...* (→ 3).

3. Es transitivo cuando significa ‘decidir [algo] de acuerdo con alguien’: «*Mi amiga convino el arriendo de su estudio*» (Delgado *Sub-América* [Ven. 1992]); «*Convino por teléfono con don Amedio un almuerzo de los tres para el día siguiente*» (TBallester *Filomeno* [Esp. 1988]). El complemento directo puede ser una oración precedida de la conjunción *que*: «*Ambos convinieron QUE la noticia del cese se haría pública después de ese acto*» (Herrero *Ocaso* [Esp. 1995]). Aunque están próximas, esta acepción no debe confundirse con la intransitiva ‘estar de acuerdo con alguien en algo’ (→ 2c).

convertir(se). **1.** ‘Transformar(se) en algo’; ‘hacer que [alguien] cambie, o cambiar [uno mismo], de religión’ y ‘pasar [algo] de un sistema de medida a otro’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

2. Con el último sentido indicado, se construye con un complemento introducido por *a* o *en*: «*Para esta serie se toma el saldo en cuenta corriente convertido A pesos*» (Basáñez *Pulso* [Méx. 1990]); «*Yo entregaba dólares aquí en mi país. Es decir, no los convertía EN pesos*» (*Semana* [Col.] 15-22.10.96).

3. En deportes, especialmente en baloncesto, se emplea con el sentido específico de ‘realizar con acierto [un lanzamiento], consiguiendo los puntos correspondientes’: «*España: 30 tiros convertidos de 75 intentos [...]; 16 tiros libres convertidos de 22 lanzados*» (*País* [Esp.] 16.9.77). Se trata de un uso admisible, derivado del sentido general que tiene este verbo, ya que aquí subyace la idea de que los lanzamientos se convierten en tantos. También es admisible su empleo, generalizado en gran parte de América, con el sentido de ‘marcar o conseguir [un tanto o gol]’: «*El capitán de Suecia [...] convirtió el primer gol del partido*» (Galeano *Fútbol* [Ur. 1995]).

convicción. ‘Convencimiento’: «*Tuvo la convicción de que ese era el verdadero asesino*» (Liendo *Platos* [Ven. 1985]); ‘idea profundamente arraigada que rige el pensamiento o la conducta’: «*Aplaudía a los oradores que defendían con ahínco sus convicciones revolucionarias*» (Tibón *Aventuras* [Méx. 1986]). Se pronuncia [kombiksión, kombikzión]. Debe evitarse en la pronunciación culta la pérdida del sonido interior /k/: [⊗][kombisión, kombizión], así como la pronunciación vulgar [⊗][kombinsión, kombinzión]. No son correctas, por tanto, las grafías [⊗]*convición* y [⊗]*convinción*.

[⊗]**convición**, [⊗]**convinción**. → *convicción*.

conviviente. ‘Que convive’: «*Se reconoce el acceso de los convivientes a viviendas de protección oficial en condiciones similares a las impuestas para los cónyuges*» (Mendoza *Parejas* [Esp. 1997]). Esta es la forma correcta del adjetivo, usado frecuentemente como sustantivo, que corresponde al verbo *convivir*, del mismo modo que *malviviente*, *superviviente* o *viviente* son las formaciones correspondientes a *malvivir*, *supervivir* y *vivir*, respectivamente. No se considera correcta la variante [⊗]*convivente*.

[⊗]**convivente**. → *conviviente*.

convoy. ‘Conjunto de vehículos que cubren un recorrido con escolta’. Su plural es *convoyes* (→ PLURAL, 1d).

convulsión. 1. ‘Contracción violenta e involuntaria de los músculos’: «Llevaba tres días en la enfermería, con convulsiones y fiebre» (Dou Luna [Ven. 2002]); y ‘sacudida o agitación violenta, especialmente la de carácter social o político’: «El país está corriendo el riesgo de una grave convulsión social» (Abc Color [Par.] 16.10.00). No debe confundirse con *compulsión* (‘impulso irresistible’; → compulsión, 1).

2. Su derivado, *convulsivo*, significa ‘de (la) convulsión o que la implica’: «La consagración de la primavera dibuja poco a poco los movimientos convulsivos de nuestro momento: las guerras que dan marco a la revolución rusa, la guerra civil española y la revolución cubana» (Coronado *Fabuladores* [Méx. 1984]); «Tuve un ataque de llanto convulsivo» (Posse *Pasión* [Arg. 1995]). No debe confundirse con *compulsivo* (‘que muestra o implica compulsión’; → compulsión, 2).

3. tos convulsiva. Se denomina así la que da por accesos violentos, intermitentes y sofocantes: «Amelia presentía cuál podría ser el final de aquella palidez transparente y de aquella tos convulsiva que brotaba del pecho como un torrente devastador» (Argüelles *Letanías* [Esp. 1993]). También se emplea esta expresión para denominar la enfermedad infecciosa más conocida como *tosferina* (→ tosferina), uno de cuyos principales síntomas son los accesos de tos convulsiva: «El cuadro clínico de tos convulsiva es conocido por muchas personas que la han padecido o visto padecer a sus hijos» (Prats *Vacunas* [Esp. 1979]). En la Argentina se dice *tos convulsa*, en lugar de *tos convulsiva*: «La tos convulsa es una enfermedad infectocontagiosa provocada por un bacilo» (Clarín [Arg.] 12. 3.79). Con este mismo sentido se emplea a veces, tanto en América como en España, el galicismo *coqueluche* (→ coqueluche).

convulsivo -va. → convulsión, 2 y 3.

convulso -sa. 1. ‘Que sufre convulsiones o sacudidas violentas’: «La filipina, atada y amordazada como tú, sollozaba convulsa y temblorosa» (MtnVigil *Defensa* [Esp. 1985]); «Le toca vivir en el París convulso y bohemio de entreguerras» (Caretas [Perú] 10.4.97); y ‘que presenta gran agitación o excitación’: «Aquellas alucinaciones manejaron mi mente convulsa por la emoción [...] con un vértigo exagerado» (Armas *Madrid* [Esp. 1994]). No debe confundirse con *convulsivo* (‘de (la) convulsión o que la implica’; → convulsión, 2).

2. tos convulsa. → convulsión, 3.

coprofagia. → -fagia.

coqueluche. Voz tomada del francés, que se emplea a veces en español para designar la enfermedad más conocida como *tosferina* (→ tosferina) o *tos convulsiva* (→ convulsión, 3). Es voz femenina: «Las poblaciones fronterizas [...] se unirán este sábado 12 de abril en una campaña binacional de inmunización contra la coqueluche» (Tiempos [Bol.] 10.4.97). En español debe pronunciarse tal y como se escribe: [kokelúche].

coral. Es masculino cuando significa ‘celentéreo que vive en colonias, cuyo esqueleto calcáreo pulimentado se usa en joyería’: «Bajo el mar se pueden encontrar algas y corales gigantescos» (Lux *Chile* [Chile 1997]); y ‘composición vocal propia del culto protestante, o composición instrumental basada en este canto’: «Piezas musicales tradicionalmente

asociadas a la Navidad, como el coral de [...] Bach» (Hoy [Chile] 9-15.12.96). En cambio, es femenino cuando significa ‘orfeón, agrupación de personas para cantar en coro’: «Morales organizó una coral de más de cien voces» (Évora Orígenes [Cuba 1997]). Con el sentido de ‘serpiente americana muy venenosa’, se documenta su uso en ambos géneros, siendo mayoritario el masculino en México y algunos países del área centroamericana y predominante el femenino en el resto del ámbito hispánico: «En el parque habitan [...] el tigrillo, la boa, la coral y varias especies de lagartijas» (Cuvi Ecuador [Ecuad. 1994]); «Otras víboras igualmente mortíferas como el coral» (Ruz Mayas [Méx. 1981]).

coriza. 1. Cuando significa ‘calzado rústico de cuero’, es femenino: «La actual abarca [...] es la modernización de la antigua coriza de piel de cabra de los pastores castellanos y cántabros» (Faus Montaña [Esp. 1963]).

2. Cuando significa ‘catarro nasal’, aunque a veces se vea usado en masculino, le corresponde también el género femenino, que es, además, el etimológico: «Fiebre del heno. También llamada coriza espasmódica» (Buscarons Homeopatía [Arg. 2000]).

cornúpeta. ‘Animal dotado de cuernos’ y, por antonomasia, ‘el toro de lidia’. Es común en cuanto al género (*el/la cornúpeta*; → GÉNERO², 1a y 3b), aunque por referirse comúnmente al toro se usa casi siempre en masculino: «Fernando mató al cornúpeta de una estocada corta» (Tapia Toreo [Esp. 1992]). Debe evitarse el falso masculino [⊗]*cornúpeto*.

[⊗]**cornúpeto.** → *cornúpeta*.

coronel. ‘Jefe militar de categoría inmediatamente inferior a la de general de brigada’. Es común en cuanto al género: *el/la coronel* (→ GÉNERO², 1a y 3k). No es normal el femenino *coronela*.

coronela. → *coronel*.

corregir(se). ‘Eliminar [un error] o limpiar [algo] de errores’, ‘modificar [algo] erróneo’, ‘enmendar [a alguien o a uno mismo] de un comportamiento o idea equivocados o inconvenientes’ y ‘leer, para calificarlo, [un ejercicio o examen]’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45). Se escriben con *g* todas las formas de este verbo en las que el sonido /j/ aparece ante *e* o *i*: *corrige* (no [⊗]*corrije*), *corregimos* (no [⊗]*correjimos*), etc.

correvedile. → *correvedile*.

correvedile. ‘Persona que lleva y trae chismes’: «Por el tren diariamente iban y venían los mensajeros, los correvediles, los buscones» (UPietri Oficio [Ven. 1976]); ‘persona que lleva mensajes de parte de otro, especialmente en asuntos amorosos’: «En cierto modo era culpable por ponerla de correvedile entre él mismo y Estela» (Vergés Cenizas [R. Dom. 1980]). Es común en cuanto al género (→ GÉNERO², 1a y 3k): *el/la correvedile*. Existe la variante *correvedile*, muy poco usada.

corroer(se). ‘Desgastar(se) lentamente’. Verbo irregular: se conjuga como *roer* (→ APÉNDICE 1, n.º 50). De las tres formas admitidas para la primera persona de presente de indicativo (*corroo*, *corroigo* o *corroyo*) y para todo el presente de subjuntivo (*corroa*,

corroiga o *corroya*; *corroas*, *corroigas* o *corroyas*, etc.), son preferibles, por ser las más usuales, *corroo*, *corroa*, *corroas*, etc.

cortaplumas. ‘Navaja pequeña’. Es voz masculina en el uso culto general: «*Escarbé en un bolsillo y saqué un modesto cortaplumas*» (Jodorowsky Danza [Chile 2001]). En algunas zonas de América, especialmente en Chile, se emplea en femenino, a veces sin la -s final: *la cortapluma(s)*.

coser. ‘Unir con hilo’. Verbo regular: *coso*, *coses*, etc. En zonas de seseo, evítese la confusión con el verbo irregular *cocer* (‘hervir’) (→ *cocer(se)*).

costa. 1. Además de significar ‘orilla del mar’, este sustantivo femenino se usa en plural con el significado de ‘gastos ocasionados por un proceso judicial’: «*El condenado [...] permanecerá un año en prisión y deberá pagar las costas judiciales*» (País [Esp.] 1.2.84). Sin embargo, esta voz no suele usarse con el sentido general de ‘gasto que ocasiona algo’, para lo cual se emplean los sustantivos masculinos *costo*, preferida en América, y *coste*, preferida en España (→ *costo*, 1).

2. En singular forma parte de algunas locuciones, como *a costa de* (‘a cambio de o a expensas de’), no [®]*a costas de*: «*El pacto se había sellado a costa de mi felicidad y la de Eduardo*» (Martínez Novela [Arg. 1989]); y *a toda* (o *cualquier*) *costa* (‘por encima de cualquier obstáculo, sin reparar en los gastos ni en el esfuerzo’): «*Quería, a toda costa, que aprendiera inglés*» (Allende Casa [Chile 1982]). En textos americanos se documentan ocasionalmente variantes de estas locuciones en las que, en lugar de *costa*, aparecen los sinónimos *coste* o *costo* (→ *costo*, 1): «*Los extranjeros que usufructuaron la riqueza cubana a costo de la miseria de los cubanos*» (Siglo [Pan.] 26.6.01); «*Son lamentables las maniobras del oficialismo para dejar libre a todo costo el camino para una nueva reelección de su ídolo Alberto Fujimori*» (Caretas [Perú] 29.8.96); «*Era característica de los homosexuales varones el espíritu sumiso, conservador, amante a todo coste de la paz, sobre todo a coste de la perpetuación de su propia marginación*» (Puig Beso [Arg. 1976]).

costar. 1. Dicho de una cosa, ‘tener que pagar por ella un determinado precio, material o inmaterial’ y ‘resultar difícil o trabajosa’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

2. Es un verbo intransitivo, que se construye siempre con un complemento adverbial cuantitativo, que expresa el costo o precio; el complemento de persona, si lo lleva, es siempre indirecto: «*No LE costó una sola peseta*» (Aparicio Retratos [Esp. 1989]); «*A Frida LE cuesta mucho concebirse como pintora*» (Bartra Frida [Méx. 1987]).

coste. 1. ‘Gasto que ocasiona algo’. → *costo*, 1

2. *A coste de, a todo* (o *cualquier*) *coste*. → *costa*, 2.

costo. 1. ‘Gasto que ocasiona algo’: «*El costo de una licencia dependerá del precio alcanzado en la subasta*» (Prensa [Guat.] 13.1.97); «*El costo moral del empleo era más peligroso para mí que el costo político*» (GaMárquez Vivir [Col. 2002]). Este es el término usado mayoritariamente en el español de América, mientras que en España se usa más, con este sentido, el sinónimo *coste*: «*El coste de la matrícula en las universidades americanas varía notablemente*» (Vanguardia [Esp.] 14.4.94); «*Huye como gato escaldado de toda decisión que tenga un coste político*» (País [Esp.] 1.11.97).

2. *A costo de, a todo* (o *cualquier*) *costo*. → *costa*, 2.

⊗ **costreñir(se)**. → constreñir(se).

⊗ **costruir**. → construir.

coy. ‘Lona suspendida que sirve de cama a bordo’. Su plural es *coyes* o *cois* (→ PLURAL, 1d).

crecer(se). **1.** Como intransitivo no pronominal, ‘aumentar’ y ‘criarse’; y, como pronominal, dicho de una persona, ‘cobrar mayor ánimo o atrevimiento’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Cuando significa ‘aumentar’, se usa normalmente como intransitivo no pronominal: «*En la época de invierno, cuando el cauce del río crece, la situación es más grave*» (*Hoy* [El Salv.] 30.1.97); así pues, con este sentido, se desaconseja su empleo en forma pronominal: ⊗ «*Sin avisar, el cauce se crece y se desborda por alcantarillas y huecos*» (*Universal* [Ven.] 15.9.96).

3. Cuando significa ‘cobrar mayor ánimo o atrevimiento’, va seguido en ocasiones de un complemento con *en* o *ante*, que expresa la circunstancia en que la persona se crece: «*No se dejaba hundir por las peji gueras, al contrario, se crecía EN las dificultades*» (*SchzOstiz Infierno* [Esp. 1995]); «*Soy, lo que se dice, un tipo que se crece ANTE la adversidad*» (*Bryce Vida* [Perú 1981]).

4. Se usa raramente como transitivo, con el sentido causativo de ‘hacer crecer [algo] o criar[lo]’: «*Tenemos que recrear a estas personas de manera distinta y volver a crecerlas, de manera distinta también, como el árbol podado vuelve a crecer sus ramas*» (*Rosales Cervantes I* [Esp. 1960]).

creciente. Como sustantivo, es masculino cuando significa ‘intervalo entre el novilunio y el plenilunio’ y ‘figura heráldica que representa una luna en cuarto creciente’: «*Una cámara corriente puede proporcionar magníficas vistas del crepúsculo con el creciente lunar*» (*Oliver Astrónomo* [Esp. 1992]); «*Los primeros panecillos semilunares fueron fabricados en 1689 en Viena, en señal de triunfo sobre el creciente, cuando los turcos levantaron el sitio de la ciudad imperial*» (*Tibón Aventuras* [Méx. 1986]). Es femenino cuando significa ‘crecida o aumento del caudal de un río’ y ‘subida del agua del mar por efecto de la marea’: «*La gente abandonó sus viviendas ante la creciente del río*» (*Tiempo* [Col.] 11.11.96); «*En cuanto comenzaba la creciente, ordenaba a sus hombres salir con sus balleneras*» (*Zaefferer Navegación* [Arg. 1987]).

creer(se). **1.** Se conjuga como *leer* (→ APÉNDICE 1, n.º 39). Hoy no es propio de la lengua culta intercalar una -y- entre las dos vocales iguales cuando el acento recae en la primera de ellas: ⊗ *creye*, ⊗ *creyen*, ⊗ *creyemos*, etc.

2. Cuando significa ‘tener por cierta la existencia de algo o de alguien’ y ‘tener confianza en algo o en alguien’, es intransitivo y se construye con un complemento precedido de *en*: «*Yo también creo EN los Reyes Magos, ¿sabes?*» (*Diosdado Trescientos* [Esp. 1991]); «*Yo no creo EN las huelgas*» (*Shand Sastre* [Arg. 1982]).

3. Cuando significa ‘tomar por cierto [lo que alguien dice]’, es transitivo y puede usarse en forma no pronominal (*No creo tu versión de los hechos*) o pronominal (*No me creo tu versión de los hechos*). Normalmente se construye con un complemento directo que expresa lo que se toma por cierto: «*Le dije que Frou-Frou era la mujer que me había acabado de criar cuando murió mi madre. Blanche LO creyó*» (*Montero Tú* [Cuba 1995]); además, puede aparecer un complemento indirecto, que expresa la persona que dice lo que se toma

por cierto: «*Ninguno de los delegados LE creyó una palabra*» (Teitelboim País [Chile 1988]). Cuando aparece únicamente el complemento de persona, este puede interpretarse de dos modos: como indirecto, suponiendo una omisión del complemento directo por consabido: «*La rubia más alta respondió “sí” [...]. Nadie LE creyó*» (Clarín [Arg.] 3.2.97); o como directo: «*Lo dijo con tanta seriedad que todo el mundo LA creyó*» (Ocampo Cornelia [Arg. 1988]). Esta última construcción, perfectamente correcta, admite sin problemas la pasiva: «*En sus ojos brillaba la necesidad de ser creída*» (Mendoza Verdad [Esp. 1975]).

4. Cuando significa ‘opinar o pensar [algo]’ y ‘tener la impresión o la sospecha [de algo]’, es también transitivo: «*Creo que ha llegado el momento de que nos conozcamos mejor*» (Moncada Hombre [Esp. 1990]); «*Creo que eso nos lo contó Susie*» (Derbez Usos [Méx. 1988]). Es, pues, incorrecto anteponer *de* al complemento directo (→ DEQUEÍSMO): [⊗]*Creo DE QUE ha llegado el momento...* Es propio del habla popular, y no recomendable en el habla culta, usar este verbo, en estos casos, en forma pronominal: [⊗]*Me creo que ha llegado el momento...*; [⊗]*Me creo que eso nos lo contó Susie*.

5. Cuando significa ‘considerar que [alguien o algo] es o está de una determinada manera, o estar convencido de ello’ se construye con un complemento directo y un complemento predicativo o adverbial: «*No LA creo CAPAZ de una maquinación así*» (Contreras Nadador [Chile 1995]); «*Si lo desea, puede nombrar uno [un defensor]. Pero LO creo INNECESARIO*» (Arrau Digo [Chile 1981]); «*SE cree UN SEDUCTOR*» (Alonso Oportunidad [Esp. 1991]); «*Ella ME cree CON MI PADRE ahora mismo*» (Marías Corazón [Esp. 1992]).

crin. ‘Conjunto de cerdas que tienen algunos animales en la cerviz’. Se usa frecuentemente en plural. Aunque en latín clásico era voz masculina, en el español general culto, desde la época medieval, es mayoritario su uso en femenino: *la crin, las crines*. No obstante, en algunos países de América y en el habla de algunas regiones españolas se usa ocasionalmente con el género masculino etimológico: «*Había una calavera con las cuencas vacías [...]* y *unos mechones de crin mohoso en la nuca*» (Allende Casa [Chile 1982]). La variante [⊗]*clin*, frecuente en el español medieval y clásico, ha desaparecido de la lengua culta actual y se desaconseja su empleo.

crisma. Es voz femenina cuando significa ‘cabeza’: «*Aquí no se rompen la crisma elaborando teorías*» (Chase Pavo [C. Rica 1996]). Cuando significa ‘mezcla de aceite y bálsamo usada para ungir’, es válido su uso en ambos géneros, aunque hoy se prefiere el masculino: «*Antes de imponerle el sagrado crisma, le preguntó cómo se llamaba*» (Fisas Historias [Esp. 1983]), «*El sacerdote había puesto la crisma en la nuca de Paco*» (Sender Réquiem [Esp. 1953]). No debe confundirse con el anglicismo *crismas* (‘felicitación navideña’; → *crismas*).

cruento -ta. ‘Sangriento’: «*Hubo en Curzola un combate cruento*» (Mujica Escarabajo [Arg. 1982]). Es impropio su empleo como sinónimo de *cruel*: [⊗]«*No querías disgustarme con una ruptura rápida y cruenta*» (Egido Corazón [Esp. 1995]).

cuadrimotor. → *cuatrimotor*.

cuadriplicar. → *cuadruplicar*.

cuadruplicar. ‘Multiplicar por cuatro’: «*Un cachorro bien alimentado deberá duplicar su peso a la semana y cuadruplicarlo a la tercera semana*» (Azar Border [Arg. 1980]). Esta es

la forma mayoritaria en el uso culto y la más recomendable, por ser la más cercana a la etimología (del lat. *quadruplicare*). Menos usadas, pero también válidas, son las variantes *cuadriplicar* y *cuatriplicar*, con influjo de *triplicar*: «*El número de accionistas británicos se ha cuadriplicado*» (*Tiempo* [Col.] 1.12.87); «*Se duplicaba el derecho de importación sobre el azúcar y se cuatriplicaba el del café*» (Silvestrini/LSánchez *Puerto Rico* [P. Rico 1987]).

calificado -da. → calificado.

cuatrimotor. '[Avión] provisto de cuatro motores': «*El viaje a Honduras se realizó en un cuatrimotor*» (*País* [Esp.] 15.9.77). En algunos países de América, se usa con frecuencia la variante *cuadrimotor*: «*Un cuadrimotor a hélice, dotado de ultramodernos equipos electrónicos para observación e información*» (*Tiempo* [Col.] 16.4.94); o bien se emplea el sinónimo *tetramotor*: «*Entramos en el vientre del espléndido tetramotor subiendo por una escalera móvil*» (*Tibón Aventuras* [Méx. 1986]).

cuatriplicar. → cuadruplicar.

cubalibre. 'Mezcla de una bebida alcohólica, normalmente ron, con refresco de cola'. Es voz masculina en la mayor parte del ámbito hispánico, aunque en algunos países como México, Venezuela y Chile se usa en femenino: «*El Viejo le ofrece una copa y él pide un cubalibre*» (*Pozo Noche* [Esp. 1995]); «*Pasaron una bandeja con bebidas, y ella volvió a tomar otra cuba libre*» (*Pitol Vida* [Méx. 1991]). Debe preferirse la escritura en una sola palabra, cuyo plural es *cubalibres*, a la grafía separada (pl. *cubas libres*) o con guion intermedio.

cubrir(se). 1. 'Ocultar(se) o tapar(se)' y 'llenar(se) de algo [la superficie de una cosa]'. Su participio es irregular: *cubierto*.

2. Con el segundo sentido indicado, se construye con un complemento con *de* o *con*: «*Todo el jardín se cubrió DE pensamientos violetas*» (*Cohen Muerte* [Esp. 1993]); «*También embalsamó el cadáver y lo cubrió CON un baño de cera*» (*Otero Temporada* [Cuba 1983]).

cucú. Onomatopeya del canto del cuco o cuclillo. Su plural es *cucús* (→ PLURAL, 1c).

cuenta. 1. Con el sentido de 'depósito de dinero en una entidad financiera', se utiliza muy frecuentemente de modo abreviado: *a/c, e/c, cta., c/, c/c, cta. cte., s/c* (→ APÉNDICE 2).

2. *a cuenta (de)*. Significa 'como anticipo, o a cambio, de algo que se debe, o como anticipo de un ingreso futuro'; lleva a menudo un complemento especificador precedido de la preposición *de*: «*La señorita ha dado una cantidad a cuenta y promete pagar hoy mismo en mi oficina*» (*Hayen Calle* [Méx. 1993]); «*Aquellos artículos se los había mandado el palomero a cuenta DE la renta anual*» (*Landero Juegos* [Esp. 1989]); «*Figranvisa repartirá, a partir de hoy, un dividendo a cuenta DE los beneficios de este ejercicio de 24,6 pesetas netas por acción*» (*País* [Esp.] 1.10.88). *A cuenta de* significa también 'con motivo de o a propósito de': «*Al día siguiente, tuvimos en casa una primera trifulca a cuenta de mi detención*» (*Leguina Nombre* [Esp. 1992]); «*Empezaron a gastar bromas a cuenta de los prisioneros*» (*Benítez Caballo 1* [Esp. 1984]). No debe confundirse, como ocurre a menudo, con *por cuenta de* (→ 10): ® «*Viajaron de veraneo "gratis total" a cuenta del Estado*» (*RmzCodina David* [Esp. 1995]); aquí debió decirse *por cuenta del Estado*.

3. *a o en fin de cuentas.* → fin, 3.

4. *caer en (la) cuenta.* → caer(se), 4.

5. dar(se) cuenta. → dar(se), 14.

6. de cuenta de. → 10.

7. estar fuera de cuenta(s). → 11.

8. habida cuenta. → haber, 5d.

9. hacer(se) (de) cuenta. → hacer(se), 9.

10. por cuenta de. Esta locución va siempre seguida de un sustantivo que expresa o implica persona, y significa ‘corriendo con los gastos la persona que se indica’: «*Usted no se haga ilusiones de que va a firmar artículos ni a viajar por cuenta de este periódico*» (Carrión Danubio [Esp. 1995]); «*Me ofreció otra copa (por cuenta de la casa) y se quedó callada*» (TBallester Filomeno [Esp. 1988]). Cuando se refiere específicamente al hecho de trabajar, significa ‘como asalariado o por encargo de la persona o entidad que se indica’: «*¿Ha trabajado alguna vez por cuenta de algún Gobierno extranjero?*» (VqzMontalbán Galíndez [Esp. 1990]). Puede significar, asimismo, ‘a cargo de o bajo la responsabilidad de la persona o entidad que se indica’: «*La animación corre por cuenta de Pipo Cipolatti*» (Ramos/Lejbowicz Corazones [Arg. 1991]). También se dice, aunque hoy es ya poco frecuente, *de cuenta de*: «*La organización, el cuidado y la prodigalidad necesarios en viajes con tales fines corrían de cuenta de gobernantes y palatinos*» (HCollantes Discurso [Esp. 1950]). *Por cuenta de* (o *de cuenta de*) no deben confundirse, como ocurre a menudo, con *a cuenta de* (→ 2): [⊗]«*Los campesinos podían obtener de sus empleadores adelantos por cuenta de su trabajo futuro*» (Ramírez Alba [Nic. 1985]); aquí debió decirse *a cuenta de su trabajo futuro*.

11. salir de cuenta(s). En España, dicho de una mujer, ‘cumplir el período de gestación sin haber dado a luz’. Tanto *salir de cuenta* como *salir de cuentas* son expresiones válidas, aunque hoy es mucho más frecuente la segunda. Lo mismo cabe decir de las expresiones *estar fuera de cuenta* y *estar fuera de cuentas*, ambas válidas.

12. tener o traer cuenta. En España, dicho de una cosa, ‘ser útil o conveniente’: «*Como el asado de cerdo es buenísimo frío, [...] tiene cuenta asar más cantidad y reservar un trozo para tomar frío*» (Ortega Recetas [Esp. 1972]); «*La mayoría de ellos opinaba que hasta que tuvieran el porvenir resuelto no traía cuenta echarse novia formal*» (MtnGaité Usos [Esp. 1987]). *Tener cuenta* no debe confundirse con *tener en cuenta* (→ 13).

13. tener o tomar en cuenta algo o a alguien. ‘Tener[lo] presente o considerar[lo]’: «*Aviraneta nunca tuvo en cuenta las opiniones de sus contrarios*» (OArmengol Aviraneta [Esp. 1994]); «*A María Rosa él no la tomaba en cuenta porque [...] siempre la vio y la veía como a una sirvienta*» (Elizondo Setenta [Méx. 1987]). *Tener en cuenta* no debe confundirse con *tener cuenta* (→ 12). Es incorrecto anteponer *de* al complemento directo (→ DEQUEÍSMO, 1b): [⊗]«*Téngase en cuenta DE QUE este foro cuenta con nueve lenguas oficiales*» (Vanguardia [Esp.] 17.6.94); debió decirse *téngase en cuenta QUE...*

cuis. → cuy.

cumpleaños. ‘Aniversario del nacimiento de una persona’: «*El año pasado invité a mi hermana para su cumpleaños*» (Gamboa Páginas [Col. 1998]). Su forma es la misma en singular y en plural: *el/los cumpleaños*; no es correcto el singular [⊗]*cumpleaño*. No debe confundirse con *onomástico* u *onomástica* (‘día del santo de una persona’; → onomástico).

[⊗]**cuociente.** → cociente, 1.

cuy. En América del Sur, ‘conejiño de Indias’: «*Palomina metió el cuy en la jaula*» (Bayly Días [Perú 1996]). En los países del Cono Sur se usa la forma *cuis* para el singular: «*Es fácil*

reconocer organismos individuales en una persona, en un cuis [...] o en un roble» (Vattuone *Biología* [Arg. 1992]). Su plural es *cuyes* y *cuises*, respectivamente (→ PLURAL, 1d y 1f). Este mismo animal recibe, en Chile, el nombre de *cuye* (singular regresivo del plural *cuyes*) y *cuyo* en México y algunos países del área centroamericana.

dar(se). 1. ‘Entregar(se) u ofrecer(se)’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 27). En cuanto a la acentuación gráfica de algunas de las formas de este verbo, hay que tener en cuenta que la forma de imperativo y subjuntivo *dé* se escribe con tilde para distinguirla de la preposición *de* (→ TILDE², 3): «*No llamen a la policía hasta que él dé señales de vida*» (MtnVigil *Defensa* [Esp. 1985]). Por el contrario, la forma *di* del pretérito perfecto simple o pretérito de indicativo no lleva tilde, ya que se trata de un monosílabo y no existe ninguna palabra átona que se escriba igual y con la que pueda confundirse: «*Di orden de que dejen entrar al público a la sala*» (Vilalta *Mujer* [Méx. 1981]). La primera persona de singular del presente de indicativo (*doy*), cuando va seguida de un pronombre clítico —algo frecuente en la lengua antigua y que hoy se da a veces con intención arcaizante (→ PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS, 2.2.e)—, mantiene la grafía y en interior de palabra, aunque represente un sonido vocálico (→ i, 5c): «*Impongo al confesante penitencia de oraciones, doyle la absolución, hágole la señal de la cruz*» (Labarca *Butamalón* [Chile 1994]).

2. En su acepción más habitual, ‘entregar [algo] a alguien’, la persona que recibe lo que se da se expresa mediante un complemento indirecto; por lo tanto, si se trata de un pronombre átono de tercera persona, este debe ser siempre *le(s)*: «*A su hermana LE dieron una casita de las del Gobierno*» (Vergés *Cenizas* [R. Dom. 1980]); es, pues, incorrecto usar *la(s)* cuando el referente es femenino (→ LAÍSMO): [⊗]«*No pretendía nada más que darla un beso*» (Memba *Homenaje* [Esp. 1989]).

3. **dado que.** Locución conjuntiva que, seguida de un verbo en indicativo, significa ‘puesto que’: «*No era mío, dado que lo había encontrado por azar*» (Piglia *Respiración* [Arg. 1980]); y seguida de un verbo en subjuntivo, ‘si o en el caso de que’: «*No quiero decir en pocas palabras lo que solo se explicaría diciendo muchas, dado que tenga explicación y no sea ensueño mío*» (Valera *Carta* [Esp. 1885]). No es correcto interponer una preposición entre los dos elementos de esta locución ([⊗]*dado a que*, [⊗]*dado de que*): [⊗]«*Tienen una amplia experiencia combativa, dado a que eran miembros de las fuerzas armadas*» (Prensa [Nic.] 21.10.97).

4. **dar** + algunos sustantivos abstractos de sentimiento como *pena*, *vergüenza*, *miedo*, *risa*, *rabia*, etc. Todas estas expresiones suelen ir seguidas de un sustantivo o de una oración subordinada (con infinitivo o con un verbo en forma personal introducido por la conjunción *que*), que expresa lo que causa el sentimiento de pena, vergüenza, rabia, etc. La causa del sentimiento, tanto si se expresa por medio de un sustantivo como de una oración subordinada, puede ir precedida o no de la preposición *de*. Por tanto, son igualmente correctas oraciones como *Me da pena tu hermano* / *Me da pena DE tu hermano*; *Nos da rabia verte en ese estado* / *Nos da rabia DE verte en ese estado*; *Le da vergüenza que lo vean así* / *Le da vergüenza DE que lo vean así*. En la lengua culta suele ser más habitual la construcción sin *de*.

5. **dar(se) abasto.** → abasto, 2.

6. **dar de alta** o **dar el alta** a alguien. → alta, 4.

7. **dar de comer, de beber,** etc. Cuando este verbo forma parte de las locuciones *dar de comer*, *dar de beber* (o cualquier otro verbo que implique ‘alimentar’), la persona a quien se ofrece comida, bebida, etc., funciona como complemento indirecto; por tanto, si el complemento está expresado por medio de un pronombre átono de tercera persona, este debe

ser *le(s)*: «*LE dio de comer boñiga de vaca y [...] la envolvió en mantas*» (Allende Casa [Chile 1982]).

8. dar(se) de sí. Esta locución tiene dos significados:

a) ‘Ensancharse o perder tensión’. Con este sentido se aplica a cosas materiales, preferentemente a tejidos y prendas de vestir, y solo se usa en tercera persona, también en forma pronominal: *Este traje (se) ha dado mucho de sí*. En España se usa también como transitivo, con el sentido de ‘hacer más ancho’: *Como hagas eso, vas a dar de sí el traje*.

b) ‘Rendir o producir’. Con este sentido, puede aplicarse tanto a cosas (*La reunión no ha dado más de sí*) como a personas (*Si se esfuerza, aún puede dar más de sí*). Por lo general, se emplea únicamente en tercera persona, tanto del singular como del plural. Si el sujeto es una primera o una segunda persona, deben usarse las formas correspondientes del pronombre reflexivo: *Estoy agotada y no doy más de mí*; *Si no puedes dar más de ti, abandona*. No es normal su empleo con la primera y segunda personas del plural.

9. dar gana(s). → gana, 2.

10. dar la casualidad, dar la impresión. Ambas locuciones se construyen seguidas de un complemento precedido de la preposición *de*, que normalmente está constituido por una oración subordinada introducida por la conjunción *que*: «*Dio la casualidad DE QUE el preso que compartía la celda con él se había mudado y quedaba su lugar vacante*» (Valladares Esperanza [Cuba 1985]); «*A veces daba la impresión DE QUE también ella se olvidaba de quién era*» (GaMárquez Amor [Col. 1985]). Debe evitarse, en el habla esmerada, la supresión en estos casos de la preposición *de* (→ QUEÍSMO, 1g): [⊗]*dio la casualidad QUE...*, [⊗]*daba la impresión QUE...*

11. dar la (real o realísima) gana. → gana, 3.

12. dar [a una persona o cosa] *por* + adjetivo o participio (*dar por muerto, dar por supuesto, dar por sentado*, etc.). ‘Declarar[la] o considerar[la] lo que expresa el adjetivo o participio’. El adjetivo o participio, que actúa a modo de complemento predicativo, debe concordar en género y número con el complemento directo del verbo *dar*: «*¿A qué vamos, si ya nos dan por muertos?*» (Prensa [Nic.] 21.4.97); «*Es una de esas realidades que se dan por sentadas*» (PzTamayo Ciencia [Méx. 1991]); «*Dábanos por supuesta una permeabilidad continua entre nuestra vida y la de ellos*» (MtnGaité Nubosidad [Esp. 1992]).

13. dar que hablar, decir, etc. → que, 1.8.

14. dar(se) cuenta. Esta locución verbal va siempre seguida de un complemento precedido de la preposición *de*. Como no pronominal, *dar cuenta de* una cosa o de una persona significa ‘darle fin o acabar con ella’: «*Blanca [...] daba cuenta DE un chuletón de ternera a la brasa*» (Tomás Orilla [Esp. 1984]); «*Mientras Nick daba cuenta DE su rival, yo [...] me debatía en una rara pesadilla*» (Quintero Danza [Ven. 1991]); o ‘informar a alguien sobre ella’: «*Él me dio cuenta DE QUE un francés había escrito una vida de aquel caballero fusilado*» (Rojas Hidalgo [Esp. 1980]). Como pronominal, *darse cuenta de* algo, significa ‘advertirlo o percatarse de ello’: «*Nacha se dio cuenta DE QUE Tita estaba mal*» (Esquivel Agua [Méx. 1989]). Debe evitarse, en el habla esmerada, la supresión de la preposición *de* cuando el complemento es una oración subordinada introducida por la conjunción *que* (→ QUEÍSMO, 1g): [⊗]«*Enseguida se dio cuenta QUE se había hecho daño*» (Vanguardia [Esp.] 1.6.94); debió decirse *se dio cuenta DE QUE...* Por otra parte, no es admisible en la lengua general culta la forma [⊗]*darse de cuenta*: [⊗]*Su amigo se estaba muriendo y no se dieron de cuenta*.

15. dar alguien (*su*) *palabra*. Esta locución va siempre seguida de un complemento precedido de la preposición *de*, que normalmente está constituido por una oración subordinada introducida por la conjunción *que*: «*Freddy me había dado su palabra DE QUE se estaría quieto por lo menos un año*» (Vergés Cenizas [R. Dom. 1980]). En el habla

esmerada debe evitarse la supresión, en estos casos, de la preposición *de* (→ QUEÍSMO, 1g):
 ® *me había dado su palabra QUE...*

16. dar tiempo. → tiempo, 2.

17. dar (la) vuelta. En el español de América se usa la locución *dar vuelta* como equivalente de *girar*: «*Dio vuelta a la derecha y recorrió tres o cuatro cuadras*» (Pitol *Vida* [Méx. 1991]). Cuando se usa con el sentido de ‘girar o volver algo’, puede construirse de dos modos:

a) Si se considera *vuelta* como complemento directo de *dar*, el complemento que expresa lo que se gira o vuelve es indirecto y debe ir precedido de la preposición *a*: «*El lector da vuelta a la hoja y se sienta a leer*» (Vilalta *Historia* [Méx. 1978]); «*Cuando el tocador lo estima conveniente le da vuelta a su tambor, percutiendo sobre el otro parche*» (Évora *Música* [Cuba 1997]).

b) Si se considera que *vuelta* forma parte del verbo y que toda la locución funciona unitariamente como un verbo transitivo, el complemento que expresa lo que se gira o vuelve es directo y, por tanto, si es de cosa, no va precedido de preposición: «*Dio vuelta la cabeza para buscar a su colega*» (Donoso *Elefantes* [Chile 1995]); «*Pero apenas daba vuelta la página, Evita se me perdía de vista*» (Martínez *Evita* [Arg. 1995]). Esta última es la construcción más habitual en los países del Cono Sur.

La locución *dar vuelta* a algo es equivalente de *dar la vuelta* a algo —única construcción usada en España y que también se emplea en América—, donde *la vuelta* es complemento directo y lo que se gira o vuelve, indirecto: «*Le dio la vuelta a la postal para contemplar de nuevo el bullicioso río*» (Marsé *Embrujo* [Esp. 1993]); «*Romina les dio la vuelta a las páginas del libro*» (Ocampo *Cornelia* [Arg. 1988]).

debacle. ‘Desastre’. Es voz femenina, como en francés, lengua de donde la hemos tomado: «*El diario habla de la debacle norteamericana en Saigón*» (Collyer *Pájaros* [Chile 1995]). Es palabra llana [debákle], por lo que son incorrectas tanto la grafía como la pronunciación esdrújulas ® *débacle*, motivadas quizá por la errónea interpretación del acento agudo de la grafía francesa *débâcle*.

® **debastar.** → desbastar y devastar.

decaer. ‘Ir a menos’. Verbo irregular: se conjuga como *caer* (→ APÉNDICE 1, n.º 22).

decimoprimer -ra. → undécimo.

decimosegundo -da. → duodécimo.

decir. 1. ‘Comunicar [algo] con palabras’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 28). El imperativo singular es *di* (tú) y *decí* (vos), y no ® *dice*. La forma *di* del imperativo no lleva tilde, ya que se trata de un monosílabo y no existe ninguna palabra átona que se escriba igual y con la que pueda confundirse (→ TILDE², 3). Aunque raramente se encuentran en la lengua escrita, en hablantes de bajo nivel cultural pueden oírse formas con diptongo, como ® *dijieron*, ® *dijiera*, etc. (en lugar de *dijeron*, *dijera*, etc.); estas formas son extremadamente vulgares e inadmisibles en el habla culta. En la actualidad, la voz apocopada arcaica *diz* carece de uso como forma de tercera persona del singular del presente de indicativo (‘dice’), pero ha quedado fosilizada en la expresión de sentido adverbial *dizque* (o, a veces, *diz que*), rara hoy en España, pero de uso frecuente en el español de amplias zonas de América (→ *dizque*).

2. En su uso normal y más habitual ('comunicar [algo] con palabras'), este verbo es transitivo, por lo que es incorrecto anteponer *de* al complemento directo (→ DEQUEÍSMO): [⊗]«*Limonier a mí me dijo DE QUE el señor [...] le había dado una pistola*» (Caretas [Perú] 29.8.96); debió decirse *me dijo QUE...* Normalmente lleva también un complemento indirecto, que expresa la persona a quien se comunica lo dicho; cuando este complemento se expresa mediante un pronombre átono de tercera persona, este debe ser siempre *le(s)*: «*A Alba LE dijeron que su padre había sido un noble caballero*» (Allende Casa [Chile 1982]); es, pues, incorrecto usar *la(s)* cuando el referente es femenino (→ LAÍSMO): [⊗]«*Yo LA dije: pierda cuidao, que sin lentes y entre dos luces, como si no hubiera visto nada*» (Berlanga Gaznápira [Esp. 1984]).

3. **decir de** + infinitivo. A veces, en el habla coloquial, el complemento de *decir* es un infinitivo precedido de la preposición *de*: «*Busco la pensión Unzué, me dijeron DE PREGUNTAR por don Justo, el encargado*» (Posse Pasión [Arg. 1995]); «*Yo dije DE MANDARTE a la escuela pública, pero ella se emperró en mandarte con esos cuervos*» (Mendizábal Antoñito [Esp. 1990]). En registros formales es preferible usar la construcción normal *decir que* + verbo en forma personal: *me dijeron QUE PREGUNTARA..., yo dije QUE TE MANDÁRAMOS...*

4. Cuando se usa con el sentido de 'hablar, o dar noticia, de algo o de alguien', es intransitivo y se construye con un complemento precedido de la preposición *de*: «*Dime DE mis hijas y mi mujer*» (Chávez Batallador [Méx. 1986]).

5. **ni que decir tiene**. 'Por supuesto'. En esta fórmula, *que* es una conjunción, razón por la que debe escribirse sin tilde (→ TILDE², 3.2.2; → *que*, 2.18): «*Ni que decir tiene que ambos le sacan todo el partido posible*» (País [Esp.] 11.10.80).

6. A la familia de este verbo pertenece el adjetivo *dicente* ('que dice'), que procede del latín *dicens*, *-entis* (participio de presente del verbo *dicere*) y se usa frecuentemente como sustantivo: «*Conoce el dicente que Tadeo de la Bastida y un hermano suyo estuvieron en el ejército español del general Blake*» (OArmengol Aviraneta [Esp. 1994]). En Colombia, se usa la variante admitida *diciente*, referida a cosas, como sinónimo de *elocuente*: «*El detalle es curioso y muy diciente de lo que son en verdad la inteligencia y la conciencia japonesas*» (Tiempo [Col.] 11.1.87). No debe confundirse con *discente* ('que recibe enseñanza'; → *discente*).

decoloración, decolorante. → decolorar(se), 1.

decolorar(se). 1. 'Quitar [a algo] el color' y, como pronominal, 'perder el color': «*Hay necesidad de quitar el tinte viejo decolorando o blanqueando la madera*» (Lesur Barniz [Méx. 1992]); «*La luz se degrada hacia los neutros y el cuadro se decolora*» (BVallejo Diálogo [Esp. 1984]). Mucho menos frecuente, pero también válida, es la variante *descolorar(se)*: «*Las copas de los pinos más altos se descoloraban y perdían su dibujo al hundirse en la esparcida blancura*» (FdzFlórez Bosque [Esp. 1943]). Los respectivos sustantivos derivados son *decoloración* y *descoloramiento*: «*La decoloración de la piel es muy lenta*» (Cortázar Glenda [Arg. 1980]); «*Se asiste melancólicamente al descoloramiento de los cuadros*» (País [Esp.] 11.10.80). Para referirse a lo que tiene la virtud de quitar el color, solo existe la voz *decolorante*: «*Los decolorantes son altamente corrosivos y tóxicos*» (Lastra Restaurar [Esp. 1999]).

2. Existe también el verbo sinónimo *descolorir(se)*, que es defectivo, pues solo se conjuga en las formas cuya desinencia empieza por *i*: «*Hasta los carteles [...] se han descolorido desde que el sueño acabó*» (Leguineche Camino [Esp. 1995]). De su participio deriva el adjetivo *descolorido*, *da* ('de color pálido o poco intenso'): «*Era el mismo rostro*

descolorido, fino, de rasgos hermosos, que yo conocía tanto» (Edwards *Anfitrión* [Chile 1987]).

decrecer. ‘Menguar o disminuir’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18). Es intransitivo no pronominal: «*La luz decrecía*» (Serrano *Vida* [Chile 1995]).

decreto ley. ‘Disposición de carácter legislativo promulgada por el poder ejecutivo sin haberla sometido al órgano correspondiente’. Se recomienda su escritura sin guion (→ GUIÓN², 1.1.2a). Su plural es *decretos leyes* (→ PLURAL, 2.4).

deducir. 1. ‘Inferir o sacar [una determinada conclusión]’ y ‘restar o detraer [una cantidad] de otra’. Verbo irregular: se conjuga como *conducir* (→ APÉNDICE 1, n.º 24).

2. Con el primer sentido, además del complemento directo, lleva a menudo otro complemento precedido de *por* o *de*: «*POR la luz dedujo que era cerca del mediodía cuando sintió bajar al animal*» (Sepúlveda *Viejo* [Chile 1989]); «*DE esta correspondencia deduje fácilmente que María de Fátima no era feliz*» (TBallester *Filomeno* [Esp. 1988]). Con el segundo sentido, se construye siempre con un complemento introducido por *de*: «*El temor es que el empleador deduzca DEL sueldo de su empleada el aporte que en el futuro deberá pagar*» (Clarín [Arg.] 12.3.97).

de estampía. → estampida, 2.

defender(se). 1. ‘Proteger(se) de un daño’. Verbo irregular: se conjuga como *entender* (→ APÉNDICE 1, n.º 31).

2. Además del complemento directo, lleva habitualmente otro complemento encabezado por *de* o *contra*: «*¿Juras defenderla DE sus enemigos?*» (López *Vine* [Méx. 1975]); «*Éramos un bloque compacto defendiéndonos CONTRA todos los agresores*» (Shand *Farsa* [Arg. 1981]).

⊗ **deflacción.** → deflación.

deflación. 1. ‘Descenso del nivel de precios’: «*La deflación no era considerada una noticia del todo positiva, sino más bien un reflejo del menor poder de consumo de la población*» (Clarín [Arg.] 3.4.97). Se pronuncia [deflasió(n), deflazió(n)]. No es correcta la grafía ⊗ *deflacción* ni la pronunciación correspondiente ⊗ [deflaksió(n), deflakzió(n)].

2. Adjetivos derivados son *deflacionario* y *deflacionista*, que significan ‘de (la) deflación’ y, especialmente el segundo, ‘que tiende a producirla’: «*También señalan el efecto deflacionario del déficit de la balanza de pagos*» (Voltes *Peseta* [Esp. 2001]); «*Hay situación deflacionista en todos los países*» (País [Esp.] 27.8.97); «*El Gobierno no ha pensado practicar una política deflacionista*» (Tiempo [Col.] 1.6.90).

degollar. ‘Cortar la garganta [a una persona o animal]’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26). En las formas que diptongan, debe escribirse diéresis sobre la *-u-* (→ DIÉRESIS): *degüello*, *degüellas*, etc.

delinear(se). ‘Dibujar(se) o perfilar(se)’: «*En esas novelas en donde delinea el contorno del mundo, resulta sorprendentemente escabullidizo*» (Puga *Forma* [Méx.] 1987). Son incorrectas las formas en las que se acentúa la *-i-*: ⊗ *delíneo*, ⊗ *delíneas*, ⊗ *delínea*, ⊗ *delínee*,

etc., así como las pronunciaciones [⊗][delínio], [⊗][delínias], [⊗][delínía], [⊗][delínie], etc. (→ *alinear*(se), 2).

demagogia. ‘Práctica política consistente en ganarse con halagos el favor popular’: «*He visto a muchas personas decentes ceder ante la demagogia de esos líderes frustrados*» (Zaldívar *Ahora* [C. Rica 1995]). Es incorrecta la acentuación [⊗]*demagogía*.

demasiado -da. 1. Como adjetivo significa ‘que excede de lo necesario o conveniente’ y se antepone siempre al sustantivo, con el que debe concordar en género y número: «*Me pregunto si no habrás leído demasiadas novelas*» (Ferré *Batalla* [P. Rico 1993]). Como adverbio, la forma *demasiado* es invariable y significa ‘excesivamente’: «*Tu tío Genaro fuma y habla demasiado*» (Díaz Pablo [Chile 1991]); «*Las orcas son demasiado inteligentes para caer en la trampa*» (*Geo* [Esp.] 6.95). Cuando, como adverbio, se antepone a un adjetivo, no debe concordar con este, puesto que los adverbios son invariables: [⊗]«*No conviene comprarlas en envases demasiados grandes*» (Ardila *Alimentación* [Esp. 1986]); debió decirse *demasiado grandes*. Hay contextos en que delante de un adjetivo puede darse un uso concordado (como adjetivo) y no concordado (como adverbio) de *demasiado*; pero en cada caso el sentido del enunciado es diferente: *Tiene demasiadas malas costumbres* (= tiene un número excesivo de malas costumbres; aquí *demasiado* modifica en bloque a *malas costumbres* y debe concordar, como adjetivo que es, con el sustantivo *costumbres*); *Tiene demasiado malas costumbres* (= tiene costumbres malas en exceso; aquí *demasiado* modifica únicamente al adjetivo *malas* y, como adverbio que es, debe permanecer invariable).

2. Hoy no es propio del habla culta y debe evitarse interponer la preposición *de* entre *demasiado* y el adjetivo o adverbio al que modifica: [⊗]«*En la moto se viene demasiado de bien*» (SchzFerosio *Jarama* [Esp. 1956]).

demo. Voz tomada del inglés *demo* (acortamiento de *demonstration*, ‘demostración’), que significa ‘muestra de una grabación musical o de un programa informático con fines promocionales o publicitarios’. En el español de América es mayoritariamente masculino: «*Los chicos tocaron las canciones del demo y algunas otras*» (Ramos/Lejbowicz *Corazones* [Arg. 1991]); mientras que en España se usa más en femenino: «*Debe generar un archivo de configuración [...] o utilizar el que viene con la demo del programa*» (Bustos *Multimedia* [Esp. 1996]).

demoler. ‘Derribar’. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41).

demonstración. ‘Acción y efecto de demostrar’ y ‘muestra o exhibición’: «*La Academia de Ciencias le mandó una carta, invitándolo a realizar una demostración*» (Saer *Ocasión* [Arg. 1988]); «*Me recibieron con demostraciones de alegría*» (Araya Luna [Chile 1982]). En algunos países de América, por influjo del inglés *demonstration*, se usa a veces *demonstración* con el sentido de ‘reunión pública, generalmente al aire libre, para reclamar algo o protestar por algo’: «*Surgió la idea de hacer una demostración frente a la Embajada uruguaya*» (Benedetti *Primavera* [Ur. 1982]). Conviene recordar que, en español, se emplea normalmente para ello el término *manifestación*: «*Dos días más tarde, con autorización del Gobierno, se inició la manifestación*» (Jodorowsky *Pájaro* [Chile 1992]).

demostrar. ‘Hacer ver la verdad [de algo] mediante un razonamiento o prueba’ y ‘mostrar o hacer patente [algo, especialmente un sentimiento]’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

denegar. 1. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

2. En su sentido propio, ‘rechazar o no conceder [algo que se pide]’, es transitivo: «*El juez de primera instancia deniega nuevamente la libertad provisional pedida por la defensa*» (*Hoy* [Chile] 14-20.7.97). No obstante, con cierta frecuencia, incluso en autores de prestigio, se emplea como intransitivo, con el sentido de ‘negar o decir que no, especialmente mediante gestos’: «—¿Sabes ya dónde vamos? —*Gervasio denegó con la cabeza*» (*Delibes Héroe* [Esp. 1987]); «¿*Quieres formar en el pelotón? (Larra deniega, estremecido, pero sigue marcando el paso con creciente intensidad)*» (*BVallejo Detonación* [Esp. 1977]).

denostar. 1. ‘Proferir denuestos [contra una persona o cosa], o hablar muy mal [de ella]’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26): *denuesto, denuestas*, etc. Son, por tanto, incorrectas las formas sin diptongo cuando la raíz es tónica: ®«*Parece olvidar que vive de la benevolencia de los demás, entre ellos de esos jubilados a los que denosta*» (*Mundo* [Esp.] 25.5.96); debió decirse *denuesta*.

2. Se trata de un verbo transitivo; por tanto, debe construirse con un complemento directo, que, cuando es de persona, va introducido por la preposición *a* y, cuando es de cosa, va sin preposición: «*Dedicó la mayor parte de su campaña a denostar a los oligarcas del poder*» (*Hoy* [Chile] 18-24.11.96); «*Concurrieron a la exposición vestidos de gala y salieron denostando el arte moderno de Europa*» (*FdzChiti Estética* [Arg. 1991]). Es, pues, incorrecto su uso como intransitivo, seguido de un complemento con preposición: ®«*Escuchó a su ama denostar de los parlamentarios*» (*Otero Temporada* [Cuba 1983]); ®«*Denostaron contra este diario y sus periodistas*» (*Abc Color* [Par.] 31.10.00); debió decirse *denostar a los parlamentarios y denostaron este diario y a sus periodistas*, respectivamente.

dentar. ‘Dotar de dientes’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16). Por tanto, deben diptongar las formas cuya raíz es tónica: *diento, dientas, dienta*, etc.; pero no las que tienen la raíz átona: *dentamos, dentáis*, etc.

dependienta. → dependiente.

dependiente. Como adjetivo (‘que depende’), tiene una sola terminación, válida para ambos géneros: *individuo/persona dependiente*. Consecuentemente, como sustantivo, con el sentido de ‘empleado que atiende a los clientes en una tienda’, puede funcionar como común en cuanto al género (*el/la dependiente*; → GÉNERO, 1a y 3c): «*La dependiente me preguntó qué me había parecido el mantón de Manila que antier me había comprado el general*» (*Mastretta Vida* [Méx. 1990]); pero el uso mayoritario ha consolidado el femenino específico *dependienta*: «*Dejó la farmacia a cargo de la dependienta*» (*Ibargüengoitia Crímenes* [Méx. 1979]).

deponer. 1. ‘Dejar o abandonar [algo, especialmente las armas o una actitud]’, ‘quitar [a alguien] del puesto que ocupa’, ‘declarar ante un juez’ y ‘evacuar el vientre’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *depon* (tú) y *deponé* (vos), y no ®*depone*.

2. Cuando significa ‘quitar [a alguien] del puesto que ocupa’, además del complemento directo, lleva a veces otro complemento introducido por *de*, que expresa el puesto o cargo: «*Para no deponer al Rey DEL trono, fingieron creer que no había huido a Varennes*» (*Abc* [Esp.] 28.6.89).

de puntas. → de puntillas.

de puntillas. ‘Sobre las puntas de los pies y sin apoyar los talones’: «*Andrés se puso de puntillas para besarla*» (*Grandes Aires* [Esp. 2002]); y, en sentido figurado, ‘procurando no hacer ruido o no llamar la atención’: «*Optó por fingir una modestia que no posee [...] y pasar de puntillas por el cargo, para poder llegar a él en el futuro por la vía electoral*» (*VqzRial Enigma* [Arg. 2002]). En México se usa más la variante *de puntitas*: «*Lucha caminó de puntitas para que su jefe no se diera cuenta de su presencia*» (*Esquivel Veloz* [Méx. 2001]). Menos frecuente, pero también válida es la forma *en puntillas*: «*Se puso en puntillas para murmurar unas palabras al oído de Hermógenes*» (*Donoso Casa* [Chile 1978]). A veces se usan estas expresiones en forma no diminutiva: *de puntas*, *en puntas* (*de pie*).

de puntitas. → de puntillas.

derrengar(se). ‘Dañar(se) gravemente el espinazo’. Aunque en el español clásico era irregular y se conjugaba como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), hoy es regular y, por consiguiente, la segunda *e* de la raíz no diptonga en ninguna de sus formas: *derrengo*, *derrengas*, *derrenga*, etc.

derretir(se). ‘Fundir(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

derrocar. ‘Derribar o hacer caer [algo o a alguien, especialmente un Gobierno o a una persona que gobierna]’. Hasta finales del siglo XIX se documentan ejemplos de su primitiva conjugación irregular, según el modelo de *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26): «*El tiempo que los muros altísimos derrueca no privará este libro de su sabiduría*» (*Darío Prosas* [Nic. 1896-1901]). Hoy este verbo es regular y, por consiguiente, no diptonga en ninguna de sus formas: «*Es el clamor del pueblo, no las trompetas, el que derroca las murallas*» (*Gala Petra* [Esp. 1980]); «*Abdalá necesita que lo derroquen violentamente para hacer lo que más le gusta: salir llorando*» (*Vistazo* [Ecuad.] 6.2.97).

derruir(se). ‘Derribar o destruir’ y, como pronominal, ‘caerse o venirse abajo’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *derruido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

desabastecer(se). ‘Desproveer [un lugar o a una población] de productos necesarios’ y, como pronominal, dicho de un lugar o una población, ‘quedarse sin productos necesarios’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

desabrir(se). ‘Hacer desagradable [algo, especialmente un alimento]’ y ‘disgustar(se) o molestar(se)’. Es verbo regular, de escaso uso en la actualidad: «*Un viento duro desabría aún más su trabajo*» (*Zunzunegui Chiplichandle* [Esp. 1940]); «*La más pequeña incorrección por parte de un compañero, o una leve descortesía cometida con él por un*

amigo, le desabrían hondamente» (Azorín *Discurso* [Esp. 1924]). Aunque a veces ha sido considerado defectivo, suponiendo que solo se usaba en aquellas formas cuya desinencia comienza por *i*, tanto en el español antiguo como en el actual se documentan formas en que no se cumple este requisito: «*Estimar verdades, aunque desabran, verdaderamente es gusto real*» (Paravicino *Oración* [Esp. 1633]); «*Mi ideal ahora, en lo tocante al estilo, es escribir a la pata la llana. Lo elegante me desabre*» (Azorín *Posdata* [Esp. 1959] 1343).

desacertar. ‘Errar o no acertar’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

desaforar(se). ‘Quitar [a alguien] un fuero o privilegio’ y, como pronominal, ‘descomedirse o actuar sin freno’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26): *desafuero, desafueras*, etc; pero *desaforamos, desaforáis*, etc.: «*¡A mí no me desafuera nadie sino el pueblo!*» (Díaz Neruda [Chile 1991]). Son, por tanto, incorrectas las formas sin diptongo cuando la raíz es tónica: [⊗]*desaforo*, [⊗]*desaforas*, [⊗]*desafora*, etc.

desagradecer. ‘No corresponder debidamente [a un beneficio]’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

desalentar(se). ‘Desanimar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

desalinear(se). ‘Hacer que [algo o alguien] deje de estar alineado’: «*La permanencia de este reflejo anormal extiende las extremidades superiores, pero lateralizando el cuerpo y desalineando la pelvis*» (Cibeira/Zancolli/Zancolli *Parálisis* [Arg. 1991]). Son incorrectas las formas en las que se acentúa la *-i-*: [⊗]*desalíneo*, [⊗]*desalíneas*, [⊗]*desalínea*, [⊗]*desalínee*, etc., así como las pronunciaciones [⊗][desalínio], [⊗][desalínias], [⊗][desalínia], [⊗][desalínie], etc. (→ *alinear*(se), 2).

desamoblar. → *desamueblar*.

desamueblar. ‘Dejar sin muebles [un edificio o parte de él]’. Es regular, a diferencia de la variante, también válida, pero menos frecuente, *desamoblar*, que es irregular y se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

desandar. ‘Retroceder o volver atrás’. Verbo irregular: se conjuga como *andar* (→ APÉNDICE 1, n.º 19).

desaparecer(se). 1. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Cuando significa ‘dejar de estar en un lugar, o dejar de estar a la vista’ y ‘dejar de existir’, es intransitivo, y en la lengua culta es mayoritario su uso en forma no pronominal, tanto en España como en América: «*El cadáver desapareció*» (Cohen *Insomnio* [Arg. 1986]). No obstante, en el español americano no es infrecuente su uso como intransitivo pronominal: «*Salió ayer en la mañana a comprar unos chorizos en Benedetti y se desapareció sin recoger sus corotos*» (Herrera Casa [Ven. 1985]). En el español de América se usa a menudo como transitivo, con el sentido causativo de ‘hacer que [algo o alguien] desaparezca’: «*Tratamos de convencer a mi madre de que es imposible que papá vuelva a estar entre nosotros (lo desaparecieron en el 74)*» (Benedetti *Césped* [Ur. 1995]); este uso

convive con la estructura causativa normal *hacer desaparecer*: «¿Por qué no me pregunta si soy partidario de que caigan presos los que hicieron desaparecer a mil personas en Chile?» (Vega Estado [Chile 1991]).

desaprobar. ‘No aprobar’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

desasir(se). ‘Soltar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *asir* (→ APÉNDICE 1, n.º 20).

desasosegar(se). 1. ‘Causar o sentir desasosiego’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

2. Por tratarse de un verbo de «afección psíquica», dependiendo de distintos factores (→ LEÍSMO, 4a), el complemento de persona puede interpretarse como directo o como indirecto: «Todos los lugares le parecen sospechosos hoy, demorarse en ellos LA desasosiega» (Arel Jardín [Ur. 1985]); «Resuelta en su decisión [...], hubo de reconocer en la turbulencia que LE desasosegaba la mano del amor» (Longares Romanticismo [Esp. 2001]).

desatender. ‘No prestar atención [a alguien o algo]’. Verbo irregular: se conjuga como *entender* (→ APÉNDICE 1, n.º 31).

desavenir(se). ‘Desacordar(se) o enemistar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *venir* (→ APÉNDICE 1, n.º 60).

desazón. ‘Inquietud o desasosiego’. Es voz femenina: «Padeció por primera vez la desazón del regreso» (GaMárquez Amor [Col. 1985]).

desbastar. ‘Quitar las partes más bastas [a algo]’: «Cuando quiera colocar una piedra y no asiente bien, desbaste o labre un poco la superficie» (Lesur Albañilería [Méx. 1991]); ‘eliminar la tosquedad o rudeza [de alguien]’: «¿Tú has leído a Proust? ¿No? ¿Nunca? Estás todavía por desbastar» (Rojas Hidalgo [Esp. 1980]). No debe confundirse con *devastar* (‘destruir’; → *devastar*). Son incorrectas y deben evitarse las formas [⊗]*desvastar* y [⊗]*debastar*.

descender. 1. ‘Bajar’. Verbo irregular: se conjuga como *entender* (→ APÉNDICE 1, n.º 31).

2. Cuando significa ‘ir o pasar de un lugar a otro más bajo’ es intransitivo y suele llevar complementos de origen y destino: «Suspiré de placer al notarla [el agua] *descender DESDE la cabeza HASTA los dedos de los pies*» (Nasarre País [Esp. 1993]). A veces se construye con un complemento precedido de la preposición *por*, que expresa el lugar que se recorre durante el descenso: «Su largo tendón *desciende POR el lado interno de la pierna*» (HdzCorvo Morfología [Cuba 1989]); «Un obrero *desciende POR unas escaleras*» (Bueno Libro [Esp. 1992]). En el uso transitivo, este complemento con *por* se transforma en el complemento directo (→ 3).

3. Se usa menos frecuentemente como transitivo, con el sentido de ‘recorrer [un lugar] que implica una bajada o descenso’: «*Descendió la escalera y en su góndola se alejó por el río*» (Mujica Escarabajo [Arg. 1982]). El complemento directo en esta construcción funciona como complemento preposicional precedido de *por* en el uso intransitivo (→ 2). Es también transitivo cuando significa ‘poner [algo o a alguien] en un lugar más bajo’: «*Descendieron el sarcófago hasta su posición final*» (Otero Temporada [Cuba 1983]); «*Traté de*

descenderlo de las alturas artísticas en las que peroraba al terreno mediocre de los asuntos prácticos» (VLlosa Tía [Perú 1977]).

desceñir(se). ‘Desatar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *ceñir* (→ APÉNDICE 1, n.º 23).

descerrar. ‘Abrir’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

descolgar(se). ‘Quitar [algo] de donde está colgado’ y ‘bajar o dejar(se) caer de un lugar alto, especialmente utilizando cuerdas o algo similar’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

descollar. ‘Sobresalir’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26): *descuello, descuellas*, etc.; pero *descollamos, descolláis*, etc.; por tanto, son incorrectas las formas sin diptongar cuando el acento recae en la raíz: [®]«En esta ruptura de tendencia y consiguiente crecimiento descollan los medios convencionales» (*Vanguardia* [Esp.] 30.6.95); debió decirse *descuellan*.

descoloramiento, descolorar(se), descolorir(se), descolorido -da. → decolorar(se).

descomedirse. ‘Perder el comedimiento’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

descomponer(se). ‘Desordenar(se), estropear(se) o corromper(se)’ y ‘separar(se) [las diversas partes de un todo]’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *descompón* (tú) y *descomponé* (vos), y no [®]*descompone*.

desconcertar(se). ‘Turbar(se) o sorprender(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

desconocer. ‘No conocer o no reconocer [algo o a alguien]’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

desconsolar(se). ‘Causar o sentir desconsuelo’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

descontar. ‘Quitar [una cantidad] de otra’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

descordar. ‘Desencordar [un instrumento]’ y ‘herir [al toro] en la médula espinal’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

descornar(se). 1. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

2. Referido a un animal, significa ‘romper(se) los cuernos’: «*Los mejores [toros] eran descornados y puestos en cautiverio*» (Guzmán País [Arg. 1999]). En la lengua coloquial de España se usa como pronominal, referido a persona, con el sentido figurado de ‘esforzarse mucho o trabajar sin descanso’: «*Echó una ojeada al malabarista que se descornaba en la pista ganándose los garbanzos*» (PzMerinero Días [Esp. 1981]). Existe también la variante

coloquial *escornar(se)*, que presenta la misma irregularidad: «*Yo no me estoy escornando de la mañana a la noche para que la gente se muera de hambre*» (Delibes Voto [Esp. 1978] 68).

descreer. 1. ‘No creer, o dejar de creer, en algo o en alguien’ y ‘desconfiar de algo o de alguien’. Se conjuga como *leer* (→ APÉNDICE 1, n.º 39).

2. En la lengua actual es intransitivo y se construye con un complemento introducido por *en* o *de*, que expresa aquello en lo que no se cree o de lo que se desconfía: «*A medida que descreía EN su porvenir como músico [...], había descubierto en sí mismo una ilimitada disposición a la docilidad*» (MñzMolina *Invierno* [Esp. 1987]); «*Él mismo, durante años, descreyó DE su fuerza*» (Saer *Ocasión* [Arg. 1988]).

describir. ‘Referir las características [de algo]’ y ‘trazar o dibujar [algo]’. Solo es irregular en el participio, que tiene dos formas: *descrito* y *descripto*. La forma usada en la mayor parte del mundo hispánico es *descrito*; pero en algunas zonas de América, especialmente en la Argentina y el Uruguay, sigue en pleno uso la grafía etimológica *descripto* (→ p, 6): «*En los textos precedentes, hemos descripto en forma sumaria distintas etapas del desarrollo del lenguaje cinematográfico*» (Feldman *Realización* [Arg. 1979]). Sin embargo, la *-p-* se mantiene en todas las zonas en el resto de la familia léxica de este verbo: *descripción*, *descriptivo*, *descriptor*, etc.

descubrir(se). ‘Destapar’, ‘hallar’ y ‘dar(se) a conocer’. Su participio es irregular: *descubierto*.

desdecir(se). 1. Verbo irregular: se conjuga como *decir* (→ APÉNDICE 1, n.º 28), salvo en la segunda persona del singular del imperativo no voseante, cuya forma es *desdice* (tú), y no [®]*desdí*. No obstante, en el futuro simple o futuro de indicativo y en el condicional simple o pospretérito, junto a las formas irregulares, se emplean con normalidad, en ciertas zonas, las formas regulares: *desdiré* o *desdeciré*, *desdirás* o *desdecirás*, etc.; *desdiría* o *desdeciría*, *desdirías* o *desdecirías*, etc. El participio es *desdicho*, no [®]*desdecido*.

2. Es intransitivo cuando significa ‘desmerecer o desentonar’ y, como pronominal, ‘retractarse’; en ambos casos se construye con un complemento introducido por la preposición *de*, que puede omitirse por consabido: «*Se trata de una edición que no desdice DE los objetivos de la Oficina*» (*Granma* [Cuba] 9.97); «*La modelo se desdijo DE todo*» (*Caras* [Chile] 12.5.97). Es transitivo cuando significa ‘desmentir [algo o a alguien]’: «*Hizo una magnífica investigación, que desdijo la realizada por Rubén*» (*Proceso* [Méx.] 27.10.96); «*Cómo desdecir a Mao y a tantos otros*» (*Abc Electr.* [Esp.] 14.9.97).

desdentar. ‘Dejar sin dientes’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

desecha. → *desecho*, 2.

desechar. ‘Excluir o desestimar [algo o a alguien]’ y ‘retirar [algo] del uso’. A diferencia de *deshacer*, ninguna de las formas de *desechar* se escribe con hache intercalada: *desecho*, *desechas*, *desechado*, etc. (y no [®]*deshecho*, [®]*deshechas*, [®]*deshechado*, etc.); por lo tanto, no debe confundirse, por ejemplo, la forma *desecho* —primera persona del singular del presente de indicativo de *desechar*— con *deshecho* —participio de *deshacer* (‘descomponer’; → *deshacer(se)*)—: «*Susana recibe lo que yo desecho*» (Serrano *Vida*

[Chile 1995]); a diferencia de: «*Cuando llegó la madrugada, habían hecho y deshecho varias veces el ovillo del amor*» (Millás *Desorden* [Esp. 1988]). La forma *desecho* ('residuo'; → *desecho*) es también un sustantivo.

desecho. 1. En el español general, el sustantivo masculino *desecho* significa 'acción de desechar' y 'residuo o cosa que se desecha': «*Contra las paredes se apilaban toneles, material de limpieza, envases y muebles de desecho*» (Landeró *Juegos* [Esp. 1989]); «*Conmigo, la bolsa plástica para botar los desechos y hacerlos desaparecer en cualquier basurero de la calle*» (Serrano *Vida* [Chile 1995]). Al igual que el verbo del que deriva (→ *desechar*), se escribe sin hache intercalada; por lo tanto, es incorrecta, con este sentido, la grafía [⊗]*deshecho*: «*A menos que se trate de una piltrafa, de un despojo o de un deshecho, la pieza carece de interés para el buitre*» (*Abc* [Esp.] 21.11.87).

2. En muchas zonas de América, *desecho* significa también 'senda que se desvía o sale de la principal para abreviar camino o rodear un obstáculo': «*Es asombroso verlos [a los aborígenes] atravesar atajos y desechos que ni bajo pleno sol dan ganillas de trotarlos*» (Buitrago *Visto* [Nic. 1936?] 23). Deriva también, en este caso, del verbo *desechar*, que los cronistas de Indias del siglo XVI usaban con el sentido de 'evitar o salvar un camino intransitable, o demasiado largo o fatigoso': «*La habían rompido [la calzada] en aquel mal paso, e con trabajo lo pasaron, desechándolo por otra parte*» (FdzOviedo *Indias* [Esp. 1535-57]). También se ha usado, con este sentido, la forma femenina *desecha*: «*Una albarrada hallaron hecha / y el paso con maderos ocupado. / No tiene aquel camino otra desecha, / que el cerro casi en torno era tajado*» (Ercilla *Araucana* [Esp. 1569]). Tampoco son correctas, con este sentido, las grafías con *-h-* ([⊗]*deshecho*, [⊗]*deshecha*), que se deben al influjo del participio de *deshacer(se)* (→ *deshacer(se)* y *deshecho*).

desembravecer(se). 'Amansar(se)'. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

desempedrar(se). 'Arrancar las piedras [de algo que está empedrado]' y, como pronominal, dicho del cielo, 'despejarse de nubes'. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

desencerrar(se). 'Sacar [algo o a alguien], o salir uno mismo, de un encierro'. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

desencordar. 'Quitar las cuerdas [a un instrumento musical]'. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26). También se dice *descordar* (→ *descordar*).

desencuevar. 'Sacar [a un animal o a una persona] de una cueva o escondite'. A diferencia de lo que ocurre con su antónimo *encuevar* (→ *encuevar(se)*), del que existe la variante, más antigua, *encovar*, este verbo carece de la variante análoga *desencovar*.

desentenderse. 'No ocuparse de algo o de alguien, o no prestarle atención'. Verbo irregular: se conjuga como *entender* (→ APÉNDICE 1, n.º 31).

desenterrar. 'Sacar [algo o a alguien] de su entierro'. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

desentorpecer. ‘Quitar la torpeza o el impedimento’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

desentumecer(se). ‘Quitar o perder el entumecimiento’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18). Con el mismo sentido, existe el verbo regular *desentumir(se)*.

desentumir(se). → desentumecer(se).

desenvolver(se). ‘Quitar la envoltura [a algo]’, ‘desarrollar(se)’ y, como intransitivo pronominal, ‘actuar con desenvoltura’. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41). Su participio es irregular: *desenvuelto*.

⊗ **desestimamiento.** → desistimiento.

desfallecer. ‘Quedarse sin fuerzas’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

desfasaje. ‘Desfase o desajuste’: «*Los diarios norteamericanos publican la noticia con un desfasaje de veinticuatro horas*» (Escudero *Malvinas* [Arg. 1996]). Este derivado de *desfasar*, formado por analogía con la voz francesa *déphasage*, está extendido en algunas zonas de América, especialmente en los países del Río de la Plata. Aunque no se censura su empleo, se recomienda usar con preferencia el término *desfase*, que es el mayoritariamente usado en el conjunto del ámbito hispánico.

desfavorecer. ‘Perjudicar o no favorecer’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

desgobernar(se). ‘No gobernar o gobernar mal’, ‘descoyuntar(se)’ y, como intransitivo pronominal, ‘desmandarse o salirse de su sitio’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

desguarnecer(se). ‘Dejar, o quedarse, sin guarnición o protección’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

desguince. → esguince.

deshacer(se). ‘Descomponer(se)’ y, como pronominal, ‘librarse o desapropiarse de algo’ y ‘prodigar con vehemencia manifestaciones de una emoción o sentimiento’. Verbo irregular: se conjuga como *hacer* (→ APÉNDICE 1, n.º 36). El imperativo singular es *deshaz* (tú) y *deshacé* (vos), y no ⊗ *deshace*. Su participio, *deshecho(s)*, *deshecha(s)*, se escribe, al igual que el resto de las formas de este verbo, con hache intercalada, por lo que no debe confundirse con *desecho*, *desecha(s)* —formas del presente de indicativo del verbo *desechar* (‘excluir o desestimar’; → *desechar*)— ni con los sustantivos *desecho(s)*, *desecha(s)* (‘residuo’ y ‘senda’; → *desecho*): «*Su trenza se había deshecho y el pelo le caía sobre los hombros*» (Aguilar *Error* [Méx. 1995]); a diferencia de: «*Susana recibe lo que yo desecho*» (Serrano *Vida* [Chile 1995]); y de: «*—Eres un desecho —lo injurió Leonor*» (Aguilar *Error* [Méx. 1995]).

deshecho -cha. 1. Participio del verbo *deshacer(se)* (‘descomponer(se)’; → *deshacer(se)*): «*Me tumbé en la cama deshecha*» (Portal Pago [Esp. 1983]); «*Los muebles estaban deshechos y había por todas partes escorias de cristal y fotografías rotas*» (Ferrero Bélver [Esp. 1981]). Además de los sentidos derivados de *deshacer(se)* significa, como adjetivo referido a la lluvia o a un temporal, ‘impetuoso o violento’: «*Así terminó la azorada vida del docto y virtuoso prelado mallorquín, que, en medio de la deshecha borrasca, supo conservar su ecuanimidad de carácter*» (PMartí *Visionarios* [Esp. 1930]). Al igual que el verbo del que deriva, este adjetivo se escribe con hache intercalada; por tanto, son incorrectas, en estos casos, las grafías [⊗]*desecho*, [⊗]*desecha*: «*Poner la calabacita con el agua en una cacerola y dejar hervir [...] hasta que la calabacita esté totalmente desecha*» (Imperio *Cocina* [Arg. 1994]); estas grafías corresponden a palabras pertenecientes a la familia léxica del verbo *desechar* (→ *desechar* y *desecho*).

2. La forma femenina *deshecha*, como sustantivo, es la variante modernizada del término *desfecha* (‘breve composición, en forma de copla o canción, que cierra otro poema’): «*Cuando incluye romances viejos sueltos, traen el adobo de un villancico o una deshecha, en los cuales se acusa la pluma de poetas cortesanos*» (RdgzMoñino *Discurso* [Esp. 1968]). Puesto que el nombre de esta composición deriva de *desfacen* (forma antigua de *deshacer*), debe escribirse con hache intercalada; así pues, no se considera válida, con este sentido, la grafía [⊗]*desecha*.

3. Para el empleo indebido de [⊗]*deshecho*, [⊗]*deshecha*, como sustantivos, con el sentido de ‘senda para abreviar camino o rodear un obstáculo’, → *desecho*, 2.

deshelar(se). ‘Licuar(se) [lo que está helado]’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

desherber. ‘Quitar las hierbas perjudiciales [de un lugar]’: «*Lo mandan a desherbar, y arranca las matas para dejar la yerba bien aporcada*» (Carrasquilla *Tiempos* [Col. 1935-36]). Este verbo es irregular y se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), esto es, con diptongo en las formas cuya raíz es tónica (*deshierbo*, *deshierbas*, etc.), pero sin diptongación en las formas cuya raíz es átona (*desherbamos*, *desherbáis*, *desherbado*, etc.). Existe también la variante regular *deshierbar*, preferida en la actualidad, que presenta diptongo en todas las formas de su conjugación: «*Las lajas que deshiebaba Vicente Cochocho ya no se podían deshierbar, porque los pisos de los corredores y patios eran de cemento estéril*» (Parra *Memorias* [Ven. 1929]). En el español americano se usa con frecuencia, con este sentido, el verbo *desyerbar*, que, a diferencia de *desherber*, es regular (*desyerbo*, *desyerbas*, *desyerba*, etc.): «*Ella misma podaba y desyerbaba el platanillo de las jardineras*» (Aguilar *Golfo* [Méx. 1986]).

desherrar. ‘Quitar los hierros [a alguien que está aprisionado] o las herraduras [a un caballo]’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

deshierbar. → *desherber*.

deshuesar. ‘Quitar los huesos [de una carne o de una fruta]’: «*Pida al proveedor que deshuese el pollo si usted no lo sabe hacer*» (Pirolo/Pirolo *Dietas* [Arg. 1990]). Este verbo es regular y presenta el diptongo *-hue-* en todas sus formas, a diferencia de la variante *desosar*, más antigua y menos usada hoy, que es irregular y se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica —que incorporan, ante

el diptongo, una hache intercalada y vienen a coincidir con las formas del verbo regular *deshuesar*—: *deshueso*, *deshuesas*, etc.; pero no diptongan las formas cuya raíz es átona: *desosamos*, *desosáis*, *desosado*, etc.

deshumedecer(se). ‘Quitar, o perder, la humedad’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

desiderata. 1. ‘Conjunto de cosas que se desean’ y, especialmente, ‘lista de libros cuya adquisición se propone en una biblioteca’. Aunque procede de un plural neutro latino, en español es un sustantivo femenino: «*El Plan de Desarrollo español es una desiderata de intenciones positivas*» (Alonso *Situación* [Esp. 1990]). Su plural es *desideratas*: «*La medida de suspender el servicio de desideratas (solicitudes de adquisición de títulos por parte de los lectores) se tomó durante el mes de diciembre*» (País [Esp.] 6.1.01).

2. Hoy no se recomienda usar esta forma como plural del sustantivo masculino *desiderátum* (→ *desiderátum*).

desistimiento. ‘Acción y efecto de desistir’: «*Bastaría el desistimiento de la acción para poner término a tanto proceso*» (Vega *Estado* [Chile 1991]). Es incorrecta la forma [⊗]*desestimientto*.

desleír(se). 1. ‘Disolver(se) en un líquido’. Verbo irregular: se conjuga como *sonreír* (→ APÉNDICE 1, n.º 55). Debe evitarse conjugar este verbo según el modelo de *leer* (→ APÉNDICE 1, n.º 39); por tanto, son incorrectas las formas que contienen una -y-: [⊗]*desleyera* o [⊗]*desleyese*, [⊗]*desleyeron*, [⊗]*desleyendo*, etc., en lugar de las correctas *desliera* o *desliese*, *deslieron*, *desliendo*, etc.

2. Se construye normalmente con un complemento encabezado por *en* o *con*: «*Se deslíe EN caldo, se espesa con miga de pan, se sala y se le da un par de hervores a la lumbre*» (Tejera *Libro* [Esp. 1993]); «*En la sopera se pone la crema, se deslíe CON un poco de sopa*» (Ramos *Platillos* [Méx. 1976]).

deslucir(se). ‘Quitar, o perder, la gracia, atractivo o lustre’. Verbo irregular: se conjuga como *lucir* (→ APÉNDICE 1, n.º 40).

desmembrar(se). ‘Separar(se) los miembros o partes [de un todo]’. Este verbo admite dos conjugaciones, una irregular, según el modelo de *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), esto es, con diptongación en las formas cuya raíz es tónica (*desmiembro*, *desmiembras*, etc.): «*¿O reciclarlo, o venderlo, o desmembrarlo como se desmiembra una unidad cualquiera, para armarla de otro modo?*» (Donoso *Elefantes* [Chile 1995]); y otra regular, que no diptonga en ninguna de sus formas (*desmembro*, *desmembras*, etc.): «*Pero el Imperio de los Maurya se desmembra rápidamente y algunas dinastías locales se independizan*» (CSerraller *Arte* [Esp. 1997]).

desmentido -da. Como sustantivo, ‘acción y efecto de desmentir públicamente algo’ y ‘comunicado en que se desmiente algo’. El masculino *desmentido* es la forma más usada en el conjunto del ámbito hispánico: «*La oficina de prensa de Diana envió un desmentido a la redacción*» (Caras [Chile] 1.9.97). El femenino *desmentida* es frecuente en los países del Río de la Plata: «*La primera reacción oficial fue una tibia desmentida*» (Clarín [Arg.] 9.5.97). No es correcta la forma [⊗]*desmentís*, error debido al cruce con el sustantivo sinónimo *mentís* (→ *mentís*).

desmentir. ‘Decir o demostrar que [algo] es mentira o que [alguien] miente’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

desmerecer. 1. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Normalmente se usa como intransitivo, con los sentidos de ‘perder mérito o valor’: «*Su toreo, tan pródigo en adornos, desmerecía al llegar a la suerte suprema*» (Tapia Torea [Esp. 1992]); y, dicho de una persona o cosa, ‘ser inferior a otra con la que se compara’; en este último caso, lleva un complemento encabezado por *de*, que expresa el término de comparación: «*El resultado no desmerecía DE lo que lograba Alejandro*» (Jodorowsky Pájaro [Chile 1992]).

3. También puede usarse como transitivo, con el sentido de ‘quitar o restar mérito o valor [a alguien o algo]’: «*Sin desmerecer A sus rivales, el único contrincante de Miguel es él mismo*» (Mundo [Esp.] 12.7.94); «*De Julieta no quería ni hablar: adolecía de una trivialidad que la desmerecía mucho ante sus ojos*» (Otero Temporada [Cuba 1983]).

desobedecer. ‘No hacer lo que [alguien o algo] ordena’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18). En lo que respecta a su uso con pronombres átonos de tercera persona, se comporta igual que *obedecer* (→ obedecer).

de sobra. Locución adverbial o adjetiva que significa ‘en exceso o más de lo estrictamente necesario’: «*Sé caballero y preséntame ahora a tu mujer. A ti ya te conoce de sobra*» (Gasulla Culminación [Arg. 1975]). Debe evitarse en español la forma [®]*de sobras*, cuyo uso por parte de hablantes españoles se debe en muchos casos al influjo del equivalente catalán de esta locución (*de sobres*).

desobstruir(se). ‘Quitar(se) la obstrucción’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *desobstruido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

desoír. ‘No hacer caso [de un consejo, una petición, una orden, etc.] o de lo que [alguien] aconseja, pide, etc.’. Verbo irregular: se conjuga como *oír* (→ APÉNDICE 1, n.º 43). Debe escribirse con tilde para marcar el hiato (→ TILDE², 2.2.2b); es, por tanto, incorrecta la grafía sin tilde [®]*desoír*.

desolar(se). ‘Asolar o destruir’ y ‘afligir(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

desoldar(se). ‘Quitar(se) la soldadura’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

desollar(se). ‘Quitar la piel [a alguien, o a una parte de su cuerpo]’ y, como pronominal, ‘sufrir una desolladura’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica: *desuello, desuellas*, etc.; pero no la formas cuya raíz es átona: *desollamos, desolláis, desollado*, etc.

desosar. → deshuesar.

despedir(se). ‘Expulsar o expeler’ y ‘decir adiós a alguien o algo’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

despernar(se). ‘Cortar o herir las piernas [a alguien]’ y ‘cansarse de mucho andar o mover las piernas’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

despertar(se). ‘Sacar, o salir, del sueño’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16). Deben evitarse las formas vulgares con cierre de la vocal anterior al diptongo ([⊗]*dispierto*, [⊗]*dispiertan*, etc., en lugar de *despierto*, *despiertas*, etc.): [⊗]«¡Ora!... *Yaqui jijo del maíz, dispierta*» (Rubín *Rezagados* [Méx. 1991]).

desplacer. 1. ‘Disgustar o desagradar’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18). Con el mismo tipo de irregularidad, aunque menos frecuente en el uso, existe la variante *displacer*.

2. Como sustantivos (‘disgusto o desagrado’) existen y son válidos *desplacer* y *displacer*, siendo mucho más frecuente este último: «*Cuánto desplacer se infiltra en la vida, cuán teñido de hiel está todo*» (Otero *Temporada* [Cuba 1983]); «*El archiduque siente un vértigo que a punto está de sumirle en una sensación de displacer*» (Moix *Vals* [Esp. 1994]).

desplegar(se). ‘Desdoblar(se) o extender(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica: *despliego*, *despliegas*, etc.; pero no las formas cuya raíz es átona: *desplegamos*, *desplegáis*, *desplegado*, etc.

despoblar(se). ‘Dejar, o quedarse, sin población’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

desposeer(se). ‘Privar(se) de alguna posesión’. Se conjuga como *leer* (→ APÉNDICE 1, n.º 39).

desproveer. ‘Despojar [a alguien] de algo’. Se conjuga como *leer* (→ APÉNDICE 1, n.º 39). Tiene dos participios, uno irregular, *desprovisto*, mayoritario en la lengua culta: «*La dobló tanto [la revista] que la había desprovisto de la flexibilidad que un abanico requiere*» (Rossetti *Alevosías* [Esp. 1991]); y otro regular, *desproveído*, también válido, pero menos usado: «*Condenó al melómano a la pena de ser desproveído de su aliento*» (Grande *Fábula* [Esp. 1991]).

destemplar(se). → *templar(se)*.

desteñir(se). ‘Quitar, o perder, el tinte’ y ‘manchar con su color una cosa [a otra]’. Verbo irregular: se conjuga como *ceñir* (→ APÉNDICE 1, n.º 23).

desterrar(se). ‘Expatriar(se)’ y ‘desechar’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

destituir. 1. ‘Expulsar [a alguien] del cargo que ocupa’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *destituido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

2. Se construye a menudo con un complemento introducido por *de*, que expresa el cargo: «*El Presidente los ha metido en cintura e incluso a algunos de ellos los ha destituido DE sus cargos*» (*Prensa* [Nic.] 1.9.97). Cuando este complemento no es el nombre del cargo, sino el sustantivo que designa a la persona que lo desempeña, el complemento se introduce por *como*: «*Fue [...] destituido COMO jefe de Instrucción Política del Ministerio del Interior*» (*Valladares Esperanza* [Cuba 1985]).

3. No debe confundirse este verbo transitivo, cuyo complemento directo designa a la persona que es expulsada de su cargo, con los intransitivos *cesar* y *dimitir* (→ *cesar* y *dimitir*).

destruir(se). ‘Reducir(se) a pedazos o destrozarse’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *destruido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

desvaír(se). ‘Quitar, o perder, el color, la fuerza o la intensidad’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25), salvo en el presente de indicativo, en el que la segunda persona del singular es *desvae* (y no [⊗]*desvayes*) y la tercera del singular y del plural, respectivamente, *desvae* y *desvaen* (no [⊗]*desvaye* ni [⊗]*desvayen*): «*Pasa el tiempo, se desvae la erudición, nos baja a nosotros la fiebre creadora*» (*Umbral Mortal* [Esp. 1975]); «*El golfo y la bahía, el cabo, el mar, la isla se desvaen*» (*Alberti Momento* [Esp. 1937-38]); consecuentemente, la segunda persona del imperativo no voseante es *desvae* (tú) y no [⊗]*desvaye* (tú). No obstante, lo normal es que se empleen solo las formas cuya desinencia empieza por *i*: «*Veía a sus clientes y a sus compañeros como si todo estuviese sucediendo al otro lado de un cristal empañado, tras una leve gasa que desvaía las figuras*» (*Merino Orilla* [Esp. 1985]); «*Imaginé que, aunque no me hubiera olvidado, mi recuerdo se habría desvaído*» (*TBallester Filomeno* [Esp. 1988]).

desvanecer(se). ‘Evaporarse o deshacerse’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

[⊗]**desvostar.** → *desbastar* y *devastar*.

desvestir(se). ‘Desnudarse’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

desyerbar. → *desherbar*.

detener(se). ‘Pararse’. Verbo irregular: se conjuga como *tener* (→ APÉNDICE 1, n.º 57). El imperativo singular es *detén* (tú) y *detené* (vos), y no [⊗]*detiene*.

detentar. ‘Poseer o retener [algo, especialmente un título o cargo] ilegítimamente’: «*Eran los militares quienes detentaban el control del aparato de gobierno*» (*Gordon Crisis* [Méx. 1989]); «*La Iglesia está usufructuando o detentando (que tiene más connotación culpable) el patrimonio artístico nacional*» (*Mundo* [Esp.] 24.9.94). Es incorrecto usar este verbo cuando la posesión es legítima: [⊗]«*Detentaba el poder por mandato electoral*» (*Alape Paz* [Col. 1985]).

detonante. Como sustantivo (‘agente capaz de producir una detonación’ y ‘hecho desencadenante’), es masculino en el uso culto general: «*El detonante de su expulsión fue*

Immanuel Kant, ídolo de su profesor de Filosofía» (Chavarría Rojo [Ur. 2002]). Debe evitarse su uso en femenino: [®]la detonante.

detraer. ‘Restar o sustraer [algo, especialmente una cantidad de dinero]’. Verbo irregular: se conjuga como *traer* (→ APÉNDICE 1, n.º 58).

devastar. ‘Destruir completamente’: «*Los bombardeos aliados devastaban la ciudad*» (Volpi *Klingsor* [Méx. 1999]). No debe confundirse con *desbastar* (‘quitar lo basto’; → *desbastar*). Son incorrectas y deben evitarse las formas [®]*debastar* y [®]*desvastar*.

devenir. 1. ‘Suceder o acaecer’ y ‘llegar a ser’. Verbo irregular: se conjuga como *venir* (→ APÉNDICE 1, n.º 60).

2. Cuando significa ‘llegar a ser’, se construye con un complemento predicativo, a veces introducido por *en*: «*El derecho de asilo ha devenido INSTITUCIÓN CONSTITUCIONAL*» (LpzGarrido *Derecho* [Esp. 1991]); «*El Sabina ciudadano devino EN estrella de la música popular*» (*Tiempo* [Col.] 24.9.96).

devolver(se). ‘Restituir’ y, como pronominal, en el español de América, ‘volverse o darse la vuelta’. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41). Su participio es irregular: *devuelto*.

di. → dar(se), 1 y decir, 1.

diablesa. → diablo.

diablo -bla. 1. ‘Demonio’. El femenino es *diabla*: «*Figuras prácticamente idénticas a las santas reaparecen ahora como diabras*» (Fuentes *Espejo* [Méx. 1992]). Con posterioridad a *diabla*, se creó el femenino *diablesa*, menos usado pero también válido: «*Estaba [...] la duquesa de Argyll, vestida de diablesa*» (RCruz *Fiestas* [Esp. 2001]).

2. a la diabla. ‘De manera descuidada o sin esmero’: «*Acompáñeme hasta mi auto, que dejé estacionado a la diabla*» (Vargas *Loco* [Perú 1993]). No debe decirse [®]a la diablo.

diácono -nisa. En la religión cristiana, ‘eclesiástico de grado inmediatamente inferior al de sacerdote’. El femenino, posible en Iglesias cristianas que admiten la ordenación de mujeres, es *diaconisa*, que deriva directamente del latín: «*Diana Jones [...] fue nombrada diaconisa en 1991*» (*Vanguardia* [Esp.] 30.7.95).

diálisis. ‘Separación de moléculas, por ósmosis, a través de una membrana’ y ‘depuración artificial de la sangre’. Es voz femenina e invariable en plural (→ PLURAL, 1f): *la diálisis, las diálisis*.

diástole. ‘Movimiento de dilatación del corazón’. Los diccionarios de la Academia lo calificaron de masculino hasta fines del XIX, lo que explica su frecuente uso con ese género en textos de esa época. Pero hoy solo se considera correcto el femenino, que es, por otra parte, el género etimológico: «*Durante la diástole, las cavidades cardiacas se llenan de sangre*» (Marcos *Salud* [Esp. 1989]).

dicente, diciente. → decir, 6.

diferir. 1. ‘Aplazar [un acto]’ y, como intransitivo, ‘ser diferente’ y ‘disentir o no estar de acuerdo’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

2. Como intransitivo se construye a menudo con un complemento introducido por *de*: «*Sus deseos no difieren DE los míos*» (Arias *Silencio* [Esp. 1991]). Suele llevar, además, un complemento encabezado por *en* o, más raramente, *por*: «*Los hechos sociales no difieren solo EN calidad de los hechos psíquicos*» (Aguirre *Antropología* [Méx. 1986]); «*A veces, una solución difiere de otra POR haber favorecido [...] alguna [prestación] en detrimento de otras*» (Ricard *Diseño* [Esp. 1982]).

difluente. → difluir, 2.

difluir. 1. ‘Derramarse o extenderse’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *difluido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

2. El adjetivo correspondiente es *difluente* (‘que se derrama o extiende’), que procede del latín *diffluens*, *-entis* (participio de presente del verbo *diffluere*): «*Indelebles manchones que salpican la peripecia dramática y la contaminan con su difluente viscosidad*» (Goytisoló *Reivindicación* [Esp. 1970]). A diferencia de lo que ocurre con los adjetivos derivados de otros compuestos de *fluir* (→ confluir, influir), no se ha generalizado en el uso la variante [⊗]*difluyente*, que, por tanto, debe ser evitada.

[⊗]**difluyente.** → difluir, 2.

digerir. ‘Transformar [un alimento] en sustancias asimilables por el organismo’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

diluir(se). 1. ‘Disolver(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *diluido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

2. Se construye normalmente con un complemento encabezado por *en* o *con*: «*Llenó de agua un vaso y diluyó EN el líquido las gotas de un elixir marrón*» (VqzMontalbán Galíndez [Esp. 1990]); «*No conviene emplear impermeabilizantes que se diluyen CON agua*» (Lesur *Albañilería* [Méx. 1991]).

dimisionario -ria. → dimitir, 3.

dimitir. 1. ‘Renunciar a algo, especialmente a un cargo’. Hoy funciona mayoritariamente como intransitivo, y suele construirse con un complemento precedido de la preposición *de*, que expresa aquello a lo que se renuncia: «*El teniente coronel había pensado en dimitir DE todos sus puestos y retirarse del ejército*» (Hoy [Chile] 9.10.79); no obstante, aún queda algún resto de su antiguo uso como transitivo: «*¿Quién ha facultado a vuestra excelencia a dimitir un mando que legítimamente tiene?*» (Arenas *Buenos Aires* [Arg. 1979]).

2. No debe confundirse con el verbo transitivo *destituir* (‘expulsar de un empleo o cargo’; → *destituir*), como ocurre en este ejemplo: [⊗]«*Desde 1968, Alfredo Di Stéfano fue entrenador de los siguientes equipos: Elche (fue dimitido posteriormente); Boca Juniors (le hizo campeón)*» (Abc [Esp.] 14.5.82); debió decirse *fue destituido*.

3. Su participio *dimitido* no debe usarse como adjetivo para referirse a la persona que dimite: [⊗]«*Una mujer sustituye al ministro dimitido Yamashita*» (Abc [Esp.] 26.8.89); para ello hay que usar el término *dimisionario*: «*Las palabras del presidente dimisionario no contribuyeron a mejorar el clima general*» (Abc [Esp.] 10.4.87).

dintel. ‘Parte superior de una puerta o ventana que se apoya en soportes verticales’: «*Es muy alto y se da con la cabeza en el dintel de las puertas*» (Cela Cristo [Esp. 1988]); y, en determinadas disciplinas, ‘valor máximo de un estímulo por encima del cual deja de producir su efecto normal’: «*Los ultrasonidos son los que sobrepasan el dintel de percepción del oído humano*» (Cebrián Información [Esp. 1995]). No debe confundirse con *umbral* (‘parte inferior del hueco de una puerta’; → *umbral*), que es, justamente, la parte opuesta: ®«*Sabe que del dintel hasta mi mesa se cuentan cinco escalones y nueve pasos*» (Abc Cult. [Esp.] 21.6.96).

diploma. ‘Título’. Aunque termina en *-a*, es masculino: *el diploma*.

diputado -da. ‘Persona elegida como representante en una cámara legislativa’. El femenino es *diputada* (→ GÉNERO², 3a): «*Maricela fue diputada local por el PRI*» (Proceso [Méx.] 22.12.96). No debe emplearse el masculino para referirse a una mujer: ®*la diputado*.

director -ra. 1. ‘Que dirige’. Referido a persona, el femenino es *directora* y se usa frecuentemente como sustantivo: «*La directora comenzaba a recibir discretas presiones del Ministerio de Educación*» (Chavarría Rojo [Ur. 2002]); referido a cosa, el femenino recomendado es *directriz*, aunque también se usa, y es válida, la forma *directora*: «*Expuso las líneas directrices de la política exterior norteamericana*» (Abc [Esp.] 2.11.86); «*Para cumplir una función directora [...] se necesita, además, una propuesta positiva*» (Ynduráin Clasicismo [Esp. 2000]). No debe usarse el femenino *directriz* referido a sustantivos masculinos: ®«*Aparecen las primeras logias [...], con un pensamiento directriz*» (Ferla Drama [Arg. 1985]).

2. El femenino *directriz* se usa, además, como sustantivo con el sentido de ‘instrucción o norma general’: «*El Reino Unido aplica las directrices comunitarias sobre limitación de las emisiones de contaminantes*» (Pardo Fuentes [Esp. 1993]); y, en geometría, ‘línea o figura que determina las condiciones de generación de otra’: «*Si la directriz es una curva cónica, se generará un cilindro*» (Ferrer Dibujo [Esp. 1997]).

directriz. → *director*, 1 y 2.

discente. ‘Que recibe enseñanza’: «*Suspensión de los cursos e inmediata dispersión de todos sus docentes y discentes*» (Laín Descargo [Esp. 1976]). No debe confundirse con *dicente* (‘que dice’; → *decir*, 6).

discernir. 1. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 29).

2. Con el sentido de ‘diferenciar’, normalmente se usa como transitivo y suele ir acompañado de un complemento introducido por *de*: «*Algunas [mujeres] poseen cierto gusto [...] e incluso son capaces de discernir lo artístico DE lo espurio*» (Alou Aportación [Esp. 1991]). Pero también puede usarse como intransitivo: «*Mintieron porque habían dejado de discernir entre mentira y verdad*» (Martínez Evita [Arg. 1995]).

3. Cuando significa ‘percibir con claridad’, es transitivo: «*Bastó un solo parpadeo de esos ojos expresivos para que Mario discerniera la tristeza tras la cordialidad*» (Skármeta Cartero [Chile 1986]).

(disco) compacto. Equivalente español del inglés *compact (disc)*, que designa el disco óptico que permite almacenar gran cantidad de información acústica o visual. Puede usarse

la expresión completa o solo el término *compacto*: «*El disco compacto ha supuesto una mejora de la calidad de sonido*» (Cebrián *Información* [Esp. 1995]); «*La orquesta de guitarras presentará en breve su compacto con piezas de repertorio*» (*Proceso* [Méx.] 29.9.96). Debe evitarse, por innecesario, el uso en español del anglicismo crudo *compact* (*disc*). Con igual sentido se emplean la sigla *CD* o el sustantivo *cedé* (→ *CD*) y también, en el caso de discos que almacenan información visual además de acústica, *CD-ROM* o *cederrón* (→ *CD-ROM*). Para designar el aparato que permite reproducir los discos compactos, se emplea la expresión *reproductor* o *lector de (discos) compactos* y también, abreviadamente, *CD* o *cedé*: *Me han regalado un CD portátil*.

discordar. 1. ‘No estar de acuerdo o no armonizar’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

2. Suele llevar un complemento precedido de *con* o, más raramente, *de*: «*No se conocían de ellos historias de amoríos ni hecho alguno que discordase CON la dorada mediocridad de su vida campesina*» (GmzOjea *Cantiga* [Esp. 1982]); «*Olivi también discuerda DE muchos espirituales EN la cuestión de la validez de la renuncia de San Pedro Celestino V*» (PMartí *Visionarios* [Esp. 1930]). Como se ve en este último ejemplo, a veces lleva también un complemento con *en*, que expresa aquello en lo que no se está de acuerdo.

⊗ **discursión.** → *discusión*.

discusión. ‘Acción y efecto de discutir’: «*Podríamos entrar en una discusión filosófica sobre la justificación del pago de intereses*» (Barrantes *Análisis* [Perú 1993]). Es incorrecta la forma ⊗ *discursión*, debida probablemente al cruce con *discurso* (sustantivo derivado del verbo *discurrir*).

disentir. 1. ‘No estar de acuerdo con alguien o algo’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

2. Suele llevar un complemento introducido por *de*: «*Cossío disiente rotundamente DE las opiniones apuntadas*» (Tapia *Toreo* [Esp. 1992]). No debe utilizarse *con* para introducir este complemento: ⊗ «*Emilio Oliva [...] disientía CON el presidente*» (*País* [Esp.] 2.6.88). Puede llevar, además, otro complemento introducido por *en*, que expresa el punto concreto de desacuerdo: «*EN esto disiento del profesor Alonso Montero*» (*País* [Esp.] 1.2.85).

disfagia. → *-fagia*.

disimular. Como transitivo, ‘ocultar [lo que se piensa o se siente realmente]’: «*Debe hacer grandes esfuerzos para disimular el miedo*» (*Nacional* [Ven.] 19.1.97); y ‘ocultar o hacer menos visible [algo o a alguien]’: «*Levantó la tabla del cuarto de la biblioteca que disimulaba la entrada hacia un compartimiento secreto*» (Chao *Altos* [Méx. 1991]). Como intransitivo, ‘fingir desconocimiento o indiferencia ante algo’: «—¿*De qué conquistas hablas? —No disimules... Me consta que las has tenido*» (BVallejo *Música* [Esp. 1989]). No debe confundirse con *simular* (‘hacer parecer real [lo que no lo es]’; → *simular*, 2): ⊗ «*Heroínas que mueren al mismo tiempo de amor y de curiosos males, representadas por obesas artistas que mal pueden disimular tisis*» (*Clarín* [Arg.] 20.2.97).

disminuir(se). 1. Como transitivo, ‘hacer menor’ y, como intransitivo, pronominal o no, ‘hacerse menor’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *disminuido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

2. Como intransitivo lo normal es usarlo como no pronominal: «*Su poder de concentración disminuía año tras año*» (GaMárquez Amor [Col. 1985]); no obstante, en el español de América no es infrecuente su uso como intransitivo pronominal: «*Mientras por una parte va sufriendo una erosión y se disminuye, por otra va creando y crece*» (Otero Temporada [Cuba 1983]). Puede ir acompañado de un complemento encabezado por *en* o *de*, que expresa el aspecto en que se disminuye: «*Mi mano disminuye DE tamaño al contacto directo con los enanos*» (JmzEmán Tramas [Ven. 1991]); «*Su voz va disminuyendo EN volumen y claridad hasta convertirse en un balbuceo imperceptible*» (Navajas Agonía [Col. 1977]). Cuando el complemento es una expresión cuantitativa, puede ir o no precedido de la preposición *en*: «*La producción de huevos ha disminuido EN un 20% por efecto del calor*» (Mundo [Esp.] 23.8.95); «*Las ventas a particulares disminuyeron un 33%*» (Vanguardia [Esp.] 2.8.95).

disolver(se). 1. ‘Deshacer(se)’. Verbo irregular. Se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41). Su participio es también irregular: *disuelto*.

2. Este verbo transitivo se construye a menudo con un complemento encabezado por las preposiciones *en* o *con*: «*Lo disolvía EN agua de rosas*» (Vicent Balada [Esp. 1987]); «*La disolvemos [la resina] CON nitro al 50%*» (Lastra Restaurar [Esp. 1999]).

disonar. 1. ‘Sonar mal’, ‘resultar chocante o extraño’ y ‘estar en desacuerdo’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

2. Cuando significa ‘estar en desacuerdo’ suele llevar un complemento introducido por *de*: «*Las dos voces del actor, la grabada y la viva, disuenan, se desencuentran*» (País [Esp.] 1.4.85); «*Abundan los hechos que disuenan DE una interpretación asociacionista estricta*» (Pinillos Psicología [Esp. 1975]).

displacer. → *desplacer*.

disponer(se). 1. ‘Poner(se) o colocar(se)’, ‘mandar u ordenar’, ‘preparar(se)’, ‘tener’ y ‘servirse de alguien o algo’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *dispón* (tú) y *disponé* (vos), y no [®]*dispone*.

2. Cuando significa ‘preparar(se)’, es transitivo y funciona a menudo con complemento directo reflexivo, caso en el que va seguido de una subordinada de infinitivo introducida por la preposición *a* (*disponerse a* + infinitivo, ‘prepararse para hacer algo, especialmente de modo inmediato’): «*El Lentos se dispuso A manipular la cerradura*» (MDíez Fuente [Esp. 1986]). En ningún caso debe suprimirse la preposición: [®]«*Castro se puede dar el lujo de controlar lo que Aznar haga o se disponga hacer con respecto a su régimen*» (Américas [EE. UU.] 21.4.97).

3. Cuando significa ‘tener algo’ y ‘servirse de alguien o algo con total libertad’, funciona como intransitivo no pronominal y va seguido de un complemento introducido por la preposición *de*: «*Ni siquiera disponía DE un lugar para instalarse*» (Chávez Batallador [Méx. 1986]); «*Esta es la casa de mi madre, dispongo DE ella porque no está mi familia*» (Canto Ronda [Arg. 1980]). En ningún caso debe suprimirse la preposición, algo que idebidamente se hace cuando, con los sentidos indicados, este verbo es el núcleo de una oración de relativo: [®]«*Le cortaron las líneas de teléfono QUE dispone para comunicarse con su familia*» (Razón [Esp.] 21.1.02); debió decirse *las líneas [...] DE QUE dispone*.

⊗ **disque.** → dizque.

distender(se). ‘Aflojar(se) o relajar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *entender* (→ APÉNDICE 1, n.º 31). Es incorrecto adscribir este verbo a la tercera conjugación y emplear el infinitivo ⊗ *distendir*, que produce formas como ⊗ *distendimos*, ⊗ *distendís* (vos / vosotros), en lugar de *distendemos*, *distendés* (vos) y *distendéis* (vosotros), en el presente de indicativo; ⊗ *distendiré*, ⊗ *distendirás*, etc., en lugar de *distenderé*, *distenderás*, etc., en el futuro simple o futuro de indicativo; ⊗ *distendiría*, ⊗ *distendirías*, etc., en lugar de *distendería*, *distenderías*, etc., en el condicional simple o pospretérito; y ⊗ *distendí* (vos), ⊗ *distendid* (vosotros), en lugar de *distendé* y *distended*, en el imperativo.

distraer(se). 1. ‘Desviar o apartar [algo] de su sitio’, ‘divertir(se) o entretener(se)’ y ‘desviar, o perder, la atención’. Verbo irregular: se conjuga como *traer* (→ APÉNDICE 1, n.º 58).

2. Con los dos últimos sentidos indicados, es un verbo de «afección psíquica»; por ello, dependiendo de distintos factores (→ LEÍSMO, 4a), el complemento de persona puede interpretarse como directo o como indirecto: «*Con un rápido poder de persuasión LO distraía y le quitaba la pistola*» (Rossi María [C. Rica 1985]); «*Los ágiles caballos, los oblicuos alfiles y la reina todopoderosa LE distraían*» (Ribeyro *Geniecillos* [Perú 1983]).

distribuir(se). ‘Repartir(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *distribuido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

divertir(se). 1. ‘Entretener(se) o recrear(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

2. Por tratarse de un verbo de «afección psíquica», dependiendo de distintos factores (→ LEÍSMO, 4a), el complemento de persona puede interpretarse como directo o como indirecto: «*Como es tan gracioso, LOS divierte bastante*» (Armas *Barbuchín* [Guat. 1965]); «*A mi padre LE divierte y la deja seguir hablando*» (Guido *Invitación* [Arg. 1979]).

dizque. En el español de amplias zonas de América sigue vigente el uso de esta expresión, procedente de la amalgama de la forma apocopada arcaica *diz* (‘dice’, tercera persona del singular de presente de indicativo del verbo *decir*) y la conjunción *que*. Se usa normalmente como adverbio, con el sentido de ‘al parecer o supuestamente’: «*Eran protestantes dizque muy civilizados*» (Azuela *Casa* [Méx. 1983]); «*El otro día se estaba rasgando este maldito las vestiduras porque dizque unos sicarios habían matado a un senador de la República*» (Vallejo *Virgen* [Col. 1994]). También se emplea como adjetivo invariable, antepuesto siempre al sustantivo, con el sentido de ‘presunto o pretendido’: «*Frente al prócer se alzaba en su desmesura idiota el tren elevado, el dizque metro, inacabado*» (Vallejo *Virgen* [Col. 1994]); «*Mandonea fanfarrón el dizque actuario, ahuecando la voz para que suene solemne*» (Hayen *Calle* [Méx. 1993]). En la forma de este adverbio ya se incluye la conjunción *que*, por lo que no es necesaria su repetición, como hacen algunos hablantes al interpretar erróneamente que *dizque* equivale a *dicen*: ⊗ «*Al preguntarle un amigo [...] cómo estaba, dizque QUE le contestó: “envejeciendo dulcemente”*» (Tiempo [Col.] 1.7.98). Aunque aún se documenta la grafía en dos palabras *diz que*, es siempre preferible la grafía simple *dizque*. No se considera correcta la grafía ⊗ *disque*, que traslada a lo escrito la pronunciación seseante. En ciertas zonas de Venezuela se usa coloquialmente la variante *ique*, y en el habla rural de México, con el mismo sentido, se emplea la expresión *quesque*

(amalgama de *que es que*): «*Ya sabía que ibas a venir, me lo dijo Pancho, quesque a buscar trabajo*» (Santander *Corrido* [Méx. 1982]).

do. ‘Nota musical’. → PLURAL, 11 y MAYÚSCULAS, 5.2.

doblez. Aunque se documenta su uso indistinto en ambos géneros, es palabra mayoritariamente masculina cuando significa ‘parte que se dobla o pliega de una cosa’ y ‘señal dejada por un pliegue’: «*¿Qué habría dentro de aquel dobléz de la tela?*» (González Dios [Méx. 1999]); y femenina cuando significa ‘hipocresía o falsedad’: «*La mentira, la dobléz, la manipulación y la amenaza desvirtúan la primitiva oferta*» (Salarrullana *Sectas* [Esp. 1990]).

doler(se). 1. ‘Causar o hacer sentir dolor’ y ‘sentir o manifestar dolor o queja por algo’. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41).

2. Con el primer sentido indicado, es intransitivo no pronominal y se construye normalmente con un complemento indirecto de persona: «*A Sandra LE dolía el estómago*» (Bryce *Vida* [Perú 1981]); es incorrecto usar *la(s)* cuando el referente es femenino (→ LAÍSMO): [⊗]*LA duele que te vayas sin despedirte*.

3. Con el segundo sentido indicado, es intransitivo pronominal y lleva un complemento precedido de la preposición *de*, que expresa la causa del dolor: «*Lleva la ropa hecha trizas, el pelo revuelto y se duele DE los riñones*» (Herrera *Cero* [Esp. 1976]); «*Montúfar se duele DE que el Gobierno de Carrera no haya lamentado la muerte de Larreinaga*» (*Hora* [Guat.] 8.4.97).

domo. ‘Cúpula’: «*Se acercó con Eva a los grandes ventanales para ver llegar el rosicler del alba sobre el domo del Congreso*» (Posse *Pasión* [Arg. 1995]). Es masculino, como el francés *dôme*, voz de la que deriva. A veces se emplea, indebidamente, como sinónimo de *catedral*, por influjo del italiano *duomo*: [⊗]*el domo de Milán*.

dormir(se). ‘Quedarse dormido o hacer que [alguien] se quede dormido’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 30).

dote. Cuando significa ‘conjunto de bienes aportados por la mujer al matrimonio o por la religiosa al convento’, es válido su uso en ambos géneros, aunque hoy predomina claramente el femenino, que es, además, el género etimológico: «*La dote nupcial de las georgianas incluía un tablero de ajedrez*» (*País* [Esp.] 1.10.85). Cuando significa ‘cualidad personal’ es siempre femenino y se emplea normalmente en plural: «*Posee unas dotes de comunicador innegables*» (Díez *Hombres* [Esp. 1995]).

duda. 1. ‘Estado de indecisión’ y ‘cosa que provoca duda o la implica’. Este sustantivo femenino forma parte, en singular o en plural, de diversas locuciones. Así, se usa normalmente en singular en *sin duda* (‘con toda seguridad’): «*Sin duda, todo recuerdo es doloroso*» (Ocampo *Cornelia* [Arg. 1988]); *estar fuera de duda* (‘ser seguro o indiscutible’): «*La oportunidad de la consulta está fuera de duda*» (*Vanguardia* [Esp.] 16.9.95); y en *no haber* (o *haber*) *duda* (→ 2): «*No cabe duda de que Khamuas lo conocía*» (Mujica *Escarabajo* [Arg. 1982]); «*Einstein estaba equivocado, no había duda*» (Villorio *Noche* [Méx. 1980]). Se emplea normalmente en plural en las expresiones *estar hecho un mar de dudas* (‘dudar mucho o tener muchas dudas’): «*Porque estoy hecha un mar de dudas*» (Alviz *Son* [Esp. 1982]); y en la expresión, propia del español de varios países de América,

por (si) las dudas ('por si acaso'): «Sospecho que no lo hizo adrede, pero por si las dudas, todos nos volvimos para ver a papá» (Alatrister Vivir [Méx. 1985]); «El gaucho se persigna por las dudas» (Ocampo Testimonios [Arg. 1977]). Esta distribución refleja el uso mayoritario, lo que no implica que no se documenten, en algunas de estas locuciones, usos contrarios a la tendencia mayoritaria, que no hay por qué considerar incorrectos: «Todo aquello no era más que una estúpida broma urdida, sin dudas, por alguna de las dos pequeñas arpías» (Andahazi Piadosas [Arg. 1999]); «La eficacia conseguida con este sistema está fuera de dudas» (Bueno Libro [Esp. 1992]); «No había dudas de que este modo de vida era su destrucción» (Padilla Jardín [Cuba 1981]); «Acerca de su gravedad no me cabían dudas» (Aldecoa Mujeres [Esp. 1994]).

2. no caber (o no haber) duda. Se trata de locuciones sinónimas, que significan 'ser algo absolutamente cierto o indiscutible'. Ambas se construyen con un complemento precedido de la preposición *de*, que expresa aquello sobre lo que se tiene absoluta certeza, y que a menudo se omite por consabido. A veces, estas locuciones llevan incrementos enfáticos (*la menor duda, ninguna duda*, etc.): «No necesita reír para probarme que es inteligente, Williams. No me cabe la menor duda DE ello» (Vilalta Historia [Méx. 1978]); «—¿Y llegará a ser una pianista excelsa? —DE eso no hay la menor duda» (Piñera Niñita [Cuba 1992]). Ha de evitarse en la lengua culta la supresión de la preposición *de* que debe preceder al complemento: [⊗]«Luis es un golfo, eso no cabe duda» (FnGómez Bicicletas [Esp. 1982]); debió decirse *DE eso no cabe duda*. Esta supresión indebida es especialmente frecuente cuando el complemento es una oración subordinada introducida por la conjunción *que* (→ QUEÍSMO, 1g): [⊗]«¿Acaso hay duda QUE fue torturada?» (Caretas [Perú] 4.9.97); [⊗]«No cabe duda QUE la paz engendra riqueza» (Hora [Guat.] 8.4.97); debió decirse *acaso hay duda DE QUE y no cabe duda DE QUE*, respectivamente.

duermevela. 'Sueño ligero'. Es válido su uso en ambos géneros: «Pasó varias horas en una agitada duermevela» (Contreras Nadador [Chile 1995]); «En su angustioso duermevela atribuía la desgracia de la enfermedad a un castigo divino» (MñzMolina Sefarad [Esp. 2001]).

duodécimo -ma. 1. Como adjetivo ordinal significa 'que sigue inmediatamente en orden al undécimo': «Era la noche de mi duodécimo cumpleaños» (Campos Desierto [Esp. 1990]). Esta es la forma etimológica y la preferida en el uso culto, aunque hoy es muy frecuente la forma analógica *decimosegundo* (o *décimo segundo*), también válida (→ ORDINALES, 2c y 3).

2. El ordinal *duodécimo* puede funcionar asimismo como numeral fraccionario, con el sentido de 'doceavo' (→ FRACCIONARIOS, 2): «Unidad inglesa de medida que equivale a la duodécima parte del pie: pulgada» (Ramírez Baile [Nic. 1995]). Esto no significa que el fraccionario *doceavo* pueda, a la inversa, funcionar como ordinal; no debe decirse, pues, [⊗]*el doceavo piso*, sino *el duodécimo piso* (→ FRACCIONARIOS, 5).

ebrio -bria. 1. '[Persona] que está bajo los efectos de un consumo excesivo de alcohol': «Yo no dejaba de reír, estaba completamente ebria» (Villena Burdel [Esp. 1995]); «La gente bebía vino sin limitarse, no faltaba un ebrio que recitara versos de Neruda» (Jodorowsky Danza [Chile 2001]). Es incorrecto su uso como sinónimo de *alcohólico* ('persona adicta al alcohol'): [⊗]«La falta de consumo de alcohol en algunos ebrios está causando el síndrome de abstinencia» (Hoy [El Salv.] 6.10.00).

2. También significa, en sentido figurado, ‘poseído o trastornado por una fuerte emoción’, con un complemento introducido por *de* que indica la causa del trastorno: «*Estaba ebrio DE victoria*» (Borges *Libro* [Arg. 1975]).

eclesial. ‘De la Iglesia en general, entendida como el conjunto de todos los fieles’: «*Juan Pablo II presentó su acción [la de una católica seglar malgache] como un modelo del papel de la mujer en la vida eclesial*» (*Abc* [Esp.] 1.5.89). Aunque de significado próximo, no es sinónimo de *eclesiástico* (‘del clero’; → *eclesiástico*).

eclesiástico -ca. Como adjetivo, ‘de la Iglesia en cuanto organización, entendida como el conjunto de las personas que pertenecen al clero’: «*El respaldo eclesiástico fue bien recibido por el Gobierno*» (*Clarín* [Arg.] 2.4.97); como sustantivo masculino, ‘hombre que ha recibido las órdenes sagradas’: «*El acto manual había sido concebido por Dios para indemnizar a los eclesiásticos por el voto de castidad*» (*VLlosa Tía* [Perú 1977]). En su uso adjetivo, aunque de significado próximo, no es sinónimo de *eclesial* (‘de la Iglesia como el conjunto de todos los fieles’; → *eclesial*).

eclipse. ‘Ocultación total o parcial de un astro por interposición de otro cuerpo celeste’: «*Seres temibles bajaban a la Tierra durante los eclipses solares*» (*Ruz Mayas* [Méx. 1981]). Es masculino y no debe confundirse con los femeninos *elipse* (‘figura geométrica curva’; → *elipse*) y *elipsis* (‘eliminación de alguna parte del discurso’; → *elipsis*).

ecto-. Elemento compositivo prefijo que significa ‘fuera o exterior’: *ectodermo*, *ectoparásito*, *ectoplasma*. Es incorrecto escribir con *h-* las palabras formadas con este elemento compositivo, confundiénolo con *hecto-* (‘cien’; → *hecto-*).

edecán. En México y algunos países del área centroamericana, ‘persona contratada para dar información y ayudar a los participantes de congresos, exposiciones, etc.’. Es común en cuanto al género (*el/la edecán*; → GÉNERO², 1a): «*La edecán se acercó a mí para darme papel y lápiz*» (*Cuauhtémoc Grito* [Méx. 1992]).

edema. ‘Hinchazón de una parte del cuerpo causada por acumulación de líquidos’. Es voz masculina, a pesar de su terminación: «*Sobre los tobillos, un edema azulado y volcánico parecía a punto de estallar*» (*Martínez Evita* [Arg. 1995]). No debe confundirse con *enema* (‘lavativa’; → *enema*).

edil. ‘Miembro de una corporación municipal’. Por su terminación, es común en cuanto al género (*el/la edil*; → GÉNERO, 1a y 3i): «*La edil expuso que el bloque radical pretende conocer si las tierras del nuevo basural son públicas o privadas*» (*Provincia* [Arg.] 29.4.97). En algunos países de América, como el Uruguay, se ha asentado, en el uso culto, el femenino específico *edila*: «*Ana de Armas, edila del Foro Batllista, ratificó, en parte, las sospechas de Trigo*» (*País* [Ur.] 18.6.01).

edila. → *edil*.

editorial. Cuando significa ‘artículo no firmado que expresa la opinión de la dirección de un periódico’, es masculino: «*Hay que destacar el editorial de primera página que ayer escribió Le Monde*» (*País* [Esp.] 2.2.84). Es femenino, en cambio, cuando significa ‘casa

editora': «*Algunas editoriales han publicado trabajos relacionados con este tema*» (Cabezas *Entomología* [Méx. 1996]).

efeméride. → efemérides, 2.

efemérides. 1. Como sustantivo femenino plural (*las efemérides*), significa 'relación de los hechos notables ocurridos cada día' y, en astronomía, 'conjunto de tablas que indican la posición que ocupan cada día el Sol, la Luna y los planetas': «*No la he visto tampoco citada [esta batalla] en las efemérides de los almanaques de pared*» (Palacio *Novela* [Esp. 1921]); «*Las posiciones de los astros "móviles" siempre se conocen situándolos sobre los mapas mediante las coordenadas que facilitan las efemérides*» (Oliver *Astrónomo* [Esp. 1992]).

2. El plural *efemérides* se usa frecuentemente para referirse al conjunto de hechos notables que merecen recordarse y celebrarse cada vez que se cumple su aniversario: «*Amenizaba las veladas de Palacio con poemas cívicos que celebraban con exaltación las efemérides patrias*» (Pitol *Juegos* [Méx. 1982]). Cuando se hace referencia a uno solo de estos hechos, o a su conmemoración, corresponde usar el singular *efeméride*: «*Hace 30 años [...] nacía la radiodifusión española. [...] Una serie de actos quieren darle realce a tan esperada efeméride*» (Díaz *Radio* [Esp. 1992]). No obstante, hoy es muy frecuente, y se considera válido, el empleo de *efemérides* como forma de singular (*la efemérides*): «*Aquella efemérides fue recordada con una sesión solemne bajo la presidencia de S. M. el Rey D. Alfonso XIII*» (Torroja *Obra* [Esp. 1984]).

3. Esta voz ha de referirse siempre a un hecho notable acaecido en el pasado, cuya conmemoración se celebra en el presente; por tanto, no es correcto su empleo con el sentido de 'hecho notable o destacado que se acaba de producir': ®«*Envuelto en los ecos del escándalo, casi pasó inadvertida la efemérides de que Valdano dispuso, por vez primera, de toda su artillería*» (*Vanguardia* [Esp.] 24.10.94).

efigie. 'Imagen o representación, normalmente de una persona': «*En mayo circulará el nuevo billete de cinco mil pesos, el que llevará la efigie de Gabriela Mistral*» (*Hoy* [Chile] 7.13.01). No debe confundirse con *esfinge* ('ser fabuloso, mitad humano y mitad león'; → *esfinge*).

efluente. → efluir, 2.

efluir. 1. Dicho de un líquido o de un gas, 'fluir o escaparse hacia el exterior'. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *efluído*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

2. El adjetivo correspondiente es *efluente* ('que efluye'), voz que se emplea normalmente como sustantivo, con el sentido de 'caudal de agua residual que sale de una planta industrial'. Esta forma procede del latín *effluens*, *-entis* (participio de presente del verbo *effluere*): «*Fue puesto en marcha ayer un nuevo y moderno equipo de tratamiento de efluentes en las instalaciones de la futura planta de preprocesamiento de líquidos cloacales*» (*Nueva Provincia* [Arg.] 8.3.97). A diferencia de lo que ocurre con los adjetivos derivados de otros compuestos de *fluir* (→ *confluir*, *influir*), no se ha generalizado en el uso la variante ®*efluyente*, que, por tanto, debe ser evitada.

®**efluyente.** → efluir, 2.

el. 1. Artículo determinado, también llamado definido. Antecede siempre al sustantivo y su función principal es asociar el contenido semántico de este con un referente concreto, consabido por los interlocutores: *El cartero ha pasado hoy un poco más tarde*; o con un referente genérico: *El cerdo es un animal doméstico*. Se trata de una palabra átona, que se escribe, por tanto, sin tilde, a diferencia del pronombre personal *él*, que es tónico y se escribe con tilde (→ TILDE², 3): *Él me dijo que vendría*. En español, el artículo presenta variación de género y número; estas son sus formas: *el, la* (masculino y femenino singular, respectivamente), *los y las* (masculino y femenino plural, respectivamente). Hay que señalar, no obstante, que la forma *el* es, en determinados casos y por herencia histórica, una variante del artículo femenino *la* (→ 2.1). Por su parte, *lo* suele considerarse como artículo neutro por su capacidad de sustantivar adjetivos y determinadas oraciones de relativo: *lo malo, lo que está mal*; para muchos lingüistas se trata, en cambio, de un pronombre.

2. Uso ante sustantivos femeninos que comienzan por /a/ tónica.

2.1. El artículo femenino *la* toma obligatoriamente la forma *el* cuando se antepone a sustantivos femeninos que comienza por /a/ tónica (gráficamente *a-* o *ha-*), con muy pocas excepciones (→ 2.3); así decimos *el águila, el aula* o *el hacha* (y no [⊗]*la águila, ⊗la aula* o [⊗]*la hacha*). Aunque esta forma es idéntica a la del artículo masculino, en realidad se trata, en estos casos, de una variante formal del artículo femenino. El artículo femenino *la* deriva del demostrativo latino *illa*, que, en un primer estadio de su evolución, dio *ela*, forma que, ante consonante, tendía a perder la *e* inicial: *illa* > (*e*)*la* + consonante > *la*; por el contrario, ante vocal, incluso ante vocal átona, la forma *ela* tendía a perder la *a* final: *illa* > *el(a)* + vocal > *el*; así, de *ela agua* > *el(a) agua* > *el agua*; de *ela arena* > *el(a) arena* > *el arena* o de *ela espada* > *el(a) espada* > *el espada*. Con el tiempo, esta tendencia solo se mantuvo ante sustantivos que comenzaban por /a/ tónica, y así ha llegado a nuestros días. El uso de la forma *el* ante nombres femeninos solo se da cuando el artículo precede inmediatamente al sustantivo, y no cuando entre ambos se interpone otro elemento: *el agua fría*, pero *la mejor agua*; *el hacha del leñador*, pero *la afilada hacha*. En la lengua actual, este fenómeno solo se produce ante sustantivos, y no ante adjetivos; así, aunque en la lengua medieval y clásica eran normales secuencias como *el alta hierba* o *el alta cumbre*, hoy diríamos *la alta hierba* o *la alta cumbre*: «Preocupa la actitud de la alta burocracia» (Tiempos [Bol.] 11.12.96). Incluso si se elide el sustantivo, sigue usándose ante el adjetivo la forma *la*: «La Europa húmeda [...] no tiene necesidad de irrigación, mientras que la árida, como España, está obligada a hacer obras» (Tortolero Agua [Méx. 2000]). Ante sustantivos que comienzan por /a/ átona se usa hoy, únicamente, la forma *la*: *la amapola, la habitación*. Ha de evitarse, por tanto, el error frecuente de utilizar la forma *el* del artículo ante los derivados de sustantivos femeninos que comienzan por /a/ tónica, cuando esa forma derivada ya no lleva el acento en la /a/ inicial; así, debe decirse, por ejemplo, *la agüita*, y no [⊗]*el agüita*. Este mismo error debe evitarse en el caso de sustantivos femeninos compuestos que comienzan por /a/ átona, pero cuyo primer elemento, como palabra independiente, comienza por /a/ tónica; así, por ejemplo, debe decirse *la aguamarina*, y no [⊗]*el aguamarina* (→ aguamarina).

2.2. La fuerte asociación que los hablantes establecen entre la forma *el* del artículo y el género masculino —unida al hecho de la apócope frecuente de las formas femeninas del indefinido *uno* y sus compuestos *alguno* y *ninguno* ante sustantivos femeninos que comienzan por /a/ tónica: *un alma, algún hada, ningún arma* (→ uno, alguno, ninguno)— provoca, por contagio, que se cometa a menudo la incorrección de utilizar las formas masculinas de los demostrativos *este, ese* y *aquel* delante de este tipo de sustantivos: [⊗]*este agua, ⊗ese hacha, ⊗aquel águila*, cuando debe decirse *esta agua, esa hacha, aquella águila*. El contagio se extiende, en el habla descuidada, a otro tipo de adjetivos determinativos, como *todo, mucho, poco, otro*, etc.: [⊗]«¿Y es cierto que tenés mucho hambre?» (Puig Beso [Arg. 1976]), en lugar de *MUCHA hambre*; [⊗]«El balón viajó por todo el área» (Mundo [Esp.]

30.10.95), en lugar de *TODA el área*; [⊗]«*Se ponen a hervir las patatas, la verdura y el bacalao [...], todo ello en poco agua para que quede el caldo espeso*» (Vergara Comer [Esp. 1981]), en lugar de *POCA agua*. Hay que tener presente que el empleo de la forma *el* del artículo no convierte en masculinos estos sustantivos, que siguen siendo femeninos y, por consiguiente, exigen la concordancia en femenino de los adjetivos a ellos referidos; así pues, debe decirse *el águila majestuosa* (y no [⊗]*el águila majestuoso*), *el acta constitutiva* (y no [⊗]*el acta constitutivo*), etc. El uso erróneo de la forma masculina del adjetivo es más frecuente, pero igualmente inadmisibles, cuando el adjetivo va antepuesto al sustantivo: [⊗]«*El nombre de I.A., sugerido por McCarthy para designar a la nueva ciencia, quedó asociado firmemente con el nuevo área de investigación*» (VV. AA. *Sociedad* [Esp. 1990]); debió decirse *la nueva área de investigación*.

2.3. Hay algunas excepciones al uso de la forma *el* del artículo ante sustantivos femeninos que comienzan por /a/ tónica. A este respecto ha de tenerse en cuenta lo siguiente:

a) Se usa *la* y no *el* ante los nombres de las letras *a*, *hache* y *alfa*: «*La p con la a, pa*» (*País* [Esp.] 1.6.00); «*La hache es muda*» (Miguel *Perversión* [Esp. 1994]); «*Apretando estas tres teclas se obtiene la alfa con iota suscrita*; ante los nombres propios de mujer, cuando llevan artículo (→ 4): «*Era la Ana de los días gloriosos*» (Aguilera *Caricia* [Méx. 1983]); y ante las siglas, cuando el núcleo de la denominación no abreviada (normalmente, la palabra representada por la primera letra de la sigla) es un sustantivo femenino que no comienza por /a/ tónica: «*La APA [=Asociación de Padres de Alumnos] ha tomado esta decisión*» (*Mundo* [Esp.] 1.3.94), ya que *asociación* es un sustantivo femenino cuya /a/ inicial es átona.

b) En el caso de los sustantivos que comienzan por /a/ tónica y designan seres sexuados, si tienen una única forma, válida para ambos géneros, se mantiene el uso de la forma *la* del artículo cuando el referente es femenino, ya que este es el único modo de señalar su sexo: *la árabe*, *la ácrata*. Si se trata, en cambio, de sustantivos de dos terminaciones, una para cada género, la tradición nos ha legado el uso de la forma *el* del artículo ante el nombre femenino, como en el caso de *ama* o *aya*: «*Ya vienen hacia ustedes el ama de llaves y dos mozos*» (Montaño *Andanzas* [Méx. 1995]); «*La señora paseaba con el aya y el doncel don Domènec, en las plácidas tardes de otoño*» (Faner *Flor* [Esp. 1986]). Sin embargo, en los sustantivos que, teniendo asimismo dos terminaciones, han comenzado a usarse solo recientemente en femenino, los hablantes, de forma espontánea, tienden a usar la forma *la* del artículo, pues se carece, en estos casos, de tradición heredada; es el caso de la palabra *árbitra* (→ *árbitro*, *tra*), con la que los hablantes usan, espontáneamente, la forma *la* y no *el*: «*Pitó sin dudar la árbitra principal, Marisol Contreras*» (*Universal.com* [Ven.] 22.12.97); «*Pilar Guerra Lorenzo, la árbitra de 16 años que el pasado sábado fue agredida salvajemente en Valladolid, [...] medita no volver a dirigir ningún partido*» (*País* [Esp.] 4.2.99). Es muy probable que la razón de que los hablantes tiendan a decir, espontáneamente, *la árbitra* (y no *el árbitra*) sea que, perdida ya toda conciencia de que la forma *el* ante nombres femeninos procede, por evolución, de un femenino *ela*, en el sistema actual, la forma *el* se asocia exclusivamente con el género masculino y *la* con el femenino; quizá por ello, en los nuevos usos, cuando el sustantivo se refiere a seres sexuados, tiende a rechazarse la aplicación de la antigua norma.

c) Cuando el artículo acompaña a topónimos femeninos que comienzan por /a/ tónica (→ 5), el uso es fluctuante. Con los nombres de continente se emplea la forma *el*: «*Existen [...] diferencias grandes entre el África, el Asia y la América Latina*» (*Tiempo* [Col.] 4.9.97); «*Los pueblos del África subsahariana no habían desarrollado movimientos nacionalistas*» (Tusell *Geografía* [Esp. 1995]); en el caso de las ciudades o los países, en cambio, se emplea con preferencia la forma *la*, que incluso forma parte del nombre propio en el caso de *La Haya*: «*El Tribunal de La Haya rechazó la apelación libia*» (*Expreso* [Perú] 15.4.92); «*En*

la Ámsterdam lluviosa de ayer, este no era el único asunto» (Mundo [Esp.] 12.9.95); «Lo expulsaron de la Austria católica» (Paso Palinuro [Méx. 1977]).

3. Uso ante posesivos. En el español general actual, no es normal, y debe evitarse, el empleo del artículo ante determinantes posesivos prenominales, algo habitual en el español medieval y que hoy se conserva en determinados dialectos y en el habla popular de ciertas zonas: [⊗]«A ese y a la su mujer los conocía mi Julio» (Quiñones Noches [Esp. 1979]); [⊗]«Dos tiros tan solo le pegaron, por el su lado izquierdo: uno por el su cuello, otro por la su oreja» (Vallejo Virgen [Col. 1994]).

4. Uso con antropónimos. En la lengua culta, los nombres propios de persona se emplean normalmente sin artículo: *Juan es un tipo simpático; No he visto a María desde el mes pasado.* La anteposición del artículo, en estos casos, suele ser propia del habla popular: «Un señor mayor chiquiaba mucho a la María» (Medina Cosas [Méx. 1990]). No obstante hay zonas del ámbito hispánico, por ejemplo en Chile, donde esta anteposición se da también en el habla culta, habitualmente en registros coloquiales y especialmente ante nombres de mujer: «Creo que las mujeres siguen siendo estupendas periodistas. Está la Patricia Verdugo, la Patricia Politzer» (Hoy [Chile] 8-14.12.97). La anteposición del artículo al nombre propio es obligatoria cuando este se usa en plural, con finalidad generalizadora: «Los Curros no tienen problemas y los Pacos sí» (Vanguardia [Esp.] 30.7.95); o cuando, en singular, el nombre propio va seguido de complementos especificativos o lleva un calificativo antepuesto: «El Pablo que yo conocía existió» (Pavlovsky Pablo [Arg. 1987]); «Como decía el gran Antonio Mingote en cierta ocasión [...]: “Al cielo, lo que se dice ir al cielo, iremos los de siempre”» (Ussía Tratado III [Esp. 1995]). Por otra parte, en todo el ámbito hispánico es habitual que los apellidos de mujeres célebres vayan precedidos de artículo: «La Caballé preparó un recital “no demasiado largo”» (Abc [Esp.] 14.10.86).

5. Uso con topónimos. Ciertos topónimos incorporan el artículo como parte fija e indisoluble del nombre propio, como ocurre en *El Cairo, La Habana, La Paz, Las Palmas* o *El Salvador*. Muchos nombres de países, y el de algunos continentes, pueden emplearse con o sin artículo, como es el caso de *(el) Afganistán, (el) África, (la) Argentina, (el) Asia, (el) Brasil, (el) Camerún, (el) Canadá, (el) Chad, (la) China, (el) Congo, (el) Ecuador, (los) Estados Unidos, (la) India, (el) Líbano, (el) Pakistán, (el) Paraguay, (el) Perú, (el) Reino Unido, (el) Senegal, (el) Uruguay, (el) Yemen*, etc. La preferencia mayoritaria por el uso con o sin artículo varía en cada caso, aunque con carácter general puede afirmarse que la tendencia actual es a omitir el artículo. Por otra parte, los nombres de comarcas, ríos, montes, mares y océanos van obligatoriamente introducidos por el artículo: *la Amazonia, la Mancha, el Orinoco, el Ebro, los Alpes, el Himalaya, el Mediterráneo, el Pacífico*, etc. En cuanto a si el artículo que acompaña a los topónimos se escribe con mayúscula o minúscula, y a su comportamiento cuando va precedido de las preposiciones *a* y *de*, → MAYÚSCULAS, 3.2.7. Al igual que ocurre con los nombres propios de persona, los de lugar geográfico que se usan normalmente sin artículo deben usarse obligatoriamente con él cuando llevan complementos especificativos o van precedidos de calificativos: «Los visitantes europeos [...] eran bien acogidos en el Buenos Aires del período independiente» (Guzmán País [Arg. 1999]); «El suelo ibérico se transformará en puente de la vieja Europa con un mundo insólito, rico en la variedad de sus tierras, productos y razas» (GaCortázar/GlzVesga España [Esp. 1994]).

6. En cuanto a la escritura con mayúscula o minúscula del artículo antepuesto a sobrenombres, apodos o seudónimos, → MAYÚSCULAS, 3.2.4.; y a apellidos, → MAYÚSCULAS, 3.2.3.

7. Para las contracciones de preposición y artículo, → al y del.

8. Uso en expresiones partitivas. En las expresiones partitivas del tipo «*la mayoría de, el resto de, la mitad de, el x por ciento de*, etc., + sustantivo», dicho sustantivo debe ir

necesariamente precedido de artículo (o de otro determinante): *la mayoría de los alumnos, la mitad de los lápices, el resto de sus hijos, el cuatro por ciento de los votantes*, etc. En la lengua cuidada debe evitarse la omisión del artículo en estos casos: [⊗]«*La mayoría de productores los almacenan para la cosecha de primera*» (*Prensa* [Nic.] 11.6.97); [⊗]«*La mitad de usuarios de videotex, insatisfechos con el servicio*» (*Vanguardia* [Esp.] 27.2.94).

electo -ta. → elegir, 2.

electromotor -ra, electromotriz. → motor, 2.

elefante -ta. ‘Mamífero de gran tamaño y provisto de trompa’. Para designar específicamente a la hembra, se usa la forma *elefanta*: «*La elefanta, preñada, no podía parir el elefantito*» (Jodorowsky *Danza* [Chile 2001]).

elegir. 1. ‘Escoger’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45). Se escriben con *g* todas las formas de este verbo en las que el sonido /j/ aparece ante *e* o *i*: *elige* (no [⊗]*elije*), *elegimos* (no [⊗]*elejimos*), etc.

2. El participio verbal es *elegido*, única forma que debe usarse en la formación de los tiempos compuestos y de la voz pasiva: «*Ellas han elegido conscientemente este estilo de vida*» (Fuller *Dilemas* [Perú 1993]); «*La actriz Nuria Espert fue elegida ayer candidata española al premio Mujer Europea 1988*» (*País* [Esp.] 1.10.88). La forma *electo* (del part. lat. *electus*), considerada tradicionalmente participio irregular de *elegir*, es un adjetivo que significa ‘que ha sido elegido para una dignidad o cargo, y aún no ha tomado posesión’: «*El alcalde electo de Barcelona [...] perfila un equipo de gobierno monocolor*» (*Vanguardia* [Esp.] 16.6.95). Por lo tanto, no debe utilizarse este adjetivo para formar los tiempos compuestos o la voz pasiva de *elegir*: [⊗]«*Fue electo alcalde un prestigioso general retirado*» (*Clarín* [Arg.] 13.11.00).

elipse. ‘Figura geométrica curva, en forma de circunferencia aplastada’: «*La Tierra gira alrededor del Sol según una órbita no circular, llamada eclíptica, que no es sino una elipse*» (Portillo *Energía* [Esp. 1985]). Es femenino y no debe confundirse con el también femenino *elipsis* (‘eliminación de alguna parte del discurso’; → *elipsis*) ni con el masculino *eclipse* (‘ocultación de un astro’; → *eclipse*).

elipsis. ‘Eliminación de alguna parte de un enunciado lingüístico o de un discurso narrativo’. Es femenino y su plural es invariable (→ PLURAL, 1f): «*Mejía no entendió casi nada; lo desorientaron las elipsis y la forma imprecisa en que le contaron los hechos*» (Consiglio *Bien* [Arg. 2002]). No debe confundirse con el también femenino *elipse* (‘figura geométrica curva’; → *elipse*) ni con el masculino *eclipse* (‘ocultación de un astro’; → *eclipse*).

elocución. ‘Modo de hablar o expresarse’: «*Hablaba sin apresurarse, con una cadencia que, sumada a su limpia elocución, resultaba arrulladora*» (VLlosa *Fiesta* [Perú 2000]); con este sentido puede usarse asimismo el término *locución* (→ *locución*). Significa también ‘acto de habla o expresión oral’: «*Se congregaban para oír la fulgurante, velocísima, casi explosiva elocución de un pensamiento*» (Laín *Descargo* [Esp. 1976]). No debe confundirse con *alocución* (‘discurso breve’; → *alocución*).

embarnecer. ‘Engordar’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

embebecer(se). 1. ‘Entretener(se) o embelesar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18): «*Se embebecía contemplando aquellas figuras tan monas*» (Galdós *Fortunata* [1885-87]). Este verbo —del que hoy se usa sobre todo su participio *embebecido* (‘embelesado’)— suele construirse con un complemento precedido de *en* o, menos frecuentemente, *con*, que expresa lo que motiva el embelesamiento: «*Allí, en el corredor y embebecido EN la contemplación del andén, veía a Ruiz Alonso*» (Rojas Hidalgo [Esp. 1980]); «*Se deleitaba y embebecía CON las canciones eróticas y quejumbrosas de los trovadores*» (PBazán *San Francisco* [Esp. 1903]).

2. Aunque procede de *embeber(se)* y, en su uso pronominal, los significados de estos dos verbos están próximos, no son sinónimos y no deben confundirse (→ *embeber(se)*, e).

embeber(se). En la lengua general, se usa, básicamente, con los sentidos siguientes:

a) ‘Absorber [un líquido]’: «*El papel, al embeberla [la grasa], puede incendiarse*» (Pirolo *Microondas* [Arg. 1989]).

b) ‘Empapar’: «*El continuo goteo embebe los gruesos colchones de musgos que tapizan el suelo*» (*Biológica* [Esp.] 9.98); «*Le taparon la cara con un pañuelo embebido EN un líquido glacial*» (GaMárquez *Años* [Col. 1967]). Como se ve en el último ejemplo, cuando el sujeto no es el líquido, este se expresa normalmente mediante un complemento introducido por la preposición *en*, aunque también se admite el uso de *con* o *de*: «*Si los hongos han penetrado el material, se embebe CON abundante líquido fungicida*» (Silberman *Pintor* [Arg. 1985]); «*Dicho tubo está cerrado por su parte inferior por un tapón [...] de arcilla embebida DE una solución de NaCl*» (PSuñer/Rodrigo *Fisiología* [Esp. 1956]).

c) ‘Introducir(se) o incluir(se) [una cosa] en otra’: «*No existe tampoco el peligro de la formación de incrustaciones ni depósitos de lino en las tuberías, embebidas en el hormigón*» (Cusa *Energía* [Esp. 1988]).

d) ‘Absorber toda la atención o el interés [de alguien]’: «*Había conocido el latido de una sensualidad que me embebía*» (Armas *Madrid* [Esp. 1994]).

e) Como pronominal, ‘sumergirse completamente en algo, dedicando a ello toda la atención o el interés’. Se construye con un complemento precedido de la preposición *en*, aunque también puede admitirse el uso de *con*: «*Paquita se embebe EN el estudio de aquel galimatías*» (Palomino *Torremolinos* [Esp. 1971]); «*Estaba demasiado embebido CON su música como para perder el tiempo con otras relaciones afectivas*» (GaSánchez *Historia* [Esp. 1991]). Aunque su significado, con este sentido, está muy próximo al de *embebecerse* (‘entretenerse o embelesarse’; → *embebecer(se)*) y puedan ser intercambiables en ciertos contextos, ambos verbos no son sinónimos y no deben confundirse; así pues, en un ejemplo como «*Anguita contó a un público asombrado y embebido la fábula de las lenguas*» (*País Dig.* [Esp.] 9.10.97), debió decirse mejor *embebecido*.

embellecer(se). ‘Poner(se) bello’ y, como intransitivo, ‘ganar en belleza’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

embestir. ‘Lanzarse con ímpetu contra una persona o cosa hasta chocar con ella’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45). Puede ser transitivo: «*Un camión conducido por José Simbo embistió al motociclista*» (*Clarín* [Arg.] 8.2.79); «*El navío embistió un arrecife sumergido bajo las aguas*» (Bojorge *Aventura* [Arg. 1992]); o intransitivo, caso en el que se construye normalmente con un complemento encabezado por *contra*: «*Utilizando el hombro como ariete embiste CONTRA la puerta y esta cede con facilidad*» (Quintero *Danza* [Ven. 1991]).

emblandecer(se). ‘Ablandar(se) o reblandecer(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

emblanquecer(se). ‘Poner(se) blanco’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

emblema. ‘Figura, acompañada de una leyenda, que se adopta como distintivo de una persona o colectividad’ y, en general, ‘cosa que es representación simbólica de otra’. En el español actual es masculino: «*Las miradas se concentraban en el escenario, embanderado con el emblema peronista*» (*Clarín* [Arg.] 19.1.97).

embobecer(se). ‘Volver(se) bobo’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

embravecer(se). ‘Enfurecer(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

embrutecer(se). ‘Volver(se) torpe’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

eminente. ‘Que sobresale por su tamaño entre lo que le rodea’: «*Había colocado sus eminentes posaderas sobre el dócil muellaje de la banca*» (Rubín Rezagados [Méx. 1991]); y ‘que sobresale por su valía o importancia’: «*Contamos hoy con la presencia de una eminente investigadora científica norteamericana*» (VqzMontalbán Galíndez [Esp. 1990]). No debe confundirse con *inminente* (‘[cosa] que está a punto de suceder’; → *inminente*). Asimismo, el sustantivo *eminencia* (‘cualidad de eminente’ y ‘persona o cosa eminente’) no debe confundirse con *inminencia* (‘cualidad de inminente’).

empalidecer. ‘Palidecer’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

emparentar(se). **1.** Como transitivo, ‘establecer parentesco o relación [entre dos personas o cosas]’ y, como intransitivo, dicho de persona, ‘contraer parentesco con otra’ y, dicho de cosa, ‘tener relación con otra’. Este verbo admite dos conjugaciones: una irregular, según el modelo de *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), esto es, con diptongación en las formas cuya raíz es tónica (*empariento, emparientas, etc.*), y otra regular, sin diptongación (*emparento, emparentas, etc.*): «*Hay algo heroico en su conducta, algo que lo emparienta con los ídolos de su juventud*» (Volpi Klingsor [Méx. 1999]); «*Una fisonomía urbana que emparenta a Alhucemas con las ciudades españolas de los años cincuenta*» (Silva Rif [Esp. 2001]).

2. Cuando significa, dicho de una persona, ‘contraer parentesco con otra’, lo normal, en el habla culta, es su empleo como intransitivo no pronominal: «*Me hice amiga del muchacho, que me caía en gracia y me libraba de emparentar con los Alatraste*» (Mastretta Vida [Méx. 1990]). Pero no es infrecuente, sobre todo en América, su uso como intransitivo pronominal: «*Trató de emparentarse con Luis XIV pidiendo la mano de Mademoiselle de Conti*» (Tibón Aventuras [Méx. 1986]). Es general, en cambio, su uso como intransitivo pronominal cuando significa, dicho de una cosa, ‘tener relación con otra’: «*Su obra [...] se emparenta con la de don Pablo*» (*Abc Cult.* [Esp.] 19.4.96).

empavorecer. ‘Causar, o sentir, gran pavor’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

empecer. 1. Dicho de una cosa, ‘ser un obstáculo o impedimento para algo’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18). Con este sentido, único vivo en el español actual, es un verbo terciopersonal, es decir, se usa solo en las terceras personas del singular y del plural, y en las formas no personales (infinitivo, gerundio y participio).

2. Se usa normalmente en oraciones negativas, y puede funcionar como transitivo: «*Lo que no empece la magnitud de su hazaña*» (RBastos *Vigilia* [Par. 1992]); o como intransitivo, caso en el que se construye con un complemento introducido por las preposiciones *a* o *para*: «*Nada de esto empece A que los sueños se cumplan*» (RBastos *Vigilia* [Par. 1992]); «*Lo que no empece PARA que sea una canallada, eso desde luego*» (Sastre *Análisis* [Esp. 1979]).

empedernir(se). ‘Endurecer(se) mucho’. Este verbo es defectivo, ya que solo se conjuga en las formas cuya desinencia empieza por *i*: «*El godo impertérrito tramaba invasión sobre invasión [...]. La montonera pugnaba también y el conflicto más y más se empedernía*» (Lugones *Guerra* [Arg. 1905] 19).

empedrar. ‘Cubrir [el suelo] con piedras’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

empequeñecer(se). ‘Hacer(se) más pequeño’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

emperador -triz. ‘Soberano de un imperio’. El femenino etimológico y mayoritario en el uso es *emperatriz* (que también significa ‘mujer del emperador’): «*Abrid, soy Su Majestad la emperatriz de Austria, reina de Hungría*» (Moix Vals [Esp. 1994]). Existe asimismo el femenino *emperadora*, menos aconsejable por su escaso uso: «*La emperadora Catalina II le concedió al gobernador moscovita [...] el privilegio de tener un teatro*» (Faro [Esp.] 28.3.01).

emperadora. → emperador.

empezar. 1. ‘Comenzar’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

2. Si va seguido de un infinitivo, este va precedido de la preposición *a* cuando significa ‘dar comienzo a la acción designada por el infinitivo’: «*No recuerdo el momento en que empecé A llorar*» (Fresán *H.ª argentina* [Arg. 1991]); y con la preposición *por* cuando significa ‘realizar en primer lugar la acción designada por el infinitivo’: «*Al día siguiente, cambié el orden acostumbrado de mi paseo matinal y empecé POR acudir a la estafeta*» (Larreta *Volavérunt* [Ur. 1980]).

empobrecer(se). 1. ‘Hacer(se) pobre’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Como intransitivo, con el significado de ‘hacerse pobre’, se usa normalmente en forma pronominal: «*Los ricos se empobrecieron, los ladrones y los mendigos se fueron a los montes*» (Aridjis *Hombre* [Méx. 1994]); pero también es correcto su uso como no pronominal: «*La nobleza disponía cada día de menos oro, ellos eran quienes más gastaban y al no circular su oro todos empobrecían*» (Otero *Temporada* [Cuba 1983]).

emporcar(se). ‘Ensuciar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

emputecer(se). ‘Prostituir(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

enagua. ‘Prenda de vestir femenina’. Se usa también en plural con sentido singular: «*Terminé de quitarle las enaguas*» (Allende *Casa* [Chile 1982]). En México y algunos países centroamericanos, se emplea también la forma *nagua*, más cercana a la etimología: «*Diecisiete niños de todas las edades y tamaños que se negaron, los primeros días, a separarse de las naguas de sus nanas*» (Flores *Siguamonta* [Guat. 1993]).

enaltecer. ‘Ensalzar o elogiar [a alguien]’ y ‘hacer [a una persona o cosa] digna de estima o elogio’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

en aras de. Locución preposicional que significa ‘en favor de o en interés de’: «*La mujer hipotecaba su presente en aras de un futuro glorioso*» (MtnGaité *Usos* [Esp. 1987]). La palabra *ara* es un sinónimo culto de *altar*; así pues, en su sentido originario y propio esta locución introduce el sustantivo que expresa aquello en cuyo beneficio u honor se hace algo, que normalmente implica un sacrificio; el complemento expresa, pues, aquello que se favorece o propicia: *en aras del bien común*, *en aras de la justicia*, etc. No debe usarse, por tanto, como simple conjunción final, con el sentido de ‘para o a fin de que’: ®«*La Fiscalía recibió una copia del reciente dictamen de la Contraloría [...], en aras de que inicie las investigaciones del caso*» (*Nación* [C. Rica] 16.11.96). Es incorrecto sustituir la preposición de por *a* (®*en aras a*): ®«*La fórmula ofrecida por el presidente del Congreso, [...] en aras a la rapidez, ha sido la del llamado trámite de lectura única*» (*País* [Esp.] 1.6.00).

enardecer(se). ‘Excitar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

en breve. Locución adverbial que significa ‘muy pronto o dentro de poco tiempo’: «*En breve quedaría todo ello obsoleto*» (Collyer *Pájaros* [Chile 1995]). A veces se emplea impropriamente en español como equivalente de *brevemente*, *en suma*, *en resumen* o *en pocas palabras*, por calco censurable de la expresión francesa (*en*) *bref*: ®«*Recordemos en breve la historia: el rey Herodes vivía...*» (Alborch *Malas* [Esp. 2002]); ®«*En breve: en las circunstancias sociopolíticas del país el proyecto de desarrollo económico no podía sino adoptar la forma capitalista dependiente*» (Pereyra *Estado* [Méx. 1979]).

encallecer(se). ‘Endurecer(se)’ y, como intransitivo pronominal, ‘criar callos’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

encandecer(se). ‘Encender(se) hasta formar ascua’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

encanecer(se). 1. ‘Poner(se) cano’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Cuando significa ‘ponerse cano’, el uso normal y más recomendable es como intransitivo no pronominal: «*El pelo encanece tempranamente*» (Sandner *Sida* [Ven. 1990]); «*Antes de*

encanecer tenía el pelo castaño» (Mendoza Ciudad [Esp. 1986]). Es minoritario su empleo como intransitivo pronominal: «*El pelo se encanece y cae*» (Marcos Salud [Esp. 1989]).

encarecer. 1. ‘Aumentar de precio’ y ‘ponderar o alabar mucho [algo]’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Cuando significa ‘aumentar de precio’, puede ser transitivo: «*La porcelana es más elegante, pero encarece el producto*» (Hidalgo Azucena [Esp. 1988]); o intransitivo, caso en el que puede usarse tanto en forma pronominal, lo más frecuente, como en forma no pronominal: «*Cada día se encarecen más las cosas*» (MDurán Toque [Col. 1981]); «*La industria alemana quiere que [...] disminuya la demanda de trabajadores, para que los salarios no encarezcan*» (Mariátegui Hugo [Perú 1923]).

3. También se emplea hoy con el significado de ‘pedirle o rogarle [algo] a alguien con insistencia o empeño’, sentido equivalente al de la fórmula *rogar encarecidamente*: «*Le encarezco que lo haga con cuidado, no vaya a sucederle lo que a mí*» (TBallester Filomeno [Esp. 1988]); «*Se leían proclamas encareciendo a la gente que aprovechara el sol del día feriado*» (Martínez Evita [Arg. 1995]).

encarnecer. ‘Engordar o hacerse más grueso’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18). Este verbo intransitivo es de muy escaso uso: *María ha encarnecido en los últimos meses*. No debe confundirse con *escarnecer* (‘burlarse’; → *escarnecer*) ni con *encarnizar(se)* (‘encruelecer(se)’; → *encarnizar(se)*), como ocurre en este ejemplo: «*Las turbas se encarnecían en la matanza y el saqueo*» (León Cristo [Esp. 1941]); aquí debió decirse *se encarnizaban*.

⊗ **encarnecido -da, encarnecimiento.** → *encarnizar(se)*, 2.

encarnizar(se). 1. Como transitivo, es muy raro su empleo y significa ‘hacer que [algo o alguien] se vuelva feroz’. Su uso normal es como intransitivo pronominal, con el sentido de ‘ensañarse con alguien, o dedicarse con furia a causar un daño’. Se construye normalmente con un complemento precedido de las preposiciones *con*, *en* o *contra*: «*La desgracia se encarnizó CON David*» (Caballero Noche [Esp. 1981]); «*Nada tan repugnante para Spinoza como los denigradores del hombre, [...] que se encarnizan EN burlarse del hombre*» (Savater Invitación [Esp. 1982]); «*No queremos encarnizarnos CONTRA nadie*» (VLlosa Conversación [Perú 1969]).

2. De su participio deriva el adjetivo *encarnizado*, que significa ‘feroz’: «*Se presentaron en la casa hasta sus más encarnizados enemigos políticos*» (Allende Casa [Chile 1982]). El sustantivo correspondiente es *encarnizamiento* (‘ensañamiento’): «*Las luchas entre las ciudades italianas han sido de espeluznante violencia y encarnizamiento*» (Marías España [Esp. 1985]). Son incorrectos los usos, con los sentidos indicados, de ⊗ *encarnecido* y ⊗ *encarnecimiento*, formas que corresponderían, en todo caso, al verbo *encarnecer* (‘engordar’; → *encarnecer*), que prácticamente no se usa en la actualidad: «*Los Rampardal (millonarios de última hora y de primera categoría, rivales encarnecidos de los Pérez Berruguete)*» (Salisachs Gangrena [Esp. 1975]); «*No es aconsejable matar por encarnecimiento médico*» (Cibeira Bioética [Arg. 1997]); en estos casos debió decirse *rivales encarnizados* y *encarnizamiento médico*, respectivamente. Son asimismo incorrectas las formas ⊗ *escarnizado* y ⊗ *escarnizamiento*.

enceguecer. ‘Dejar, o quedar, ciego’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

encender(se). ‘Hacer que [algo] empiece a arder o a funcionar’ y, como pronominal, ‘ponerse a arder o a funcionar’. Verbo irregular: se conjuga como *entender* (→ APÉNDICE 1, n.º 31).

encerrar(se). ‘Poner(se) en un sitio cerrado’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

en cierne(s). La locución *en cierne* significa, referido a ciertas plantas, ‘en flor’: «*Coger los zarcillos de las parras en cierne, los higos aún lechosos, las almendras no cuajadas*» (Miró Padre [Esp. 1921]). Hoy es más frecuente su uso con el sentido figurado de ‘aún en fase de formación’, normalmente en la forma plural *en ciernes*: «*Había ya entonces una burocracia en ciernes*» (Collyer *Pájaros* [Chile 1995]); con igual sentido también es válida, aunque menos frecuente, la forma *en cierne*: «*Cualquier cosa era mucho para mí entonces, pobre periodista en cierne*» (CInfante *Habana* [Cuba 1986]).

encinta. Dicho de una mujer, ‘embarazada’. Proviene del adjetivo latino *incincta* (‘desceñida’) y su plural es *encintas*: «*Las dos hermanas anunciaron que estaban encintas*» (Jodorowsky *Pájaro* [Chile 1992]). No obstante, hoy es frecuente su uso como palabra invariable, a modo de adverbio (‘en estado de preñez’), susceptible de ser usado también como adjetivo cuando se pospone a un sustantivo: «*Han ensayado una fórmula de dopaje difícil de imaginar: dejar encinta a las jóvenes atletas para hacerlas abortar, tres o cuatro meses después, acabados ya los certámenes*» (*Vanguardia* [Esp.] 17.12.94); «*Las mujeres encinta [...] deben evitar períodos prolongados de calor*» (*Tiempo* [Col.] 1.12.87). Se escribe siempre en una sola palabra: ® *en cinta*.

ENCLÍTICOS. → ACENTO², 1.1b y PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS.

encomendar(se). ‘Poner(se) bajo el cuidado o amparo de alguien’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

encontrar(se). 1. ‘Hallar algo o a alguien’, ‘juzgar o considerar’, ‘hallarse en un determinado lugar, estado o situación’ y ‘juntarse dos o más personas habiéndolo acordado previamente’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

2. Cuando significa específicamente ‘hallar algo o a alguien de forma inesperada o por casualidad’, puede construirse como transitivo, normalmente con un complemento de interés: «*A la entrada encontré a trabajadores de una empresa de ascensores*» (*Hoy* [Chile] 7-13.12.83); «*Nunca lo busqué, ME lo encontré*» (Urrea *Coco* [Esp. 1997]); o, más frecuentemente, como intransitivo pronominal con un complemento introducido por *con*: «*Alguien llamó a la puerta. Abrió y SE encontró CON Ángela*» (Souza *Mentira* [Perú 1998]).

3. Debe evitarse el uso de la expresión *encontrar a faltar*, propia de las zonas españolas que se hallan bajo la influencia del catalán: ® «*En el plan económico del Gobierno se encuentran a faltar reformas estructurales*» (*Vanguardia* [Esp.] 30.9.95); en castellano se dice *echar de menos* o *echar en falta*.

encorar(se). 1. Como transitivo, ‘hacer que [una herida] críe piel nueva’; y, como intransitivo (pronominal o no), dicho de una herida, ‘criar piel nueva’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26), esto es, diptongan las formas cuya raíz es

tónica: *encuero*, *encueras*, etc., pero no diptongan las formas cuya raíz es átona: *encoramos*, *encoráis*, *encorado*, etc.

2. Las formas con diptongo de *encorar(se)* coinciden con las del verbo regular *encuerar(se)*, que se emplea en amplias zonas de América y del sur de España con el sentido de ‘desnudar(se)’: «*Su mujer acababa de encuarse con un ritual sibarita y el catedrático no tenía dónde posar los ojos que no fuera la imagen de aquellas nalgas incontinentes*» (Alberto Eternidad [Cuba 1992]). También se usa hoy, especialmente en participio, con el sentido de ‘vestirse con ropa de cuero’: «*Adolescentes motorizados y encuerados constituían un ejército de ocupación destinado a barrer a todo el que se les pusiera por delante*» (Alou Aportación [Esp. 1991]).

encordar. ‘Poner cuerdas [a algo, especialmente a un instrumento musical]’ y ‘atar o rodear con cuerdas’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

encovar(se). → *encuevar(se)*.

encrudecer(se). ‘Hacer(se) áspero o cruel’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

encubrir. ‘Ocultar’. Su participio es irregular: *encubierto*.

encuerar(se). → *encorar(se)*.

encuevar(se). ‘Meter(se) en una cueva’. Este verbo es regular y, naturalmente, lleva diptongo en todas sus formas. Existe también la variante *encovar(se)* —más antigua y menos usada hoy—, que admite dos conjugaciones: una irregular, según el modelo de *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26), esto es, con diptongo en las formas cuya raíz es tónica (*encuevo*, *encuevas*, etc.); y otra regular, que no lleva diptongo en ninguna de sus formas (*encovo*, *encovas*, etc.). Así pues, a efectos prácticos, en todos los tiempos y personas es igualmente válido el uso de formas con diptongo y sin él, de las que son preferibles las primeras: *encuevo* o *encovo*, *encuevas* o *encovas*, *encueva* o *encova*, *encuevamos* o *encovamos*, etc.

endocrino -na. 1. Como adjetivo (dicho de una glándula, ‘que vierte directamente en la sangre las sustancias que segrega’ y ‘de las glándulas endocrinas o sus secreciones’), tiene dos terminaciones, una para cada género: *glándula endocrina*, *sistema endocrino*. Aunque en algunos países de América, como México, la Argentina o el Uruguay, se usa a veces en forma esdrújula (*endócrino*), se recomienda la forma llana *endocrino* [endokrino], mayoritaria en todo el ámbito hispánico.

2. La forma *endocrino* se usa también, por acortamiento de *endocrinólogo*, para designar, en la lengua corriente, al médico especialista en endocrinología. Con este sentido, puede funcionar como común en cuanto al género, al igual que la mayoría de los acortamientos (→ GÉNERO², 1a y 3a): *el/la endocrino*; pero la influencia de la forma femenina del adjetivo hace que hoy sea normal llamar *endocrina* a la médica que ejerce esta especialidad: «*Un examen algo más detallado a cargo de una endocrina*» (Cádiz[@] [Esp.] 13.11.03).

endurecer(se). ‘Poner(se) duro’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

enema. ‘Lavativa (inyección de líquido por el ano con fines médicos)’. Aunque en países como la Argentina o México se emplea con cierta frecuencia con el género femenino etimológico, en el español actual es mayoritariamente masculino: «*Tras él, un enfermero con una gran jeringa dispuesto a ponerle un enema*» (Caretas [Perú] 6.2.97). No debe confundirse con *edema* (‘hinchazón por acumulación de líquidos’; → *edema*).

enfiteusis. ‘Cesión perpetua o por largo tiempo del dominio útil de un inmueble’. Es voz femenina, como su étimo latino: «*Fue beneficiado por el Estado con una enfiteusis de 25 leguas cuadradas al otro lado del Salado*» (Guzmán País [Arg. 1999]).

enflaquecer(se). 1. ‘Adelgazar’ y ‘debilitar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Puede ser transitivo: «*Fui vestida de negro, tono que me enflaquece*» (Posse Pasión [Arg. 1995]); o intransitivo, caso en el que se emplea, en la mayor parte del ámbito hispánico, en forma no pronominal: «*Esta tristeza desequilibró mi organismo y enflaquecí mucho*» (Araya Luna [Chile 1982]); pero en algunos países de América, especialmente en el área andina, es normal su uso como intransitivo pronominal: «*Habrà cambiado con tantos días de encierro, debe haberse enflaquecido, a lo mejor lo tenían a pan y agua*» (VLlosa Ciudad [Perú 1962]).

en función de. Locución preposicional que significa ‘según o dependiendo de’: «*No amaré a los demás en función de sus aciertos o errores*» (Cuauhtémoc Grito [Méx. 1992]). Cuando va seguida de una subordinada sustantiva introducida por *que*, debe mantenerse la preposición *de* (→ QUEÍSMO, 1e): «*Los delitos flotantes están en función DE QUE sea cierta o no la versión de cada uno de los implicados*» (Mundo [Esp.] 15.10.95). Es incorrecto sustituir la preposición *de* por *a* (® *en función a*): ® «*La distribución se efectuará en función a los parlamentarios obtenidos por cada partido*» (Tiempos [Bol.] 8.4.97).

enfurecer(se). 1. ‘Poner(se) furioso’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Cuando tiene el sentido intransitivo de ‘ponerse furioso’, suele usarse en forma pronominal: «*Nunca antes la he visto enfurecerse de esa manera*» (Gallegos Pasado [C. Rica 1993]); pero también es válido su uso como intransitivo no pronominal: «*Don Miguel enfureció de nuevo e iba ya a reprender a los jóvenes*» (Velasco Regina [Méx. 1987]). Puede llevar un complemento introducido por *con* o *contra*, que expresa la persona hacia la que se dirige la furia: «*Se enfureció CON el presentador*» (Carbonell Televisión [Esp. 1992]); «*Luego se enfureció CONTRA mí. ¡Qué cosas me gritaba!*» (Sampedro Sonrisa [Esp. 1985]). Lo que causa el enfurecimiento suele expresarse mediante un complemento encabezado por las preposiciones *por* o *de*: «*Otros se enfurecen POR la derrota de su favorito*» (Bonilla Luz [Esp. 1994]); «*Jean se enfurece DE celos*» (LpzNavarro Clásicos [Chile 1996]).

engrandecer(se). ‘Hacer(se) más grande’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

engreír(se). ‘Envanecer(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *sonreír* (→ APÉNDICE 1, n.º 55).

engrosar(se). 1. ‘Engordar’ y ‘aumentar o hacer(se) más numeroso’. Puede conjugarse como regular (*engroso, engrosas, engrosa*, etc.); o como irregular, según el modelo de *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26), esto es, con diptongación en las formas cuya raíz es tónica (*engrueso, engruesas*, etc.). Existe también la variante regular *engruesar(se)*, que, como es natural, presenta diptongo en todas las formas de su conjugación. Así pues, a efectos prácticos, en todos los tiempos y personas es igualmente válido el uso de formas sin diptongo y formas con diptongo, de las que son más frecuentes las primeras: *engroso* o *engrueso, engrosas* o *engruesas, engrosa* o *engruesa, engrosamos* o *engruesamos*, etc.

2. Cuando son intransitivos, ambos verbos pueden usarse en forma pronominal, lo que es frecuente en América, y no pronominal, lo más normal en España: «*Con la edad casi todas [las narices] se engruesan, se ponen flácidas, bulbosas*» (Allende Eva [Chile 1987]); «*En el desarrollo de la lesión, las capas de íntima y subíntima engrosan fuertemente*» (MtnMunicio *Discurso* [Esp. 1969]).

engruesar(se). → engrosar(se).

engullir. ‘Comer y tragar con avidez’. Verbo irregular: se conjuga como *mullir* (→ APÉNDICE 1, n.º 42).

enjaguar. → enjuagar, 2.

enjuagar. 1. ‘Aclarar o limpiar [algo] con agua u otro líquido’: «*Una vez confeccionado el botijo, se debe enjuagar varias veces antes de almacenar el agua*» (Artigas *Manual* [Chile 1991]). No debe confundirse con *enjugar* (‘secar’; → enjuagar).

2. La forma etimológica *enjaguar* —de la que deriva el actual *enjuagar*—, que se usó frecuentemente en otras épocas, pervive en el habla de algunas zonas de América. Se acentúa como *averiguar* (→ APÉNDICE 1, n.º 6).

enjugar. ‘Secar’: «*Saqué mi pañuelo y me enjugué el sudor*» (LpzPáez *Herlinda* [Méx. 1993]); y ‘eliminar [una deuda o déficit]’: «*Si hay pérdidas, se enjugan con las ayudas públicas que pagan todos los contribuyentes*» (*Vanguardia* [Esp.] 10.3.94). No debe confundirse con *enjuagar* (‘aclarar con agua u otro líquido; → enjuagar) ni utilizarse con el sentido opuesto de ‘mojar o llenar de agua’: «*Los ojos estaban enjugados de sudor y de lágrimas imprevistas. [...] Solo veía por una ranura acuosa*» (Gándara *Distancia* [Esp. 1984]).

enloquecer(se). 1. ‘Volver(se) loco’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Con el sentido intransitivo de ‘volverse loco’, suele usarse en forma no pronominal: «*Casi enloquezco cuando nuestro común amigo Henri de la Rivière se puso a inventar otras artimañas para liberarme*» (Arroyo *Sentencia* [C. Rica 1991]); pero también es válido su uso como intransitivo pronominal, algo habitual en algunas zonas de América: «*Solo con verla los hombres se enloquecían*» (Gamboa *Páginas* [Col. 1998]).

3. Cuando significa ‘volver loco [a alguien]’, en el sentido de ‘gustarle algo o alguien mucho’, es verbo de «afección psíquica»; por ello, dependiendo de distintos factores (→ LEÍSMO, 4a), el complemento de persona puede interpretarse como directo o como indirecto: «*Desde niño LO enloquecían las batallas y otras cosas por el estilo*» (MDurán *Toque* [Col. 1981]); «*A las madres [...] LES enloquece la idea de ver a las hijas coronadas*» (*Diario Américas* [EE. UU.] 6.2.97).

enlucir. ‘Recubrir [algo, especialmente un muro] de yeso’. Verbo irregular: se conjuga como *lucir* (→ APÉNDICE 1, n.º 40).

enmendar(se). ‘Corregir(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

enmohecer(se). 1. ‘Cubrir(se) de moho’ o, figuradamente, ‘inutilizar(se) por falta de uso’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Cuando tiene el sentido intransitivo de ‘cubrirse de moho o inutilizarse por falta de uso’, normalmente se emplea en forma pronominal: «*En caso de que se enmohezcan, deséchelas por completo, ya que pueden tener sustancias tóxicas*» (Bobillo *Alimentación* [Esp. 1991]); menos frecuente, pero igualmente válido, es su uso como intransitivo no pronominal: «*Grúas, apisonadoras, maquinaria que enmohece bajo raídas fundas de lona*» (Goytisoló *Reivindicación* [Esp. 1970]).

enmudecer. ‘Dejar, o quedarse, mudo o callado’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

enmugrecer(se). ‘Cubrir(se) de mugre’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

ennegrecer(se). ‘Poner(se) negro’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

ennoblecer(se). ‘Hacer(se) noble’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

enorgullecer(se). 1. ‘Llenar(se) de orgullo’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. En el español medieval y clásico existía el verbo intransitivo *orgullecer*, usado con el mismo sentido del actual *enorgullecerse*: «*E quando se uio tal, orgulleció & cogió soberuía*» (Alfonso X *Partidas* [Esp. 1256-63]). Debe evitarse emplear hoy este verbo antiguo en forma pronominal, en lugar del normal *enorgullecerse*: ®«*Sin orgullecernos, nuestro idioma es de los más agresivos, comparado con otros*» (Yucatán [Méx.] 21.1.97).

en pos. Locución adverbial en desuso que significa ‘detrás’: «*Con una antorcha se deja en pos más negrura*» (Miró *Figuras II* [Esp. 1917]). Hoy se usa siempre seguida de un complemento con *de*, con valor preposicional análogo a *tras* (‘en seguimiento de o en busca de’): «*Llevo muchos años en pos de la verdad*» (Cerezales *Escaleras* [Esp. 1991]). El complemento puede ser un pronombre personal (*en pos de mí, en pos de él, etc.*): «*La joven lo siguió y subió en pos de él hasta el desván*» (Jodorowsky *Pájaro* [Chile 1992]). En la lengua culta debe evitarse su uso con posesivos (®*en pos mío, ®en pos suyo, etc.*): ®«*En pos suyo arrastra a toda una nación*» (*Universal* [Ven.] 17.4.88); aquí debió decirse *en pos de sí*.

en puntas (de pie), en puntillas. → de puntillas.

⊗ **enquilosar(se)**. → anquilosar(se).

enrarecer(se). ‘Hacer(se) menos denso [un gas]’, ‘contaminar(se) [el aire]’ y ‘volver(se) raro’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

enriquecer(se). ‘Hacer(se) rico’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

enrojecer(se). ‘Poner(se) rojo’ y, como intransitivo no pronominal, ‘ruborizarse’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

enronquecer(se). **1.** ‘Poner(se) ronco’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Con el sentido intransitivo de ‘ponerse ronco’, lo normal es usarlo en forma no pronominal: «*Gritaban hasta enronquecer por su campeón y agitaban banderitas chilenas*» (*Hoy* [Chile] 8-14.11.78); pero también es válido su empleo en forma pronominal: «*Diecisiete años endureciéndome sobre los caballos, enronqueciéndome de dar órdenes*» (*Ulive Dorado* [Ur. 1989]).

ensangrentar. ‘Manchar de sangre’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

enser. ‘Objeto necesario en una casa o para el ejercicio de una profesión’. Se usa normalmente en plural: «*Mi vecino fue sacando al corredor sus pocos enseres*» (*Jaramillo Tiempo* [Pan. 2002]); pero también se documenta, y es correcto, el singular *enser*: «*“Esto es cosa del muerto”, me digo [...] cuando pienso en una mujer conocida como en un enser o en un apero*» (*Umbral Mortal* [Esp. 1975]).

ensoberbecer(se). ‘Poner(se) soberbio’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

ensombrecer(se). ‘Oscurecer(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

ensoñar. ‘Soñar o imaginar’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

ensordecer. ‘Causar, o contraer, sordera’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

entallecer(se). Dicho de un vegetal, ‘echar tallos’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

entender(se). **1.** Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 31).

2. Es transitivo cuando significa ‘comprender’ y ‘considerar u opinar’. En estos casos, es incorrecto anteponer *de* al complemento directo (→ DEQUEÍSMO, 1b): ⊗ «*Ahora estamos llegando a un período en el que los distintos gobiernos están entendiendo DE QUE sí hay un problema*» (*Caras* [Chile] 29.9.97). Con el sentido específico de ‘comprender o percibir con

claridad [lo que alguien dice]', el complemento directo puede estar implícito; en ese caso, el complemento de persona sigue siendo indirecto: *A María no LE entiendo cuando habla*. Pero el complemento de persona es directo cuando el significado específico de *entender* es 'resultar comprensible el comportamiento o la actitud [de una persona]': *A María no LA entiendo; me dijo que le encantaría ir a la fiesta y ahora dice que no le apetece*.

3. Como intransitivo, pronominal o no, se construye con distintas preposiciones:

a) *Entender DE*: 'Tener amplio conocimiento y experiencia en algo': «*Tú sólo entiendes DE vinos, DE coches y DE mujeres*» (Moncada *Caprichos* [Esp. 1992]); y, en oraciones de sentido negativo, 'hacer distinciones o tener en cuenta': «—*Mi hija no tiene maldad, es una muchacha, señor. —Satanás no entiende DE edades*» (Lázaro *Humo* [Esp. 1986]).

b) *Entender EN*: Dicho de una autoridad competente, 'ocuparse de un asunto': «*Se realizó el análisis para presentarlo como prueba ante el juez federal que entiende EN la causa*» (Nueva Provincia [Arg.] 12.10.97).

c) *Entenderse CON*: 'Comunicarse o llevarse bien con alguien' y 'encargarse de algo o manejarse con ello': «*Emma Bovary no se entiende CON su marido*» (Fuentes *Cristóbal* [Méx. 1987]); «*Nunca me entendí CON los negocios de la familia*» (Rovinski *Herencia* [C. Rica 1993]).

4. bien entendido que. Locución conjuntiva que significa 'teniendo en cuenta que o con la advertencia de que'. Su uso se documenta ya en el español clásico: «*Bien entendido que la propiedad de todos los dichos bienes que yo dejo declarados, y los demás que me pertenecieren, han de quedar, y yo desde luego los aplico, al dicho mayorazgo*» (Olivares *Testamento* [Esp. 1642]); «*Si alguno de los dos participaba por alguna razón con una cantidad mayor, aumentaría sus derechos de propiedad sobre la empresa en la misma proporción [...], bien entendido que ninguna aportación extraordinaria podía considerarse como deuda contraída por el otro socio con la sociedad*» (TBallester *Filomeno* [Esp. 1988]). Menos frecuente, pero también válida, es la locución equivalente *en el bien entendido de que*: «*Cuando firmaste aquellos papeles, firmaste también unos poderes según los cuales me cedías el usufructo de tu patrimonio con fines especulativos, en el bien entendido de que íbamos a un tercio de los beneficios*» (Azúa *Diario* [Esp. 1987]). Es impropia, por dequeísta (→ DEQUEÍSMO), la expresión [®]*bien entendido de que* y, por queísta (→ QUEÍSMO), [®]*en el bien entendido que*.

5. en el bien entendido de que. → 4.

entendido -da. 1. Adjetivo, usado más frecuentemente como sustantivo, que significa '[persona] que tiene grandes conocimientos en una determinada materia'. Se construye con un complemento introducido por la preposición *en*: «*A estas alturas usted ya será un entendido EN comunidades y mercados indígenas*» (Cuví *Ecuador* [Ecuad. 1994]).

2. mal entendido. → malentendido.

3. bien entendido que, en el bien entendido de que. → entender, 4.

entenebrecer(se). 'Oscurecer(se)'. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

entente. 'Pacto o acuerdo'. Es voz femenina, como en francés, lengua de donde la hemos tomado: «*La entente permitió a Velasco Ibarra una cómoda mayoría legislativa*» (Salvador *Ecuador* [Ecuad. 1994]).

enternecer(se). 'Poner(se) tierno'. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

enterrar(se). 1. ‘Poner(se) bajo tierra’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica (*entierro*, *entierras*, etc.): «*A los muertos se les entierra y en paz*» (GmzArcos *Queridos* [Esp. 1994]); pero no diptongan las formas cuya raíz es átona (*enterramos*, *enterráis*, *enterrado*, etc.): «*Lo enterramos en el panteón*» (Barnet Gallego [Cuba 1981]).

2. Las formas con diptongo de *enterrar(se)* coinciden con las del verbo regular *entierrar(se)*, que se emplea en algunos países de América, especialmente en Chile, con el sentido de ‘manchar(se) de tierra’: «*Ellos se venían detrás al poco rato, hechos un asco pero felices, entierrados hasta las orejas*» (Collyer *Pájaros* [Chile 1995]); «*Estaba Estefanía recién nacida, directamente en suelo de tierra, como una pelotica de carne entierrada, sucita*» (Morón Gallo [Ven. 1986]).

entierrar(se). → enterrar(se), 2.

entontecer(se). 1. ‘Volver(se) tonto’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Con el sentido intransitivo de ‘volverse tonto’, puede usarse en forma pronominal: «*No se entonteció con los años*» (Reyes Letras [Méx. 1946]); o no pronominal: «*El sochantre había entontecido con todos los sucesos de aquella mañana de bruma*» (Cunqueiro *Crónicas* [Esp. 1959] 45).

entorpecer(se). ‘Volver(se) torpe’ y ‘dificultar u obstaculizar [algo]’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

entrambos -bas. ‘Ambos’, usado como adjetivo o como pronombre: «*Al flaquito lo apretó Fundidor con entrambas manos por los hombros*» (Medina Cosas [Méx. 1990]); «*El general Sabino se ha llevado los secretos de entrambos*» (*Mundo* [Esp.] 10.1.94). Frecuente en épocas anteriores, hoy solo se emplea, ocasionalmente, en la lengua escrita, con intención arcaizante. Al igual que *ambos* (→ ambos, 2), usado como adjetivo, se antepone siempre al sustantivo y no debe ir precedido ni seguido de artículo ni de ningún otro determinante, aunque ello fuera uso común en épocas pasadas: «*Era a su vez zurrado por las entrambas partes*» (Grande *Fábula* [Esp. 1991]). Aunque ese sea su sentido etimológico, esta palabra no es variante gráfica del sintagma preposicional *entre ambos*, por lo que no se considera correcto un uso como el siguiente: «*Cuando miro la última obra de Guerrero [...] y luego miro sus primeras telas, [...] encuentro entrambas algo en común*» (Rojo *Hotel* [Bol. 1988]); aquí debió escribirse *entre ambas*, en dos palabras.

entreabrir(se). ‘Abrir(se) un poco’. Su participio es irregular: *entreabierto*.

entrecerrar(se). ‘Entornar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

entrelinear. ‘Interlinear’: *Cuando lee un texto en otro idioma, siempre entrelinea el significado de las palabras que no conoce*. Son incorrectas las formas en las que se acentúa la -i-: [⊗]*entrelíneo*, [⊗]*entrelíneas*, [⊗]*entrelínea*, [⊗]*entrelínee*, etc., así como las pronunciaciones [⊗][entrelínio], [⊗][entrelínias], [⊗][entrelínia], [⊗][entrelínie], etc. (→ *alinear*(se), 2).

entreoír. ‘Oír [algo] sin percibirlo bien’. Verbo irregular: se conjuga como *oír* (→ APÉNDICE 1, n.º 43).

entretener(se). 1. ‘Distraer(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *tener* (→ APÉNDICE 1, n.º 57). El imperativo singular es *entretén* (tú) y *entretené* (vos), y no ^o*entretiene*.

2. Cuando significa ‘detener(se) un tiempo con algo o alguien, o haciendo algo’, se construye con un gerundio o un complemento precedido de *en* o *con*: «*Me entretuve un poco HABLANDO con Adelaida*» (Gallego *Adelaida* [Esp. 1990]); «*No me entretuve EN investigar los motivos de su ausencia*» (Pedraza *Pasión* [Esp. 1990]); «*Después de saludar en la esquina de Mesones a un conocido que lo entretuvo CON quién sabe qué encomiendas, [...] entró*» (González *Dios* [Méx. 1999]).

3. Cuando significa ‘distraer(se) o divertir(se)’, se construye del mismo modo: «*Gonçalves entretuvo a los pasajeros HABLANDO y HABLANDO*» (Fresán *H.ª argentina* [Arg. 1991]); «*Los presos se entretienen EN ver pasar la vida y EN cantar canciones*» (Cela *Cristo* [Esp. 1988]); «*Lucina entretuvo a los niños CON un juego*» (Mastretta *Vida* [Méx. 1990]). Con este sentido, por tratarse de un verbo de «afección psíquica», dependiendo de distintos factores (→ LEÍSMO, 4a), el complemento de persona puede interpretarse como directo o como indirecto: «*Mandó llamar a Nehnefer, [...] para que [...] LA entretuviese con sus historias*» (Mujica *Escarabajo* [Arg. 1982]); «*También LE entretiene tejer*» (Paranaguá *Ripstein* [Méx. 1997]).

entrever. ‘Ver confusamente’. Verbo irregular: se conjuga como *ver* (→ APÉNDICE 1, n.º 61).

entristecer(se). ‘Poner(se) triste’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

entumecer(se). ‘Entorpecer(se) el movimiento [de un miembro]’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18). Con el mismo sentido, existe el verbo regular *entumir(se)*.

entumir(se). → entumecer(se).

envanecer(se). 1. ‘Poner(se) vanidoso’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Como pronominal, la causa del envanecimiento suele expresarse mediante un complemento con *de*: «*Hay quien se envanece, a falta de otra cosa, DE cojear más que nadie*» (FdzSuárez *Pesimismo* [Esp. 1983]); pero también puede ir encabezado por *con* o *por*: «*Elena no se envanece CON el triunfo*» (VV. AA. *Palabra* [Esp. 1953]); «*No te envanezcas POR la fortaleza o la hermosura de tu cuerpo*» (Izquierdo *Imitación* [Ven. 1967]).

envejecer(se). 1. ‘Hacer(se) o poner(se) viejo’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Con el sentido intransitivo de ‘hacerse o ponerse viejo’, lo normal es usarlo en forma no pronominal: «*Si el trabajo realizado y su mantenimiento han sido adecuados, la madera envejecerá sin problemas*» (Lastra *Restaurar* [Esp. 1999]); pero también puede usarse en forma pronominal: «*Voy a ponerme al servicio del país para corregir uno de los grandes*

errores que cometimos los líderes políticos, que fue permitir que nuestras organizaciones se envejecieran» (Hoy [Chile] 23-29.9.96).

enverdecer. ‘Poner(se) verde o reverdecer’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

envestidura, envestir(se). → *invertir(se)*, 3.

envilecer(se). ‘Hacer(se) vil’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

en virtud de. ‘Como consecuencia o resultado de’: «*En virtud de la Ley de Residencia, varios centenares fueron expulsados del país*» (Jodorowsky Pájaro [Chile 1992]). No son correctas las formas [®]*en virtud a* ni [®]*a virtud de*: [®]«*El primer lote de microcomputadoras llegó ayer [...] en virtud a un convenio suscrito con la empresa Logincom*» (*Expreso* [Perú] 22.4.90); [®]«*A virtud de la actual Ley de Instituciones, [...] se abrogó la ley anterior*» (*Excélsior* [Méx.] 9.11.96).

envolver(se). 1. ‘Cubrir(se) o rodear(se) con algo’. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41). Su participio es irregular: *envuelto*.

2. Además del complemento directo, lleva normalmente otro complemento precedido de *en* o *con*: «*Él cogió el diamante, lo envolvió EN un pañuelo blanco y guardó el envoltorio en el bolsillo*» (Mendoza Ciudad [Esp. 1986]); «*Se levanta sin decir ni una palabra y se envuelve la cabeza CON un velo largo*» (Puig Beso [Arg. 1976]).

enzima. ‘Proteína que actúa como catalizador de las reacciones bioquímicas del metabolismo’. Aunque se documenta su uso en ambos géneros, es mayoritario y preferible el femenino: «*Las isoenzimas son diferentes formas moleculares de una misma enzima*» (MGyves Agrobiotecnología [Méx. 1994]). Con este sentido no es válida la grafía [®]*encima*.

epifonema. ‘Exclamación o consideración que cierra un discurso’. En el español actual es masculino: «*El verso [...] se comporta como un epifonema condensador de los semas expuestos a lo largo del poema*» (*Espéculo* [Esp.] 6.03).

epiglotis. ‘Lámina cartilaginosa que tapa la glotis en el momento de la deglución’. Es de género femenino: *la epiglotis*. Es voz llana: [epiglótis], no esdrújula: [®][epíglotis].

epigrama. ‘Poema breve e ingenioso y generalmente satírico’ y ‘pensamiento expresado con brevedad y agudeza’. En el español actual es masculino: «*No había personaje de la Corte que resistiese uno de sus epigramas*» (Otero Temporada [Cuba 1983]). Es palabra llana ([epigráma]), no esdrújula ([®][epígrama]).

equivalente. → *equivaler*, 3.

equivaler. 1. ‘Ser igual’. Verbo irregular: se conjuga como *valer* (→ APÉNDICE 1, n.º 59).

2. Se construye con un complemento introducido por *a*: «*100 grados centígrados equivalen A 212 grados Fahrenheit*» (FdzChiti Hornos [Arg. 1992]).

3. El adjetivo *equivalente*, por su parte, puede llevar un complemento introducido por *a* o, menos frecuentemente, *de*: «*En cada viaje al fondo del pozo Lartilleux conseguía extraer el equivalente A uno o dos tragos de agua*» (Chao Altos [Méx. 1991]); «*Aquellos regalos costaban el equivalente DE la ayuda militar anual que Washington concedía [...] al Estado dominicano*» (VLlosa Fiesta [Perú 2000]).

erguir(se). ‘Levantar(se) o poner(se) derecho’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 32).

eritema. ‘Inflamación superficial de la piel’. Es voz masculina: *el eritema*.

errar. 1. ‘Equivocar(se)’ y ‘vagar por un lugar’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 33). Solo son irregulares y comienzan por *ye-* las formas cuya raíz es tónica: *yerro*, *yerras*, etc. Por consiguiente, son incorrectas las formas con *ye-* cuando el acento de intensidad recae en la desinencia verbal y no en la raíz: [⊗]*yerramos*, [⊗]*yerráis*, [⊗]*yerraba*, etc.

2. En algunos países de América no es infrecuente su conjugación como regular, con ambos sentidos: «*Si nuestras previsiones no erran*» (Borges *Ficciones* [Arg. 1944-56]); «*Se trata de una noticia que, desde hace algún tiempo, erra de vez en cuando por la plana cablegráfica de los rotativos*» (Mariátegui *Vaticano* [Perú 1926]). En España, a veces se usa como regular cuando significa ‘vagar’: «*Los seres de carne y hueso que, como una multitud de sombras, erran por sus novelas, conviven en ellas con los dioses*» (País [Esp.] 4.9.77). No obstante, lo más habitual y recomendable es conjugar este verbo como irregular en todos los casos: «*El zurdo comenzó a fallar algunos tiros que habitualmente no yerra*» (Época [Chile] 5.11.97); «*Un iceberg casi tan grande como Mallorca se ha desprendido de los hielos de la Antártida y yerra a la deriva con rumbo a Sudamérica*» (Vanguardia [Esp.] 28.2.95).

3. Cuando significa ‘equivocar(se)’, puede construirse como transitivo, o como intransitivo seguido de un complemento introducido por *en*: «*El arma erró el blanco y el Macchi escapó*» (Scheina *Iberoamérica* [EE. UU. 1987]); «*El portero norteamericano erró EN el despeje*» (Canarias 7 [Esp.] 22.1.01).

[⊗]**erudición**. → erudición.

erudición. ‘Amplio conocimiento basado en el estudio’: «*Sé que no tengo su inteligencia y erudición, ni mucho menos su ingenio*» (Gallegos *Pasado* [C. Rica 1993]). Se pronuncia [erudisión, erudizión]. Es incorrecta la grafía [⊗]*erudición* y la pronunciación correspondiente [⊗][erudiksión, erudikzión].

escabullirse. ‘Escaparse’. Verbo irregular: se conjuga como *mullir* (→ APÉNDICE 1, n.º 42).

escarmentar. ‘Castigar [a alguien] para que se enmiende’ y, como intransitivo, ‘aprender de los errores propios o ajenos’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

escarnecer. 1. ‘Burlarse [de alguien]’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Este verbo es transitivo, de modo que la persona de quien se hace burla se expresa mediante un complemento directo: «*Estos empezaron a escarnecerLO, a burlarse de él*» (LPortilla *Pensamiento* [Méx. 1992]). Su participio es *escarnecido*: «*La ley es a menudo*

escarnecida, la bondad pisoteada» (Gasulla *Culminación* [Arg. 1975]), y el sustantivo derivado, *escarnecimiento*: «*Ordenó doña Inés que fueran sacados los cuerpos a exposición en sitio bien visible, para escarnecimiento de los que acudían a sus llamadas*» (Arenales Arauco [Esp. 1992]).

3. No debe confundirse *escarnecer* con *encarnecer* ('engordar'; → *encarnecer*) ni con *encarnizar(se)* ('encruelecer(se)'; → *encarnizar(se)*), del mismo modo que no debe confundirse *escarnecido* ('burlado') con *encarnizado* ('feroz'), ni *escarnecimiento* ('burla') con *encarnizamiento* ('ensañamiento').

⊗**escarnizado -da**, ⊗**escarnizamiento**. → *encarnizar(se)*, 2.

escepticismo. → *escéptico*.

escéptico -ca. 'Del escepticismo (doctrina filosófica que sostiene la imposibilidad de alcanzar la verdad)': «*La filosofía escéptica, nihilista, ha sido una corriente fuerte en la filosofía occidental*» (Vásquez *Libertad* [Ven. 1987]); y '[persona] que no cree o finge no creer': «*Cuando algo grande se acerca, hasta el escéptico más firme vacila y se reblandece*» (Serrano Dios [Col. 2000]). Se pronuncia [eséptiko, eszéptiko]. Es incorrecta la grafía ⊗*excéptico* y la correspondiente pronunciación ⊗[ekséptiko, ekszéptiko]. Lo mismo cabe decir del derivado *escepticismo* (no ⊗*excepticismo*).

escisión. 'División o separación': «*No puede evitar sentir una clara escisión entre lo que siente y lo que está diciendo*» (Souza *Mentira* [Perú 1998]); y 'extirpación de un tejido o un órgano': «*La escisión de tejidos necrosados [...] favorece una rápida cicatrización*» (Reyes/Rosales *Enfermería* [Méx. 1982]). Se pronuncia [esisión, eszisión]. Es incorrecta la grafía ⊗*excisión* y la correspondiente pronunciación ⊗[eksisión, ekszisión].

esclarecer(se). 'Aclarar(se) o iluminar(se)'. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

esclusa. 'Compartimento construido en un canal de navegación que puede llenarse o vaciarse de agua según convenga, para salvar desniveles': «*Hasta el invento de la esclusa, solo podían construirse los canales en terreno llano*» (Torre *Transportación* [Méx. 1995]). Con este sentido, es incorrecta la grafía *exclusa*, que corresponde a la forma femenina del adjetivo desusado *excluido* ('excluido o rechazado'): ⊗«*Visitará las exclusas de Miraflores*» (*Siglo* [Pan.] 12.5.97).

escocer. 'Producir escozor'. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41).

escolta. Es femenino cuando significa 'acompañamiento de personas o vehículos que lleva alguien o algo para su protección': «*Eran transportados en camiones militares, seguidos por una escolta de coches y hombres armados*» (Volpi *Klingsor* [Méx. 1999]); «*Salieron juntas a recorrer tiendas, como si Carlota tuviera piernas y no precisara la escolta del mecánico*» (Salisachs *Gangrena* [Esp. 1975]). Cuando significa 'persona que trabaja como escolta', es común en cuanto al género (*el/la escolta*; → GÉNERO², 1a y 3b): «*Si me asomo a la ventana veo al escolta plantado delante del portal*» (Cebrián *Rusa* [Esp. 1986]).

escornar(se). → descornar(se).

escribido -da. → escribir, 1.

escribir. 1. ‘Componer [un texto] por medio de la escritura’ y, como intransitivo, ‘expresarse por escrito’. Solo es irregular en el participio, que tiene hoy una única forma válida, *escrito*, a diferencia de otros verbos derivados del latino *scribere* (→ adscribir(se), describir, circunscribir(se), etc.), que presentan una variante con *-pt-*, de uso vigente en determinadas zonas de América (→ p, 6). Sus derivados *escritura*, *escritorio* y *escritor* tampoco admiten variantes con *-pt-*. Solo aparecen hoy estas formas en textos literarios ambientados en épocas pasadas, con intención arcaizante, o bien en textos escritos por catalanes, por influjo del catalán. El participio regular *escribido* solo es válido en la locución adjetiva de sentido irónico *leído y escribido*, que significa ‘instruido o que presume de serlo’: «*Yo también soy hombre leído y escribido*» (Paso *Palinuro* [Méx. 1977]).

2. Cuando se usa como transitivo, además del complemento directo suele llevar un complemento indirecto que expresa el destinatario de lo escrito: «*Escribí una carta a mi padre*» (Arenales *Arauco* [Esp. 1992]). Si se utiliza un pronombre átono de tercera persona, este debe ser *le(s)*: «*La carta que LE escribí a Inés contándole que me había quedado sin plata resultó profética y muy útil*» (Bryce *Vida* [Perú 1981]). Nunca deben usarse para expresar el destinatario los pronombres *lo(s)*, *la(s)*, incluso en el caso de que el complemento directo no esté expreso, por sobrentendido (→ LEÍSMO, 4d): [⊗]*LA he escrito varias veces y no me ha contestado*.

escuchar. 1. ‘Poner atención o aplicar el oído para oír [algo o a alguien]’: «*Recuerdo que escuché su revelación con horror*» (Chávez *Batallador* [Méx. 1986]); «*El psicoanalista [...] escuchó a Carlos Rodó sin impaciencia*» (Millás *Desorden* [Esp. 1988]). Por tanto, la acción de *escuchar* es voluntaria e implica intencionalidad por parte del sujeto, a diferencia de *oír*, que significa, sin más, ‘percibir por el oído [un sonido] o lo que [alguien] dice’: «*Oí un trueno. Empezaba a llover*» (Kociancich *Maravilla* [Arg. 1982]); «*Oí comentar que Nicolás también era estéril*» (Ribera *Sangre* [Esp. 1988]). Puesto que *oír* tiene un significado más general que *escuchar*, casi siempre puede usarse en lugar de este, algo que ocurría ya en el español clásico y sigue ocurriendo hoy: «*Óyeme agora, por Dios te lo ruego*» (Encina *Égloga* [Esp. 1497]); «*Óyeme y deja de leer ese periódico*» (Fuentes *Cristóbal* [Méx. 1987]). Menos justificable es el empleo de *escuchar* en lugar de *oír*, para referirse simplemente a la acción de percibir un sonido a través del oído, sin que exista intencionalidad previa por parte del sujeto; pero es uso que también existe desde época clásica y sigue vigente hoy, en autores de prestigio, especialmente americanos, por lo que no cabe su censura: «*Su terrible y espantoso estruendo cerca y lejos se escuchaba*» (Cervantes *Persiles* [Esp. 1616]); «*Chirriaron los fuelles, patinaron en el polvo las gomas, se desfondaron los frenos y se escucharon alaridos*» (Sarduy *Pájaros* [Cuba 1993]).

2. Es un verbo transitivo y, cuando el complemento directo es lo que se escucha, puede llevar, además, un complemento indirecto de persona: «*Se sentaba a su lado, y LE escuchaba el relato de los episodios del día*» (Mujica *Escarabajo* [Arg. 1982]). Cuando no existe complemento directo de cosa, el de persona pasa a desempeñar esta función: «*Los demás han tratado de prevenirlo, pero usted no LOS escucha*» (Sophia *Arte* [EE. UU. 1996]); «*Hasta cuando Ángela [...] le reprochaba rabiosamente su estupidez y sus borracheras, él LA escuchaba sonriente*» (Gasulla *Culminación* [Arg. 1975]). Si *escuchar* se utiliza como verbo de percepción, esto es, como sinónimo de *oír* (→ 1), se comporta igual que este a la

hora de seleccionar las formas de los pronombres átonos de tercera persona cuando va seguido de un infinitivo (→ LEÍSMO, 4c).

escusa. ‘Derecho que concede un ganadero a sus pastores para que puedan apacentar ganado propio como parte de la retribución’: «*El pastor tiene el beneficio de la “escusa”, que es el derecho a llevar con las ovejas y cabras de la cabaña un cierto número de propiedad personal*» (CBaroja *Pueblos* [Esp. 1946]). Es incorrecto usar esta grafía con el sentido de ‘pretexto o disculpa’, significado que corresponde en exclusiva a la voz *excusa* (→ *excusa*).

escusado -da. Como adjetivo, ‘reservado o separado del uso común’: «*El celador se lleva consigo una vez por semana el jarro escusado*» (FdzSantos *Extramuros* [Esp. 1978]). Más frecuente es su uso como sustantivo masculino, con el sentido de ‘retrete’: «*Abdul rompió la postal y tiró los pedazos en el escusado*» (Mutis *Ilona* [Col. 1988]). La grafía con -s- es la etimológica, pues esta palabra pertenece a la familia léxica derivada del verbo latino *abscondere* (‘esconder’). Sin embargo, es hoy más frecuente, tanto en su uso adjetivo como sustantivo, la grafía con -x-, por cruce con la familia de *excusar* (del lat. *excusare*, ‘disculpar’): «*La hizo entrar por una puerta excusada*» (UPietri *Visita* [Ven. 1990]); «*Se echó talco en las partes pudendas y la entrepierna, y, sentado en el excusado, esperó a Sinforoso*» (VLlosa *Fiesta* [Perú 2000]).

⊗ **escusar(se).** → *excusar(se)*.

esfinge. ‘Ser fabuloso, con cabeza y pecho de mujer y cuerpo de león’: «*Edipo libera a Tebas de la esfinge*» (Fuentes *Esto* [Méx. 2002]); y ‘estatua en forma de león echado con cabeza humana, típica del arte egipcio’: «*El cazador de reliquias martilleó sobre las esfinges*» (Leguineche *Camino* [Esp. 1995]). Es siempre femenino y se usa con frecuencia en construcciones comparativas para ponderar la inmovilidad o impasibilidad de una persona. No debe confundirse con *efigie* (‘imagen o representación, normalmente de una persona’; → *efigie*).

esforzar(se). 1. ‘Someter [algo o a alguien] a un esfuerzo’ y, como intransitivo pronominal, ‘hacer esfuerzos para conseguir un fin’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

2. Como intransitivo pronominal, suele llevar un complemento precedido de *en*, *por* o *para*, que expresa la finalidad del esfuerzo: «*No se esfuerza EN disimular su desagrado*» (Moncada *Mujeres* [Esp. 1988]); «*Andrea se esfuerza POR explicar a Hortensia hasta qué punto procura complacer al viejo*» (Sampedro *Sonrisa* [Esp. 1985]); «*Abrió los ojos y se esforzó PARA sonreír*» (Bayly *Días* [Perú 1996]).

esgrima. ‘Arte de manejar la espada y otras armas blancas’. Es voz femenina: *la esgrima*.

esguince. ‘Torcedura violenta de una articulación’, ‘quiebro’ y ‘gesto con que se demuestra disgusto o desdén’. Es voz masculina en todas sus acepciones: «*Chillaba de dolor por el esguince de un brazo*» (Donoso *Elefantes* [Chile 1995]); «*En un descuido de la guardia, Mercedes hace un esguince y le sale al paso*» (Herrera *Casa* [Ven. 1985]); «*Lo dejó caer con un esguince de menosprecio*» (GaMárquez *Amor* [Col. 1985]). La variante *desguince* es hoy inusitada.

esotérico -ca. ‘Oculto o impenetrable para los no iniciados’: «*Probablemente el brujo usaba lenguajes esotéricos*» (Ortiz *Música* [Cuba 1975]); y ‘de las ciencias ocultas’: «*Lo trae a la capital para que ejerza su medicina en la trastienda de una librería esotérica*» (Jodorowsky *Danza* [Chile 2001]). No debe confundirse con el adjetivo antónimo *exotérico* (‘común o accesible al vulgo’; → *exotérico*).

espada. Con los sentidos de ‘matador de toros’ y ‘persona diestra en el manejo de la espada’, es hoy común en cuanto al género (*el/la espada*; → GÉNERO², 1a y 3b): «*Imitaba el ejemplo del toro, cuando herido de muerte por el espada busca la querencia*» (Longares *Romanticismo* [Esp. 2001]).

⊗**espamantar**, ⊗**espamentero -ra**, ⊗**espamento**, ⊗**espamentoso -sa**, ⊗**espamiento**.
→ *aspaventar*, 2.

especia. ‘Sustancia vegetal aromática usada como condimento’: «*Nos comeremos estos animales de carne tierna y sabrosa, sazonados con especias exóticas*» (VLlosa *Elogio* [Perú 1988]). No debe confundirse con *especie* (‘clase o conjunto de seres similares’; → *especie*).

especie. 1. ‘Clase o conjunto de seres semejantes’: «*“El demonio...” pertenece a la rara especie de las obras maestras*» (*Abc Cult.* [Esp.] 5.4.96); «*Las especies animales que integran un ecosistema lo caracterizan y definen*» (Velásquez *Evaluación* [Perú 1993]). Seguido de un complemento con *de*, significa ‘persona o cosa similar a lo que expresa el núcleo del complemento’: «*María instaló al niño en una especie de corral que ocupaba todo el centro del cuarto de estar*» (Pombo *Metro* [Esp. 1990]). No debe confundirse con *especia* (‘sustancia vegetal usada como condimento’; → *especia*).

2. en especie. ‘En frutos o géneros, y no en dinero’: «*Los premios de este concurso bianual no son en metálico, sino en especie*» (*Abc Cult.* [Esp.] 13.9.96). También se usa en plural: «*Un abogado cobró en especies*» (*Vanguardia* [Esp.] 27.3.94). Debe evitarse, por incorrecta, la forma ⊗*en especias*.

⊗**espectación.** → *expectación*.

⊗**espectativa.** → *expectativa*.

esperma. ‘Semen’ y ‘cera derretida’. Aunque con los dos sentidos indicados se documenta su uso en ambos géneros, en el primer caso predomina claramente el masculino y, en el segundo, el femenino: «*Puede ocurrir que la madre haya sido inseminada con el esperma de un donante anónimo*» (Penella *Hijo* [Arg. 1995]); «*Sosteniendo con firmeza un cirio, cuya esperma le goteaba sobre el brazo*» (Ribeyro *Geniecillos* [Perú 1983]).

espiral. ‘Curva que da vueltas alrededor de un punto, alejándose de él progresivamente’ y, en sentido figurado, ‘sucesión rápida y creciente de acontecimientos de un mismo tipo’. Aunque ocasionalmente se ve usada en masculino, es voz femenina en el uso culto mayoritario de todo el ámbito hispánico: «*Hizo una espiral con el dedo*» (Skármeta *Cartero* [Chile 1986]); «*Las tribulaciones económicas se ven agravadas por una espiral de violencia*» (*Tiempo* [Col.] 6.9.96).

⊗**esplanada.** → *explanada*.

espléndido -da. ‘Magnífico’: «*Este servicio va a obtener espléndidos resultados*» (Vega *Estado* [Chile 1991]); y ‘generoso o desprendido’: «*Era muy espléndido con las propinas*» (Rovinski *Herencia* [C. Rica 1993]). En este adjetivo y en el resto de las palabras de su misma familia léxica, como *esplendor* o *esplendoroso*, son incorrectas las grafías con -x-: [⊗]*expléndido*, [⊗]*explendor*, [⊗]*explendoroso*.

espontáneo -a. ‘Que se produce sin estímulo exterior o sin causa aparente’: «*Fue una explosión popular, una sublevación espontánea*» (Paz Sombras [Méx. 1983]). En este adjetivo y en el resto de palabras de su misma familia léxica, como *espontaneidad* o *espontáneamente*, son incorrectas las grafías con -x-: [⊗]*expontáneo*, etc.

establecer(se). Como transitivo, ‘fundar o instituir’ y ‘determinar u ordenar’; y, como intransitivo pronominal, ‘situarse en un determinado lugar’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

[⊗]**estalcmita.** → estalagmita.

estalactita. ‘Roca calcárea con apariencia de cono invertido que se forma en el techo de una cueva’: «*Del techo colgaban pequeñas estalactitas provocadas por la filtración*» (Valladares *Esperanza* [Cuba 1985]). El cruce con *estalagmita* (‘roca en forma de cono formada en el suelo de una cueva’) da lugar a la forma incorrecta [⊗]*estalagtita*.

estalagmita. ‘Roca calcárea con apariencia de cono que se forma en el suelo de una cueva’: «*Unas magníficas cuevas con estalactitas y estalagmitas*» (Agromayor *España* [Esp. 1987]). El cruce con *estalactita* (‘roca en forma de cono formada en el techo de una cueva’) da lugar a la forma incorrecta [⊗]*estalcmita*.

[⊗]**estalagtita.** → estalactita.

estallar. Se usa normalmente como intransitivo, con los sentidos de ‘reventar de golpe con estruendo’: «*Dos de las granadas estallaron dentro del perímetro del aeropuerto*» (*Universal* [Ven.] 8.1.97); ‘reventar por estar demasiado lleno’: «*No sé siquiera [...] si podías sentir mi ansiedad hinchándose como un globo a punto de estallar*» (Jaramillo *Tiempo* [Pan. 2002]); ‘sobreenir u ocurrir violentamente’: «*Estalló una tormenta de viento y lluvia*» (Jodorowsky *Pájaro* [Chile 1992]); y ‘manifestar repentina y violentamente un sentimiento’, a menudo con un complemento con *en*: «*Se lleva las manos a la cabeza y estalla EN una risotada nerviosa*» (Bayly *Mujer* [Perú 2002]). Su uso como transitivo, con el significado de ‘hacer que [algo] estalle’, es menos frecuente: «*Andrés seguía ahí dirimiendo el asunto de unos obreros que querían estallar una huelga*» (Mastretta *Vida* [Méx. 1990]); «*Primero los estallan [los ojos] y después se los comen haciendo mucho ruido*» (Cela *Cristo* [Esp. 1988]). Es más habitual, en estos casos, emplear la perífrasis causativa *hacer estallar* o alguno de los verbos sinónimos transitivos, como *reventar* o, referido a un artefacto, *explosionar* (→ *explosionar*).

estambre. ‘Lana que se compone de fibras largas’ y ‘órgano masculino de la flor’. Aunque en épocas pasadas del español se usó en ambos géneros, en el español actual es siempre masculino: «*Decidió darle utilidad al estambre en lugar de desperdiciarlo y rabiosamente*

tejió y lloró» (Esquivel *Agua* [Méx. 1989]); «*El cáliz y la corola son parecidos, los estambres están soldados*» (Crespo *Cultivo* [Arg. 1986]).

estampida. 1. ‘Huida impetuosa, especialmente de un conjunto de animales’: «*Logré huir de una estampida de búfalos en las praderas americanas*» (*Nacional* [Ven.] 7.1.97). En este uso como sustantivo, la lengua culta no admite la caída de la *-d-* intervocálica: [⊗]*Hubo una estampía*.

2. de estampida. Con verbos como *salir*, *huir* o similares, ‘repentinamente, sin preparación ni anuncio alguno’: «*Pico sale de estampida rumbo a la iglesia*» (Pico *Azar* [Méx. 1994]). La lengua culta prefiere hoy claramente esta forma; pero durante mucho tiempo solo se consideró válida la forma *de estampía*, razón por la cual esta variante, con la caída de la *-d-* intervocálica propia del habla popular, se documenta también en lengua culta: «*Tiraron las armas y salieron de estampía*» (Mendoza *Ciudad* [Esp. 1986]). También se emplea con la preposición *en*: «*Salí en estampida*» (GmnzBartlett *Serpientes* [Esp. 2002]).

3. en estampida. → 2.

estar(se). 1. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 34). Deben evitarse las formas vulgares [⊗]*estea*, [⊗]*estean* para la tercera persona (singular y plural, respectivamente) del presente de subjuntivo, en lugar de las correctas *esté*, *estén*: [⊗]«*Estos señores es mejor que estean de testigos de mes palabras*» (Arguedas *Zorro* [Perú 1969]). Cuando la primera persona de singular del presente de indicativo (*estoy*) lleva pospuesta una forma pronominal átona —algo frecuente en la lengua antigua, pero raro hoy (→ PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS, 3a)—, debe mantenerse su escritura con *y*, aunque esta letra quede en interior de palabra (→ i, 5c): «*Estoyme deshaziendo / Qual la cera en el fuego*» (Cueva *Tragedia* [Esp. 1579]). En el imperativo de segunda persona de singular, se usa siempre en forma pronominal: «*Por favor, Miguel, estate tranquilo*» (Rovinski *Herencia* [C. Rica 1993]); «*Estate en la puerta de la calle a las cinco en punto*» (Leguina *Nombre* [Esp. 1992]).

2. Su función principal es la de atribuir al sujeto una determinada cualidad o estado, función que también desempeña el verbo *ser*. En general, se usa el verbo *estar* cuando la característica que se atribuye al sujeto es considerada por el que habla como el resultado de una acción, transformación o cambio, real o supuesto, o se considera como no permanente, vinculada a una situación espacio-temporal determinada; si, por el contrario, la característica que se atribuye al sujeto es considerada inherente a este o estable, o se presenta la cualidad sin más, ajena a toda idea de proceso o cambio, con la única finalidad de incluir al sujeto dentro de una determinada clase de seres, se utiliza normalmente el verbo *ser*: *Juan es vago* (la pereza forma parte de sus rasgos de carácter) / *Juan está vago* (no lo es normalmente, sino que pasa por un período de pereza); *Pedro está viudo* (se considera que puede dejar de estarlo, si se vuelve a casar) / *Pedro es viudo* (se presenta este estado como permanente o, simplemente, se está clasificando a Pedro dentro de la clase de los viudos); *Tomás está calvo* (la característica se presenta como resultado de un proceso) / *Tomás es calvo* (se describe sin más al sujeto, incluyéndolo en la categoría de las personas calvas). Esta diferencia explica el hecho de que existan adjetivos que solo pueden combinarse con el verbo *ser*, por ejemplo, los de procedencia, que siempre designan características inherentes (*Soy cacereña*, y no **Estoy cacereña*), del mismo modo que existen otros adjetivos que solo pueden combinarse con el verbo *estar*, por designar estados que son siempre el resultado de una acción o proceso (*El jarrón está roto*, y no **El jarrón es roto*; *Estoy muy satisfecho*, y no **Soy muy satisfecho*). Por otra parte, existen casos en que el uso de uno u otro verbo implica cambios de significado en el atributo; así, no quiere decir lo mismo *Juan es listo* (‘inteligente’) que

Juan está listo ('preparado'); *La moto es nueva* ('todavía no ha sido usada') / *La moto está nueva* ('está usada, pero no lo parece'), etc.

3. Puede llevar también complementos adverbiales, con el sentido de 'hallarse en un determinado lugar, tiempo, situación o circunstancia': *Estamos aquí desde ayer*; *Mi padre está durmiendo todavía*; *María está en el cine*; *Juan está al frente de la empresa*; *El pueblo está al norte de la provincia*. Se usa en primera persona del plural, con un complemento con *a*, para expresar la temperatura, o el día de la semana o del mes: *Estamos A 5° bajo cero*; *Estamos A lunes*; *Estamos A 24 de julio*; y con un complemento con *en*, para expresar el mes, la estación o el año: *Estamos EN marzo*; *Estamos EN primavera*; *Estamos EN 1998*. Para expresar el precio de un artículo, el complemento puede ir precedido de *a* o *en*: *Los tomates están A un euro el kilo*; *La casa está EN 25 millones*. Para señalar la profesión o el cargo de una persona, el complemento puede ir encabezado por *de* o *como*: *Estuvo DE director en el instituto*; *Está COMO cocinero en el Ritz*.

4. estar al + infinitivo. Expresa que está a punto de realizarse la acción expresada por el infinitivo. En España solo es normal con los verbos *caer* y *llegar*, con el sentido de 'estar a punto de presentarse': «*La policía está al caer*» (Salisachs *Gangrena* [Esp. 1975]); «*¿Por qué no pones la mesa? Papá está al llegar y ya sabes cómo llega*» (Vázquez Vida [Esp. 1976]); pero en el español de América su empleo es mucho más general: «*Ahora vámonos, que mi hermana está al regresar con su marido*» (CInfante *Habana* [Cuba 1986]); «*El viaje estaba al terminar*» (Chávez *Batallador* [Méx. 1986]).

5. estar (al) pendiente. → pendiente.

6. estar de más → más, 1.10.

7. estar + gerundio. Forma una perífrasis durativa, que presenta la acción en el curso de su desarrollo: «*Durante semanas estuvimos discutiendo el asunto*» (Volpi *Klingsor* [Méx. 1999]); «*Para ti está siendo peor que una horrible borrachera, lo sé*» (GaSánchez *Alpe d'Huez* [Esp. 1994]). Esta perífrasis durativa puede aparecer también en forma pasiva, dando lugar a la pasiva perifrástica *estar siendo* + participio, construcción que a menudo ha sido considerada un calco censurable del inglés, pero que es perfectamente posible y correcta en español, aunque sea menos frecuente que las construcciones activas o que la pasiva refleja: «*Me pidió [...] que llevara en mi tripulación, convenientemente disfrazado y con el mayor disimulo, a un rabino judío que estaba siendo buscado por la Inquisición*» (RBastos *Vigilia* [Par. 1992]); «*John Polidori tuvo la inquietante certeza de que estaba siendo observado*» (Andahazi *Piadosas* [Arg. 1999]); «*Era evidente que estaba siendo acosado y atacado por el otro*» (Guelbenzu *Río* [Esp. 1981]).

8. estar loco de contento. → contento.

9. estar para + infinitivo. Significa 'estar a punto o en disposición de realizar(se) lo expresado por el infinitivo': «*Supo que estaba para morir*» (Cousté *Biografía* [Arg. 1978]); «*¿Está para llover?*» (Gala *Petra* [Esp. 1980]); «*¡Imagínese si estoy para poner los cuernos a nadie!*» (JmnzDiego *Memorias* [Esp. 2002]). En algunos países de América, se usa también, en estos casos, *estar por* (→ 10).

10. estar por + infinitivo. En el español general significa, por un lado, 'estar lo designado por el sujeto pendiente de recibir la acción expresada por el infinitivo': «*La gran biografía de Rodolfo Usigli aún está por escribirse*» (*Proceso* [Méx.] 29.9.96); y, por otro, con sujeto de persona, 'sentir la tentación, o tener la intención, de realizar la acción designada por el infinitivo': «*Casi estoy por pedirle un autógrafo*» (*Sierra Regreso* [Esp. 1995]); «*Hace meses que estoy por venir a verlos, Martín*» (Bryce *Vida* [Perú 1981]). En algunos países de América, además, es frecuente su empleo con el sentido de 'estar a punto de + infinitivo': «*Su hijo me está enloqueciendo, a veces estoy por perder la calma*» (Darío *Dama* [Ven. 1989]); «*En estas tierras, piensan que quien está por morir prevé lo futuro*» (Borges *Libro*

[Arg. 1975]); «*Es martes y está por llover*» (*Clarín* [Arg.] 9.10.00); con este sentido es más general el uso de *estar para* (→ 9).

11. *estar siendo* + participio. → 7.

estasis. ‘Estancamiento de la sangre o de otro líquido en alguna parte del cuerpo’: «*La inmovilización articular origina [...] estasis del líquido sinovial*» (Reyes/Rosales *Enfermería* [Méx. 1982]). Es voz llana (pron. [estásis]) y de género femenino. No debe confundirse con el sustantivo masculino *éxtasis* (‘estado de exaltación’; → *éxtasis*, 1).

estático -ca. ‘Que no se mueve’: «*Cayó fulminado por un infarto mientras pedaleaba en una bicicleta estática*» (*Vanguardia* [Esp.] 30.9.94); y ‘que no cambia’: «*El arte popular no es del todo estático*» (MtzPeñaloza *Arte* [Méx. 1981]). No debe confundirse con *extático* (‘del éxtasis o que lo implica’; → *éxtasis*, 2).

estatuir. ‘Establecer o determinar’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *estatuido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

estay. ‘Cabo que sujeta la cabeza de un mástil para que no caiga hacia popa’. Su plural es *estáis* o *estayes* (→ PLURAL, 1d).

estentóreo -a. Dicho de un sonido, ‘muy fuerte y retumbante’: «*Los cofrades escucharon el balido estentóreo de una cabra*» (MDíez *Fuente* [Esp. 1986]). No debe confundirse con el adjetivo *estertóreo* (‘con estertores’; → *estertóreo*). Es incorrecta la forma [®]*ostentóreo*, fruto del cruce con *ostentoso* (‘llamativo por su suntuosidad o aparatosidad’; → *ostentoso*).

estertóreo -a. ‘Con estertores’: «*Sigue un ronquido estertóreo*» (Paso *Palinuro* [Méx. 1977]). No debe confundirse con *estentóreo* (‘[sonido] fuerte y retumbante’; → *estentóreo*).

estigma. ‘Marca o señal en el cuerpo’ y ‘desdoro o mala fama’. Es voz masculina: *el estigma*.

estilóbato. ‘Macizo corrido sobre el cual se apoya una columnata’: «*La columna no tiene basa; el fuste apoya directamente sobre el estilóbato*» (CSerraller *Arte* [Esp. 1997]). Es voz esdrújula, como en latín, y así se emplea mayoritariamente entre los hablantes cultos. Debe evitarse la forma llana [®]*estilobato* (pron. [®][estilobáto]).

estirar. El significado más general de este verbo es, como transitivo, ‘alargar o extender [algo], normalmente tensándolo, alisándolo o haciendo que deje de estar doblado o encogido’: «*Unas manos le estiraron la piel de las sienes*» (Chavarría *Rojo* [Ur. 2002]); «*Nos echamos atrás en nuestras sillas y estiramos las piernas*» (Silva *Rif* [Esp. 2001]). El hecho de que el modo de estirar una cosa sea, en muchos casos, tirando de sus extremos (*estirar una sábana*, *estirar una cuerda*, etc.) ha propiciado su confusión con el uso intransitivo de *tirar* seguido de un complemento con *de* (*tirar DE* algo, ‘atraerlo hacia sí’; → *tirar*, 2). Esta confusión es frecuente en el habla popular, pero debe evitarse en el habla culta: [®]«*Herr Wogge giró el picaporte y estiró de él*» (Val *Hendaya* [Esp. 1981]); debió decirse *tiró de él*.

estrabismo. ‘Defecto ocular que impide que los dos ejes visuales se dirijan a la vez a un mismo punto’: «*Gruesos cristales diluyentes parecían haber corregido el estrabismo*» (VqzMontalbán *Soledad* [Esp. 1977]). Es incorrecta la grafía [⊗]*extravismo*, debida al influjo de *extraviar*, palabra con la que no guarda ninguna relación etimológica.

estrangular. ‘Ahogar [a alguien] oprimiéndole el cuello’: «*El asesino la pudo estrangular con las manos*» (Quevedo *Genes* [Cuba 1996]); y ‘dificultar o impedir [algo]’: «*Se comprometió ante la comunidad internacional a estrangular el narcotráfico en Bolivia*» (*Tiempos* [Bol.] 3.2.97). Es incorrecta la grafía [⊗]*extrangular*, así como la pronunciación correspondiente [⊗][ekstrangulár]. Lo mismo cabe decir de las palabras que pertenecen a esta misma familia léxica, como *estrangulador* o *estrangulamiento*.

estratega. ‘Persona versada en estrategia’. Es común en cuanto al género (*el/la estratega*; → GÉNERO², 1a y 3b): «*El entrenador era un estratega*» (Cappa *Intimidación* [Arg. 1996]); «*Mi mujer se las sabe todas [...], toda una estratega*» (MDurán *Toque* [Col. 1981]). Hoy es raro y, por ello, desaconsejable el masculino *estratego*.

estratego. → *estratega*.

estraza. papel de estraza. ‘Papel basto y sin blanquear’: «*Lo despertó depositando sobre sus piernas un gran paquete envuelto en papel de estraza*» (Jodorowsky *Pájaro* [Chile 1992]). No es correcta la forma [⊗]*astraza*, usada a veces en los países del Río de la Plata.

estregar(se). ‘Frotar(se) o restregar(se)’. Este verbo, de menor uso hoy que sus sinónimos *frotar(se)* o *restregar(se)*, se conjuga preferentemente en la lengua culta como irregular, según el modelo de *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), es decir, con diptongación en las formas cuya raíz es tónica (*estriego, estriegas*, etc.): «*Una zamba lava la vajilla en el chorro; otra estriega ropas en una batea*» (Carrasquilla *Tiempos* [Col. 1935-36]). Pero en el español de América no es raro su empleo como regular, que ha de considerarse también válido: «*Muestra signos de cansancio. Se estrega suavemente los ojos*» (Calvo *Colombia* [Col. 1987]).

estremecer(se). ‘Hacer temblar’ y, como pronominal, ‘temblar’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

estreñir. ‘Dificultar la evacuación intestinal’. Verbo irregular: se conjuga como *ceñir* (→ APÉNDICE 1, n.º 23).

[⊗]**estudianta.** → *estudiante*.

estudiante. ‘Persona que cursa estudios en un centro de enseñanza’. Por su terminación, es común en cuanto al género (*el/la estudiante*; → GÉNERO, 1a y 3c): «*¿Cómo una estudiante tan prometedora podía haberse convertido en una simple ama de casa?*» (Fdzcubas *Ágatha* [Esp. 1994]). No es propio del habla culta el femenino [⊗]*estudianta*.

[⊗]**etáreo -a.** → *etario*.

etario -ria. ‘Relativo a la edad’: «*La composición etaria de una población será también un factor que influirá en el tamaño de la epidemia*» (Sepúlveda/Afani *Sida* [Chile 1994]); y ‘de una determinada edad’: «*Los síntomas pueden ser atribuidos erróneamente a problemas emocionales, tan frecuentes en este grupo etario*» (Barrera/Kerdel *Adolescente* [Ven. 1976]). Es incorrecta la forma [⊗]*etáreo*.

[⊗]**euclideano -na.** → euclidiano.

euclidiano -na. ‘Del matemático griego Euclides o de sus principios’: «*¿Cuántos puntos hay en una línea recta en el espacio euclidiano?*» (Volpi *Klingsor* [Méx. 1999]). Es incorrecta la forma [⊗]*euclidean*.

[⊗]**evanecencia, [⊗]evanecente.** → evanecer(se), 2.

evanecer(se). 1. ‘Desvanecerse o esfumarse’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18): «*De golpe, en ese cubo hermético donde estábamos solos, donde podía hacer cualquier cosa, se evaneció mi deseo*» (Aguinis *Cruz* [Esp. 1970]). Existe también la variante regular *evanescer*, que normalmente solo se conjuga en las formas en que la *c* va seguida de *e* o *i*: «*Todo se ha evanescido en nuestra mente*» (Azorín *Valencia* [Esp. 1941] 8).

2. Los derivados se han formado a partir de *evanescer*: *evanescencia* y *evanescente*; son, por tanto, incorrectas formas como [⊗]*evanecencia* y [⊗]*evanecente*.

evanescencia, evanescente, evanescer(se). → evanecer(se).

eventual. 1. Normalmente antepuesto al sustantivo, ‘que puede darse o suceder, o no’: «*Una eventual recaída podía ocasionarme graves problemas*» (FdzMartínez *Drogadicto* [Esp. 1981]); y generalmente pospuesto al sustantivo, ‘circunstancial u ocasional’: «*El Congreso del Trabajo se organiza a partir de “comisiones” que desarrollan tareas permanentes o eventuales*» (Trejo *Movimiento* [Méx. 1979]). Referido a trabajador, contrato o empleo, significa ‘que no es fijo’: «*Intentó buscar algún humilde trabajo eventual*» (Landeró *Juegos* [Esp. 1989]). Aunque a veces sus significados puedan estar próximos, no es sinónimo de *provisional* o *temporal*: [⊗]«*Diez museos [...] han aportado este bien nutrido conjunto de pinturas que servirán de complemento eventual a las habituales del Museo del Prado*» (País [Esp.] 5.1.78).

2. El adverbio *eventualmente* significa, propiamente, ‘de manera eventual o circunstancial’: «*La diarrea estival, que eventualmente aqueja a los cachorros, [...] debe consultarse de inmediato*» (Azar *Border* [Arg. 1980]). A menudo adquiere el sentido de ‘opcionalmente o a voluntad’: «*Un decorado al que eventualmente se le pueden ir incorporando los elementos no eróticos que se desee*» (Goytisoló *Estela* [Esp. 1984]). No debe utilizarse con el significado de ‘al final o finalmente’, calco censurable del inglés *eventually*: [⊗]«*Tal vez por eso Castro terminó eventualmente desterrando al Che de Cuba*» (*Prensa* [Guat.] 13.5.97). Tampoco es apropiado el sentido de ‘provisional o temporalmente’: [⊗]«*Me preguntó tus señas. Le dije que eventualmente estabas en mi casa pero que te ibas a Estambul*» (Nasarre *País* [Esp. 1993]).

eventualmente. → eventual, 2.

evidencia. ‘Certeza clara y manifiesta de la verdad o realidad de algo’: «*Acepté ser asesor del EZLN ante la evidencia de que mis objeciones anteriores al zapatismo ya no tenían fundamento*» (*Excelsior* [Méx.] 2.4.96). Además de designar la cualidad abstracta, este sustantivo tiene el significado concreto de ‘cosa evidente, esto es, clara y manifiesta’: «*No obedeció mi familia al olvidadizo comerciante, pero sí, en cambio, adquirió su pasmosa tranquilidad para negar evidencias*» (FdzCubas *Altillos* [Esp. 1983]). El hecho de designar con un mismo sustantivo una cualidad abstracta y sus manifestaciones concretas es algo normal y ocurre en muchos otros casos (por ejemplo, *banalidad*, que significa tanto ‘trivialidad o falta de sustancia’ como ‘cosa trivial’; o *tontería*, que significa tanto ‘estupidez’ como ‘cosa estúpida’). Esto no justifica el empleo indiscriminado en español de la voz *evidencia* como sinónimo de *prueba* o *indicio*, calco censurable del inglés *evidence*: en inglés, *evidence* es toda prueba (circunstancial, testimonial, material, documental, etc.) que se alega en un proceso judicial; en español, solo sería aceptable como sinónimo de *prueba evidente*, esto es, prueba clara y manifiesta; así, no resultan apropiados usos como los siguientes: ®«*Las evidencias que se han aportado no parecen en todo caso muy convincentes*» (Ninyoles *Idiomas* [Esp. 1977]); ®«*En realidad, no hay evidencias claras de dicha relación*» (Val *Hendaya* [Esp. 1981]).

exa-. Elemento compositivo prefijo que significa ‘un trillón (10¹⁸) de veces’. Unido a nombres de unidades de medida forma el múltiplo correspondiente: *exatonelada*, *exagramo*. Su símbolo es *E*: *Et* (‘exatonelada’), *Eg* (‘exagramo’). No debe confundirse con *hexa-* (‘seis’; → *hexa-*).

®**exagonal**, ®**exágono -na.** → hexágono.

exantema. ‘Erupción de la piel’. Es voz masculina: *el exantema*.

excepción. Este sustantivo forma parte de la locución preposicional *a excepción de*, que significa ‘exceptuando’ algo o a alguien: «*Serán suspendidas todas las actividades públicas y privadas, a excepción de los servicios de emergencia*» (*Tiempos* [Bol.] 4.9.01). También se utiliza en la construcción absoluta *excepción hecha de*, de significado equivalente: «*La implantación de los nuevos productos, excepción hecha de la patata, fue muy lenta*» (Domingo *Cocina* [Esp. 1996]). Es incorrecto decir ®*a excepción hecha de*, fruto de un cruce entre ambas.

®**excepticismo**, ®**excéptico -ca.** → escéptico.

®**excisión.** → escisión.

excluir(se). ‘Poner(se) fuera de un lugar o situación’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *excluido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

exclusive. → inclusive, 1.

excusa. ‘Acción de excusar(se)’ y ‘pretexto o disculpa’: «*Solía rechazar esas invitaciones con absurdas excusas*» (Contreras *Nadador* [Chile 1995]). No debe usarse, con este sentido, la grafía ®*escusa*, que sí es válida, en cambio, con otro significado (‘derecho que concede un

ganadero a sus pastores para que puedan apacentar ganado propio como parte de la retribución'; → escusa).

excusado -da. 1. 'Innecesario', normalmente en la construcción «*excusado es + infinitivo*»: «*Excusado es decir que las metáforas y gongorismos de los del 27 poca semejanza tenían con Góngora*» (Aranda *Surrealismo* [Esp. 1981]). Con este sentido, no es correcta la grafía [⊗]*excusado*.

2. También es variante gráfica, muy frecuente hoy, de *excusado* (como adjetivo, 'reservado' y, como sustantivo masculino, 'retrete'; → *excusado*).

excusar(se). 1. Verbo transitivo usado con los significados siguientes:

a) 'Alegar motivos para justificar [una falta o a la persona que la comete]': «*No voy a excusar mi fracaso culpándola a ella*» (Gasulla *Culminación* [Arg. 1975]); «*A última hora excusó su ausencia por problemas de salud*» (*País* [Esp.] 1.4.89); «*Si mi padre me encontraba alguna vez en la calle, ella me excusaba diciendo que me había enviado a algún recado*» (Alou *Aportación* [Esp. 1991]). Cuando el complemento directo de persona es reflexivo (*excusarse*), normalmente se acompaña de un complemento con *por* o, menos frecuentemente *de*, que expresa la falta, o de un complemento precedido de *con* o *ante*, que expresa la persona ante quien uno se justifica: «*Tras excusarse CON Romero, ambos salieron del café*» (PzReverte *Maestro* [Esp. 1988]); «*Max se excusó ANTE Malta POR faltar esa semana*» (Contreras *Nadador* [Chile 1995]); «*Solo la Boa y el Canela se excusaron DE no asistir*» (Azuela *Casa* [Méx. 1983]).

b) 'Perdonar o disculpar [algo] o ser indulgente [con alguien] que ha causado o va a causar alguna molestia': «*Este país entero parecía, y excúseme la frase, una gran plasta de mierda comida por las moscas*» (Vergés *Cenizas* [R. Dom. 1980]); «*¿Me excusas un instante? [...] Voy al baño y ya vengo*» (Mendoza *Satanás* [Col. 2002]).

c) 'Eludir [algo] o eximir [a alguien] de algo, normalmente alegando un pretexto o disculpa': «*¿Puede el individuo excusar su responsabilidad personal, diciendo que no es él quien actúa verdaderamente?*» (Vásquez *Libertad* [Ven. 1987]). Cuando el complemento directo de persona es reflexivo (*excusarse*), lleva además un complemento con *de* que expresa aquello que la persona elude hacer: «*Amigo de la princesa difunta, el tenor lírico Luciano Pavarotti se excusó DE cantar durante el funeral*» (*Provincia* [Arg.] 4.9.97). Este es el sentido que tiene el verbo en expresiones como *excusar la asistencia* a una determinada convocatoria: «*Excusaron su asistencia por encontrarse de viaje*» (*Faro* [Esp.] 18.5.99). Igualmente válida es la expresión contraria *excusar la inasistencia* o *la ausencia*, donde el sentido del verbo es el más general de 'alegar motivos para justificar [una falta]', señalado como primera acepción (→ a).

d) 'No hacer [algo] por considerarlo innecesario'. El complemento directo es normalmente un verbo en infinitivo: «*Las palabras parecer y parecido están definidas de manera tan perfecta y clara en nuestros diccionarios [...] que excuso extenderme sobre ello*» (*Abc* [Esp.] 3.6.85). Frecuentemente seguido del verbo *decir*, con intención ponderativa: «*Excuso decirte que la señora Cervera ha hecho prodigios de habilidad y de buen gusto*» (Perucho *Pamela* [Esp. 1983]).

e) 'Evitar [una molestia o un daño]': «*Yo mandé luego degollarlos por excusarles padecimientos*» (Eslava *Unicornio* [Esp. 1987]).

2. Este verbo se escribe siempre con -x-; la grafía [⊗]*excusar* debe considerarse una falta de ortografía y no una variante gráfica admitida.

exequias. 'Honras fúnebres'. Este sustantivo femenino se usa siempre en plural, por lo que debe evitarse el singular [⊗]*exequia*.

⊗ **exorbitante.** → exorbitante.

⊗ **exhuberancia, ⊗ exhuberante.** → exuberante.

eximente. 1. ‘Que exime’: «*La objeción ha sido considerada causa eximente de los delitos militares que se les imputan*» (País [Esp.] 1.10.86). No es correcta la forma ⊗ *eximiente*.

2. Cuando este adjetivo se sustantiva, puede presentar género masculino o femenino, dependiendo del género del sustantivo que se supone elidido: *el (factor, elemento, etc.) eximente, la (causa, circunstancia, etc.) eximente*. En el lenguaje jurídico, es preferible su empleo en femenino, puesto que en este ámbito la voz *eximente* es sinónima de la construcción *circunstancia eximente* (‘motivo legal para librar de responsabilidad criminal al acusado’): «*Todos los inculcados mayores de 70 años deben ser sometidos a exámenes mentales para determinar si padecen locura o demencia, que son las únicas eximentes frente a un eventual juicio*» (Diario Navarra [Esp.] 11.1.01).

⊗ **eximiente.** → eximente.

exorbitante. ‘Excesivo o exagerado’: «*Le exigieron una cantidad exorbitante de dinero que no pudo pagar*» (Nueva Provincia [Arg.] 21.7.97). Es incorrecta la grafía ⊗ *exorbitante*, ya que *órbita*, voz con la que está etimológicamente emparentado este adjetivo, se escribe sin hache.

exotérico -ca. ‘Común o accesible al vulgo’: «*El Mahayana agrega a su tradición común o exotérica otra de carácter iniciático*» (Garrido *Esoterismo* [Esp. 1983]). No debe confundirse con el adjetivo antónimo *esotérico* (‘oculto o impenetrable para los no iniciados’; → *esotérico*).

expectación. ‘Inquietud o ansiedad que genera la espera de algo que interesa’: «*El panel de expertos [...] ha llegado a una conclusión unánime después de varios días de expectación*» (Mundo Salud [Esp.] 30.1.97); y ‘curiosidad o interés’: «*Desde esta región se siguió con expectación la alocución presidencial de anoche*» (País [Col.] 22.5.97). A veces se usa incorrectamente con el sentido de ‘esperanza o expectativa’, especialmente en plural, por calco censurable del inglés *expectation* (→ *expectativa*): ⊗ «*Altos coeficientes de mortalidad y morbilidad, con muy bajas expectativas de vida*» (Aguirre *Antropología* [Méx. 1986]). No es correcta la grafía ⊗ *expectación*.

expectativa. Significa ‘espera’ cuando forma parte de las construcciones *a la expectativa o en expectativa*: «*La nación entera está a la expectativa de los resultados que de este diálogo puedan desprenderse*» (Prensa [Nic.] 30.6.97); «*En Pamplona recalaron don Carlos y Conchita, en expectativa de mejores tiempos*» (Laín *Descargo* [Esp. 1976]). En otros contextos significa ‘esperanza o posibilidad razonable de que algo suceda’: «*Los niños quedaban expuestos a mayores riesgos de enfermedades, lo que disminuía sus expectativas de vida*» (Silvestrini/LSánchez *Puerto Rico* [P. Rico 1987]); «*Ante la expectativa de una subida gradual del precio de la divisa a lo largo del año, todavía vale la pena seguir endeudándose en dólares*» (Expreso [Perú] 15.4.92). No debe confundirse con *expectación* (‘inquietud o ansiedad que genera la espera de algo que interesa’; → *expectación*): ⊗ «*Su respuesta era esperada con expectativa*» (Vanguardia [Esp.] 30.9.95). Es incorrecta la grafía ⊗ *expectativa*.

expedir. ‘Dar curso o salida [a un documento o una orden]’ y ‘enviar’: «*Me dijo el vicecónsul que acababa de recibir la autorización de expedirme un pasaporte*» (Semprún *Autobiografía* [Esp. 1977]); «*La tardanza en expedir las mercancías provocaba su descomposición*» (Bosch *Sueño* [Méx. 1987]). Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45). No debe confundirse con *expende* (‘vender al público’; → *expende*).

expende. ‘Vender al público’: «*Expendían helados, jícamas o pepinos en carritos de mano*» (Rubín *Rezagos* [Méx. 1991]). Este verbo regular no debe confundirse con el irregular *expedir* (‘dar curso’ y ‘enviar’; → *expedir*), como ocurre en el siguiente ejemplo: ⊗«*La oficina donde se expende el certificado se encuentra en la misma sede del tanatorio*» (*Mundo* [Esp.] 2.8.94); debió decirse *expide*.

explanada. ‘Espacio de terreno llano’: «*La terminal de tartanas era una explanada alfombrada de estiércol*» (Mendoza *Verdad* [Esp. 1975]). Es incorrecta la grafía ⊗*esplanada*.

⊗**expléndido -da, ⊗explendor, ⊗explendoroso -sa.** → espléndido.

explosionar. Este verbo puede usarse como intransitivo, con el sentido de ‘estallar o hacer explosión’: «*El año pasado explotó una granada en el garaje de la vivienda del mandatario*» (*Prensa* [Hond.] 10.3.97); o como transitivo, con el significado de ‘hacer que [algo] explote’: «*Fuerzas de la Guardia Civil explotaron dos artefactos colocados bajo los vehículos del alcalde y del concejal de Urbanismo*» (*País* [Esp.] 30.9.97). Con el primer sentido, intransitivo, es preferible el uso de *explotar* (→ *explotar*), *estallar* (→ *estallar*) o *hacer explosión*: *La bomba explotó/estalló/hizo explosión*, mejor que *explosionó*.

explotar. 1. Solo es transitivo cuando significa ‘sacar provecho o servirse [de algo o alguien]’: «*En la cárcel, los comisarios políticos explotaban esta situación [...] para coaccionar al prisionero*» (Valladares *Esperanza* [Cuba 1985]).

2. Es intransitivo cuando significa ‘estallar o hacer explosión’: «*Un artefacto de fabricación casera explotó ayer de madrugada*» (*Vanguardia* [Esp.] 14.4.94). Debe evitarse el uso de este verbo en construcción transitiva con el significado de ‘hacer que [algo] estalle’: ⊗«*Los desconocidos [...] explotaron un artefacto en las oficinas administrativas*» (*Universal* [Ven.] 9.10.96); en estos casos, es preferible utilizar el verbo *explosionar* (→ *explosionar*) o perífrasis causativas como *hacer explotar* (o *estallar*) [algo]: «*El grupo subversivo hizo explotar esta madrugada una carga de diez kilos de dinamita*» (*País* [Col.] 8.7.97); «*Una mujer hizo estallar una bomba que llevaba consigo*» (*Mundo* [Esp.] 1.7.96).

exponer(se). ‘Poner [algo] a la vista’, ‘declarar o manifestar [algo]’ y ‘poner(se) en peligro o bajo la acción de un agente’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *expón* (tú) y *exponé* (vos), y no ⊗*expone*.

⊗**expontáneo -a.** → espontáneo.

éxtasis. 1. ‘Estado de exaltación o suspensión de los sentidos provocado por un sentimiento religioso, de alegría o de admiración’: «*Fue bastante difícil mantener en éxtasis al público*» (*Universal* [Ven.] 17.4.88); y ‘cierta droga química’: «*Se comprueba el consumo de éxtasis*» (*Tiempo* [Col.] 19.5.97). Es de género masculino e invariable en plural (→ PLURAL, 1f): *los*

éxtasis. No debe confundirse con el sustantivo femenino *estasis* (‘estancamiento de un líquido corporal’; → *estasis*).

2. El adjetivo correspondiente es *extático* (‘del éxtasis o que lo implica’): «*La potencia alucinógena de ciertas plantas se ha usado como una vía para vivir experiencias extáticas*» (Arroyo *Yoga* [Méx. 1990]). No debe confundirse con *estático* (‘que no se mueve’; → *estático*).

extático -ca. → *éxtasis*, 2.

extender(se). ‘Desplegar o desdoblar’, ‘hacer que [algo] ocupe más espacio o llegue hasta un determinado lugar’ y, como intransitivo pronominal, ‘ocupar un determinado espacio’. Verbo irregular: se conjuga como *entender* (→ APÉNDICE 1, n.º 31).

⊗**extradicción.** → *extradición*.

extradición. ‘Entrega de una persona por parte de las autoridades de un Estado a las de otro que la reclama judicialmente’: «*La extradición es una medida de cooperación internacional en la represión de la delincuencia*» (LpzGarrido *Derecho* [Esp. 1991]). No es correcta la grafía ⊗*extradicción* ni la pronunciación correspondiente ⊗[ekstradiksión, ekstradikzión], error achacable al influjo de *dicción*.

extraer. ‘Sacar’. Verbo irregular: se conjuga como *traer* (→ APÉNDICE 1, n.º 58).

⊗**extrangulador, ⊗extrangulamiento, ⊗extrangular.** → *estrangular*.

extrasístole. ‘Latido anormal e irregular del corazón’. Es voz femenina, al igual que *sístole* y *diástole* (→ *sístole* y *diástole*): «*¿Qué sensaciones padecerá un feto ante una extrasístole o un paro cardíaco de la madre?*» (Benezón *Musicoterapia* [Arg. 1981]).

⊗**extravismo.** → *estrabismo*.

exuberante. ‘Muy abundante’: «*La zona rural tiene una hermosísima y exuberante vegetación*» (*Universal* [Ven.] 7.4.97). Es incorrecta la grafía ⊗*exhuberante*. Lo mismo sucede con el sustantivo *exuberancia* (‘abundancia’), que no debe escribirse ⊗*exhuberancia*.

exvoto. ‘Objeto que se deposita en un santuario o iglesia en agradecimiento a un bien concedido, por lo general, una curación, y suele representar la figura del órgano o miembro sanado’: «*Sobre la sacristía gótica, cientos de pequeños exvotos [...] cuelgan y se balancean como medallas*» (Volpi *Klingsor* [Méx. 1999]). Aunque procede de la locución latina *ex voto* (‘por voto’), en el español actual debe escribirse en una sola palabra y sin guion intermedio.

fa. ‘Nota musical’. → PLURAL, 11 y MAYÚSCULAS, 5.2.

facies. En medicina, ‘aspecto del semblante motivado por alguna enfermedad o alteración del organismo’ y, en geología, ‘conjunto de caracteres presentes en un objeto o estrato geológico, que generalmente refleja sus condiciones de formación’. Es voz femenina, como en latín, e invariable en plural (→ PLURAL, 1f): «*Usted advirtió que la facies de la niña*

denotaba infección» (Olivera *Enfermera* [Méx. 1991]); «*Esta facies está caracterizada por la presencia de piroxeno»* (Banda/Torné *Geología* [Esp. 1997]).

facineroso -sa. ‘Delincuente habitual’: «*Los facinerosos, que iban en dos automóviles, secuestraron al chofer»* (*Expreso* [Perú] 30.1.97). No es correcta la forma [⊗]*fascineroso*.

factible. ‘Posible, que puede hacerse o realizarse’: «*Es factible construir un buen antejo astronómico»* (Scolarici *Astronomía* [Arg. 1978]); «*Lo mejor será aplazar la reunión hasta mañana por la mañana, y que cada cual traiga una propuesta factible»* (FdzCastro *Novia* [Esp. 1987]). Este adjetivo no admite complementos preposicionales. La aparición de *factible* con un complemento introducido por la preposición *de* se debe al uso indebido de este adjetivo en lugar de otros como *susceptible* (→ *susceptible*), *capaz* (→ *capaz*), *fácil* o similares, que sí admiten este tipo de complemento; así, en [⊗]«*Todos los órganos del grupo no eran factibles de intercambio»* (Bueno *Libro* [Esp. 1992]), debió decirse *susceptibles de intercambio*; en [⊗]«*Un grupo de países bálticos revitalizados, fuertes, factibles de integrarse a la OTAN y a la Unión Europea»* (*Américas* [EE. UU.] 14.10.97), debió decirse *capaces o con posibilidades de integrarse*; en [⊗]«*Las débiles pruebas en su contra eran factibles de burlar por una defensa habilidosa»* (Liendo *Platos* [Ven. 1985]), debió decirse *fáciles de burlar*. En estos casos no debe sustituirse *factible* por *posible*, ya que este último adjetivo tampoco admite complementos preposicionales (→ *posible*).

-fagia. Elemento compositivo sufijo que forma sustantivos a los que aporta el significado de ‘acción de comer o tragar’: *antropofagia* (‘acción o práctica de comer carne humana’), *coprofagia* (‘acción o práctica de comer excrementos’), *necrofagia* (‘acción o práctica de comer cadáveres o carroña’), *disfagia* (‘dificultad o imposibilidad de tragar’), etc. Hoy solo se admite la pronunciación [fágia] para este sufijo, acorde con la acentuación latina. La pronunciación [fagía], acorde con la acentuación griega, no es normal hoy y debe evitarse: [⊗]*antropofagía*, [⊗]*coprofagía*, etc.

fagot. ‘Instrumento de viento, hecho de madera y con boquilla de caña’. Su plural es *fagots* (→ PLURAL, 1h). Menos usada, pero también válida, es la variante *fagote* (pl. *fagotes*).

fagote. → *fagot*.

[⊗]**fakir.** → *faquir*.

fallecer. ‘Morir’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18). Solo es normal utilizarlo con sujeto de persona.

fantasma. 1. ‘Imagen de una persona muerta que se aparece a los vivos’. Aunque en el español medieval y clásico se usó mayoritariamente en femenino —de lo que aún quedan vestigios en el habla popular y, a veces, literaria—, en el español general actual es de género masculino: «*La abuela apareció como un fantasma en el cuarto de las mellizas»* (Martínez *Vuelo* [Arg. 2002]). Debe evitarse, en el habla culta, la forma [⊗]*pantasma*, que se registra en el habla popular de algunas regiones.

2. Como adjetivo, significa ‘falso o irreal’ y, dicho de un lugar, ‘deshabitado’. Aunque a veces se usa como invariable, lo normal es que concuerde en número con el sustantivo al que se refiere: «*Los raptos tienen cuentas en paraísos fiscales del exterior, a nombre de*

empresas fantasmas» (Nacional [Ven.] 24.7.00); «*Veía ranchos de terrón y pueblos fantasmas*» (Galeano Días [Ur. 1978]).

faqir. ‘Santón musulmán o hindú que practica la mortificación corporal’ y ‘artista de circo que exhibe mortificaciones corporales’. La grafía *faqir* es la etimológica y la preferida en el uso culto; se desaconseja la forma [®]*fakir*, que carece de justificación etimológica. Con el segundo sentido indicado, es común en cuanto al género (*el/la faquir*; → GÉNERO², 1a y 3g): «*Llegó a decirle, refiriéndose a la facilidad con que Irene se causaba daño: “Chica, pareces una faquir masoquista”*» (GaSánchez *Historia* [Esp. 1991]).

faralá. ‘Volante que adorna la ropa’. Este sustantivo masculino se usa normalmente en plural (→ PLURAL, 1b): «*Jamás llevarán con gracia los faralaes, y la bata de cola les quedaría francamente mal*» (*Mundo* [Esp.] 16.7.94).

fascas. Sustantivo plural con que se designa la insignia de los cónsules romanos formada por un haz de varas con un hacha. Aunque a veces se ha usado en femenino, es voz culta que debe emplearse con el género masculino etimológico: «*En sus muros pueden verse todavía las consignas de Mussolini, los fascas y las cruces gamadas*» (Leguineche *Camino* [Esp. 1995]).

[®]**fascineroso -sa.** → facineroso.

fatimí. ‘Descendiente de Fátima, hija de Mahoma’ y ‘de los descendientes de Fátima’. Referido a persona, se emplea frecuentemente como sustantivo. El plural preferido en la lengua culta es *fatimés* (→ PLURAL, 1c). Existe también la variante *fatimita*, menos frecuente, aunque igualmente válida.

fatimita. → fatimí.

fauces. ‘Parte posterior de la boca de un animal, especialmente si es feroz’: «*¿Por qué había sangre en las fauces [...] del lobo?*» (Martini *Fantasma* [Arg. 1986]). Ya en latín se usaba siempre en plural expresivo; así pues, no es normal y debe evitarse el singular [®]*fauce*.

favor. 1. a favor. Esta locución tiene tres significados diferentes:

a) ‘En beneficio o provecho de alguien’. Con este sentido va siempre seguida de un complemento introducido por *de* (a veces suplido por un posesivo), que expresa la persona que resulta beneficiada: «*El tiempo quizá corra a favor DEL príncipe*» (*Universal* [Ven.] 3.9.96). Se dice también *en favor*: «*Esto era algo que no podía utilizar en su favor*» (Contreras *Nadador* [Chile 1995]).

b) ‘Favorable(mente) o en apoyo de algo o alguien’. El complemento con *de* puede ser explícito o quedar sobrentendido: «*Harris es republicana e hizo campaña a favor DE Bush*» (*Nuevo Día* [P. Rico] 14.11.00); «*El resultado mostró un sensible incremento de votos a favor*» (*Granma* [Cuba] 11.97). Por influjo de la expresión antónima *en contra*, a veces, especialmente en América, se sustituye la preposición *a* por *en* y se dice *en favor (de)*; esta sustitución se ve favorecida por el uso normal de *en favor de* con el sentido de ‘en beneficio o provecho de’ (→ a), y resulta admisible cuando el complemento con *de* está explícito: «*Una refutación y un alegato en favor de la reapertura de relaciones con el régimen dominicano*» (VLlosa *Fiesta* [Perú 2000]); por el contrario, la sustitución de *a* por *en* resulta anómala y es desaconsejable cuando el complemento con *de* no está explícito: [®]«*La bancada*

del PLN permitió a los congresistas que estaban en favor ir en sentido contrario al resto del grupo» (Nación [C. Rica] 12.9.96).

c) ‘En el mismo sentido que una fuerza o corriente y recibiendo, por tanto, su ayuda’: «Se fue caminando a favor del viento, como un velero» (Alberto Eternidad [Cuba 1992]). Con este sentido no es admisible el uso de *en favor*: «Siguio caminando en favor de la corriente» (Zaragoza Dios [Esp. 1981]).

2. *en favor*. → 1.

3. *favor de*. En amplias zonas de América se emplea la expresión *favor de* seguida de infinitivo para hacer una petición cortés: «Favor de no tirar sobre el pianista» (Melo Notas [Méx. 1990]). Esta expresión no es sino una fórmula abreviada de enunciados exhortativos con el verbo *hacer*, como *haga(n) el favor de*.

favorecer(se). 1. ‘Ayudar(se) o beneficiar(se)’ y, dicho de una cosa, ‘mejorar el aspecto físico de alguien’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Cuando significa ‘ayudar o beneficiar’, se usa normalmente como transitivo, pues admite sin problemas la pasiva; por tanto, cuando el complemento directo es un pronombre átono de tercera persona, corresponde utilizar las formas *lo(s)*, *la(s)*: «Brasil tiene la ventaja de contar con una diferencia de gol que LO favorece» (Clarín [Arg.] 3.7.87); «Se dice que el profesor LO favoreció» (Matute Perfil [Méx. 1992]). Pero es también frecuente, incluso en zonas no leístas del ámbito hispánico, su empleo como intransitivo, conservando el dativo con el que se construía en latín (→ LEÍSMO, 4e), por lo que se considera igualmente correcto el uso de *le(s)*: «Las esporas [...] pueden llegar a dar la vuelta al planeta si las condiciones les favorecen» (Crespo Cultivo [Arg. 1991]). Cuando significa ‘mejorar el aspecto físico de alguien’, admite también las dos construcciones: «Ese peinado es el que más LO favorece» (O’Donnell Escarabajos [Arg. 1975]); «Marisa preguntó con una sonrisa desganada que [...] LE favorecía muchísimo» (Marsillach Ático [Esp. 1995]).

3. Cuando se usa como pronominal, con el sentido de ‘ayudarse o beneficiarse’, se construye con un complemento introducido por *de*: «Chile también se favorece DE este arancel desde 1991» (VV. AA. Desarrollo [Perú 1991]).

⊗ **febriciente**. → febricitante.

febricitante. Este adjetivo, usado también como sustantivo, procede del latín *febricitans*, -antis (participio de presente del verbo *febricitare*, ‘tener fiebre’) y significa ‘febril o que tiene fiebre’: «Estas hojas en infusión sirven para poner enemas a los febricitantes» (Lira Medicina [Perú 1985]). No se justifica el empleo, con este mismo sentido, de la forma *febriciente*, documentada en los países del Cono Sur: «Montoya regresaba a la cabaña, llevando a la febriciente María asida por los hombros» (Gasulla Culminación [Arg. 1975]).

fedayín. Voz procedente del árabe, lengua en la que significa, literalmente, ‘los que se sacrifican’. En español se emplea con el sentido de ‘combatiente islámico’ y se refiere especialmente al guerrillero palestino que lucha contra los israelíes. Aunque es etimológicamente un plural, siendo *feday* la forma árabe de singular, esta voz se ha acomodado ya a la morfología española, de modo que se usa *fedayín* para el singular y *fedayines* para el plural: «Con estas palabras resumió un fedayín la situación» (Clarín [Arg.] 21.02.79); «A finales de 1994, Udai supervisó ya la formación del grupo de voluntarios fedayines» (Abc Electr. [Esp.] 4.11.97). El singular debe escribirse con tilde por ser palabra aguda acabada en -n. Referido a cosa, significa ‘de los fedayines’ y es adjetivo

de una sola terminación, es decir, se utiliza la misma forma para el masculino y para el femenino: *ataque fedayín, organización fedayín*.

fenecer. Dicho de una persona, ‘morir’ y, dicho de una cosa, ‘acabarse o desaparecer’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

fénix. ‘Persona o cosa exquisita o única en su especie’. Permanece invariable en plural: *los fénix* (→ PLURAL, 1f).

finés -sa. ‘De Finlandia’. Referido a persona, se usa frecuentemente como sustantivo: «*Aunque los fineses hablen de los suecos como si fueran imperialistas, en Suecia había campo, seguridad, futuro*» (Padilla Jardín [Cuba 1981]). Como sustantivo masculino designa la lengua que hablan los habitantes de Finlandia: «*Hay quien le encuentra [al turco] un lejano parentesco con el húngaro y el finés*» (Tibón Aventuras [Méx. 1986]). Es, pues, sinónimo de *finlandés*; no obstante, en el uso suele preferirse la voz *finlandés* como gentilicio de Finlandia y *finés* como nombre del idioma que se habla en dicho país. Además, *finés* es el gentilicio de un antiguo pueblo que habitó diversos territorios del norte de Europa y fue el que dio nombre a Finlandia, valor este del que carece *finlandés*.

finlandés -sa. ‘De Finlandia’. Referido a persona, se usa frecuentemente como sustantivo: «*Valentina, una finlandesa educadísima, [...] terminó también por transigir ante la evidencia*» (Palou Carne [Esp. 1975]). Como sustantivo masculino designa la lengua que hablan los habitantes de Finlandia: «*Es autora [...] del único libro existente en finlandés sobre arte español contemporáneo*» (País [Esp.] 2.3.80). Ambos sentidos los tiene también la voz *finés*; sobre la diferencia de uso entre *finés* y *finlandés*, → *finés*.

fiscal. Como adjetivo (‘del fisco o del fiscal’), tiene una sola terminación, válida para ambos géneros: *ministerio/reforma fiscal*. Consecuentemente, como sustantivo, con el sentido de ‘persona que, en un juicio, ejerce la acusación pública’, es común en cuanto al género (*el/la fiscal*; → GÉNERO, 1a y 3i): «*La fiscal federal [...] acaba de imputar por cohecho y falsedad ideológica a ocho estudiantes*» (Provincia [Arg.] 3.7.97). En algunos países de América se usa a veces el femenino específico *fiscala*: «*Con su dictamen, la fiscala reactivó el caso*» (Abc Color [Par.] 10.9.96).

fiscala. → *fiscal*.

fisiatra. → *-iatra*.

florecer. ‘Echar flor’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

fluyente. → *fluir*, 2.

fluir. 1. Dicho de un líquido o un gas, ‘correr o deslizarse’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). En cuanto a la acentuación gráfica de las formas verbales *flui* o *fluí* y *fluís* o *fluís*, → TILDE², 1.2. Su participio, *fluido*, frecuentemente usado como adjetivo y como sustantivo, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

2. El adjetivo correspondiente es *fluyente* (‘que fluye’): «*Marte quizás tuvo ríos y agua fluyente*» (Maza Astronomía [Chile 1988]). Igualmente correcta, aunque mucho menos

frecuente en el uso, es la variante *fluente*, más cercana en su forma al participio de presente latino del que deriva este adjetivo, *fluens*, *-entis*: «*El rojo casi compacto de las banderas simulaba un amazónico río de sangre; y el movedizo fulgor de las astas iluminadas, el cabrilleo externo de esa fluente inundación sangrienta*» (Laín Descargo [Esp. 1976]).

fluyente. → *fluir*, 2.

foniatra. → *-iatra*.

fortalecer(se). ‘Hacer(se) más fuerte’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

forzar(se). 1. ‘Hacer fuerza [sobre algo o alguien]’ y ‘obligar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica (*fuerzo*, *fuerzas*, etc.), pero no aquellas cuya raíz es átona (*forzamos*, *forzáis*, etc.). Son, por tanto, incorrectas las formas sin diptongo cuando la raíz es tónica: [⊗]*forzo*, [⊗]*forzas*, etc.

2. Con el segundo sentido indicado, es también transitivo y, además del complemento directo, lleva un complemento precedido de *a*: «*Un dolor sordo, tenaz, le oprimía los músculos lumbares y LO forzaba A caminar doblado*» (Martínez Evita [Arg. 1995]).

[⊗]**fosforecencia**, [⊗]**fosforecente.** → *fosforecer*.

fosforecer. 1. ‘Emitir fosforescencia’: «¿*No han visto cómo fosforecen las rocas por culpa de ciertos minerales?*» (Scorza Tumba [Perú 1988]). Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18). Existe también la variante regular *fosforescer*, que normalmente solo se conjuga en las formas en que la *c* va seguida de *e* o *i*: «*Sus ojos de alucinado fosforescían con el fulgor de la transcendencia*» (LTena Renglonas [Esp. 1979]).

2. Los derivados se han formado a partir de *fosforescer*: *fosforescencia* y *fosforescente*; son, por tanto, incorrectas formas como [⊗]*fosforecencia* y [⊗]*fosforecente*.

fosforescencia, **fosforescente**, **fosforescer.** → *fosforecer*.

FRACCIONARIOS. 1. Los numerales fraccionarios, también llamados partitivos, expresan división de un todo en partes y sirven para designar una o varias de las fracciones iguales en que se ha dividido la unidad. Pueden ser adjetivos (*la tercera parte de los presentes*) o sustantivos (*un tercio de los presentes*). A continuación se ofrece una tabla con sus formas:

NÚMERO	NUMERAL FRACCIONARIO	
	<i>sustantivo</i>	<i>adjetivo</i>
1/2	mitad <i>o</i> medio	medio, <i>fem.</i> media
1/3	tercio	tercera (parte)
1/4	cuarto	cuarta (parte)
1/5	quinto	quinta (parte)
1/6	sexto	sexta (parte)
1/7	séptimo	séptima (parte)
1/8	octavo	octava (parte)
1/9	noveno	novena (parte)

1/10	décimo <i>o</i> décima	décima (parte)
1/11	onceavo <i>o</i> undécimo	onceava <i>o</i> undécima (parte)
1/12	doceavo <i>o</i> duodécimo	doceava <i>o</i> duodécima (parte)
1/13	treceavo	treceava (parte)
1/14	catorceavo	catorceava (parte)
1/20	veinteavo <i>o</i> vigésimo	veinteava <i>o</i> vigésima (parte)
1/30	treintavo <i>o</i> trigésimo	treintava <i>o</i> trigésima (parte)
1/56	cincuentaiseisavo	cincuentaiseisava (parte)
1/100	centésimo <i>o</i> centésima	centésima (parte)
1/1000	milésimo <i>o</i> milésima	milésima (parte)
1/10 000	diezmilésimo <i>o</i> diezmilésima	diezmilésima (parte)
1/100 000	cienmilésimo <i>o</i> cienmilésima	cienmilésima (parte)
1/1 000 000	millonésimo <i>o</i> millonésima	millónesima (parte)
1/2 000 000	dosmillonésimo <i>o</i> dosmillonésima	dosmillónesima (parte)

2. De los adjetivos, únicamente *medio* puede modificar directamente al sustantivo que expresa la cosa dividida, con el que debe concordar en género y número: *medio libro*, *media tortilla*, *dos medias naranjas*. El resto de los adjetivos fraccionarios se combinan exclusivamente con el sustantivo *parte* —de ahí que solo se empleen las formas femeninas— y requieren que el sustantivo que expresa la cosa dividida vaya precedido de la preposición *de*: *dos quintas partes DE la población*, *la milésima parte DE un segundo*. Los adjetivos fraccionarios que corresponden a los números tres a diez, así como los correspondientes a cien, a mil y sus múltiplos, y a millón y los suyos, coinciden en sus formas con los femeninos de los ordinales: *tercera*, *cuarta*, *quinta*, [...] *décima*, *centésima*, *milésima*, *diezmilésima*, *millonésima* (→ ORDINALES). El resto se forma hoy añadiendo al numeral cardinal el sufijo *-ava*: *treceava*, *catorceava*, *diecinueveava*, *veintiunava*, etc. Los correspondientes a los números once y doce, así como los correspondientes a las decenas, admiten ambas formas (*onceava* y *undécima*; *doceava* y *duodécima*; *veinteava* y *vigésima*; *treintava* y *trigésima*, etc.), aunque hoy suelen preferirse las primeras: «*El volumen sanguíneo corresponde a una doceava parte del peso corporal total*» (Rosales/Reyes *Enfermería* [Méx. 1982]); «*Unidad inglesa de medida que equivale a la duodécima parte del pie*» (Ramírez Baile [Nic. 1995]); «*Equivale apenas a la treintava parte del interés civil y comercial*» (Suárez Sueños [Col. 1911-25]); «*Los votos observados eran una trigésima parte del total*» (Brecha [Ur.] 10.1.97).

3. Los sustantivos fraccionarios se usan precedidos de determinante (artículo o numeral cardinal) y van normalmente seguidos de un complemento con *de*, que especifica la cosa dividida: *Repartió en vida la mitad DE sus bienes*; *Dos tercios DE los presentes votaron a favor*. Cada adjetivo fraccionario tiene su correspondiente sustantivo:

a) Al adjetivo *medio* le corresponde el sustantivo *mitad*: *la mitad de la tortilla*. El uso de *medio* como sustantivo fraccionario solo es normal en contextos matemáticos: «*La razón de dos segmentos homólogos en una semejanza es igual a: a) Un medio de la razón de semejanza*» (VV. AA. *Matemáticas* [Esp. 1998]).

b) El sustantivo que designa la tercera parte de una cosa es *tercio*, que originalmente era también adjetivo (*la hora tercia*): «*Para la votación se exigirá igualmente la mayoría de dos tercios*» (Guinea *Sindicatos* [Esp. 1977]).

c) En el resto de los casos, la forma de los sustantivos fraccionarios coincide con la de los adjetivos, con la salvedad de que el sustantivo es normalmente masculino y para el adjetivo solo se emplea la forma femenina: *cuarto*, *cuarta* (parte); *quinto*, *quinta* (parte); *sexto*, *sexta* (parte); *veintiunavo*, *veintiunava* (parte), etc. Solo los sustantivos fraccionarios

correspondientes a diez, cien, mil y millón, y sus múltiplos, pueden ser masculinos —uso frecuente en América— o femeninos (*décimo* o *décima*, *centésimo* o *centésima*, *milésimo* o *milésima*, *millonésimo* o *millonésima*): «Una diferencia de un *décimo* de milímetro podía ocasionar el recalentamiento del arma» (García Mundo [Perú 1994]); «Ni siquiera varió una *décima* de pulgada la dirección de su órgano más sensible» (Panero Lugar [Esp. 1976]). Al igual que ocurre en el caso de los adjetivos (→ 2), para los correspondientes a las decenas pueden admitirse las formas propiamente fraccionarias, que terminan en *-avo*, o las que coinciden con los ordinales, pero estas últimas son de raro uso hoy: «Casi un *tercio* del tamaño y casi un *veinteavo* de la masa de la Tierra» (Altschuler Hijos [Ur. 2002]); «El salario de los cilleros [...] solí[a] variar del *décimo* al *vigésimo* de los frutos» (DgzOrtiz Clases [Esp. 1973]).

4. Todos los numerales fraccionarios se escriben en una sola palabra, por lo que se consideran incorrectas las grafías con separación entre sus componentes: [⊗]*cien milésima*, [⊗]*diez millonésima*. En la escritura de los fraccionarios formados por adición del sufijo *-avo* a un cardinal terminado en *-a*, se recomienda reducir las dos vocales iguales a una sola: *cincuentavo*, mejor que *cincuentaavo*. En los formados por adición de este mismo sufijo a cardinales terminados en *-e*, debe mantenerse esta letra: *onceavo*, *doceavo*, *veinteavo*, etc.; las formas *onzavo*, *dozavo*, *veintavo*, etc., son anticuadas y no se recomienda su empleo. Cuando el sufijo *-avo* se añade a numerales terminados en *-o*, se mantiene esta letra: *dieciochoavo*, *veinticuatroavo*, etc.; no obstante, en los compuestos de ocho, puede también elidirse: *dieciochavo*.

5. Salvo *octavo* y sus compuestos, que son también ordinales, los numerales formados con el sufijo *-avo* son exclusivamente fraccionarios; por tanto, es incorrecto su empleo con valor ordinal: [⊗]*el quinceavo cumpleaños*, [⊗]*el diecinueveavo piso*; lo correcto es *el decimoquinto cumpleaños*, *el decimonoveno piso*.

[⊗]**fregaplatos.** → friegaplatos.

fregar(se). **1.** ‘Limpiar [algo] frotando’, ‘frotar o restregar’ y, en el español de muchas zonas de América, ‘fastidiar(se) o jorobar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16); por lo tanto, deben diptongar las formas cuya raíz es tónica (*friego*, *friegas*, etc.), pero no aquellas cuya raíz es átona (*fregamos*, *fregáis*, *fregado*, etc.): «Bueno, mi bien, *friegas los platos y te vas*» (Vázquez Vida [Esp. 1976]); «Lo que me *friega* es su tranquilidad, la confianza que nos tiene» (VLlosa Tía [Perú 1977]). Es vulgarismo propio del habla popular conjugar este verbo como regular ([⊗]*frego*, [⊗]*fregas*, [⊗]*frega*, etc.): [⊗]*Yo frego mi casa todos los días*. Esta misma incorrección debe evitarse en su derivado *refregar*.

2. Este verbo forma parte de los compuestos *friegasuelos* (→ friegasuelos) y *friegaplatos* (→ friegaplatos).

[⊗]**fregasuelos.** → friegasuelos.

freír. **1.** ‘Guisar [algo] en aceite o grasa hirviendo’. Verbo irregular: se conjuga como *sonreír* (→ APÉNDICE 1, n.º 55). En cuanto a la acentuación gráfica de las formas del pretérito perfecto simple (o pretérito) *frio* o *frió* y del presente de indicativo *friais* o *friáis*, →TILDE², 1.2.

2. Tiene dos participios: el regular *freído* y el irregular *frito*. Ambos se utilizan indistintamente en la formación de los tiempos compuestos (*he freído* / *he frito*) y de la voz pasiva (*es freído* / *es frito*), aunque hoy es mucho más frecuente el empleo de la forma irregular: «Le *he frito* también un par de huevos» (Olmo Pablo [Esp. 1984]); «*Aparte se*

habrá freído el tomate [...] con cebolla, todo muy despacio y removiendo bien» (Toharia *Libro* [Esp. 1985]). En función adjetiva, sin embargo, solo se usa la forma *frito*, que puede ser también un sustantivo (‘alimento frito’): «*Un bar en el que hacen unas sardinitas fritas que te mueres»* (Zarraluki *Historia* [Esp. 1994]); «*Evitar en lo posible los fritos»* (Pirolo/Pirolo *Dietas* [Arg. 1990]).

3. La materia que se utiliza para freír se expresa mediante un complemento precedido de *en* o *con*: «*Los pejerreyes [...] se fríen EN aceite bien caliente»* (Huneeus *Cocina* [Chile 1989]); «*Las [sartenes] antiadherentes [...] serán muy útiles siempre que se quiera freír CON poco aceite»* (*Expreso* [Perú] 1.10.91).

4. En varios países de América existe, con este mismo sentido, el verbo regular *fritar* (→ *fritar*).

frenesí. ‘Delirio o exaltación violenta del ánimo’. Su plural es *frenesíes* o *frenesís* (→ PLURAL, 1c).

friegaplatos. Este sustantivo es masculino cuando significa ‘máquina o producto para fregar la vajilla’: «*Limpió también la nevera, el calentador y la parte frontal del friegaplatos»* (Millás *Desorden* [Esp. 1988]); es común en cuanto al género (*el/la friegaplatos*) cuando significa ‘persona que trabaja lavando platos’: «*Faustino Roldán es el maître y el camarero y, cuando el trabajo lo pide, el friegaplatos»* (Palomino *Torremolinos* [Esp. 1971]). Debe evitarse la forma [®]*friegaplatos*, ya que este sustantivo se ha formado con la tercera persona del singular del verbo *fregar*, que es *friega* y no [®]*frega* (→ *fregar*).

friegasuelos. Sustantivo masculino que significa ‘producto para fregar el suelo’: *Este friegasuelos es muy potente y no estropea las manos*. Debe evitarse la forma [®]*friegasuelos*, ya que este sustantivo se ha formado con la tercera persona del singular del verbo *fregar*, que es *friega* y no [®]*frega* (→ *fregar*).

fritar. Verbo regular que, como tecnicismo del arte cerámico y del vidrio, significa ‘someter [los materiales vitrificables] a muy altas temperaturas’: «*El esmalte por fritar se colocará en un crisol refractario, bien prensado»* (FdzChiti *Cerámica* [Arg. 1982]). En varios países de América y en algún habla dialectal española, se emplea también como sinónimo de *freír* (→ *freír*): *Las patatas se pueden fritar de dos formas*. Su participio es *fritado*.

fruir. **1.** ‘Gozar’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). En cuanto a la acentuación gráfica de las formas verbales *frui* o *fruí* y *fruis* o *frúis*, → TILDE², 1.2. Su participio, *fruido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

2. Puede funcionar como transitivo: «*He llegado a apreciar mejor, a percibir mejor, a fruir mejor, los grises delicadísimos de mi tierra»* (Azorín *Madrid* [Esp. 1941]); o como intransitivo, con un complemento encabezado por *de*: «*En Olimpia se detiene a fruir DE un valle junto a la colina de Kronos»* (Ortega *Personas* [Esp. 1904-16]).

frufrú. Onomatopeya del roce de la seda u otra tela semejante. Su plural es *frufrús* (→ PLURAL, 1c).

frutecer. ‘Fructificar’. De uso literario, es verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

gagá. ‘Que tiene las facultades mentales mermadas a causa de la edad’. Aunque se emplea a veces como adjetivo invariable, es preferible usar la forma *gagás* para el plural (→ PLURAL, 1b): «*Esa pandilla de viejos “gagás”*» (Casas *Antoñita* [Esp. 1953]).

ganapierde. ‘Modo de jugar por el que gana quien pierde’. Aunque en el español clásico se documenta su uso en femenino, en el español actual es siempre masculino: «*Los españoles jugamos al ganapierde en las cloacas del Estado*» (*Mundo* [Esp.] 28.11.95).

gemir. ‘Emitir sonidos que expresan dolor o placer’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

generador -ra. 1. ‘Que genera’. Para el femenino, en la lengua general, se usa normalmente la forma *generadora*: «*Se salva así la actividad pesquera más generadora de empleo*» (*País* [Esp.] 16.4.97). Existe también el femenino *generatriz*, menos frecuente en el uso general, pero único usado en contextos matemáticos: «*En toda creación existe una idea generatriz*» (Ricard *Diseño* [Esp. 1982]); «*Calcular la fracción generatriz de un número decimal periódico cualquiera*» (VV. AA. *Matemáticas* [Esp. 1998]). Es incorrecto el uso de *generatriz* referido a sustantivos masculinos: [®]*núcleo generatriz*.

2. Como sustantivo, se usa el masculino *generador* con el sentido de ‘máquina o aparato que genera energía’: «*Alguien había puesto en marcha el generador de electricidad*» (Soriano *Plantas* [Arg. 1986]); y el femenino *generatriz* con el sentido de ‘línea o superficie que al girar sobre un eje genera una figura o un cuerpo geométrico’: «*Si las generatrices fueran perpendiculares al plano de la directriz, el cilindro resultante sería de revolución*» (Ferrer *Dibujo* [Esp. 1997]).

general. Como sustantivo, con el sentido de ‘oficial general del Ejército’, es común en cuanto al género: *el/la general* (→ GÉNERO², 1a y 3k). No es normal el femenino *generalá*.

generalá. → general.

generatriz. → generador.

GÉNERO². 1. Los sustantivos en español pueden ser masculinos o femeninos. Cuando el sustantivo designa seres animados, lo más habitual es que exista una forma específica para cada uno de los dos géneros gramaticales, en correspondencia con la distinción biológica de sexos, bien por el uso de desinencias o sufijos distintivos de género añadidos a una misma raíz, como ocurre en *profesor/profesora*, *gato/gata*, *nene/nena*, *conde/condesa*, *zar/zarina*; bien por el uso de palabras de distinta raíz según el sexo del referente (heteronimia), como ocurre en *hombre/mujer*, *caballo/yegua*, *verno/nuera*; no obstante, son muchos los casos en que existe una forma única, válida para referirse a seres de uno u otro sexo: es el caso de los llamados «sustantivos comunes en cuanto al género» (→ a) y de los llamados «sustantivos epicenos» (→ b). Si el referente del sustantivo es inanimado, lo normal es que sea solo masculino (*cuadro*, *césped*, *día*) o solo femenino (*mesa*, *pared*, *libido*), aunque existe un grupo de sustantivos que poseen ambos géneros, los denominados tradicionalmente «sustantivos ambiguos en cuanto al género» (→ c).

a) Sustantivos comunes en cuanto al género. Son los que, designando seres animados, tienen una sola forma, la misma para ambos géneros. En cada enunciado concreto, el género del sustantivo, que se corresponde con el sexo del referente, lo señalan los determinativos y adjetivos con variación genérica: *el/la pianista*; *ese/esa psiquiatra*; *un buen/una buena*

profesional. El equivalente de los sustantivos comunes en cuanto al género dentro de la clase de los adjetivos lo constituyen los adjetivos de una sola terminación, como *feliz, dócil, grande*, etc., que se aplican, sin cambiar de forma, a sustantivos tanto masculinos como femeninos: *un padre/una madre feliz, un perro/una perra dócil, un sillón/una silla grande*.

b) Sustantivos epicenos. Son los que, designando seres animados, tienen una forma única, a la que corresponde un solo género gramatical, para referirse, indistintamente, a individuos de uno u otro sexo. En este caso, el género gramatical es independiente del sexo del referente. Hay epicenos masculinos (*personaje, vástago, tiburón, lince*) y epicenos femeninos (*persona, víctima, hormiga, perdiz*). La concordancia debe establecerse siempre en función del género gramatical del sustantivo epiceno, y no en función del sexo del referente; así, debe decirse *La víctima, un hombre joven, fue trasladada al hospital más cercano*, y no [®]*La víctima, un hombre joven, fue trasladado al hospital más cercano*. En el caso de los epicenos de animal, se añade la especificación *macho* o *hembra* cuando se desea hacer explícito el sexo del referente: «*La orca macho permanece cerca de la rompiente [...], zarandeada por las aguas de color verdoso*» (Bojorge *Aventura* [Arg. 1992]).

c) Sustantivos ambiguos en cuanto al género. Son los que, designando normalmente seres inanimados, admiten su uso en uno u otro género, sin que ello implique cambios de significado: *el/la armazón, el/la dracma, el/la mar, el/la vodka*. Normalmente la elección de uno u otro género va asociada a diferencias de registro o de nivel de lengua, o tiene que ver con preferencias dialectales, sectoriales o personales. No deben confundirse los sustantivos ambiguos en cuanto al género con los casos en que el empleo de una misma palabra en masculino o en femenino implica cambios de significado: *el cólera* (‘enfermedad’) / *la cólera* (‘ira’); *el editorial* (‘artículo de fondo no firmado’) / *la editorial* (‘casa editora’). De entre los sustantivos ambiguos, tan solo *ánade* y *cobaya* designan seres animados.

2.1. En los sustantivos que designan seres animados, el masculino gramatical no solo se emplea para referirse a los individuos de sexo masculino, sino también para designar la clase, esto es, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos: *El hombre es el único animal racional; El gato es un buen animal de compañía*. Consecuentemente, los nombres apelativos masculinos, cuando se emplean en plural, pueden incluir en su designación a seres de uno y otro sexo: *Los hombres prehistóricos se vestían con pieles de animales; En mi barrio hay muchos gatos* (de la referencia no quedan excluidas ni las mujeres prehistóricas ni las gatas). Así, con la expresión *los alumnos* podemos referirnos a un colectivo formado exclusivamente por alumnos varones, pero también a un colectivo mixto, formado por chicos y chicas. A pesar de ello, en los últimos tiempos, por razones de corrección política, que no de corrección lingüística, se está extendiendo la costumbre de hacer explícita en estos casos la alusión a ambos sexos: «*Decidió luchar ella, y ayudar a sus compañeros y compañeras*» (*Excelsior* [Méx.] 5.9.96). Se olvida que en la lengua está prevista la posibilidad de referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino, posibilidad en la que no debe verse intención discriminatoria alguna, sino la aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva; así pues, en el ejemplo citado pudo —y debió— decirse, simplemente, *ayudar a sus compañeros*. Solo cuando la oposición de sexos es un factor relevante en el contexto, es necesaria la mención explícita de ambos géneros: *La proporción de alumnos y alumnas en las aulas se ha ido invirtiendo progresivamente; En las actividades deportivas deberán participar por igual alumnos y alumnas*. Por otra parte, el afán por evitar esa supuesta discriminación lingüística, unido al deseo de mitigar la pesadez en la expresión provocada por tales repeticiones, ha suscitado la creación de soluciones artificiosas que contravienen las normas de la gramática: [®]*las y los ciudadanos*.

2.2. Para evitar las engorrosas repeticiones a que da lugar la reciente e innecesaria costumbre de hacer siempre explícita la alusión a ambos sexos (*los niños y las niñas, los*

ciudadanos y ciudadanas, etc.; → 2.1), ha comenzado a usarse en carteles y circulares el símbolo de la arroba (@) como recurso gráfico para integrar en una sola palabra las formas masculina y femenina del sustantivo, ya que este signo parece incluir en su trazo las vocales *a* y *o*: *l@s niñ@s*. Debe tenerse en cuenta que la arroba no es un signo lingüístico y, por ello, su uso en estos casos es inadmisibles desde el punto de vista normativo; a esto se añade la imposibilidad de aplicar esta fórmula integradora en muchos casos sin dar lugar a graves inconsistencias, como ocurre en [®]*Día del niñ@*, donde la contracción *del* solo es válida para el masculino *niño*.

3. FORMACIÓN DEL FEMENINO EN PROFESIONES, CARGOS, TÍTULOS O ACTIVIDADES HUMANAS. Aunque en el modo de marcar el género femenino en los sustantivos que designan profesiones, cargos, títulos o actividades influyen tanto cuestiones puramente formales —la etimología, la terminación del masculino, etc.— como condicionamientos de tipo histórico y sociocultural, en especial el hecho de que se trate o no de profesiones o cargos desempeñados tradicionalmente por mujeres, se pueden establecer las siguientes normas, atendiendo únicamente a criterios morfológicos:

a) Aquellos cuya forma masculina acaba en *-o* forman normalmente el femenino sustituyendo esta vocal por una *-a*: *bombero/bombrera*, *médico/médica*, *ministro/ministra*, *ginecólogo/ginecóloga*. Hay excepciones, como *piloto*, *modelo*, *testigo* o *sobrecargo*, que funcionan como comunes: *el/la piloto*, *el/la modelo*, *el/la testigo*, *el/la sobrecargo* (no debe considerarse una excepción el sustantivo *reo*, cuyo femenino etimológico y aún vigente en el uso es *rea*, aunque funcione asimismo como común: *la reo*). También funcionan normalmente como comunes los que proceden de acortamientos: *el/la fisio*, *el/la otorrino*. En algún caso, el femenino presenta la terminación culta *-isa* (del lat. *-issa*), por provenir directamente del femenino latino formado con este sufijo: *diácono/diaconisa*.

b) Los que acaban en *-a* funcionan en su inmensa mayoría como comunes: *el/la atleta*, *el/la cineasta*, *el/la guía*, *el/la logopeda*, *el/la terapeuta*, *el/la pediatra*. En algunos casos, por razones etimológicas, el femenino presenta la terminación culta *-isa*: *profetisa*, *papisa*. En el caso de *poeta*, existen ambas posibilidades: *la poeta/poetisa*. También tiene dos femeninos la voz *guarda*, aunque con matices significativos diversos: *la guarda/guardesa*. Son asimismo comunes en cuanto al género los sustantivos formados con el sufijo *-ista*: *el/la ascensorista*, *el/la electricista*, *el/la taxista*. Es excepcional el caso de *modista*, que a partir del masculino normal *el modista* ha generado el masculino regresivo *modisto*.

c) Los que acaban en *-e* tienden a funcionar como comunes, en consonancia con los adjetivos con esta misma terminación, que suelen tener una única forma (*afable*, *alegre*, *pobre*, *inmune*, etc): *el/la amanuense*, *el/la cicerone*, *el/la conserje*, *el/la orfebre*, *el/la pinche*. Algunos tienen formas femeninas específicas a través de los sufijos *-esa*, *-isa* o *-ina*: *alcalde/alcaldesa*, *conde/condesa*, *duque/duquesa*, *héroe/heroína*, *sacerdote/sacerdotisa* (aunque *sacerdote* también se usa como común: *la sacerdote*). En unos pocos casos se han generado femeninos en *-a*, como en *jefe/jefa*, *sastre/sastra*, *cacique/cacica*.

Dentro de este grupo están también los sustantivos terminados en *-ante* o *-ente*, procedentes en gran parte de participios latinos de presente, y que funcionan en su gran mayoría como comunes, en consonancia con la forma única de los adjetivos con estas mismas terminaciones (*complaciente*, *inteligente*, *pedante*, etc.): *el/la agente*, *el/la conferenciante*, *el/la dibujante*, *el/la estudiante*. No obstante, en algunos casos se han generalizado en el uso femeninos en *-a*, como *clienta*, *dependienta* o *presidenta*. A veces se usan ambas formas, con matices significativos diversos: *la gobernante* (‘mujer que dirige un país’) / *la gobernanta* (en una casa, un hotel o una institución, ‘mujer que tiene a su cargo el personal de servicio’).

d) Los pocos que terminan en *-i* o en *-u* funcionan también como comunes: *el/la maniquí*, *el/la saltimbanqui*, *el/la gurú*.

e) En cuanto a los terminados en *-y*, el femenino de *rey* es *reina*, mientras que los que toman modernamente esta terminación funcionan como comunes: *el/la yóquey*.

f) Los que acaban en *-or* forman el femenino añadiendo una *-a*: *compositor/compositora*, *escritor/escritora*, *profesor/profesora*, *gobernador/gobernadora*. En algunos casos, el femenino presenta la terminación culta *-triz* (del lat. *-trix*, *tricis*), por provenir directamente de femeninos latinos formados con este sufijo: *actor/actriz*, *emperador/emperatriz*.

g) Los que acaban en *-ar* o *-er*, así como los pocos que acaban en *-ir* o *-ur*, funcionan hoy normalmente como comunes, aunque en algunos casos existen también femeninos en *-esa* o en *-a*: *el/la auxiliar*, *el/la militar*, *el/la escolar* (pero *el juglar/la juglaresa*), *el/la líder* (raro *lideresa*), *el/la chofer* o *el/la chófer* (raro *choferesa*), *el/la ujier*, *el/la sumiller*, *el/la bachiller* (raro hoy *bachillera*), *el/la mercader* (raro hoy *mercadera*), *el/la faquir*, *el/la augur*.

h) Los agudos acabados en *-n* y en *-s* forman normalmente el femenino añadiendo una *-a*: *guardián/guardiana*, *bailarín/bailarina*, *anfitrión/anfitriona*, *guardés/guardesa*, *marqués/marquesa*, *dios/diosa*. Se exceptúan *barón* e *histrión*, cuyos femeninos se forman a través de los sufijos *-esa* e *-isa*, respectivamente: *baronesa*, *histrionisa*. También se apartan de esta regla la palabra *rehén*, que funciona como epiceno masculino (*el rehén*) o como común (*el/la rehén*), y la voz *edecán*, que es común en cuanto al género (*el/la edecán*; → *edecán*). Por su parte, las palabras llanas con esta terminación funcionan como comunes: *el/la barman*.

i) Los que acaban en *-l* o *-z* tienden a funcionar como comunes: *el/la cónsul*, *el/la corresponsal*, *el/la timonel*, *el/la capataz*, *el/la juez*, *el/la portavoz*, en consonancia con los adjetivos terminados en estas mismas consonantes, que tienen, salvo poquísimas excepciones, una única forma, válida tanto para el masculino como para el femenino: *dócil*, *brutal*, *soez*, *feliz* (no existen las formas femeninas **dócila*, **brutala*, **soeza*, **feliza*). No obstante, algunos de estos sustantivos han desarrollado con cierto éxito un femenino en *-a*, como es el caso de *juez/jueza*, *aprendiz/aprendiza*, *concejal/concejala* o *bedel/bedela*.

j) Los terminados en consonantes distintas de las señaladas en los párrafos anteriores, funcionan como comunes: *el/la chef*, *el/la médium*, *el/la pivot*. Se exceptúa la voz *abad*, cuyo femenino es *abadesa*. Es especial el caso de *huésped*, pues aunque hoy se prefiere su uso como común (*el/la huésped*), su femenino tradicional es *huésped*.

k) Independientemente de su terminación, funcionan como comunes los nombres que designan grados de la escala militar: *el/la cabo*, *el/la brigada*, *el/la teniente*, *el/la brigadier*, *el/la capitán*, *el/la coronel*, *el/la alférez*; los sustantivos que designan por el instrumento al músico que lo toca: *el/la batería*, *el/la corneta*, *el/la contrabajo*; y los sustantivos compuestos que designan persona: *el/la mandamás*, *un/una cazatalentos*, *un/una sabelotodo*, *un/una correveidile*.

4. GÉNERO DE LOS NOMBRES DE PAÍSES Y CIUDADES. En la asignación de género a los nombres propios de países y ciudades influye sobre todo la terminación, aunque son muy frecuentes las vacilaciones. En general puede decirse que los nombres de países que terminan en *-a* átona concuerdan en femenino con los determinantes y adjetivos que los acompañan: «*Serán los protagonistas de la Colombia del próximo siglo*» (*Tiempo* [Col.] 2.1.90); «*Hizo que la vieja España pensara sobre sus colonias*» (*Salvador Historia* [Ecuad. 1994]); mientras que los que terminan en *-a* tónica o en otra vocal, así como los terminados en consonante, suelen concordar en masculino: «*Para que [...] construyan juntos el Panamá del futuro*» (*Siglo* [Pan.] 15.5.97); «*El México de hoy ya no es el México de hace tres años*» (*Proceso* [Méx.] 19.1.97); «*La participación de Rusia en el Iraq que resultará de la guerra dependerá de si adopta una "postura constructiva" en la ONU*» (*Razón* [Esp.] 9.4.03). En lo que respecta a las ciudades, las que terminan en *-a* suelen concordar en femenino: «*Hallado un tercer foro imperial en la Córdoba romana*» (*Vanguardia* [Esp.] 10.3.94);

mientras que las que terminan en otra vocal o en consonante suelen concordar en masculino, aunque en todos los casos es siempre posible la concordancia en femenino, por influjo del género del sustantivo *ciudad*: «*Puso como ejemplo de convivencia cultural y religiosa el Toledo medieval*» (*Vanguardia* [Esp.] 16.10.95); «*Ya vuela [...] sobre la Toledo misteriosa*» (Reyes *Letras* [Méx. 1946]); «*El Buenos Aires caótico de frenéticos muñecos con cuerda*» (Sábato *Héroes* [Arg. 1961]); «*Misteriosa Buenos Aires*» (Mujica *Buenos Aires* [Arg. 1985] tít.). Con el cuantificador *todo* antepuesto, la alternancia de género se da con todos los nombres de ciudades, independientemente de su terminación: «—¿*Lo sabías tú?* —*Bueno, Javier, lo sabe todo Barcelona*» (Mendoza *Verdad* [Esp. 1975]); «*Por toda Barcelona corre un rumor de llanto y de promesa*» (Semprún *Autobiografía* [Esp. 1977]). La expresión masculina «*el todo + nombre de ciudad*» se ha lexicalizado en países como México y España con el sentido de ‘élite social de una ciudad’: «*Su pequeño bar es el lugar donde se reúne “el todo Barcelona”*» (Domingo *Sabor* [Esp. 1992]).

5. Sobre el género de abreviaturas, acortamientos, siglas y acrónimos, → ABREVIATURA, 4; ACORTAMIENTO, 4; SIGLA, 4; ACRÓNIMO, 4.

gente. 1. En el español general, este sustantivo femenino se emplea como nombre colectivo no contable y significa ‘personas’: «*La gente acudía a su bar*» (Obligado *Salsa* [Arg. 2002]); «*En torno a nosotros había un grupo de gente joven que reía y voceaba*» (Salisachs *Gangrena* [Esp. 1975]). Como otros nombres colectivos, admite un plural expresivo, usado casi exclusivamente en la lengua literaria: «*Fue ella quien me introdujo en las cosas, en las comidas, en las gentes de aquí*» (Benedetti *Primavera* [Ur. 1982]). La divergencia entre su referente (plural) y su número gramatical (singular) puede dar lugar a errores de concordancia (→ CONCORDANCIA, 3.2.10).

2. En el español de ciertas zonas de América, especialmente en México y varios países centroamericanos, se usa también con el sentido de ‘persona o individuo’, es decir, como sustantivo contable y no colectivo: «*Luis era una gente muy caballerosa*» (*Prensa* [Nic.] 3.2.97); con este sentido, su uso en plural es obligado cuando se desea aludir a más de una persona: «*Alrededor de la tina, en la que podían caber cinco gentes, había muchas plantas*» (Mastretta *Vida* [Méx. 1990]). En España solo es normal el uso de *gente* con referente singular en la expresión *buena* (o *mala*) *gente*, que también se documenta en el español americano: «*Yo soy muy buena gente*» (Gala *Invitados* [Esp. 2002]); «*Tato, por su parte, no era mala gente*» (Álvarez *Nafragios* [Cuba 2002]).

3. En el español coloquial de muchos países de América se emplea también, como adjetivo o como sustantivo, con el sentido de ‘[persona] honesta, amable y servicial’ y ‘[persona] distinguida o de buena posición’: «*Sería conveniente que llamara al doctor Pereyda [...]; él es muy gente y seguramente no le cobrará*» (Olivera *Enfermera* [Méx. 1991]); «*Ese es para mí menos que nada, aunque estos caballeros hablen de él como si fuera gente*» (Piglia *Respiración* [Arg. 1980]).

gerenta. → gerente.

gerente. ‘Persona que lleva la gestión administrativa de una empresa o institución’. Por su terminación, es común en cuanto al género (*el/la gerente*; → GÉNERO², 1a y 3c): «*Es la gerente de una compañía china*» (Clarín [Arg.] 3.4.97). No es normal el femenino *gerenta*.

geriatra. → -iatra.

giganta. → gigante.

gigante. Como adjetivo (‘de tamaño muy superior al normal’), tiene una sola terminación, válida para ambos géneros: *calamar/pantalla gigante*; pero cuando se usa como sustantivo, con los sentidos de ‘ser fabuloso de tamaño descomunal’ y ‘persona de tamaño excepcional’, es normal el femenino *giganta*: «*De rodillas ante la giganta (ahora media dos metros y siete centímetros)*» (Jodorowsky Pájaro [Chile 1992]).

gubernanta. → gobernante, 2.

gobernante. 1. Como adjetivo (‘que gobierna’), tiene una sola terminación, válida para ambos géneros: *partido/clase gobernante*. Consecuentemente, cuando se usa como sustantivo para designar a la persona que ejerce el gobierno de un territorio, es común en cuanto al género (*el/la gobernante*; → GÉNERO², 1a y 3c): «*También acompañaban a la gobernante [Violeta Chamorro] sus hijos Carlos y Pedro*» (*Prensa* [Hond.] 28.8.96).

2. Solo se usa el femenino *gubernanta* con el sentido de ‘mujer que tiene a su cargo el personal de servicio en una casa, un hotel o una institución’: «*Mayordomo y gubernanta se hallaban enzarzados en una oscura conversación*» (SchzEspeso Alas [Esp. 1985]).

gobernar. ‘Mandar o dirigir’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

goma. Es sustantivo femenino en todas sus acepciones. Cuando significa, en medicina, ‘tumor de origen sifilítico’, se recomienda mantener este mismo género, que es el etimológico, aunque a veces se emplee también en masculino: «*Las gomas sifilíticas del hígado*» (Vega Así [Col. 1981]); «*Más raro era el goma cerebral*» (Castilla *Psiquiatría* 2 [Esp. 1980]).

gripa. → gripe.

gripe. ‘Enfermedad epidémica caracterizada por fiebre y síntomas catarrales’. Es voz femenina, como en francés, lengua de donde la hemos tomado: «*Creo que me ha venido una gripe fuerte*» (Bayly *Mujer* [Perú 2002]). En Colombia y México se emplea a menudo, con este sentido, la forma *gripa*: «*La gripa inclemente comenzaba a golpearlo*» (Salazar *Selva* [Col. 1991]).

grog. ‘Bebida caliente hecha con ron u otro licor, agua, azúcar y limón’. Su plural es *grogs* (→ PLURAL, 1h).

gruñir. ‘Emitir gruñidos’. Verbo irregular: se conjuga como *mullir* (→ APÉNDICE 1, n.º 42).

guaicurú. ‘De cierto grupo de pueblos amerindios que habitan entre los ríos Paraguay y Paraná’. Referido a persona, se emplea frecuentemente como sustantivo. También como sustantivo designa la familia de lenguas hablada por estos pueblos. El plural preferido en la lengua culta es *guaicurúes* (→ PLURAL, 1c). No debe usarse como invariable (→ PLURAL, 2.2): [®]*los guaicurú*.

guaraná. ‘Cierta arbusto americano’ y ‘pasta obtenida a partir de sus semillas’. Su plural es *guaranás* (→ PLURAL, 1b).

guaraní. ‘De un pueblo indígena americano que se extendía desde el Amazonas al Río de la Plata y hoy pervive en algunas zonas de América del Sur, especialmente en el Paraguay’. Referido a persona, se emplea frecuentemente como sustantivo. También como sustantivo designa la lengua hablada por este pueblo, así como la unidad monetaria paraguaya. El plural preferido en la lengua culta es *guaraníes* (→ PLURAL, 1c). No debe usarse como invariable (→ PLURAL, 2.2): [®]*los guaraní*.

guarda. 1. Este sustantivo es femenino cuando designa la ‘acción de guardar’, en el sentido de ‘cuidar, custodiar o proteger’; equivale, por tanto, a *cuidado*, *custodia* o *protección*: «*El proyecto que nos ocupa vendría a sacrificar valores importantes, como la guarda de especies botánicas y zoológicas autóctonas y raras*» (Prensa [Arg.] 28.4.92); «*La guarda de esta casa no puede seguir en manos de un hombre que se pasa la noche borracho*» (Asenjo Días [Esp. 1982]); «*En la sentencia de separación matrimonial me han concedido la guarda y custodia de mis hijos*» (Pérez/Trallero Mujer [Esp. 1983]). De ahí que al *ángel custodio*, el que se supone que Dios asigna a cada persona para su protección, se le llame más comúnmente *ángel de la guarda*: «*Si no ocurren más desgracias en ciclismo es porque tenemos un ángel de la guarda que nos protege*» (Mundo [Esp.] 19.7.95).

2. Es común en cuanto al género (*el guarda*, *la guarda*) cuando significa ‘persona encargada de la custodia o protección de algo’ y, en el Río de la Plata, ‘persona que vende o controla los boletos en un transporte público, especialmente en un tren’: «*Solana y Loren estaban apoyados en el coche, hablando con el guarda del aparcamiento*» (Madrid Flores [Esp. 1989]); «*El guarda golpea la puerta del pasajero que está durmiendo o anuncia la estación próxima*» (Ocampo Cornelia [Arg. 1988]). A menudo va seguido de adjetivos especificativos como *forestal* o *jurado*: «*El helicóptero del Principado rescata el cadáver de una guarda forestal*» (Nueva España [Esp.] 15.10.02); «*El aplomo de la guarda jurado que custodiaba la entrada del periódico evitó que se produjeran desgracias personales*» (Mundo [Esp.] 30.9.00).

3. También significa, en masculino, ‘hombre encargado del cuidado de una casa o de una finca’: «*Había un huerto de naranjos y limones y una choza de caña, donde vivía el guarda*» (RRosa Sebastián [Guat. 1994]). Para referirse a una mujer, se utiliza en este caso el femenino *guardesa* (→ *guardés*).

4. Aunque *guarda* procede de la misma raíz que *guardia* y sus significados están próximos, ambas palabras no son intercambiables (→ *guardia*).

guardarropa. Es masculino cuando significa ‘lugar donde se depositan las prendas de abrigo en un local público’, ‘armario donde se guarda la ropa’ y ‘conjunto de vestidos de una persona’: «*Obtuve un trabajo de ayudante en el guardarropa de un buen bar*» (Donoso Elefantes [Chile 1995]); «*Abrí el guardarropa y encontré dos sotanas colgando*» (Zaldívar Ahora [C. Rica 1995]); «*Se adelantó el otoño y todos recurrieron al guardarropa de invierno*» (Época [Esp.] 15.9.97). Cuando significa ‘persona a cuyo cargo está un guardarropa’, es común en cuanto al género (→ GÉNERO², 1a): *el/la guardarropa*. Aunque a veces se emplea la forma *guardarropas* para el singular (*el guardarropas*), es preferible reservar esta solo para el plural.

guardés -sa. ‘Persona encargada, junto con su cónyuge, de guardar una casa o una finca’: «*Un buen guardés debía [...] tener dos cualidades básicas: eficacia y, sobre todo, fidelidad al señorito*» (Mundo [Esp.] 3.3.96); «*La abuela hacía solitarios y jugaba a la brisca con la guardesa y el hijo de la guardesa*» (Pombo Héroe [Esp. 1983]). El masculino *guardés*,

formado por derivación regresiva del femenino *guardesa*, se usa muy poco; normalmente se prefiere, para el masculino, la forma *guarda* (→ *guarda*, 3). El plural *guardeses* designa al matrimonio que se ocupa en esta tarea: «*En su interior residían los guardeses de la Escuela de Danza María Victoria, un matrimonio de ancianos*» (*Mundo* [Esp.] 20.4.95).

guardia. 1. Este sustantivo es femenino en los siguientes casos:

a) Cuando significa ‘acción de guardar’, en el sentido de ‘vigilar o defender’; equivale, por tanto, a *vigilancia* o *defensa*. Se utiliza frecuentemente en construcciones como *mantener la guardia*, *montar la guardia*, *bajar la guardia*, *poner* o *estar en guardia*, etc.: «*Por eso no abandoné la guardia, y siempre que pude lo vigilé*» (*Mujica Escarabajo* [Arg. 1982]); «*Ignacio montó la guardia para que no se colasen extraños*» (*Gironella Hombres* [Esp. 1986]); «*Conmovido, Manuel bajó la guardia y le habló con tono conciliador*» (*Rovinski Herencia* [C. Rica 1993]).

b) Cuando significa ‘cuerpo de seguridad encargado de labores de vigilancia o defensa’. Si forma parte del nombre oficial del cuerpo, se escribe con mayúscula y suele ir seguido de un adjetivo o complemento especificativo: «*Era oficial principal de la Guardia de Infantería*» (*Clarín* [Arg.] 9.5.97); «*La Guardia Civil rescató a la niña secuestrada*» (*Abc* [Esp.] 6.3.85).

c) Cuando significa ‘servicio de vigilancia que prestan, por turnos, los miembros de una unidad militar o policial’ y ‘servicio que, en determinadas profesiones, se presta fuera del horario habitual’: «*Se redoblaron las guardias porque la oscuridad total creaba dificultades*» (*Valladares Esperanza* [Cuba 1985]); «*En el hospital, lo recibió una médica de la guardia*» (*Ramos/Lejbowicz Corazones* [Arg. 1991]).

2. Es común en cuanto al género (*el guardia*, *la guardia*) cuando significa ‘persona que forma parte de un cuerpo o institución de guardia’: «*Una persona en la lonchería me comentó que la vieron con un guardia nacional en Calabozo*» (*Darío Dama* [Ven. 1989]); «*Fuerza [la película] la peripecia romántica de una guardia de prisiones y el recluso más peligroso al que vigila*» (*Norte Castilla* [Esp.] 24.5.99).

3. Aunque *guardia* procede de la misma raíz que *guarda* y sus significados están próximos, ambas palabras no son intercambiables (→ *guarda*). Son, por tanto, incorrectas expresiones como ^{la}*guardia* y *custodia*, ^{el}*ángel de la guardia*, ^{guardia}*forestal*, ^{guardia}*jurado*.

4. **Guardia Civil.** ‘Cuerpo de seguridad encargado, principalmente, de mantener el orden público en las zonas rurales’. Con este sentido, es de género femenino y se escribe siempre en dos palabras y con mayúsculas iniciales: «*La Guardia Civil detuvo ayer a otras tres personas en Vizcaya por presunta vinculación con ETA*» (*Vanguardia* [Esp.] 2.3.95). Cuando se refiere a uno de sus miembros, funciona como común en cuanto al género y puede escribirse, en este caso con minúsculas, en una o en dos palabras: *un/una guardiacivil*, *un/una guardia civil*. Todavía es mayoritaria en el uso la grafía en dos palabras, cuyo plural es *guardias civiles*: «*Andalucía [...] no solo ha aportado políticos, sino también guardias civiles, jueces, maestros, funcionarios*» (*Tiempo* [Esp.] 26.2.90). No obstante, resulta preferible la grafía simple *guardiacivil*, cuyo plural es *guardiaciviles*, ya que el primer elemento de este tipo de compuestos suele hacerse átono, dando lugar a que las dos palabras originarias se pronuncien como si fueran una sola: «*En esto se ve también que Rueda, cuna de obispos, bachilleres, regidores y guardiaciviles, es villa de nombradía y muy principal*» (*Berlanga Gaznápira* [Esp. 1984]).

5. **guardia marina.** → *guardiamarina*.

guardiacivil. → *guardia*, 4.

guarecer(se). 1. ‘Cobijar(se) o proteger(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Lleva a menudo un complemento precedido de la preposición *de*: «*Me crucé con un pordiosero que igualmente se guarecía DE la lluvia*» (Nasarre País [Esp. 1993]). No debe confundirse con *guarnecer* (‘poner guarnición’; → *guarnecer*).

guarnecer. 1. ‘Poner guarnición [a algo]’, ‘servir de adorno [a algo]’ y, dicho de un soldado o conjunto de soldados, ‘estar de guarnición [en un lugar]’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Con el primer sentido indicado, se construye normalmente con un complemento encabezado por *de* o *con*: «*Ocupa la princesa un estrado alto, guarnecido DE alfombras*» (Vizcaíno Isabel [Esp. 1987]); «*Es suficiente con guarnecer el centro de la masa CON frutas o cremas congeladas*» (*Congelar* [Esp. 1976]).

3. No debe confundirse con *guarecer(se)* (‘cobijar(se)’; → *guarecer(se)*).

guirigay. ‘Griterío y confusión’. Su plural es *guirigayes* o *guirigáis* (→ PLURAL, 1d).

gulag. ‘Campo de concentración de la antigua Unión Soviética’. Su plural es *gulags* (→ PLURAL, 1h).

haber. 1. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 35). Cuando funciona como impersonal (→ 3b y 4), la tercera persona del singular del presente de indicativo, en lugar de *ha*, adopta la forma especial *hay* (salvo en el uso con expresiones temporales; → 4.2); si a la forma *hay* se le añade un pronombre enclítico —algo frecuente en la lengua antigua, pero raro hoy (→ PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS, 3a)—, debe mantenerse su escritura con *y*, aunque esta letra quede en interior de palabra (→ i, 5c): «*Las mafias no existen, pero haberlas, haylas*» (*Abc Cult.* [Esp.] 5.7.96). La primera persona del plural del presente de indicativo es *hemos*, y no la arcaica *habemos*, cuyo uso en la formación de los tiempos compuestos es hoy un vulgarismo propio del habla popular (→ 3). También es propio del habla popular el uso de *habemos* con el sentido de ‘somos o estamos’ (→ 4.1). Solo es normal hoy en la lengua culta el uso de *habemos* en el caso de la locución coloquial *habérselas* con alguien o algo (→ 5c). Asimismo, hoy son ajenas a la norma culta las formas de presente de subjuntivo [⊗]*haiga*, [⊗]*haigas*, etc., en lugar de *haya*, *hayas*, etc.: [⊗]«*Nunca he visto que naide que se haiga muerto, haiga vivió otra ve*» (González Provisiones [Cuba 1975]). En cuanto al imperativo, las formas heredadas del latín son *habe* y *habed*, aunque carecen de uso en la actualidad, pues este verbo, al haber sido desplazado con sentido posesivo por *tener* (→ 2), no se conjuga hoy en imperativo.

2. VERBO PERSONAL. El verbo *haber* procede del latín *habere*, que significa ‘tener’, y con este sentido se usó también en el español medieval y clásico: «*Unas casas quantas avíamos en Villa Nueva*» (*Carta* [Esp. 1289]); «*Habe paciencia si eres tú enojoso e grave a los otros en la tu conversación, et non eres así gracioso commo otros*» (Benedicto XIII *Consolaciones* [Esp. 1417]). Sin embargo, con este sentido, pronto perdió terreno en favor de *tener*, y *haber* se especializó en sus usos como auxiliar (→ 3) y como impersonal (→ 4). Su empleo hoy con el valor de *tener* es un arcaísmo lingüístico que solo se da en textos escritos, especialmente literarios, con intención arcaizante, o en expresiones jurídicas, normalmente en construcción pasiva: «*Juró exterminar a todos los fascistas que pudiese haber a la mano*» (León Cristo [Esp. 1941]); «*Los emigrantes españoles [...] pierden también a sus hijos, a veces, si son habidos de europea*» (País [Esp.] 6.10.77).

3. VERBO AUXILIAR. *Haber* es el principal verbo auxiliar en español, ya que se emplea para formar los tiempos compuestos de la conjugación. Para ello, se combinan todas las formas simples de *haber* con el participio en *-o* del verbo que se esté conjugando: *ha comprado, hemos querido, había venido*, etc. No debe usarse la forma arcaica *habemos* para formar la primera persona del plural del pretérito perfecto compuesto o antepresente de indicativo, como a veces ocurre en el habla popular: [⊗]«*Mía que si nos habemos equivocao y no lo afusilan aquí*» (RdgzMéndez *Bodas* [Esp. 1976]). Como auxiliar, forma parte también de las perífrasis *haber de* y *haber que* + infinitivo:

a) haber de + infinitivo. En el español general, esta perífrasis, que se emplea casi exclusivamente en textos escritos, denota obligación, conveniencia o necesidad por parte del sujeto de realizar la acción que expresa el infinitivo, y equivale a *tener que*, fórmula preferida en el uso común: «*He de reconocer que al principio me incomodó la idea de encontrármelo durante la travesía*» (Padilla *Imposibilidad* [Méx. 1994]); «*Hubimos de esperar varios meses hasta conseguir recursos económicos*» (Laín *Descargo* [Esp. 1976]). A veces expresa, simplemente, acción futura: «*¡No he de morir hasta enmendarlo!*» (Cuzzani Cortés [Arg. 1988]); «*Ni siquiera la guerra habría de aliviar el temor y el respeto que imponía aquel valle a trasmano*» (Benet Saúl [Esp. 1980]). Tampoco en el caso de esta perífrasis es admisible en la lengua culta el uso de la forma *habemos* para la primera persona del plural del presente de indicativo: [⊗]«*Ahora los perdedores habemos de ahogar las penas en el vino y pensar en otras cosas*» (RdgzMéndez *Bodas* [Esp. 1976]); debió decirse *hemos de ahogar las penas*.

b) haber que + infinitivo. Perífrasis impersonal que significa ‘ser necesario o conveniente’: «*Hay que buscar agua y provisiones*» (VqzFiguerola *Caribes* [Esp. 1988]); «*¿Y habrá que esperar mucho?*» (Cossa *Viejo* [Arg. 1986]). Puesto que es impersonal, se conjuga solo en las terceras personas del singular. Por ello, si el verbo que le sigue es pronominal, no es correcto el uso del pronombre de primera persona del plural: [⊗]«*Todavía hay que esforzarnos mucho más*» (*Proceso* [Méx.] 27.10.96). Si se desea hacer explícita la participación de quien habla en la acción, puede usarse la construcción personal *tener que*: *Tenemos que esforzarnos mucho más*.

4. VERBO IMPERSONAL. Además de su empleo como auxiliar, el otro uso fundamental de *haber* es denotar la presencia o existencia de lo designado por el sustantivo que lo acompaña, y que va normalmente pospuesto al verbo: *Hay alguien esperándote; Había un taxi en la puerta; Mañana no habrá función; Hubo un serio problema*. Como se ve en el primer ejemplo, en este uso, la tercera persona del singular del presente de indicativo adopta la forma especial *hay*. Esta construcción es heredera de la existente en latín tardío «*habere* (siempre en tercera persona del singular) + nombre singular o plural en acusativo». Así pues, etimológicamente, esta construcción carece de sujeto; es, por tanto, impersonal y, en consecuencia, el sustantivo pospuesto desempeña la función de complemento directo. Prueba de su condición de complemento directo es que puede ser sustituido por los pronombres de acusativo *lo(s), la(s)*: *Hubo un problema > LO hubo; No habrá función > No LA habrá*. Puesto que el sustantivo que aparece en estas construcciones es el complemento directo, el que dicho sustantivo sea plural no supone que el verbo haya de ir también en plural, ya que la concordancia con el verbo la determina el sujeto, no el complemento directo. Por consiguiente, en estos casos, lo más apropiado es que el verbo permanezca en singular, y así sucede en el uso culto mayoritario, especialmente en la lengua escrita, tanto en España como en América: «*Había muchos libros en aquella casa*» (Ocampo *Cornelia* [Arg. 1988]); «*Había unos muchachos correteando*» (VLlosa Tía [Perú 1977]); «*Hubo varios heridos graves*» (Valladares *Esperanza* [Cuba 1985]); «*Habrà muchos muertos*» (Chao *Altos* [Méx. 1991]). La misma inmovilidad en singular del verbo conjugado debe producirse en el caso de que *haber* forme parte de una perífrasis con *poder, soler, deber, ir*

a, etc.: «*En torno de una estrella como el Sol puede haber varios planetas*» (Claro Sombra [Chile 1995]); «*En esta causa va a haber muchos puntos oscuros*» (MtzMediero Bragas [Esp. 1982]). No obstante, la excepcionalidad que supone la existencia de un verbo impersonal transitivo, sumado al influjo de otros verbos que comparten con *haber* su significado «existencial», como *estar*, *existir*, *ocurrir*, todos ellos verbos personales con sujeto, explica que muchos hablantes interpreten erróneamente el sustantivo que aparece pospuesto al verbo *haber* como su sujeto y, consecuentemente, pongan el verbo en tercera persona del plural cuando dicho sustantivo es plural: «*Hubieron muchos factores que se opusieron a la realización del proyecto*» (Expreso [Perú] 22.4.90); «*Entre ellos habían dos niñas embarazadas*» (Caretas [Perú] 1.8.96); incluso se ha llegado al extremo de generar una forma de plural [⊗]*hayn* para el presente de indicativo, con el fin de establecer la oposición singular/plural también en este tiempo: «*En el centro también hayn cafés*» (Medina Cosas [Méx.1990]). Paralelamente, se comete también el error de pluralizar el verbo conjugado cuando *haber* forma parte de una perífrasis: «*Dice el ministro que van a haber reuniones con diferentes cancilleres*» (Universal [Ven.] 6.11.96). Aunque es uso muy extendido en el habla informal de muchos países de América y se da también en España, especialmente entre hablantes catalanes, se recomienda seguir utilizando este verbo como impersonal en la lengua culta formal, de acuerdo con el uso mayoritario entre los escritores de prestigio.

4.1. [⊗]*habemos*. Precisamente por su carácter impersonal, solo puede conjugarse en tercera persona del singular, de modo que si se desea expresar la presencia de primeras o segundas personas, no debe utilizarse, en la lengua culta, el verbo *haber*, aunque a veces se haga así en la lengua popular, recurriendo, para la primera persona del presente de indicativo, a la forma *habemos*: «*En México tenemos escasez de líderes naturales. Los pocos que habemos somos combatidos por múltiples intereses*» (Proceso [Méx.] 19.1.97); «*¿Cuántos habíais en la fiesta?*; debió haberse dicho *los pocos que somos* o *¿Cuántos estabais/erais en la fiesta?*

4.2. En el español actual, queda un resto del antiguo uso de *haber* como impersonal con complementos que expresan tiempo, caso en el que hoy se emplea normalmente el verbo *hacer* (→ *hacer(se)*, 2). Se trata del uso de la forma *ha* del presente de indicativo pospuesta a una expresión temporal para referirse a un momento situado tanto tiempo atrás como indica el complemento: «*¡Veinte años ha que no corría un Noroeste tan singular!*» (Chacel Barrio [Esp. 1976]); «*Hubo una Compañía, muchos años ha, pero tuvieron que exiliarse*» (Palencia Camino [Ven. 1989]).

5. El verbo *haber* forma parte de distintas locuciones, de las que merecen comentario las siguientes:

a) *haber lugar*. Se construye normalmente con un complemento precedido de las preposiciones *a* o *para* y significa ‘darse las condiciones para que se produzca lo expresado por el complemento’: «*Con estas precisiones no había lugar a más conjeturas*» (Vega Así [Col. 1981]); «*Pero hay lugar PARA ser pesimistas*» (Rangel Salvaje [Ven. 1976]). Es más habitual su empleo en oraciones negativas. En el presente de indicativo alternan las formas *hay* y *ha*, esta última usada especialmente en el lenguaje jurídico: «*Moreiras alega que no ha lugar a la adopción de medidas legales*» (Mundo [Esp.] 28.7.94). No debe suprimirse la preposición que precede al complemento: «*El alcalde [...] dijo que si él tiene la voluntad de renunciar al cargo, no ha lugar la expulsión que ha pedido el Grupo Popular*» (Abc [Esp.] 17.2.87).

b) *haber menester*. → *menester*, 2a.

c) *habérselas* con una persona o una cosa. ‘Enfrentarse a ella’. Solo en este caso está vigente y es correcto el uso de la forma *habemos* para la primera persona del plural: «*Nos las habemos con un verdadero profesional*» (Casares Lexicografía [Esp. 1950]); «*En este caso*

nos las tenemos más bien con lo que podría llamarse un “religionista”» (Tomasini *Lenguaje* [Méx. 1993]).

d) *habida cuenta*. Va siempre seguida de un complemento precedido de la preposición *de* y significa ‘teniendo en cuenta lo expresado por el complemento’. El complemento puede ser un sustantivo o una oración subordinada introducida por la conjunción *que*: «*Habida cuenta DEL tiempo transcurrido ya en prisión, el Tribunal se mostraba clemente*» (FdzSantos *Extramuros* [Esp. 1978]); «*No sé cómo supe que era japonés y no chino, habida cuenta DE QUE la proporción entre chinos y japoneses en La Habana era abrumadora en favor de los primeros*» (CInfante *Habana* [Cuba 1986]). En la lengua esmerada, no debe suprimirse en ningún caso la preposición *de*: [⊗]«*Valiente respuesta, habida cuenta la complejidad del asunto*» (*Mundo* [Esp.] 11.2.94); [⊗]«*Esta posibilidad parece incluso más lógica [...], habida cuenta que los ingresos [...] serán mucho menores*» (*Abc* [Esp.] 14.5.82) (→ QUEÍSMO).

6. *haber* / *a ver*. No debe confundirse el infinitivo *haber* con la expresión homófona *a ver*, constituida por la preposición *a* y el infinitivo *ver*. *A ver* es una expresión fija que presenta distintos valores y usos (→ *ver(se)*, 5), en muchos de los cuales puede reemplazarse por *veamos*, lo que pone de manifiesto su relación con el verbo *ver* y no con *haber*: *A ver con quién aparece mañana en la fiesta* (= *Veamos con quién aparece mañana en la fiesta*); *A ver si te atreves a decírselo a la cara* (= *Veamos si te atreves a decírselo a la cara*).

7. *no haber duda*. → *duda*, 2.

habla. ‘Facultad de hablar’ y ‘manera de hablar’. Es voz femenina: «*A esto puede responder [...] el gusto de Valle-Inclán por las hablas jergales*» (Ynduráin *Clasicismo* [Esp. 2000]). Al comenzar por /a/ tónica, exige el uso de la forma *el* del artículo si entre ambos elementos no se interpone otra palabra (→ *el*, 2.1), pero los adjetivos deben ir en forma femenina: «*Todo él era un tributo a la ordinarietà: la panza innoble, el habla enfática*» (GaMárquez *Amor* [Col. 1985]). En cuanto al indefinido, aunque no se considera incorrecto el uso de la forma plena *una*, hoy es mayoritario y preferible el uso de la forma apocopada *un* (→ *uno*, 1): «*Un habla lenta y susurrante*» (UPietri *Oficio* [Ven. 1976]). Lo mismo ocurre con los indefinidos *alguno* y *ninguno*: *algún habla, ningún habla*. El resto de los adjetivos determinativos debe ir en femenino: *esa habla, la misma habla*, etc.

hacer(se). **1.** Como transitivo, significa, básicamente, ‘producir o fabricar’ y ‘realizar o ejecutar’; como pronominal, ‘convertirse en algo o llegar a ser algo’ (*Se hizo médico*) y ‘fingir ser algo’ (*Se hizo el muerto*); como intransitivo no pronominal, con un complemento con *de*, ‘representar un papel’ (*En la obra hacía DE reina*) y con un complemento con *por*, ‘procurar hacer algo’ (*Hizo POR venir, pero no llegó a tiempo*); y como intransitivo pronominal, con un complemento precedido de *con*, ‘apoderarse de algo’ (*Se hizo CON el bolso*), y con un complemento precedido de *a*, ‘acostumbrarse a algo’ (*Pronto se hizo A su nueva casa*). Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 36). El imperativo singular es *haz* (tú) y *hacé* (vos), y no [⊗]*hace*.

2. Para expresar circunstancias meteorológicas o los grados de temperatura atmosférica, así como cuando se utiliza con expresiones temporales para referirse a un momento situado tanto tiempo atrás como indica el complemento, funciona como impersonal, por lo que solo se conjuga en las formas de tercera persona del singular: «*A esa altura de la noche hacía bastante frío*» (Benedetti *Primavera* [Ur. 1982]); «*Fuera hace 50 grados bajo cero*» (Ortega *Artículos* [Esp. 1917-33]); «*Hace dos días ha amanecido loco furioso*» (Prada *Hora* [Méx. 1979]). En todos estos casos, es impropio hacer concordar el verbo *hacer* en plural cuando es plural el complemento: [⊗]«*Hacen cuarenta grados bajo cero*» (Steimberg *Espíritu* [Arg. 1981]); [⊗]«*No ha aumentado desde hacen unos 30 años*» (*Tiempos* [Bol.] 31.3.97). Es redundante, y debe evitarse, el uso del adverbio *atrás* cuando *hacer* se construye con un

complemento temporal: [⊗]«**Hace** tan solo 30 años atrás era casi una zona despoblada» (Lux Chile [Chile 1997]); debió decirse *hace tan solo 30 años*, o bien *tan solo 30 años atrás...*

3. En construcciones causativas, esto es, con el sentido de ‘obligar a alguien a hacer algo o ser la causa de que alguien haga algo’, va seguido, bien de una oración subordinada introducida por *que*, con el verbo en subjuntivo, bien de un infinitivo sin preposición: «*Hizo que la gitana abandonase a sus compañeros*» (Mendoza Verdad [Esp. 1975]); «*Me hizo reír, la última vez que lo vi*» (Tiempos [Col.] 12.6.97). No debe interponerse la preposición *de* entre *hacer* y el infinitivo, como ocurre a veces en el habla popular: [⊗]«*¡Lo que nos ha hecho DE reír! ¡Las cosas que a él se le han ocurrió en la iglesia!*» (Benavente Señora [Esp. 1908]); [⊗]«*Yo sé que les gusta hacerte DE rabiar y llamarte cosas feas*» (Zamora Traque [Esp. 1972]). Solo la expresión, en origen causativa, *hacerse (de) rogar*, que significa ‘no acceder a lo que otro pide hasta que se le ha rogado con insistencia’, admite ambas formas, con y sin preposición: «*Se hizo un poco DE rogar, pero accedió*» (Guelbenzu Río [Esp. 1981]); «*No me hago rogar mucho, acepto la invitación*» (Gallegos Pasado [C. Rica 1993]). En el español mexicano se dice *hacerse del rogar*: «*Regina no se hizo del rogar y comenzó a interpretar canciones de su más reciente repertorio*» (Velasco Regina [Méx. 1987]). En cuanto al uso de los pronombres personales átonos de tercera persona con *hacer* en estructuras de sentido causativo, → LEÍSMO, 4b.

4. En catalán y otras lenguas como el francés o el italiano se utiliza en muchas ocasiones el verbo *hacer* (*fer* en catalán, *faire* en francés y *fare* en italiano) en expresiones o locuciones en las que el español utiliza otros verbos de apoyo, como *dar*, *causar*, *pasar*, *poner*, etc. Así, por ejemplo, en catalán se dice *fer vacances* (‘pasar las vacaciones o irse de vacaciones’), *fer un passeig* (‘dar un paseo’), *fer impressió* (‘dar o causar impresión’), *fer sensació* (‘causar sensación’), etc. Debe evitarse cuidadosamente calcar expresiones de otros idiomas en lugar de utilizar las propias del español: [⊗]«*Este año, correveidiles, portavoces [...] e intoxicadores de todos los tamaños no harán vacaciones*» (Vanguardia [Esp.] 19.5.94), en lugar de *no se irán de vacaciones*; [⊗]«*Mamá hizo cara de tragedia a la hora de comida*» (Rossi María [C. Rica 1985]), en lugar de *puso cara de tragedia*, etc.

5. hacer (bien o mal). Cuando *hacer* significa ‘actuar u obrar’, se construye con adverbios valorativos como *bien* o *mal*, y lleva además un complemento precedido de la preposición *en*, que a menudo se omite por consabido: «*Hacen mal EN pelearse con el general Carranza*» (Mastretta Vida [Méx. 1990]). No debe emplearse la preposición *de* para introducir este complemento: [⊗]«*Yo creo que Vilaseca hizo bien DE retirarse a mitad de travesía*» (Vanguardia [Esp.] 17.4.95).

6. hacer mención. → mención.

7. hacer presente. → presente.

8. hacer público. En esta construcción, que significa ‘dar a conocer públicamente [algo]’, el adjetivo *público* debe concordar en género y número con el sustantivo al que se refiere, esto es, con el complemento directo del verbo *hacer*: «*¿John F. Kennedy no hizo públicos sus devaneos sexuales?*» (Excélsior [Méx.] 18.1.97); «*El padre Magaldi hizo pública la fecha de la audición para el papel de Cristo*» (Gamboa Páginas [Col. 1998]). No es correcto considerar *público* como adjetivo invariable en esta construcción: [⊗]«*El Insalud hizo público ayer los nombramientos de cinco nuevos gerentes de hospitales*» (Abc [Esp.] 19.4.86).

9. hacer(se) (de) cuenta. La locución *hacer(se) cuenta* se emplea en España con los sentidos de ‘darse cuenta o hacerse cargo’ e ‘imaginar o dar por hecho’; en ambos casos se construye con un complemento introducido por la preposición *de*, que puede omitirse por consabido: «*No se hacía cuenta DE su magnitud*» (Villena Burdel [Esp. 1995]); «*—Enséñamelo. —¿Para qué? Hazte cuenta DE que lo he roto*» (BVallejo Trampas [Esp. 1994]). Como se ve en este último ejemplo, si el complemento es una oración subordinada introducida por la conjunción *que*, en el habla esmerada debe mantenerse la preposición *de*, aunque sea

frecuente en la lengua coloquial su supresión (→ QUEÍSMO): [⊗]«Haz cuenta *QUE* lo echas a un pozo» (Alviz *Son* [Esp. 1982]). En el español americano, con el sentido de ‘fingir o imaginar’, se usa en la forma *hacer(se) de cuenta*, y el complemento no va introducido por ninguna preposición: «*Pero si no quiere, haga de cuenta que no dije nada*» (Paso *Palinuro* [Méx. 1977]); «*Hacete de cuenta que sos un pájaro que levanta el vuelo*» (Puig *Beso* [Arg. 1976]).

10. *qué se hizo (de)* + sustantivo. Significa ‘qué fue de o qué ocurrió con’. Desde los primeros tiempos de esta construcción alterna el uso como impersonal y un complemento precedido de la preposición *de*: «*Santa María, ¿qué se hizo DE Esmeré, que en tan poca de ora lo perdimos?*» (Anónimo *Otas* [Esp. 1300-25]); «*¿Qué se hizo DE Olga [...], qué se hizo DE Juanina?*» (Onetti *Viento* [Ur. 1979]); o como personal, caso en el que el sujeto es el mismo sustantivo que en la construcción impersonal va precedido de la preposición: «*¿Qué se hizo este huevo? ¿Quién lo tomó?*» (MtzToledo *Corbacho* [Esp. 1438]); «*¿Qué se hicieron los secuestradores que los militares fueron a buscar a Corinto?*» (Alape *Paz* [Col. 1985]).

11. *qué se le va a hacer, qué le voy a hacer*, etc. Frases con las que se manifiesta resignación ante algo inevitable: «*Si aciertas, bien; si no aciertas, qué se le va a hacer*» (*Tiempo* [Esp.] 2.7.90); «*Si mi iniciativa es aceptada, bien. Y si no, qué le voy a hacer*» (*Nueva Provincia* [Arg.] 15.10.97). Es incorrecto el uso de *lo* en lugar de *le*: [⊗]«*En España, los escasos períodos de democracia siempre han coincidido con épocas de crisis. [...] Qué lo vamos a hacer*» (*País* [Esp.] 2.1.81).

12. [⊗]*solo* (o *solamente*) *hacer que* + infinitivo. Debe evitarse el empleo de esta construcción, en lugar de la normal *no hacer sino* (o *más que* u *otra cosa que*) + infinitivo: [⊗]«*Este último capítulo solo hace que reafirmar la inocencia o culpabilidad de la patinadora*» (*Vanguardia* [Esp.] 2.2.94); debió decirse *no hace sino* (o *más que*) *reafirmar...*

hambre. ‘Gana y necesidad de comer’ y ‘escasez de alimentos’. Es voz femenina: «*Me entró de repente mucha hambre*» (MtnGaité *Nubosidad* [Esp. 1992]). Al comenzar por /a/ tónica, exige el uso de la forma *el* del artículo si entre ambos elementos no se interpone otra palabra (→ *el*, 2.1), pero los adjetivos deben ir en forma femenina: «*Luego vino el hambre, padre, el hambre física*» (Mendoza *Satanás* [Col. 2002]). En cuanto al indefinido, aunque no se considera incorrecto el uso de la forma plena *una*, hoy es mayoritario y preferible el uso de la forma apocopada *un* (→ *uno*, 1): «*En España se padecía un hambre angustiosa*» (Tusell *Geografía* [Esp. 1995]). Lo mismo ocurre con los indefinidos *alguno* y *ninguno*: *algún hambre, ningún hambre*. El resto de los adjetivos determinativos debe ir en femenino: *esa hambre, la misma hambre*, etc.

harina. ‘Polvo que resulta de la molienda del trigo y de otras semillas’. Es voz femenina: *la harina*, no [⊗]*el harina*.

haz. 1. Cuando significa ‘conjunto homogéneo de cosas alargadas atadas por el centro’ y ‘conjunto de rayos luminosos que emanan de un mismo punto’, procede del latín *fascis* (‘fajo, manojo’) y es, como su étimo latino, de género masculino: «*Sobre los haces de juncos esparcidos por el suelo*» (Torbado *Peregrino* [Esp. 1993]); «*Un haz de luz caía [...] sobre la habitación*» (Zaldívar *Capablanca* [C. Rica 1995]).

2. Cuando significa ‘cara de una cosa habitualmente más visible o destinada a ser vista’, procede del latín *facies* (‘cara’) y es, como su étimo latino, de género femenino, aunque al comenzar por /a/ tónica, le corresponde en singular la forma *el* del artículo (→ *el*, 2.1): «*Su color es verde en el haz y gris en el envés*» (Suñer *Botica* [Esp. 2000]); así pues, si lleva un

adjetivo, este debe ir en forma femenina: *el haz tersa de la sábana*. Se emplea a veces en la construcción *haz de la Tierra* ('superficie de la Tierra'), que debe respetar la regla antedicha del artículo: *el haz de la Tierra*, no [⊗]*la haz de la Tierra*, como a veces se dice por influjo de la construcción sinónima, y más frecuente, *la faz de la Tierra*.

3. Cuando significa 'tropa formada', procede del latín *acies* ('fila de soldados'), que era femenino, género con el que debe usarse también en español: «*Pedro Bermúdez [...] entra, él solo, con la enseña del Campeador por entre las haces de jinetes valencianos*» (MndzPidal *Epopeya* [Esp. 1910-45]). A veces se ha usado indebidamente en masculino, por confusión con el sustantivo masculino *haz* (→ 1), del que toma la *h-* antietimológica.

4. haz de la tierra. → 2.

hecto-. Elemento compositivo prefijo que significa 'cien'. Toma la forma *hect-* cuando la palabra a la que se une empieza por vocal: *hectárea*. Suele unirse a nombres de unidades de medida, para designar unidades cien veces mayores: *hectómetro*, *hectolitro*, *hectogramo*, etc. En todas ellas, salvo en *hectómetro*, la /o/ de *hecto-* es átona; así, en la mayor parte del ámbito hispánico se usa la forma llana *hectolitro* [ektolítro]; pero en Chile está generalizada la forma esdrújula *hectólitro*. Es incorrecto escribir sin *h-* las palabras formadas con este elemento compositivo, confundiéndolo con *ecto-* ('fuera'; → *ecto-*).

heder. 'Despedir mal olor'. Verbo irregular: se conjuga como *entender* (→ APÉNDICE 1, n.º 31).

helar(se). 'Congelar(se)' y, como impersonal, 'hacer mucho frío, con temperaturas inferiores a cero grados'. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

hematoma. 'Acumulación de sangre en un tejido por rotura de un vaso sanguíneo'. Es voz masculina: *el hematoma*.

hemorroide. 'Almorrana'. Es voz femenina: «*La punzada se hizo más intensa y me lastimó la hemorroide*» (Alatríste *Vivir* [Méx. 1985]). La forma *hemorroides* es plural (*las hemorroides*), no singular ([⊗]*una hemorroides*).

henchir(se). 'Llenar(se)'. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45); así pues, las formas correctas de la tercera persona (singular y plural) del pretérito perfecto simple o pretérito de indicativo son *hinchió* e *hinchieron*, respectivamente; las del pretérito imperfecto o pretérito de subjuntivo son *hinchiera* o *hinchiese*, *hinchieras* o *hinchieses*, *hinchiéramos* o *hinchiésemos*, etc.; las del futuro simple o futuro de subjuntivo son *hinchiere*, *hinchieres*, *hinchiéremos*, etc.; y la del gerundio es *hinchiendo*. En todos estos casos deben evitarse las formas en las que se suprime la *-i-* de la desinencia: [⊗]*hinchera*, [⊗]*hincheras*, [⊗]*hinchéramos*, [⊗]*hinchere*, [⊗]*hincheres*, [⊗]*hinchéremos*, [⊗]*hinchendo*, etc. El verbo irregular *henchir(se)* no debe confundirse, ni en su conjugación ni en su significado, con el regular *hinchar(se)* ('hacer aumentar de volumen'; → *hinchar(se)*). Únicamente coinciden en la primera persona del singular del presente de indicativo, que es *hincho* en ambos verbos.

2. Se construye a menudo con un complemento encabezado por *de*: «*El poder de este tirano fue a más cada día, [...] hinchiendo DE temor a grandes y pequeños*» (MndzPidal *Epopeya* [Esp. 1910-45]); «*Tadeo, cada vez que iba a ese colegio, se henchía DE orgullo*» (Serrano *Vida* [Chile 1995]).

hender(se). ‘Abrir(se) o rajar(se) [un cuerpo sólido]’ y ‘atravesar [un fluido]’: «*Como si el aire se hiciera más duro de hender y la tierra más larga de caminar*» (UPietri *Visita* [Ven. 1990]). Verbo irregular: se conjuga como *entender* (→ APÉNDICE 1, n.º 31). Con el mismo significado, existe la variante *hendir*, también irregular, que se conjuga como *discernir* (→ APÉNDICE 1, n.º 29): «*La cabeza es aguzada y está sólidamente implantada, sin cuello, apta para hendir el agua sin resistencia*» (Battuone *Biología* [Arg. 1992]). Ambos verbos presentan formas coincidentes en gran parte de su conjugación, pero tienen también formas propias; así, pertenecen únicamente a *hender* las formas *hendés* (vos), *hendemos*, *hendéis*, del presente de indicativo; el futuro simple o futuro de indicativo *henderé*, *henderás*, etc.; el condicional simple o pospretérito *hendería*, *henderías*, etc.; y las formas de imperativo *hendé* (vos) y *hended* (vosotros). Por su parte, pertenecen a *hendir* las formas *hendimos*, *hendís* (vos / vosotros), del presente de indicativo; el futuro simple o futuro de indicativo *hendiré*, *hendirás*, etc.; el condicional simple o pospretérito *hendiría*, *hendirías*, etc.; y las formas de imperativo *hendí* (vos) y *hendid* (vosotros). Son incorrectas las formas [®]*hindió* e [®]*hindieron* para la tercera persona (singular y plural, respectivamente) del pretérito perfecto simple o pretérito de indicativo, pues las formas correctas, en el caso de ambos verbos, son *hendió* y *hendieron*.

hendir(se). → *hender(se)*.

heñir. ‘Sobar con los puños [la masa, especialmente la del pan]’. Verbo irregular: se conjuga como *ceñir* (→ APÉNDICE 1, n.º 23).

herir(se). 1. ‘Producir(se) una herida’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

2. Como transitivo, además del complemento directo de persona, puede llevar, un complemento introducido por *en*, que expresa la parte concreta herida: «*Le dispararon y LO hirieron EN la cabeza*» (*Tiempos* [Bol.] 23.1.97). Si el sustantivo que expresa la parte herida funciona como complemento directo, el complemento de persona pasa a ser indirecto: «*El viento lo despeinó y LE hirió la piel*» (Martini *Fantasma* [Arg. 1986]).

hermafrodita. 1. ‘Que tiene los dos sexos’. En el uso mayoritario actual es adjetivo de una sola terminación, válida para ambos géneros: «*Un demonio hermafrodita de poblada barba y arrogantes pechos femeninos*» (Cousté *Biografía* [Arg. 1978]); «*Hay plantas que [...] tienen flores hermafroditas*» (Ferreira *Flora* [Perú 1979]). Referido a persona, se emplea normalmente como sustantivo masculino: «*Justo debajo de los testículos y antes del ano, tenía un perfecto sexo femenino. “¡Un hermafrodita!”*, exclamó consternado Serafín» (Jodorowsky *Pájaro* [Chile 1992]).

2. El masculino *hermafrodito*, documentado en el español medieval y clásico, es hoy inusitado y, por ello, desaconsejable, salvo cuando, como nombre propio y escrito, por tanto, con mayúscula inicial, se refiere al hijo de Hermes y Afrodita, origen etimológico de esta voz.

hermafrodito. → *hermafrodita*, 2.

héroe -ína. ‘Persona famosa por sus hazañas’. El femenino es *heroína*: «*Ahora Irene se sentía como esas heroínas de la mitología*» (GaSánchez *Historia* [Esp. 1991]). No debe usarse como común en cuanto al género (→ GÉNERO, 1a): [®]*la héroe*.

herrar. ‘Poner herraduras [a una caballería]’ y ‘marcar con hierro [algo o a alguien, especialmente al ganado]’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

herrumbre. ‘Óxido del hierro’. Este sustantivo es femenino en la mayor parte del ámbito hispánico: «*La herrumbre tiñe las manos*» (Marsé Rabos [Esp. 2000]); pero en algunos países de América, como Costa Rica, se usa en masculino: «*La tinta del herrumbre se escurría por los tobillos*» (Doucodray Ojos [C. Rica 1992]).

hervir. Como intransitivo, dicho de un líquido, ‘producir burbujas por efecto del calor o de la fermentación’ y, como transitivo, ‘hacer hervir [un líquido]’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

hexa-. Elemento compositivo prefijo que significa ‘seis’: *hexágono* (‘[polígono] de seis lados’), *hexasílabo* (‘[verso] de seis sílabas’), *hexámetro*, (en la poesía grecolatina, ‘[verso] que consta de seis pies’), *hexápodo* (‘[animal] de seis patas’). No debe confundirse con *exa-* (‘un trillón de veces’; → *exa-*), por lo que no se consideran correctas grafías como [⊗]*exasílabo*, [⊗]*exámetro*, etc. Tampoco se aconseja hoy el empleo de las grafías [⊗]*exágono*, [⊗]*exagonal* (→ *hexágono*), aunque hayan sido tradicionalmente admitidas.

hexagonal. → *hexágono*.

hexágono -na. ‘[Polígono] de seis ángulos y seis lados’: «*Las esbeltas torres hexágonas aragonesas*» (JRJiménez *Españoles* [Esp. 1942-58]). Se utiliza casi siempre como sustantivo masculino: «*Las abejas hacen hoy los mismos hexágonos que ya hacían cuando no existían los mamíferos*» (Ricard *Diseño* [Esp. 1982]). El uso culto mayoritario mantiene hoy la *h-* etimológica (→ *hexa-*), por lo que se desaconseja el empleo de la grafía [⊗]*exágono*, admitida desde antiguo en el diccionario académico por su frecuente empleo en otras épocas. Lo mismo cabe decir del adjetivo *hexagonal*, grafía que debe preferirse a [⊗]*exagonal*.

hibernar. 1. Aunque en su origen era un verbo irregular, que se conjugaba como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), hoy se emplea únicamente como regular.

2. En la lengua antigua era sinónimo de *invernar* (‘pasar el invierno en un lugar’; → *invernar*), pero en el uso actual significa, dicho de ciertos mamíferos, ‘pasar el invierno en estado de hibernación o aletargamiento’: «*Los Anfibios [...] son capaces de evitar las temperaturas más extremas hibernando*» (*H.^a natural Alvarado VI* [Esp. 1981] 119); se emplea a veces, en sentido figurado, con sujeto de persona: «*Este frío [...] me deja casera, me da ganas de hibernar, de quedarme en la cama hasta la próxima estación*» (Arel Jardín [Ur. 1985]). En los últimos tiempos se usa también como transitivo, con el significado de ‘poner [a alguien] en estado de hibernación’: «*La historia de un hombre que es hibernado después de una operación equivocada y despierta al cabo de doscientos años en un mundo inesperado*» (*Vanguardia* [Esp.] 2.9.94); o, referido a cosas, con el sentido de ‘dejar [algo] temporalmente inactivo’: «*La reunión de un grupo de personas con el objetivo único de lograr una serie de ideas, [...] que serán desechadas, aprobadas o hibernadas*» (Muñoz/Gil Radio [Esp. 1986]). El hecho de que *hibernar* se emplee también como transitivo hace innecesario y, por tanto, censurable el uso del neologismo [⊗]*hibernizar*.

[⊗]**hibernizar.** → *hibernar*.

hidromiel. ‘Agua mezclada con miel’. Esta voz, neutra en latín, es masculina en español: «*Párrafo aparte merece un subproducto de la miel, el hidromiel*» (Crea Propóleo [Arg. 1983]); a veces, por influjo de *miel*, se usa indebidamente en femenino: [⊗]*la hidromiel*.

hijadalgo. → hijodalgo.

hijodalgo. 1. ‘Hidalgo’. El femenino es *hijadalgo*: «*Se entroniza, entre almohadas y sobre los envoltorios del oro, la encumbradísima hijadalgo*» (Carrasquilla Marquesa [Col. 1928]). No son correctos los femeninos [⊗]*hijodalga* e [⊗]*hijadalga*.

2. El plural es *hijosdalgo* e *hijasdalgo*: «*No había reunión de hijosdalgo [...] donde no se sucediesen desde entonces los brindis*» (Fuentes Naranjo [Méx. 1993]); «*Y aquesa noble condesa / De moros captiva iría, / Y con muchas hijasdalgo, / Que están en su compañía*» (Sepúlveda Romances [Esp. 1580]). No son correctos los plurales [⊗]*hijo(s)dalgos* e [⊗]*hija(s)dalgas*.

hinchar(se). 1. ‘Hacer que [algo] aumente de volumen, llenándolo con un fluido, normalmente aire’: «*Probablemente esté ensayando una nueva forma de hinchar globos*» (Carbonell Televisión [Esp. 1992]); ‘inflamar(se)’: «*La herida se ha hinchado, pero ya no sangra*» (VLlosa Casa [Perú 1966]); y ‘hartar(se)’: «*Nos hinhamos de marisco*» (Savater Caronte [Esp. 1981]). Este verbo regular no debe confundirse, ni en su conjugación ni en su significado, con el irregular *henchir(se)* (‘llenar(se)’; → *henchir(se)*), con el que coincide únicamente en la primera persona del singular del presente de indicativo, que es *hincho* en ambos verbos.

2. Cuando significa ‘hartar(se)’, el complemento puede ir introducido por *de* o *a*: «*Me hincho DE llorar. Lloro por todo*» (Vázquez Vida [Esp. 1976]); «*Nos hinhamos A llorar como magdalenas*» (Mundo [Esp.] 21.9.95).

hinchazón. ‘Efecto de hincharse’. En el uso culto general ha sido siempre femenino: *la hinchazón*.

hipócrita. ‘[Persona] que actúa con hipocresía o falsedad’ y, referido a cosa, ‘del hipócrita’. Es adjetivo de una sola terminación, válida para ambos géneros: *silencio/actitud hipócrita*. Aunque en el español clásico se usó alguna vez, referido a cosa, como adjetivo de dos terminaciones (*hipócrita, ta*): «*Jamás me contenté ni satisfice de hipócritos melindres*» (Cervantes Viaje [Esp. 1614]), hoy es inusitado y desaconsejable el empleo del masculino *hipócrita*. Como sustantivo, referido a persona, es común en cuanto al género (→ GÉNERO², 1a y 3b): *Eres un/una hipócrita*.

[⊗]**hipócrita.** → hipócrita.

histrión -nisa. ‘Actor teatral’. El femenino es *histrionisa* (no [⊗]*histriona*): «*O es loca de remate, o una consumada histrionisa*» (Galdós España [Esp. 1908]).

hojaldre. ‘Masa de harina y manteca que, al cocerse, forma hojas delgadas superpuestas’. Aunque en épocas pasadas se usó en ambos géneros, en el español actual es siempre masculino: «*Estirar el hojaldre sobre la mesada enharinada*» (Botana Recetas [Arg. 1999]).

holgar(se). 1. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica (*huelgo, huelgas, etc.*), pero no aquellas cuya raíz es átona (*holgamos, holgáis, etc.*).

2. En el español actual se emplea casi exclusivamente como intransitivo no pronominal, con los sentidos de ‘estar ociosa una persona’ y ‘sobrar o ser inútil una cosa’: «*¿Te gustaría ser veraneante [...] y pasarte el día holgando y bebiendo vermú?*» (Cela *Pirineo* [Esp. 1965] 205); «*Huelga decir que no he inventado nada*» (Fisas *Historias* [Esp. 1983]). A veces se usa, eufemísticamente, con el sentido de ‘mantener relaciones sexuales con alguien’: «*Fue ella quien me confirmó que Mario trataba de inducir a Celia a liberarse [...] y que Celia [...] temía que fuera solamente [...] una petición de permiso, por parte de Mario, para holgar con otras mujeres*» (Guelbenzu *Río* [Esp. 1981]).

3. En obras literarias ambientadas en épocas pasadas se emplea, con intención arcaizante, con los sentidos —frecuentes en el español medieval y clásico, pero raros hoy— de ‘divertirse o entretenerse’ y ‘alegrarse’: «*Es muy bonito eso de decir que un cura es un fandanguero sólo porque viste hábito y le gusta farrear y holgarse cuando viene al caso*» (GaBadell *Funeral* [Esp. 1975]); «*Me holgué de que mi señora doña Josefina pudiera dormir en gentil cama*» (Eslava *Unicornio* [Esp. 1987]). Con ambos sentidos se emplea, normalmente, en forma pronominal, aunque cuando significa ‘divertirse o entretenerse’, pueda usarse también en forma no pronominal.

hollar. ‘Pisar [algo] o poner el pie [sobre ello]’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26), esto es, deben diptongar las formas cuya raíz es tónica (*huello, huellas, etc.*), pero no las formas con raíz átona (*hollamos, holláis, hollado, etc.*). No se considera correcta su conjugación como regular: [®]«*Cada espacio es sagrado mágico hasta tanto no lo holla con su pie el hombre*» (Revilla *Guatemala*[Guat. 1976]); debió decirse *hasta tanto no lo huella con su pie*.

homofobia. ‘Aversión hacia los homosexuales, tanto masculinos como femeninos’: «*En la película de Ripstein, la figura de la “loca” no solo cuestiona la homofobia, sino que desafía los roles sexuales*» (Paranaguá *Ripstein* [Méx. 1997]). No significa ‘aversión a los hombres’, sentido que corresponde a la voz *androfobia* (→ *androfobia*). El adjetivo correspondiente es *homófobo* u *homofóbico* (‘que padece o implica homofobia’), que no debe confundirse con *andrófobo* (‘que padece o implica androfobia’): «*Se comportaba con los habituales rasgos de homófobo, misógino y hasta racista diluido que caracterizan al reaccionario civilizado*» (Méndez *Rocker* [Esp. 2000]); «*Un padre homofóbico y su hijo gay estrechan lazos cuando son asediados por un preso fugado*» (Razón [Esp.] 26.11.01).

homofóbico -ca u homófobo -ba. → homofobia.

homólogo -ga. Adjetivo, frecuentemente usado como sustantivo, que significa ‘correspondiente o análogo’: «*No es una casualidad que las taigas norteamericanas sean mucho más ricas [...] que sus homólogas euroasiáticas*» (VV. AA. *Bosques* [Esp. 1998]). Referido a persona, ‘que ejerce un cargo equivalente al de otra’: «*El presidente Caldera propuso a su homólogo mexicano, Ernesto Zedillo, una asociación energética entre ambos países*» (*Universal* [Ven.] 10-2-97). No debe confundirse con *homónimo* (‘que lleva el mismo nombre’; → *homónimo*) ni con *colega* (‘compañero de profesión’; → *colega*).

homónimo -ma. ‘[Persona o cosa] que lleva el mismo nombre que otra’: «*Octubre se inicia con Fausto, drama lírico en cinco actos inspirado en la obra homónima de Goethe*»

(*Caretas* [Perú] 1.8.96); y '[palabra] que, siendo idéntica a otra fonética y, por lo general, gráficamente, tiene distinto significado y origen': «*Corresponderá el primer grado de parentesco a los homónimos, como vela (de barco) y vela (bujía)*» (Casares *Discurso* [Esp. 1921]). No debe confundirse con *homólogo* ('[persona] que ejerce un cargo equivalente al de otra'; → *homólogo*): ®«*El cabeza de lista del PSOE en las elecciones europeas, Fernando Morán, retó ayer a un debate cara a cara a su homónimo del PP, Abel Matutes*» (*Vanguardia* [Esp.] 21.5.94).

hotentota. → hotentote.

hotentote. 'De una nación indígena de África suroccidental'. Se usa mayoritariamente como adjetivo de una sola terminación y, referido a persona, como sustantivo común en cuanto al género (*el/la hotentote*; → GÉNERO², 1a): «*Fascinado por las danzas hotentotes*» (*Azúa Diario* [Esp. 1987]); «*La grasa esteatopigia de las hotentotes*» (*MtnSantos Tiempo* [Esp. 1961]). Es muy raro, en la lengua culta, el uso de *hotentota* para el femenino «*Una negra hotentota*» (*Paso Palinuro* [Méx. 1977]).

huésped. 1. El latín *hospes*, *-itis*, del que deriva esta voz, significaba en un principio 'persona que da alojamiento a otra', sentido al que se añadió después el de 'persona que se aloja en casa de otra'. El castellano *huésped* heredó ambos sentidos y llegó a significar, incluso, 'dueño de una posada o pensión': «*Preguntamos al huésped si había qué cenar*» (Aleman *Guzmán* [Esp. 1599]). Con el tiempo, y para evitar anfibologías, fue perdiendo el primero de los sentidos indicados, y hoy se usa casi exclusivamente con el segundo: «*Llevo ya tres días en Madrid como huésped de los marqueses del Paular*» (*Perucho Pamela* [Esp. 1983]). En biología, *huésped* significa 'organismo en el que se aloja un parásito': «*Se encontraron [los parásitos] cubiertos por una membrana formada por el huésped*» (*Biología* [Perú] 1.7.02). Este sentido se debe hoy al influjo del inglés *host* —voz que, aunque tomada del francés, procede del mismo étimo latino, y que, al contrario de lo ocurrido en español, solo ha conservado en inglés el sentido de 'anfitrión'—. Fuera de este ámbito, es preferible hoy reservar el término *huésped* para designar a quien recibe alojamiento, y denominar *anfitrión* al que lo proporciona.

2. Su femenino tradicional es *huéspededa*, que aún se documenta en la actualidad: «*Dejaba a su marido campo libre y hermoso para besar a su atractiva huéspededa*» (*Pombo Metro* [Esp. 1990]); pero hoy parece preferirse su uso como común (*el/la huésped*; → GÉNERO, 1a y 3j): «*A Mr. Lind se le ocurrió la peregrina idea de darle a la huésped un paseo nocturno en su nueva montura*» (*Vega Crónicas* [P. Rico 1991]).

huéspededa. → huésped, 2.

hugonote -ta. 'Calvinista francés' y, referido a cosa, 'de los hugonotes'. En su origen funcionó como adjetivo (o, referido a persona, también como sustantivo) de dos terminaciones, una para cada género, y así sigue usándose todavía hoy: «*Hija de un hugonote francés exiliado*» (*País* [Esp.] 22.3.03); «*Nació [...] en el seno de una familia hugonota*» (VV. AA. *Filosofía* [Esp. 1998]). No obstante, por analogía con lo que ocurre con la mayor parte de los adjetivos que terminan en *-e*, en el español actual tiende a usarse mayoritariamente como adjetivo de una sola terminación y, consecuentemente, como sustantivo común en cuanto al género (*el/la hugonote*; → GÉNERO², 1a y 3c): «*Pertenecía a la ilustre familia hugonote de los Monod*» (*JmnzLosantos Salida* [Esp. 1994] 161).

huir. 1. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). En cuanto a la acentuación gráfica de las formas verbales *hui* o *huí* y *huis* o *huís*, →TILDE², 1.2. Su participio, *huido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

2. Cuando se emplea como intransitivo, con el sentido de ‘alejarse de algo o alguien por temor de recibir un daño’ y ‘escaparse de un lugar’, lleva habitualmente un complemento encabezado por *de*: «*En 1933 huyó DE la Alemania nazi*» (González *Ética* [Arg. 1992]).

3. Aunque es más raro, también puede usarse como transitivo, con el sentido de ‘evitar [algo o a alguien]’: «*La ciudad es un piano incendiado y prostituido que solo yo supe hacer sonar. Pero ahora la huyo y la odio*» (Umbral *Mortal* [Esp. 1975]).

humedecer(se). ‘Poner(se) húmedo’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

hurí. ‘Mujer bellísima ofrecida a los bienaventurados como compañera en el paraíso musulmán’. El plural preferido en la lengua culta es *huríes* (→ PLURAL, 1c).

-iatra. Elemento compositivo, generalmente sufijo, que procede del griego *iatrós* (‘médico’) y unido a distintas raíces griegas o latinas forma sustantivos que designan profesionales de diversas especialidades médicas o sanitarias, como *fisiatra* (‘especialista en fisioterapia’), *foniatra* (‘especialista en foniatría’), *pediatra*, *geriatra*, (*p*)*siquiatra*, etc. Por su terminación, son todos comunes en cuanto al género (→ GÉNERO², 1a y 3b): *el/la foniatra*, *el/la pediatra*, etc. Aunque este sufijo ha vacilado entre la pronunciación con hiato [í - a - tra] —que da lugar a palabras esdrújulas (*foníatra*, *pedíatra*)— y la pronunciación con diptongo [iá - tra] —que forma palabras llanas (*foniatra*, *psiquiatra*)— hoy solo son normales las formas llanas, que son también las etimológicas, pues se trata, en su mayoría, de voces incorporadas a través del francés.

ibis. ‘Ave zancuda venerada por los antiguos egipcios’. En el español actual es masculino: «*Esperaba [Cleopatra] la llegada del ibis mensajero que le traería noticias de su amado*» (Mujica *Escarabajo* [Arg. 1982]). Es invariable en plural (→ PLURAL, 1f): *los ibis*.

igloo. → *iglú*.

iglú. Voz de origen esquimal que significa ‘vivienda en forma de media esfera confeccionada con bloques de nieve compacta’ y ‘[tienda de campaña] de forma semiesférica’. Su plural es *iglús* o *iglúes* (→ PLURAL, 1c), con preferencia hoy por la primera forma. No debe usarse en español la grafía *igloo*, que corresponde a otras lenguas como el inglés o el francés.

imberbe. Referido a un joven, ‘que aún no ha comenzado a crecerle la barba’: «*Yo era otro crío aún imberbe que se las daba de hombre duro*» (GaSánchez *Alfpe d’Huez* [Esp. 1994]). No debe confundirse con *barbilampiño* (dicho de un varón adulto, ‘que no tiene barba o que tiene poca’; → *barbilampiño*).

imbuir(se). 1. ‘Infundir a alguien o algo, o a uno mismo un determinado carácter, idea o sentimiento’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *imbuido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

2. Es transitivo y se construye de dos modos:

a) Con un complemento directo que expresa la persona o cosa imbuidas, y un complemento introducido por *de*, que expresa aquello de lo que resultan imbuidas: «*Todas las obras de Castles son distintas, lo que las imbuye DE un carácter postmoderno*» (Tiempo [Col.] 1.7.89); «*La eterna propensión de los peninsulares a mirar con recelo al sur [...] empujó a los gobernantes a imbuirse DE un espíritu intervencionista en el norte de África*» (GaCortázar/GlzVesga *España* [Esp. 1994]).

b) Con un complemento directo que expresa el carácter, idea o sentimiento que se transmite y un complemento indirecto que expresa la persona o cosa a la que se le transmite: «*Jacqueline procuraba imbuirle entonces algo de su odio hacia Nicolás*» (Pitol *Vida* [Méx. 1991]). A veces, en lugar de un complemento indirecto, lleva un complemento con *en*: «*Aceptaba todo menos la obstinación de papá León por imbuir EN aquella cabecita tan tierna la obligación de ser héroe*» (Delibes *Madera* [Esp. 1987]).

impedir. 1. ‘Estorbar’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

2. Como otros verbos de influencia (→ LEÍSMO, 4b), además del complemento directo suele llevar un complemento indirecto, que exige el empleo de la forma *le(s)* si va representado por un pronombre átono de tercera persona: «*El mal tiempo LE impidió navegar*» (Chavarría *Rojo* [Ur. 2002]).

imponer(se). Como transitivo, ‘poner(se) [algo] como carga u obligación’, ‘poner [algo] a alguien en una ceremonia, especialmente [un nombre o una condecoración]’, ‘poner [dinero] a rédito o en depósito’ y ‘enterar(se) de algo o instruir(se) en algo’; como intransitivo no pronominal, ‘causar temor o respeto’; y como intransitivo pronominal, ‘hacer valer alguien su autoridad o su poder’ y ‘vencer’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *impón* (tú) e *imponé* (vos), y no ^o*impone*.

impresión. dar la impresión. → dar, 10.

imprimir. ‘Marcar sobre papel u otra materia [un texto, un dibujo, etc.] por medios mecánicos o electrónicos’ y ‘dar a alguien o algo [un determinado carácter, estilo, etc.]’. Tiene dos participios: el regular *imprimido* y el irregular *impreso*. Aunque existe hoy una clara tendencia, más acusada en América que en España, a preferir el uso de la forma irregular *impreso*, ambos participios pueden utilizarse indistintamente en la formación de los tiempos compuestos y de la voz pasiva: «*Habían impreso en su lugar billetes de a cien*» (GaMárquez *Amor* [Col. 1985]); «*La obra [...] circulaba dos años después de haber sido impresa en una ciudad protestante*» (Trabulse *Orígenes* [Méx. 1994]); «*En total se han imprimido 35 000 carteles*» (*Mundo* [Esp.] 11.11.96); «*Esta obra ha sido imprimida por La Torre de Papel*» (*Prensa* [Nic.] 21.10.97). En función adjetiva se prefiere en todo el ámbito hispánico la forma irregular *impreso*: «*Contempló una vez más la imagen impresa en la tarjeta postal*» (Martini *Fantasma* [Arg. 1986]). Solo ha pasado a desempeñar funciones de sustantivo la forma *impreso*, con el significado de ‘libro, folleto u hoja impresos’: «*El empleado tomó un impreso que tenía sobre la mesa*» (PzReverte *Maestro* [Esp. 1988]).

improbar. ‘Desaprobar o reprobar’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

incensar. ‘Dirigir con el incensario el humo del incienso [hacia alguien o algo]’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica: *incienso*, *inciensas*, etc.; pero no aquellas cuya raíz es átona:

incensamos, incensáis, incensado, etc. El sustantivo que designa el objeto que sirve para incensar se denomina *incensario*, no [⊗]*inciensario*.

incensario, [⊗]inciensario. → incensar.

incluir(se). 1. ‘Poner(se) dentro’ y ‘contener’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *incluido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2). 2. Cuando el participio *incluido* funciona como adjetivo, debe concordar en género y número con el sustantivo al que se refiere: «*Voy a vender cuanto tengo, incluida mi yegua*» (Salom Casas [Esp. 1986]); «*Todo el mundo, incluidos los senderistas, eran fachos*» (Donoso Elefantes [Chile 1995]). Es, pues, incorrecto el uso invariable de *incluido*, achacable al influjo del adverbio *incluso* (→ incluso, 2): [⊗]«*Las Fuerzas Armadas investigarán los casos, incluido ciertos retrasos a la hora de seguir estas anomalías*» (Mundo [Esp.] 19.7.96); debió decirse *incluidos ciertos retrasos*. 3. La forma *incluso* (del part. lat. *inclusus*), considerada tradicionalmente participio irregular de *incluir*, funciona hoy normalmente como adverbio y excepcionalmente como adjetivo (→ incluso), pero nunca como participio para formar los tiempos compuestos ni la voz pasiva del verbo: [⊗]*He incluso tu nombre en la lista*; [⊗]*Tu nombre fue incluso en la lista*; [⊗]*Tu nombre ya está incluso en la lista*.

inclusive. 1. Adverbio que propia y originariamente significa, pospuesto a un sustantivo, ‘incluyendo entre lo considerado lo que designa dicho sustantivo’: «*En Olivos cursé hasta tercer año inclusive*» (Martínez Novela [Arg. 1989]). Se usa con frecuencia en la fórmula *ambos inclusive*: «*En la primera de la lista, como usted ve, figuran los comprendidos entre los números 1 y 999, ambos inclusive*» (Benítez Caballo 1 [Esp. 1984]). Por ser adverbio, es invariable, de modo que no es correcto hacerlo concordar en número con el sustantivo al que se refiere: [⊗]«*A partir de la casilla 4 y hasta la 11, ambas inclusives*» (País [Esp.] 2.6.85). Lo mismo cabe decir de su antónimo *exclusive*, de menor uso que *inclusive* y que significa exactamente lo contrario, esto es, ‘excluyendo entre lo considerado lo que designa el sustantivo al que se refiere’: «*Las imposiciones voluntarias vencidas, o que venzan antes de primero de enero próximo, tendrán derecho hasta dicho día exclusive a intereses de demora*» (Figuerola Decretos [Esp. 1868]). 2. Posteriormente comenzó a emplearse también con el mismo valor de adición enfática que el adverbio *incluso* (→ incluso, 2), uso que no cabe rechazar, pues tiene ya tradición en nuestro idioma y se documenta en escritores de prestigio: «*En otros tiempos, el coeficiente social de cada hombre era cosa inequívoca que adquiriría, inclusive, plástica evidencia en el uniforme adscrito a cada clase y oficio*» (Ortega Artículos [Esp. 1917-33]); «*Los tratadistas de óptica fisiológica han llegado inclusive a decirnos a última hora que aquí entran en juego dos órganos sensoriales*» (Ors Horas [Esp. 1923]); «*Fue inflexible inclusive con el ministro británico*» (GaMárquez Amor [Col. 1985]).

incluso -sa. 1. Adjetivo procedente del participio latino *inclusus* (de *includere* ‘incluir’), que todavía se emplea hoy, aunque raramente, como sinónimo de *incluido*, *da*. Al tratarse de un adjetivo, al igual que *incluido* (→ incluir, 2), debe concordar en género y número con el sustantivo al que se refiere: «*Se pasa por esta villa del obispado de Teruel, cuya población es de 400 vecinos, inclusas las masadas*» (Labordeta Aragón [Esp. 1983]). A pesar de su etimología, no funciona nunca como participio de *incluir*, por lo que no debe emplearse para formar los tiempos compuestos ni la voz pasiva de este verbo: [⊗]*He incluso tu nombre en la lista*; [⊗]*Tus peticiones fueron inclusas en el documento*.

2. La forma *incluso* funciona habitualmente como adverbio, con el sentido aditivo de ‘también’, pero, al igual que *hasta*, adverbio por el que puede sustituirse en la mayoría de los contextos, expresa siempre adición enfática a algo explícito o sobrentendido, de forma que el elemento que se añade está situado en la parte más alta de una gradación: «*Vienen soldados y monjes, incluso obispos*» (Torbado *Peregrino* [Esp. 1993]); «*Prefiero incluso que fumes basuco*» (Vallejo *Virgen* [Col. 1994]); «*La perentoriedad de su anhelo lo llevaba a inventarse excusas incluso los fines de semana*» (Andrade *Dios* [Arg. 1993]); «*Les parecía recordar, incluso, que alguien durante la tarde lo había sugerido*» (Donoso *Casa* [Chile 1978]). Hoy se emplea a menudo, en estos mismos casos, el adverbio *inclusive* (→ *inclusive*, 2).

3. Seguido de un gerundio, o de la conjunción *si* y un verbo en forma personal, tiene en ocasiones valor concesivo (= aunque, aun en el caso de que + verbo en subjuntivo): «*Incluso pasando por alto posibles rivalidades, me quedaría mal sabor de boca*» (Carreras *Autobiografía* [Esp. 1989]); «*Incluso si esto último fuera cierto, ello no podría servir de argumento definitivo*» (Tamames *Economía* [Esp. 1992]).

indisponer(se). 1. ‘Causar, o padecer, indisposición’ y ‘enemistar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *indispón* (tú) e *indispone* (vos), y no [®]*indispone*.

2. Con el significado de ‘enemistar(se)’, se construye normalmente con un complemento encabezado por *con* o, menos a menudo, *contra*: «*A los seis años, se dispuso CON su maestra*» (Chavarría *Rojo* [Ur. 2002]); «*¿Cómo iba a darse cuenta si sólo se ocupa en indisponer a mi hermano CONTRA mí?*» (Caballero *Noche* [Esp. 1981]).

índole. ‘Condición e inclinación natural de una persona’ y ‘naturaleza de una cosa’. Es voz femenina, como su étimo latino: «*La índole de su trabajo le había impedido formar un hogar*» (Allende *Eva* [Chile 1987]); «*El incentivo para preservar el acuerdo es más de índole política que económica*» (*Clarín* [Arg.] 17.3.97).

inducir. 1. ‘Incitar [a alguien] a algo’, ‘causar o provocar indirectamente [algo]’ y ‘extraer [un principio general o una conclusión] a partir de hechos o datos particulares’. Verbo irregular: se conjuga como *conducir* (→ APÉNDICE 1, n.º 24).

2. Con el primer sentido indicado, además del complemento directo, lleva un complemento introducido por *a*: «*Lo indujo A tomar esta postura*» (*Abc Color* [Par.] 25.9.96).

infante -ta. 1. Con los sentidos de ‘hijo del rey’ y ‘título que por gracia real obtiene un pariente del rey’, se usa la forma *infante* para el masculino y la forma *infanta* para el femenino: «*Después de una onerosa política bélica, [...] el infante Carlos es coronado rey de Nápoles y Sicilia*» (GaCortázar/GlzVesga *España* [Esp. 1994]); «*La infanta era hija de Felipe IV y de su primera esposa, Isabel de Borbón*» (Luján *Espejos* [Esp. 1991]); «*Dos horas más tarde llega Carlos de Borbón Dos Sicilias, duque de Calabria [...], nombrado recientemente infante por don Juan Carlos*» (*Vanguardia* [Esp.] 16.3.95). Sobre su empleo con mayúscula inicial, → MAYÚSCULAS, 3.2.31 y 5.9.

2. Cuando significa ‘niño que aún no ha cumplido los siete años’, lo más frecuente y recomendable es utilizar la forma *infante* tanto para el masculino como para el femenino: «*La infante yacía aún con vida*» (*Expreso* [Perú] 6.5.97). Debe tenerse cuidado de no utilizar el término *infante* con el sentido que tiene el inglés *infant*, ya que en esta lengua el término designa, no al niño menor de siete años, sino al recién nacido o al bebé que aún está en el período de lactancia.

3. Cuando significa ‘soldado de infantería’, es común en cuanto al género (→ GÉNERO², 1a): *un/una infante de marina*.

inferir. ‘Causar [un daño físico o moral]’ y ‘sacar [una consecuencia] a partir de algo’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

infligir(se). ‘Causar(se) [un daño físico o moral] o imponer(se) [un castigo]’: «*El movimiento insurgente le infligió una derrota sin paliativos*» (Fajardo *Epopéya* [Esp. 1990]); «*Un día papá me infligió una herida muy grande*» (Ferré *Batalla* [P. Rico 1993]). No debe confundirse con el verbo *infringir* (‘quebrantar [una ley, un precepto o un acuerdo]’; → *infringir*), como ocurre en este ejemplo: ® «*Esta actitud demuestra que la parte española ha infligido los acuerdos adoptados en Argel*» (*País* [Esp.] 1.4.89); aquí debió decirse *infringido*. Deben evitarse asimismo los cruces entre ambos verbos, que dan lugar a las formas inexistentes ®*infrigir* y, sobre todo, ®*inflingir*.

®**inflingir(se).** → *infligir(se)*.

influnciar. 1. ‘Influir’. Se acentúa como *anunciar* (→ APÉNDICE 1, n.º 4).

2. Este verbo se introdujo en español en el siglo XIX, a partir del francés *influencer*, y se fue extendiendo a lo largo del siglo XX hasta generalizarse en todo el ámbito hispánico. Las diferencias entre *influnciar* e *influir* no son de significado, pues ambos verbos son sinónimos, sino de construcción. El verbo *influnciar* se usa como transitivo, muy a menudo en construcción pasiva: «*La naturaleza de estas sustancias, la dinámica vascular, diferencias de especie y genéticas, etc., son factores capaces de influnciar el metabolismo arterial*» (MtnMunicio *Discurso* [Esp. 1969]); «*Nadie piensa por un solo momento que las actitudes políticas de los generales puedan influnciar [...] la vida civil y política del Reino Unido*» (Garrigues *Política* [Esp. 1976]); «*No sé si [...] estoy demasiado influnciar por las escenas de amor de las películas*» (Belli *Mujer* [Nic. 1992]). Por su parte, *influir*, aunque puede usarse también como transitivo, se emplea normalmente como intransitivo (→ *influir*).

influyente. → *influir*, 3.

influir. 1. ‘Producir una persona o cosa ciertos efectos sobre otra’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *influido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

2. Puede funcionar como transitivo, más frecuentemente en construcción pasiva: «*La pequeña burguesía lo influyó ideológicamente*» (Fasano *Derrota* [Ur. 1980]); «*Estudió en México la técnica de la pintura al fresco y fue influido por el muralismo mexicano*» (Bonfil *Simbiosis* [Méx. 1993]); cuando funciona como transitivo, *influir* puede reemplazarse por *influnciar* (→ *influnciar*). Lo más habitual, sin embargo, es que *influir* se utilice como intransitivo, con un complemento —que a menudo se omite, por consabido— introducido por las preposiciones *en* o *sobre*: «*¿Por qué tratas de influir EN tus amigos?*» (GaMorales *Lógica* [Esp. 1990]); «*El espíritu del experimentador también puede influir SOBRE la materia*» (Zaragoza *Concerto* [Esp. 1981]); «*Tal vez influyera el deseo de compartir con Raúl su experiencia de vida en el extranjero*» (Pitol *Juegos* [Méx. 1982]); cuando funciona como intransitivo, *influir* no es sustituible por *influnciar*.

3. El adjetivo correspondiente es *influyente* (‘que influye’ y ‘que goza de mucha influencia’): «*He hablado con gente muy influyente en Madrid y comprenden mi caso*»

(Gallego *Adelaida* [Esp. 1990]). La variante *influyente*, más cercana en su forma al participio de presente latino del que deriva este adjetivo, *influens*, *-entis*, carece de vigencia en el español actual y, por tanto, se desaconseja su empleo.

influyente. → influir, 3.

⊗**infrigir.** → infligir(se) e infringir.

infringir. ‘Quebrantar [una ley, un precepto o un acuerdo]’: «*A usted, don Modesto, le podrá parecer que infrinjo las disposiciones legales, y yo estoy de acuerdo, pero no soy el único*» (GaBadell *Funeral* [Esp. 1975]); «—*Quedan detenidos. —De ninguna manera. No estamos infringiendo la ley*» (Ramos/Lejbowicz *Corazones* [Arg. 1991]). No debe confundirse con *infligir(se)* (‘causar(se) [un daño]’; → infligir(se)), como ocurre en este ejemplo: ⊗«*Habían prometido vengar la afrenta que el dinero sangriento de Conde había infringido a su amigo*» (Cacho *Asalto* [Esp. 1988]); aquí debió decirse *infligido*. No existe el verbo ⊗*infrigir*, error achacable al cruce con *infligir*: ⊗*Has infrigido nuestro pacto*.

ingeniero -ra. ‘Persona capacitada para ejercer la ingeniería’. El femenino es *ingeniera* (→ GÉNERO², 3a): «*Una sola ingeniera agrónoma argentina [...] está asesorando a estos productores*» (Nación [Arg.] 27.6.92). No debe emplearse el masculino para referirse a una mujer: ⊗*la ingeniero*.

⊗**ingerencia.** → injerir(se), 3.

ingerir. 1. ‘Introducir por la boca [algo, especialmente comida o bebida] para hacerlo llegar al estómago’: «*Sacó un tubo del bolsillo e ingirió dos cápsulas de algo*» (Millás *Desorden* [Esp. 1988]). Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53). Se escriben con *-g-* todas las formas de este verbo: *ingiero* (no ⊗*injiero*), *ingerimos* (no ⊗*injerimos*), etc. No debe confundirse, pues, con *injerir(se)* (‘inmiscuirse’; → injerir(se)), verbo que sigue el mismo modelo de conjugación que *ingerir*, pero que se escribe con *-j-* en todas sus formas (→ injerir(se)).

2. El sustantivo que designa la acción de *ingerir* es *ingestión*: «*Los que no murieron por causa del clima o de la ingestión de moluscos emigraron a otras latitudes por el estrecho de Gibraltar*» (Mendoza *Ciudad* [Esp. 1986]). También pertenece a la familia léxica de este verbo el sustantivo *ingesta* —en latín, neutro plural de *ingestus*, participio de *ingerere*—, que se introdujo en español en el siglo XIX, procedente probablemente del inglés, y cuyo sentido propio y originario es ‘conjunto de alimentos y bebidas que se ingieren’: «*Si una persona engorda es porque su ingesta calórica excede a sus necesidades energéticas*» (Barrera/Kerdel *Adolescente* [Ven. 1976]); «*Cuando la ingesta total de líquidos es mayor que su pérdida total, el peso corporal aumenta*» (Rosales/Reyes *Enfermería* [Méx. 1982]). Hoy se emplea, además, como sinónimo de *ingestión*: «*Si la madre continúa la ingesta de opiáceos, habrá que establecer lactancia artificial*» (Valbuena *Toxicomanías* [Esp. 1986]).

ingesta, ingestión. → ingerir, 2.

injerencia. → injerir(se), 3.

injerir(se). 1. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53). Todas las formas de este verbo se escriben con *-j-*, a diferencia de las que pertenecen a *ingerir*, verbo que sigue el mismo modelo de conjugación, pero que significa ‘introducir [algo] en el organismo por la boca’ (→ *ingerir*).

2. Como transitivo, significa ‘meter o introducir [una cosa] en otra’: «*Timoneda [...] se percató de que las partes jocosas se podían desglosar e injerir EN otras comedias*» (Asensio *Entremés* [Esp. 1965-71]); con este sentido puede emplearse también la variante *inserir* (→ *inserir*). Como intransitivo pronominal, significa ‘entrometerse o inmiscuirse’: «*La acusa de injerirse EN los problemas internos de la agencia*» (*País* [Esp.] 2.3.80). Como se ve en los ejemplos, este verbo se construye con un complemento introducido por *en*.

3. El sustantivo que designa la acción de *injerir(se)* es *injerencia*: «*Se agudizó la injerencia externa en asuntos internos de los mexicanos*» (*Excélsior* [Méx.] 21.10.96). Es incorrecta la grafía [®]*ingerencia*, falta de ortografía muy extendida, motivada por la confusión entre los homófonos *ingerir* e *injerir*.

inminente. ‘Que está a punto de suceder’: «*Los periódicos [...] hablaban de la inminente caída de Trujillo*» (VLlosa *Fiesta* [Perú 2000]). No debe confundirse con *eminente* (‘que sobresale por su tamaño o por su valía o importancia’; → *eminente*).

inmiscuir(se). 1. ‘Meter(se) en un asunto o ámbito, especialmente cuando no hay razón o autoridad para ello’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *inmiscuido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

2. Se construye siempre con un complemento precedido de la preposición *en*. Es raro, pero correcto, su empleo como transitivo: «*¿Será posible desprenderse de la propia personalidad o, al menos, no inmiscuir la más de la cuenta EN una tarea de interpretación filosófica?*» (Lledó *Días* [Esp. 1994]); «*No me inmiscuya EN líos gratuitos*» (Medina *Cosas* [Méx. 1990]); pero lo más normal y frecuente es su empleo como pronominal, con el sentido de ‘entrometerse’: «*No quería inmiscuirse en asuntos ajenos*» (MtnGaité *Fragments* [Esp. 1976]).

inquirir. 1. ‘Indagar o tratar de averiguar [algo], especialmente haciendo preguntas’. Verbo irregular: se conjuga como *adquirir* (→ APÉNDICE 1, n.º 17).

2. Se trata de un verbo transitivo: «*Es tarea del gramático inquirir no las significaciones de las voces, sino su uso*» (Abad *Géneros* [Esp. 1982]). Puede llevar también un complemento con *de*, que expresa la persona de la que se trata de obtener información: «*Ni luego me atreví nunca [...] a inquirir DE mi madre el sentido de aquella terrible escena*» (*Abc Cult.* [Esp.] 16.8.96). El complemento directo es muy frecuentemente una pregunta, por lo que en muchos casos es intercambiable por el verbo *preguntar*: «*Dugarte inquirió: “¿Está muerto?”*» (UPietri *Oficio* [Ven. 1976]). Pero *inquirir* y *preguntar* no son verbos sinónimos ni se construyen igual (→ *preguntar*): es incorrecto usar *inquirir* con un complemento indirecto, en lugar del complemento con *de*, para expresar la persona a la que se pide información: [®]«*Si se le inquiera, responde que en 1992 hubo un ciclo de teatro latinoamericano*» (*Vanguardia* [Esp.] 16.7.95); tampoco se debe usar *inquirir* como intransitivo, con complementos con *por* o *sobre*, régimen que corresponde igualmente a *preguntar*: [®]«*Algún vecino le inquirió SOBRE el mal olor que salía de su vivienda*» (*País* [Esp.] 1.8.89); [®]«*Uno de los asistentes inquirió POR las medidas que está tomando España*» (*País* [Esp.] 2.6.84).

inscribir(se). ‘Grabar’, ‘apuntar(se) en un registro’ y ‘situar(se) dentro de algo’. Solo es irregular en el participio, que tiene dos formas: *inscrito* e *inscripto*. La forma usada en la mayor parte del mundo hispánico es *inscrito*; pero en algunas zonas de América, especialmente en la Argentina y el Uruguay, sigue en pleno uso la grafía etimológica *inscripto* (→ p, 6): «*Las chapas pueden llevar inscripta cualquier cosa*» (Lynch *Dedos* [Arg. 1977]). Sin embargo, la *-p-* se mantiene en todas las zonas en la grafía de los sustantivos derivados *inscripción* e *inscriptor*.

inserir. ‘Insertar o introducir [una cosa] en otra’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53): «*En 1947, Buñuel hizo el primer film comercial de su carrera, [...] donde [...] insiere una de las secuencias más pornográficas jamás filmadas*» (Aranda *Surrealismo* [Esp. 1981]). También puede emplearse, con este sentido, la variante *injerir* (→ *injerir(se)*, 2).

instituir(se). 1. ‘Fundar o establecer [algo]’ y ‘nombrar o declarar [a alguien] para el ejercicio de un cargo o papel’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *instituido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

2. Con el segundo sentido indicado, además del complemento directo, lleva un complemento predicativo, precedido a veces de la preposición *en*: «*La estabilidad política fue el mayor logro del régimen que Cánovas edificó con la ayuda del rey Alfonso XII, a quien la Constitución instituyó jefe supremo del ejército*» (GaCortázar/GlzVesga *España* [Esp. 1994]); «*Doña América y Laureano se instituyeron EN parte contraria*» (FdzCastro *Novia* [Esp. 1987]).

instruir(se). 1. ‘Dar, o adquirir, conocimientos’ y, dicho de un juez, ‘tramitar [un procedimiento judicial]’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *instruido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

2. Con el primer sentido indicado, tanto cuando es transitivo como cuando se usa como pronominal, lleva normalmente un complemento introducido por *en* o *sobre*, que expresa materia o disciplina: «*El viajero que se instruye EN la geografía chilena ha de encontrar a cada paso el nombre de los Andes*» (Barriga *Discurso* [Chile 1915]); «*Ella le enseñó a hablar correctamente y hasta lo instruyó SOBRE modales en la mesa*» (*Mundo* [Esp.] 15.1.95).

intendenta. → intendente.

intendente. ‘Persona a cuyo cargo está la intendencia o administración de una entidad’ y, en varios países americanos, ‘jefe del gobierno municipal o regional’; en México, ‘persona encargada de la limpieza, mantenimiento o vigilancia de una empresa o edificio’. Por su terminación, es común en cuanto al género (*el/la intendente*; → GÉNERO², 1a y 3c): «*La primera víctima fue Carlos Armando Sosa Rodríguez, [...] sobrino de la intendente Estela Torres*» (*Tiempo* [Col.] 2.1.89). No obstante, en algunos países de América se usa con normalidad el femenino *intendenta*: «*La arquitecta Marta Canese, candidata a intendenta municipal de Asunción por el PRF*» (*Abc Color* [Par.] 17.9.96).

interferir(se). 1. ‘Intervenir o interponerse en algo, modificando o impidiendo su funcionamiento o desarrollo’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

2. Puede usarse como transitivo: «*Odiaba a los automovilistas y por eso interfería el funcionamiento de los semáforos*» (Dolina Ángel [Arg. 1993]); o, más frecuentemente, como intransitivo, pronominal o no, con un complemento precedido de *en*: «*No creo nunca haber interferido EN tu independencia*» (Poniatowska Diego [Méx. 1978]); «*He procurado no molestar ni interferirme EN tus planes*» (Cohen Muerte [Esp. 1993]). No debe sustituirse la preposición *en* por *con*: [⊗]«*Hay diversos [fármacos] en estudio que interfieren CON el apetito a nivel central*» (Rapado Salud [Esp. 1999]).

interlinear. ‘Escribir entre las líneas [de un texto]’ y ‘poner interlíneas’: «*Se prohíbe [...] interlinear, raspar, ni enmendar cosa alguna*» (Real Decreto [Esp. 1911]). Son incorrectas las formas en las que se acentúa la *-i-*: [⊗]*interlíneo*, [⊗]*interlíneas*, [⊗]*interlínea*, [⊗]*interlínee*, etc., así como las pronunciaciones [⊗][interlínio], [⊗][interlínias], [⊗][interlínia], [⊗][interlínie], etc. (→ *alinear*(se), 2).

interponer(se). 1. ‘Poner(se) en medio’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *interpón* (tú) e *interponé* (vos), y no [⊗]*interpone*.

2. Se construye a menudo con un complemento introducido por *en* o *entre*: «*El padre se interpone EN su camino*» (Santander Milagro [Méx. 1984]); «*Tomó el candelabro, lo acercó a la ventana y, usando el sobre a guisa de pantalla, lo interpuso ENTRE la vela y el vidrio*» (Andahazi Pidosas [Arg. 1999]).

interrogante. Cuando significa ‘pregunta’ y ‘cuestión dudosa’, se admite su uso en ambos géneros, aunque en el nivel culto es predominante el masculino: «*Tita sabía muy bien que todos estos interrogantes tenían que pasar [...] a formar parte del archivo de preguntas sin respuesta*» (Esquivel Agua [Méx. 1989]); «*No dudo que para todas las interrogantes que anteceden hay respuestas*» (Universal [Ven.] 3.11.96). Cuando significa ‘signo de puntuación que señala la modalidad interrogativa de un enunciado’, es siempre masculino.

[⊗]**interviente.** → *intervenir*, 2.

intervenir. 1. Como intransitivo, ‘tomar parte en un asunto’ y, como transitivo, ‘someter [algo] a control o examen’, ‘someter [a alguien] a una operación quirúrgica’ y, dicho de una autoridad, ‘tomar temporalmente [una propiedad ajena]’. Verbo irregular: se conjuga como *venir* (→ APÉNDICE 1, n.º 60). El imperativo singular es *intervén* (tú) e *intervení* (vos), y no [⊗]*interviene*.

2. El adjetivo correspondiente es *interviniente* (‘que interviene’), que se usa frecuentemente como sustantivo: «*Los intervinientes, más que someterse a la fórmula de preguntas y respuestas, discuten entre sí*» (Muñoz/Gil Radio [Esp. 1986]). Son erróneas las formas [⊗]*interviente* e [⊗]*intervinente*.

[⊗]**intervinente, interviniente.** → *intervenir*, 2.

intrínquilis. ‘Dificultad o complicación’ e ‘intención solapada o razón oculta’. Es voz masculina: *el intrínquilis*.

introducir(se). 1. ‘Meter(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *conducir* (→ APÉNDICE 1, n.º 24).

2. Normalmente se construye con un complemento precedido de la preposición *en*: «*Se introdujo EN la parte de atrás*» (Castro *Fiebre* [Esp. 1994]); «*Los introdujeron EN el vehículo*» (*Hoy* [Chile] 25.4-1.5.84). En el español de América se emplea también, con cierta frecuencia, la preposición *a*: «*Lo introdujeron A un taxi y se dieron a la fuga*» (*Hoy* [Chile] 25.4-1.5.84); «*¿Acaso no fui yo quien te introdujo A ese mundo sensible?*» (Gallegos *Pasado* [C. Rica 1993]).

3. Es calco censurable del inglés *to introduce* usar este verbo con el sentido de ‘presentar [una persona] a otra’: ®«*Jim me ayudó mucho. Me introdujo a otros coaches y pude asistir a un sinnúmero de clínicas en universidades*» (*Nuevo Día* [P. Rico] 23.10.97).

intuir. ‘Percibir [algo] que aún no se ha producido o sobre lo que no se tiene conocimiento cierto’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *intuido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

invariante. ‘[Magnitud, factor o propiedad de algo] que no cambia de valor al sufrir ese algo determinadas transformaciones’: «*Siempre existirá algún factor fijo o una relación invariante entre factores*» (Carutti *Ascendentes* [Arg. 2001]). Cuando este adjetivo se sustantiva, puede hacerlo en ambos géneros: «*Una vez más, estamos frente a una invariante del espíritu humano*» (Paz *Sombras* [Méx. 1983]); «*La velocidad de la luz en el vacío es un invariante, su valor no cambia si la fuente que la emite se mueve con respecto al observador*» (Maza *Astronomía* [Chile 1988]).

invernar. ‘Pasar el invierno en un lugar’. Aunque ha sido tradicionalmente considerado verbo irregular, conjugado según el modelo de *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), hoy se emplea exclusivamente como regular: «*El testarudo capitán penetra por los llanos occidentales, inverna cerca de Valencia, se queda sin gente y sin gobernación*» (Morón *Venezuela* [Méx. 1994]). Su variante gráfica *ivernar* ha caído en desuso y debe evitarse. En el uso actual, el verbo *invernar* no debe confundirse con *hibernar* (‘pasar el invierno en letargo’; → *hibernar*), como ocurre en este ejemplo: «*También se debe reconocer que la reactivación de este juicio invernado se ve presionado [sic] por el contragolpe del senador Kennedy*» (*Hoy* [Chile] 23.2-1.3.87); debió decirse *hibernado* (‘temporalmente inactivo’).

invertir(se). ‘Dar(se) la vuelta’ y ‘emplear [dinero o tiempo] en algo’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

investidura. → *invertir*(se), 3.

invertir(se). **1.** ‘Conferir [a alguien] una dignidad o un poder’ y ‘revestir(se) de una determinada cualidad o carácter’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

2. Además del complemento directo, lleva habitualmente otro complemento encabezado por *de* o *con*: «*No es que sea mucho, pero suficiente para invertir, en París, DE prestigio moral a George Bush*» (*Abc* [Esp.] 14.7.89); «*Muestra su decisión de no invertir nunca más, a nadie, CON la autoridad mayestática*» (*País* [Esp.] 6.10.77). También puede llevar como complemento un predicativo, precedido o no de *como*: «*La Universitat de Barcelona invistió ayer COMO doctor honoris causa al norteamericano Edward Donnall Thomas*» (*Tiempos* [Bol.] 15.2.97); «*Salvador Liona [...] se encuentra en Madrid [...] para invertir a Gregorio Marañón y a Carlos Zurita doctores honoris causa de dicha Universidad*» (*País* [Esp.] 13.4.78).

3. No es normal hoy, y debe evitarse, el uso de la variante antigua *investir*, que era muy frecuente en el español medieval y clásico; por otra parte, la variante antigua *investir* no debe confundirse con *embestir* ('lanzarse con ímpetu'; → *embestir*). De igual forma, para referirse a la acción, lo normal es usar hoy *institución*, y no *investidura*: «*Mientras tenía lugar la segunda votación para la institución del sucesor de Suárez, el coronel Tejero tomó audazmente [...] el Congreso de los Diputados*» (Tusell *Transición* [Esp. 1991]).

ique. → *dizque*.

Iraq. La grafía culta del nombre del país árabe que se asienta sobre los territorios de la antigua Mesopotamia es *Iraq*. Esta grafía resulta de aplicar las normas de transcripción del alfabeto árabe al español, según las cuales la letra *qāf* en la que termina este topónimo en árabe se representa en español mediante la letra *q*. La grafía *Iraq* es la que usan filólogos y arabistas de la talla de Ramón Menéndez Pidal, Miguel Asín Palacios y Emilio García Gómez, entre otros. No obstante, y debido probablemente a la anomalía que supone para el sistema gráfico español el uso de la letra *q* en posición final, desde muy temprana fecha se documenta también en español, y es válida, la grafía *Irak*. El gentilicio es, para ambas formas, *iraquí* y su plural, en la lengua culta, es *iraquíes* (→ PLURAL, 1c). No debe usarse la forma [⊗]*irakí* para el gentilicio.

Irak, [⊗]**irakí,** **iraquí.** → *Iraq*.

ir(se). 1. 'Moverse de un lugar hacia otro'. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 37). Las formas de imperativo no voseante son *ve* (tú) e *id* (vosotros) y, para los usos pronominales, *vete* (tú) e *idos* (vosotros): «*¡Callaos los dos, callaos, y cuanto antes idos a la viña a hacer lo vuestro!*» (Melcón *Catalina* [Esp. 1995]). Debe evitarse, para el imperativo singular, el uso de la forma vulgar [⊗]*ves* y, para el imperativo plural, el uso del infinitivo [⊗]*iros* y el de la forma arcaica [⊗]*íos*: «*Ves al cuarto de baño*» (*Mundo* [Esp.] 4.5.94); «*Niños, iros a jugar*» (Cabal *Fuiste* [Esp. 1979]). El imperativo de *ir* carece de forma propia de voseo y en su lugar se usa el imperativo de *andar*, *andá* o *andate* (vos): «*Andá a buscar la máquina*» (Rovner *Foto* [Arg. 1977]); «*Andate y dejanos solos. Estoy hablando con tu hermana*» (Viñas *Maniobras* [Arg. 1985]). También el imperativo no voseante de *andar* sustituye, a menudo, al de *ir* en algunas zonas: «*Ándate al cine o lee un rato*» (Bryce *Vida* [Perú 1981]). Las formas del pretérito perfecto simple o pretérito de indicativo *fui* y *fue* son monosílabas y, por lo tanto, deben escribirse sin tilde (→ TILDE², 1.2). La primera persona de singular del presente de indicativo (*voy*), cuando va seguida de un pronombre clítico —algo frecuente en la lengua antigua y que hoy se da a veces con intención arcaizante (→ PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS, 2.2.e)—, mantiene la grafía y en interior de palabra, aunque represente un sonido vocálico (→ i, 5c): «*¡Vete, vete fuera, culebrón de hijo, y voyme yo también a pedir consejo al cielo!*» (SchsSinisterra *Retablo* [Esp. 1985]).

2. La forma *vamos* es hoy la primera persona del plural del presente de indicativo: «*Laureano y yo nos vamos al jardín*» (Gallego *Adelaida* [Esp. 1990]); pero en el español medieval y clásico era, alternando con *vayamos*, forma de primera persona del plural del presente de subjuntivo: «*Si vos queréys que vamos juntos, pongámoslo, luego, por obra*» (Daza *Antojos* [Esp. 1623]). Como resto de su antiguo valor de subjuntivo, la forma *vamos* se emplea, con más frecuencia que *vayamos*, con finalidad exhortativa: «*Vamos, Johnny, vamos a casa que es tarde*» (Cortázar *Reunión* [Arg. 1983]); la forma de subjuntivo *vayamos*, con este sentido, ha quedado casi relegada a la lengua literaria: «*Vayámonos de*

aquí» (Amestoy *Durango* [Esp. 1989]). Lo que no debe hacerse en ningún caso es emplear hoy la forma *vamos*, en lugar de *vayamos*, en contextos que exigen subjuntivo y sin que exista, en el enunciado, intención exhortativa: [®]«*Tenemos una excelente relación [...]. Pero no es que vamos juntos para el cine*» (*Universal* [Ven.] 3.9.96); debió decirse *no es que vayamos*.

3. Al tratarse de un verbo de movimiento, es habitual que vaya acompañado de un complemento de lugar. Cuando el complemento expresa destino, debe ir precedido de *a*, *para* o *hasta*. Es propio del habla popular, y debe evitarse en la lengua culta, encabezar este complemento con *en* o *de* (lo que ocurre, normalmente, cuando se quiere decir *a casa de*): [®]«*Voy EN ca doña Manuela*» (González *Quién* [Méx. 1999]); [®]«*Ya que lo toma así, ¿por qué no va DE otra modista*» (Cortázar *Rayuela* [Arg. 1963]).

4. ir a + infinitivo. Perífrasis verbal que indica que la acción designada por el infinitivo se va a producir en un futuro más o menos inmediato: «*Vas a tener miles de problemas*» (Gamboa *Páginas* [Col. 1998]); muy a menudo implica propósito o intención por parte del sujeto: «*Te voy a leer una carta de mi padre*» (Jodorowsky *Pájaro* [Chile 1992]); a veces se emplea con finalidad exhortativa: «*Para empezar, vas a sentarte como un niño bueno*» (Vilalta *Nada* [Méx. 1975]); en ocasiones se emplea, especialmente en pasado, para indicar que lo expresado por el infinitivo es un hecho inesperado o inoportuno: *El asunto fue a salir por donde menos se esperaba*. En ningún caso debe suprimirse, en el habla culta, la preposición *a*: [®]«*Pero ¿se lo vas plantear ya?*» (FnGómez *Bicicletas* [Esp. 1982]); [®]*Vamos hablar del asunto*.

5. ir a por. → *a*², 2.

6. ir + gerundio. Perífrasis verbal que presenta la acción en su desarrollo: «*Ha sido un momento desagradable y punto, me dije, mientras iba poniéndome el pantalón*» (Bryce *Vida* [Perú 1981]). En imperativo, tiene a menudo valor incoativo, indicando comienzo de la acción: «*Ve añadiendo la leche poco a poco y sigue mezclando*» (Arguiñano *Recetas* [Esp. 1996]). No existe inconveniente para que el verbo principal de la perífrasis sea también *ir*: «*Entre el susurro de las voces dispares, mi alma se fue yendo hacia lo alto*» (Vallejo *Virgen* [Col. 1994]).

7. [®]vaya que + verbo en subjuntivo. En la lengua culta debe evitarse el empleo de *vaya que*, seguido de un verbo en subjuntivo, en lugar de *no vaya a ser que*: [®]«*Las personas dudamos en acudir, vaya que demos la lata*» (Enríquez *Estrés* [Esp. 1997]).

8. vaya que o vaya (que) si + verbo en indicativo. Estas fórmulas, todas válidas, se emplean para afirmar con más énfasis lo expresado por el verbo que sigue: «*¡Volvieron de vacaciones con pantalones modernos, vaya si me acuerdo!*» (Daneri *Cita* [Arg. 1983]); «*Y perdió, vaya que perdió: ¡siete a cinco!*» (Aparicio *Retratos* [Esp. 1989]); «*Lo leía, vaya que si lo leía*» (Pombo *Héroe* [Esp. 1983]).

9. Acerca del uso de *venir por ir*, → *venir(se)*, 2.

irrogar. ‘Causar [un perjuicio]’: «*Sin reparar en los evidentes perjuicios que ello irrogaba*» (Avenidaño *Perfiles* [Perú 1974]). Este verbo nunca se construye como pronominal ([®]*irrogarse*), como se hace a veces por confusión con *arrogarse* (‘atribuirse una facultad, un derecho, un mérito, etc.’; → *arrogarse*).

islam. 1. ‘Religión fundada por Mahoma’: «*Jerusalén es una ciudad sagrada no solamente para el judaísmo, sino también para el cristianismo y el islam*» (DzVelasco *Hombres* [Esp. 1995]); y ‘conjunto de los pueblos que profesan el islam’: «*Devasta literalmente [el héroe] media cristiandad y todo el islam*» (VLlosa *Verdad* [Perú 2002]). Para designar la religión, puede usarse también el término *islamismo*: «*Mike Tyson ha decidido convertirse al*

islamismo» (*Mundo* [Esp.] 13.1.98). Como ocurre con el resto de los nombres de religiones, no hay por qué escribir estos términos con mayúscula inicial (→ MAYÚSCULAS, 5.6).

2. El adjetivo derivado *islámico* significa ‘del islam o que profesa el islam’: «*El día de fiesta islámico, o sea el viernes, es reemplazado por el domingo de los cristianos*» (Tibón *Aventuras* [Méx. 1986]); «*En algunos países islámicos se ha desarrollado una tendencia fundamentalista*» (Zaragoza *Religiones II* [Esp. 1993]). El mismo sentido, aunque distinta procedencia, tiene el término *musulmán* (→ musulmán); pero ni *islámico* ni *musulmán* son sinónimos de *árabe* (‘del pueblo semita originario de la península arábica’; → árabe, 2), error que ilustra esta cita: «*El primer signo del alfabeto islámico*» (Arqueoweb [Esp.] 12.01); debió decirse *alfabeto árabe*. Existe también el derivado *islamita*, sinónimo hoy desusado de *islámico*, y que no debe confundirse con *islamista* (‘integrista musulmán’; → 3): «*La religión islamita marcó huellas indelebles en la teología de los negros de las regiones africanas*» (Ortiz *Negros* [Cuba 1906]).

3. El derivado *islamista* significa ‘partidario de una aplicación integrista o rigorista del islam en la esfera política y social’: «*El líder del régimen islamista de Teherán, el ayatolá Jamenei*» (*País* [Esp.] 3.5.97); «*El Gobierno de Argel pone en libertad a centenares de islamistas*» (*Vanguardia* [Esp] 30.11.95). No debe usarse con el sentido que corresponde a *islámico* (‘del islam’; → 2): «*El premio [...] fue otorgado por una comisión de siete representantes de distintas religiones, entre ellas la islamista, cristiana y budista*» (*Prensa* [Nic.] 23.2.02); aquí debió decirse *la islámica*.

4. Con el sentido de ‘estudioso especialista en el islam’, se recomienda emplear el derivado *islamólogo*, mejor que *islamista*, que es preferible reservar para el sentido antes señalado (→ 3): «*El islamólogo y arabista recogió en Gijón el VIII Premio de Ensayo “Jovellanos”*» (*Nueva España*[®] [Esp.] 5.4.02).

islamismo, islamista, islamita, islamólogo. → islam.

ivernar. → invernar.

jabalí -ina. ‘Especie de cerdo salvaje’. Su plural es *jabalíes* o *jabalís* (→ PLURAL, 1c). Su femenino es *jabalina*: «*A las jabalinas no les gusta que les roben a sus pequeñuelos*» (Donoso *Casa* [Chile 1978]).

jacarandá o jacaranda. ‘Árbol americano de flores tubulares de color violáceo’. La forma aguda [jakarandá], cuyo plural es *jacarandás* (→ PLURAL, 1b), se usa como masculina: «*Contemplaba los jacarandás desde las ventanas*» (Martínez *Evita* [Arg. 1995]). La variante llana [jakaranda], propia de México y algunos países del área centroamericana, es femenina: «*Las jacarandas comenzaban a teñirse de color violeta*» (Chao *Altos* [Méx. 1991]).

jan. → kan.

jefa. → jefe.

jefe. 1. ‘Persona que manda sobre otras’. Por su terminación, es común en cuanto al género (*el/la jefe*; → GÉNERO², 1a y 3c): «*Campos fue en aquella ocasión la jefe de expedición*» (*Tiempo* [Col.] 11.1.87); pero cuando el jefe es una mujer ha sido siempre más frecuente el uso del femenino específico *jefa*, registrado en el diccionario académico desde 1837: «*Habían decidido promoverla a jefa de un área que no existía hasta entonces*» (Martínez

Vuelo [Arg. 2002]). Sobre su escritura con mayúscula o minúscula inicial, → MAYÚSCULAS, 3.2.31 y 5.9.

2. Cuando *jefe* se usa en aposición a otro sustantivo, lo normal es que concuerde en número con este (→ PLURAL, 2.4): «*Eso lo repiten mucho los redactores jefes*» (Carrión *Danubio* [Esp. 1995]). Si el referente es una mujer, puede usarse indistintamente la forma común *jefe* o el femenino específico *jefa*: *redactora jefe* o *redactora jefa*; no es admisible la expresión [⊗]*redactor en jefe*, calco censurable del inglés *editor in chief*.

juez. ‘Persona con potestad para juzgar y sentenciar’ y ‘miembro de un jurado o tribunal’. Por su terminación, es común en cuanto al género (*el/la juez*; → GÉNERO, 1a y 3i): «¿*Cree usted que la juez Rosenda Sarmiento actuó bien?*» (Siglo [Pan.] 31.1.97); pero se usa también, incluso en el nivel culto, el femenino específico *jueza*: «*En el caso intervino la jueza Raquel Cosgaya*» (Nueva Provincia [Arg.] 28.7.97).

jueza. → juez.

jugar(se). 1. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 38).

2. Cuando significa ‘practicar un juego o un deporte’, en la lengua culta se usa como intransitivo y el nombre del juego va con artículo y precedido de la preposición *a*: «*Jugaban AL fútbol de la mañana a la noche*» (Martínez *Evita* [Arg. 1995]); «*Mi madre no estaba, se había ido a jugar A LA canasta con las Caballero*» (Mendicutti *Palomo* [Esp. 1991]). No es uso propio de la lengua española suprimir el artículo, algo habitual entre hablantes catalanes por influjo de su lengua regional: [⊗]«*Volví a jugar A tenis con él*» (Carreras *Autobiografía* [Esp. 1989]). Con este mismo sentido, en el habla coloquial de amplias zonas de América, probablemente por calco del inglés (*to play tennis, to play football, etc.*), se usa a menudo como transitivo, esto es, sin que el sustantivo que denota el juego vaya precedido de preposición, además de no llevar artículo: «*Es empleado bancario y juega fútbol*» (Bryce *Vida* [Perú 1981]); «*Juntaba a sus paisanos para jugar cartas*» (Mastretta *Vida* [Méx. 1990]); es uso que, por su arraigo en el español americano, ha de considerarse válido.

3. En la lengua general es transitivo cuando significa ‘llevar a cabo [una partida o un partido]’: «*España y Uruguay jugaron un encuentro de los que antes se denominaban broncos y coperos*» (País [Esp.] 2.8.84); «*Se sentó a la mesa del viudo de Xius a jugar una partida de dominó*» (GaMárquez *Crónica* [Col. 1981]); y, normalmente en forma pronominal, ‘apostar [algo] en un juego o arriesgar [algo]’: «*España jugó su ser a una carta*» (FdZSuárez *Pesimismo* [Esp. 1983]); «*Su padre se jugó la dote y la herencia de su madre*» (Allende *Casa* [Chile 1982]); «*Era gente que se jugaba todo por lo que estaba haciendo*» (Verbitsky *Vuelo* [Arg. 1995]).

4. Cuando significa ‘utilizar algo o a alguien como juguete’ y ‘tratar a alguien sin el respeto y la consideración que merece’, es intransitivo y se construye con un complemento precedido de *con*: «¿*Quiere usted escucharme y dejar de jugar CON su anillo, que me pone nerviosa?*» (Paso *Palinuro* [Méx. 1977]); «*Me molesta por Rosa. Estás jugando CON ella y CON todos nosotros*» (Salom *Piel* [Esp. 1976]).

5. **jugar el o un papel.** Esta construcción es calco, ya antiguo, del francés *jouer le o un rôle* o del inglés *to play the o a rol*: «*Nada me habría sido tan fácil como jugar el papel de traidor*» (Benet *Saúl* [Esp. 1980]); «*Estaba destinada a jugar un papel importante por no decir decisivo en mi vida*» (CInfante *Habana* [Cuba 1986]). Es uso ya muy arraigado en la lengua culta, por lo que no cabe censurarlo; no obstante, se recomienda utilizar con preferencia los verbos *hacer, desempeñar* o *representar*, según los casos, que son los verbos tradicionales en español en estos contextos. Por otra parte, no está justificado el uso sin

determinante ([⊗]*jugar papel*): [⊗]«*Nada es real y ni siquiera la moral juega papel importante*» (*País* [Esp.] 15.5.80).

[⊗]**kabila**, [⊗]**kábila**. → cabila.

káiser. ‘Emperador de Alemania y Austria’. Su plural es *káiseres* (→ PLURAL, 1g). Acerca de su escritura con mayúscula inicial, → MAYÚSCULAS, 3.2.31.

kaki. → caqui.

kan. ‘Jefe o príncipe de los tártaros’: «*La derrota del ejército del Kan se debió a que los japoneses fueron siempre feroces y temidos hombres de caballería*» (Bonfil *Simbiosis* [Méx. 1993]). Es voz de origen turco, documentada en español desde época medieval. La grafía *kan* es la única vigente en el uso, ya que la variante *can*, frecuente con este sentido hasta época clásica, es hoy inusitada, y la forma *jan*, más cercana al étimo turco, es muy minoritaria. No debe escribirse [⊗]*khan*, grafía que corresponde a otros idiomas, como el inglés o el francés. Su plural es *kanes* (→ PLURAL, 1g). Sobre su escritura con mayúscula o minúscula inicial, → MAYÚSCULAS, 5.9 y 3.2.31.

[⊗]**kanaka**, [⊗]**kanake**, [⊗]**kanako**. → canaco.

[⊗]**kaqui**. → caqui.

karst. ‘Paisaje de relieve accidentado, originado por la erosión química de terrenos calcáreos’. Permanece invariable en plural (→ PLURAL, 1j): *los karst*. Este sustantivo masculino procede del topónimo *Karst*, nombre alemán de una región de Eslovenia constituida por mesetas calizas; de ahí que sea mayoritaria, y preferible, la grafía etimológica con *k-*, frente a *carst*, variante gráfica también documentada. Para el adjetivo derivado pueden usarse las formas *kárstico* y *cárstico*, siendo preferible la primera.

kárstico -ca. → karst.

kebab. ‘Plato típico de Turquía y otras zonas de Oriente Próximo, consistente en carne asada en brocheta’. Su plural es *kebabs* (→ PLURAL, 1h).

kéfir. ‘Leche fermentada artificialmente’. Su plural es *kéfires* (→ PLURAL, 1g).

[⊗]**khan**. → kan.

la. 1. ‘Nota musical’. → PLURAL, 1l y MAYÚSCULAS, 5.2.

2. Artículo definido. → el.

3. Pronombre personal átono. → PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS y LAÍSMO.

labor. ‘Trabajo’. En español es femenino: *la labor*.

languidecer. ‘Ponerse lánguido’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

latente. ‘Oculto o aparentemente inactivo’: «*Se forma una imagen latente; esta imagen no es visible y para observarla es necesario revelarla y fijarla*» (Costa *Fotografía* [Chile 1993]); «*Tal virus latente puede, de súbito, convertirse en activo y matar*» (Cotte *Sida* [Ven. 1988]). Este adjetivo procede del latín *latens -ntis* (participio de presente del verbo *latere*, ‘estar oculto’). No debe confundirse con *latiente* (‘que late’; → *latiente*): ®«*Vimos indios bebiéndose los borbotones de sangre caliente que brotaban del corazón todavía latente de un cristiano*» (Arenales *Arauco* [Esp. 1992]). Tampoco es correcto su empleo con el sentido opuesto de ‘manifiesto o visible’, significado que corresponde al adjetivo *patente*: ®«*Los óleos de sus últimas series [...] son una muestra latente de lo emocional en el artista*» (*Tiempo* [Col.] 11.2.97).

latiente. ‘Que late’: «*Se nos aparecía el corazón latiente de Santa Gema Galgani*» (*País* [Esp.] 2.8.86); «*En el cuerpo desollado y latiente había vida*» (RBastos *Vigilia* [Par. 1992]). Esta es la forma correcta del adjetivo que procede del participio de presente del verbo *latir* (‘dar latidos’). No debe confundirse con *latente* (‘aparentemente inactivo’; → *latente*).

lauda. → *laude*, 2.

laude. 1. Cuando significa ‘alabanza’, es voz femenina, como su étimo latino (*laus, laudis*), y se usa normalmente en plural: «*Se lanzaron a cantar [...] las laudes de Nuestro Señor Jesucristo*» (Mujica *Escarabajo* [Arg. 1982]). En plural, con el sentido de ‘parte del oficio divino que se reza después de maitines’, se usa hoy normalmente en masculino: «*Rezamos los laudes de la mañana, vamos a la misa y a las ocho de la mañana asistimos a nuestras clases*» (*Listín* [R. Dom.] 19.7.97).

2. Significa también ‘lápida’ (del lat. *lapis, lapidis*). Aunque la voz de la que deriva era en latín clásico de género masculino, en el latín de época medieval se usó en femenino, y así ha llegado hasta nuestros días: «*En el claustro de la catedral de Badajoz puede admirarse la notable laude sepulcral*» (Miralles *Hernán* [Méx. 2001]). Existe, con este mismo significado, la variante *lauda*: «*El muro del panteón de nobles muestra las bellas laudas sepulcrales*» (*Vanguardia* [Esp.] 31.8.94).

3. El acento de intensidad recae en la vocal abierta del diptongo: [láude]; no es correcta su pronunciación con hiato: ®[laúde].

leer. ‘Pasar la vista por [un texto escrito] para descifrarlo y comprender su significado’. Este verbo es regular desde el punto de vista morfológico, pero no desde el punto de vista gráfico-articulatorio, ya que el sonido vocálico /i/ de algunas desinencias, cuando queda entre vocales, se transforma en el sonido consonántico /y/; consecuentemente, en estas formas, la *-i-* pasa a escribirse *-y-*: *leyendo, leyó, leyeron, leyera, leyeras*, etc. V. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 39).

lente. Es válido su uso en ambos géneros en cualquiera de sus acepciones, aunque las preferencias son distintas según las zonas; así, cuando significa ‘pieza transparente que se emplea en instrumentos ópticos’, en España se usa en femenino, mientras que en América alternan ambos géneros, con cierta preferencia por el masculino: «*La distancia entre el foco y el centro óptico de la lente se llama distancia focal*» (Portillo *Energía* [Esp. 1985]); «*Se acerca al intruso camarógrafo e intenta tapar el lente de la cámara*» (Alberto *Eternidad* [Cuba 1992]). Lo mismo cabe decir de la expresión *lente de contacto*, femenina en España y frecuentemente masculina en América. Cuando significa ‘juego de dos lentes con armadura

para corregir defectos de visión’, se usa en plural y normalmente en masculino en todo el ámbito hispánico: «*Se quitó la barba postiza y los lentes ahumados*» (Mendoza Ciudad [Esp. 1986]). Con este último sentido hay algún ejemplo esporádico de femenino en España: «*Buscó las lentes en el bolso, se lamentó de lo poco que veía ya*» (Delgado Mirada [Esp. 1995]).

líder. ‘Persona que dirige u orienta a un grupo, que reconoce su autoridad’ y ‘persona, equipo o empresa situados a la cabeza en una clasificación’. Por su terminación, es común en cuanto al género (*el/la líder*; → GÉNERO², 1a y 3g): «*¡Qué mujer! Es una líder nata*» (Cuzzani Zorro [Arg. 1988]). En algunos países de América se usa a veces el femenino *lideresa*: «*La campaña dio oportunidad a los mexicanos de conocer a una lideresa indiscutible*» (Proceso [Méx.] 21.7.96).

lideresa. → líder.

ligazón. ‘Unión o enlace de una cosa con otra’. Es voz femenina: *la ligazón*.

linde. ‘Límite entre dos territorios o fincas contiguos’ y ‘término o fin de algo’. Es válido su uso en ambos géneros, aunque ha sido siempre mayoritario el femenino: «*Conversaban apoyados contra el tronco de un roble en la linde del bosque*» (Cercas Soldados [Esp. 2001]); «*Los matorrales y arbustos habían borrado los lindes de la finca*» (Mendoza Ciudad [Esp. 1986]).

linear. ‘Trazar las líneas [de algo] o bosquejar[lo]’: «*Este también es laboratorio para encontrar la curva del deseo, linear lo inaudito, lo selecto, lo que está detrás de lo aparente...*» (GmzSerna Automoribundia [Esp. 1948]). Son incorrectas las formas en las que se acentúa la *-i-*: [⊗]*líneo*, [⊗]*líneas*, [⊗]*línea*, [⊗]*línee*, etc., así como las pronunciaciones [⊗][línio], [⊗][línias], [⊗][línia], [⊗][línie], etc. (→ *alinear*(se), 2).

linotipo. ‘Linotipia o máquina de componer’. Es sustantivo masculino: «*El silencio abrupto que mi entrada provocó en los linotipos y las máquinas de escribir se me anudó en la garganta*» (GaMárquez Vivir [Col. 2002]). A veces, por influjo del género de *máquina* y de su sinónimo *linotipia*, se usa también en femenino «*Y al final no era ni un ropero, ni una mesa con cajones [...]: era una linotipo*» (Sábato Abaddón [Arg. 1974]).

lis. ‘Lirio’ y ‘forma heráldica de esta flor’. Aunque hasta el siglo XIX se usó solo en femenino, a partir del XX se emplea también con el género masculino etimológico: «*Los Farnese procedían de Francia, y lo confirmaban las lises de su blasón*» (Mujica Bomarzo [Arg. 1962]); «*En su reino habitan el lis, las princesas, la miel y el trébol de Francia*» (Abc [Esp.] 13.10.97). Con el segundo sentido indicado, es más frecuente el uso de la expresión *flor de lis*.

llover. 1. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41).

2. En su sentido más común, ‘caer agua de las nubes’, funciona habitualmente como impersonal, de manera que solo es normal su empleo en las terceras personas del singular y en las formas no personales (infinitivo, gerundio y participio): «*Llovía, llovía sin parar*» (MtnGaité Nubosidad [Esp. 1992]). No obstante, también puede usarse como verbo personal: «*Llovieron copitos nevados de algodón*» (Fuentes Cristóbal [Méx. 1987]); el uso intransitivo personal únicamente es habitual en la lengua corriente cuando se desea indicar la

cantidad concreta de agua caída, información que se expresa a través del sujeto de *llover*: *Durante la noche pasada han llovido en Madrid cinco litros por metro cuadrado*. Más frecuente es su empleo como verbo personal con el sentido figurado de ‘caer algo desde arriba como si fuera lluvia’: «*No sé lo que pasó, solo que llovieron cristales*» (*Mundo* [Esp.] 3.4.94); «*Las armas no llueven del cielo como el maná*» (*Zaragoza Dios* [Esp. 1981]); y ‘llegarle algo en abundancia a alguien’: «*Le llovieron las ofertas*» (*Clarín* [Arg.] 8.2.79); «*Desde el público le llovieron insultos*» (*Bayly Días* [Perú 1996]). En la lengua literaria se usa a veces como personal transitivo: «*En Chile los días llovieron miseria, los días llovieron dolores, los días llovieron soledad*» (*Serrano Vida* [Chile 1995]).

lo. 1. Artículo neutro. → el, 1.

2. Pronombre personal átono. → PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS y LOÍSMO.

locomotor -ra, locomotriz. → motor, 2.

locución. 1. ‘Acción de hablar o expresarse oralmente’: «*La lengua, órgano musculoso [...] que interviene en la masticación, deglución y locución*» (*FReyes Anatomía* [Esp. 1992]); ‘actividad del locutor’: «*Impartirán el curso de locución radiofónica*» (*Nación* [C. Rica] 27.11.96); y ‘modo de hablar o expresarse’: «*Solo se echa de ver su ancianidad por su tarda y confusa locución*» (*Olivas Cocina* [Perú 1996]); con este último sentido puede usarse asimismo el término *elocución* (→ *elocución*). No debe confundirse con *alocución* (‘discurso breve’; → *alocución*).

2. En gramática se llama *locución* a una combinación fija de palabras que funciona como una determinada clase (*locución nominal, adjetiva, verbal, etc.*) y cuyo significado no es la suma del que tienen sus componentes por separado: «*Noche toledana sí es locución, porque el hecho de conectar la “noche” con “Toledo” no justifica que con ambos vocablos se designe una “noche en la que no es posible dormir”*» (*Casares Lexicografía* [Esp. 1950]).

loor. 1. ‘Alabanza o elogio’: «*Antes y después de la misa cantan sencillas melodías de loor a María*» (*Reuter Música* [Esp. 1980]); «*¡Cuántos loores, cuántas alabanzas!*» (*Miras Brujas* [Esp. 1978]). Es frecuente su empleo precedido de la preposición *en* y seguido de un complemento introducido por *de* o, más raramente, por *a* que expresa a qué o a quién van dirigidas las alabanzas: «*Hablaban en loor DEL difunto*» (*Bonfil Simbiosis* [Méx. 1993]); «*La palabra principal de su vocabulario es “hurra”, naturalmente gritada en loor A su ídolo*» (*Teitelboim País* [Chile 1988]).

2. [®]*en loor de multitud(es)*. → olor, 2.

lucir(se). Como intransitivo no pronominal, ‘dar luz’ y ‘brillar o resplandecer’; como intransitivo pronominal, dicho de una persona, ‘quedar bien o tener éxito en algo’; como transitivo, ‘exhibir(se)’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 40).

macro. En informática, abreviación de *macroinstrucción* (‘secuencia de instrucciones que se realizan automáticamente con una sola orden’). Es válido su uso en ambos géneros, con predominio del femenino: «*Las macros son la herramienta perfecta para realizar este tipo de trabajo de forma mucho más rápida y sencilla*» (*Delgado/Gutiérrez Manual* [Esp. 2000]); «*También puede definir un macro y asignarle un botón*» (*Herald* [EE. UU.] 30.6.97).

madrina. 1. ‘Mujer que presenta y asiste a alguien que recibe un sacramento o un honor’ y ‘mujer que patrocina o preside un acto’: «*Fue madrina de casamiento de mil seiscientas*

ocho parejas» (Martínez Evita [Arg. 1995]). Es el femenino que corresponde, en el español general culto, al masculino *padrino* (→ *padrino*). Es minoritario y desaconsejable el uso de [®]*padrina*, que hoy se debe, en muchos casos, al influjo del catalán, lengua en la que es el femenino de *padrí* ('padrino').

2. De la voz *madrina* deriva el verbo *amadrinar*, que significa, entre otras cosas, 'actuar una mujer como madrina de alguien o algo': «*La reina Victoria Eugenia [...] había amadrinado poco antes a Alberto, único hijo varón de los príncipes monegascos*» (RCruz Fiestas [Esp. 2001]). No es correcto el uso de este verbo con sujeto masculino, caso en el que ha de usarse la voz *apadrinar* (→ *padrino*, 2).

magma. 'Masa ígnea en fusión existente en el interior de la Tierra' y 'masa informe o mezcla confusa'. Es voz masculina: *el magma*.

magneto. 'Generador eléctrico que funciona gracias a un imán'. Surge por abreviación de la expresión *máquina magnetoeléctrica*, lo que explica su inicial uso en femenino, aún vigente: «*Renqueaba la magneto; a la cuarta intentona, prendieron los cilindros*» (SchzFerlosio Jarama [Esp. 1956]). Pero hoy es cada vez más frecuente su empleo en masculino, influido por la terminación en *-o* de este sustantivo: «*La mucha lluvia parecía haber humedecido el magneto*» (SchzEspeso Alas [Esp. 1985]).

magníficat. 'Cántico religioso que reproduce el dirigido por la Virgen a Dios en la visita a su prima Isabel'. Su plural es *magníficats* (→ PLURAL, 1h y k), que, al igual que el singular, debe llevar tilde (→ TILDE², 1.1.1).

magnificencia. 'Liberalidad para grandes gastos' y 'grandiosidad'. Es errónea la forma [®]*magnificiencia*. El adjetivo correspondiente es *magnificante*, no [®]*magnificiente*.

magnificante, [®]magnificiencia, [®]magnificiente. → *magnificencia*.

maguery. En algunos países americanos, 'planta vivaz oriunda de México'. Su plural es *magueryes* (→ PLURAL, 1d).

maldecir. 1. 'Proferir maldiciones'. Verbo irregular: se conjuga como *decir* (→ APÉNDICE 1, n.º 28), salvo en el futuro simple o futuro de indicativo y en el condicional simple o pospretérito, cuyas formas son regulares: *maldeciré, maldecirás, maldecirá, etc.* y *maldeciría, maldecirías, maldeciría, etc.*; y en la segunda persona del imperativo no voseante, que es *maldice* (tú).

2. Normalmente funciona como transitivo: «*Maldijo ese momento de debilidad*» (Rovinski Herencia [C. Rica 1993]); «*El cura se abalanzó iracundo contra los profanadores y los maldijo*» (MtnCampo Carreteras [Méx. 1976]); pero también puede usarse como intransitivo, a veces acompañado de un complemento introducido por *de*: «*Claudia no paraba de maldecir*» (Gamboa Páginas [Col. 1998]); «*Maldecía DE la Armada y DE sus cuadros*» (Delibes Héroe [Esp. 1987]).

3. Su participio es *maldecido*, única forma que debe usarse en la formación de los tiempos compuestos y en la voz pasiva: «*Alguien te ha maldecido*» (Nieva Zorra [Esp. 1988]); «*Los violadores son maldecidos y castigados*» (Proceso [Méx.] 27.10.96). La forma *maldito*, que procede del participio latino *maledictus*, solo se usa hoy como adjetivo y como sustantivo: «*¡Sí, ese lugar maldito sigue allí...!*» (Cano Lección [Col. 1991]); «*A lo mejor el siquiatra es un maldito*» (María Fábrica [Méx. 1980]); también en la fórmula desiderativa *maldito sea...*

y en la locución interjetiva *maldita sea*, con la que se expresa enojo: «¡Maldito, maldito sea quien da curso al pensamiento» (Herrera Casa [Ven. 1985]); «¡Pues lo vas a aprender, maldita sea! ¡Voy a darte una lección!» (GaMay Alesio [Esp. 1987]).

4. El adjetivo, también usado como sustantivo, que corresponde a *maldecir* es *maldiciente* ('[persona] que maldice o profiere maldiciones'): «La autoridad se llevó casi en volandas a la maldiciente ciega y sus alaridos demenciales fueron eco lejano» (GmzOjea Cantiga [Esp. 1982]). En contraste con lo que ha ocurrido en el caso del verbo *decir*, a cuya familia pertenecen las formas *dicente* y *diciente* (→ *dicente*), ambas válidas, no se ha generalizado en el uso la variante [⊗]*maldiciente* que, por tanto, debe ser evitada. No debe confundirse *maldiciente* con *maledicente* ('que acostumbra a hablar mal de los demás'; → *maledicente*).

[⊗]**maldicente, maldiciente.** → *maldecir*, 4.

maldito -ta. → *maldecir*, 3.

maledicente. '[Persona] que practica la maledicencia, esto es, que acostumbra a hablar mal de los demás': «Ciertos maledicentes pensaban que el comercio no era sino un refugio de ladrones y reducidos, acusación que nunca fue comprobada» (Dolina Ángel [Arg. 1993]). Este adjetivo, usado frecuentemente como sustantivo, deriva de *maledicencia* y no debe confundirse con *maldiciente* ('que maldice'; → *maldecir*, 4). No es correcta la forma [⊗]*malediciente*.

[⊗]**malediciente.** → *maledicente*.

malentender. 'Entender o interpretar equivocadamente'. Verbo irregular: se conjuga como *entender* (→ APÉNDICE 1, n.º 31).

malentendido. 'Mala interpretación, o equivocación en el entendimiento de algo': «Todo empezó con un lamentable malentendido» (Rellán Crónica [Esp. 1985]). Su plural es *malentendidos*, no [⊗]*malosentendidos*: «Surgen tensiones y malentendidos» (Almeida Niño [Arg. 1975]). Con este sentido no debe escribirse en dos palabras, ya que no existe la palabra *entendido* como sustantivo: [⊗]«Es solo un mal entendido» (Blanco y Negro [Ecuad.] 2.11.97); por lo tanto, tampoco es admisible el plural [⊗]*malos entendidos*: [⊗]«La cumbre de El Cairo supone un intento de superar malos entendidos» (Vanguardia [Esp.] 2.2.95). Sí es posible la secuencia *mal entendido* cuando se trata del participio de *entender*, en función adjetiva, precedido del adverbio *mal*, que, por su naturaleza de adverbio, se mantiene invariable aunque el participio esté en plural: «Ese criterio de ahorro mal entendido le cuesta muy caro al contribuyente» (País [Esp.] 1.6.84); «Opino que fueron celos mal entendidos» (Tiempo [Esp.] 24.9.90).

malherir. 'Herir gravemente'. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

malquerer. 1. 'Tener mala voluntad, o querer mal, [a alguien o algo]'. Verbo irregular: se conjuga como *querer* (→ APÉNDICE 1, n.º 49): «Yo no la malquiero, señorita, pero eso sí, no la entiendo» (Gamboa Páginas [Col. 1998]). Su participio es *malquerido*, que puede usarse también como adjetivo: «Byron la había humillado y malquerido» (Villena Burdel [Esp. 1995]); «Los jugadores se sienten malqueridos y el público se siente engañado» (Clarín [Arg.] 17.4.97).

2. La forma *malquisto*, considerada tradicionalmente participio irregular de *malquerer*, solo se usa como adjetivo (‘que es objeto de animadversión’), y se construye a veces con un complemento introducido por *de*, que expresa la persona cuya animadversión se sufre: «*Malquisto DE casi toda la colonia, contaba con la amistad de los jesuitas*» (Lopetegui/Zubillaga *Iglesia* [Esp. 1965]). Se admite, aunque no se recomienda, la grafía en dos palabras *mal quisto*, pues la forma *quisto*, participio arcaico de *querer*, no funciona nunca hoy como palabra independiente.

3. Sobre el adjetivo *malquisto* se ha formado el verbo regular *malquistar(se)* (‘enemistar(se)’), que se construye normalmente con un complemento precedido de *con*: «*Trató de malquistar al médico CON los maridos*» (Sender *Réquiem* [Esp. 1953]). Su participio es *malquistado* (no *malquisto*): «*Se había malquistado con Prato*» (UPietri *Oficio* [Ven. 1976]).

malquistar(se), malquisto -ta. → malquerer.

mambí -isa. En la guerra de la independencia cubana, ‘insurrecto contra España’: «*El padre fue general mambí*» (Barnet *Gallego* [Cuba 1981]). La forma *mambís* para el singular, también válida, está en desuso, no así su plural *mambises* (→ PLURAL, 1f), mucho más usado que *mambíes* (pl. del singular *mambí*): «*¿Y por qué razón no van a saber buenas las chuletas de sargento mambís?*» (VInclán *Hija* [Esp. 1927-30]); «*Los jefes mambises deciden realizar la invasión de la zona occidental*» (*Granma* [Cuba] 6.97). El femenino de ambas formas es *mambisa*: «*Unos pocos renegados que traicionaron la causa mambisa*» (*Granma* [Cuba] 6.97).

mambís -isa. → mambí.

mamey. ‘Árbol americano’ y ‘fruto comestible de este árbol’. Su plural es *mameyes* (→ PLURAL, 1d).

manatí. ‘Mamífero acuático herbívoro’. Su plural es *manatíes* o *manatís* (→ PLURAL, 1c).

mancornar. ‘Inmovilizar [una res] atándole un cuerno a la pata del mismo lado’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

mandamás. En el habla coloquial, ‘persona que tiene el mando o la autoridad’. Es común en cuanto al género (*el/la mandamás*; → GÉNERO², 1a y 3k): «*La tal Inmaculada [...] era la mandamás, la meritita jefa*» (Azuela *Casa* [Méx. 1983]). Su plural es *mandamases* (→ PLURAL, 1f): «*Que vengan [...] el director general y todos los mandamases*» (Palou *Carne* [Esp. 1975]).

manifestar(se). Como transitivo, ‘declarar o dar a conocer [algo]’ y, como intransitivo pronominal, ‘dar alguien su opinión’, ‘mostrarse o aparecer’ y ‘participar en una manifestación’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

maniquí. Como sustantivo masculino, ‘figura de forma humana usada para la exhibición de ropa’; como sustantivo común en cuanto al género (*el/la maniquí*; → género, ¿), ‘persona encargada de exhibir modelos de ropa’. Su plural es *maniqués* o *maniquís* (→ PLURAL, 1c).

mantener(se). 1. ‘Alimentar(se)’, ‘costear(se) todo lo necesario para vivir o funcionar’, ‘sostener(se)’ y ‘permanecer, o hacer que [alguien o algo] permanezca, en un lugar o estado’. Verbo irregular: se conjuga como *tener* (→ APÉNDICE 1, n.º 57). El imperativo singular es *mantén* (tú) y *mantené* (vos), y no [®]*mantiene*.

2. Con los dos primeros sentidos indicados, suele llevar un complemento encabezado por las preposiciones *con* o *de*: «*Durante los siguientes días se negó a aceptar ningún alimento, la mantenían CON suero*» (Pitol *Vida* [Méx. 1991]); «*Estas familias se mantienen CON magras jubilaciones y pensiones*» (Steimberg *Espíritu* [Arg. 1981]); «*No sembraban ni se mantenían DE otra cosa más que de lo que pescaban y de las aves que cazaban*» (Olivas *Cocina* [Perú 1996]); «*Los monjes no poseen bienes materiales, se mantienen DE las limosnas de los fieles*» (Zaragoza *Religiones I* [Esp. 1993]).

manumiso -sa. → manumitir, 2.

manumitir. 1. ‘Dar la libertad [a un esclavo]’. Su participio es *manumitido*, única forma que debe usarse en la formación de los tiempos compuestos y de la voz pasiva: «*Ellas [las esclavas moriscas] fueron manumitidas con suma frecuencia, tras convertirse en concubinas*» (Vega *Influencia* [Perú 1996]).

2. La forma *manumiso* (del part. lat. *manumissus*), considerada tradicionalmente participio irregular de *manumitir*, solo funciona hoy como adjetivo y, en ocasiones, como sustantivo, con el sentido de ‘[persona] que ha dejado de ser esclava’: «*Los esclavos manumisos se perpetúan*» (Tibón *Aventuras* [Méx. 1986]); «*De sus amores con la negra Teresa, esclava de los Ascanio, nace el manumiso Santiago Blanco*» (Herrera *Casa* [Ven. 1985]).

manuscibir. ‘Escribir a mano’: «*Debió de manuscibir una obra completa sobre las cónicas, que se ha perdido*» (Etayo *Caminos* [Esp. 1988]). Solo es irregular en el participio: *manuscrito*. Puesto que el verbo, como tal, se usa muy raramente, el participio se emplea hoy casi exclusivamente como adjetivo (‘que ha sido escrito a mano’) y como sustantivo (‘texto escrito a mano’ y, en el ámbito de la edición, ‘original, esto es, texto que aún no ha sido impreso’): «*Cuando llegara al apartamento encontraría sobre su mesa de trabajo una novela manuscrita, completamente terminada*» (Millás *Desorden* [Esp. 1988]); «*Cuando leí su manuscrito, redactado con tanto amor, le conté mi verdadera historia*» (Fogwill *Cantos* [Arg. 1988]). La forma *manuscripto*, que conserva la *-pt-* etimológica, ha desaparecido prácticamente del uso actual, incluso en zonas de América, como la Argentina y el Uruguay, donde es habitual que se mantengan, en estos casos, las formas con *-pt-* (→ p, 6).

manuscrito -ta, manuscrito -ta. → manuscibir.

maorí. ‘Del pueblo aborigen de Nueva Zelanda’. Referido a persona, se emplea frecuentemente como sustantivo. El sustantivo designa también la lengua hablada por este pueblo. Su plural es *maoríes* o *maorís* (→ PLURAL, 1c).

mapa. ‘Representación de la Tierra o parte de ella en una superficie plana’. En el español actual es masculino: *el mapa*.

mar. 1. ‘Masa de agua salada’. Este sustantivo, neutro en latín, se ha usado en español en ambos géneros. En el español general actual es masculino: «*Estar cerca del mar, sobre el mar, por el mar. Siento ante él una sensación de libertad*» (Vila-Matas *Suicidios* [Esp. 1991]); pero entre las gentes de mar (marineros, pescadores, etc.) es frecuente su empleo en

femenino, que también abunda en poesía: «¿Y en días de temporal, cuando las olas embisten, cuando la mar se pone brava?» (Gironella *Hombres* [Esp. 1986]). De ahí que se emplee en femenino en las expresiones que describen su estado (*mar arbolada, mar calma, mar gruesa, mar picada, mar rizada, mar tendida*, etc.) o en locuciones propias del lenguaje marino, como *alta mar* o *hacerse a la mar*. También es femenino en algunas otras frases o locuciones, como *cagarse en la mar* (para expresar enfado), *pelillos a la mar* (para expresar reconciliación) o *la mar de* ('mucho o muy'). Sin embargo, es masculino en *un mar de* ('abundancia o gran cantidad de'), que forma parte de las locuciones *estar hecho un mar de dudas* ('dudar mucho') o *estar hecho un mar de lágrimas* ('llorar mucho').

2. Cuando antecede al nombre propio de cada una de estas masas de agua delimitadas geográficamente, es siempre masculino y debe escribirse con minúscula inicial: *el mar Caribe, el mar Mediterráneo, el mar Rojo, el mar del Norte*; solo se escribirá con mayúscula inicial si forma parte de un nombre propio (→ MAYÚSCULAS, 3.2.7): «Unos días en *Mar del Plata* le harán bien» (Guido *Invitación* [Arg. 1979]).

3. *alta mar*. → altamar.

marabú. 'Ave zancuda africana' y 'arbusto espinoso de origen africano'. Su plural es *marabúes* o *marabús* (→ PLURAL, 1c).

maracuyá. 'Fruto de cierta planta trepadora procedente del Brasil'. Su plural es *maracuyás* (→ PLURAL, 1b).

⊗ **marathón.** → maratón.

maratón. 'Carrera pedestre de resistencia' y, en general, 'competición de resistencia o actividad larga e intensa'. Esta voz comenzó a circular en el primer tercio del siglo XX con género masculino; posteriormente, por influjo del género de *prueba* o *carrera*, se ha ido extendiendo su uso en femenino, también válido: «*Kurtis fue segundo en el maratón de Hong Kong*» (Clarín [Arg.] 3.7.87); «*Lo vimos de pantalón corto y cintillo corriendo una maratón*» (Hoy [Chile] 2-8.6.97). No debe usarse la grafía ⊗ *marathón*.

maravedí. 'Antigua moneda española'. Desde antiguo se documentan tres plurales para esta palabra: *maravedís, maravedíes* y *maravedises*. Los dos primeros responden a la formación normal del plural de las voces acabadas en *-í* (→ PLURAL, 1c); de ellos, el más usado ha sido siempre *maravedís*. Más raro y menos recomendable por su apariencia vulgar es el plural *maravedises*.

matar(se). 1. Como transitivo, 'quitar(se) la vida' y, como intransitivo pronominal, 'perder la vida'. Su participio, *matado*, se emplea en la formación de los tiempos compuestos y también, aunque raramente, en la voz pasiva: «*Había matado a dos hombres*» (Savater *Caronte* [Esp. 1981]); «*El animal es mío. Fue matado en mi propiedad, ¿no, comisario?*» (RRosa *Sebastián* [Guat. 1994]). Para construir la voz pasiva de *matar* se emplea más habitualmente *muerto*, aunque este sea formalmente el participio de *morir*: «*Según la leyenda, Osiris, que era el esposo de Isis, fue muerto a traición por su propio hermano*» (Pedrero *Besos* [Esp. 1987]); «*Imposible saber cuántas personas fueron muertas o heridas por las balas*» (Velasco *Regina* [Méx. 1987]); ello se debe a la vigencia, en la voz pasiva, del antiguo uso de *morir* como verbo causativo (→ morir(se), 2).

2. Para lo referente a la ausencia o presencia de la preposición *a* ante el complemento directo, → a², 1.1d.

máuser. ‘Fusil de repetición’. Su plural es *máuseres* (→ PLURAL, 1g).

médico -ca. ‘Persona que ejerce la medicina’. El femenino es *médica* (→ GÉNERO², 3a): «*La médica quiere tratarle la cistitis con nitrato de plata*» (Futoransky *Pe* [Arg. 1986]). No debe emplearse el masculino para referirse a una mujer: [⊗]*la médico*.

medir(se). 1. Como transitivo, ‘determinar la medida [de algo]’ y ‘poner(se) a competir o confrontar(se) [una persona o cosa] con otra’; y, como intransitivo, ‘tener una determinada medida’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

2. El complemento que expresa la unidad de medida utilizada en el cómputo puede ir introducido por las preposiciones *en* o *por*: «*Las distancias se miden EN leguas*» (*Clarín* [Arg.] 3.7.87); «*La luz eléctrica emitida por una lámpara se mide POR lúmenes*» (*Farro Industria* [Perú 1996]).

mención. ‘Acción de nombrar o citar’. Este sustantivo femenino suele ir seguido de un complemento introducido por la preposición *de*: «*Ni un músculo facial se le alteró ante la mención DE aquel nombre aborrecible*» (*Pitol Vida* [Méx. 1991]). Se emplea frecuentemente en la construcción *hacer mención* de una persona o cosa (‘nombrarla o referirse a ella’), que requiere asimismo un complemento introducido por *de*: «*Comenzó su informe haciendo mención DE los miles y miles de telegramas que [...] se habían recibido*» (*Aparicio César* [Esp. 1981]). Menos recomendable, aunque también válido, es el empleo de la preposición *a* para introducir el complemento de (*hacer*) *mención*, uso que se debe, posiblemente, al influjo de construcciones de significado parecido, como *hacer alusión*, que sí rigen esta preposición: «*Parecía como si todos los males se curasen con la mención A aquellas antiguallas*» (*MtnGaité Usos* [Esp. 1987]); «*En dicho mensaje se hacía mención A su vida de bandolero*» (*Velasco Regina* [Méx. 1987]).

menester. 1. En el español actual, este sustantivo masculino se emplea con el sentido de ‘trabajo u ocupación’, aunque es voz anticuada que está cayendo en desuso: «*Todos juran y perjuran que la mujer asesinada ni era prostituta ni se había entregado nunca a ese menester*» (*Abc* [Esp.] 12.5.88).

2. Conserva el sentido antiguo de ‘necesidad’ en dos locuciones de uso vigente hoy en la lengua escrita y en el habla rural:

a) **haber menester** [algo]. ‘Necesitar[lo]’. Se trata de una locución verbal transitiva, de modo que se construye con un complemento directo: «*Adquieren sus fondos con estas mercancías y compran lo que han menester con ellos*» (*Cardoza Guatemala* [Guat. 1985]); por lo tanto, no debe introducirse el complemento con la preposición *de*: [⊗]*No he menester DE tu ayuda*. Tampoco es correcto intercalar la preposición *de* entre verbo y sustantivo: [⊗]«*Dan buen consejo al que lo ha DE menester*» (*ASantos Estanquera* [Esp. 1981]). Para la primera persona del plural del presente de indicativo, se usa preferentemente la forma *hemos*, si bien ocasionalmente aparece también la forma arcaica *habemos*: «*No hemos menester llegar hasta Petrarca para comprobar la existencia del depurado concepto sentimental y platónico que animó a la caballería*» (*PBazán San Francisco* [Esp. 1903]); «*Cuánta sabiduría habemos menester para retener nuestros prisioneros*» (*Carrasquilla Tiempos* [Col. 1935-36]).

b) **ser menester.** ‘Ser preciso o necesario’. Se trata, en este caso, de una locución verbal intransitiva, de modo que el sustantivo o la oración que aparecen en el enunciado, generalmente pospuestos a la locución, desempeñan la función de sujeto; de ahí que el verbo

ser haya de ir en singular o en plural dependiendo de si es singular o plural dicho sujeto: «*Era menester un salvoconducto*» (Marías España [Esp. 1985]); «*Ya no son menester más pruebas*» (Grande Fábula [Esp. 1991]).

menguante. Como sustantivo, es masculino cuando significa ‘intervalo entre el plenilunio y el novilunio’: «*Licario [...] parecía mirar con un ojo la fruta cuyo color detonaba en el menguante lunar*» (Lezama Oppiano [Cuba 1977]). Es femenino cuando significa ‘mengua del agua de un río por causa de la sequía’, ‘descenso del agua del mar por efecto de la marea’ y, en general, ‘decadencia o mengua de algo’: «*Es tan grande la menguante del mar [...] que muchas veces queda media legua en seco*» (Ruz Mayas [Méx. 1981]).

mentar. ‘Nombrar o mencionar’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica (*miento, mientas*, etc.); pero no aquellas cuya raíz es átona (*mentamos, mentáis*, etc.): «*Al que me mencione la palabra alcohol le miento la madre*» (Aguilar Golfo [Méx. 1986]). Debe evitarse el uso, en la lengua culta, de formas con raíz tónica sin diptongar, error achacable quizá al deseo de evitar la coincidencia de formas con el verbo *mentir*: ®«*Cuando otros candidatos lo mentan, se indigna*» (País [Esp.] 1.6.87); debió decirse *lo mientan*.

mentir. 1. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

2. En su acepción habitual de ‘decir algo que no es cierto con intención de engañar’, se emplea normalmente como intransitivo, de modo que el complemento que indica la persona a quien se miente es indirecto: «*Florentino Ariza LE mintió*» (GaMárquez Amor [Col. 1985]); la mentira se expresa, en este caso, mediante un complemento introducido por *sobre* o *acerca de*: «*Omitió información e incluso mintió SOBRE su vida*» (País [Esp.] 1.4.87); «*Muy bien pudo haberme mentido ACERCA DE su verdadera identidad*» (Quintero Danza [Ven. 1991]). Con este sentido es raro, pero admisible, su empleo como transitivo, caso en el que la mentira funciona como complemento directo del verbo: «*El padrino mintió que Perón había prohijado las visitas durante una semana, para poder quedarse a solas con Isabel*» (Martínez Novela [Arg. 1989]). También es transitivo cuando significa ‘fingir o simular’: «*Cuando había eludido también al arquero, descubrió que había un jugador en la línea del gol: Garrincha hizo como que sí, hizo como que no, mintió que pateaba al ángulo y el pobrecito se estrelló de narices contra el palo*» (Galeano Fútbol [Ur. 1995]).

mentís. ‘Desmentido’. Es voz masculina: «*El texto del mentís soviético es el siguiente*» (Abc [Esp.] 26.12.82). Su plural, de acuerdo con las normas, es *mentises* (→ PLURAL, 1f): «*Después comenzó otra historia, con mentises y contradicciones*» (Clarín dig. [Arg.] 23.4.00); pero es también frecuente, y admisible, su uso como invariable: «*Sin hacer caso de los mentís oficiales*» (País [Esp.] 1.4.85).

menú. ‘Conjunto de platos que constituyen una comida’, ‘carta de un restaurante’ y, en informática, ‘conjunto de opciones que aparecen en pantalla’. El plural asentado en la lengua culta es *menús* (→ PLURAL, 1c).

mercader. ‘Comerciante’. Por su terminación, tiende a funcionar hoy como común en cuanto al género (*el/la mercader*; → GÉNERO², 1a y 3g): «*Madame Hollywood, la mercader del sexo más famosa del mundo*» (País [Esp.] 6.7.03). En el español medieval y clásico se usó el femenino *mercadera*, forma que aún pervive en algunos países de América: «*Expolia a las mercaderas, a los humildes trabajadores*» (Abc Color [Par.] 27.10.96).

mercadera. → mercader.

merecer(se). 1. ‘Ser digno [de un premio o de un castigo]’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Se trata de un verbo transitivo: «*Tú mereces muchísimo más*» (Reina *Reflejos* [Esp. 1990]). Frecuentemente se construye en forma pronominal, ya que suele llevar un dativo ético o de interés: «*Tú TE mereces toda la suerte del mundo*» (Vázquez *Vida* [Esp. 1976]).

3. *merecer la pena.* → pena, 2.

merendar(se). 1. Como intransitivo, ‘tomar la merienda’; como transitivo, ‘tomar [algo] como merienda’ y, en forma pronominal, ‘derrotar [a alguien] con suma facilidad’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

2. Como intransitivo, puede llevar un complemento precedido de *con*, que expresa lo que se toma como merienda: «*Los restaurantes y bares del casco urbano desarrollaban ayer una actividad considerable para atender a una clientela dispuesta a merendar CON chocos*» (*Faro* [Esp.] 10.5.99).

3. Cuando significa ‘tomar [algo] como merienda’, puede ir o no en forma pronominal, ya que a menudo lleva un dativo de interés: «*Meriendan algunas garnachas, toman su nieve de limón y... a descansar*» (Reuter *Música* [Méx. 1980]); «*Se merienda unos chuletones de no te menees*» (*Diario Navarra* [Esp.] 7.1.01).

⊗ **mesmamente.** → mismamente.

⊗ **mesmo -ma.** → mismo.

mi. 1. ‘Nota musical’. → PLURAL, 1i; MAYÚSCULAS, 5.2; y TILDE², 3.1.

2. Pronombre posesivo. → TILDE², 3.1.

miasma. ‘Efluvio dañino que emana de materias en descomposición o aguas estancadas’. Se usa normalmente en plural. Este sustantivo, neutro en griego, conserva el género masculino que tiene en francés, de donde pasó al español a finales del siglo XVIII: «*Era allí donde se generaban los miasmas que apestaban los corazones*» (Pedraza *Pasión* [Esp. 1990]). Hoy se está extendiendo, incluso entre hablantes cultos, su uso en femenino, por influjo de la *-a* final: «*Las miasmas fétidas hirviendo de microorganismos asesinos*» (Donoso *Casa* [Chile 1978]).

milpiés. ‘Invertebrado de cuerpo dividido en segmentos, con dos pares de patas en cada uno’. Es invariable en plural (→ *ciempiés*, 1 y PLURAL, 1f): «*Los milpiés cuentan con un cuerpo elongado y delgado, con muchas patas*» (Cabezas *Entomología* [Méx. 1996]). Es incorrecto el singular regresivo ⊗ *milpié*.

mimbre. ‘Mimbrera’ y ‘varita flexible que produce la mimbrera’. Es válido su uso en ambos géneros, con predominio del masculino: «*La mayoría de sus pobladores [...] viven de la madera y el mimbre*» (*Clarín* [Arg.] 17.10.00); «*Las mimbres del sillón ya no crujían*» (Egido *Corazón* [Esp. 1995]).

ministro -tra. ‘Persona que tiene a su cargo un ministerio’. El femenino es *ministra* (→ GÉNERO², 3a): «*La ministra [...] dijo hoy que las condenas son una vergüenza*» (Yucatán [Méx.] 21.1.97). No debe emplearse el masculino para referirse a una mujer: [⊗]*la ministro*. El femenino de *primer ministro* es *primera ministra*, no [⊗]*primer ministra* (→ primero, 1) ni [⊗]*primera ministro*: «*La señora Thatcher [...] será la primera mujer que accede al cargo de primera ministra en Europa*» (Clarín [Arg.] 10.4.79). Sobre su escritura con mayúscula o minúscula inicial, → MAYÚSCULAS, 3.2.31 y 5.9.

mismamente. Adverbio empleado en España, especialmente en el habla coloquial y popular, con el sentido de ‘justamente o cabalmente’, a menudo con valor enfático: «*Esto parece mismamente un guateque*» (ASantos Estanquera [Esp. 1981]); «*Es un borrachín y un bocazas, mismamente un charlatán de feria*» (Marsé Rabos [Esp. 2000]). A veces indica que lo expresado es solo un ejemplo de entre varios posibles: «*Usted, mismamente, se ha venido del pueblo a la ciudad*» (Landerero Juegos [Esp. 1989]). La forma arcaica [⊗]*mesmamente* se siente hoy como vulgar y debe evitarse.

mismo -ma. 1. Como adjetivo, tiene variación de género y número —*mismo(s)*, *misma(s)*— y se sitúa normalmente entre el artículo o el determinante y el sustantivo al que modifica: *el mismo día*, *esta misma semana*, *sus mismos hijos*. Puede indicar identidad, esto es, que la persona o cosa a la que nos referimos no es otra diferente: «*Era la misma persona que había visto en el convento de Valladolid*» (UPietri Visita [Ven. 1990]); o bien que, refiriéndonos a individuos u objetos diversos, estos son iguales o muy semejantes: «*A todos les hizo el mismo regalo*» (GaCandau Madrid-Barça [Esp. 1996]); «*Casi todos los pacientes tenían la misma cara*» (GmzMontoya Cirugía [Esp. 1995]). Cuando forma parte de una estructura comparativa, el término de comparación va introducido por *que*: «*Tienes los mismos ojos que tu madre*» (Pedrero Besos [Esp. 1987]); «*Seguirá la misma estrategia QUE han usado durante toda su gestión gubernamental*» (Nuevo Día [P. Rico] 8.1.98). En México y el área centroamericana es frecuente, en textos periodísticos o de prosa divulgativa, emplear *mismo* (a menudo sin artículo) como antecedente del *que* relativo que introduce oraciones explicativas; es uso superfluo, que debe evitarse, pues el solo relativo basta: [⊗]«*Ha sido sobrepasado por el budismo, MISMO QUE alcanzó pujanza sorprendente en la India*» (Arroyo Yoga [Méx. 1990]); debió decirse, simplemente, *Ha sido sobrepasado por el budismo, QUE alcanzó pujanza sorprendente*. Cuando *mismo* modifica a los sustantivos *manera*, *modo* u otros de igual sentido, el término de comparación, si es una oración, puede ir también introducido por *como* (→ *manera*, 2 y *modo*, 2). Pospuesto o, menos frecuentemente, antepuesto a un sustantivo, y obligatoriamente pospuesto a un pronombre, sirve también para indicar indiferencia en la elección entre varias posibilidades: *Ponte esa chaqueta misma, que llegamos tarde; Necesito un voluntario; a ver, tú mismo*.

2. A menudo se emplea como mero refuerzo enfático y puede ir antepuesto o pospuesto al sustantivo, a veces en forma diminutiva (*mismito*) o superlativa (*mismísimo*): «*Mis sorpresas comenzaron en la puerta misma del Club Alemán de la ciudad*» (Edwards Anfitrión [Chile 1987]); «*Me dejó con la espina clavada en el mismito centro de mi corazón*» (LpzPáez Herlinda [Méx. 1993]); «*Se atrevió a dar el paso de telefonarlo a la mismísima casa de su amante*» (Vergés Cenizas [R. Dom. 1980]). Puede seguir a un pronombre personal: «*Nosotros mismos nos condenamos al nacer*» (Britton Siglo [Pan. 1995]); su empleo es obligatorio tras un pronombre reflexivo tónico, que a su vez refuerza al reflexivo átono correspondiente: «*Muchas veces usted no SE cuida a SÍ MISMO*» (Sophia Arte [EE. UU. 1996]); aquí no sería posible **usted no se cuida a sí*; sin embargo, en ausencia del pronombre átono, no es obligatorio añadir el refuerzo *mismo*: «*Gracias al instinto de supervivencia cada uno cuida de sí*» (GmzPérez Abc [Esp. 1994]).

3. El adjetivo *mismo* puede sustantivarse, manteniendo los sentidos de identidad y de igualdad o semejanza que le son propios: «*Sus ideas reformistas solo cambian de posición, pero son las mismas*» (Vitier *Sol* [Cuba 1975]). A pesar de su extensión en el lenguaje administrativo y periodístico, es innecesario y desaconsejable el empleo de *mismo* como mero elemento anafórico, esto es, como elemento vacío de sentido cuya única función es recuperar otro elemento del discurso ya mencionado; en estos casos, siempre puede sustituirse *mismo* por otros elementos más propiamente anafóricos, como los demostrativos, los posesivos o los pronombres personales; así, en [⊗]«*Criticó al término de la asamblea las irregularidades que se habían producido durante el desarrollo de la misma*» (País [Esp.] 1.6.00), pudo haberse dicho *durante el desarrollo de ESTA* o *durante SU desarrollo*; en [⊗]«*Serían citados en la misma delegación a efecto de ampliar declaraciones y ratificar las mismas*» (Excélsior [Méx.] 21.1.97), debería haberse dicho simplemente *ratificarLAS*; en «*El que su acción fuera efímera, innecesaria, no resta a la misma su significado*» (Abc [Esp.] 29.9.74), hubiera sido mejor *no LE resta su significado*. A menudo, su simple supresión no provoca pérdida alguna de contenido; así, en [⊗]«*El 57% de las importaciones desde Mercosur provenían de Argentina, y un tercio de las mismas del Brasil*» (Fairlie *Relaciones* [Perú 1997]), pudo decirse, simplemente, *y un tercio, del Brasil*.

4. Pospuesta a adverbios o locuciones adverbiales, la forma *mismo* funciona como adverbio en el español general. Se emplea como mero refuerzo enfático, por lo que a menudo aparece en la forma diminutiva expresiva *mismito*: «*Buscó un lugar para dormir, al lado mismo de la carretera*» (FdzCastro *Novia* [Esp. 1987]); «*Ahí mismito entra mi sobrino Gonzalo*» (Scorza *Tumba* [Perú 1988]). Puede denotar también elección indiferente entre varias posibilidades: «*Te llevaré a Lisboa. Cuando tú quieras, mañana mismo, esta noche*» (MñzMolina *Invierno* [Esp. 1987]). Son ajenos a la norma culta estándar los usos adverbiales de *mismo* con los sentidos de ‘justamente o cabalmente’ (→ *mismamente*) y de ‘hasta o incluso’, que se dan en algunas zonas de España y de América: *Con ese vestido parecía mismo una modelo; Mismo los ricos tienen que rendir cuentas a Dios*.

5. Debe evitarse el uso de la forma arcaica [⊗]*mesmo*, sentida hoy como vulgar.

6. *así mismo*. → *asimismo*.

7. *lo mismo*. Tiene distintos valores:

a) Cuando forma parte de estructuras comparativas, con el sentido de ‘igual’, bien con valor nominal (‘la misma cosa’), bien con valor adverbial (‘de la misma manera’), el segundo término de comparación va introducido por la conjunción *que*: «*Analizar el pasado no es lo mismo QUE auscultar el presente*» (Vistazo [Ecuad.] 20.3.97); «*Escucha lo mismo a los criados QUE a los huéspedes opulentos del hotel*» (País [Esp.] 21.5.97). En este caso, es incorrecto emplear *como* o *a* en lugar de *que*: [⊗]«*Si se está de gozar, lo mismo será en la cama COMO en el suelo*» (Somers *Retrato* [Ur. 1990]); [⊗]«*Pero no es lo mismo un delantero A un mediocampista*» (Época [Chile] 13.1.97).

b) Se usa en correlación con *que*, o más raramente *como*, con sentido equivalente a *tanto... como...*, para denotar la suma de dos nociones: «*La fermentación puede operarse lo mismo en caliente QUE en frío*» (Toharia *Libro* [Esp. 1985]); «*Su agradable sabor se aviene con todos los platos, tanto salados como dulces, lo mismo en repostería COMO en panificación*» (Bonfiglioli *Arte* [Arg. 1990]).

c) En España se usa, coloquialmente, con el sentido de ‘tal vez o a lo mejor’: «*Además, si te hablo lo mismo me cuelgas*» (Resino *Pop* [Esp. 1991]).

modelo. Con los sentidos de ‘persona que posa para un artista’ y ‘persona que exhibe las creaciones de los modistas’, es común en cuanto al género (→ GÉNERO², 1a y 3a): *el/la modelo*.

modista. ‘Persona que tiene por oficio diseñar o confeccionar prendas de vestir’. Como el resto de los sustantivos acabados en *-ista*, es común en cuanto al género (*el/la modista*; → GÉNERO², 1a y 3b): «*La prensa italiana no descarta la pista pasional en el asesinato del modista Gianni Versace*» (*Expreso* [Perú] 17.7.97); «*Se había jubilado María José Valero, la modista valenciana que [...] cosió el traje nupcial de la Infanta*» (*Época* [Esp.] 6.4.98). Para referirse a un hombre se usa también la forma *modisto*, creada a partir de *modista* y muy extendida en el uso: «*Parecía dibujada a cuatro trazos por los modistos de París*» (Landro *Juegos* [Esp. 1989]).

modisto. → *modista*.

moler. ‘Convertir [algo] en polvo o trozos pequeños’, ‘cansar o fatigar mucho’ y ‘maltratar o destrozar’. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41).

montés. ‘Que se cría salvaje en el monte’. En el uso culto general es adjetivo de una sola terminación: «*Dos machos de gato montés pelean por una hembra*» (Vattuone *Biología* [Arg. 1992]); «*El bucardo o cabra montés pirenaica, extinguido a principios del año 2000*» (Delibes *Vida* [Esp. 2001]). Es raro el uso del femenino *montesa*.

montesa. → *montés*.

monzón. ‘Viento que sopla alternativamente en direcciones opuestas, propio especialmente del océano Índico’. Aunque se ha usado en ambos géneros, hoy se emplea casi exclusivamente en masculino: «*Los monzones y brisas afectan únicamente las zonas costeras*» (Ayllón *Meteorología* [Méx. 1996]).

mordente. 1. ‘Adorno musical’ y ‘sustancia que sirve para fijar los colores’: «*Los nombres de tales adornos no dejan de ser, a veces, pintorescos: apoyaturas, mordentes, [...] volatinas, coloraturas, etc.*» (Caballero *Voz* [Méx. 1985]); «*Tenemos igualmente noticias del uso de mordentes como el alumbre y la alcaparrosa [...], que se empleaba para fijar o modificar el tono de los colorantes*» (Gutiérrez/Mompradé *Indumentaria 1* [Méx. 1981]). En ambos casos se trata de un sustantivo masculino; así pues, esta voz no debe usarse como adjetivo derivado de *morder*, función que únicamente corresponde a la forma *mordiente* (→ *mordiente*, 1).

2. Con el sentido de ‘sustancia que sirve para fijar los colores’, se usa también la forma *mordiente* (→ *mordiente*, 2a).

morder(se). ‘Clavar(se) los dientes’ y ‘gastar o corroer’. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41). El adjetivo derivado es *mordiente* (→ *mordiente*).

mordiente. 1. Adjetivo derivado del verbo *morder*, que significa ‘que muerde’, ‘agresivo o hiriente’ y ‘corrosivo’: «*Con un estilo mordiente y personal, sus imágenes ofrecían un cambio rotundo y un choque difícil de asimilar por los espectadores*» (Susperregui *Fotografía* [Esp. 2000]); «*Se escuchaba su voz sorda, mordiente como el ácido*» (Gasulla *Culminación* [Arg. 1975]). No debe utilizarse, con estos valores, la voz *mordente* (→ *mordente*, 1).

2. Como sustantivo tiene varios significados:

a) ‘Sustancia para fijar los colores’: «*Tanto el lustre como el pigmento de decoración “sobre cubierta” deberán mezclarse con abundante porcentaje de un esmalte muy blando [...] que actuará como “mordiente” para fijar el óxido o el metal al esmalte durísimo de la porcelana*» (FdzChiti *Cerámica* [Arg. 1982]). Es de género masculino. Con este sentido se usa también la forma *mordente* (→ mordente).

b) ‘Sustancia corrosiva utilizada para grabar los metales’: «*Terminada la aplicación de los distintos mordientes, se procede al lavado de la plancha y a su retoque*» (Yesares *Grabado* [Esp. 1935]). Es de género masculino.

c) ‘Agresividad, capacidad de morder o atacar’: «*De insulso y carente de mordiente se podría calificar el juego desarrollado por las dos selecciones en los primeros minutos*» (*Mundo* [Esp.] 25.4.94). Con este sentido, se emplea en ambos géneros, aunque predomina el femenino: «*El dominio celeste hacía el partido sosote, porque los gallegos carecían de la más mínima mordiente*» (*Vanguardia* [Esp.] 21.4.94)].

morir(se). 1. Verbo irregular: se conjuga como *dormir* (→ APÉNDICE 1, n.º 30).

2. En la lengua general actual funciona como intransitivo, con el sentido de ‘dejar de vivir’, por lo que, lógicamente, no admite su construcción en pasiva. Cuando su participio, *muerto*, aparece en construcciones pasivas, lo hace, en realidad, con el sentido que corresponde a *matar* (→ *matar(se)*, 1): «*Selicho fue muerto a golpes por sus propios funcionarios*» (Galeano *Días* [Ur. 1978]); se trata, en realidad, de un resto vigente del antiguo uso causativo de *morir* (‘hacer que [alguien] deje de vivir’, esto es, ‘matar’), normal en épocas pasadas: «*¡Ciérrese la puerta de la venta! ¡Miren no se vaya nadie, que han muerto aquí a un hombre!*» (Cervantes *Quijote* [Esp. 1605]).

3. Con el sentido normal de ‘dejar de vivir’, se usa tanto en forma pronominal como no pronominal, y puede llevar un complemento con *de*, que expresa la causa de la muerte: «*Mariana se murió DE una cosa difícil de precisar*» (Aguilar *Error* [Méx. 1995]); «*Carlos murió el mes pasado*» (Corrieri *Fuera* [Cuba 1978]); solo si la muerte es violenta y ha sido provocada por un agente externo, no admite el uso pronominal: «*Un muchacho de catorce años ha muerto en Pamplona, abatido también por la violencia etarra*» (*Abc* [Esp.] 3.6.85).

4. Se construye normalmente en forma pronominal cuando significa ‘sentir intensamente una sensación o un sentimiento’, caso en el que lleva un complemento encabezado por *de*: «*A ver si comemos algo, Florence. Me muero DE hambre*» (Bryce *Magdalena* [Perú 1986]); «*Sus otros tres hijos se morirán DE envidia al oírlo*» (*Mundo* [Esp.] 23.8.95); también cuando significa ‘desear intensamente algo o a alguien’, caso en el que se construye con *por*: «*Me muero POR oír lo que les pasó allá*» (Morales *Verdad* [EE. UU. 1979]); «*Unas cuerdas más abajo dos morochas se morían POR el hombre y se le ofrecían ante su puerta*» (Dolina *Ángel* [Arg. 1993]).

mostrar(se). ‘Exhibir(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

motocarro. ‘Vehículo de tres ruedas’. Es voz masculina: *el motocarro*.

motor -ra. 1. ‘Que mueve’. El masculino es *motor*; el femenino, *motora*: *sistema motor, actividad motora*. Para el femenino se usa también la forma *motriz*: «*Con disminución de la grasa corporal, mejora la actividad motriz*» (Marcos *Salud* [Esp. 1989]). Es incorrecto el uso de *motriz* referido a sustantivos masculinos: ^o*impulso motriz*.

2. Lo mismo cabe decir de los adjetivos compuestos a partir de *motor*, como *automotor, electromotor, locomotor, sensomotor* y (*p*)*sicomotor*, que tienen dos femeninos: *automotora*

y *automotriz*, *electromotora* y *electromotriz*, etc. Debe evitarse el error frecuente de usar los femeninos en *-triz* referidos a sustantivos masculinos.

motriz. → motor.

mover(se). ‘Desplazar(se) o cambiar de posición’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 41).

mucho -cha. 1. Como adjetivo, significa ‘abundante’ y, como ocurre con la mayoría de los cuantificadores indefinidos, va antepuesto al sustantivo, con el que debe concordar en género y número: «*Ha pasado mucha agua bajo el puente*» (*Hoy* [Chile] 26.5-1.6.97); «*En muchos niños la enfermedad desaparece cuando crecen*» (*Familia* [Ecuad.] 14.4.03). Puede funcionar como pronombre, designando seres ya mencionados o consabidos: «*Estuve llamando a todas las mujeres que conocía en París. No eran muchas, la verdad*» (Bryce Vida [Perú 1981]); «*No había mucho que comer*» (Hernández Malditos [Esp. 1995]).

2. La forma *mucho* funciona también como adverbio, con el significado de ‘abundantemente o intensamente’: «*Platicamos mucho y nos reímos mucho*» (*Vargas Pasado* [Méx. 2002]). En esta función, toma la forma apocopada *muy* cuando precede a un adjetivo o a un adverbio (→ 3), salvo que se trate de los comparativos *mejor*, *peor*, *mayor*, *menor*, *más*, *menos*, *antes* o *después*, casos en que, en la lengua culta actual, *mucho* conserva su forma plena: «*Salió el sol de nuevo, pero ya muy rojo y semioculto*» (Barnet Gallego [Cuba 1981]); «*Él estaba en el poder muy en contra de sus deseos*» (*Caretas* [Perú] 14.11.96); pero «*¿No te das cuenta que para mí es mucho peor que para vos?*» (Belli *Mujer* [Nic. 1992]); «*Su carrera se había iniciado mucho antes*» (*Clarín* [Arg.] 21.10.87). En la lengua medieval y clásica era normal combinar *muy* con los comparativos antes citados: «*Que si es mala la salida, / es muy peor la tornada*» (Cervantes *Numancia* [Esp. 1581]); «*Partió muy antes que yo*» (Suárez *Pasajero* [Esp. 1617]); pero la lengua culta actual rechaza este uso, que hoy solo se da en textos escritos, con intención arcaizante, o en la lengua rural o popular.

3. La forma apocopada *muy* se antepone a los adjetivos y adverbios para construir el grado superlativo: *muy grave*, *muy cerca*. La estructura resultante es equivalente del superlativo formado mediante la adición del sufijo *-ísimo* al adjetivo o adverbio: *gravísimo*, *cerquísima*. No se admite en la lengua culta actual, salvo con intención humorística o expresiva, el uso conjunto de ambos procedimientos (⊗*muy gravísimo*, ⊗*muy cerquísima*): ⊗«*Eso dijo la Mary, con muy poquísimo respeto*» (Mendicutti *Palomo* [Esp. 1991]).

4. mucho más, mucho menos + sustantivo. En este caso *mucho* es adjetivo y debe concordar con el sustantivo en género y número: «*Necesitan muchas más cosas [= muchas cosas más]*» (*Caballero Noche* [Esp. 1981]); no debe, pues, dejarse invariable: ⊗«*La mujer tiene que hacer mucho más cosas en el hogar*» (Viezzer *Hablar* [Bol. 1977]).

5. mucho mayor, mucho menor + sustantivo. En este caso, *mucho* modifica en realidad a los adjetivos comparativos *mayor* o *menor*, por lo que es adverbio y debería, en rigor, permanecer invariable: «*Se recuperan con mucho mayor facilidad*» (Rausch/Bay *Anorexia* [Arg. 1990]); «*Vas a tener que conformarte con algo de mucho menor calidad*» (Donoso *Elefantes* [Chile 1995]); no obstante, quizá por influjo de la construcción anterior (→ 4), lo normal hoy es que *mucho* concuerde en género y número con el sustantivo: «*Los cambios se registran a mucha mayor velocidad*» (*Tiempo* [Col.] 19.5.97); «*Casi todas las plantas con hojas de colores requieren espacios o ambientes con mucha mayor iluminación*» (Marsigno *Jardinería* [Arg. 1991]). La concordancia no se produce nunca cuando el sustantivo va antepuesto: «*Esta generó una inestabilidad mucho mayor*» (*País* [Col.] 11.11.97); no se dice **una inestabilidad mucha mayor*.

6. mucho muy. → 7.

7. muy mucho. El adverbio *mucho* también se apocopa ante sí mismo, dando lugar a la expresión adverbial enfática de valor superlativo *muy mucho*, que significa ‘muchísimo’: «*Emprendí el segundo viaje cuidándome muy mucho de mantener la llama del velón a una distancia precisa de mi rostro*» (Díaz Piel [Cuba 1996]). Esta expresión se usa solo como modificador verbal y no se emplea, por tanto, antepuesta a adjetivos o adverbios: **muy mucho guapa* o **muy mucho lejos* no son construcciones posibles por la misma razón por la que no se dice **muchísimo guapa* o **muchísimo lejos*. Únicamente en México, en la lengua oral, se emplea ante adjetivos o adverbios una construcción enfática similar, con los mismos elementos, pero en orden inverso (*mucho muy*): «*La Asamblea fue mucho muy positiva*» (Proceso [Méx.] 29.9.96). Resulta anómalo, en esta construcción mexicana, el uso no apocopado de *mucho* ante el también adverbio *muy*, por lo que, si se desea enfatizar la estructura superlativa *muy* + adjetivo o adverbio, es preferible duplicar la forma apocopada: «*Sandra llevaba el pelo muy muy corto*» (Bryce Vida [Perú 1981]); «*El olor a rosas que su cuerpo despedía había llegado muy, muy lejos*» (Esquivel Agua [Méx. 1989]).

muerto -ta. → matar(se) y morir(se).

⊗**mujahidin**, ⊗**mujaidín.** → muyahidín.

muladí. En la España musulmana, ‘cristiano converso al islam’. El plural preferido en la lengua culta es *muladíes* (→ PLURAL, 1c).

mullir. ‘Poner [algo] blando y esponjoso’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 42).

MULTIPLICATIVOS. 1. Los numerales multiplicativos expresan multiplicación. Como adjetivos, denotan que el sustantivo al que se refieren —con el que deben concordar en género y número— se compone de tantas unidades o medidas iguales, o implica tantas repeticiones, como el numeral indica: *triple salto*, *habitaciones cuádruples*. Como sustantivos, son siempre masculinos, se emplean normalmente precedidos de artículo y significan ‘cantidad x (dos, tres, cuatro, etc.) veces mayor’: *el doble*, *el triple*. La serie de los multiplicativos es limitada:

NÚMERO	NUMERAL MULTIPLICATIVO
2	doble y duplo, <i>fem.</i> dupla
3	triple y triplo, <i>fem.</i> tripla
4	cuádruple y cuádruplo, <i>fem.</i> cuádrupla
5	quíntuple y quíntuplo, <i>fem.</i> quíntupla
6	séxtuple y séxtuplo, <i>fem.</i> séxtupla
7	séptuple y séptuplo, <i>fem.</i> séptupla
8	óctuple y óctuplo, <i>fem.</i> óctupla
9	nónuplo, <i>fem.</i> nónupla
10	décuplo, <i>fem.</i> décupla
11	undécuplo, <i>fem.</i> undécupla
12	duodécuplo, <i>fem.</i> duodécupla
13	terciodécuplo, <i>fem.</i> terciodécupla
100	céntuplo, <i>fem.</i> céntupla

2. Como se ve en la tabla, algunos multiplicativos poseen dos formas: una acabada en *-e*, válida para ambos géneros (*parto doble*, *letra doble*); y otra terminada en *-o*, a la que corresponde un femenino en *-a* (*parto duplo*, *letra dupla*). No obstante, como adjetivos, solo se usan hoy las formas terminadas en *-e*. Como sustantivos, aunque son mayoritarias las formas en *-e* (*el doble*, *el triple*, etc.), aún se documenta el uso de las formas en *-o*: «*Con un porcentaje de ocupados en el sector agrario superior al duplo de la media europea*» (Alonso *Situación* [Esp. 1990]); «*Las condenas [...] quedan reducidas a nueve años de cumplimiento, límite del triplo de la pena más grave, que es de tres años*» (País [Esp.] 29.10.97). En algunos países de América, el femenino *dupla* ha pervivido como sustantivo, con el significado de ‘pareja, grupo de dos personas o cosas’: «*Jorge Pedreros y Gloria Benavides hicieron buena dupla parodiando a Feliciano y la Simonetti*» (Freire *Tevedécada* [Chile 1990]).

3. Existen también las formas adjetivas *dúplice* y *tríplice*, equivalentes de *doble* y *triple*, pero son de nivel muy culto y de raro empleo.

4. En realidad, solo es normal el uso de los multiplicativos más bajos de la serie, especialmente *doble*, *triple* y *cuádruple*. A partir de nueve, son prácticamente inusitados; en su lugar, se emplea el numeral cardinal que corresponda, seguido de *veces mayor* o *veces más*, fórmula que sirve también para expresar la idea de multiplicación en aquellos casos en que no existe forma específica de multiplicativo: «*Si el premio hubiera sido diez veces mayor, no le habría quedado más remedio que sentarse a calcular la manera más ventajosa de invertirlo*» (Grandes Aires [Esp. 2002]); «*Un cuerpo allí pesaría 28 veces más que en la Tierra*» (Maza *Astronomía* [Chile 1988]).

munificencia. ‘Generosidad o liberalidad’. No es correcta la forma [⊗]*munificencia*. El adjetivo correspondiente es *munificent* (‘generoso o espléndido con el dinero’, no [⊗]*munificante*).

munificent, [⊗]**munificencia**, [⊗]**municiente**. → munificencia.

muñir. ‘Concertar o disponer [algo], generalmente por medios fraudulentos’ y ‘llamar o convocar’. Verbo irregular: se conjuga como *mullir* (→ APÉNDICE 1, n.º 42).

músico -ca. ‘Persona que se dedica a la música’. El femenino es *música* (→ GÉNERO², 3a): «*La presencia de los jóvenes músicos y músicas de la Orquesta de Cámara Tupay*» (*Tiempos* [Bol.] 11.12.96). No debe emplearse el masculino para referirse a una mujer: [⊗]*la músico*.

musulmán -na. Adjetivo (también sustantivo, referido a persona) que significa ‘que profesa la religión islámica’: «*Fuese judío, musulmán o cristiano, el filósofo o científico había de prescindir de la revelación*» (Millás *Física* [Esp. 1983]); y ‘de los musulmanes’: «*Esta banda ultraderechista fue acusada de numerosos desmanes en cementerios hebreos y musulmanes*» (*Clarín* [Arg.] 2.4.97). Se introdujo durante la segunda mitad del siglo XVIII, a través del francés. En la mayoría de los contextos como adjetivo puede sustituirse por el sinónimo *islámico* (→ islam, 2): *países musulmanes/islámicos*, *religión musulmana/islámica*, *tradición musulmana/islámica*, etc. No es sinónimo de *árabe* (→ árabe, 2).

muy. → mucho.

muyahidín. Voz procedente del árabe, lengua en la que significa, literalmente, ‘los que luchan en la guerra santa’. En español se emplea con el sentido de ‘combatiente islámico fundamentalista’. Aunque es etimológicamente un plural, siendo *muyahid* la forma árabe de singular, esta voz se ha acomodado ya a la morfología española, de modo que se usa *muyahidín* para el singular y *muyahidines* para el plural: «*El liberador muyahidín de Kabul fue el general de la Alianza del Norte Ahmed Shah Masoud*» (*Nueva España* [Esp.] 2.11.01); «*Los muyahidines parecen haber establecido ahora una verdadera estrategia de guerra*» (*Mundo* [Esp.] 8.8.95). El singular debe escribirse con tilde por ser palabra aguda acabada en *-n*. Referido a cosa, significa ‘de los muyahidines’ y es adjetivo de una sola terminación, es decir, se utiliza la misma forma para el masculino y para el femenino: *gobierno muyahidín*, *alianza muyahidín*. Como en otras voces procedentes del árabe, la *h* se pronuncia a menudo aspirada. Aunque no se pronuncie con aspiración, no debe prescindirse en la escritura de la *-h-* etimológica, por lo que se desaconseja el uso de la grafía [⊗]*muyaidín*. No son válidas en español las grafías con *-j-* en lugar de *-y-*, como [⊗]*mujahidin* o [⊗]*mujaidín*, que se deben al influjo de las transcripciones inglesas de esta voz.

[⊗]**muyaidín.** → muyahidín.

nacer. ‘Empezar a existir’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

nada. 1. Pronombre indefinido que significa ‘ninguna cosa’. Los adjetivos a él referidos deben ir en masculino singular: «*Nada es nuevo en la vida*» (*Paso Palinuro* [Méx. 1977]); «*No observó nada extraño en el comportamiento del presunto asesino*» (*Abc* [Esp.] 27.11.87). Como se ve en el ejemplo anterior, cuando va pospuesto al verbo, exige que este vaya en forma negativa, precedido del adverbio *no*, o, si no, que haya en la oración algún otro elemento negativo (*jamás*, *nunca*, *nadie*, etc.): «*Allí nunca ocurría nada*» (*Quevedo Genes* [Cuba 1996]); «*En esta ocasión nadie vio nada, nadie oyó nada*» (*Mundo* [Esp.] 22.11.94); pero si va antepuesto al verbo, este no debe ir en forma negativa: «*Este hecho nada tiene de singular*» (*Abc* [Esp.] 21.6.86). Es, pues, incorrecto utilizar *nada* como sujeto antepuesto a un verbo en forma negativa, como ocurre a veces por influjo del catalán: [⊗]«*Están en una edad en la que nada no es ya tan espontáneo*» (*Sintes Peligros* [Esp. 1975]); debió decirse *nada es ya tan espontáneo*.

2. Como sustantivo (‘no ser o carencia absoluta de ser’), es femenino: «*Todo lo que no conduce a la gloria o a la destrucción acaba por llevarnos a la nada, a la nada absoluta*» (*Millás Desorden* [Esp. 1988]).

3. nada + adj. o adv. La palabra *nada* es adverbio cuando se antepone, como modificador, a un adjetivo o a otro adverbio, significando ‘en modo alguno o de ninguna manera’: «*Las noticias que llegaban no eran nada halagüeñas*» (*Arenales Arauco* [Esp. 1992]); «*El licor no me sienta nada bien*» (*Navajas Agonía* [Col. 1977]). En Chile es normal la interposición de la preposición *de* entre *nada* y el adjetivo o adverbio al que modifica: «*No estuvo nada DE mal la escenita, [...] ¿no crees?*» (*Wolff Kindergarten* [Chile 1977]); «*Y ahora no sabía, en verdad, si había actuado con la cabeza. No estaba nada DE seguro*» (*Edwards Anfritrón* [Chile 1987]); en la lengua general culta se habría dicho *no estuvo nada mal* o *no estaba nada seguro*, respectivamente. No deben confundirse estos usos con aquellos en que *nada* depende de los verbos *haber* o *tener*, caso en que sí es general y obligada la presencia de la preposición *de* entre *nada* y el adjetivo que sigue (→ 4).

4. nada de + adj. El pronombre *nada* puede ir seguido de un adjetivo precedido de la preposición *de* cuando depende de verbos como *haber* o *tener*: «*No había nada de satánico*

en sus procedimientos» (Dolina Ángel [Arg. 1993]); «*Que te pregunte por tu mujer no tiene nada de particular»* (Hidalgo Azucena [Esp. 1988]). Cuando esta estructura depende del verbo *tener*, el adjetivo puede concordar en género y número con el sustantivo al que se refiere, que es el sujeto de *tener*, o quedar inmovilizado en masculino singular: «*Estas inmersiones no tenían nada de romántico»* (Bojorge Aventura [Arg. 1992]); «*Estas categorías no tienen nada de herméticas y estancadas»* (Martínez Noticia [Esp. 1978]).

5. nada que. En el habla coloquial de gran parte de América se emplea la estructura *nada que* antepuesta a un verbo, con valor idéntico al adverbio de negación *no*: «*Pasaban los minutos, pasaban las horas, y nada que aparecía el avión»* (Tiempo [Col.] 12.6.97).

nagua. → enagua.

nazarí. ‘De la dinastía que reinó en Granada del siglo XII al XV’. Referido a persona, se emplea frecuentemente como sustantivo. El plural preferido en la lengua culta es *nazaríes* (→ PLURAL, 1c). La variante *nazarita*, también válida, se usa menos.

nazarita. → nazarí.

necrofagia. → -fagia.

negar(se). 1. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

2. Cuando significa ‘decir que [algo] no existe o no es verdad o no es como alguien cree o afirma’ y ‘no conceder [algo]’ es transitivo: «*El líder socialista [...] negó su participación en los hechos»* (Paniagua España [Esp. 1988]); «*Una junta de médicos le negó el permiso [para salir]»* (Martínez Novela [Arg. 1989]). Es incorrecto anteponer *de* al complemento directo (→ DEQUEÍSMO, 1b): [⊗]*Niega DE QUE haya sido él*; debió decirse *niega que haya sido él*.

3. Cuando significa ‘no acceder a hacer algo’, es pronominal y se construye con un complemento precedido de la preposición *a*, que a menudo se omite por consabido: «*La esposa del senador se negó A que entraran en la habitación camarógrafos y fotógrafos»* (Universal [Ven.] 15.10.96).

[⊗]**neurisma.** → aneurisma.

nevar. Como intransitivo impersonal, ‘caer nieve’ y, como transitivo, ‘cubrir [una cosa] con algo, de modo que parezca que ha nevado sobre ella’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica (*nieva, nieve*, etc.); pero no aquellas cuya raíz es átona (*nevaba, nevará, nevaría*, etc.): «*¡Cómo me gusta Buenos Aires cuando nieva!*» (Cossa Viejo [Arg. 1986]); «*Hacía días que nevaba sobre París»* (Caso Peso [Esp. 1994]). No son propias del habla culta y, por tanto, deben evitarse las formas sin diptongar cuando la raíz es tónica: [⊗]*¡Cómo neva!*; debió decirse *¡Cómo nieva!*

nivel. *a(l) nivel de.* El significado básico del sustantivo *nivel* es ‘altura’ y, en sentido figurado, ‘categoría o rango’. Se usa con frecuencia en la locución *a(l) nivel de*, que significa, propiamente, ‘a la altura de’. Cuando se refiere a altura física, es más normal el uso con artículo (*al nivel de*) que sin él (*a nivel de*), aunque se dan ambos: «*Se encontraban de nuevo al nivel de la calle»* (PzReverte Maestro [Esp. 1988]); «*El rostro sin sangre del jinete colgaba a nivel de los estribos»* (Quintero Danza [Ven. 1991]); en sentido figurado, en cambio, es más normal el uso sin artículo: «*Las voces que habían comenzado a nivel de*

cabo furriel fueron empinándose en el escalafón» (Arrabal Torre [Esp. 1982]). Hoy se ha extendido enormemente el uso figurado de *a nivel de* + sustantivo, así como el de *a nivel* + adjetivo. Ambas construcciones son admisibles siempre que en ellas la palabra *nivel* conserve la noción de ‘altura’ o ‘categoría u orden jerárquico’: «*Han decidido establecer relaciones diplomáticas a nivel de embajada*» (HdzPadilla *Política* [Méx. 1988]); «*No existía un programa de rehabilitación a nivel nacional*» (Cibeira *Bioética* [Arg. 1997]). Por el contrario, la lengua cuidada rechaza su empleo cuando no está presente ninguna de estas nociones y se emplea, indebidamente, con los sentidos de ‘con respecto a’, ‘en el ámbito de’, ‘entre’ o, simplemente, ‘en’: ®«*A nivel de mucosas digestivas también hay gran irritación*» (Arranbide *Plaguicidas* [Arg. 1992]).

noray. ‘Poste en el que se aseguran las amarras de los barcos’. Su plural es *noráis* o *norayes* (→ PLURAL, 1d).

nuera. Término usado en la lengua general culta para referirse a la esposa del hijo de una persona: «*Las tensas relaciones entre suegra y nuera no llegaron nunca a suavizarse por completo*» (Moix Vals [Esp. 1984]); no obstante, en el habla coloquial y popular de varios países americanos, como Puerto Rico, República Dominicana, Colombia o Venezuela, así como en algunas regiones de España, se usa a veces, con este sentido, la voz *yerna*, formada a partir de *yerno* (→ yerno), masculino heterónimo de *nuera*: «*A la yerna le negaba la entrada y hasta el saludo*» (Vega *Crónicas* [P. Rico 1991]); es uso que debe evitarse en el habla culta formal.

nuero. → yerno.

NUMERALES. 1. Son las palabras que hacen referencia a los números. Según expresen cantidad, orden en una sucesión, multiplicación o división, se clasifican en cardinales (→ CARDINALES), ordinales (→ ORDINALES), multiplicativos (→ MULTIPLICATIVOS) y fraccionarios o partitivos (→ FRACCIONARIOS).

2. Sobre cuándo deben utilizarse cifras y cuándo letras en la escritura de los números, → NÚMEROS, 1.

ñandú. ‘Ave corredora sudamericana parecida al avestruz’. Su plural es *ñandúes* o *ñandús* (→ PLURAL, 1c).

ñu. ‘Antílope africano’. Su plural es *ñus* o, más raro, *ñúes* (→ PLURAL, 1c).

obedecer. 1. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Con el sentido de ‘cumplir o llevar a cabo lo que dicta [una orden, norma o impulso] o lo que manda [una persona]’, funciona hoy normalmente como transitivo: «*La tropa obedeció la orden de callarse*» (Fogwill *Cantos* [Arg. 1998]); «*Ellos obedecen a sus jefes militares*» (MtnCampo *Carreteras* [Esp. 1976]). Con este verbo es frecuente que el complemento directo de cosa vaya precedido de la preposición *a*: «*Solo obedecerían A la ley de la conciencia*» (Clarín [Arg.] 3.3.97); «*Alicia enrojació vivamente y, obedeciendo A un impulso que no pudo dominar, se levantó y dejó con la palabra en la boca a Ignacio*» (LTena *Renglones* [Esp. 1979]). Si el complemento directo es un pronombre átono de tercera persona, corresponde usar las formas *lo(s)*, *la(s)*: «*Pero todos LO obedecen a usted*» (Leñero *Martirio* [Méx. 1981]); «*Alfonso LA obedeció en el acto*» (VLlosa *Elogio* [Perú 1988]); «*Empezaron por dormírsele las piernas. No LA obedecían, no tenían fuerza*»

(*Boullosa Duerme* [Méx. 1994]). No obstante, en amplias zonas no leístas del ámbito hispánico se conserva el régimen etimológico de este verbo, que en latín se construía con pronombres de dativo; por consiguiente, es muy habitual y se considera igualmente correcto el empleo de *le(s)* para representar el complemento de persona de *obedecer* (→ LEÍSMO, 4e): «*Los gatos LE obedecían [a ella] y se quedaban dormidos esperándola*» (*Época* [Chile] 22.7.96); «*Los dos monstruos [...] obedecían a Dindi ciegamente, pero solo LE obedecían a él*» (*Mujica Escarabajo* [Arg. 1982]).

3. Es intransitivo cuando significa ‘reaccionar de la forma esperada ante un agente o una acción externos’. Se construye siempre con un complemento precedido de la preposición *a*: «*Que la puerta obedeciera A la primera tracción de su mano le pareció un buen augurio*» (*Fogwill Cantos* [Arg. 1998]); «*No sé por qué no obedece AL tratamiento*» (*Puig Boquitas* [Arg. 1972]). Funciona igualmente como intransitivo y lleva un complemento con *a* cuando significa, dicho de una cosa, ‘deberse a otra’: «*La reestructuración horaria obedece A la necesidad de optimizar el servicio que se ofrece*» (*Abc Color* [Par.] 23.9.96); «*Mi viaje obedece A mi deseo de conocer directamente la salud de la familia*» (*Bonmatí Elena* [Esp. 1993]).

obertura. ‘Pieza instrumental con que se abre o inicia una obra musical importante, como una ópera o un oratorio’: «*La obertura para esta ópera es una pieza exquisita*» (*Zanders Ópera* [Ven. 1992]). No debe confundirse con *abertura* ni con *apertura* (→ *abertura*).

objeto. con (el) objeto de o al objeto de. ‘Para o con la finalidad de’: «*Se comprometieron a presentar el padrón de electores con el objeto de que fuera depurado*» (*Expreso* [Perú] 1.10.90); «*Fue a ver a mi madre con objeto de ayudarla en lo que pudiera*» (*Leyva Piñata* [Méx. 1984]); «*Optó por instalarse en un pueblo de la costa, al objeto de lograr [...] una mayor concentración en su trabajo*» (*Goytisoló Estela* [Esp. 1984]). Todas son construcciones válidas, aunque es mayoritario el uso de *con (el) objeto de*. Si se emplea la preposición *a*, no es correcta la supresión del artículo (⊗ *a objeto de*): ⊗ «*A objeto de pelarlos fácilmente, los tomates se pasan por agua hirviendo*» (*Huneeus Cocina* [Chile 1989]). Si lo que sigue a la preposición *de* es una oración precedida de la conjunción *que*, no debe omitirse dicha preposición (→ QUEÍSMO): ⊗ «*Se contemplan, asimismo, créditos para los empleadores con el objeto que supriman las barreras físicas de sus establecimientos*» (*Cibeira Bioética* [Arg. 1997]); debió decirse *con el objeto de que supriman*.

oblación. ‘Ofrenda a la divinidad’: «*Hicieron ante Dios oblación de su carne*» (*Rosales Cervantes I* [Esp. 1960]). No debe confundirse con *ablación* (‘extirpación’; → *ablación*) ni con *ablución* (‘lavatorio’; → *ablución*).

obstar. 1. Dicho de una cosa, ‘impedir o ser un obstáculo’. Es un verbo terciopersonal, es decir, se usa solo en las terceras personas del singular y del plural, y en las formas no personales (infinitivo, gerundio y participio).

2. Es intransitivo, se usa casi siempre en oraciones negativas y se construye con un complemento introducido por *para* o, menos frecuentemente, *a*: «*La escasez de calles no obstó PARA que se integrara al paisaje urbano una alameda sin álamos*» (*Puyo Bogotá* [Col. 1992]); «*El que la remuneración no se dé en dinero no obsta AL concepto del salario*» (*GaOviedo Tratado* [Esp. 1946]). Es incorrecto su uso como transitivo: ⊗ *Su situación familiar no obsta que pueda trabajar*.

obstruir(se). ‘Impedir, o quedar impedido, el paso [por un sitio]’ e ‘impedir [una acción]’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *obstruido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

obtener. ‘Conseguir’. Verbo irregular: se conjuga como *tener* (→ APÉNDICE 1, n.º 57). El imperativo singular es *obtén* (tú) y *obtené* (vos), y no [®]*obtiene*.

ocluir(se). ‘Cerrar(se) [un conducto]’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *ocluido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

odre. ‘Cuero cosido que sirve para contener líquidos’. Es voz masculina: «*Llenaron una de las calabazas del vino que tenían en un odre medio hundido dentro del río*» (Torbado Peregrino [Esp. 1993]).

oficial. Como adjetivo (‘no privado o particular, sino que emana o depende del Estado’), tiene una sola terminación, válida para ambos géneros: *título/ayuda oficial*. Consecuentemente, como sustantivo (‘militar o policía de categoría superior a la de suboficial o a la de agente de la escala básica’ y ‘funcionario o empleado de categoría inmediatamente superior a la de auxiliar’), es común en cuanto al género (*el/la oficial*; → GÉNERO, 1a y 3i): «*A la puerta hay una oficial elegante y espigada*» (Silva Rif [Esp. 2001]). Existe también el femenino específico *oficiala*, que se emplea en España para designar, en los oficios manuales, a la operaria de categoría intermedia entre la de aprendiz y la de maestra: «*Las aprendizas y las oficialas eran contratadas por temporada*» (Vega Mujer [Esp. 1992]).

oficiala. → oficial.

ofrecer(se). 1. ‘Dar [algo] a alguien’ y ‘poner(se) a disposición de otra persona’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Cuando se usa como pronominal, con complemento directo reflexivo, lleva además un complemento de acción introducido por *a* o *para*: «*Yo me ofrecí A ir a comprarlo*» (LpzPáez Herlinda [Méx. 1993]); «*El arriero se ofreció PARA acompañarme hasta el tren*» (Allende Casa [Chile 1982]). También puede construirse con un predicativo, introducido por *de* o *como*: «*Me ofrecí DE voluntario y me aceptaron*» (Collyer Pájaros [Chile 1995]); «*Me ofrecí COMO voluntario para poder verte*» (Vilalta Mujer [Méx. 1981]).

ogra. → ogro.

ogro -esa. 1. Con el sentido de ‘ser imaginario que se alimenta de carne humana’, el femenino etimológico y más usado en la lengua culta es *ogresa* (del francés *ogre*, fem. *ogresse*): «*En los cuentos folclóricos [...] aparecen las ogresas*» (Ramírez Infancia [Méx. 1975]). Pero por analogía con el femenino en *-a* propio de los sustantivos cuyo masculino acaba en *-o* (→ GÉNERO², 3a), se emplea también el femenino regular *ogra*.

2. Con el sentido de ‘persona de mal carácter’, suele emplearse el masculino para referirse a personas de ambos sexos: «*Penélope es un ogro*» (Gala Ulises [Esp. 1975]).

oír. 1. ‘Percibir por el oído [un sonido] o lo que [alguien] dice’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 43). Debe escribirse con tilde para marcar el hiato

(→ TILDE², 2.2.2b); es, por tanto, incorrecta la grafía sin tilde [®]*oir*. Para las diferencias entre *oír* y *escuchar*, → *escuchar*, 1.

2. Se trata de un verbo transitivo y, cuando el complemento directo designa aquello que se oye, puede llevar, además, un complemento indirecto de persona: «*Nunca LE oí el menor reproche*» (Naranjo *Caso* [C. Rica 1987]). Cuando no existe complemento directo de cosa, el de persona pasa a desempeñar esta función: «*No vemos realmente a Margarita y al joven, pero LOS oímos*» (Carballido *Cartas* [Méx. 1975]); «*Creés que no LA oí cuando te dijo que le gustaría hacerte qué sé yo qué*» (Shand *Transacción* [Arg. 1980]). En lo que respecta al uso de los pronombres átonos de tercera persona cuando *oír* va seguido de un infinitivo, → LEÍSMO, 4c.

3. Cuando el complemento directo es una oración subordinada, esta va introducida por *que* o por *como* (→ *como*, 2c): «*Oí QUE abría la cartera y encendía un cigarrillo*» (Onetti *Viento* [Ur. 1979]); «*Oí COMO mi madre y mi mujer entablaban un largo diálogo sobre las virtudes de cierta clase de pañales*» (CInfante *Habana* [Cuba 1986]); nunca por *de que* (→ DEQUEÍSMO, 1b): [®]«*Me enfermé [...] de solo oír DE QUE al día siguiente iríamos a la casa del canónigo*» (LpzPáez *Herlinda* [Méx. 1993]).

4. La forma de imperativo singular no voseante *oye* se emplea frecuentemente como interjección, para llamar la atención sobre lo que se dice, a menudo con un matiz de enfado o reprensión: «*Ni se movió, oye. Se quedó como un pajarito*» (Sierra *Palomas* [Esp. 1990]); «*Oye, oye, Floro, aquí no me montáis un hospital de sangre*» (MDíez *Fuente* [Esp. 1986]). No es correcto utilizar, en estos casos, la forma [®]*oyes*, que en realidad es la segunda persona del singular del presente de indicativo: [®]«*¡Oyes, oyes! ¡A dónde crees que vas!*» (González *Dios* [Méx. 1999]).

oler(se). Como transitivo, ‘percibir [un olor]’ y ‘sospechar o presentir [algo]’; como intransitivo, ‘exhalar un olor’ y, en construcción impersonal, ‘haber un determinado olor en un lugar’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 44).

olor. 1. ‘Efluvio de un cuerpo que impresiona el sentido del olfato’: «*Las aceitunas se pudrieron y el olor nauseabundo del alpechín seguía corrompiendo el aire*» (Labarca *Butamalón* [Chile 1994]). A menudo va seguido de un complemento introducido por *a*, que especifica la clase de olor: «*El olor del boj, olor A perro mojado, estaba en la habitación*» (RRosa *Sebastián* [Guat. 1994]). Menos frecuente, pero también válido, es el uso de la preposición *de* para introducir este complemento: «*Un olor DE paja podrida flota en toda la casa*» (Saer *Ocasión* [Arg. 1988]). Como se ve en los ejemplos, es un sustantivo de género masculino. Debe evitarse su uso en femenino, frecuente en el español medieval, pero relegado hoy al habla popular y ajeno, por tanto, a la norma culta.

2. en olor de multitud(es). Locución adverbial que significa ‘con la admiración y la aclamación de muchas personas, en medio del fervor y el entusiasmo de mucha gente’: «*Ese año, en abril, regresó de la cita de mandatarios hemisféricos de Punta del Este en olor de multitud*» (*Expreso* [Perú] 9.7.97); «*La Real Sociedad, a pesar de no lograr la Copa del Rey, fue recibida en olor de multitud a su llegada a la capital donostiarra*» (País [Esp.] 2.4.88). A veces se usa con el plural expresivo *multitudes*: «*Y, cuando la imagen reflejaba el paso del descapotable negro en olor de multitudes, decía: ¡Mírenlo, mírenlo! ¡Es como un faraón! ¡Es como un Dios!*» (Aparicio *César* [Esp. 1981]). Su uso es bastante reciente y se origina por analogía con construcciones adverbiales formadas por *en olor de* + un sustantivo abstracto de cualidad. Estas construcciones existían ya en latín, y los primeros testimonios en español proceden, precisamente, de traducciones medievales de la Biblia: «*Andat en amor assí cuemo Christo nos amó, e diosse él mismo por nos, hostia e offrenda a Dios en olor de mansedumbre* [lat.: *in odorem suavitatis*]» (*Nuevo Testamento I-j-6* [Esp. 1260]). En

ellas la palabra *olor* está usada en sentido metafórico, pues se entiende que la cualidad expresada se exhala como un aroma, lo que es indicio o prueba de su existencia. Este uso metafórico es frecuente en textos medievales y clásicos, y se refiere normalmente a virtudes, aunque ocasionalmente, también, a cualidades negativas: «*La olor mansa de piadat de Nuestro Ssennor conorta los ssentidos del alma*» (Alfonso X *Setenario* [Esp. 1252-70]); «*Cuasi todos tus pasos y meneos tenían olor de soberbia, y todos iban vestidos de vanidad*» (Granada *Oración* [Esp. 1554]). De aquí deriva su empleo con el sentido de ‘fama o reputación’, recogido en el *Diccionario de Autoridades*: «*No dexó de difundirse en muchas partes el precioso olor de sus admirables perfecciones*» (Torres Gregoria [Esp. 1738] 325); así pues, la construcción *en olor de* equivale a ‘con fama o reputación de’: «*El mundo podrá tenerla a usted en olor de infalibilidad; yo, no*» (Galdós *Perfecta* [Esp. 1876]); «*Mata uno los [enemigos] que puede, y cae en olor de valentía*» (Montalvo *Catilinas* [Ecuad. 1880-82]). Especialmente frecuente era la construcción *en olor de santidad*—como complemento, casi siempre, del verbo *morir*—, en cuyo origen, además de la metáfora aludida, cabe suponer que influyó la creencia extendida de que el cuerpo incorruptible de los santos exhala realmente, en el momento de la muerte, un olor especial. Esta construcción sigue vigente en el español actual: «*Muchos que en España vivían en olor de santidad, como el mercedario Blas de Ocampo, no más hubieron respirado el aire de Chile se vieron de tal modo transformados e irreconocibles que no había duda de que Satán era el que aquí dictaba la ley*» (Labarca *Butamalón* [Chile 1994]); «*Varios ecuatorianos de admirables virtudes, muertos en olor de santidad, iluminan con su apostolado social el siglo XIX*» (Salvador Ecuador [Ecuad. 1994]). Por analogía con estas construcciones ha surgido *en olor de multitud(es)*, que aunque presenta la particularidad de no estar formada con un sustantivo abstracto de cualidad, sino con el sustantivo concreto *multitud(es)*, sí responde al sentido de ‘rodeado de, envuelto por’ que tiene *en olor de* en textos del siglo XX: «*Inglaterra está ya en olor de melancolía por su pasado*» (Miquelarena *Inglaterra* [Esp. 1951]); «*“Nací —le contesté— en olor de diplomacia”. Efectivamente, desde los corredores luminosos de la infancia hasta los umbrales oscuros de la adolescencia, la parafernalia diplomática acompañó mi despertar al mundo*» (Tiempo [Col.] 2.1.88); «*Utilizando la comparación con la reestructuración en la Unión Soviética, podría decirse que mientras Mijail Gorbachov llegó al poder en olor de esperanza, Salinas llega en olor de escepticismo*» (País [Esp.] 2.12.88). Su uso, pues, puede considerarse aceptable. El hecho de que el sentido recto, no metafórico, de la palabra *olor* dé lugar a interpretaciones jocosas de la locución *en olor de multitud(es)* ha hecho que, en los últimos años, muchas personas sustituyan *olor* por *loor*, palabra que, por significar ‘elogio o alabanza’, encaja mejor para el hablante actual con el valor de la locución; pero se trata de una ultracorrección que debe evitarse: «*Llegó anoche a la capital en loor de multitudes, en medio del júbilo desafortunado de una gente que le aclamaba como el libertador*» (País *Dig.* [Esp.] 21.5.97); la construcción *en loor de* (‘en alabanza de’) es frecuente y correcta, pero va seguida siempre del sustantivo que expresa la persona o cosa a la que va dirigida la alabanza, no del sustantivo que expresa quién la realiza (→ loor, 1).

⊗ **omniscencia**, ⊗ **omnisciente**. → omnisciencia.

omnisciencia. ‘Conocimiento de todas las cosas’: «*El individuo singular se encuentra colocado frente a Dios, al cual se atribuye la omnisciencia, la omnipotencia, la infinitud*» (Vásquez *Libertad* [Ven. 1987]). No es correcta la forma ⊗ *omniscencia*. El adjetivo que se aplica a la persona que posee omnisciencia es *omnisciente*, no ⊗ *omnisciente*: «*Siendo todos omniscientes, haremos preguntas por el placer de oírnos a nosotros mismos*» (Landeró *Juegos* [Esp. 1989]).

onomástico -ca. ‘Del nombre propio o de los nombres propios’: «*Debe su nombre de pila a su padre, aficionado a las rarezas onomásticas*» (Hoy [Chile] 23.02-01.03.87); «*Completa el libro un índice onomástico*» (Vanguardia [Esp.] 14.4.94). Como sustantivo, con el sentido de ‘día del santo de una persona’, se usa en España la forma femenina *onomástica*, mientras que en América se emplea la forma masculina *onomástico*: «*Además de su onomástica celebraba ya su sesenta y cinco cumpleaños*» (Delgado Mirada [Esp. 1995]); «*El saludo de siempre [...] para todos aquellos que celebran su cumpleaños o su onomástico*» (Prensa [Hond.] 26.6.96). No debe confundirse con *cumpleaños* (‘aniversario del nacimiento de una persona’; → cumpleaños). El sustantivo femenino *onomástica* significa además, en todo el ámbito hispánico, ‘ciencia que estudia los nombres propios’ y ‘conjunto de nombres propios’: *especialista en onomástica, la onomástica visigótica*.

oponer(se). Como transitivo, ‘poner(se) [una persona o cosa] contra otra o en contra de otra’ y, como intransitivo pronominal, ‘ser contraria una persona o cosa a otra’ y ‘estar una cosa en relación de oposición con otra’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *opón* (tú) y *oponé* (vos), y no [®]*opone*.

opus. ‘Obra musical numerada’. Este latinismo, neutro en latín, se usa en español mayoritariamente en masculino: «*Su cuerpo fue [...] despedido con un susurrante opus 106 de Beethoven*» (Vanguardia [Esp.] 16.1.95). Es invariable en plural (→ PLURAL, 1f).

ordenador. → computador, ra.

ordenanza. Con el sentido de ‘empleado que desempeña funciones subalternas’, es común en cuanto al género: *el/la ordenanza* (→ GÉNERO², 1a).

ORDINALES. 1. Los numerales ordinales expresan orden o sucesión en relación con los números naturales e indican el lugar que ocupa, dentro de una serie ordenada, el elemento al que se refieren. Por lo tanto, no cuantifican al sustantivo, como los cardinales, sino que lo identifican y lo individualizan dentro de un conjunto ordenado de elementos de la misma clase. Generalmente son adjetivos, y pueden ir antepuestos o pospuestos al sustantivo, aunque suele ser más frecuente la anteposición: *Vivo en el primer piso; Acabo de terminar el capítulo segundo de mi nueva novela*. Pueden ser pronombres: *He llegado la cuarta en la prueba de natación*; y algunos, como *primero*, pueden funcionar también como adverbios: *Primero ordena tu habitación*. A diferencia de los cardinales, todos los ordinales presentan variación de género y número: *primero(s), primera(s), vigésimo(s), vigésima(s)*, etc. A continuación se ofrece una tabla con la representación numérica (en arábigos y romanos) y la representación lingüística de los ordinales¹:

ARÁBIGO	ROMANO	NUMERAL ORDINAL
1.º (1. ^{er}), 1. ^a	I	primero (<i>apocopado primer</i>), <i>fem.</i> primera
2.º, 2. ^a	II	segundo, <i>fem.</i> segunda
3.º (3. ^{er}), 3. ^a	III	tercero (<i>apocopado tercer</i>), <i>fem.</i> tercera
4.º, 4. ^a	IV	cuarto, <i>fem.</i> cuarta
5.º, 5. ^a	V	quinto, <i>fem.</i> quinta
6.º, 6. ^a	VI	sexto, <i>fem.</i> sexta
7.º, 7. ^a	VII	séptimo, <i>fem.</i> séptima (<i>también sétimo, ma</i>)

8.º, 8. ^a	VIII	octavo, <i>fem.</i> octava
9.º, 9. ^a	IX	noveno, <i>fem.</i> novena (<i>hoy raro nono, na</i>)
10.º, 10. ^a	X	décimo, <i>fem.</i> décima
11.º, 11. ^a	XI	undécimo, <i>fem.</i> undécima (<i>también, modernamente, décimo primero o decimoprimer; apocopado décimo primer o decimoprimer; fem. décima primera o decimoprimer</i>)
12.º, 12. ^a	XII	duodécimo, <i>fem.</i> duodécima (<i>también, modernamente, décimo segundo o decimosegundo, fem. décima segunda o decimosegunda</i>)
13.º, 13. ^a	XIII	décimo tercero o decimotercero, <i>fem.</i> décima tercera o decimotercera
14.º, 14. ^a , etc.	XIV	décimo cuarto o decimocuarto, <i>fem.</i> décima cuarta o decimocuarta, etc.
20.º	XX	vigésimo
21.º, 21. ^{er} , 21. ^a	XXI	vigésimo primero o vigesimoprimer (<i>apocopado vigésimo primer o vigesimoprimer</i>), <i>fem.</i> vigésima primera o vigesimoprimer
22.º, 22. ^a , etc.	XXII	vigésimo segundo o vigesimosegundo, <i>fem.</i> vigésima segunda o vigesimosegunda, etc.
28.º, 28. ^a	XXVIII	vigésimo octavo o vigesimooctavo, <i>fem.</i> vigésima octava o vigesimooctava
30.º, 30. ^a	XXX	trigésimo, <i>fem.</i> trigésima
31.º, 31. ^a , etc.		trigésimo primero, <i>fem.</i> trigésima primera, etc.
40.º	XL	cuadragésimo
50.º	L	quincuagésimo
60.º	LX	sexagésimo
70.º	LXX	septuagésimo
80.º	LXXX	octogésimo
90.º	XC	nonagésimo
100.º	C	centésimo
101.º, 101. ^a	CI	centésimo primero (<i>apocopado centésimo primer</i>), <i>fem.</i> centésima primera
120.º	CXX	centésimo vigésimo
134.º, 134. ^a	CXXXIV	centésimo trigésimo cuarto, <i>fem.</i> centésima trigésima cuarta
200.º	CC	ducentésimo
300.º	CCC	tricentésimo
400.º	CD	cuadringentésimo
500.º	D	quingentésimo
600.º	DC	sexcentésimo
700.º	DCC	septingentésimo
800.º	DCCC	octingentésimo
900.º	CM	noningentésimo
1000.º	M	milésimo
1248.º	MCCXLVIII	milésimo ducentésimo cuadragésimo octavo
2000.º	MM	dosmilésimo
3000.º, etc.	MMM	tresmilésimo, etc.
10 000.º	X [con una rayita]	diezmilésimo
100 000.º	C [con una rayita]	cientmilésimo

500 000.º	D [con una rayita]	quinientosmilésimo
1 000 000.º	M [con una rayita]	millonésimo

¹Cuando no se hace explícito, se entiende que el femenino se forma sustituyendo la *-o* final por una *-a* y, en el caso de la expresión numérica abreviada, sustituyendo la ^o volada por una ^a de la misma clase.

2. Existen ordinales simples, los que tienen forma propia, y ordinales compuestos, los formados por la suma de numerales simples.

a) Son ordinales simples los correspondientes a los números 1 al 10 (para 11 y 12, → c): *primero, segundo, tercero*, etc.; los correspondientes a todas las decenas (del 20 al 90): *vigésimo, trigésimo, cuadragésimo*, etc.; y los correspondientes a todas las centenas (del 100 al 900): *centésimo, ducentésimo, tricentésimo*, etc. También son simples los ordinales correspondientes a 1000 y a las potencias superiores, que se forman añadiendo al numeral cardinal correspondiente la terminación *-ésimo*: *milésimo, millonésimo, billonésimo*, etc.

b) El resto de ordinales son compuestos y se forman por yuxtaposición o fusión de formas simples. Así, los correspondientes a las series de las decenas y las centenas se forman posponiendo al ordinal de orden superior los ordinales correspondientes a los órdenes inferiores: *decimotercero, vigesimocuarto, trigésimo noveno, ducentésimo segundo, trigésimo cuadragésimo noveno*, etc. Los ordinales compuestos de la serie de los millares, los millones, los billones, etc., en la práctica inusitados, se forman prefijando al ordinal simple el cardinal que lo multiplica, y posponiendo los ordinales correspondientes a los órdenes inferiores: *dosmilésimo, quinientosmilésimo, milmillonésimo, tresmilésimo tricentésimo cuadragésimo quinto*, etc.

c) Los ordinales correspondientes a los números 11 y 12 presentan hoy dos formas: las etimológicas simples *undécimo* y *duodécimo*, que son las preferidas en el uso culto, y las formas analógicas compuestas *decimoprimer*o y *decimosegund*o, creadas modernamente por analogía con la forma que adoptan los ordinales del resto de las series (*vigesimoprimer*o, *vigesimosegund*o, *trigésimo primer*o, *trigésimo segund*o, etc.).

3. De los ordinales compuestos, los correspondientes a la primera y a la segunda decena se pueden escribir en una o en dos palabras, siendo mayoritaria la grafía simple para los de la primera decena (*decimotercero, decimocuarto*, etc.) y más habitual la grafía compleja para los de la segunda decena (*vigésimo primer*o, *vigésimo segund*o, etc.). A partir de la tercera decena solo se emplean las grafías complejas (*trigésimo primer*o, *cuadragésimo segund*o, *quinquagésimo tercer*o, etc.). Si el ordinal se escribe en dos palabras, el primer elemento mantiene la tilde que le corresponde como palabra independiente: *vigésimo segund*o; pero si se escribe en una sola palabra, el ordinal no debe llevar tilde, por tratarse de una voz llana terminada en vocal: *vigesimosegund*o (no ^o*vigésimosegund*o). Los ordinales compuestos escritos en una sola palabra solo presentan variación de género y número en el segundo componente: *vigesimoprimer*a, *vigesimoprimer*os, *vigesimoprimer*as; pero si se escriben en dos palabras, ambos componentes son variables: *vigésima primer*a, *vigésimos primer*os, *vigésimas primer*as.

4. Los ordinales *primer*o y *tercer*o se apocopan en las formas *primer* y *tercer* cuando preceden a un sustantivo masculino, aunque entre ambos se interponga otra palabra: *el primer ministro, mi tercer gran amor*. La apócope es opcional si el ordinal aparece antepuesto y coordinado con otro adjetivo: *mi primer*o y *último amor* o *mi primer*o y *último amor*. Constituye un arcaísmo, que debe evitarse en el habla culta actual, la apócope de estos ordinales ante sustantivos femeninos: ^o*la primer vez*, ^o*la tercer casa*.

5. El ordinal correspondiente al número 50 es *quinquagésimo* (del lat. *quingagesimus*), no ^o*cincuentésimo*. Han caído en desuso los ordinales con la terminación *-eno* (salvo *noveno*, forma preferida hoy frente a *nono*), frecuentes en el español medieval y clásico: *deceno*,

onceno, doceno o duodeno, treceno, veinteno, etc. Cuando al ordinal *octavo* se prefija otro ordinal, se recomienda reducir las dos oes resultantes a una sola: *vigesimoctavo* (mejor que *vigesimooctavo*). Para las grafías *séptimo* y *sétimo*, → séptimo.

6. En la lengua corriente existe una marcada tendencia a evitar el uso de los ordinales, en especial los que se refieren a números altos, y a sustituirlos por los cardinales correspondientes (→ CARDINALES, 8).

7. No deben utilizarse como ordinales formas propias de los numerales fraccionarios o partitivos (→ FRACCIONARIOS, 5); así, no debe decirse [®]*el onceavo piso*, en lugar de *el undécimo piso*.

8. Para expresar abreviadamente los ordinales, se utilizan dos sistemas: la numeración romana (→ NÚMEROS, 3.1a) y la numeración arábiga seguida de letra volada (→ NÚMEROS, 2e); así, puede escribirse tanto *la XXIII edición del Festival de San Sebastián* como *la 23.^a edición del Festival de San Sebastián*. Cuando se utiliza el segundo procedimiento, hay que tener en cuenta que, salvo en el caso de las formas apocopadas *primer* y *tercer*, que llevan voladas las dos últimas letras del ordinal (*1.^{er}*, *3.^{er}*; *23.^{er}*), en el resto de los casos únicamente va volada la última letra: *1.^o*, *2.^o*, *3.^a*, *28.^a*, etc. No son aconsejables, pues, abreviaciones como *1.^{ero}*, *2.^{do}*, *7.^{mo}*, *8.^{vo}*, *9.^{no}*, etc., usadas a veces en el español americano, probablemente por influjo de las correspondientes abreviaciones inglesas (*1st*, *2nd*, *3rd*, *7th*). Como se ve por los ejemplos, se escribe un punto entre el número y la letra volada.

organdí. ‘Tela blanca de algodón muy fina y transparente’. Su plural es *organdíes* u *organdís* (→ PLURAL, 1c).

[®]**orgullecerse.** → enorgullecer(se), 3.

o sea. → ser, 6.

ostensible. ‘Manifiesto o patente’: «*Dolores, con ostensible indiferencia, tararea*» (Gambaro *Malasangre* [Arg. 1982]). No debe confundirse con *ostentoso* (‘llamativo por su suntuosidad o aparatosidad’; → ostentoso).

ostentoso -sa. ‘Llamativo por su suntuosidad o aparatosidad’: «*Se compró un automóvil último modelo, [...] el más grande y ostentoso que se había visto nunca por esos lados*» (Allende *Casa* [Chile 1982]). No debe confundirse con *ostensible* (→ ostensible).

otorrina. → otorrino.

otorrino. Acortamiento de *otorrinolaringólogo*, ‘médico especialista en otorrinolaringología’. Como la mayoría de los acortamientos, funciona normalmente como sustantivo común en cuanto al género (→ GÉNERO², 1a y 3a): *el/la otorrino*. Es raro el femenino *otorrina*, que podría justificarse por analogía con el femenino *endocrina* (→ endocrino, na).

ovejo. → carnero.

oxímoron. ‘Recurso retórico consistente en combinar dos palabras o expresiones de significado opuesto’. Debe permanecer invariable en plural (*los oxímoron*), ya que no

existen en español sustantivos sobresdrújulos (→ PLURAL, 1g). También se documenta, y es válido, el plural *oxímoros*.

pacер. Dicho del ganado, ‘comer hierba en los campos’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

pachá. ‘Bajá, título honorífico musulmán’. Su plural es *pachás* (→ PLURAL, 1b). Acerca de su escritura con mayúscula inicial, → MAYÚSCULAS, 3.2.31.

⊗**pacienta.** → paciente.

paciente. Como adjetivo (‘que tiene paciencia’), tiene una sola terminación, válida para ambos géneros: *hombre/mujer paciente*. Consecuentemente, como sustantivo, con el sentido de ‘persona que está bajo examen o tratamiento médico’, es común en cuanto al género (*el/la paciente*; → GÉNERO, 1a y 3c): «*La paciente regresó a su casa y reanudó la vida normal*» (Gironella *Hombres* [Esp. 1986]). No es correcto el femenino ⊗*pacienta*.

padecer. 1. ‘Sufrir’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Cuando significa ‘sufrir un daño o tener una enfermedad’, puede funcionar como transitivo: «*Desde que era niño padece insomnio*» (MtnCampo *Carreteras* [Méx. 1976]); o como intransitivo con un complemento encabezado por *de*: «*Un individuo padece DE insomnio y llega por ello a la consulta*» (Lasprilla *Reflexiones* [Col. 1991]). Cuando el complemento expresa, no la enfermedad o el daño, sino la parte del cuerpo que la sufre, debe ir siempre con *de*: «*Volski padece DEL estómago y siempre está de mal humor*» (BVallejo *Historia* [Esp. 1976]).

⊗**padrina.** → madrina, 1 y padrino, 1.

padrino. 1. ‘Hombre que presenta y asiste a alguien que recibe un sacramento o un honor, o que participa en un torneo o duelo’ y ‘hombre que patrocina o preside un acto’. El femenino que corresponde a *padrino* es, en la lengua general culta, *madrina*, no ⊗*padrina* (→ madrina, 1): «*Había nombrado padrino de boda al señor director*» (Palou *Carne* [Esp. 1975]).

2. De la voz *padrino* deriva el verbo *apadrinar*, que significa, dicho de persona, ‘actuar como padrino de alguien o algo’. Puede usarse tanto con sujetos masculinos como femeninos, aunque en este último caso se prefiere hoy el verbo *amadrinar* (→ madrina, 2): «*Un gitano apadrinó a un hijo de un guardia civil*» (Gironella *Hombres* [Esp. 1986]); «*Del matrimonio nació [...] una hija única [...], cuyo bautizo apadrinó la reina Isabel II*» (OArmengol *Aviraneta* [Esp. 1994]).

paipái. ‘Abanico en forma de pala’. Aunque la grafía *paipay* se adapta mejor a la ortografía del español (→ i, 5b), la forma asentada en el uso es *paipái*. Su plural es *paipáis*, que, al igual que el singular, debe escribirse con tilde (→ TILDE², 1.1.1). No debe escribirse en dos palabras ni con guion intermedio: ⊗*pai-pai*.

paipay. → paipái.

palidecer. ‘Ponerse pálido’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

palmarés. ‘Lista de vencedores de una competición’ e ‘historial o relación de méritos’. Su plural, de acuerdo con las normas, debe ser *palmareses* (→ PLURAL, 1f).

panamá. ‘Tejido de algodón adecuado para bordar’ y ‘sombrero de jipijapa’. Su plural es *panamás* (→ PLURAL, 1b).

⊗ **pantasma.** → fantasma.

parecer(se). 1. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. En forma no pronominal, *parecer* se conjuga en todas las personas cuando significa ‘tener determinada apariencia, o dar la impresión de ser o estar de una determinada manera’. En este caso el complemento de *parecer* puede ser, bien un sustantivo, un pronombre o un adjetivo, bien un infinitivo: «*Ya te dije antes que pareces un jipi*» (SchzDragó *Camino* [Esp. 1990]); «*Eran dos jovencitas que sin ser hermanas lo parecían*» (Velasco *Regina* [Méx. 1987]); «*Las nubes parecían muy bajas*» (Souza *Mentira* [Perú 1998]); «*Todas las madejas parecían enredarse en una sola*» (Rovinski *Herencia* [C. Rica 1993]). Puede llevar, además, un complemento indirecto: «*Tus textos ME parecen buenos*» (Santos *Pez* [P. Rico 1996]). Cuando *parecer* se construye con una oración subordinada sustantiva introducida por *que*, *como si* o *como que*, se conjuga siempre en tercera persona del singular y significa ‘dar la impresión de ser cierto lo que expresa la oración subordinada’: «*Parece QUE todo se ha resuelto bien*» (Morales *Verdad* [EE. UU. 1979]); «*Parece COMO SI te desagradara mi presencia*» (Omar *Hoy* [Esp. 1989]); «*Parece COMO QUE no me creyeras*» (Delibes *Horas* [Esp. 1966]). También en este caso puede llevar un complemento indirecto: «*ME parece que ya es demasiado tarde*» (Dolina *Ángel* [Arg. 1993]). Cuando se usa con complemento indirecto, el verbo *parecer* denota opinión, en lugar de mera percepción. La oración subordinada nunca va introducida por *de que* (→ DEQUEÍSMO, 1): ⊗ «*¿Qué te parece DE QUE me dedique a la psicología femenina?*» (Unamuno *Niebla* [Esp. 1914]). No deben cruzarse ambas estructuras, la de verbo conjugado seguido de infinitivo (*Pareces trabajar mucho*) y la de verbo inmovilizado en tercera persona del singular, seguido de una subordinada sustantiva (*Parece que trabajas mucho*); por lo tanto, son incorrectas las oraciones con verbo conjugado y una oración subordinada sustantiva: ⊗ «*El sol y el viento parecen que fabrican el día alegre*» (*Abc Cult.* [Esp.] 20.9.96); debió decirse *parece que fabrican* o *parecen fabricar*.

3. En forma pronominal significa ‘asemejarse’ y se emplea, bien con sujeto plural o coordinado, en construcción recíproca, bien con un complemento precedido de *a*: «*Fernando y Dioni se parecen mucho*» (SchzDragó *Camino* [Esp. 1990]); «*La casa se parecía A las que había visto en las ilustraciones de los cuentos*» (Aldecoa *Mujeres* [Esp. 1994]).

4. Aunque se conserva en la lengua popular, hoy se siente como anticuado en la lengua culta, y debe evitarse, el uso de *parecer(se)* con el sentido de ‘aparecer(se) o dejarse ver en un lugar’: «*Más de la mitad de los días no parecía por allí*» (Palacio *Novela* [Esp. 1921]).

parejo -ja. 1. Como adjetivo de dos terminaciones, una para cada género, significa ‘semejante’ e ‘igualado’: «*Los toreros [...] deberán tener méritos parejos*» (DzCañabate *Paseillo* [Esp. 1970]); «*Las fuerzas están muy parejas entre el oficialista Partido Colorado y los liberales*» (*Tiempo* [Col.] 1.12.91). Como sustantivo se usa solo el femenino *pareja*, tanto con el sentido de ‘conjunto de dos personas o cosas’: «*Por el sendero se acercaba una pareja de carabineros*» (Edwards *Anfitrión* [Chile 1987]), como para designar al compañero

o compañera de una persona, generalmente en el terreno sentimental: «*Ester y Augusta decidieron casarse vírgenes y buscan en su pareja protección y sustento*» (Fuller *Dilemas* [Perú 1993]); «*Su pareja de baile, el conde de Seyselle, estaba elogiando los frescos que decoraban la estancia*» (*Abc Electr.* [Esp.] 13.10.97); así pues, en el uso culto general es un sustantivo epiceno femenino (→ GÉNERO², 1b). No obstante, en algunos países de América, especialmente en Colombia, se utiliza coloquialmente el masculino *parejo* para designar al compañero de baile masculino: «*Numerosas parejas se entregaban confidencias al compás de la música. Pasó mucho tiempo, antes que las piernas de Elisenda reaccionaran, pegándose tímidamente al cuerpo de su parejo*» (Sánchez Héroe [Col. 1988]).

2. correr parejas. Dicho de una cosa, ‘ser igual o muy semejante a otra, estar a su misma altura’. Suele usarse con sujeto plural (dos cosas *corren parejas*) o con un complemento precedido de la preposición *con* (una cosa *corre parejas CON* otra). En el uso más culto, la locución contiene, inmovilizado, el sustantivo femenino plural *parejas*, independientemente de cuál sea el género y número del sustantivo que funciona como sujeto, con el que no tiene que concordar: «*Su aplastante erudición corre parejas con una imaginación tan efervescente como absoluta*» (*Abc* [Esp.] 12.7.96). Pero hoy es frecuente, y admisible, usar en la locución el adjetivo *parejo*, *ja*, caso en el que sí debe haber concordancia de género y número con el sujeto: «*Su gusto por los sindicatos blancos corre parejo con su repudio a la política de masas organizadas*» (Córdova *Política* [Méx. 1979]). Esta locución rige la preposición *con*, y no *a*: [⊗]«*El destino del país corre parejo AL del aparato estatal*» (Katz *Pueblo* [Arg. 1998]).

parienta. → pariente.

pariente. Respecto de una persona, ‘miembro de su familia’. Por su terminación es común en cuanto al género (*el/la pariente*; → GÉNERO², 1a y 3c): «*No sabemos si la pariente es soltera, viuda, casada o celestina*» (Onetti *Viento* [Ur. 1979]). También existe el femenino específico *parienta*, menos usado en el nivel culto: «*Mi madre era parienta de los Albéniz*» (Perucho *Dietario* [Esp. 1985]). En España esta voz se usa también, coloquialmente, con el sentido de ‘conyuge’; en este caso, para el femenino se usa solo la forma en *-a*: «*La parienta estará enfadada por no haberme visto el pelo a la hora de comer*» (MñzMolina *Sefarad* [Esp. 2001]).

PARTITIVOS. → FRACCIONARIOS.

peatón -na. ‘Persona que va a pie por una vía pública’. El femenino es *peatona* (→ GÉNERO², 3h): «*Solía recorrer la Avenida de los Presidentes de noche [...], buscando [...] una peatona propincua, una paseante*» (CInfante *Habana* [Cuba 1986]). No es correcto su uso como común: [⊗]*una peatón*.

pecarí. ‘Mamífero americano parecido a un jabato’. Su plural es *pecaríes* o, más raro, *pecarís* (→ PLURAL, 1c). Es voz aguda, por lo que no se consideran correctas ni la forma esdrújula [⊗]*pécari* ni la llana [⊗]*pecari*. No debe escribirse con *-k*.

pediatra. → -iatra.

pedir. 1. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

2. Cuando significa ‘solicitar o reclamar’ es transitivo: «*En el mostrador pidió un vaso de pisco*» (Ribeyro *Geniecillos* [Perú 1983]); «*Cuando le dije que me iba a la cama [...], me*

pidió dormir conmigo» (Delgado *Mirada* [Esp. 1995]); el complemento directo nunca debe ir precedido de la preposición *de*: [⊗]«*Me pidió DE casarse con ella* [con mi hija]» (Fogwill *Cantos* [Arg. 1998]).

3. pedir por. Con el sentido específico de ‘poner [un determinado precio] a una mercancía’, además del complemento directo lleva un complemento precedido de *por*: «*El negro pedía seis ballestas POR la doncella*» (Eslava *Unicornio* [Esp. 1987]). Lleva también un complemento con *por* cuando, como intransitivo, significa ‘rezar por alguien o algo’: «*Se celebraron algunas misas para pedir POR la paz*» (*Proceso* [Méx.] 22.12.96). En los países del Cono Sur se emplea *pedir por*, en lugar de *pedir* (→ 2), con el sentido de ‘reclamar algo o en favor de alguien’: «*No son politiqueros ni subversivos los que piden por educación o haberes jubilatorios dignos*» (*Nación* [Arg.] 26.6.92). Debe evitarse en español el uso de *pedir por* con el significado de ‘preguntar’, algo frecuente entre hablantes catalanes y que se da también en algunas zonas de América, posiblemente por influjo del inglés *to ask for*: [⊗]«*Poder resolver la mayor parte de sus relaciones con el banco a través de un teléfono donde no hay que pedir por nadie en concreto [...] es una ventaja notable*» (*Vanguardia* [Esp.] 24.10.94); [⊗]«*Marcó el número de la Quinta de Olivos y pidió por el Presidente*» (*Clarín* [Arg.] 24.4.97).

peer(se). ‘Expeler los gases del vientre por el ano’. Se conjuga como *leer* (→ APÉNDICE 1, n.º 39). Es intransitivo y se usa normalmente en forma pronominal: «*Tuvo una cuñada coja y tetona que se peía al dar el paso*» (Cela *Cristo* [Esp. 1988]).

[⊗]**pekarí.** → pecarí.

pelambre. ‘Pelo abundante’. Es válido su uso en ambos géneros, aunque suele predominar el femenino: «*Con la pelambre alborotada y rascándose la nuca*» (Azuela *Casa* [Méx. 1983]); «*Desde el pelambre miraban dos ojillos*» (BCasares *Serafín* [Arg. 1962]). En Chile significa, además, ‘murmuración o comentario malintencionado’, acepción en la que es siempre masculino: «*¿Cuál es la diferencia entre un pelambre y un comentario realista?*» (*Hoy* [Chile] 23.2-3.3.97).

pena. 1. dar pena. → dar, 4.

2. merecer o valer la pena. Estas construcciones significan, dicho de una persona o de una cosa, ‘ser valiosa, útil o digna de que se haga un esfuerzo por conseguirla’ y, dicho de una acción, ‘estar bien empleado el trabajo que cuesta realizarla’. El sujeto puede ser un sustantivo —que debe concordar en número con *merecer* o *valer*—, un infinitivo o una oración subordinada introducida por la conjunción *que*: «*¿Vale la pena TANTO ALBOROTO?*» (Antognazza *Vida* [Arg. 1993]); «*MUCHOS ANISES valen la pena por el sabor popular de su botella*» (Domingo *Sabor* [Esp. 1992]); «*No merece la pena SER TITIRITERO*» (Azúa *Diario* [Esp. 1987]); «*No vale la pena QUE LE PREGUNTES SOBRE ESTE ASUNTO*» (Arel *Jardín* [Ur. 1985]). Además del sujeto de la construcción —que expresa aquello que vale o merece la pena— aparece a menudo en el enunciado un complemento del sustantivo *pena*, introducido por la preposición *de*, que expresa en qué consiste dicha pena o esfuerzo: «*¿Quién es él ahora? NADIE que merezca la pena DE UN RECUERDO*» (MñzClares *Onégeses* [Esp. 1988]); «*LAS POESÍAS DE LOS BARUNDÍ valen la pena DE SER CONSERVADAS Y ESTUDIADAS*» (Ortiz *Música* [Cuba 1975]); «*ESTA HISTORIA bien vale la pena DE SER CONTADA en detalle*» (Mutis *Ilona* [Col. 1988]); «*LA VIDA valía la pena DE VIVIRSE*» (VLlosa *Elogio* [Perú 1988]). Como se ve por los ejemplos, cuando el complemento de *pena* es un infinitivo, este tiene que estar en forma pasiva. No es correcto anteponer la preposición *de* al sujeto de *valer* o *merecer la*

pena, como si estas construcciones fueran impersonales: [⊗]«Valdría la pena DE que el Gobierno español dejase de alentar fechas utópicas» (*País* [Esp.] 20.7.80); [⊗]«No creo que valga la pena DE poner ejemplos» (*Mundo* [Esp.] 30.10.96); [⊗]«Son dos países que quizá no tengan excesivos partidarios, aunque bien merece la pena DE fijarse en ellos» (*Serrano Coleccionismo* [Esp. 1979]). Las oraciones correctas serían, en cada caso, las siguientes: *Valdría la pena que el Gobierno...*; *No creo que valga la pena poner ejemplos*; y *Bien merece la pena fijarse en ellos* (*fijarse en ellos* es el sujeto de *merece la pena*) o *Bien merecen la pena de fijarse en ellos* (el sujeto implícito de *merecen la pena* son los dos países antes aludidos, y *fijarse en ellos* es el complemento de *pena*).

3. so pena de. Locución preposicional que significa ‘bajo la amenaza o el riesgo de’: «*Debía llegar puntual a “Antirroedores S. A.”, so pena de multa*» (*VLlosa Tía* [Perú 1977]); «*No podía decir la verdad, so pena de que se corriera el rumor y lo acusaran a él de complicidad*» (*ÁlvzGil Naufragios* [Cuba 2002]). Cuando el término de la locución es una oración subordinada introducida por la conjunción *que*, no debe suprimirse la preposición *de* (→ QUEÍSMO): [⊗]«*No se puede obligar al cuerpo hasta esos extremos, so pena que un día se solivante y se niegue a trabajar*» (*SchzFerlosio Jarama* [Esp. 1956]). La variante en dos palabras *sopena de*, frecuente en otras épocas, ha caído en desuso y debe evitarse.

pensar. 1. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

2. Es siempre transitivo cuando significa ‘opinar o creer [algo]’: «*Pienso que hice bien en venir*» (*Araya Luna* [Chile 1982]); ‘tener la intención [de hacer algo]’: «*En cuanto ustedes me lo permitan, pienso irme a casa a dormir*» (*Vanguardia* [Esp.] 2.2.94); y ‘sacar [una conclusión] o tomar [una decisión] tras un examen o reflexión’: «*He pensado que la mejor forma de dejar de fumar es conseguir no fumar el último pitillo*» (*Landero Juegos* [Esp. 1989]); «*Ah, Indalecio, he pensado que no hace falta que me devuelvas las dos mil pesetas*» (*Lindo Ley* [Esp. 1995]). En ningún caso el complemento directo puede ir precedido de la preposición *de* (→ DEQUEÍSMO, 1b): [⊗]«*Llegué a pensar DE que realmente lo hacía por sus hijos*» (*Belli Mujer* [Nic. 1992]).

3. Es intransitivo y se construye con un complemento con *en* cuando significa ‘evocar o recordar’: «*Cuando pienso EN el grupo, casi se me saltan las lágrimas*» (*Nieva Señora* [Esp. 1980]); ‘tener en la mente algo o a alguien’: «*¡Nunca piensas EN nosotros!*» (*López Vine* [Méx. 1975]); «*Solo piensan EN matar y EN que los maten*» (*VqzFigueroa Taberna* [Esp. 1994]); y ‘dar vueltas a algo en la mente o reflexionar sobre ello’: «*A veces pienso EN terminar todo esto*» (*Morales Verdad* [EE. UU. 1979]); «*Piense EN qué va a hacer con todo el dinero que se está ganando ahora*» (*Salazar Selva* [Col. 1991]).

4. Con el sentido de ‘evocar o recordar’, se usa a veces como transitivo, sobre todo en textos literarios, para dotar al discurso de mayor expresividad: «*Ya sabes que te quiero, te pienso*» (*Cohen Muerte* [Esp. 1993]); «*Pienso la influencia que ese tipo tuvo en mis ideas*» (*Daneri Matar* [Arg. 1981]).

perder(se). 1. ‘Extraviar(se)’ y ‘no ganar’. Verbo irregular: se conjuga como *entender* (→ APÉNDICE 1, n.º 31).

2. Con el sentido de ‘no ganar’, el complemento que expresa el juego va normalmente introducido por *a* (aunque también puede usarse *en*): «*Perdí AL póquer*» (*MñzMolina Invierno* [Esp. 1987]); «*Se mató de un tiro en la sien al perder EN la ruleta rusa*» (*CInfante Habana* [Cuba 1986]). El complemento que expresa la diferencia en el tanteo debe introducirse con *por* (no *de*): «*No es un mal resultado perder POR quince puntos*» (*Vanguardia* [Esp.] 24.10.94); [⊗]«*España perdía DE 8 puntos*» (*Mundo* [Esp.] 28.7.94).

perecer. ‘Morir’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

permanecer. ‘Mantenerse en un lugar o estado’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

perniquebrar(se). ‘Romper(se) una pierna o las dos’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

perseguir. ‘Seguir [a alguien]’ y ‘tratar de conseguir [algo]’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

pertenecer. 1. ‘Ser propiedad o formar parte de alguien o de algo’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. Es intransitivo y se construye siempre con un complemento indirecto: «*Pero estos secretos no LE pertenecían solo A ELLA, eran también de él*» (Savater Caronte [Esp. 1981]). No es correcto su empleo en forma pronominal: ®«*Aspira a que la tendencia a la que yo me pertenezco vuelva a competir con Jaime Nebot*» (Vistazo [Ecuad.] 6.2.97).

pervertir(se). ‘Viciar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

picazón. ‘Picor’ y ‘desazón o inquietud’. Es voz femenina: «*El frescor calmaba la picazón desesperante que me producían los hongos*» (Valladares Esperanza [Cuba 1985]).

pierrot. ‘Persona o figura con el atuendo de Pierrot, personaje de la comedia del arte’. Su plural es *pierrots* (→ PLURAL, 1h).

pilota. → piloto.

piloto. 1. Con el sentido de ‘persona que dirige una nave, un aparato aeronáutico o un vehículo de carreras’, es común en cuanto al género (*el/la piloto*; → GÉNERO², 1a): «*Era una piloto seria y responsable, con un dominio total del helicóptero*» (País [Esp.] 1.6.86). No es normal el femenino *pilota*, aunque se ha usado alguna vez: «*Que una mujer implore ser piloto de un caza [...] parece un escándalo*» (País [Esp.] 2.4.87).

2. Pospuesto en aposición a otro sustantivo, indica que lo designado por este funciona como modelo o con carácter experimental; en este caso se usa sin variación de número (→ PLURAL, 2.4): «*Está previsto impulsar experiencias piloto que permitan anticipar soluciones*» (Cambio 16 [Esp.] 29.5.95).

pirulí. ‘Caramelo de forma cónica sujeto por un palito’. Su plural es *pirulís* (→ PLURAL, 1c).

pitón. Este sustantivo es masculino en todas sus acepciones; también cuando designa cierta serpiente no venenosa de gran tamaño: «*Olaya estaba [...] enredada en círculos sobre sí misma como un pitón de escamas tatuadas*» (Lezama Paradiso [Cuba 1966]). Pero hoy es más frecuente su uso en femenino, por influjo del género del sustantivo *serpiente*, con el que aparece a menudo en aposición (*serpiente pitón*): «*Se fue a buscar a una de las pitones y se acercó con la serpiente en brazos*» (Montero Trenza [Cuba 1987]).

placer. ‘Gustar o agradar’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18): «*Averigua / si al Barón de Vasconcello / plació la silva que ayer / dedicué a sus mesnaderos*» (MñzSeca *Venganza* [Esp. 1918]); «*Era lógico que adorasen a Dios como les placiera más*» (Torbado *Peregrino* [Esp. 1993]). Junto a las formas de tercera persona *plació, placiera* o *placiase* y *placiere*, perviven en el uso literario actual, con intención arcaizante, las formas *plugo, pluguiera* o *pluguiese* y *pluguiere*, generales en el español medieval y clásico: «*A Dios mismo plugo preservarle para mayores destinos*» (RBastos *Vigilia* [Par. 1992]); «*¡Aun cuando pluguiera al cielo ponerme a prueba del dolor, [...] no dudaría de vuestra fidelidad!*» (SchzEspeso *Alas* [Esp. 1985]). Con la misma intención arcaizante, perviven las formas *plega* y *plegue* para la tercera persona del singular del presente de subjuntivo, en lugar del actual *plazca*, especialmente en la fórmula *plega* o *plegue a Dios*: «*¡Plegue al cielo que no tarde!*» (MñzSeca *Venganza* [Esp. 1918]).

plañir. ‘Llorar’. Verbo irregular: se conjuga como *mullir* (→ APÉNDICE 1, n.º 42).

pleamar. ‘Marea baja’ y ‘tiempo que esta dura’. Es de género femenino: «*La pleamar llegará a alcanzar [...] una altura de hasta medio metro por encima de lo habitual*» (Faro [Esp.] 7.2.01). Es incorrecto su uso en masculino: [⊗]*el pleamar*.

plegar(se). 1. ‘Doblar(se)’ y ‘someter(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica: *pliego, pliegas*, etc.; pero no aquellas cuya raíz es átona: *plegamos, plegáis*, etc. No son admisibles, en el habla culta, las formas sin diptongar cuando la raíz es tónica: [⊗]*plego, ⊗plegas*, etc.

2. Cuando como pronominal significa ‘someterse’, se construye con un complemento precedido de *a* o, más raramente, *ante*: «*Que otros se plieguen A las mentiras y los engaños*» (*Granma* [Cuba] 11.97); «*Si se pliega ANTE dichas presiones, puede desatar las furias nacionalistas mejicanas*» (*Caretas* [Perú] 28.9.95).

poblar(se). 1. ‘Habitar u ocupar [un lugar]’ y ‘llenar(se) [un lugar] de personas o cosas’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica: *pueblo, pueblas, puebla*, etc.; pero no aquellas cuya raíz es átona: *poblamos, pobláis, poblado*, etc. No son admisibles, en el habla culta, las formas sin diptongar cuando la raíz es tónica: [⊗]*poblo, ⊗poblas, ⊗pobla*, etc.

2. Con el sentido de ‘llenar(se)’ se construye normalmente con un complemento encabezado por *de* o *con*: «*Los cocteles se pueblan DE rumores*» (*Vistazo* [Ecuad.] 19.6.97); «*Juan Correa es un juglar de la pintura, alguien que ha sabido definir un territorio y poblarlo CON sus símbolos*» (*Abc Cult.* [Esp.] 15.11.91).

poco -ca. 1. Como adjetivo significa ‘escaso en cantidad, calidad o intensidad’ y, como ocurre con la mayoría de los cuantificadores indefinidos, va antepuesto al sustantivo, con el que debe concordar en género y número: «*Saqué en limpio pocas cosas*» (Hidalgo *Azucena* [Esp. 1988]); «*Los criollos bebían poco vino*» (Olivas *Cocina* [Perú 1996]). Puede funcionar como pronombre, designando seres ya mencionados o consabidos: «*Tendrás que llevar una conducta aparentemente en armonía con lo que tú crees que son tus convicciones. Te quedan pocas*» (Benet *Saúl* [Esp. 1980]); «*Pocos sabían su verdadero nombre*» (CInfante *Habana* [Cuba 1986]). En plural, precedido del indefinido *unos*, se antepone a nombres contables, formando la construcción determinativa *unos pocos*, que significa ‘algunos, no muchos’: «*En la plazuela solo quedaban unos pocos curiosos*» (Mendoza *Verdad* [Esp. 1975]). No debe interponerse la preposición *de* entre la secuencia *unos pocos* y el sustantivo

al que cuantifica: [⊗]«*Cuentan con unos pocos de metros sin asfaltar*» (*Abc* [Esp.] 6.8.89); [⊗]«*Yo ya me había acostado con él unas pocas de veces*» (*Quiñones Noches* [Esp. 1979]). La construcción determinativa *unos pocos* puede funcionar también como pronombre: «*Todas las plantas acuáticas, menos unas pocas, son herbáceas*» (*Tiscornia Plantas* [Arg. 1991]); en ese caso, sí puede ir seguida de un complemento con *de*, que expresa el todo del que se considera solo una parte: «*Solo unas pocas de las 34 islas de la laguna están habitadas*» (*Vanguardia* [Esp.] 18.8.94); «*No estaba autorizado a vincularse más que con unos pocos de los cientos de refugiados españoles que todavía vivían en la URSS*» (*Brecha* [Ur.] 10.1.97).

2. La forma *poco* funciona también como adverbio, con el significado de ‘menos de lo normal o necesario’: «*¡Qué poco galante es usted, señor fiscal!*» (*Arroyo Sentencia* [C. Rica 1991]); «*Opina mucho y trabaja poco*» (*Artigas Manual* [Chile 1991]). Precedido de *un* forma la locución adverbial *un poco*, que significa ‘algo, no mucho’: «*Ella es un poco tímida*» (*Santiago Sueño* [P. Rico 1996]).

3. La forma *poco* es también un sustantivo que significa ‘cantidad pequeña’. Se usa precedido del indefinido *un* y va normalmente seguido de un complemento encabezado por *de*, cuyo núcleo es siempre un sustantivo no contable: «*Ahora beba un poco de agua y descanse*» (*JmzEmán Tramas* [Ven. 1991]). Es incorrecto hacer concordar el sustantivo *poco*, que es siempre masculino, con el género del sustantivo que constituye el núcleo del complemento: [⊗]«*Agregar la mantequilla y una poca de leche*» (*Chávez Nutrición* [Méx. 1993]); debió escribirse *un poco de leche*. Es incorrecto, asimismo, suprimir la preposición *de*: [⊗]«*Haremos una poca bechamel clara*» (*Vanguardia* [Esp.] 16.6.95); debió escribirse *un poco de bechamel clara*.

4. *a poco*. Se emplea en México para expresar sorpresa o incredulidad, normalmente en oraciones interrogativas o exclamativas: «*¿A poco crees que los celadores te lo van a decir?*» (*Campos Carne* [Méx. 1982]).

5. *a(l) poco*. Con el sentido de ‘poco tiempo después’, es válido el uso de *a poco* y *al poco*: «*A poco los perdió de vista*» (*Montaño Andanzas* [Méx. 1995]); «*Al poco ya la había perdido de vista*» (*Alou Aportación* [Esp. 1991]). Normalmente ambas locuciones llevan un complemento introducido por *de*, que expresa el momento de referencia: «*A poco DE cabalgar toparon con el cortejo de la reina*» (*UPietri Visita* [Ven. 1990]); «*Al poco DE pasar Brunete reorganizaron la división*» (*Barnet Gallego* [Cuba 1981]). En el habla culta debe evitarse el uso popular de *a poco* con el sentido que corresponde a *por poco* (→ 8).

6. *de a poco*. Locución adverbial que se emplea en los países del Cono Sur en lugar de *poco a poco* (‘lentamente’): «*¿Y no has pensado en contárselo de a poco, carta a carta?*» (*Benedetti Primavera* [Ur. 1982]).

7. [⊗]*de poco*, [⊗]*de pocas*. → 8.

8. *por poco*. Locución adverbial que expresa, seguida de un verbo en presente de indicativo, que estuvo a punto de suceder lo expresado por el verbo: «*En Masaya por poco me comen vivo*» (*Prensa* [Nic.] 6.5.97); equivale, por tanto, a *casi*. A veces se le añade un *no* expletivo (→ no, 3), que puede suprimirse sin que se altere el significado de la oración: «*Por poco NO soy devorado por las pirañas*» (*Nacional* [Ven.] 7.1.97), de idéntico sentido que *Por poco soy devorado por las pirañas* (‘casi me devoran las pirañas’). No debe confundirse este *no* expletivo con el *no* que antecede de forma obligatoria al verbo para formar enunciados negativos: «*Por poco NO se escribe esta novela*» (*Alberto Eternidad* [Cuba 1992]), esto es, ‘casi no se escribe esta novela’. Se desaconseja el uso del *no* expletivo, ya que puede generar ambigüedad en ciertos contextos; así en *Por poco no ganó* podría entenderse que ‘faltó muy poco para que no ganara (pero finalmente ganó)’, o bien que ‘faltó muy poco para que ganara (pero finalmente no ganó)’. En el habla coloquial de México, esta locución va seguida a veces de un *y* expletivo: «*Le dio un abrazo [...] tan fuerte y afectuoso que por poco y lo rompe*»

(Leyva Piñata [Méx. 1984]). Con el mismo sentido de *por poco* existen en el habla popular otras formas, como [⊗]*a poco*, [⊗]*de poco*, [⊗]*de pocas* y [⊗]*por pocas*, cuyo uso se desaconseja en el habla culta: [⊗]«¿Cómo se encuentra? Muy bien, bárbaro, a poco no la veo más, pero aquí me tiene dando guerra» (Merino Novela [Esp. 1987]); [⊗]«El segundo novillo de poco lo parte en dos al iniciar la faena de muleta» (País Dig. [Esp.] 27.8.97); [⊗]«Yeltsin, bautizado al nacer por un pope ebrio que por pocas le ahoga en la pila bautismal» (Excélsior [Méx.] 21.10.96).

poder. 1. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 46). No es correcta la forma [⊗]*puédamos*, en lugar de *podamos*, usada en el habla popular de algunas áreas americanas: [⊗]«Haz que nos regresen ya nuestras tierras y puédamos empezar a trabajarlas» (Santander Ramona [Méx. 1981]).

2. Cuando significa ‘vencer o dominar a alguien’, funciona como intransitivo, con un complemento indirecto o un complemento precedido de *con* o *contra*: «A Valente Zaragoza LE pudo ese desamparo, desvió la mirada» (Vega Marcelina [Méx. 1993]); «Corretja, por su parte, no pudo CON Boris Becker» (Vanguardia [Esp.] 28.4.95); «Con razón no pudimos CONTRA ellos» (Purroy Desertor [Ven. 1989]). Pero cuando significa, específicamente, ‘tener más fuerza que [alguien] o vencer[lo] luchando cuerpo a cuerpo’, es transitivo: *A pulsos, puedo a María > la puedo*. También es intransitivo, y se construye con un complemento precedido de *con*, cuando significa ‘soportar algo o a alguien, o el peso de algo’: «No puedo CON Ana María. La quiero mucho y tengo mucho que agradecerle, pero intenta protegerme, que es algo que no soporto» (Vázquez Vida [Esp. 1976]).

3. poder (ser) que + subjuntivo. Esta construcción, que se da solo en las terceras personas del singular, expresa posibilidad (‘ser posible que’). En la norma culta española y americana, cuando el verbo *ser* está explícito, es posible conjugar el verbo *poder* en la mayor parte de los tiempos del indicativo (*pudo ser que, podía ser que, podría ser que, ha podido ser que*, etc.): «También pudo ser que el artefacto estallara al golpear el sillón del limpiabotas» (Mundo [Esp.] 3.4.94); «Podría ser que estuviese muerto» (Araya Luna [Chile 1982]); pero cuando el verbo *ser* está elidido, el verbo *poder* solo se conjuga en presente de indicativo, dando lugar a la expresión *puede que*, que se comporta en la práctica como una locución adverbial de sentido análogo a *quizá*: «Puede que me arrepienta de lo que he hecho» (VqzFiguerola Taberna [Esp. 1994]); «Puede que tengas razón» (Victoria Casta [Méx. 1995]); por tanto, en este caso no debe utilizarse el verbo *poder* en otros tiempos del indicativo distintos del presente: [⊗]«Podía que su misión consistiera en estar de licencia en la ciudad» (Cohen Insomnio [Arg. 1986]). Tampoco es correcto utilizar, en esta construcción, la forma del presente de subjuntivo *pueda*, en lugar del indicativo *puede*: [⊗]«Pueda ser que algunos de ellos regresen esta semana» (Hoy [El Salv.] 21.4.97); [⊗]«Pueda que Greenspan no esté promocionando el oro directamente» (Nuevo Herald [EE. UU.] 2.3.97). *Pudiera ser que* es la única construcción con *poder* en subjuntivo aceptada en la norma culta, ya que funciona con igual valor que la forma *podría* del indicativo: «Pudiera ser que Antón, con sus preguntas, lo pusiera en aprietos» (Landerero Juegos [Esp. 1989]). A veces se usa, con intención enfática, la construcción redundante *poder ser posible*, fruto del cruce entre *poder ser* y *ser posible*: «Ver nuevamente ese azoro en la cara de los adultos al mismo tiempo que murmuran: ¿Pero cómo puede ser posible?» (Puga Forma [Méx. 1987]).

4. no poder (por) menos que o no poder (por) menos de + infinitivo. ‘No poder evitar lo expresado por el infinitivo’. Tanto en América como en España se emplean *no poder menos que* y *no poder menos de*, aunque en ambas zonas existe hoy una clara preferencia por la construcción con *que*: «No pude menos QUE lanzar un chillido estridente» (Edwards Anfiterión [Chile 1987]); «No pude menos DE entrar en la librería para hojear el volumen» (Ocampo Testimonios [Arg. 1977]); «No pude menos QUE echarme a reír al oír la última frase» (Leguina Nombre [Esp. 1992]); «Cuando me negó la ayuda, [...] no pude menos DE

decirle: —Maite, ¿qué te ha hecho la vida que tan resentida estás con ella?» (Palou Carne [Esp. 1975]). En España se usa también, y es igualmente válida, la variante *no poder por menos*: «No pude por menos que soltar una carcajada» (Tomeo Monstruo [Esp. 1985]); «Alicia no pudo por menos de admirarse» (LTena Renglones [Esp. 1979]).

podredumbre, [®]podrición, [®]podrimiento, podrir(se). → pudrir(se).

poeta -tisa. ‘Persona que escribe poesía’. El femenino tradicional y más usado es *poetisa*: «Doctora, periodista y poetisa, fue presidenta de la Liga de Mujeres Albanesas» (Alborch Malas [Esp. 2002]). Modernamente se utiliza también la forma *poeta* como común en cuanto al género (*el/la poeta*; → GÉNERO², 1a y 3b): «Sor Juana, la poeta mestiza de México» (Fuentes Esto [Méx. 2002]).

pólder. ‘Terreno pantanoso ganado al mar’. Su plural es *pólderes* (→ PLURAL, 1g).

polio, [®]poliomelitis. → poliomielitis.

poliomielitis. ‘Enfermedad que provoca atrofia y parálisis muscular’. Es voz femenina: *la poliomielitis*. No es correcta la forma [®]*poliomelitis*. Su acortamiento, *polio*, es también femenino: *la polio*.

poner(se). ‘Colocar(se)’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *pon* (tú) y *poné* (vos), y no [®]*pone*.

porción. ‘Parte que se segrega de un todo’ y, coloquialmente, en algunas zonas, ‘gran cantidad o gran número’. Es voz femenina, como su étimo latino: «Le lleva una porción de helado a la boca» (Souza Mentira [Perú 1998]); «Me enseñó a hacer una porción de cosas» (Longares Novela [Esp. 1979]). Debe evitarse su uso en masculino, frecuente en el habla popular: [®]*un porción*.

poseer. ‘Tener’. Se conjuga como *leer* (→ APÉNDICE 1, n.º 39). El participio verbal es *poseído*, única forma que debe usarse en la formación de los tiempos compuestos y de la voz pasiva: «Los judíos ortodoxos han poseído desde hace tiempo gran influencia política» (Yucatán [Méx.] 15.12.97); «Sara es poseída por un malestar terrible» (Arel Jardín [Ur. 1985]). La forma *poseso* (del part. lat. *possessus*), considerada tradicionalmente participio irregular de *poseer*, es un adjetivo, usado más frecuentemente como sustantivo, que significa ‘[persona] que está poseída por un espíritu’: «La mujer se agita como una posesa» (Hernández Malditos [Esp. 1995]).

poseso -sa. → poseer.

posible. 1. Como adjetivo significa ‘que puede ser o suceder, o que puede realizarse’: «Corrían rumores de una posible restauración monárquica» (Gironella Hombres [Esp. 1986]); «La única explicación posible de su degradación era el rencor» (GaMárquez Amor [Col. 1985]). A diferencia de otros adjetivos que denotan posibilidad, facilidad o dificultad, como *imposible, fácil, difícil*, etc., *posible* no admite complementos preposicionales. Son, pues, incorrectos los usos de *posible* seguido de un complemento formado por la preposición *de* y un infinitivo transitivo sin complemento directo: [®]«No se había perdido simplemente un

partido posible de ganar» (Clarín [Arg.] 22.3.79); [⊗]«Por eso el 8% es posible de alcanzar» (País [Esp.] 1.10.86), usos que, sin embargo, sí son normales con otros adjetivos: *imposible de encontrar, fácil de resolver, difícil de comprender*, etc. Es igualmente incorrecto el uso de *posible* seguido de un complemento formado por *de* y un infinitivo en forma pasiva, ya que el adjetivo que designa la posibilidad pasiva de recibir una acción es *susceptible* (→ susceptible), y no *posible*: [⊗]«Solo entre el 2 y el 3% de todo ese volumen está constituido por agua dulce, es decir, agua posible de ser utilizada por el hombre» (Butteler Ecología [Perú 1996]); aquí debió decirse *susceptible de ser utilizada*. Naturalmente, tampoco es correcto si, en lugar de un infinitivo, aparece un nombre de acción: [⊗]«Anaheim posee una pequeña terminal de trenes, lo que la hacía posible de elección por parte de la feria, que solo podía trasladarse [...] a través de la red ferroviaria» (Najenson Memorias [Arg. 1991]); también aquí debió decirse *susceptible de elección*.

2. lo más, lo menos + adjetivo + posible. En estructuras comparativas del tipo *lo más sano posible, lo menos escandaloso posible*, etc., *posible* debe permanecer invariable aunque el adjetivo que lo preceda vaya en plural, pues, en realidad, *posible* está modificando a la secuencia neutra *lo más* o *lo menos*: «Los alimentos del mar deben consumirse lo más frescos posible» (Huneus Cocina [Chile 1989]) (= frescos lo más posible); «Debemos elaborar procedimientos que sean lo menos costosos y lo más eficaces posible» (Becoña/Palomares/García Tabaco [Esp. 1994]) (= costosos lo menos posible y eficaces lo más posible). Por el contrario, si, en estructuras similares, lo que precede a *más* o a *menos* no es el artículo neutro *lo*, sino un sustantivo, *posible* debe concordar en número con dicho sustantivo, pues es a este al que modifica: «Deben tomarse las medidas más rigurosas posibles» (Tiempo [Esp.] 26.3.90) (= las medidas más rigurosas que existan); «Lo ha escuchado referirse a Schimpanski en los términos más duros posibles» (Volpi Klingsor [Méx. 1999]) (= en los términos más duros que existen).

posponer. ‘Colocar [a una persona o cosa] después de otra’ y ‘no hacer [algo] con idea de realizarlo después’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *pospón* (tú) y *posponé* (vos), y no [⊗]*pospone*.

preconcebir. ‘Pensar o concebir de antemano [un plan o una idea]’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

predecir. ‘Anunciar con antelación [algo que ha de suceder]’. Verbo irregular: se conjuga como *decir* (→ APÉNDICE 1, n.º 28), salvo en la segunda persona del singular del imperativo no voseante, cuya forma es *predice* (tú), y no [⊗]*predí*. En el futuro simple o futuro de indicativo y en el condicional simple o pospretérito, son posibles tanto las formas irregulares como las regulares, con uso mayoritario hoy de estas últimas: *predeciré* o, raro, *prediré*, *predecirás* o, raro, *predirás*, etc.; *predeciría* o, raro, *prediría*, *predecirías* o, raro, *predirías*, etc. El participio es *predicho*, no [⊗]*predecido*.

predisponer(se). 1. ‘Preparar(se) o disponer(se) anticipadamente para algo’ e ‘influir en el ánimo [de una persona] a favor o en contra de alguien o algo’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *predispón* (tú) y *predispone* (vos), y no [⊗]*predispone*.

2. Con el primer sentido indicado, se construye con un complemento introducido por *a* o, menos frecuentemente, *para*: «Se dispuso a estar solícitamente a su lado» (Ducoudray Ojos [C. Rica 1992]); «La gangrena predispone [...] a la perforación vesicular» (Pineda

Piedras [Esp. 1991]); «*Justificaba entonces haber huido instintivamente de él o haberlo predispuesto PARA el fracaso*» (Contreras Nadador [Chile 1995]).

⊗**preescribir**, ⊗**preescripción**, ⊗**preescriptible**. → prescribir.

prender(se). 1. ‘Apresar o capturar [a alguien]’, ‘sujetar(se) o enganchar(se)’ y ‘encender(se)’. El participio verbal es *prendido*, y esta es la forma que debe usarse hoy en la formación de los tiempos compuestos y de la voz pasiva en todas sus acepciones, incluida la de ‘apresar’: «¿*Por qué nos han prendido a mi hija y a mí?*» (Miras Brujas [Esp. 1978]); «*Al caer la Policía sobre los conjurados, O’Donojú salió de Madrid, fue prendido en Jaén y se le formó Consejo de Guerra*» (OArmengol Aviraneta [Esp. 1994]).

2. Para el uso de *preso*, antiguo participio de *prender*, → preso, sa.

prescribir. 1. Como transitivo, ‘preceptuar u ordenar [algo]’: «*Sus pasos [...] conservaban la especial elasticidad casi automática que prescribían los reglamentos militares*» (Gasulla *Culminación* [Arg. 1975]); y como intransitivo, dicho de un derecho, de una acción o de una responsabilidad, ‘extinguirse’: «*Cuando [...] prescribiese el delito, se reunirían*» (Landeró *Juegos* [Esp. 1989]). Solo es irregular en el participio, que tiene dos formas: *prescrito* y *prescripto*. La forma usada en la mayor parte del mundo hispánico es *prescrito*; pero en algunas zonas de América, especialmente en la Argentina y el Uruguay, sigue en pleno uso la grafía etimológica *prescripto* (→ p, 6): «*El tratamiento fisioterápico, en general, debe ser prescripto por el médico*» (Cibeira *Parálisis* [Arg. 1991]). Sin embargo, el adjetivo derivado *prescriptible* conserva la -p- en todo el ámbito hispánico.

2. El sustantivo que corresponde a *prescribir* es *prescripción*: «*El tío se retiró contra su voluntad, por prescripción médica*» (GaMárquez Amor [Col. 1985]); «*Un alto porcentaje de esos juicios, terminan por prescripción de la acción penal o por absolución*» (Medina *Doctrina* [Ven. 1984]). Ni el sustantivo *prescripción* ni el verbo *prescribir* deben confundirse con *proscripción* y *proscribir* (‘prohibir’ y ‘declarar [a alguien] fuera de la ley’; → proscribir).

3. No es correcto escribir este verbo y sus derivados con -ee-: ⊗*preescribir*, ⊗*preescripción*, ⊗*preescriptible*.

prescripción. → prescribir, 2.

presente. En las construcciones *hacer presente* (‘comunicar [algo] a alguien’) y *tener presente* (‘conservar [algo o a alguien] en la memoria o tomar[lo] en consideración’), el adjetivo *presente* debe concordar en número con el sustantivo al que se refiere, es decir, con el complemento directo de *hacer* y *tener*: «*Es creciente la habilitación de las organizaciones de masas para hacer presentes sus demandas y aspiraciones*» (Vuskovic *Crisis* [Chile 1990]); «*Tengo presente con claridad la cena de aquella noche*» (Cebrián *Rusa* [Esp. 1986]); «*Ya Menéndez Pidal insistió en la necesidad de tener presentes los diferentes grupos cristianos*» (Marías *España* [Esp. 1985]). No es correcto considerar *presente* como un adjetivo invariable en estas construcciones: ⊗«*López Mateos siempre tuvo presente los valores históricos*» (*Excelsior* [Méx.] 23.9.96).

presentir. ‘Intuir’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

presidenta. → presidente.

presidente. ‘Persona que preside algo’ y, en una república, ‘jefe del Estado’. Por su terminación, puede funcionar como común en cuanto al género (*el/la presidente*; → GÉNERO, 1a y 3c): «*La designación de la presidente interina logró aplacar la tensión*» (*Clarín* [Arg.] 10.2.97); pero el uso mayoritario ha consolidado el femenino específico *presidenta*: «*Tatiana, la presidenta del Comité, no le dejaba el menor espacio*» (ÁlvzGil *Naufragios* [Cuba 2002]). Sobre su escritura con mayúscula o minúscula inicial, → MAYÚSCULAS, 3.2.31 y 5.9.

preso -sa. 1. La forma *preso* (del part. lat. *prensus*), considerada tradicionalmente participio irregular de *prender*, es hoy un adjetivo, usado más frecuentemente como sustantivo, que significa ‘prisionero o cautivo’: «*Alain no está preso sólo por lo del robo*» (Quintero *Esperando* [Cuba 1996]); «*Allí siempre había unas cuantas mujeres presas*» (Palou *Carne* [Esp. 1975]); «*Para un preso la fuga es una meta común*» (Tomás *Orilla* [Esp. 1984]). No obstante, en la voz pasiva quedan aún restos del antiguo uso de *preso* como participio verbal de *prender* (‘apresar’): «*Vuelto a Persia, fue preso y murió en suplicio*» (Marías *Filosofía* [Esp. 1941-70]); en este caso, es más recomendable el uso del participio regular *prendido* (→ *prender(se)*, 1).

2. preso, sa de + sustantivo. El antiguo participio de *prender* se usa a menudo hoy, seguido de un complemento agente introducido por *de*, con el sentido figurado de ‘atrapado o dominado por algo, especialmente por una pasión o un sentimiento’: «*Presos de un ataque de risa, se revolcaron por el lecho hasta que la hilaridad los dejó exhaustos*» (Azancot *Amores* [Esp. 1990]); «*Todos sus aliados vivían presos del mismo terror*» (Moix *Sueño* [Esp. 1986]). Esta construcción figurada es herencia del español medieval y clásico, en el que *preso* funcionaba normalmente como participio de *prender* (‘atrapar’): «*Los jouens homes de la çibdat tanto son presos de su beltat / Que todos ffazíen con ella ssu voluntat*» (Anónimo *Egipcíaca* [Esp. 1215]); «*Aquellos malos viejos, cuando fueron presos del amor de Susana*» (Cabrera *Consideraciones* [Esp. 1598]). El participio, en estos casos, debe concordar en género y número con el sustantivo al que se refiere. Ahora bien, ya en el siglo XVI se documenta el uso de la expresión (*ser*) *presa de + sustantivo* con el mismo sentido de ‘(ser) atrapado o dominado por lo que expresa dicho sustantivo’; en esta construcción la palabra *presa* es el sustantivo femenino que significa ‘animal que es o puede ser cazado’; al ser *presa* un sustantivo epiceno (→ GÉNERO, ¿), puede referirse tanto a un sujeto masculino como femenino; en el habla más culta, se usa normalmente en singular, aunque su referente sea plural, al considerarse el conjunto de individuos al que va referido como si fuera una unidad, esto es, como una sola presa: «*Todos somos presa de la muerte*» (Gracián *Agudeza* [Esp. 1642]). Esta construcción se generaliza en el siglo XX: «*Andrés, presa de una impaciencia mortal, consultaba al médico a cada momento*» (Baroja *Árbol* [Esp. 1911]); «*Los estudiantes que acompañaban a sus familiares eran presa del más completo desconcierto*» (Velasco *Regina* [Méx. 1987]). Aunque es menos frecuente, resulta también posible hacer concordar el sustantivo *presa* con el sujeto plural, considerando, en ese caso, que cada uno de los individuos a los que va referido constituye una presa: «*Los contagiados empezaban a tiritar con un frío de lápida en los huesos y a poco eran presas del estupor*» (Allende *Casa* [Chile 1982]). En resumen, tanto la construcción con participio concordado —*preso(s) del pánico*, referido a hombre(s); *presa(s) del pánico*, referido a mujer(es)— como la construcción con el sustantivo femenino *presa*, singular o plural —*presa(s) del pánico*, referido tanto a hombres como a mujeres— son válidas y tienen justificación desde el punto de vista lingüístico.

presuponer. ‘Dar [algo] por sentado’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *presupón* (tú) y *presupone* (vos), y no [⊗]*presupone*.

preterir. ‘Postergar’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45). Es verbo defectivo que solo se emplea en aquellas formas cuya desinencia empieza por *i*, y casi exclusivamente en infinitivo y, sobre todo, en participio: «*En España sigue rigiendo la Ley de Propiedad intelectual de 10 de enero de 1879, que olvidó o preterió adrede la especialidad de las cartas*» (Llanos *Discurso* [Esp. 1945]); «*Yo, muriéndome sin compasión en este asilo de ancianos y de locos, preterida y olvidada de los hombres*» (Romero *Declaración* [Ven. 1988]).

prevalecer. 1. ‘Imponerse o triunfar una persona o cosa sobre otra’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18). Se construye normalmente con un complemento precedido de *sobre*: «*¿Su circunstancia personal debe prevalecer de todos modos SOBRE el interés nacional?*» (*Mundo* [Esp.] 3.3.96).

2. El adjetivo correspondiente es *prevaleciente* (‘que prevalece’): «*La política prevaleciente en la segunda mitad del siglo fue otorgar títulos a quienes pudieran ofrecer garantía de desarrollo agrario*» (Picó *Filo* [P. Rico 1993]). Con este mismo significado se usa también el adjetivo *prevalente*, que deriva de *prevaler*, sinónimo, hoy poco usado, de *prevalecer* (→ *prevaler*(se), 2).

prevaleciente. → *prevalecer*, 2.

prevalente. → *prevaler*(se), 2.

prevaler(se). 1. ‘Prevalecer’ y, como pronominal, ‘valerse de algo que supone una ventaja’. Verbo irregular: se conjuga como *valer* (→ APÉNDICE 1, n.º 59). Con el segundo sentido indicado, el más frecuente, se construye con *de*: «*La buena mujer era charlatana [...] y se prevalía DE la inmovilidad a que condenaba a sus clientes*» (Mendoza *Verdad* [Esp. 1975]).

2. El adjetivo correspondiente es *prevalente* (‘que prevalece’): «*Existen antiguas inscripciones [...] que ofrecen testimonios acerca de la visión del mundo y el pensamiento religioso prevalentes entre los pueblos prehispánicos de idioma náhuatl*» (LPortilla *Pensamiento* [Méx. 1992]). Además de este significado, que comparte con *prevaleciente*, derivado de *prevalecer* (→ *prevalecer*, 2), la voz *prevalente* se emplea, en el lenguaje médico, para referirse a las patologías que presentan mayor prevalencia, esto es, mayor número de casos detectados: «*La incontinencia urinaria es prevalente entre las mujeres ancianas*» (Rapado *Salud* [Esp. 1999]).

[⊗]**preveer** → *prever*.

prevenir(se). 1. ‘Preparar(se) o disponer(se) para un fin’, ‘precaer(se) o defender(se) de un daño’, ‘prever [un daño]’, ‘advertir con antelación a alguien de algo’ y, dicho de un reglamento, ‘establecer u ordenar [algo]’. Verbo irregular: se conjuga como *venir* (→ APÉNDICE 1, n.º 60). El imperativo singular es *prevén* (tú) y *prevení* (vos), y no [⊗]*previene*.

2. Cuando significa ‘advertir’ admite dos construcciones, ambas válidas:

a) La persona advertida se expresa mediante un complemento directo y la advertencia mediante un complemento preposicional introducido normalmente por *de*, *sobre* o *contra*: «*Es verdad, me previniste DE todo esto*» (VLlosa *Loco* [Perú 1993]); «*Su certero instinto de*

*mujer la previno SOBRE la naturaleza del impulso emotivo que gobernaba aquel arrebató» (Rubín Rezagados [Méx. 1991]); «Mi madre me previno CONTRA ti» (Ortega Invitados [Esp. 1996]). El término de la preposición puede ser una oración subordinada introducida por *que*: «Los mozos fueron prevenidos DE QUE, por el momento, la Ruby se atenía a un enigmático sistema que exigía poco trago y escasa comida» (Donoso Elefantes [Chile 1995]). No es correcto, en estos casos, suprimir la preposición *de* (→ QUEÍSMO): [⊗]«La pieza siguiente saqué a la tía Julia y la previne QUE no sabía bailar» (VLlosa Tía [Perú 1977]); aquí debió decirse *la previne DE QUE* o (→ b) *le previne QUE*.*

b) La advertencia se expresa mediante un complemento directo: «Nada previene la proximidad de baches» (Nueva Provincia [Arg.] 22.4.97). Esta construcción es la más frecuente cuando la advertencia se expresa mediante una oración subordinada introducida por la conjunción *que*; en este caso, el complemento que designa la persona advertida es indirecto: «LE previne QUE yo no sabía bailar» (Borges Libro [Arg. 1975]). En estos casos, es incorrecto anteponer *de* a la conjunción *que* (→ DEQUEÍSMO): [⊗]«Le previne [a ella] DE QUE yo no sabía bailar.

3. No debe confundirse con *provenir* ('proceder'; → *provenir*).

prever. 'Ver [algo] con anticipación', 'conjeturar [algo futuro]' y 'disponer [lo necesario] para futuras contingencias'. Verbo irregular: se conjuga como *ver* (→ APÉNDICE 1, n.º 61): «Piensan que quien está por morir prevé lo futuro» (Borges Libro [Arg. 1975]). Es incorrecta la grafía [⊗]*preveer*, debida al cruce con *proveer* ('suministrar'; → *proveer(se)*), cuyo modelo es *leer*; por tanto, son incorrectas formas como [⊗]*prevee*, [⊗]*preveyó*, [⊗]*preveyendo*, etc., en lugar de *prevé*, *previó*, *previendo*, etc.: [⊗]«Un hombre que prevee su muerte con 10 años de anticipación y no cumple, no es serio» (Nacional [Ven.] 12.1.97).

prez. 1. 'Honor, estima o consideración que se gana por una acción gloriosa'. Voz arcaica cuyo uso actual es exclusivamente literario. Era originariamente un sustantivo masculino, como *precio*, con el que comparte étimo latino. Posteriormente, quizá por influjo de sinónimos como *honra* o *fama*, o de *preces* (→ 2), comenzó a emplearse también en femenino y hoy se considera válido su uso en ambos géneros: «En él se iba a restaurar todo el prez del famoso rey Artus» (MndzPidal Poesía [Esp. 1924-57]); «Ganándose así la prez de maestro de cantería eminente» (GmzMoreno Águilas [Esp. 1941]).

2. Se usa raramente como singular del sustantivo femenino plural *preces* ('rezos u oraciones' y 'ruegos o súplicas'): «Para escuchar al término del rosario la breve prez, la invariable fórmula, por la bienaventuranza de su madre» (Benet Saúl [Esp. 1980]).

principianta. → *principiante*.

principiante. Como adjetivo ('que principia o comienza'), tiene una sola terminación, válida para ambos géneros: *actor/actriz principiante*. Consecuentemente, como sustantivo, con el sentido de 'persona que empieza a aprender o ejercer un oficio o profesión', es común en cuanto al género (*el/la principiante*; → GÉNERO, 1a y 3c): «Todo lo hace desmañadamente, equivocándose, como una principiante» (Nieva Corazón [Esp. 1989]). Existe también el femenino *principianta*, más propio del habla coloquial o popular, poco usado en el nivel culto.

pringue. 'Grasa que sueltan determinados alimentos sometidos al fuego' y 'sustancia o suciedad grasienta y pegajosa'. Es válido su uso en ambos géneros: *el/la pringue*.

probar(se). **1.** Como transitivo, ‘someter [algo o a alguien] a prueba’, ‘demostrar la verdad [de algo]’, ‘saborear una pequeña cantidad de [alimento] para conocer su sabor’ y ‘poner(se) [una prenda de ropa] para ver cómo sienta’; como intransitivo, (→ 2). Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

2. probar a + infinitivo. ‘Intentar hacer algo, o hacerlo para ver si da los frutos deseados’: «*Los hombres prueban A imitarlo*» (Molina *Abrazos* [Esp. 1984]); «*Desmonto una larga frase oxidada y pruebo A montarla al revés: ya no chirría, pero ya no dice lo mismo*» (Marsé *Muchacha* [Esp. 1978]). No debe suprimirse, en estos casos, la preposición *a*: ®«*Cuando vuelva a Argentina probaré hacer seviche con pejes reyes*» (Che/Granado *Viaje* [Arg. 1992]). No es propio de la norma culta del español usar *de* en lugar de *a*: ®«*El otro día [...] se me ocurrió hacerles una propuesta [a mis lectores]: prueben DE leer las manos dos veces*» (Clarín [Arg.] 2.2.79).

PROCLÍTICOS. → ACENTO², 1.1b y PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS.

producir(se). ‘Originar(se)’, ‘elaborar o crear’ y ‘dar [algo] como fruto’. Verbo irregular: se conjuga como *conducir* (→ APÉNDICE 1, n.º 24).

proferir. ‘Decir [palabras, especialmente si son violentas]’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

profeta -tisa. ‘Persona que posee el don de predecir hechos futuros’. El femenino es *profetisa*: «¿*Era una vidente, una profetisa?*» (Donoso *Elefantes* [Chile 1995]). No es normal su empleo como común en cuanto al género (→ GÉNERO, 1a y 3b): ®*la profeta*.

prójimo -ma. **1.** Como sustantivo masculino (*el prójimo*), significa ‘persona próxima, que por pertenecer al género humano debe ser objeto de caridad y solidaridad’: «*Así lo hacen los que por amor se sacrifican en aras del bien de sus prójimos*» (Laín *Descargo* [Esp. 1976]). Se emplea muy a menudo en singular, con sentido genérico: «*La libertad consiste en querer para el prójimo todo el bien que queremos para nosotros mismos*» (Asenjo *Días* [Esp. 1982]).

2. Con el sentido de ‘individuo’, a menudo con matiz despectivo, y de ‘cónyuge’, se usan coloquialmente el masculino *prójimo* y el femenino *prójima*, dependiendo del sexo del referente: «*El Aventurero se fijó en el del bombardino, un prójimo de su estatura*» (Sánchez *Héroe* [Col. 1988]); «*Me costaba creer que aquella prójima pudiera ser una tentación*» (Egido *Corazón* [Esp. 1995]); «*Son viudos de buen ver que, tras la defunción de su prójima, se tienen que hacer cargo [...] de su prole huérfana*» (Mundo [Esp.] 5.10.95).

3. No debe usarse como adjetivo, con el sentido de ‘cercaño’, empleo que corresponde al adjetivo *próximo*: *una persona próxima*, no ®*una persona prójima*.

promover. ‘Impulsar [algo], procurando su logro’ y ‘elevar [a alguien] a un cargo superior’. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41).

PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS. **1. Formas.** Los pronombres personales, que son los que hacen referencia a las tres personas gramaticales —primera: la persona que habla; segunda: la persona a quien se habla; y tercera: la que se refiere a cualquier otra persona o cosa—, tienen formas tónicas (las que funcionan como sujeto o como término de preposición: *yo, tú/vos, él, mí, ti, sí*, etc.) y formas átonas (las que funcionan como

complemento verbal no preposicional o como formante de los verbos pronominales: *me, te, lo, la, le, se*, etc.). Estas últimas, precisamente por su carácter átono, se pronuncian necesariamente ligadas al verbo, con el que forman una unidad acentual; estos pronombres carentes de independencia fónica se denominan, en general, clíticos (→ ACENTO², 1.1b): cuando anteceden al verbo (*ME encanta; LO dijo; SE fue*) se llaman proclíticos; cuando siguen al verbo (*ayúdame, díSELO, veTE*) se llaman enclíticos. A continuación se ofrece un cuadro con sus formas:

FORMAS DE LOS PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS

			singular	plural
1. ^a pers.			<i>me</i>	<i>nos</i>
2. ^a pers.			<i>te</i>	<i>os</i> *
3. ^a pers.	compl. directo	masc.	<i>lo</i> (también <i>le</i> ; → LEÍSMO, 2)	<i>los</i>
		fem.	<i>la</i>	<i>las</i>
		neutro	<i>lo</i>	—
	compl. indirecto		<i>le</i> (o <i>se</i> ante otro pron. átono; → <i>se, la</i>)	<i>les</i> (o <i>se</i> ante otro pron. átono; → <i>se, la</i>)
	forma reflexiva		<i>se</i>	

* En América, en Canarias y en parte de Andalucía, no se usa el pronombre personal *vosotros* para la segunda persona del plural. En su lugar se emplea *ustedes*, que en esas zonas sirve tanto de tratamiento de confianza como de respeto. Por lo tanto, los pronombres personales átonos de segunda persona de plural que se utilizan en esas zonas son los que corresponden, gramaticalmente, a la tercera —*lo(s), la(s)* y *le(s)*—: *A ustedes, niños, LOS espero en casa* (frente a *A vosotros, niños, OS espero en casa*).

Como se ve en el cuadro, en las formas de primera y segunda persona solo se distingue entre singular y plural, y no existe una forma reflexiva específica: *ME gusta el cine* (no reflexivo) / *ME peino* (reflexivo). En la tercera persona existen formas distintas según el género, el número y la función sintáctica, así como una forma reflexiva específica, *se* (→ *se, 1b, c y d*), invariable en género y número: *LES gusta el cine* (no reflexivo) / *SE peinan* (reflexivo). La forma neutra *lo* se emplea cuando el antecedente es un pronombre neutro (*esto, eso, aquello*), toda una oración o el atributo en una oración copulativa: *Que no quieras ir, LO comprendo; —¿Eran guapas? —Sí, LO eran.*

2. Ortografía de las formas verbales con clíticos. Por tratarse de formas átonas ligadas al verbo, los clíticos deben aparecer inmediatamente antepuestos o inmediatamente pospuestos a este (→ 3). Cuando van antepuestos (proclíticos), se escriben como palabras independientes: *TE LO dije*. Cuando van pospuestos (enclíticos), se escriben necesariamente soldados: *DÍMELO*. En este último caso, se producen en determinadas situaciones ciertas alteraciones fónicas que tienen reflejo en la escritura:

a) Delante del enclítico *nos* se pierde obligatoriamente la *-s* de la primera persona del plural del subjuntivo usado con valor de imperativo (subjuntivo exhortativo); así, *dejemos + nos = dejémonos* (no ^o*dejémosnos*): «*Dejémonos de cuentos*» (LpzNavarro *Clásicos* [Chile 1996]).

b) Si se añade el pronombre *se* a una forma verbal terminada en *-s* —lo que sucede cuando la primera persona del plural del subjuntivo exhortativo lleva un segundo enclítico—, las

dos esos resultantes se reducen a una sola; así, *pongamos + se + lo = pongámoselo* (no [⊗]*pongámosselo*): *Pongámoselo fácil*.

Pero no se produce reducción si se añade *nos* a una forma verbal terminada en *-n*, lo que sucede en los casos en que este pronombre se une a la segunda persona del plural *ustedes* del subjuntivo exhortativo; en este caso se mantiene la *-nn-* por resultar distintiva con respecto a la segunda persona del singular *usted*; así, *digan + nos = dígannos*: *Dígannos [ustedes] la verdad*, frente a *Díganos [usted] la verdad*.

c) Cuando se añade *se* a una forma verbal terminada en *-n*, no debe trasladarse ni repetirse esta letra al final del conjunto formado por el verbo y el enclítico; así, *sienten + se = siéntense* (no [⊗]*siéntesen* ni [⊗]*siéntensen*). Es error propio del habla popular, como ilustra esta cita: «*¿Qué prisa tienen? ¡Siéntensen!*». *Se decía siempre siéntensen, que luego me han dicho que está muy mal dicho*» (Zamora Traque [Esp. 1972]). Esta *-n* se añade también, en registros muy vulgares, al infinitivo empleado incorrectamente como imperativo: [⊗]*Irsen*, en lugar de *Váyanse*; o a infinitivos cuyo sujeto es plural: [⊗]«*¿Y tienen cara d'irsen sin probame los cháncharos?*» (Carrasquilla *Tiempos* [Col. 1935-36]).

d) La segunda persona del plural del imperativo *vosotros* pierde la *-d* final cuando se le añade el enclítico *os*; así, *estad + os = estaos* (y no [⊗]*estados*): *Estaos quietos*. Es excepción la forma *idos*, imperativo poco usado de *irse* (→ *ir(se)*, 1): «*Nada comprendéis. ¡Idos Juana, Inés, Marina...! ¡idos todas!*» (Arrau Digo [Chile 1981]).

e) Se pierde la *-s* final del verbo en los casos —hoy raros y propios únicamente de la lengua escrita— en que una forma verbal de primera persona del plural va seguida del pronombre *os*: *suplicamos + os = suplicámoos*, y no [⊗]*suplicamosos*.

3. Colocación de los clíticos con respecto al verbo. La colocación del pronombre átono delante o detrás del verbo no es libre, sino que está sometida a ciertas reglas, que han ido variando con el tiempo. Estas son las normas por las que se rige hoy la colocación de los clíticos en el español general culto:

a) Los clíticos se anteponen, en el uso corriente, a las formas simples de indicativo: *TE LO advierto: ME voy*. En la lengua escrita, generalmente a principio de oración o después de pausa, aparecen a veces pospuestos: «*Como si adivinara mi pensamiento, díjOME al punto: “La verdad es desnuda”*» (RBastos *Vigilia* [Par. 1992]); la expresión adquiere entonces un tono arcaizante, que solo está justificado si la intención es recrear el lenguaje de épocas pasadas. El uso pospuesto es asimismo un rasgo dialectal propio de determinadas zonas del noroeste de España: *VoyME enseguida; Marchose hace rato*. La posposición de los clíticos es imposible cuando el verbo va en forma negativa: **No díjOMELO*.

b) Los clíticos se anteponen también a las formas simples del subjuntivo, tanto a las independientes: *Ojalá LE concedan el premio; Quizá LO consiga*; como a las que dependen de otro verbo (explícito o implícito): *Espero que TE LO pienses; Que TE vaya bien*.

c) Los clíticos se posponen a las formas de imperativo y a las del subjuntivo exhortativo afirmativo: *HazLO; PonéTELO; DíganNOSLO; Hágase la luz*. Es vulgar anteponer los clíticos al subjuntivo exhortativo cuando este no depende de otro verbo: [⊗]«*¡SE callen, carajo, no es hora de conversa!*» (FnGómez *Viaje* [Esp. 1985]); debe decirse *cállense*. Sin embargo, la anteposición es obligada cuando el subjuntivo va en forma negativa o depende de otro verbo (explícito o implícito): *No LO hagan; LES ordeno que se callen; Que SE vayan ahora mismo*.

d) Los clíticos se posponen a las formas simples de infinitivo y de gerundio: *Al mirarLO, sonrió; No conseguirás nada regañándOME*. Pero si el infinitivo o el gerundio forman parte de una perífrasis verbal, en la mayor parte de los casos los clíticos pueden aparecer también antepuestos al verbo auxiliar de la perífrasis, que es el que aparece en forma personal: *Debo hacerLO / LO debo hacer; Tienes que llevárSELO / SE LO tienes que llevar; Vais a arrepentiros / OS vais a arrepentir; Siempre está quejándoseSE / Siempre SE está quejando; Siguió explicándOMELO / ME LO siguió explicando*.

La anteposición de los clíticos no es posible cuando el verbo auxiliar de la perífrasis es impersonal: *Hay que pedirSELO* (no **SE LO hay que pedir*); o si el verbo en forma no personal es el sujeto oracional pospuesto de verbos como *parecer*, *importar*, *convenir*, etc.: *Parecía entenderLO* (no **LO parecía entender*); *Conviene intentarLO* (no **LO conviene intentar*); *Importa denunciarLO* (no **LO importa denunciar*). Tampoco parece ser normal la anteposición de clíticos con verbos que expresan creencia, temor, deseo, preferencia o conocimiento, como *creer*, *temer*, *desear*, *preferir*, *negar*, *afirmar*, entre otros: *Cree haberLO guardado* (más normal que *LO cree haber guardado*); *Prefiero ignorarTE* (más normal que *TE prefiero ignorar*); *Deseo irME* (más normal que *ME deseo ir*); *Negó saberLO* (más normal que *LO negó saber*), etc.

e) Lo dicho para las formas simples es válido también para las compuestas, teniendo en cuenta que la posposición o anteposición de los pronombres átonos se da siempre con respecto al auxiliar *haber*, dado que el participio, como norma general, no admite enclíticos (→ f); así, los pronombres átonos se anteponen al auxiliar en las formas compuestas de indicativo y de subjuntivo: *ME LO he imaginado*; *¿SE habrá terminado la película?*; *Ojalá SE LO hayan concedido* (únicamente pervive el uso pospuesto en expresiones lexicalizadas, como *¡Habrase visto!*); y se posponen en los infinitivos y gerundios compuestos: *Por haberLO terminado, recibirás un premio*; *Se fue habiéndonOS dicho lo que quería*. Cuando el infinitivo compuesto forma parte de una perífrasis o depende de otro verbo con su mismo sujeto, los pronombres pueden posponerse al auxiliar *haber* o anteponerse al verbo conjugado, salvo en los mismos casos señalados para las formas simples (→ d): *Tenías que habéRMELO dicho / ME LO tenías que haber dicho*; *Había que haberLO previsto* (pero no **LO había que haber previsto*); *Convenía habéRSELO dicho* (pero no **SE LO convenía haber dicho*).

f) En el español actual, el participio no admite con normalidad la agregación de pronombres enclíticos; por ello, deben evitarse hoy usos como *⊗Había prometídoLE su apoyo*, en lugar del normal *LE había prometido su apoyo*. Más forzado aún resulta el uso de enclíticos con participios en función adjetiva que sustituyen a oraciones de relativo, como en *⊗El accidente ocurridóLE ayer*, en lugar de *El accidente que le ocurrió ayer*. Solo es admisible la agregación de enclíticos a un participio cuando aparece en coordinación con otro y no se repite el auxiliar: *«Y después de haber adorado a Dios y dádoLE gracias, se sentaron»* (Somers *Retrato* [Ur. 1990]).

4. Orden de las secuencias de clíticos. Un mismo verbo puede llevar dos y hasta tres pronombres clíticos, que se anteponen o posponen al verbo siempre en bloque, no pudiendo anteponerse unos y posponerse otros. El orden no es libre y se somete, básicamente, a la regla que establece que los pronombres de segunda persona preceden a los de primera y estos a los de tercera, salvo a la forma *se*, que precede a todas las demás (*se* + 2.^a pers. + 1.^a pers. + 3.^a pers.): *«Ay, Dios, que TE ME LO llevaste cuando más falta me hacía»* (Ayerra *Lucha* [Esp. 1984]); *«Cualquiera SE TE LA llevará delante de las narices»* (Aub *Calle* [Esp. 1961]); no son correctas, por tanto, secuencias como *⊗me se* o *⊗te se*, propias del habla popular: *⊗«No ME SE haga el pendejo, Balbicito, no me cojudee»* (Bayly *Días* [Perú 1996]).

5. Duplicación de complementos: coaparición del clítico y el complemento tónico. En español, los pronombres átonos aparecen a menudo dentro de la misma oración junto con el complemento tónico al que se refieren: *ME dijo A MÍ que me callara*; *LO sabe TODO*. La duplicación del complemento indirecto a través del pronombre átono es siempre posible y, en algunos casos, obligatoria, mientras que la del complemento directo está sujeta a muchas más restricciones. En el español general culto la coaparición del pronombre átono y el complemento tónico responde a las pautas siguientes:

5.1. Si el complemento tónico es también un pronombre personal, la coaparición del pronombre átono es obligatoria, tanto si el complemento es directo como indirecto: *ME*

castigaron a MÍ; A TI TE dieron el premio (no **Castigaron a mí; *A ti dieron el premio*). Aunque son posibles, en estos casos, oraciones idénticas sin el complemento tónico (*Me castigaron; Te dieron el premio*), existen diferencias expresivas de importancia entre ambas posibilidades: la presencia del complemento tónico denota un propósito de contraste o discriminación, ausente de la oración en la que solo aparece el pronombre átono; así en *Me castigaron a mí*, frente a *Me castigaron*, se subraya el hecho de que ha sido solo a mí, y no a otros igualmente merecedores de ello o más culpables que yo, a quien se ha castigado.

5.2. Si el complemento tónico no es un pronombre personal y aparece antepuesto al verbo, también es obligatoria la coaparición del pronombre átono, tanto si el complemento es directo como indirecto: *A TU HERMANO LO vi en el cine* (no **A tu hermano vi en el cine*), *LA TARTA LA llevo yo* (no **La tarta llevo yo*); *A MI MADRE LE he dicho la verdad* (no **A mi madre he dicho la verdad*); *A JUAN LE han denegado la beca* (no **A Juan han denegado la beca*).

Pero si el complemento tónico aparece pospuesto al verbo, las condiciones para la coaparición del pronombre átono son diferentes según que el complemento sea directo o indirecto:

a) En el caso del complemento indirecto, la coaparición del pronombre átono es normalmente opcional y suele ser lo más habitual, especialmente en la lengua oral: *No (LES) da importancia A LOS PROBLEMAS; (LES) he contado nuestro secreto A UNOS AMIGOS; (LE) han denegado la beca A JUAN; (LE) he dicho la verdad A MI MADRE*. E incluso hay verbos, como *gustar*, *encantar* y sinónimos, que exigen la presencia del pronombre átono junto con el complemento tónico: *¿LE gustan A TU HERMANA los bombones?* (y no **¿Gustan a tu hermana los bombones?*). En general, suele ser necesaria la duplicación en los verbos cuyo complemento indirecto designa, no al destinatario de la acción, sino al que la experimenta, como ocurre con los llamados verbos de «afección» (psíquica o física), como *molestar*, *divertir*, *interesar*, *cansar*, etc., y con muchos otros, como *parecer*, *resultar*, *convenir*, etc.: *LE molestó A TU PADRE que no vinieras; LE ha cansado A LA ABUELA el paseo; LE pareció bien AL JEFE nuestro plan; No LE conviene AL NIÑO comer tantos dulces*. No obstante, cuando el complemento indirecto son los cuantificadores universales *todo*, *nadie* o similares, la presencia del pronombre átono no resulta siempre necesaria: *Su decisión no (LE) gustó A TODO EL MUNDO; Sus palabras no (LE) molestaron A NADIE; (LES) cansó A TODOS con su discurso*.

b) En el español general, el complemento directo tónico pospuesto al verbo no suele admitir la coaparición del pronombre átono, salvo que se trate también de un pronombre personal, caso en el que es obligada (→ 5.1). Solo es normal la duplicación en todo el ámbito hispánico cuando el complemento directo tónico es el pronombre *todo*: *LO sé TODO; (LAS) conozco A TODAS*; cuando, con referente animado, el complemento directo es un numeral precedido de artículo: *(LOS) invité A LOS CUATRO*; o cuando se trata del indefinido *uno* y su referente es la persona que habla: *Si LA ven A UNA vacilar, enseguida se aprovechan*. También favorecen la duplicación del complemento directo las oraciones de carácter enfático, como *Ya LO creo QUE VENDRÁ* o *¡Vaya si LAS castigo A LAS NIÑAS!* La duplicación del complemento directo en otros casos (*LO vi A JUAN; LA saludé A MARÍA*) es ajena a la norma culta de gran parte del ámbito hispánico, pero es normal en algunas regiones americanas, especialmente en los países del Río de la Plata: «*Al pasar la madre cerca del baño LA vio A MARIANA tomando comprimidos*» (Rausch/Bay *Anorexia* [Arg. 1990]).

6. Discordancias en el uso de los clíticos. Son dos las discordancias frecuentes en el uso de los clíticos:

a) A menudo, cuando el pronombre átono de dativo concurre en la oración con el complemento indirecto preposicional, se utiliza el singular *le*, aunque el referente sea plural; esta discordancia está extendida tanto en España como en América, incluso entre hablantes cultos, por lo que son frecuentes, aunque normativamente desaconsejables, oraciones como

⊗«*LE dije A LOS MÚSICOS que no iba*» (Clemente Kiko [Esp. 1995]). En el uso esmerado se recomienda mantener la concordancia de número entre el pronombre átono y el sustantivo al que se refiere: «*Los mismos remedios de distracción que LES daba A SUS ENFERMOS*» (GaMárquez Amor [Col. 1985]).

b) En el español de muchos países de América, es frecuente, especialmente en registros populares o coloquiales, trasladar a la forma singular del pronombre átono de acusativo en función de complemento directo el rasgo de plural correspondiente al complemento indirecto, cuando este va representado por la forma invariable *se*: ⊗«*¡No entienden que este es mi espacio, es mi lugar! Cuántas veces quieren que SE LOS diga*» (Purroy Desertor [Ven. 1989]), en lugar de *Cuántas veces quieren que SE LO diga*. Aunque en algunos países esta transferencia indebida se ha extendido incluso entre hablantes cultos, se recomienda evitarla en el habla esmerada.

7. Otras consideraciones sobre el uso de los clíticos

a) Ciertos adjetivos que denotan facilidad, dificultad, probabilidad, merecimiento, relevancia o frecuencia, como *fácil, difícil, sencillo, complicado, cómodo, rápido, costoso, imposible, digno, importante, raro*, etc., o que denotan sensaciones o efectos producidos por una acción, como *aburrido, divertido, penoso, gratificante*, etc., admiten como complemento un infinitivo transitivo introducido por la preposición *de*: «*Me siento atrapado en una alternativa imposible de resolver*» (Peri Solitario [Ur. 1988]); «*Demostró que la paz era un hueso duro de roer*» (Mundo [Esp.] 8.8.95); «*Este arbusto contiene un metal muy raro de encontrar en la naturaleza*» (Blanco y Negro [Ecuad.] 9.11.97). En estas construcciones, el infinitivo transitivo tiene sentido pasivo (*problema fácil de resolver* = ‘problema fácil de ser resuelto’) y el sustantivo al que se refiere el adjetivo viene a ser el sujeto paciente tácito de dicho infinitivo. Es incorrecto en estos casos añadir al infinitivo transitivo el pronombre átono de complemento directo, cuyo referente es el sustantivo al que se refiere el adjetivo: ⊗*Planteó cuestiones difíciles de resolverLAS* (en lugar de *Planteó cuestiones difíciles de resolver*). Este error está potenciado por el cruce de estructuras como *Es fácil de hacer*, donde el infinitivo es complemento del atributo adjetivo, con otras como *Es fácil hacerlo*, en las que el infinitivo es el sujeto de la oración copulativa. Por otra parte, solo los infinitivos de verbos transitivos pueden ser complementos del adjetivo; por ello, no es aceptable en la lengua culta utilizar esta estructura con verbos intransitivos (que llevan complementos indirectos o complementos de régimen): ⊗«*Se trata de una música fresca y fácil de gustar a todo el mundo*» (Abc Cult. [Esp.] 23.2.96); ⊗«*¿Qué es lo más difícil de darse cuenta?*» (Puig Beso [Arg. 1976]); debió decirse: *Se trata de una música fresca, que es fácil que guste a todo el mundo* y *¿De qué es más difícil darse cuenta?*, respectivamente.

b) En cuanto a la aparición indebida de pronombres personales átonos en oraciones de relativo (⊗*Tenía un perro enfermo al que había que cuidarLO mucho*), → que, 1.3.

c) No puede haber correferencia parcial entre el clítico y el sujeto del verbo; por ello no es posible una oración como **NOS hice una cena riquísima* (el referente «yo» del sujeto es solo una parte del referente «nosotros» del complemento indirecto). Los referentes han de ser, o bien totalmente distintos, o bien totalmente coincidentes: *OS hice una cena riquísima* (sujeto «yo» y complemento indirecto «vosotros»); *NOS hicimos una cena riquísima* (el referente del sujeto y del complemento indirecto es «nosotros»).

d) Los clíticos no pueden coordinarse entre sí: **LOS y TE escuché*. Tampoco pueden coordinarse dos verbos y asociarles conjuntamente un solo clítico: **LA compré y coloqué en mi casa* (debe decirse *LA compré y LA coloqué en mi casa*). Solo es lícito coordinar las bases verbales si el pronombre va proclítico y de la suma de los dos verbos resulta una acción unitaria y repetida: «*Un hilo de vida le corría al conde por los ojos sin vista (LOS abría y cerraba alternativamente, buscando el final de su vida)*» (Armas Madrid [Esp. 1994]).

8. Acerca de la confusión en el uso de las formas de tercera persona, → LAÍSMO, LEÍSMO, LOÍSMO.

9. Sobre la acentuación de formas verbales con enclítico, → TILDE², 4.3.

proponer(se). 1. ‘Presentar [algo] como propuesta’, ‘presentar [a alguien] para un empleo o cargo’ y, como pronominal, seguido de un infinitivo, ‘ponerse como meta [lo designado por el infinitivo]’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *propón* (tú) y *proponé* (vos), y no [®]*propone*.

2. Con el primer sentido indicado, y como ocurre con otros verbos de influencia (→ LEÍSMO, 4b), además del complemento directo suele llevar un complemento indirecto, que exige el empleo de la forma *le(s)* si va representado por un pronombre átono de tercera persona: «*Paul René LES propuso entrar en la farmacia*» (Montero Trenza [Cuba 1987]).

3. Con el segundo sentido indicado, el empleo o cargo se expresa mediante un complemento introducido por *para*: «*La Corte decidió proponerlo PARA ministro de un tribunal de apelaciones*» (*Observador* [Ur.] 8.2.97); o también por *como*: «*Juan II propuso COMO obispo a un nieto suyo*» (Vizcaíno Isabel [Esp. 1987]).

proscribir. 1. ‘Prohibir [algo]’: «*La ingrata Ordenanza proscribía el uso de largos guantes de suave raso escarlata*» (GaHortelano *Gramática* [Esp. 1982]); y ‘declarar [a alguien] fuera de la ley, condenándolo normalmente al exilio’: «*Napoleón lo proscribió en 1801. Lo considera hombre peligroso*» (Núñez *Ensayos* [Ven. 1943-50]). Solo es irregular en el participio, que tiene dos formas: *proscrito* y *proscripto*. La forma usada en la mayor parte del mundo hispánico es *proscrito*; pero en algunas zonas de América, especialmente en la Argentina y el Uruguay, sigue en pleno uso la grafía etimológica *proscripto* (→ p, 6): «*Degradado militarmente, proscripto y vilipendiado*» (Ferla *Drama* [Arg. 1985]).

2. No debe confundirse con el verbo *prescribir* (‘ordenar’ y ‘extinguirse un derecho o una responsabilidad’; → *prescribir*), como ocurre en este ejemplo: [®]«*Las acciones pública y civil para perseguir esos delitos deben proscribir a los seis meses a partir del día en que se hubiesen sido cometidos*» (*Dedom* [R. Dom.] 4.10.96); debió decirse *deben prescribir a los seis meses*.

3. El sustantivo que corresponde a *proscribir* es *proscripción*: «*El fallecimiento de Lenin (1924) y la implantación del estalinismo en la Unión Soviética acabarán en la proscripción del arte moderno*» (RgzAguilera *Arte* [Esp. 1986]); «*Mitchell, tras su proscripción, cayó en el olvido*» (PzSanEmeterio *Pilotos* [Esp. 1991]). No debe confundirse con *prescripción*, sustantivo que corresponde al verbo *prescribir* (→ *prescribir*, 2).

proscripción. → *proscribir*, 3.

proseguir. 1. ‘Seguir o continuar’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

2. Puede usarse como transitivo: «*La Comisión de Educación del Congreso prosiguió los debates*» (*Abc* [Esp.] 26.12.82); o como intransitivo, caso en el que puede llevar un complemento introducido por *con* o *en*, o un gerundio: «*El viento prosigue CON su acción devastadora*» (MtnCampo *Carreteras* [Méx. 1976]); «*Cuqueta prosiguió EN su esfuerzo*» (Herrera Casa [Ven. 1985]); «*Proseguí CAMINANDO en silencio*» (Díaz Piel [Cuba 1996]).

prostituir(se). ‘Dedicar(se) a la prostitución’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *prostituido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

proveer(se). 1. Se conjuga como *leer* (→ APÉNDICE 1, n.º 39). Tiene dos participios: el regular *proveído* y el irregular *provisto*. Ambos se utilizan indistintamente en la formación de los tiempos compuestos (*he proveído* / *he provisto*) y de la voz pasiva (*es proveído* / *es provisto*), así como en función adjetiva (*la información proveída* / *la información provista*), aunque hoy es mucho más frecuente el empleo de la forma irregular *provisto*.

2. Con el sentido de ‘preparar o disponer [lo necesario] para un fin’, se construye con complemento directo: «*¿Y quién es él para decidir si el convento debe cerrarse o no? Yo proveeré lo que sea necesario*» (FdzSantos *Extramuros* [Esp. 1978]). Lo más habitual hoy es usarlo con el sentido de ‘proporcionar o suministrar [a alguien] lo que necesita, o dotar [a algo] de un accesorio o complemento’; en este caso, el complemento directo, frecuentemente reflexivo cuando designa persona, es el destinatario del suministro, mientras que lo suministrado se expresa mediante un complemento introducido por *de* o, más raramente, *con*: «*Nos hemos proveído DE pan de cazabí [...] y DE agua*» (Reyes *Carnaval* [Col. 1992]); «*Este local deberá estar provisto DE una mesa de trabajo*» (VV. AA. *Control* [Esp. 1989]); «*Los norcoreanos empezaron a proveer a Irán CON misiles HY-2*» (Vistazo [Ecuad.] 20.3.97).

3. Como intransitivo, se usa seguido de un complemento con *a*, con el sentido de ‘atender al mantenimiento de algo u ocuparse de algo’: «*La misión del Estado [...] es proveer A la satisfacción de intereses generales*» (Hora [Guat.] 28.2.97); «*Pretende proveer A la vida y bienestar de sí mismo y de los suyos*» (Dou *Sentido* [Esp. 1984]).

4. No debe confundirse con *prever* (‘ver con anticipación’; → *prever*).

proveniente. → *provenir*, 3.

provenir. 1. ‘Proceder u originarse’. Verbo irregular: se conjuga como *venir* (→ APÉNDICE 1, n.º 60). No debe confundirse con *prevenir* (‘precaer(se)’ y ‘prever’; → *prevenir*(se)).

2. Se construye con un complemento introducido por la preposición *de*: «*Pero tal información proviene DE fuentes poco fiables*» (Marsé *Embrujo* [Esp. 1993]).

3. El adjetivo correspondiente es *proveniente* (‘que proviene’): «*Gonzalo había aterrizado esa mañana a las siete proveniente de La Paz*» (Serrano *Vida* [Chile 1995]). No son válidas las formas [⊗]*proviniente* ni [⊗]*provinente*, usadas a veces incluso por hablantes cultos y que se deben, por una parte, al influjo del cambio de la *-e-* en *-i-* que tienen las formas con raíz tónica de este verbo (*provine*, *provino*, etc.), y por otra, al hecho de que el adjetivo análogo derivado de *venir* sea *viniente*, terminación que aparece en los adjetivos derivados de otros verbos que acaban en *-venir*, como ocurre en *intervenir*, que da *interviniente* (→ *interviniente*).

[⊗]**provinente**, [⊗]**proviniente.** → *provenir*, 3.

provisto -ta. → *proveer*(se), 1.

psicoanálisis. ‘Método creado por Sigmund Freud para analizar y curar las enfermedades mentales’. Debe usarse siempre en masculino, como mayoritariamente se hace, por ser este el único género válido en el español actual para el sustantivo *análisis* (→ *análisis*): «*El psicoanálisis clásico era considerado el tratamiento de elección*» (Rausch/Bay *Anorexia* [Arg. 1990]). Debe evitarse su uso en femenino ([⊗]*la psicoanálisis*), achacable hoy al influjo de otras lenguas como el italiano, el francés o el catalán, en las que *análisis* y sus compuestos son de género femenino. También puede escribirse *sicoanálisis* (→ p, 4).

psicomotor -ra, psicomotriz. → p, 4 y motor, 2.

psiquiatra. → p, 4 y -iatra.

⊗**podredumbre, pudrición, pudrimento.** → pudrir(se).

pudrir(se). 1. ‘Descomponer(se) [una materia orgánica]’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 48). En el español medieval y clásico, debido a la existencia de dos formas en el infinitivo (*podrir* y *pudrir*), alternaban formas con *u* y formas con *o* en la raíz. En el español actual, quedan algunos restos de esta antigua variación. En la norma culta peninsular se emplean exclusivamente las formas con *-u-* en toda la conjugación: *pudrir*, *pudría*, *pudrí*, *pudrirá*, *pudriría*, etc.; la única excepción es el participio *podrido*. En la norma culta de la mayor parte de América las formas con *-u-* son también las preferidas, pero en el infinitivo, así como, en menor medida, en algunas personas del presente, en el pretérito imperfecto o copretérito, el pretérito perfecto simple o pretérito, el futuro simple o futuro, el condicional simple o pospretérito y el imperativo, se admiten también las formas con *-o-* (*podrir*, *podría*, *podrí*, *podrirá*, *podriría*, etc.): «*Has enflaquecido, pierdes el pelo, tus dientes comienzan a podrirse, tus cartílagos están inflamados*» (Jodorowsky Pájaro [Chile 1992]).

2. Para hacer referencia a la acción y el efecto de pudrir(se), los sustantivos más frecuentes en el uso actual son *podredumbre* y el cultismo *putrefacción*. Con el mismo significado existen las formas, también correctas, *pudrición* y *pudrimento*. Las variantes ⊗*podredumbre*, ⊗*podrición* y ⊗*podrimento* son anticuadas y deben evitarse en el uso actual.

puente. ‘Construcción que permite salvar por encima un río, un foso o una vía de comunicación’. Aunque en el español medieval y clásico se usó mayoritariamente en femenino —de lo que aún quedan vestigios en el habla popular y, a veces, en la literaria—, en el español general actual es de género masculino, al igual que su étimo latino: «*Comenzó a atravesar un puente para carretas*» (Jodorowsky Pájaro [Chile 1992]).

pus. ‘Líquido amarillento segregado por un tejido inflamado’. Este sustantivo es masculino en el uso culto de la mayor parte del ámbito hispánico: «*El pus [...] puede ocasionar gran tumefacción y dolor*» (Tagarano Bernardo [Arg. 1987]). Su empleo en femenino no es propio del habla culta, salvo en México y algunos países del área centroamericana, donde alternan ambos géneros, y en Chile, donde se usa solo en femenino: «*La pus salía a través de la incisión*» (VV. AA. *Enfermería* [Méx. 1982]); «*Eran [...] dos piernas pudriéndose en vida, [...] reventándose en su propia pus*» (Allende Casa [Chile 1982]).

quebrar(se). ‘Partir(se) o romper(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

quemazón. ‘Ardor o sensación de quemadura’, ‘desazón’ y ‘acción y efecto de quemar(se)’. Es voz femenina: *la quemazón*.

querer. 1. ‘Desear o pretender [algo]’ y ‘sentir afecto o amor [por alguien]’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 49). Son vulgares las formas de futuro ⊗*quedré*, ⊗*quedrás*, etc., en lugar de *querré*, *querrás*, etc., así como las formas de presente de subjuntivo ⊗*querramos*, ⊗*querráis*, en lugar de *queramos*, *queráis*.

2. Su participio es *querido*. En la lengua actual, los únicos vestigios del antiguo participio irregular *quisto* se encuentran en los adjetivos *bien quisto* y *mal quisto*, que hoy se escriben preferentemente en una sola palabra: *bienquisto*, *malquisto* (→ *bienquerer*, 2 y *malquerer*, 2).

quesque. → *dizque*.

quisto -ta. → *querer*, 2.

rabí. → *rabino*.

rabino. ‘Jefe espiritual de una comunidad judía’. Menos usual, aunque también válida, es la variante *rabí*, cuyo plural es *rabíes* o *rabís* (→ PLURAL, 1c).

radio. 1. Este sustantivo es masculino cuando significa ‘línea que va del centro de un círculo a cualquier punto de la circunferencia’, ‘hueso del brazo’ y ‘elemento químico radioactivo’. Como acortamiento de *radiotelegrama*, es también masculino; pero como acortamiento de *radiotelegrafista*, es común en cuanto al género (→ GÉNERO², 1a y 3a): *el/la radio*.

2. Es femenino cuando, por acortamiento de *radiodifusión*, significa ‘transmisión mediante ondas hertzianas de programas destinados al público’ o se emplea para designar alguna de las emisoras que se dedican a ello: «*La radio se impuso como el medio de comunicación de masas por excelencia*» (Puyo Bogotá [Col. 1992]). Cuando, por acortamiento de *radiorreceptor*, significa ‘aparato con el que se escuchan los sonidos transmitidos mediante ondas hertzianas’, se usa en ambos géneros, dependiendo de las zonas; así, en España es siempre femenino, género preferido también en los países del Cono Sur: «*Aragón no pudo soportarlo y apagó la radio*» (Clarín [Arg.] 12.2.97); pero en gran parte de América (México, Centroamérica, las Antillas, el Ecuador, Colombia y Venezuela) se usa normalmente en masculino: «*Encendieron el radio y oyeron la noticia una vez más*» (Gamboa Páginas [Col. 1998]). Cuando forma parte del nombre de una emisora concreta, se escribe con mayúscula inicial: «*La emisora Radio España Independiente se dirigió a los españoles como si nada hubiera ocurrido*» (Gironella Hombres [Esp. 1986]).

3. Para designar el elemento químico debe preferirse la forma españolizada *radio* a la latinizante *rádium*: «*Hahn y Strassmann ensayan el único elemento semejante al radio: el bario*» (GtzJodrá Química [Esp. 1981]).

rádium. → *radio*, 3.

raer. ‘Raspar’. Verbo irregular: se conjuga como *caer* (→ APÉNDICE 1, n.º 22). No obstante, en la primera persona del presente de indicativo y en todas las personas del presente de subjuntivo, junto a las formas que siguen el modelo de *caer* (en el indicativo, *raigo* y, en el subjuntivo, *raiga*, *raigas*, *raiga*, etc.), existen las formas *rayo* y *raya*, *rayas*, *raya*, etc., menos usadas que las anteriores.

raigambre. ‘Conjunto de raíces’. Es voz femenina: «*Una familia de honda raigambre evangélica*» (Vidal Historias [Esp. 1995]).

rajá. ‘Soberano índico’. Su plural es *rajás* (→ PLURAL, 1b). Acerca de su escritura con mayúscula inicial, → MAYÚSCULAS, 3.2.31.

ratio. ‘Razón o relación entre dos cantidades o magnitudes’. Este latinismo es etimológicamente femenino, y así se recomienda usarlo en español: «*Es fundamental conocer la ratio de habitantes por médico*» (Olivera *Salud* [Esp. 1993]); pero por influjo de la -o final se usa hoy frecuentemente en masculino, especialmente en el ámbito de la economía, donde también puede haber influido el género masculino del sustantivo *índice*: «*La entidad tiene unos ratios de solvencia y rentabilidad generalmente superiores a otras instituciones financieras*» (Mundo [Esp.] 7.9.94).

re. ‘Nota musical’. → PLURAL, 1l y MAYÚSCULAS, 5.2.

reabrir(se). ‘Volver(se) a abrir’. Su participio es irregular: *reabierto*.

reaparecer. ‘Volver a aparecer’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

reargüir. → redargüir.

reblandecer(se). ‘Ablandar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18). El sustantivo correspondiente es *reblandecimiento*. Son incorrectas las formas [®]*resblandecer(se)* y [®]*resblandecimiento*.

rebudiar. Dicho del jabalí, ‘gruñir’. Se acentúa como *anunciar* (→ APÉNDICE 1, n.º 4).

rebullir(se). ‘Moverse sin cambiar de lugar, especialmente por inquietud o incomodidad’. Verbo irregular: se conjuga como *mullir* (→ APÉNDICE 1, n.º 42). Es intransitivo y puede usarse tanto en forma pronominal como no pronominal: «*Los animales mismos se rebullían en los establos, quizás inquietos por el aullido de los perros*» (JmnzLozano *Grano* [Esp. 1988]); «*El niño rebulle y el viejo se alarma*» (Sampedro *Sonrisa* [Esp. 1985]).

recaer. 1. ‘Volver a caer, especialmente en una enfermedad o en un vicio’ y, dicho especialmente de un premio o una responsabilidad, ‘ir a parar en alguien’. Verbo irregular: se conjuga como *caer* (→ APÉNDICE 1, n.º 22).

2. Con el primer sentido indicado se construye normalmente con *en*: «*Castro recayó EN su enfermedad*» (Herrera *Casa* [Ven. 1985]). Con el segundo sentido, el complemento puede ir introducido por *en* o *sobre*: «*El comando de la operación recayó EN dos coroneles*» (Velasco *Regina* [Méx. 1987]); «*Todas las sospechas [...] recayeron SOBRE la cocinera*» (Tomeo *Monstruo* [Esp. 1985]).

recalentar(se). ‘Volver a calentar’ y ‘calentar(se) en exceso’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

recibí. ‘Fórmula o documento en que se confirma la recepción de un envío’. Su plural es *recibís*: «*Entregó al juez unas fotocopias de las dos facturas y recibís*» (Ekaizer *Vendetta* [Arg. 1996]).

recluir(se). ‘Encerrar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *recluido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

recocer(se). ‘Volver a cocer’ y ‘cocer(se) en exceso’. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41). En zonas de seseo, debe evitarse su confusión con el verbo regular *recoser* (‘volver a unir con hilo’).

recomendar. 1. ‘Aconsejar [algo] a alguien para su bien o provecho’ y ‘hablar a una persona en favor [de otra] para que la ayude’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

2. Con el segundo sentido indicado, se construye normalmente con dos complementos de persona: uno directo, que designa la persona en favor de la cual se habla, y otro indirecto, que designa la persona a quien se habla. Para evitar la anfibología resultante de la presencia de dos complementos con *a* —el directo de persona y el indirecto: *Recomendé A mi hermano A mi jefe*—, puede suprimirse la preposición del complemento directo: *Recomendé mi hermano A mi jefe* (→ a², 1.2d). En México se emplea también la solución, infrecuente en el resto del ámbito hispánico, de introducir por *con* el segundo complemento: *Recomendé A mi hermano CON mi jefe*.

recomenzar. 1. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

2. Significa ‘volver a comenzar’: «*El primero venía a poners e detrás de él, todos los otros lo seguían en el mismo orden, y el juego recomenzaba*» (Saer Entenado [Arg. 1988]). No debe emplearse con el sentido de ‘reanudar o reemprender’: «*Las obras se iniciaron en 1964, [...] pero fueron paralizadas 10 años después. En 1980, sin embargo, se decidió recomenzarlas a pesar de la oposición que el proyecto había ya levantado por sus consecuencias sobre el entorno natural*» (País [Esp.] 1.6.84).

recomponer(se). ‘Componer(se) de nuevo’ y ‘reparar’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *recompón* (tú) y *recomponé* (vos), y no [⊗]*recompone*.

reconducir. ‘Devolver [algo] a la dirección adecuada’. Verbo irregular: se conjuga como *conducir* (→ APÉNDICE 1, n.º 24).

reconocer. 1. ‘Identificar’, ‘someter a examen o reconocimiento’, ‘admitir como cierto o legítimo’ y ‘agradecer’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

2. En todas las acepciones indicadas, es transitivo. Es incorrecto anteponer *de* al complemento directo (→ DEQUEÍSMO, 1b): «*Han reconocido DE QUE había una serie de contradicciones*» (*Prensa* [Nic.] 26.4.97); debió decirse *han reconocido que...*

reconstituir(se). ‘Volver a constituir’ y ‘volver(se) [un organismo] a su estado normal’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *reconstituido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

reconstruir. ‘Rehacer o volver a construir’ y ‘reproducir [algo] ya pasado’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *reconstruido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

recontar. ‘Volver a contar’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

reconvenir. 1. ‘Censurar o reprender [a alguien] por algo’. Verbo irregular: se conjuga como *venir* (→ APÉNDICE 1, n.º 60). El imperativo singular es *reconvén* (tú) y *reconvení* (vos), y no [⊗]*reconviene*.

2. Se construye con un complemento directo de persona y, frecuentemente, con un segundo complemento, precedido de *por* o *sobre*, que expresa causa: «*Tanto el padre como la madre de Carlos lo reconviniéron POR su temeridad*» (FdzGuardia *Cuentos* [C. Rica 1901]); «*Para reconvenir a fauvistas y expresionistas [...] SOBRE las licencias de interpretación que se permiten*» (*Abc Cultural* [Esp.] 24.5.96). Hoy es raro el empleo de la preposición *de* para introducir este complemento: «*Don Jesús reconvino a Octavio DE verle un poco ajeno a su alegría*» (Trigo *Jarrapellejos* [Esp. 1914]).

3. No debe usarse con complemento directo de cosa, como sinónimo de *censurar* o *recriminar* algo a alguien: [⊗]«*Antonio de Mendoza le reconvino su frecuente trato con las monjas*» (Osorio *Eco* [Méx. 1989]).

reconvertir(se). 1. ‘Transformar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

2. Se construye normalmente con un complemento introducido por *en*, que indica el resultado de la transformación: «*Algunos pioneros, pocos, se reconvirtieron EN profesionales de la informática*» (Teso *Informática* [Esp. 1993]). No debe usarse *a* para encabezar este complemento: [⊗]«*Quesnay se reconvirtió A estudioso de los temas económicos*» (Tamames *Economía* [Esp. 1992]).

recordar(se). 1. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

2. En el español general culto este verbo es transitivo (*recordar* [algo]) en sus acepciones más comunes:

a) ‘Tener presente [algo] en la memoria’: «*¿Recuerdas aquel auto rojo que tanto te gustaba?*» (Santander *Milagro* [Méx. 1984]). En el habla culta formal se desaconseja el uso de *recordar* en forma pronominal, ya sea como transitivo con un complemento de interés (*recordarse* [algo]): [⊗]«*Me recuerdo una vez que fuimos a trabajar en una zona más al norte del Quiché*» (Burgos *Rigoberta* [Guat. 1983]); ya sea como intransitivo seguido de un complemento con *de* (*recordarse de* algo): [⊗]«*Me recuerdo yo DE las campañas antiaborto*» (*País* [Esp.] 15.9.77). Estos usos, normales en el español medieval y clásico, han quedado relegados al habla coloquial o popular de algunas zonas, tanto de España como de América (en algunos países como Venezuela o Chile, son usos frecuentes en el habla informal). También debe evitarse en la lengua culta formal su uso como intransitivo (*recordar de* algo), documentado en algunos países de América: [⊗]«*En mis 30 años de experiencia en este valle no recuerdo DE la existencia de un archivo de lo que hemos hecho*» (VV. AA. *Desarrollo* [Perú 1991]). Los verbos *recordar* y *acordar* comparten este significado, pero en la lengua general culta se construyen de modo diferente: *recordar*, como se acaba de explicar, es transitivo (*recordar* [algo]), mientras que *acordar* (→ *acordar(se)*, 3) es intransitivo pronominal (*acordarse de* algo).

b) Dicho de una persona, ‘hacer que otra tenga presente [algo] en la memoria’: «*Te recuerdo que la última vez gané yo*» (Cerezales *Escaleras* [Esp. 1991]).

c) Dicho de una persona o de una cosa, ‘traer [otra] a la memoria de alguien, por su similitud con ella o por estar de algún modo relacionada con ella’: «*Benigna, usted me recuerda a mi madre*» (Díaz *Neruda* [Chile 1991]); «*Esto me recuerda el caso de una señora que*

consultaba al doctor Bouvard sobre un remedio entonces en boga y le pedía su parecer» (Fisas Historias [Esp. 1983]).

d) Dicho de una persona o de una cosa, ‘asemejarse [a otra]’: «*El caso recuerda el de la campesina Elvia Cortés» (Voz Galicia [Esp.] 18.12.00). Es frecuente en este caso que el complemento directo de cosa vaya, como el de persona, precedido de la preposición a: «Su tocado recuerda A los tocados clásicos» (Gala Ulises [Esp. 1975]).*

3. En algunos países, especialmente en el habla rural, pervive el uso antiguo de *recordar(se)* con el sentido de ‘despertar(se)’: «*A las cuatro y media de la madrugada tuve cólicos y asfixia. Me recordé sudando» (Martínez Novela [Arg. 1989]).*

recostar(se). **1.** ‘Apoyar(se) sobre algo, en posición inclinada’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

2. Se construye normalmente con un complemento introducido por *en*, *sobre* o *contra*: «*Se recostó EN el árbol y la cubriste con tu brazo» (Otero Temporada [Cuba 1983]); «De la Rúa se recostó, en cambio, SOBRE la ladera opuesta» (Nación [Arg.] 1.7.92); «María Roberta se desmaquillaba frente a la luna del tocador, indiferente a la imagen de Raúl [...] recostado CONTRA el respaldo de la cama» (Rovinski Herencia [C. Rica 1993]).*

recrecer(se). Como transitivo, ‘aumentar o acrecentar’; como intransitivo no pronominal, ‘aumentar o crecer’; como intransitivo pronominal, ‘crecerse o cobrar bríos’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

recrudecer(se). Referido a algo negativo, ‘dar, o tomar, nuevo incremento’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

recubrir(se). **1.** ‘Cubrir(se) por encima’. Su participio es irregular: *recubierto*.

2. Suele llevar un complemento introducido por *de* o *con*: «*Tras permanecer algún tiempo en el nido donde abrieron los ojos, se recubren DE un extraño pelo gris» (Rubio Sal [Esp. 1992]); «Si la humedad interior se debiera a fisuras del revoque exterior, recúbrelas CON mezcla común tamizada» (Silberman Pintor [Arg. 1985]).*

redargüir. ‘Replicar o argüir [algo] en contra de un argumento’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25): «*Insulta al chófer vecino, impugna, niega, reniega, ataca, discute, arguye, redarguye» (Aub Gallina [Esp. 1971]). Su participio, redargüido, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2). Con el mismo sentido, se usa también el verbo reargüir: «*Alegué que perdería mis clases, pero rearguyó que doña Juanita necesitaba unas vacaciones» (GaHortelano Cuáles [Esp. 1987]).**

redistribuir(se). ‘Distribuir(se) de nuevo’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *redistribuido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

reducir(se). **1.** ‘Hacer(se) más pequeño’, ‘transformar(se) en algo de menor importancia o valor’, ‘limitar(se) o ceñir(se) a algo’, ‘someter [a alguien que ofrece resistencia]’ y, en un vehículo, ‘cambiar a una velocidad inferior’. Verbo irregular: se conjuga como *conducir* (→ APÉNDICE 1, n.º 24).

2. Con el primer sentido indicado, además del complemento directo puede llevar un complemento precedido de las preposiciones *a* o *en*, que expresa cantidad; se usa la preposición *a* cuando se indica la cantidad a la que se llega tras la reducción: «*Se comenzó*

con un presupuesto anual de 13 millones de pesetas y posteriormente el Ayuntamiento lo redujo A 12 millones» (País [Esp.] 2.4.89). Se emplea la preposición *en* cuando se indica la reducción que se practica o se produce: «El ingreso medio se redujo EN una quinta parte» (Proceso [Méx.] 21.7.96); este complemento también puede aparecer sin preposición: «Tudor redujo su endeudamiento un 6,5%» (País [Esp.] 1.12.87).

3. También se construye con un complemento con *a* cuando significa ‘transformar(se) en algo de menor importancia o valor’ y ‘limitar(se) o ceñir(se) a algo’: «Incendiaron la casona del hato. La redujeron A cenizas» (Tiempo [Col.] 2.1.88); «La respuesta del ministro de Trabajo se redujo A una escueta carta» (País [Esp.] 2.10.84).

reelección. → reelegir, 2.

reelegir. 1. ‘Volver a elegir’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45). En España solo tiene un participio: *reelegido*. En casi toda América, además del regular *reelegido*, única forma válida para formar los tiempos compuestos de la conjugación, se usa también el irregular *reelecto* para formar la voz pasiva, así como en función adjetiva: «Martínez fue elegido por primera vez en 1935 y reelecto en 1939 y 1944» (Gordon Crisis [Méx. 1989]); «No tenemos duda de que el Presidente reelecto buscará hacer en lo sucesivo su política exterior» (Excélsior [Méx.] 9.11.96). No resulta adecuado, en cambio, utilizar el participio irregular para formar los tiempos compuestos: ®«Rodríguez tiene seis años al frente del gremio, lapso durante el cual se ha reelecto en dos ocasiones» (Yucatán [Méx.] 9.9.96).

2. No es admisible la grafía simplificada ®*reelegir*. El sustantivo de acción correspondiente es *reelección*, que tampoco admite la grafía simplificada ®*reelección*.

reencontrar(se). ‘Volver(se) a encontrar’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26). Tanto en el verbo como en el sustantivo de acción correspondiente, *reencuentro*, son admisibles las grafías reducidas *rencontrar(se)* y *rencuentro*. Se recomiendan, sin embargo, las grafías con *-ee-*, que son las preferidas en el uso.

reencuentro. → reencontrar(se).

reescribir. 1. ‘Volver a escribir’. Tanto en el verbo como en el sustantivo correspondiente, *reescritura*, son admisibles las grafías reducidas *rescribir* y *rescritura*. Se recomiendan, sin embargo, las grafías con *-ee-*, que son las preferidas en el uso.

2. Solo es irregular en el participio, que tiene dos formas: *re(e)scrito* y *re(e)scripto*. La forma usada en la mayor parte del mundo hispánico es *re(e)scrito*; pero en algunas zonas de América, especialmente en la Argentina y el Uruguay, sigue en uso la grafía etimológica *re(e)scripto* (→ p, 6). La grafía *rescripto* es general como sustantivo (→ rescripto).

reescritura. → reescribir, 1.

®**reestablecer, ®reestablecimiento.** → restablecer, 1.

reexpedición. → reexpedir.

reexpedir. ‘Expedir [algo] que se ha recibido’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45). Tanto en este verbo como en el sustantivo de acción correspondiente, *reexpedición*, no son admisibles las grafías simplificadas ®*reexpedir*, ®*reexpedición*.

referir(se). 1. ‘Contar o narrar’, ‘poner, o estar, en relación [una cosa] con algo o alguien’ y, como intransitivo pronominal, ‘mencionar o aludir a alguien o algo’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

2. Cuando significa ‘narrar’, se construye con complemento directo: «*De golpe me refirió su historia*» (Mujica *Escarabajo* [Arg. 1982]). Es incorrecto anteponer *de* a dicho complemento (→ DEQUEÍSMO, 1b): [®]*Refirió DE QUE había estado allí*; debe decirse *Refirió que había estado allí*.

3. Cuando se usa en forma pronominal, se construye siempre con un complemento introducido por *a*: «*Cuando la volví a ver nunca se refirió A aquella noche y yo tampoco lo mencioné siquiera*» (Shand *Sastre* [Arg. 1982]).

refluir. Dicho de un líquido, ‘volver hacia atrás’ y ‘repercutir favorable o desfavorablemente sobre alguien o algo’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *refluido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

reforzar(se). ‘Fortalecer(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

refregar(se). ‘Volver a fregar’ y ‘frotar(se) con algo’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16; → fregar).

refreír. ‘Volver a freír’ y ‘freír muy bien o demasiado’. Verbo irregular: se conjuga como *sonreír* (→ APÉNDICE 1, n.º 55). Tiene dos participios: el regular *refreído* y el irregular *refrito*. Ambos se utilizan indistintamente en la formación de los tiempos compuestos (*he refreído* / *he refrito*) y de la voz pasiva (*es refreído* / *es refrito*), aunque hoy es mucho más frecuente el empleo de la forma irregular: «*Se fríen en la manteca hasta que queden uniformemente doradas, se untan en frijol (que se habrá refrito en manteca y con caldo de los chipotles)*» (Ramos *Platillos* [Méx. 1976]). En función adjetiva, también son válidos ambos, aunque en este caso se emplea casi exclusivamente la forma irregular *refrito*, que puede ser también un sustantivo (‘aceite frito con ajo, cebolla y otros ingredientes que se añaden en caliente a algunos guisos’ y ‘obra hecha a base de otras anteriores refundidas, que se hace pasar por nueva’): «*Un magma odorífero, cuyos orígenes serían escalones de madera fregada con lejía [...] y morcilla refrita*» (GaHortelano *Momento* [Esp. 1972]); «*Vierte el refrito encima del brécol, y listo para servir*» (Zarraluki *Historia* [Esp. 1994]); «*No vamos a publicar un refrito*» (Bayly *Días* [Perú 1996]).

regaliz. ‘Planta herbácea’ y ‘pasta hecha con el jugo de su rizoma’. El étimo latino era femenino y, de hecho, en el español primitivo se usó en un principio la forma femenina *regaliza*, que posteriormente perdió la *-a* por influjo de la terminación en *-z* del sinónimo de origen árabe *orozuz*. La forma *regaliz* adoptó pronto el género masculino con el que se usa hoy en la lengua general culta: «*Despachaba el chicle o el regaliz sin fijarse mucho en lo que hacía*» (Mendicutti *Fuego* [Esp. 1995]). Debe evitarse su uso en femenino ([®]*la regaliz*), achacable hoy, por lo general, al influjo de otras lenguas, como el catalán, donde el equivalente de esta voz mantiene el género etimológico.

regar. ‘Esparcir agua [sobre algo]’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

regenta. → regente, 2.

regente. 1. ‘Que rige o gobierna’. Por su terminación, es adjetivo de una sola terminación, válida para ambos géneros: *planeta/reina regente*. Consecuentemente, como sustantivo, con el sentido de ‘persona que rige o gobierna un territorio especialmente una monarquía, por minoría de edad, ausencia o incapacidad del soberano’, es común en cuanto al género (*el/la regente*; → GÉNERO², 1a y 3c): «*Ahora María Cristina es la regente y la infantita Isabel, nuestra reina*» (BVallejo *Detonación* [Esp. 1977]).

2. Funciona igualmente como común cuando significa ‘persona que, sin ser la propietaria, está al frente de determinado tipo de establecimientos o negocios’, pero en este caso se usa también con normalidad el femenino *regenta*, especialmente si se trata de un burdel: «*Doña Juana, su madre, aparece como regenta de un burdel*» (Posse *Pasión* [Arg. 1995]). El femenino *regenta* designa también, coloquialmente, a la mujer de un regente, y con este sentido aparece en el título de la famosa novela de Clarín, cuya protagonista era la esposa del regente (‘magistrado que preside una Audiencia territorial’) de Vetusta.

regimentar. ‘Someter a régimen’. Aunque se ha considerado tradicionalmente verbo irregular, según el modelo de *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), esto es, con diptongación en las formas cuya raíz es átona (*regimiento, regimientas, regimienta*, etc.), en el español actual es más frecuente su conjugación como regular: «*El mismo Comte había ya sugerido que la técnica regimenta a la ciencia, y no al revés*» (Ortega *Artículos* [Esp. 1917-33]).

regir(se). Como transitivo, ‘dirigir o gobernar’; como intransitivo no pronominal, ‘estar vigente’ y, como intransitivo pronominal, dicho de una persona, ‘tener algo por norma o guía’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

regoldar. ‘Eructar’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26), esto es, la /o/ de la raíz diptonga en /ue/ cuando es tónica. Las formas diptongadas deben escribirse con diéresis en la *u* (*regüeldo, regüeldas*, etc.): «*Pegados unos con otros, uno regüelda, otro vomita*» (SchsSinisterra *Retablo* [Esp. 1985]). Las formas con raíz átona no diptongan: *regoldamos, regoldáis*, etc.

rehacer(se). ‘Volver a hacer’ y, como pronominal, ‘recuperarse’. Verbo irregular: se conjuga como *hacer* (→ APÉNDICE 1, n.º 36). El imperativo singular es *rehaz* (tú) y *rehacé* (vos), y no [®]*rehace*. La hache intercalada no exime de la obligación de tildar la -i- tónica para marcar el hiato en las formas *rehíce* y *rehízo* (→ TILDE², 2.2.2b).

rehén. ‘Persona a la que se retiene como garantía para obligar a alguien a hacer algo’. Aunque hay ejemplos de su uso como sustantivo epiceno masculino (→ GÉNERO², 1b): «*¿Cecilia, un rehén Cecilia?*» (Satué *Desierto* [Esp. 1985]), hoy se está consolidando su empleo como común (*el/la rehén*; → GÉNERO², 1a y 3h): «*Vamos a ver si conseguimos que entre en razón y suelte a las rehenes*» (Ribera *Sangre* [Esp. 1988]).

rehuir. 1. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). En cuanto a la acentuación de la secuencia vocálica /eu/, se conjuga como *rehusar* (→ APÉNDICE 1, n.º 15), esto es, la -u- es tónica en las formas de este verbo que llevan el acento prosódico en la raíz; por lo tanto, en estos casos, la *u* debe escribirse con tilde para marcar el hiato (→ TILDE², 2.2.2b): *rehúyo, rehúyes, rehúye, rehúyen; rehúya, rehúyas, rehúyan*. Las formas

rehuís y *rehuí* llevan acento gráfico, porque son bisílabas agudas terminadas en -s y en vocal, respectivamente. Por el contrario, el participio, *rehuido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

2. Significa ‘tratar de evitar [algo o a alguien]’ y, en la lengua culta general, funciona como transitivo: «Ellos no me buscaban y yo los rehuía delicadamente para proteger mi libertad» (Zaldívar *Ahora* [C. Rica 1995]). No es normal, y debe evitarse, su uso como intransitivo seguido de un complemento con *de*: *«Rehúye DEL calificativo de pintor» (Época [Chile] 31.1.97); debió decirse *Rehúye el calificativo de pintor*.

reimprimir. ‘Volver a imprimir’. Tiene dos participios: el regular *reimprimido* y el irregular *reimpreso*, con la misma distribución de uso que *imprimido* e *impreso* (→ imprimir).

reír(se). **1.** Verbo irregular: se conjuga como *sonreír* (→ APÉNDICE 1, n.º 55). En cuanto a la acentuación gráfica de las formas del pretérito perfecto simple (o pretérito) de indicativo *rió* o *rió* y del presente de subjuntivo *riais* o *riáis*, →TILDE², 1.2.

2. Puede funcionar como transitivo, con el sentido de ‘celebrar con risa [algo]’: «Se la encontraría conversando con él, [...] riendo sus bromas» (MtzPisón *Ternura* [Esp. 1985]); o como intransitivo, tanto pronominal como no pronominal, con el sentido de ‘manifestar regocijo mediante sonidos y movimientos del rostro’: «Cambia de táctica, se ríe, le dice frases cariñosas» (Gallegos *Pasado* [C. Rica 1993]); «Alfredo ríe, afable» (BVallejo *Música* [Esp. 1989]); en este caso, puede llevar un complemento precedido de la preposición *de* o *por*, que expresa la causa del regocijo: «Todo Londres reía DE tan ingeniosa respuesta» (Otero *Temporada* [Cuba 1983]); «Les brillaban los ojos y se reían POR cualquier cosa» (Grandes *Edades* [Esp. 1989]). Cuando equivale a ‘burlarse de alguien o algo’, se construye siempre como pronominal seguido de un complemento con *de*: «Su hijo se reía DE él, DE sus gustos» (Obligado *Salsa* [Arg. 2002]).

rejuvenecer(se). ‘Remozar(se), dar o cobrar un aspecto más joven’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

***relección**, ***relegir.** → reelegir, 2.

relucir. ‘Brillar o resplandecer’. Verbo irregular: se conjuga como *lucir* (→ APÉNDICE 1, n.º 40).

remendar. ‘Reforzar [una prenda] con remiendos’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

remorder. ‘Inquietar o desasosegar interiormente’. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41).

remover(se). **1.** ‘Mover [algo] agitándolo o dándole vueltas’, ‘mover(se) ligera y repetidamente’ y ‘quitar o apartar [algo o a alguien] de un lugar’. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41).

2. No hay por qué censurar su empleo con los sentidos de ‘quitar [algo] de un lugar’ y ‘apartar [a alguien] de su cargo’, suponiendo, erróneamente, que se trata de un calco del inglés *to remove*: «Librar a este país de ese hombre, eso era lo principal. Removido ese

obstáculo [...], se abriría una puerta» (VLlosa Fiesta [Perú 2000]); «Sus jefes tendrían la facultad de designar o remover coroneles y capitanes» (Otero Temporada [Cuba 1983]). Son acepciones tradicionales en español, ya presentes en el étimo latino: «Tales deven ser removidos de la aministración fasta que fagan buena penitencia» (Cuéllar Catecismo [Esp. 1325]).

renacer. ‘Volver a nacer’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

rencontrar(se), rencuentro. → reencontrar(se).

rendir(se). 1. ‘Someter(se)’, ‘dejar de resistirse’ y ‘dar fruto o rendimiento’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

2. Con el segundo sentido indicado, se construye siempre como pronominal y lleva un complemento introducido por *a* o *ante*: «*Ahora el Gobierno se rinde A la verdad*» (*Expreso Guayaquil* [Ecuad.] 4.10.02); «*Caldera se rindió ANTE la evidencia y admitió el cambio*» (*Nacional* [Ven.] 10.4.97).

renegar. ‘Abandonar una creencia’ y ‘rechazar o abominar’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16). En el español actual se construye normalmente como intransitivo, con un complemento introducido por *de*, no por *a*: «*Era un joven revolucionario que luego renegó DE su revolucionarismo y se pasó a Trujillo*» (VqzMontalbán Galíndez [Esp. 1990]); «*No reniego DE mis compañeros, más bien trato de comprenderlos*» (Benedetti Céspedes [Ur. 1995]); «*Ni el Directorio puede renegar AL “antiguo régimen”*» (Mariátegui Artículos [Perú 1925]). Son raros hoy, pero admisibles, los ejemplos del uso transitivo: «*No renegar el triste nido de mis padres*» (Nieva Delirio [Esp. 1978]); «*Mientras que yo sigo luchando, todas las personas queridas me reniegan*» (*Triunfo* [Esp.] 2.7.77). También se usa, sin complemento, con el sentido de ‘refunfuñar’: «*Colgó renegando, escandalizado como una damisela*» (GmnzBartlett Serpientes [Esp. 2002]).

renovar(se). ‘Sustituir [algo viejo o usado] por algo nuevo’ y ‘dar, o adquirir, un aire o aspecto nuevo’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica (*renuevo, renuevas*, etc.), pero no aquellas cuya raíz es átona (*renovamos, renováis*, etc.). Son, por tanto, incorrectas las formas sin diptongo cuando la raíz es tónica: [⊗]*renovo*, [⊗]*renovas*, etc.

reñir. 1. ‘Reprender o regañar [a alguien]’ y ‘discutir o pelear con alguien’. Verbo irregular: se conjuga como *ceñir* (→ APÉNDICE 1, n.º 23).

2. Con el sentido de ‘reprender’, funciona como transitivo: «*Cuando LO reñí, me dijo que no era la primera vez*» (Vargas Elogio [Perú 1988]). Cuando significa ‘discutir o pelear’ es intransitivo y suele llevar un complemento precedido de *con*: «*Fue expulsado [...] por reñir CON Bengoechea*» (*País* [Col.] 8.7.96).

reo -a. ‘Persona acusada de un delito’. La forma *reo* puede funcionar como común en cuanto al género (*el/la reo*; → GÉNERO², 1a y 3a): «*¡Que quede libre la reo!*» (Darío Abrojos [Nic. 1887]); pero es más aconsejable utilizar para el femenino la forma *rea*, que es la etimológica y sigue vigente en el uso: «*Apeló ayer al Tribunal Superior de Justicia para impedir que se aplique la decisión del Gobierno de Israel de liberar a las reas*» (*Universal* [Ven.] 10.2.97).

repelús. ‘Sensación de frío, miedo o repugnancia’. Su plural es *repeluses* (→ PLURAL, 1f).

repensar. ‘Reflexionar’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

repetidor -ra. → repetir(se), 2.

repetir(se). 1. Como transitivo, ‘volver a hacer [lo que se había hecho] o a decir [lo que se había dicho]’; y, como intransitivo pronominal, ‘volver a suceder’ y, dicho de una persona, ‘hacer o decir siempre las mismas cosas’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

2. El adjetivo, usado frecuentemente como sustantivo, que se aplica en muchos países de América al alumno que repite curso, es *repitente*: «*Crear escuelas que entreguen elementos formativos, “en la que ningún niño se quede atrás, y en las que no se eliminen ni los repitentes ni los que tienen menos de 5,5”*» (*Época* [Chile] 13.1.97). La forma *repitiente*, también válida, es menos frecuente: «*Número de repitientes y de egresados con relación a los inscritos*» (Rangel Salvaje [Ven. 1976]). Con este mismo sentido, en otros países, por ejemplo España, se usa la forma *repetidor*.

repitente, repitiente. → repetir(se), 2.

replegar(se). ‘Volver a plegar o plegar muchas veces’ y, como intransitivo pronominal, ‘retirarse hacia el lugar de donde se ha salido’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica (*repliego, repliegas, etc.*); pero no las formas cuya raíz es átona (*replegamos, replegáis, replegado, etc.*); por tanto, son incorrectas las formas sin diptongar cuando la raíz es tónica (→ plegar, 1): [⊗]«*Los ojos de Cedeño se replegan irónicos*» (Núñez Cubagua [Ven. 1931]); debió decirse *se repliegan*.

repoblar(se). 1. ‘Volver a poblar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica (*repueblo, repueblas, etc.*), pero no aquellas cuya raíz es átona (*repoblamos, repobláis, repoblado, etc.*); por tanto, no son admisibles, en el habla culta, las formas sin diptongar cuando la raíz es tónica: [⊗]*repoblo*, [⊗]*repoblas*, etc.

2. Al igual que *poblar*, puede llevar un complemento introducido por *de* o *con*: «*Podría repoblar DE cóndores las altas cumbres*» (*Nueva Provincia* [Arg.] 6.5.97); «*La Unión Europea se oponía a que las autoridades serbias repoblaran CON los refugiados serbios de Krajina la región de Kosovo*» (*Mundo* [Esp.] 23.8.95).

reponer(se). 1. Como transitivo, ‘volver a poner’ y ‘responder o replicar’; como intransitivo pronominal, ‘recuperarse’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *repon* (tú) y *reponé* (vos), y no [⊗]*repone*.

2. Cuando significa ‘responder o replicar’, se usan normalmente las formas del pretérito perfecto simple o pretérito de indicativo (*repuse, repusiste, etc.*), y las de pretérito imperfecto o pretérito de subjuntivo (*repusiera o repusiese, repusieras o repusiese, etc.*), formas que, en el español medieval, pertenecían al pretérito de *responder*. En la lengua actual, sin embargo, el uso de *reponer* con este sentido se ha extendido a otros tiempos y formas: «*—Es muy tarde —repone ella*» (PzMerinero Días [Esp. 1981]).

3. Como pronominal lleva a menudo un complemento introducido por *de*: «*Creía que nunca se repondría DE la vergüenza de haber sido burlada*» (Pitol Vida [Méx. 1991]). No es

correcto usar *a* para introducir este complemento, error debido al cruce con *sobreponerse* ('hacerse fuerte ante la adversidad'; → *sobreponer(se)*), que sí rige esa preposición: ®«*Todo el mundo falla alguna vez. Lo importante es que nos repusimos al fallo*» (*Diario Vasco* [Esp.] 27.4.99).

reposapiés. 'Objeto o pieza en que se apoyan los pies cuando se está sentado': «*La silla sí debe tenerla* [altura regulable], *o se debe usar un reposapiés para aquellos que lo precisen*» (*Mundo* [Esp.] 18.5.97). Es invariable en plural (→ *ciempiés*, 1 y PLURAL, 1f). Es incorrecto el singular regresivo ®*reposapié*.

reprobar. 1. 'Censurar o no aprobar'. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

2. Cuando este verbo significa 'no ser aprobado en un examen', es transitivo y puede construirse de dos modos:

a) *Reprobar* [a alguien] EN una prueba o materia. Aquí la persona que no supera la prueba o materia se expresa mediante un complemento directo: «*Pensé que el maestro de física me reprobaría*» (*Olivera Enfermera* [Méx. 1991]). Puede llevar además un complemento precedido de *en*, que denota la materia o la prueba en la que la persona ha sido reprobada: «*Estaba a punto de ser reprobada EN los exámenes finales*» (*GaMárquez Amor* [Col. 1985]).

b) *Reprobar* alguien [una prueba o materia]: «*Era estudioso y juguetón, nunca reprobo una materia*» (*Cuauhtémoc Grito* [Méx. 1992]). Aquí la persona que resulta reprobada es el sujeto de la oración.

Con este sentido se usa, en España y las Antillas, el verbo *suspender* (→ *suspender*).

reproducir(se). 'Producir(se) de nuevo', 'producir [una cosa que es copia de otra]', 'ser una cosa copia [de otra]' y, como intransitivo pronominal, dicho de los seres vivos, 'engendrar nuevos seres'. Verbo irregular: se conjuga como *conducir* (→ APÉNDICE 1, n.º 24).

requerbrar. 'Lisonjear'. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

®**requeriente.** → *requerir*, 3.

requerir. 1. 'Necesitar algo', 'pedir algo a alguien, especialmente cuando se tiene autoridad o legitimidad para ello', 'llamar [a alguien] o solicitar [su presencia]' y 'solicitar el amor [de alguien]'. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

2. Cuando significa 'necesitar algo', se usa normalmente como transitivo: «*Se sumergió en él como en un texto críptico que requiriese varias lecturas*» (*Pitol Juegos* [Méx. 1982]); «*La secretaria queda unos segundos en actitud de espera. Cuando nota que ya no se la requiere, vuelve a su trabajo*» (*Fernández Quemar* [Esp. 1994]). Pero probablemente por analogía con *necesitar* (→ *necesitar*), que puede usarse como transitivo (*necesitar* [algo]) y como intransitivo (*necesitar* de algo), se está generalizando hoy, con este sentido, el uso de *requerir* como intransitivo, seguido de un complemento con *de*: «*La felicidad requiere DE la desdicha para equilibrarse, para volverse humana*» (*Aguilar Error* [Méx. 1995]).

3. Cuando significa 'pedir algo a alguien', lo que se pide puede expresarse por medio de un complemento directo, actuando el complemento de persona como indirecto: «*Dando muestras de suma cortesía, le requirió una entrevista privada*» (*Mujica Escarabajo* [Arg. 1982]); o bien el complemento de persona actúa como directo y lo que se pide se expresa mediante un complemento preposicional introducido por *para* o, menos frecuentemente, por

a: «*Requirió a la Alcaldía PARA que pusiese coto a semejante ruina*» (Ayerra Lucha [Esp. 1984]); «*Se la requirió A cooperar con la policía*» (Ayala Fondo [Esp. 1962]).

4. A la familia de este verbo pertenece la voz *requiriente*, derivada directamente del latín *quirens*, *-entis* (participio de presente del verbo *quirere*), que se usa, en el ámbito del derecho, como adjetivo y como sustantivo, con el sentido de ‘[persona o entidad] que realiza un requerimiento’: «*Posteriormente el Estado requiriente formaliza la solicitud de extradición*» (Tiempo [Col.] 7.1.98); «*Dicha etiqueta solo es facilitada cuando el requiriente prueba que es el titular del derecho autoral del filme*» (Getino Mirada [Arg. 1996]). No se consideran correctas las formas [⊗]*requiriente* ni [⊗]*requeriente*.

requiriente, [⊗]**requiriente**. → *requerir*, 4.

[⊗]**resblandecer(se)**, [⊗]**resblandecimiento**. → *reblandecer(se)*.

rescribir. → *reescribir*.

rescripto. ‘Escrito de respuesta de un soberano a una petición’: «*Le consiguió un rescripto papal, por el que Paulo II le concedía el privilegio de altar portátil*» (Vizcaíno Isabel [Esp. 1987]). Procede del participio etimológico de *rescribir*, variante de *reescribir* (→ *reescribir*). Con este sentido, no se usa hoy la grafía simplificada *rescrito*. A diferencia de lo que ocurre con el participio, en este sustantivo no se admite la grafía con *-ee-* [⊗]*reescripto*.

rescritura. → *reescribir*, 1.

resentir(se). **1.** Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

2. Normalmente se usa como intransitivo pronominal (*resentirse*) y admite distintas construcciones, según sus diversos sentidos:

a) Cuando significa ‘sentir dolor o molestias en alguna parte del cuerpo dañada con anterioridad, o a causa de un daño sufrido con anterioridad’, se construye con un complemento introducido por *de*: «*Se resiente DEL tendón de Aquiles de su pierna izquierda*» (Abc [Esp.] 3.6.85); «*Patricio Camps se resintió DE su lesión y le tuvo que dejar el lugar a Pandolfi*» (Clarín [Arg.] 9.5.97).

b) Cuando significa, ‘sufrir dolor, menoscabo o disgusto a causa de algo’, suele construirse con un complemento introducido por las preposiciones *por*, *de* o *con*: «*Pulido se resintió POR un pelotazo en la espalda*» (Nacional [Ven.] 17.1.97); «*La obra de los Méndez Plancarte se resiente DEL espíritu apologético que la impregna*» (Osorio Eco [Méx. 1989]); «*El periodismo a menudo se resiente CON el protagonismo del periodista*» (Ruffinelli Patricio [Chile 2001]).

c) Cuando significa ‘sentir animadversión contra algo o alguien por haber recibido de ellos un daño’, se construye con un complemento precedido de *con* o *contra*: «*Carlos se resiente CON su mujer porque está hablando con una amiga justo en el momento en que él quería demostrarle cuánto la quiere*» (Antognazza Vida [Arg. 1993]); «*Se resiente CONTRA los que están debajo [...] de él en el escalafón de las opresiones*» (Meléndez Identidad [P. Rico 1996]).

3. También se usa como transitivo, especialmente en América, con el sentido de ‘sufrir las consecuencias negativas [de algo] o sufrir [por algo]’: «*Era casi blanca, y el suyo era una clase de racismo inverso que me encontraría muchas veces en el futuro; ella resentía no ser tan oscura como sus hermanas*» (CInfante Habana [Cuba 1986]); «*Raoul resentía la indiferencia de su mujer*» (Cifuentes Esmeralda [Guat. 1987]); «*Hubo de ser Hacón quien*

mayormente resintiera la angustia del fenómeno» (Panero *Hijo* [Esp. 1976]). En algunos países, especialmente en la Argentina, se emplea también con el sentido de ‘dañar o perjudicar’: «*El tránsito aumentó de manera notable y el trepidar de las calles comenzó a resentir las viejas edificaciones»* (Bojorge *Aventura* [Arg. 1992]).

resollar. ‘Respirar fuertemente’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

resolver(se). 1. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41). Su participio es irregular: *resuelto*.

2. Es transitivo cuando significa ‘solucionar [algo]’ y ‘decidir [algo]’: «*Trate de resolver sus problemas»* (*Prensa Libre* [Guat.] 10.1.97); «*Resolvió no entrar a la puja final»* (*Vistazo* [Ecuad.] 20.11.97).

3. Es intransitivo pronominal cuando significa, dicho de una cosa, ‘transformarse o venir a parar en otra’, caso en el que se construye con un complemento precedido de la preposición *en*: «*Ella soltó una risita que se resolvió EN sonrisa distendida»* (CInfante *Habana* [Cuba 1986]); y, dicho de una persona, ‘decidirse a hacer algo’, caso en el que se construye con un complemento precedido de *a*: «*Los loqueros, atemorizados, no se resolvían A ponerle la camisa de fuerza»* (Delibes *Madera* [Esp. 1987]).

resonar. Dicho de un sonido, ‘amplificarse y prolongarse por repercusión’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

resplandecer. ‘Despedir rayos de luz’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

restablecer(se). Como transitivo, ‘volver a establecer [algo]’ y, como intransitivo pronominal, ‘recuperarse de un daño o una enfermedad’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18). Tanto en este verbo como en el sustantivo correspondiente *restablecimiento* no son admisibles las grafías con *-ee-* [⊗]*reestablecer*, [⊗]*reestablecimiento*: [⊗]«*Volver a la pintura de caballete suponía [...] reestablecer el contacto con la Escuela de París»* (*País* [Esp.] 9.2.80).

restablecimiento. → *restablecer*, 1.

restituir. ‘Devolver [algo] a alguien’ y ‘volver a poner [algo o a alguien] donde estaba’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *restituido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

restregar(se). ‘Frotar(se) repetidamente y con ahínco’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica (*restriego*, *restriegas*, etc.), pero no las formas cuya raíz es átona (*restregamos*, *restregáis*, etc.): «*Polo se restriega la cara con la palma amarilla de su mano»* (MtnCampo *Carreteras* [Méx. 1976]); «*Vestía un traje campestre de ligero algodón que se mojaba mientras restregaba vigorosa sus pies»* (Santos *Vidrio* [P. Rico 1996]). A diferencia de lo que ocurre con *estregar* (→ *estregar*(se)), no son admisibles en la lengua culta las formas con raíz tónica y sin diptongo: [⊗]*restrego*, [⊗]*restrega*, [⊗]*restregue*, etc.

resultante. Cuando este adjetivo se sustantiva, tomando el sentido de ‘elemento que resulta de otros varios’, se usa en ambos géneros, con predominio del femenino, especialmente en el ámbito de la física y las matemáticas: «*Si al desplazarse el cuerpo existe rozamiento, la resultante será la diferencia entre la fuerza aplicada y la de rozamiento*» (VV. AA. *Física* [Esp. 1995]); «*El Estado liberal es el resultante estructural e institucional de las revoluciones burguesas*» (VV. AA. *Sociedad* [Esp. 1990]).

retemblar. ‘Temblar con movimiento repetido’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

retener. ‘Impedir que [algo] salga’ y ‘conservar’. Verbo irregular: se conjuga como *tener* (→ APÉNDICE 1, n.º 57). El imperativo singular es *retén* (tú) y *retené* (vos), y no [®]*retiene*.

reteñir. 1. Esta es la forma de infinitivo de dos verbos etimológicamente diversos: uno transitivo, que significa ‘volver a teñir’, y otro intransitivo, que significa, dicho del metal o del cristal, ‘producir un sonido vibrante’. Ambos presentan la misma irregularidad formal y se conjugan como *ceñir* (→ APÉNDICE 1, n.º 23).

2. Para el significado de ‘producir un sonido vibrante’, existe también, y es más recomendable, la variante *retiñir* (→ *retiñir*).

retiñir. Dicho del metal o del cristal, ‘producir un sonido vibrante’: «*La sirena de un barco que baja de Bilbao hace retiñir los cristales del balcón*» (Zunzunegui *Chiplichandle* [Esp. 1940]). Verbo irregular: se conjuga como *mullir* (→ APÉNDICE 1, n.º 42). Existe también, aunque es mucho menos frecuente, la variante *reteñir* (→ *reteñir*).

retorcer(se). ‘Torcer(se) [una cosa] sobre sí misma de modo que tome forma helicoidal’ y, dicho de una persona, ‘doblarse o contorsionarse a causa del dolor o de la risa’. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41).

retraer(se). ‘Poner(se) en un lugar que está más atrás en el espacio o en el tiempo’, ‘apartar(se) de un intento’ y ‘aislarse o hacer vida retirada’. Verbo irregular: se conjuga como *traer* (→ APÉNDICE 1, n.º 58). Debe evitarse conjugar este verbo según el modelo de *leer* (→ APÉNDICE 1, n.º 39); son, pues, incorrectas formas como [®]*retraí*, [®]*retraíste*, [®]*retrayó*, etc., en lugar de *retraje*, *retrajiste*, *retrajo*, etc.

retribuir. ‘Recompensar’. Verbo irregular: se conjuga como *construir* (→ APÉNDICE 1, n.º 25). Su participio, *retribuido*, se escribe sin tilde (→ TILDE², 2.1.1 y 2.1.2).

retrotraer(se). ‘Situarse en un tiempo pasado’. Verbo irregular: se conjuga como *traer* (→ APÉNDICE 1, n.º 58).

revenir(se). Como intransitivo no pronominal, ‘retornar’; como intransitivo pronominal, ‘ponerse blando y correoso a causa de la humedad’ y ‘perder la frescura’. Verbo irregular: se conjuga como *venir* (→ APÉNDICE 1, n.º 60). El imperativo singular es *revén* (tú) y *reventí* (vos), y no [®]*reviene*.

reventar(se). Como intransitivo, tanto pronominal como no pronominal, ‘abrirse algo por no poder soportar la presión interior’ y, como transitivo, ‘hacer que [algo] estalle’ y ‘abrir

[algo] de manera violenta'. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

reverdecer. 'Dar o cobrar nuevo verdor'. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

reverter. 1. 'Rebosar': «*Volvióse [...] con una taza humeante y colmada a reverter*» (Pardo *Tribuna* [Esp. 1883]). Verbo irregular: se conjuga como *entender* (→ APÉNDICE 1, n.º 31), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica (*revierto, reviertes, revierte*, etc.), pero no aquellas cuya raíz es átona (*revertía, reverterá, revertería*, etc.).

2. Este verbo no debe confundirse con *revertir* ('venir a parar en otra cosa'; → *revertir*) ni en su conjugación ni en su significado, aunque coincida con él en algunas de sus formas. Pertenecen a *reverter*, las formas *revertés* (vos), *revertemos, revertéis*, del presente de indicativo; *revertió, revertieron*, del pretérito perfecto simple o pretérito de indicativo; el futuro simple o futuro de indicativo *reverteré, reverterás*, etc.; el condicional simple o pospretérito *revertería, reverterías*, etc.; el pretérito imperfecto o pretérito de subjuntivo *revertiera o revertiese, revertieras o revertieses*, etc.; el futuro simple o futuro de subjuntivo *revertiere, revertieres*, etc., además de las formas de imperativo *reverté* (vos) y *reverted* (vosotros) y el gerundio *revertiendo*.

revertir. 1. Como intransitivo, dicho de una cosa, 'volver a un estado o condición anterior', 'venir a parar en otra cosa o redundar en su daño o beneficio' y, en derecho, 'volver a pertenecer a su antiguo dueño o pasar a un nuevo dueño'; como transitivo, 'hacer que [algo] revierta'. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica (*revierto, reviertes, revierte*, etc.), pero no aquellas cuya raíz es átona (*revertía, revertirá, revertiría*, etc.): «*Una vez cumplida su función revierte a su condición primitiva*» (Pinillos *Psicología* [Esp. 1975]); «*La soberanía revertía al pueblo hasta tanto el rey pudiese regresar al trono*» (Silvestrini/LSánchez *Puerto Rico* [P. Rico 1987]).

2. Este verbo no debe confundirse con *reverter* ('rebosar'; → *reverter*) ni en su conjugación ni en su significado. Pertenecen a *revertir*, las formas *revertimos, revertís* (vos / vosotros), del presente de indicativo; *revertió, revertieron*, del pretérito perfecto simple o pretérito de indicativo; el futuro simple o futuro de indicativo *revertiré, revertirás*, etc.; el condicional simple o pospretérito *revertiría, revertirías*, etc.; el pretérito imperfecto o pretérito de subjuntivo *revertiera o revertiese, revertieras o revertieses*, etc.; el futuro simple o futuro de subjuntivo *revertiere, revertieres*, etc., además de las formas de imperativo *revertí* (vos) y *revertid* (vosotros) y el gerundio *revertiendo*.

revestir(se). 1. 'Recubrir(se)', 'dar, o tomar, un determinado carácter o apariencia' y 'presentar [un determinado aspecto, cualidad o carácter]'. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

2. Con los dos primeros sentidos indicados, lleva a menudo un complemento introducido por *de*: «*En lo alto de la escalera [...] se encuentra una sala de recibir que pienso revestir DE espejos*» (Perucho *Pamela* [Esp. 1983]); «*La escena comienza a revestirse DE una magia sensual*» (Nieva Carroza [Esp. 1976]).

revolar. 'Volar haciendo giros' y 'levantar de nuevo el vuelo'. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

revolcar(se). ‘Echar(se) sobre un lugar, dando vueltas y frotándose en él’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

revolver(se). ‘Mover [algo] mezclando sus elementos’, ‘desordenar’ y, como intransitivo pronominal, ‘moverse dando sacudidas’, ‘darse la vuelta’ y ‘hacer frente o enfrentarse a alguien’. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41). Su participio es irregular: *revuelto*. Hoy es ajena a la norma culta la variante [⊗]*arrevolver(se)*, relegada al habla popular de algunas zonas.

[⊗]**rexpedición, [⊗]rexpedir.** → reexpedir.

ricahembra. → ricohombre.

ricohombre. 1. ‘Hombre que pertenecía a la alta nobleza’: «*No esperemos que el ricohombre del siglo XV se complazca [...] en los deleites del labrador*» (Lapesa *Decires* [Esp. 1954]). Se escribe siempre en una sola palabra. El plural más frecuente es *ricoshombres*, aunque también se usa, y es válido, *ricohombres*: «*No se expedían ya títulos de barones ni de ricoshombres*» (DmgzOrtiz *Clases* [Esp. 1973]); «*El más culto de los ricohombres españoles del siglo XV*» (Lapesa *Decires* [Esp. 1954]).

2. El femenino es *ricahembra* (pl. *ricashembras* o *ricahembras*): «*Aquellas ricashembras que la poesía trata de pintar desfavorablemente*» (MdzPidal *Epopeya* [Esp. 1910-45]).

robustecer(se). ‘Hacer(se) robusto’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

rodar. ‘Dar vueltas alrededor de un eje’ y ‘filmar [una película cinematográfica]’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

roer. ‘Consumir [algo] cortando trozos menudos con los dientes’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 50). Este verbo presenta tres formas posibles para la primera persona de presente de indicativo (*roo/roigo/royo*) y para cada una de las personas del presente de subjuntivo (*roa/roiga/roya; roas/roigas/royas*, etc.); de ellas son preferibles y más usuales las expresadas en primer lugar: *roo, roa, roas*, etc.

rogar. 1. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

2. Es transitivo cuando significa ‘pedir [algo] con súplicas’ y, naturalmente, el complemento directo —que puede ser un sustantivo, un infinitivo o una oración subordinada introducida por *que*— nunca debe ir precedido de la preposición *de*; así pues, no se considera correcta una oración como [⊗]«*Le ruego DE informar al señor Presidente*» (Aguilar *Golfo* [Méx. 1986]), en lugar de *Le ruego que informe al señor Presidente* o, como prefiere el español americano, *Le ruego informar al señor Presidente*. Además, en el caso de que el complemento de *rogar* sea una oración subordinada con verbo en forma personal (*Te ruego que me perdones*), es posible suprimir la conjunción *que*, práctica común en la lengua escrita (→ que, 2.1.2): «*Le rogamos de la manera más atenta se sirva publicar la siguiente carta*» (*Proceso* [Méx.] 29.9.96).

3. Cuando significa ‘pedir ayuda o protección para alguien mediante la oración’, es intransitivo y se construye con un complemento introducido por la preposición *por*: *Ruega POR nosotros*.

4. *hacerse (de) rogar.* → hacer(se), 3.

romper(se). ‘Quebrar(se) o estropear(se)’. Su participio es irregular: *roto*.

rompiente. Como sustantivo (‘lugar en que choca y se deshace en espuma el agua del mar o de los ríos’), se usa en ambos géneros, con predominio hoy del femenino: «*Rastreaban en la rompiente buscando restos de naufragios ingleses*» (Fogwill *Cantos* [Arg. 1998]); «*Las olas saltaban sobre los rompientes en altas erupciones de espuma*» (MñzMolina *Invierno* [Esp. 1987]).

rubí. ‘Mineral duro, brillante y de color rojo’. Su plural es *rubíes* o *rubís* (→ PLURAL, 1c).

saber. 1. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 51). Este verbo se conjuga del mismo modo en todas sus acepciones, de manera que, con el sentido de ‘tener sabor a alguna cosa’, la primera persona del presente de indicativo es *sé* (y no [®]*sepo*); así pues, se dirá *Sé a sal* (‘tengo sabor salado’) de igual forma que se dice *Sé matemáticas* (‘tengo conocimientos matemáticos’). Esta forma de primera persona de singular del presente de indicativo debe escribirse con tilde, para distinguirla del pronombre átono *se* (→ TILDE², 3).

2. Con el sentido de ‘tener noticia de algo o estar informado de ello’, se usa normalmente como transitivo: «*Apenas supo la noticia, llamó a Orvieto*» (Contreras *Nadador* [Chile 1995]); «*El poeta Rivera supo que su amigo no estaba del todo con él*» (Salazar *Selva* [Col. 1991]). Con este mismo sentido, puede funcionar también como intransitivo, con un complemento con *de*: «*La esposa de Browne se negó a explicar cómo supo DE la transexualidad de su marido*» (*Clarín* [Arg.] 20.2.97). Cuando el complemento de *saber* es una oración subordinada introducida por *que*, solo es posible la construcción transitiva, por lo que es incorrecto anteponer *de* a la conjunción que introduce el complemento directo (→ DEQUEÍSMO): [®]«*Y se fijó en mí sin yo saber DE QUE él me estaba mirando*» (Quiñones *Noches* [Esp. 1979]); debió decirse *sin yo saber QUE...* Cuando significa ‘tener o recibir noticias de alguien’, funciona siempre como intransitivo, con un complemento con *de*: «*Su madre desapareció cuando él era un niño y jamás se supo DE ella*» (Aguilera *Caricia* [Méx. 1983]).

3. Cuando va seguido de infinitivo, significa ‘tener habilidad o capacidad [para hacer algo]’: «*Inés no sabe poner inyecciones, doctor*» (Bryce *Vida* [Perú 1981]). En algunas zonas de América, especialmente en el área andina, se utiliza también, al hablar de hábitos, como equivalente de *soler*: «*Durante años, ya de vuelta de esas tierras, cuando me encontraba en la proximidad de los puertos, me sabía venir la tentación de interrogar a los marinos que volvían de viaje*» (Saer *Entenado* [Arg. 1988]); no obstante, en estos casos, es mayoritario en la norma culta y, por tanto, preferible el uso de *soler*.

4. Cuando significa ‘tener un determinado sabor’, es intransitivo y el sabor se expresa mediante un complemento introducido por la preposición *a*: «*Hay que saber A algo. “Si yo sé A algo, mi sabor será para la tierra”, decía Rimbaud*» (Umbral *Mortal* [Esp. 1975]); «*En Europa, [el cilantro] se utiliza poco y los franceses dicen que sabe A chinche*» (País [Col.] 11.7.97).

5. *saber hacer.* Esta locución nominal masculina significa ‘habilidad para desenvolverse con tacto en cualquier situación’ y ‘conjunto de conocimientos y técnicas acumulados, que permite desarrollar con eficacia una actividad en el ámbito artístico, científico o empresarial’: «*Aún le impresionaba [a Irene] la sangre fría, el savoir faire de Miguel en situaciones complicadas [...]. Un saber hacer que se manifestaba, por ejemplo, en la*

*capacidad para contener su curiosidad respecto al maletín, sobre el que nada le había preguntado» (GaSánchez Historia [Esp. 1991]); «Pese a su saber hacer diplomático, Faivre d'Arcier no ha encontrado los recursos que busca en el ministerio» (Vanguardia [Esp.] 16.7.95); «Se trata de un documental [...] que revela un gran saber hacer cinematográfico» (País [Esp.] 2.10.84); «El saber hacer, con productividad y calidad, recupera su posición primordial en las empresas frente al marketing o a las habilidades financieras» (Mundo [Esp.] 10.11.94). La existencia de esta locución española hace innecesario el uso del anglicismo *know-how*, muy usado en el ámbito empresarial, y del galicismo *savoir faire*. El inglés *know-how* no debe traducirse literalmente por [®]saber cómo.*

sacerdote -tisa. ‘Persona dedicada al servicio divino y facultada para celebrar las ceremonias propias del culto’. El femenino etimológico y tradicional es *sacerdotisa*, usado especialmente en referencia a religiones antiguas o no cristianas: «Otra Aspasia —sacerdotisa de Venus en Ecbatana [...]— fue acusada de tratos con las potencias infernales» (Cousté Biografía [Arg. 1978]); pero para referirse hoy a las mujeres que ejercen el sacerdocio en las Iglesias cristianas que lo permiten, se prefiere el uso de la forma *sacerdote*, que funciona en ese caso como común (*el/la sacerdote*; → GÉNERO², 1a y 3c): «Las sacerdotas anglicanas están discriminadas» (País [Esp.] 26.3.00).

salación. → salazón, 2.

salacot. ‘Sombrero rígido de copa redondeada, propio de países cálidos y de ciertos uniformes’: «El salacot, el uniforme y el correaje [...] colgaban del respaldo de una silla» (Marsé Rabos [Esp. 2000]). Aunque para esta voz de origen tagalo se documentan numerosas variantes gráficas (con *-k-* en lugar de *-c-*, con *-r-* en lugar de *-l-*, o terminadas en *-f* o en *-v*), *salacot* es la forma mayoritaria y más recomendable. Su plural es *salacots* (→ PLURAL, 1h).

salazón. 1. ‘Acción de salar’, ‘método de conservación de alimentos a base de sal’ y ‘carne y pescado conservados con este método’. Es voz femenina: «Otras formas de conservación [...] fueron la desecación, la salazón, el encurtido» (Brusco Comer [Arg. 1987]); «Deben evitarse [...] los embutidos, las salazones» (Sintes Peligros [Esp. 1975]).

2. En algunos países de América significa también ‘infortunio o calamidad’: «Pero se plantó en su necedad y resultó en baloncha cuando rascaba los cuarenta. Y ya ve, no convenía. Esa fue la salazón» (Flores Sigumonta [Guat. 1993]). Con este último sentido existe también la variante *salación*, de uso frecuente en Cuba, México y algunos países del área centroamericana: «Fue ella quien trajo la salación al plano, echando a perder la toma uno» (Díaz Piel [Cuba 1996]).

saliente. Como sustantivo (‘parte que sobresale de una cosa’), en España se usa siempre en masculino, mientras que en gran parte de América alternan ambos géneros: «Aferrándose con manos, pies y boca a los salientes de la pared» (Rubín Rezagos [Méx. 1991]); «El vestido se le había enganchado en la saliente de una roca» (Quintero Danza [Ven. 1991]).

salir(se). 1. ‘Pasar de dentro a fuera’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 52). El imperativo singular es *sal* (tú) y *salí* (vos), y no [®]*sale*.

2. Cuando significa ‘costar una cosa una determinada cantidad’, el complemento que expresa el precio puede ir introducido por las preposiciones *a* o *por*: «La entrada más

asequible [del Auditorio Nacional] *sale A dos mil al mes*» (*Abc Cult.* [Esp.] 11.10.96); «*Una hora de clase para una o dos personas sale POR 2700 pesetas*» (*Abc* [Esp.] 5.5.89).

salitre. ‘Sustancia salina’. A diferencia de *sal*, es voz masculina: *el salitre*.

salpimentar. ‘Adobar [un alimento] con sal y pimienta’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica (*salpimiento, salpimientas, etc.*), pero no la formas cuya raíz es átona (*salpimentamos, salpimentáis, salpimentado, etc.*); así pues, no se consideran correctas las formas con raíz tónica y sin diptongar: ®«*Corta el pollo en trozos y salpiméntalo*» (*Arguiñano Recetas* [Esp. 1996]); debió decirse *salpimiéntalo*.

salpullido, salpullir. → *sarpullido*.

samurái. ‘Antiguo guerrero japonés’: «*Tenía los nervios bien templados de un samurái*» (*Allende Ciudad* [Chile 2002]). Aunque la grafía *samuray* se adapta mejor a la ortografía del español (→ i, 5b), la forma asentada en el uso es *samurái*. Su plural es *samuráis*, que, al igual que el singular, debe escribirse con tilde (→ TILDE², 1.1.1).

samuray. → *samurái*.

sargenta. → *sargento*.

sargento. ‘Suboficial de categoría inmediatamente superior a la de cabo’. Es común en cuanto al género (*el/la sargento*; → GÉNERO², 1a y 3a): «*Echó un vistazo sin demasiada fe a la libreta de la sargento Moncada*» (*PzReverte Reina* [Esp. 2002]). No es normal el femenino *sargenta*. Para referirse a la categoría intermedia entre sargento raso y sargento mayor se emplean las locuciones *sargento primero* o *sargento (de) primera*, ambas comunes en cuanto al género (*el/la sargento primero* y *el/la sargento (de) primera*; → GÉNERO², 1a y 3k).

sarpullido. 1. ‘Erupción cutánea’: «*De adolescente tenía granos y todo tipo de sarpullidos en la cara*» (*GaSánchez Historia* [Esp. 1991]). Existe también la variante admitida *salpullido*, de uso frecuente en América: «*Productos faciales que quitan las arrugas, curan barros, espinillas y salpullidos*» (*Tamayo Hombre* [Ven. 1993]).

2. Existe también el verbo *sarpullir*, que significa ‘causar sarpullido’, y que cuenta también con la variante *salpullir*. Ambos son verbos irregulares y se conjugan como *mullir* (→ APÉNDICE 1, n.º 42).

sarpullir. → *sarpullido, 2*.

sartén. ‘Utensilio de cocina con mango largo, usado para freír’. En el habla culta general de España se usa exclusivamente con el género femenino etimológico: «*Echó los trocitos de cebolla en la sartén*» (*Rojo Matar* [Esp. 2002]); su uso en masculino es muy escaso y se restringe al habla popular de algunas regiones. En América, alternan ambos géneros, aunque con predominio del masculino: «*Después terminó con los encargos y fregó el sartén y los platos*» (*Vergés Cenizas* [R. Dom. 1980]); «*En una sartén quedaban dos colas de iguanas carbonizadas*» (*Sepúlveda Viejo* [Chile 1989]).

sastre -tra. ‘Persona que por oficio corta y cose vestidos’. Aunque por su terminación sería normal su uso como sustantivo común en cuanto al género (→ GÉNERO², 1a y 3c), el único femenino documentado para esta voz es *sastra*, registrado ya en el diccionario de Nebrija (1495): «*Me he quedado sin sastra, porque se ha casado*» (BVallejo *Música* [Esp. 1989]). No es normal, y debe evitarse, el femenino [⊗]*sastresa*.

[⊗]**sastresa.** → *sastre*.

satisfacer. 1. ‘Calmar o hacer desaparecer [algo, especialmente un deseo, una necesidad o una duda]’ y ‘dar gusto [a alguien]’. Verbo irregular: como compuesto del antiguo verbo *facere*, se conjuga como *hacer* (→ APÉNDICE 1, n.º 36). La única diferencia con *hacer* es que en el imperativo singular no voseante, además de *satisfaz*, es válida la forma *satisface*. Es incorrecto, aunque no infrecuente, incluso en la lengua escrita, conjugar este verbo como si fuera regular, usando formas como [⊗]*satisfací*, [⊗]*satisfaciera*, [⊗]*satisfaceré*, [⊗]*satisfacería*, en lugar de *satisfice*, *satisficiera*, *satisfaré*, *satisfaría*.

2. Con el segundo sentido indicado, es un verbo de «afección psíquica»; por ello, dependiendo de distintos factores (→ LEÍSMO, 4a), el complemento de persona puede interpretarse como directo o como indirecto: «*A Mojarrita no LO satisfizo demasiado la aclaración*» (Caballero *Noche* [Esp. 1981]); «*Quería revisar una vez más el documento; no LE satisfizo y quiso hacer unas enmiendas*» (Otero *Temporada* [Cuba 1983]).

sauna. ‘Baño de vapor’ y ‘local en que se pueden tomar estos baños’. En España se usa siempre en femenino: «*Los masajes y la sauna pueden ayudarle a descargar los músculos*» (Mansilla *Ciclismo* [Esp. 1995]). En el español de América alternan ambos géneros, aunque con predominio del masculino en la mayoría de los países: «*La señora está en el sauna*» (Serrano *Vida* [Chile 1995]); «*Luego de sudar en la sauna, [...] ha entrado al cuarto de masajes*» (Bayly *Mujer* [Perú 2002]).

sazón. 1. ‘Estado en que algo ha alcanzado su perfección o madurez’, ‘ocasión o coyuntura’, ‘gusto que se percibe en un alimento’ e ‘ingrediente(s) con que se sazona un guiso’. Es voz femenina, como su étimo latino: «*Fue imposible encubrir por más tiempo la sazón de aquella bendita cosecha*» (Egido *Corazón* [Esp. 1995]); «*Esperan la sazón de reunirse otra vez*» (Torrente *Isla* [Esp. 1980] 146); «*La sazón de pimienta era tan fuerte [...] que me quemaba la boca*» (*Hoy* [Chile] 21-27.4.97); «*Un buen filete no requiere de ninguna sazón*» (*Nuevo Herald* [EE. UU.] 7.2.97).

2. En algunos países de América, normalmente con los adjetivos *buena* o *rica*, significa también ‘habilidad o buena mano para cocinar’. Con este sentido, en la lengua culta es también femenino: «*Es buen cocinero y tiene buena sazón*» (*Vistazo* [Ecuad.] 20.11.97); debe evitarse, pues, su uso en masculino: [⊗]*buen sazón*.

se. Palabra átona invariable, que debe escribirse sin tilde, a diferencia de la forma tónica *sé*, que corresponde a la primera persona del singular del presente de indicativo de *saber* y a la segunda persona del singular del imperativo de *ser* (→ TILDE², 3). Hay que distinguir entre los usos pronominales de *se* (→ 1) y su empleo como indicador de oraciones impersonales y de pasiva refleja (→ 2):

1. SE PRONOMINAL. Como pronombre personal, invariable en género y número, tiene distintos valores:

a) Variante formal de *le(s)*. Cuando el pronombre de dativo *le(s)* precede a alguno de los pronombres de acusativo de tercera persona *lo(s)*, *la(s)*, adopta la forma *se*: *LES compré caramelos > SE los compré; LE puse los zapatos > SE los puse*. En cuanto a la transferencia del rasgo plural del dativo invariable *se* al pronombre de acusativo que le sigue (*Les di un premio > [®]Se los di*), → PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS, 4c. Solo en casos esporádicos *se* es variante formal de los pronombres de acusativo *lo(s)*, *la(s)*, como en *Lllaman cobarde a María > LA llaman cobarde > SE lo llaman* o en *Oí a las niñas cantar la canción > LAS oí cantar la canción > SE la oí cantar*.

b) Pronombre personal de tercera persona con valor reflexivo (el sujeto realiza la acción, o la manda realizar, sobre sí mismo) o recíproco (la acción la realizan varios individuos, los unos sobre los otros). En ambos casos el pronombre *se* puede desempeñar funciones de complemento directo o indirecto: *María se peina* (complemento directo reflexivo); *María se lava las manos* (complemento indirecto reflexivo); *Los novios se conocieron en un viaje* (complemento directo recíproco); *Ana y Luis se escriben cartas de amor* (complemento indirecto recíproco). En el uso reflexivo, puede añadirse el refuerzo tónico *a sí mismo*, siempre que sea el sujeto quien efectivamente realice la acción: *Se convenció a sí mismo de que podía ganar*, frente a *Se convenció* [gracias a los argumentos de otros] *de que podía ganar*. Hay verbos que admiten el uso conjunto del *se* reflexivo en función de complemento directo y del prefijo de sentido reflexivo *auto-* (→ *auto-*).

c) Pronombre personal de tercera persona con valor expresivo. Se trata del uso del *se* reflexivo (referido al sujeto de la oración), con función sintáctica similar a la del complemento indirecto, pero sin venir exigido por el verbo. Su presencia aporta matices expresivos de diferente tipo y a menudo su uso es expletivo, pudiendo suprimirse sin que la oración sufra cambios de significado: *Juan (se) merece un premio; María (se) leyó la novela de un tirón*.

d) Componente de las formas de tercera persona de los verbos pronominales. Hay verbos (*arrepentirse*, *quejarse*, etc.) que se construyen en todas sus formas con un pronombre átono reflexivo, que no desempeña ninguna función sintáctica en la oración; la forma que corresponde a las terceras personas es *se*: *El moribundo se arrepintió de sus pecados; Los clientes se quejaron del trato recibido*. Algunos verbos son exclusivamente pronominales, como *arrepentirse*, *adueñarse*, *resentirse*, etc., y otros adoptan determinados matices significativos o expresivos en los usos pronominales, como *ir(se)*, *dormir(se)*, *salir(se)*, etc.: *Juan (se) salió de la reunión*. También se construyen necesariamente con el pronombre átono las acepciones pronominales que corresponden a la llamada «voz media», con la que se expresa que al sujeto le ocurre la acción denotada por el verbo, sin que haya causa conocida o sin que esta importe, a veces por tratarse de una acción inherente a la naturaleza del sujeto: *El barco se hundió; En primavera los campos se llenan de flores*.

2.1. SE INDICADOR DE ORACIONES IMPERSONALES O DE PASIVA REFLEJA. La palabra *se*, despojada de su carácter pronominal, sirve hoy para formar dos tipos de oraciones: impersonales y de pasiva refleja.

a) En las ORACIONES IMPERSONALES, llamadas así por carecer de sujeto gramatical, la forma *se* precede siempre a un verbo en tercera persona de singular. Esta construcción puede darse con verbos intransitivos (*Se trabaja mejor en equipo*), con verbos copulativos (*Se es más feliz sin responsabilidades*), con verbos transitivos que llevan complemento directo de persona precedido de la preposición *a* (*Entre los gitanos se respeta mucho a los ancianos*) e incluso con verbos en voz pasiva (*Cuando se es juzgado injustamente, es necesario defenderse*). No debe ponerse el verbo en plural cuando la oración impersonal lleva un complemento directo plural, pues la concordancia de número solo se da entre el verbo y el sujeto, y no entre el verbo y el complemento directo; así, hoy no sería correcta una oración como [®]*Se vieron a muchos famosos en la fiesta*, en lugar de *Se vio a muchos famosos en la*

fiesta. Tampoco es correcto hacer concordar el verbo de la oración impersonal con otro tipo de complementos preposicionales: [Ⓢ]*Ayer se llegaron a los 50 °C en Calcuta* (en lugar de *se llegó a los 50 °C*); [Ⓢ]*En la reunión se hablaron de temas importantes* (en lugar de *se habló de temas importantes*).

Acerca del uso, en estas oraciones, de la forma de dativo *le(s)* cuando el complemento directo es un pronombre átono de tercera persona (*A Juan SE LE vio contento en la fiesta; A los ganadores de este año SE LES considera los mejores en su campo*), → LEÍSMO, 4f.

b) En las ORACIONES DE PASIVA REFLEJA la forma *se* precede a un verbo en voz activa en tercera persona (singular o plural), junto al que aparece un elemento nominal, normalmente pospuesto, que funciona como su sujeto gramatical. Este elemento nominal suele denotar cosas o acciones, o personas indeterminadas: *Se hacen fotocopias; Se supone que ibas a venir; Se necesitan secretarías bilingües*. Si el sujeto lleva determinante o es un pronombre, puede ir antepuesto: *Las fotocopias se hacen en máquinas especiales; Al final, todo se sabe*. Por tratarse de una forma de pasiva, solo se da con verbos transitivos, y el verbo irá en singular o en plural según sea singular o plural el elemento nominal que actúe de sujeto: «*En los comercios especializados se vende la pasta de sésamo*» (Bonfiglioli *Arte* [Arg. 1990]); «*En ese kiosco [...] no se venden revistas políticas*» (Puig Beso [Arg. 1976]).

Las oraciones de pasiva refleja tienen el mismo sentido que las oraciones de pasiva perifrástica (las construidas con «*ser + participio*»): *En la reunión se discutieron todos los temas pendientes = En la reunión fueron discutidos todos los temas pendientes*. Pero mientras la pasiva perifrástica admite con naturalidad un complemento agente (que se corresponde con el sujeto de la acción en la construcción activa), la pasiva refleja no suele llevarlo; así, lo normal es decir *Los apartamentos se vendieron en poco tiempo*, pero *Los apartamentos fueron vendidos en poco tiempo por agentes inmobiliarios*. El uso de la pasiva refleja con complemento agente solo se da, esporádicamente, en el lenguaje jurídico-administrativo: «*Los recursos se presentaron por el sector crítico y aún no ha habido respuesta*» (Abc [Esp.] 29.1.85); pero incluso en estos casos resulta más natural el empleo de la pasiva perifrástica: *Los recursos fueron presentados por el sector crítico*.

2.2. SE VENDEN CASAS o SE VENDE CASAS. Aunque tienen en común el omitir el agente de la acción, conviene no confundir las oraciones impersonales (carentes de sujeto y con el verbo inmovilizado en tercera persona del singular) y las oraciones de pasiva refleja (con el verbo en tercera persona del singular o del plural, concertando con el sujeto paciente). La confusión puede darse únicamente con verbos transitivos, pues son los únicos que pueden generar ambos tipos de oraciones: *Se busca a los culpables* (impersonal) / *Se buscan casas con jardín* (pasiva refleja).

En el castellano antiguo solo existían las oraciones de pasiva refleja, que no planteaban ningún problema cuando el sujeto denotaba cosa: «*Se cantan cosas torpes e malas*» (Cuéllar *Catecismo* [Esp. 1325]); pero cuando el sujeto denotaba persona se producían casos de ambigüedad entre los significados reflexivo, recíproco y de pasiva refleja; así, una oración como *Se tratan bien los pobres* podía tener una interpretación reflexiva (a sí mismos), recíproca (entre ellos) o de pasiva refleja (por alguien que no se menciona). Para evitar la ambigüedad se fue extendiendo la práctica de anteponer al sustantivo de persona la preposición *a*, cuando la oración debía interpretarse como pasiva refleja: «*Que se respeten A los prelados de la Iglesia*» (Palafox *Carta* [Esp. 1652]). Finalmente se inmovilizó el verbo en singular, dando lugar a la estructura impersonal con *se* del español actual: «*A pesar del régimen excepcional con que se trataba a los reclusos extranjeros*» (Chavarría Rojo [Ur. 2002]). Así pues, las oraciones impersonales nacen solo referidas a persona.

Hoy, según la norma culta mayoritaria, reflejada en escritores de prestigio de todo el ámbito hispánico, se utiliza la construcción impersonal (→ 2.1a) cuando el verbo transitivo lleva un complemento directo de persona determinado —y, por tanto, necesariamente precedido de la

preposición *a*—: «*Allí estaba la campana con que se llamaba A los trabajadores*» (Araya Luna [Chile 1982]); «*Dio las instrucciones para que [...] se buscara A las adoratrices de la Vela Perpetua*» (Sánchez Héroe [Col. 1988]); y se usa la construcción de pasiva refleja (→ 2.1b) cuando el verbo transitivo lleva, en la versión activa de la oración, un complemento directo de cosa, o bien un complemento directo de persona no determinado —no precedido, por tanto, de la preposición *a* (→ a²,1.3b)—; esos complementos directos de la versión activa son los sujetos de la pasiva refleja: «*Se exponen tesis y se buscan argumentos que tengan fuerza persuasiva*» (Marafioti *Significantes* [Arg. 1988]); «*Se buscan jóvenes idealistas*» (*Tiempo* [Col.] 16.5.92).

De acuerdo con esta distribución de uso, la construcción impersonal no es normal ni aconsejable cuando el complemento directo denota cosa; no obstante, en algunas zonas de América, especialmente en los países del Cono Sur, se están extendiendo las construcciones impersonales con complemento directo de cosa, aunque su aparición es aún escasa en la lengua escrita: «*Es frecuente que se venda materias primas de baja calidad*» (FdzChiti *Hornos* [Arg. 1992]); en estos casos, la norma culta mayoritaria sigue prefiriendo la construcción de pasiva refleja: «*A esa hora solo se vendían cosas de comer*» (GaMárquez *Crónica* [Col. 1981]); «*Se vendían papas fritas, caramelos y salchichas en cada esquina*» (Allende *Eva* [Chile 1987]).

2.3. Algunos verbos transitivos, como *nombrar*, *elegir*, *seleccionar*, *contratar* y similares, admiten ambas construcciones y pueden dar lugar, sin reparos, a oraciones de pasiva refleja con sujeto de persona determinado; así, tan correcta es la oración de pasiva refleja «*Se elegirán los alcaldes por voto popular*» (*Tiempo* [Col.] 2.1.88), donde *los alcaldes* es el sujeto paciente de *se elegirán*, como la oración impersonal «*Se elegirá a las autoridades de la institución para el período 1997-1998*» (*Hoy* [El Salv.] 23.4.97), que carece de sujeto gramatical y en la que *las autoridades* es el complemento directo de *se elegirá*. Suele preferirse, en estos casos, la construcción impersonal, porque al ser imposible su interpretación reflexiva o recíproca no da lugar a enunciados ambiguos. Lo que no debe hacerse es mezclar ambas construcciones: ®«*Se elegirán a los cargos del partido*» (*Nación* [C. Rica] 27.11.96); debió decirse *se elegirán los cargos* o *se elegirá a los cargos*.

3. Acerca de la colocación de *se* en las perífrasis verbales (*Se puede arrepentir / Puede arrepentirse; Juan se tiene que ir / Juan tiene que irse; Se debe de vivir bien en Córdoba / Debe de vivirse bien en Córdoba*, etc.), → PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS, 3d.

4. Acerca de la incorrección de las secuencias ®*me se* y ®*te se*, → PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS, 4b.

5. Acerca de la incorrección que consiste en trasladar o añadir al *se* enclítico la *-n* que caracteriza a las formas verbales de tercera persona del plural (®*siéntesen*, ®*siéntensen*), → PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS, 2c.

sebiche. → cebiche.

sedicente. 1. Adjetivo que, antepuesto a un sustantivo o adjetivo referido a persona, indica que esta se atribuye a sí misma, impropriamente o sin derecho, la condición o cualidad que expresa ese sustantivo o adjetivo: «*Me encuentro ya mejor de mis achaques, pero con igual horror a la sociedad sedicente humana*» (Unamuno *Epistolario* [Esp. 1931]); «*El sistema democrático es superior en potencia a las barbaridades que en su nombre se consuman y a los pecados de sus sedicentes defensores*» (*Abc* [Esp.] 24.5.89). Se trata de un calco del francés *soi-disant* (de *soi* ‘se, a sí mismo’ + *disant* ‘dicente, que dice’), cuya traducción literal sería «que se dice o llama a sí mismo» el nombre que se expresa a continuación. De este su sentido etimológico, que solo permite aplicar este adjetivo a nombres que se refieren

a persona, ha pasado a aplicarse también a cosas, como equivalente de *(así) llamado* o *(mal) llamado, pretendido, supuesto*: «*Parece mentira que un hombre tan tradicionalista como el segundón se deje inficionar por esa métrica afrancesada, por esos sedicentes versos mechados de citas mitológicas*» (Aub Calle [Esp. 1961]); «*La sedicente objetividad y universalidad del conocimiento científico es puesta en entredicho*» (Ortega Horizontes [Esp. 2000]). Este desplazamiento de significado es antiguo y se produce ya en francés, por lo que, aunque injustificado desde el punto de vista del sentido literal de esta voz, no cabe su censura. Es errónea la forma [®]*sediciente*.

2. Esta voz nada tiene que ver con el sustantivo *sedición* ('alzamiento contra la autoridad'), por lo que no debe confundirse con *sedicioso*, adjetivo que significa 'que incita a la sedición o toma parte en ella'.

[®]**sediciente.** → *sedicente*.

seducir. 1. 'Atraer o persuadir [a alguien] hasta rendir su voluntad'. Verbo irregular: se conjuga como *conducir* (→ APÉNDICE 1, n.º 24).

2. Por tratarse de un verbo de «afección psíquica», dependiendo de distintos factores (→ LEÍSMO, 4a), el complemento de persona puede interpretarse como directo o como indirecto: «*Juana LO sedujo a primera vista*» (Martínez Novela [Arg. 1989]); «*No LE seducía el poder*» (FdZSpencer Pueblo [R. Dom. 1997]).

segar. 'Cortar con la hoz'. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

seguir(se). 1. 'Ir detrás o después [de algo o alguien]', 'continuar haciendo algo' y, como intransitivo pronominal, 'inferirse'. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

2. Cuando significa 'ir detrás o después', es transitivo y su complemento directo, tanto si es de persona como si es de cosa, va introducido por *a* (→ a², 1.11): «*Amado sigue A la discípula santa [...] por las calles de la ciudad*» (Abc [Esp.] 5.5.89); «*La tristeza bárbara que siempre sigue A la alegría bárbara hizo su aparición*» (Atxaga Tiempo [Esp. 1995]). Si el complemento directo es un pronombre átono de tercera persona, deben usarse las formas *lo(s)*, *la(s)*: «*Su mismo coraje le impidió ver que Lauro LO seguía a prudente distancia*» (Olivera Enfermera [Méx. 1991]). No obstante, la presencia obligada de la preposición *a* ante este complemento favorece que también se emplee el pronombre *le(s)*, incluso en zonas no leístas: «*Teresa LE siguió y se acomodó en un taburete*» (VqzRial Isla [Arg. 1991]).

3. Como pronominal, su significado más habitual es el de 'inferirse' y se construye con *de*: «*La conclusión que se sigue DE todo ello no es, por supuesto, que tales investigaciones carecen de interés*» (Gomila Evolución [Esp. 1995]). Más restringido es el uso de *seguirse* con el significado de 'seguir o proseguir': «*¡Quién podrá encarecer la desolación, la amargura, [...] que por otros más largos y más desventurados años se siguieron!*» (SchzFerlosio Años [Esp. 1993]); «*El maestro escribe en la madrugada [...]. Se sienta durante el amanecer y se sigue de largo hasta la mañana*» (Proceso [Méx.] 27.10.96).

sembrar. 'Poner semillas en la tierra para que germinen'. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

sensomotor -ra, sensomotriz. → *motor*, 2.

sentar(se). 1. ‘Acomodar(se) en un lugar, apoyando en él las nalgas’ y, dicho de una cosa, especialmente un alimento o una prenda de ropa, ‘caer bien o mal’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

2. Aunque, en sentido recto, *sentarse en la mesa* significa ‘acomodarse encima de ella’, esta expresión funciona también como equivalente de *sentarse a la mesa*, locución fija que significa ‘sentarse frente a una mesa para comer, negociar, etc.’; así, son perfectamente correctos ejemplos como los siguientes: «*Andrés regresó a sentarse EN la mesa que compartíamos con los consuegros*» (Mastretta Vida [Méx. 1990]); «*De nuevo se volverán a sentar EN la mesa de negociaciones empresarios y trabajadores*» (País [Esp.] 31.8.77). Es más, cuando el sustantivo *mesa* lleva elementos especificativos lo normal es usar la preposición *en*: *Se sentó en la mesa del fondo y pidió el menú; Para desayunar me siento siempre en la mesa que está junto a la ventana*, etc.

sentiente. → sentir, 4.

sentir(se). 1. ‘Experimentar [una sensación]’, ‘percibir [algo] por los sentidos, especialmente por el oído’, ‘percibir(se) en un determinado estado o situación’ y ‘lamentar’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

2. En todas las acepciones indicadas, es transitivo. Es incorrecto anteponer *de* al complemento directo (→ DEQUEÍSMO, 1b): **Sentí DE QUE podía hacer algo*.

3. Como otros verbos de percepción, plantea problemas a la hora de seleccionar las formas de los pronombres átonos de tercera persona cuando va seguido de un infinitivo (→ LEÍSMO, 4c).

4. Pertenece a la familia de este verbo el adjetivo *sentiente* (‘que siente’), forma que deriva directamente del latín *sentiens*, *-entis* (participio de presente de *sentire*) y es la preferida en el uso culto: «*La energía estimular solo es potencialmente estimulante; para que de hecho estimule precisa del otro término de la relación, el organismo sentiente*» (Pinillos *Psicología* [Esp. 1975]). No obstante, la variación vocálica que el verbo *sentir* presenta en su raíz —*sentimos*, *sintió*— ha favorecido la creación de la variante *sintiente*, también válida: «*Ponen especial énfasis en no dañar a ningún ser sintiente*» (Calle Yoga [Esp. 1990]).

sepultar. 1. ‘Enterrar’. El participio verbal es *sepultado*, única forma que debe usarse en la formación de los tiempos compuestos y de la voz pasiva: «*No recordaba el lugar donde lo había sepultado*» (Panero *Lugar* [Esp. 1976]); «*Las víctimas fueron sepultadas discretamente*» (Arrabal Torre [Esp. 1982]). También se usa el participio *sepultado* en función adjetiva: «*Sobre las nueve y cuarto de la noche de ayer fueron extraídos los cuerpos de dos de las personas sepultadas*» (Abc [Esp.] 20.9.86).

2. La forma *sepulto* (del part. lat. *sepultus*), originalmente participio irregular de *sepultar*, ha sido relegada en el uso general por la forma regular y hoy se emplea exclusivamente en textos escritos y en función adjetiva: «*De un sepulto y plutónico rencor surgió la certidumbre de que no me servía para nada*» (Benet Saúl [Esp. 1980]).

sepulto -ta. → sepultar, 2.

ser. 1. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 54). Es incorrecto escribir con tilde las formas monosilábicas *fui* y *fue*, primera y tercera persona del singular, respectivamente, del pretérito perfecto simple o pretérito de indicativo (→ TILDE², 1.2). Sin embargo, sí debe llevar tilde el imperativo *sé* —*Sé bueno*— para distinguirlo del pronombre

átono *se* (→ TILDE², 3). Si a la forma *soy*, primera persona del singular del presente de indicativo, se le añade un pronombre enclítico —algo frecuente en la lengua antigua, pero raro hoy (→ PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS, 3a)—, debe mantenerse su escritura con *y*, aunque esta letra quede en interior de palabra (→ *i*, 5c): *Soyle de gran ayuda, aunque no quiera reconocerlo*. La primera persona del plural del presente de indicativo es *somos*, y no [⊗]*semos*, forma extremadamente vulgar: [⊗]«*Nos moteja porque somos probes*» (Galdós *Fortunata* [Esp. 1885-87]); [⊗]«*De veras que somos güeyes*» (Mojarro *Yo* [Méx. 1985]).

2. Tiene diferentes valores:

2.1. COPULATIVO. *Ser* es el verbo copulativo por excelencia y su función es la de afirmar del sujeto lo que significa el atributo: *Luisa es alta; Su padre es médico; Soy de Madrid*. Para las diferencias entre *ser* y *estar* cuando el atributo es un adjetivo que expresa cualidad, → *estar*, 2.

2.1.1. Para establecer correctamente la concordancia del verbo *ser* en las oraciones copulativas, ha de tenerse en cuenta lo siguiente:

a) Como norma general, *ser* debe concertar con el sujeto en número y persona: «*Este club es una maravilla*» (Bayly *Días* [Perú 1996]); «*Algunas cosas son el colmo de la dificultad*» (Cortázar *Reunión* [Arg. 1983]); «*Vosotros sois gente que vive en Buenos Aires*» (León *Memoria* [Esp. 1970]); «*Ustedes son mi familia*» (Espinosa *Jesús* [Méx. 1995]).

b) No obstante, si el atributo es un pronombre personal, la concordancia, tanto de número como de persona, se establece necesariamente con este: «*Dios somos nosotros*» (Alviz *Son* [Esp. 1982]); «*Mi diaria preocupación sois vosotros*» (Maldonado *Latifundios* [Col. 1975]); «*El culpable soy yo*» (Darío *Dama* [Ven. 1989]).

c) Cuando el sujeto y el atributo son dos sustantivos que difieren en número, lo normal es establecer la concordancia con el elemento plural: «*Mi infancia son recuerdos de un patio de Sevilla*» (Machado *Campos* [Esp. 1907-17] 491); «*Todo eso son falacias*» (Ott *Dientes* [Ven. 1999]); «*La primera causa de regresión de la especie son las alteraciones de su hábitat*» (*Diario Navarra* [Esp.] 20.5.99). No obstante, en algunos casos es posible establecer la concordancia también en singular, en especial cuando uno de los dos sustantivos tiene significado colectivo, o cuando, siendo un plural morfológico, se refiere a un concepto unitario: «*Quienes desarrollaron la cultura de La Venta era gente de habla maya*» (Ruz *Mayas* [Méx. 1981]); «*El sueldo es tres mil dólares al mes*» (Donoso *Elefantes* [Chile 1995]); «*Las migas ruleras es un postre que se reserva para la cena*» (Vergara *Comer* [Esp. 1981]).

2.1.2. *ser preciso, necesario, evidente, cierto, posible, probable*, etc. En estas estructuras, el adjetivo, que expresa obligación, evidencia, probabilidad, etc., es el atributo y debe concordar en género y número con el sujeto, que, sea nominal u oracional, suele ir pospuesto: «*Es precisa la intervención del Estado para corregir los desequilibrios*» (Olivera *Salud* [Esp. 1983]); «*Son necesarias extraordinarias precauciones para conjurarlo*» (Cousté *Biografía* [Arg. 1978]); «*Es imposible escaparse de su olor*» (Salazar *Selva* [Col. 1991]); «*Es evidente que la porcelana es más elegante*» (Hidalgo *Azucena* [Esp. 1988]). No es correcto considerar estos adjetivos como invariables: [⊗]«*Es preciso una indicación médica y quirúrgica muy seria para practicar hoy día una tal operación*» (Sintes *Peligros* [Esp. 1975]); debió decirse *es precisa*, puesto que el sustantivo *indicación* es femenino. En todos estos casos, cuando el sujeto es una oración subordinada, esta nunca debe ir precedida por la preposición *de* (→ DEQUEÍSMO, 1a): [⊗]«*Es cierto DE QUE el nuevo Reglamento de Tránsito y Seguridad Vial [...] contiene 157 sanciones*» (*Hoy* [El Salv.] 26.6.96); debió decirse *Es cierto QUE...*

2.1.3. *ser como que*. → *como*, 1b.

2.1.4. *ser menester*. → *menester*, 2b.

2.1.5. *ser preferible*. → *preferible*.

2.1.6. ser víctima. → víctima, 3.

2.2. AUXILIAR.

2.2.1. El verbo *ser* se emplea como auxiliar para formar la voz pasiva de la conjugación verbal; para ello, las formas simples y compuestas del verbo *ser* se combinan con el participio del verbo que se está conjugando, el cual debe concordar en género y número con el sujeto de la oración: «*Alicia fue enterrada en el cementerio católico*» (Salisachs *Gangrena* [Esp. 1975]); «*Aquí todos los detenidos son respetados*» (*Tiempos* [Bol.] 4.12.96); «*Salomón había sido educado para vivir así*» (Elizondo *Setenta* [Méx. 1987]).

2.2.2. ser de + infinitivo. Esta construcción equivale a ‘deber ser o merecer ser + el participio del verbo en infinitivo’ (*Es de agradecer* = debe ser o merece ser agradecido). El sujeto de esta construcción suele ser una oración: «*Es de agradecer que unos compañeros te otorguen un premio*» (*Mundo* [Esp.] 22.11.94). En el caso de que sea un sustantivo, el verbo *ser* debe concordar con él en número: «*Un ministro de Guerra ambicioso y gordo siempre es de temer*» (Ribeyro *Geniecillos* [Perú 1983]); «*No son de extrañar los datos obtenidos por el Centro de Investigaciones Sociológicas*» (*Mundo* [Esp.] 17.7.97); por lo tanto, no es correcta una oración como [⊗]«*No es de extrañar los comentarios entre el público de gradas*» (*País* [Esp.] 10.7.80).

2.3. INTRANSITIVO. érase una vez... Como verbo intransitivo, tiene múltiples significados, entre ellos el de ‘haber o existir’, que es el que aparece en la expresión *érase (una vez)...*, con la que tradicionalmente se da comienzo a los cuentos. Aunque por tratarse de una expresión fosilizada, y por influjo de la expresión sinónima invariable *había una vez...*, puede usarse con el verbo inmovilizado en singular (*Érase una vez tres niños...*), es preferible establecer la concordancia en plural cuando el grupo nominal que sigue a *ser* — que funcionalmente es su sujeto — es plural: «*Éranse una vez unos ruidos horribles de cristales rotos*» (Riaza *Palacio* [Esp. 1982]); «*Éranse una vez un rey y una reina*» (Tusquets *Mar* [Esp. 1978]).

2.4. ENFÁTICO. En países como Venezuela, Colombia o el Ecuador, se emplea en ocasiones el verbo *ser* para realzar el significado del verbo que lo precede: [⊗]«*Yo vengo es a plantear el ultimátum*» (Candelaria *Golpe* [Col. 1980]); [⊗]«*Ahora todo el mundo viene y va es en el metro*» (*Entrevista* [Ven., corpus oral] 1987). Este *ser* expletivo, es decir, innecesario, está muy extendido en registros coloquiales y populares, pero debe evitarse su empleo en el habla formal y en la lengua escrita.

3. como ser. → como, 2i.

4. lo que es. Construcción propia del habla coloquial que se emplea para presentar en primer lugar, con intención enfática, un determinado elemento de la oración: «*Lo que es gracia tiene muy poca, el pobrecito*» (Moix *Arpista* [Esp. 2002]); «*Llévate lo que quieras. Lo que es yo, iré vestida de Mignon*» (Donoso *Casa* [Chile 1978]); «*Pero firmar la paz como tú quieres, [...] no. Lo que es en mi casa, por lo menos, no*» (Gala *Invitados* [Esp. 2002]). Normalmente se usa como locución fija (*lo que es yo, lo que es tú*, etc.), pero a veces se hace concordar el verbo *ser* con el pronombre que lo sigue: «*Lloverá o no lloverá, pero lo que soy yo, no estoy dispuesto a moverme de aquí*» (Romero *Declaración* [Ven. 1988]).

5. [⊗]no siendo que. Se emplea, en el habla coloquial y popular de algunas zonas, para justificar una precaución: [⊗]«*Está completamente dormido [...]. Ah, lo único es que se lo adviertas a papá, si se levanta, no siendo que se le ocurra entrar en el despacho y lo despierte*» (MtnGaité *Fragmentos* [Esp. 1976]). En la lengua general culta se emplea en estos casos *no sea* (o *no vaya a ser*) *que* y, en pasado, *no fuera* (o *no fuera a ser*) *que*. También se considera vulgar el uso de *no siendo que* para introducir una salvedad, en lugar de *a no ser que*: [⊗]«*Es imposible no pensar en nada, no siendo que te duermas*» (SchzFerlosio *Jarama* [Esp. 1956]). Ambos usos deben ser evitados en el habla esmerada.

6. o sea, [⊗]o séase. La locución *o sea* equivale a *es decir* y sirve para introducir una explicación o precisión sobre lo que se acaba de expresar, o la consecuencia que se deriva de ello: «*Al día siguiente, o sea el lunes, me presenté [...] en la embajada polaca*» (Piglia *Respiración* [Arg. 1980]); «*Ya no creo que vuelva, o sea que nos podemos vestir*» (ASantos *Vis* [Esp. 1992]). No es correcta su escritura en una sola palabra: [⊗]«*Flotan en tiempo de réquiem, osea, en cámara lenta*» (*Nacional* [Ven.] 11.4.97). Se trata de una locución fija y, por tanto, invariable en el español actual, por lo que conviene evitar el uso concordado cuando lo que sigue a *ser* es un sustantivo plural: [⊗]«*La épica travesía dura setenta días, o sean mil seiscientos ochenta horas*» (Tibón *Aventuras* [Méx. 1986]). La variante [⊗]*o séase*, usada a veces en el habla popular, debe evitarse en la lengua culta: [⊗]«*—Y también a los hijos de los hijos de los hijos. —O séase los biznietos*» (MtnSantos *Tiempo* [Esp. 1961]). No es obligatorio escribir coma detrás de esta locución, aunque es lo normal cuando introduce una explicación o paráfrasis del elemento precedente; por el contrario, si lo que introduce es una consecuencia, no suele ir seguida de coma.

7. un sí es no es. Locución adverbial que significa ‘un tanto, algo’: «*A la mirada espía de Barallobre respondió Bastida con un gesto de asombro, un sí es no es forzado*» (TBallester *Saga* [Esp. 1972]). En esta locución *sí* es adverbio, por lo que no debe escribirse sin tilde: [⊗]*un si es no es*.

8. es ahora que, es aquí que, es así que, es por esto que, fue entonces que, etc. → que, 1.5.

serrar. 1. ‘Cortar con sierra’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

2. Es igualmente válida, aunque menos frecuente en la lengua culta, la variante *aserrar*, que presenta la misma irregularidad que *serrar*.

servir(se). 1. ‘Ser útil o a propósito para un determinado fin’, ‘estar al servicio de alguien’, ‘suministrar a un cliente [lo que ha pedido]’, ‘poner [comida o bebida] en el recipiente en el que va a consumirse’ y, como intransitivo pronominal, ‘valerse de algo’ y ‘tener a bien hacer algo’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

2. Cuando significa ‘estar al servicio de alguien’, es igualmente correcto su uso como transitivo y como intransitivo, de manera que el complemento de persona puede funcionar como complemento directo o como complemento indirecto: «*Recordaba bien a la mujer que LO sirvió durante más de veinte años*» (Allende *Eva* [Chile 1987]); «*No se atreve [la dueña de la peluquería] a protestar, ni contra la presencia de la peñadora, ni contra sus intervenciones, que siempre le parecen insolentes, por miedo a quedarse sin nadie que LE sirva*» (Castellanos *Femenino* [Méx. 1975]); «*Déjeme que trabaje para usted. Déjeme que LE sirva*» (RRosa *Sebastián* [Guat. 1994]). Cuando significa ‘suministrar a un cliente [lo que pide]’, el complemento de persona es siempre indirecto, esté o no explícito el complemento directo: «*El camarero ríe, mientras LE sirve y cobra a René y Anselmo*» (Parrado *Muerte* [Cuba 1984]).

3. Cuando significa ‘ser útil o a propósito para un fin’, es intransitivo y se construye con un complemento encabezado por *para*, no por *a*: «*Ser famoso solo sirve PARA que te guarden sitio en los restaurantes*» (*Tiempo* [Esp.] 23.4.90): [⊗]«*Consideró “positivo” todo lo que sirva A aclarar el caso*» (*País Dig.* [Esp.] 25.9.96). En este caso, el complemento de persona es siempre indirecto: «*El Campeonato Mundial LE sirvió PARA acumular toda la experiencia necesaria*» (*Clarín* [Arg.] 22.3.79).

4. Cuando significa ‘ser usado para producir el efecto o utilidad de lo que expresa el complemento’, es intransitivo, y dicho complemento puede ir encabezado por *de* o *como*: «*Estamos en la casa que sirve DE refugio a Antígona*» (Sastre *Hombres* [Esp. 1991]); «*Si mi*

cuerpo no sirve COMO escudo, al menos desviará la trayectoria de la bala» (Quintero Danza [Ven. 1991]).

5. El pronominal *servirse* se construye con un complemento con *de* cuando significa ‘valerse de algo o utilizarlo’: «*Los sabuesos son decorativos; rara vez me sirvo DE ellos cuando salgo de cacería» (VLlosa Elogio [Perú 1988]).* Seguido de infinitivo, se emplea en la lengua literaria o administrativa con el sentido de ‘tener a bien’: «*Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a esta petición» (Proceso [Méx.] 26.1.97).*

seudónimo. ‘Nombre utilizado por una persona en un determinado ámbito, en lugar del suyo verdadero, especialmente el usado por un escritor o un artista en sus actividades’: «*Nacimiento del escritor francés Luis María Julián Viaud, más conocido por el seudónimo de “Pierre Loti”» (Abc [Esp.] 16.1.87).* No es voz sinónima de *alias* (‘sobrenombre o apodo’; → *alias*). Aunque se admite la variante *pseudónimo*, se prefiere la grafía sin *p-* (→ *p*, 4). No debe confundirse con *sinónimo* (‘palabra que tiene el mismo o parecido significado que otra’): «*Aznar ha recorrido España pidiendo a gritos esos 176 escaños en el Congreso. Para ello agotó todos los seudónimos posibles: “Mayoría clara, contundente, suficiente”» (Mundo [Esp.] 3.3.96).*

seviche. → *cebiche*.

sicoanálisis. → *psicoanálisis*.

sicomotor -ra, sicomotriz. . → *p*, 4 y *motor*, 2.

signatura. ‘Señal, formada generalmente por números y letras, con que se marca algo con fines distintivos, especialmente los libros u otros documentos en las bibliotecas’: «*La copia consta de cinco volúmenes que se hallan en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional, con la signatura 3372-3376» (CBaroja Tecnología [Esp. 1969]).* Su uso ocasional con los sentidos de ‘firma’ o ‘indicaciones de uso de un medicamento’ es achacable al influjo del inglés *signature* y debe evitarse. No debe confundirse con *asignatura* (‘materia de estudio’; → *asignatura*).

sima. ‘Cavidad grande y profunda en la tierra’: «*Había encontrado un cráneo en una sima de la zona» (Mundo [Esp.] 13.4.96).* En zonas de seseo, no debe confundirse con *cima* (‘parte más alta, especialmente de una montaña’; → *cima*).

simular. ‘Hacer que [algo] parezca real no siéndolo’: «*Mentir o simular que nada ha pasado contribuye al desconcierto de los pequeños» (Tiempo [Col.] 15.9.96); «El escenario simula una pequeña terminal de aeropuerto» (Zúñiga Asta [Esp. 2001]).* En ningún caso el complemento directo debe ir precedido de la preposición *a*: «*Miles de “ninots” simulan a chulos, putas, macarras, ladrones» (Vanguardia [Esp.] 16.3.95).* No debe confundirse con *disimular* (‘ocultar [algo]’ y ‘fingir indiferencia’; → *disimular*): «*Se sentía cansada y con un leve dolor en el pecho que supo simular para no preocupar a doña Alejandra» (Olivera Enfermera [Méx. 1991]).*

siquiatra. → *p*, 4 y *-iatra*.

sílex. ‘Pedernal’. Es voz masculina y permanece invariable en plural: *los sílex* (→ PLURAL, 1f).

sílice. ‘Mineral formado por silicio y oxígeno’. Ya en latín vacilaba su género. En español, aunque se documenta ocasionalmente en masculino, ha sido siempre femenino en el uso culto mayoritario: «*La sílice previene y mejora la arterioesclerosis*» (Núñez/Navarro *Mar* [Esp. 2001]).

sinécdoque. ‘Tropo que consiste en denominar la parte por el todo, o viceversa’. Es voz femenina: *la sinécdoque*.

sintiente. → sentir, 4.

sirvienta. → sirviente.

sirviente. ‘Criado’. Por su terminación, puede funcionar como común en cuanto al género (*el/la sirviente*; → GÉNERO, 1a y 3c): «*Te has transformado en la sirviente de los Butler*» (Donoso *Elefantes* [Chile 1995]); pero el uso mayoritario ha consolidado el femenino específico *sirvienta*: «*De niña fui pastora y, después, sirvienta*» (Romero *Declaración* [Ven. 1988]).

sístole. ‘Movimiento de contracción del corazón’. Es voz femenina, al igual que *diástole* (→ diástole): «*Durante la sístole, el corazón se vacía de sangre*» (VV. AA. *Biología* [Esp. 1995]).

sobrecargo. En un barco, ‘persona que tiene bajo su responsabilidad el cargamento’ y, en un avión, ‘jefe de los auxiliares de vuelo’. Es común en cuanto al género (→ GÉNERO², 1a): *el/la sobrecargo*.

sobreentender, sobreentendido. → sobrentender.

⊗**sobreescribir.** → sobrescribir.

sobrehaz. ‘Superficie o cara exterior de algo’. Es voz femenina (→ haz, 2): «*Ese recuerdo que azotaba la sobrehaz de su alma*» (Argüelles *Letanías* [Esp. 1993]).

⊗**sobreimpresionar.** → sobreimprimir, 2.

sobreimprimir. 1. ‘Imprimir [algo] sobre un texto o una imagen, o hacer que aparezca superpuesto a ellos’. Tiene dos participios: el regular *sobreimprimido* y el irregular *sobreimpreso*. Para el uso de una y otra forma de participio, → imprimir.

2. Este verbo, procedente del ámbito de la imprenta, se emplea hoy también en otros campos como el cine, la fotografía o la televisión: «*El fondo, primero oscuro, se ilumina, y sobre la imagen se sobreimprime en letras rojas [...] la palabra «¡FUNCIONA!»*» (GlzRequena/Ortiz *Espot* [Esp. 1995]). El sustantivo correspondiente es *sobreimpresión*: «*Combinando la sobreimpresión con la detención de la cámara se puede hacer aparecer y desaparecer una figura transparente*» (Plaza/Redondo *Cine* [Esp. 1993]). A partir de este sustantivo se ha generado el verbo ⊗*sobreimpresionar*, cuyo uso debe evitarse por innecesario: ⊗«*Las*

representaciones, en francés e inglés, contarán con un sistema de traducción al catalán mediante rótulos sobrepresionados en una pantalla» (Vanguardia [Esp.] 2.6.95).

sobrentender. ‘Entender [algo] que no está expreso’. Verbo irregular: se conjuga como *entender* (→ APÉNDICE 1, n.º 31). Aunque este verbo, así como el sustantivo correspondiente *sobrentendido*, puede escribirse también con *-ee-* (*sobreentender*, *sobreentendido*), hoy son más frecuentes, y también más recomendables, las grafías simplificadas.

sobrentendido. → *sobrentender*.

sobrepelliz. ‘Vestidura blanca y corta que llevan los eclesiásticos sobre la sotana’. Aunque alguna vez se vea usada en masculino, es voz femenina en el uso culto mayoritario: «*No lograba despojarse de la sotana y de la sobrepelliz hasta que cerraban las puertas del templo*» (GaHortelano *Gramática* [Esp. 1982]).

sobreponer(se). ‘Poner [una cosa] encima de otra’ y, como intransitivo pronominal, ‘alcanzar superioridad con respecto a otra persona o cosa’ y ‘hacerse fuerte ante un sentimiento, especialmente la pena, o ante la adversidad’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *sobrepon* (tú) y *sobreponé* (vos), y no [®]*sobrepone*.

sobresalir. ‘Destacar’. Verbo irregular: se conjuga como *salir* (→ APÉNDICE 1, n.º 52). El imperativo singular es *sobresal* (tú) y *sobresalí* (vos), y no [®]*sobresale*.

sobrescribir. 1. ‘Escribir [un texto] encima de algo’ y ‘poner el sobrescrito o dirección [en un sobre o pliego]’. Solo es irregular en el participio, que tiene dos formas: *sobrescrito* y *sobrescripto*. La forma usada en la mayor parte del mundo hispánico es *sobrescrito*; pero en algunas zonas de América, especialmente en la Argentina y el Uruguay, sigue en uso la grafía etimológica *sobrescripto* (→ p, 6).

2. Ni en este verbo ni en el sustantivo *sobrescrito* (‘texto que se escribía en el sobre o en la parte exterior de un pliego cerrado, para darle dirección’ y ‘sobre con la dirección’) se admite hoy la escritura con *-ee-*: [®]*sobreescribir*, [®]*sobreescrito*.

sobrescrito. → *sobrescribir*, 2.

sobreseer. 1. ‘Suspender [una instrucción sumarial] o dejar sin curso ulterior [un procedimiento]’ y ‘cesar en el cumplimiento [de una obligación]’. Se conjuga como *leer* (→ APÉNDICE 1, n.º 39).

2. En el español actual se emplea normalmente como transitivo: «*La Justicia chilena terminó sobreseyendo y archivando la causa*» (*Clarín* [Arg.] 10.2.97). Aunque poco frecuente hoy, es también correcta la construcción intransitiva, en la que *sobreseer* se construye con un complemento introducido por *en*: «*Pidió a su sobrino que sobreseyese EN el proceso contra Pedro de Jérica*» (PMartí *Visionarios* [Esp. 1930]).

3. Aunque el hecho de suspender una instrucción sumarial implique la absolución de los acusados, no debe usarse *sobreseer* con el significado de *absolver*: se *sobresee* un proceso, una causa, un juicio, etc., y se *absuelve* a una persona; deben, pues, evitarse oraciones como [®]«*El fiscal debe acusar o sobreseer a los procesados*» (*Observador* [Ur.] 17.9.96).

sobrevenir. ‘Suceder de manera imprevista’. Verbo irregular: se conjuga como *venir* (→ APÉNDICE 1, n.º 60).

sobrevolar. 1. ‘Volar sobre [un lugar, una persona, etc.]’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

2. Se trata de un verbo transitivo: «*Al poco rato sobrevolábamos, ya a bastante altura, los edificios y las torres céntricas*» (Edwards *Anfitrión* [Chile 1987]); por lo tanto, es incorrecto construirlo con *sobre*, *por* o *encima de*: ®«*Un helicóptero Sea King británico sobrevoló a toda velocidad sobre el lugar del derribo*» (Scheina *Iberoamérica* [EE. UU. 1987]); debió decirse *Sobrevoló a toda velocidad el lugar del derribo*.

sofá. ‘Asiento cómodo y mullido, con respaldo y brazos, para dos o más personas’. Su plural es *sofás* (→ PLURAL, 1b).

sofreír. ‘Freír ligeramente’. Verbo irregular: se conjuga como *sonreír* (→ APÉNDICE 1, n.º 55). Tiene dos participios: el regular *sofreído* y el irregular *sofrito*. Ambos se utilizan indistintamente en la formación de los tiempos compuestos (*he sofreído* / *he sofrito*) y de la voz pasiva (*es sofreído* / *es sofrito*), aunque hoy es mucho más frecuente el empleo de la forma irregular. En función adjetiva, sin embargo, solo se usa la forma *sofrito* —*cebolla sofrita*—, que se utiliza también como sustantivo (‘condimento que se añade a un guiso, compuesto por diversos ingredientes fritos en aceite, especialmente cebolla o ajo’): «*Hay quien le añade guindilla al sofrito*» (Vergara *Comer* [Esp. 1981]).

sol. 1. ‘Estrella luminosa’. → MAYÚSCULAS, 3.2.11.

2. ‘Nota musical’. → PLURAL, 1l y MAYÚSCULAS, 5.2.

solar. Este infinitivo pertenece a dos verbos diferentes, ambos transitivos: ‘revestir [el suelo] con ladrillos, losas u otro material’ y ‘poner suelas [al calzado]’. Ambos son irregulares y se conjugan como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

soldado. ‘Persona que sirve en un ejército’. Es común en cuanto al género (*el/la soldado*; → GÉNERO², 1a y 3k): «*Prisión por insultar a una soldado*» (*Norte Castilla* [Esp.] 1.2.014). No existe, con este sentido, el femenino ®*soldada*.

soldar(se). ‘Unir(se) sólidamente dos piezas’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica: *sueldo*, *sueldas*, *suelda*, etc.; pero no las formas cuya raíz es átona: *soldamos*, *soldáis*, *soldado*, etc. Son, pues, incorrectas las formas con raíz tónica y sin diptongar: ®*soldo*, ®*soldas*, etc.

soler. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41). Se utiliza siempre seguido de un infinitivo, explícito o sobrentendido, para indicar el carácter habitual de la acción que dicho infinitivo expresa: «*A partir de entonces solíamos también besarnos junto a la ventana*» (Paso *Palinuro* [Méx. 1977]); «*El correo llega tan puntualmente como suele*» (FdzSantos *Extramuros* [Esp. 1978]). Se trata de un verbo defectivo que, por denotar acción habitual, no se usa en todos los tiempos de la conjugación: los más utilizados son el presente (*suelo*, *sueles*, etc.) y el pretérito imperfecto o copretérito de indicativo (*solía*, *solías*, etc.); entre los tiempos compuestos, cuyo uso es muy raro, el más usado es el pretérito perfecto compuesto o antepresente (*he solido*, *has solido*, etc.): «*De este tipo de sueños he solido*

olvidarme siempre, apenas recobrada la conciencia de la vigilia» (Semprún *Autobiografía* [Esp. 1977]). Carece de formas de futuro, de condicional y de imperativo.

soltar(se). ‘Desasir(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

sonar(se). 1. ‘Producir un sonido’, ‘resultar conocido’ y ‘limpiar(se) de mocos la nariz mediante una espiración violenta’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

2. Cuando significa ‘limpiar(se) de mocos la nariz’, es transitivo y el complemento directo puede ser *los mocos* o *la nariz*: «*Tras lo cual saca un pañuelo y se suena los mocos*» (Mañas *Kronen* [Esp. 1994]); «*Le ofreció su pañuelo para sonarse la nariz*» (González *Dios* [Méx. 1999]). No debe usarse, con este sentido, el verbo *soplar*, calco inaceptable del inglés *to blow one’s nose*: «*Saca un pañuelo de papel de su cartera y se sopla la nariz*» (Santiago *Sueño* [P. Rico 1996]).

sonreír(se). ‘Reírse levemente y sin ruido’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 55).

soñar. 1. ‘Representarse en la fantasía imágenes o sucesos mientras se duerme’, ‘imaginar que son reales cosas que no lo son’ y ‘desear persistentemente algo’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

2. Suele funcionar como intransitivo y construirse con un complemento introducido por *con*: «*Aída sueña CON hoteles vacíos, en una ciudad que no conoce*» (Peri *Solitario* [Ur. 1988]); «*Claudio Z. sueña CON aprender a pilotar un avión*» (Alfaya *Traidor* [Esp. 1991]); cuando el complemento es un infinitivo, también puede ir introducido por *en*: «*Alguna vez soñó EN ir a la capital*» (UPietri *Oficio* [Ven. 1976]). Es igualmente correcto su uso como transitivo, construcción habitual en la lengua general cuando el complemento es una oración subordinada introducida por la conjunción *que*: «*Soñó QUE subía por las escaleras de un acueducto*» (GaVega *Orígenes* [Cuba 1978]), y que también se emplea con frecuencia en la lengua literaria, con complementos nominales o pronominales: «*Lucía soñó un futuro color de rosa para Eusebio*» (Maqua *Invierno* [Esp. 1992]); «*El otro me soñó*» (Borges *Libro* [Arg. 1975]).

3. En la lengua general culta, *soñar* no se emplea en forma pronominal; no obstante, la forma *soñarse* se registra con cierta frecuencia en el español coloquial americano y en algunas áreas dialectales del oeste español, también con un complemento encabezado por *con*: «*Yo me sueño CON los goles que voy a meter*» (Gamboa *Páginas* [Col. 1998]).

sopena de. → pena, 3.

sosegar(se). ‘Calmar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16). Existe también, con la misma irregularidad, la variante *asosegar(se)*, hoy desusada en la lengua culta.

sostener(se). ‘Sustentar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *tener* (→ APÉNDICE 1, n.º 57). El imperativo singular es *sostén* (tú) y *sostené* (vos), y no ^o*sostiene*.

soterrar(se). ‘Poner(se) bajo tierra’ y ‘esconder u ocultar’. Al igual que otros verbos relacionados con *tierra*, como *aterrar*, *desterrar*, *enterrar*, etc., este verbo es irregular y se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16); por lo tanto, diptongan las formas cuya raíz

es tónica: *sotierro*, *sotierras*, etc.; no obstante, se considera también correcta su conjugación como regular —esto es, sin diptongo—, frecuente en el español actual: «*Zozobra grande causa, por más que se soterre su presencia*» (*Proceso* [Méx.] 3.11.96).

subarrendar. ‘Dar o tomar en arriendo [algo], no de su dueño, sino de otro arrendatario’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

subseguir. Dicho de una cosa, ‘seguir inmediatamente a otra’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

subvenir. 1. ‘Ayudar a algo o costear sus gastos’. Verbo irregular: se conjuga como *venir* (→ APÉNDICE 1, n.º 60). El imperativo singular es *subvén* (tú) y *subvení* (vos), y no [⊗]*subviene*.

2. Es intransitivo y se construye con un complemento introducido por la preposición *a*: «*La filantrópica latifundista subvenía AL mantenimiento de un tercio de los seminaristas*» (*VLlosa Tía* [Perú 1977]).

subvertir. ‘Perturbar o trastornar [algo, especialmente el orden moral]’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

subyacente. → *subyacer*, 3.

subyacer. 1. ‘Yacer o estar debajo de algo’ y, dicho de una cosa, ‘estar oculta detrás de otra’. Verbo irregular: se conjuga como *yacer* (→ APÉNDICE 1, n.º 62).

2. Se construye con un complemento introducido por las preposiciones —ordenadas de mayor a menor frecuencia— *en*, *a*, *bajo* o *tras*: «¿*Qué subyace EN todo esto que parece generoso?*» (*Proceso* [Méx.] 24.11.96); «*Hay procesos perfectamente deterministas que subyacen A lo que ocurre*» (*Maturana Conocimiento* [Chile 1984]); «*La dulzura tímida que subyace BAJO los gritos de las gaviotas*» (*Cerezales Fuera* [Esp. 1995]); «*Para apreciar el Barroco se requiere un buen conocimiento de la complejidad que subyace TRAS su manifiesta abundancia*» (*Garrido Jardines* [Esp. 1987]).

3. El adjetivo correspondiente es *subyacente* (‘que subyace’), que procede del latín *subiacens*, *-entis* (participio de presente del verbo *subiacere*): «*Hizo como que no se percataba del resentimiento subyacente*» (*Mujica Escarabajo* [Arg. 1982]). Coincide, en su formación, con otros adjetivos derivados de compuestos de *yacer*, como *adyacente*, *circunyacente* e *interyacente*. A diferencia de lo que ha ocurrido con *yacer*, para cuyo adjetivo son válidas las formas *yacente* y *yaciente* (→ *yacer*), en este caso no se ha generalizado en el uso la variante [⊗]*subyaciente* que, por tanto, debe ser evitada.

[⊗]**subyaciente.** → *subyacer*, 3.

sufí. ‘Del sufismo, doctrina mística islámica’. Referido a persona, se emplea frecuentemente como sustantivo. El plural es *sufíes* o *sufís* (→ PLURAL, 1c).

sugerir. ‘Proponer o aconsejar’ y ‘evocar o traer a la memoria’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

superpoblar(se). ‘Poblar(se) en exceso’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

superponer(se). 1. ‘Poner(se) [una cosa] encima de otra’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *superpón* (tú) y *superponé* (vos), y no [⊗]*superpone*.

2. Lleva normalmente, además del complemento directo en el uso transitivo, un complemento indirecto, introducido por *a*, o un complemento introducido por *sobre*: «*Pero AL fracaso económico hay que superponer el éxito que entre los medios más progresistas y cultos consiguieron*» (Gallego Grabado [Esp. 1990]); «*El mito helénico se superpone SOBRE las referencias cristianas*» (Abc [Esp.] 3.12.83).

suponer(se). 1. ‘Dar por sentado’, ‘conjeturar’ e ‘implicar o traer consigo’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *supón* (tú) y *suponé* (vos), y no [⊗]*supone*.

2. Es un verbo transitivo. Es incorrecto anteponer *de* al complemento directo (→ DEQUEÍSMO, 1b): [⊗]*Supuse DE QUE vendrías*; debió decirse *Supuse que vendrías*.

susceptible. 1. Cuando este adjetivo significa, dicho de una persona o de una cosa, ‘que puede recibir o experimentar una determinada acción’, se construye con un complemento introducido por *de*, que expresa dicha acción. El término de esta preposición puede ser un infinitivo pasivo, o de sentido pasivo, o un nombre de acción o efecto sin determinante: «*Eso le hacía acaso susceptible DE ser más amado que antes, pero también vulnerable*» (GaSánchez Historia [Esp. 1991]); «*Los perros son también susceptibles DE padecer el mal de las vacas locas*» (País Dig. [Esp.] 29.4.97); «*Todo problema matemático es susceptible DE solución*» (Volpi Klingsor [Méx. 1999]). No es correcto su empleo con infinitivos carentes de sentido pasivo, puesto que *susceptible* expresa la capacidad de recibir una acción, no de llevarla a cabo: [⊗]«*Soldados sin carácter, susceptibles de colaborar en asesinatos y encubrimientos*» (Proceso [Méx.] 26.1.97); [⊗]«*Sistemas antimisiles susceptibles de proteger todo el territorio*» (País [Esp.] 1.6.86); en estos casos debió emplearse el adjetivo *capaz* (→ *capaz*). Para introducir el complemento de *susceptible*, no debe usarse la preposición *a*: [⊗]«*Las células cancerosas son menos susceptibles A ser reconocidas de forma eficiente por los vigilantes linfocitarios*» (Mundo [Esp.] 20.2.97). En muchas ocasiones, el uso erróneo de la preposición *a* se debe al empleo indebido de *susceptible* en lugar de adjetivos como *propenso*, *proclive*, *sensible* o *vulnerable*, que sí rigen esta preposición; así, en [⊗]«*El individuo se hace susceptible A las enfermedades*» (Listín Diario [R. Dom.] 30.6.97), debió decirse *propenso*, *sensible* o *vulnerable*; en [⊗]«*Las mentalidades son menos susceptibles A los cambios súbitos y más resistentes a la manipulación*» (Picó Vivir [P. Rico 1989]), debió decirse *proclives*; en [⊗]«*Los tejidos afectados mórbidamente son más susceptibles A la acción de la droga que los sanos*» (Lasprilla Reflexiones [Col. 1991]), debió decirse *sensibles*; y en [⊗]«*Terrenos muy susceptibles A la erosión*» (Vázquez/Orozco Destrucción [Méx. 1989]), debió decirse *sensibles* o *vulnerables*.

2. Cuando significa, referido a persona, ‘que se ofende con facilidad’, no lleva complemento: «*Había gente muy susceptible, incapaz de tolerar ironías*» (VLlosa Tía [Perú 1977]).

suspender. Cuando este verbo significa ‘dar a alguien la calificación de suspenso en una prueba’, puede construirse de tres modos:

a) *Suspend* [a alguien] EN una prueba o materia: «Llegó el fin de curso y me suspendieron EN todas las asignaturas» (TBallester Filomeno [Esp. 1988]). Aquí la persona que recibe el suspenso se expresa mediante un complemento directo.

b) *Suspend* [una prueba o materia] a alguien: *El último año me suspendieron la Física*. Aquí la persona que recibe el suspenso se expresa mediante un complemento indirecto.

c) *Suspend* alguien [una prueba o materia]: «En período de exámenes acudían masivamente a la consulta “estudiantes” que habían suspendido todas las asignaturas» (VNágera Depresión [Esp. 1987]). Aquí la persona que resulta suspendida es el sujeto de la oración.

Con este sentido se usa, en la mayor parte de América, el verbo *reprobar* (→ reprobar, 2).

tablazón. ‘Agregado de tablas’. En el uso culto general ha sido siempre femenino: *la tablazón*.

tabú. ‘Prohibición de tocar, mencionar o hacer algo por motivos religiosos, supersticiosos o sociales’ y ‘cosa sobre la que recae un tabú’. Su plural es *tabúes* o *tabús* (→ PLURAL, 1c).

tac. 1. Onomatopeya del sonido que producen ciertos movimientos acompasados. Cuando se emplea como sustantivo, es masculino y su plural es *tacs* (→ PLURAL, 1h).

2. Acrónimo procedente de la sigla *TAC* (*tomografía axial computarizada*), que designa el conjunto de imágenes seriadas de secciones de un órgano o tejido. Lo más adecuado, por tratarse en origen de una sigla, es usarlo con el género femenino que corresponde al núcleo de la expresión abreviada (*tomografía*), y así se emplea mayoritariamente en América: «Siempre debe realizarse [...] una TAC para completar el diagnóstico» (VV. AA. *Oftalmología* [Arg. 1991]). En España alternan ambos géneros, con predominio del masculino: «Con el TAC se pueden detectar tumores de 2 mm» (PzManga *Cáncer* [Esp. 1983]). Su plural es *tacs* (→ PLURAL, 1h).

tahalí. ‘Pieza de cuero que sirve para llevar colgada un arma blanca’. Su plural es *tahalíes* o *tahalís* (→ PLURAL, 1c).

tajamar. ‘Pieza de la pila de un puente que corta y reparte a ambos lados el agua de la corriente’, ‘parte de la proa que hiende el agua cuando la nave avanza’ y, además, en algunos países de América, ‘malecón’ y ‘dique pequeño’. A diferencia de *pleamar* (→ pleamar) y *bajamar* (→ bajamar), es de género masculino: «Se sentaba en el primer tajamar del puente» (Zaragoza *Dios* [Esp. 1981]); «Los alemanes pasean por el tajamar» (Herrera *Casa* [Ven. 1985]). Es incorrecto su uso en femenino: [Ⓢ]*la tajamar*.

tanga. ‘Traje de baño o prenda íntima que deja las nalgas al descubierto’. En la mayor parte de América se usa en femenino: «Aparece Cintia en traje de baño, una tanga estrecha» (Wolff *Balsa* [Chile 1984]); en España, en cambio, es mayoritario el masculino: «Un sostén y un tanga nuevos, sencillos y deportivos» (Beccaria *Luna* [Esp. 2001]).

tañer. Como transitivo, ‘tocar [un instrumento de percusión o de cuerda]’ y, como intransitivo, dicho de una campana o un instrumento similar, ‘sonar’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 56). No se considera correcta en la lengua culta la variante [Ⓢ]*tañir*, usada a veces en la lengua popular, y que produce formas como [Ⓢ]*tañimos*, [Ⓢ]*tañís* (vos / vosotros), en lugar de *tañemos*, *tañés* (vos), *tañéis* (vosotros), en el presente de indicativo; [Ⓢ]*tañiré*, [Ⓢ]*tañirás*, etc., en lugar de *tañeré*, *tañerás*, etc., en el futuro simple o

futuro de indicativo; [⊗]*tañiría*, [⊗]*tañirías*, etc., en lugar de *tañería*, *tañerías*, etc., en el condicional simple o pospretérito; y [⊗]*tañí* (vos), [⊗]*tañid* (vosotros), en lugar de *tañé* y *tañed*, en el imperativo.

[⊗]**tañir.** → *tañer*.

tarot. ‘Baraja empleada en cartomancia’. Su plural es *tarots* (→ PLURAL, 1h). Su escritura con mayúscula inicial no está justificada, salvo cuando lo determine la posición que la palabra ocupa en el texto (→ MAYÚSCULAS, 3.1).

técnico -ca. ‘Persona que posee los conocimientos especiales de una ciencia o arte’. El femenino es *técnica* (→ GÉNERO², 3a): «*Estudia magisterio y es técnica en computación*» (*Día.com* [Arg.] 30.10.03). No debe emplearse el masculino para referirse a una mujer: [⊗]*la técnico*.

telesilla. ‘Conjunto de asientos suspendidos de un cable de tracción’. Es voz masculina: «*Los cables del telesilla quedan casi paralelos a la pista*» (*Pliego Excursiones* [Esp. 1992]). A veces se emplea en femenino, por influjo del género de *silla*: «*Otra propuesta que busca inversores derivó en el proyecto de instalar una telesilla*» (*Clarín* [Arg.] 3.3.97).

tema. En el español general culto, es voz masculina en la mayoría de sus acepciones (‘asunto o materia’, ‘unidad de contenido de un libro o una materia de estudio’, ‘fragmento de una obra musical sobre el que se desarrolla una parte o toda la composición’, ‘canción’ y, en gramática, ‘parte de la palabra sobre la que se añaden las desinencias’): «*Tal era el tema del libro recién leído*» (*Pitol Juegos* [Méx. 1982]); «*Puentes está estructurada en un tema y cuatro variaciones*» (*Melo Notas* [Esp. 1990]); «*Parodi cantó un tema propio*» (*Clarín* [Arg.] 19.5.97). Con el sentido de ‘manía o idea fija en la que alguien se obstina’, se ha usado tradicionalmente en femenino: «*Ya le entró la tema de escandalizar por las recámaras*» (*VInclán Tirano* [Esp. 1927]); pero también se emplea en masculino, por contagio del género propio del resto de acepciones.

temblar. ‘Moverse con sacudidas rápidas y frecuentes’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

templar(se). ‘Dar el tono adecuado [a un instrumento]’, ‘entibiar(se)’ y ‘dar, o adquirir, temple o templanza’. Este verbo, así como su derivado *destemplar(se)* (‘hacer perder, o perder uno mismo, el temple o la templanza’), es regular en el español general culto —(*des*)*templo*, (*des*)*templas*, etc.—: «*El sol suavísimo temple la atmósfera de un enero seco y frío*» (*Labordeta Aragón* [Esp. 1983]); «*Estas cosas destemplan un poco los nervios*» (*Alegría Perros* [Perú 1939]). No obstante, aún pervive, especialmente en América, la conjugación irregular según el modelo de *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), esto es, con diptongación en las formas con raíz tónica —(*des*)*tiemplo*, (*des*)*tiemplas*, etc.—, conjugación que era general en el español medieval y clásico: «*Con Quevedo, la lengua española se tiempla como el acero*» (*Nacional* [Ven.] 26.7.00); «*Hay que besarlas todo el tiempo para que no se te destiemplen*» (*Bryce Julius* [Perú 1970]). El uso mayoritario se inclina hoy por la conjugación regular, que es la más recomendable.

tendente. → *tender(se)*, 3.

tender(se). 1. Como transitivo, ‘extender’, ‘tumbar(se)’ y ‘preparar [una trampa o engaño]’; como intransitivo, ‘propender’. Verbo irregular: se conjuga como *entender* (→ APÉNDICE 1, n.º 31).

2. Con el último sentido indicado, se construye con *a*, si el complemento es una oración: «*Toda clase dominante tiende A perpetuar su poder*» (VqzMontalbán *Soledad* [Esp. 1977]); y con *a* o *hacia*, si el complemento es un sustantivo: «*El fascismo tiende A la arbitrariedad*» (Vega *Estado* [Chile 1991]); «*Si todo tiende HACIA un fin, todo ha de tender necesariamente al mejor fin*» (GmzPérez *Abc* [Esp. 1994]).

3. Para el adjetivo derivado (‘que tiende a algún fin’) son igualmente válidas las formas *tendente* y *tendiente*. La primera, más cercana en su forma al participio de presente latino *tendens -ntis*, es la preferida en España, mientras que la segunda es la preferida en el español americano: «*Ojalá yo hubiera sido como él, tendente a la autoexculpación, feliz con las cosas sencillas*» (GmnzBartlett *Serpientes* [Esp. 2002]); «*Los esfuerzos del cartero tendientes a conseguir que Neruda danzara una vez más [...] fracasaron*» (Skármeta *Cartero* [Chile 1986]).

tendiente. → *tender(se)*, 3.

tener(se). 1. ‘Poseer’, ‘haber cumplido [una determinada edad]’, ‘sujetar(se) o mantener(se)’ y ‘experimentar [una sensación o sentimiento]’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 57). El imperativo singular es *ten* (tú) y *tené* (vos), y no ^o*tiene*.

2. Para el uso de la preposición *a* ante el complemento directo de persona cuando significa ‘poseer’, → *a*², 1.3f.

3. En gran parte de América, se usa también este verbo con el significado de ‘haber pasado [un determinado período de tiempo] en una misma situación o en un mismo lugar’: «*Higüey, municipio cabecera de la provincia Altagracia, tiene tres días sin energía eléctrica*» (Dedom [R. Dom.] 13.9.96); «*Tengo ya cuatro días en la guerra y no tengo carabina*» (Chao *Altos* [Méx. 1991]). Si se hace referencia a una acción, lo normal es la construcción afirmativa con gerundio, o la construcción negativa con *sin* + infinitivo: «*Tengo quince días INTENTANDO conseguir una mínima intimidación, pero no hay manera*» (Cabrujas *Americano* [Ven. 1986]); «*Tenía días SIN COMER*» (UPietri *Visita* [Ven. 1990]). Menos recomendable es la construcción con *de* + infinitivo: ^o«*Las poblaciones que tienen siglos DE luchar contra ella [la malaria] desarrollan una cierta clase de protección genética*» (Aguirre *Antropología* [Méx. 1986]). En España y en algunos países americanos se usa, en estos casos, el verbo *llevar* en lugar de *tener* (→ *llevar*, 3).

4. **tener** + participio. El verbo *tener* se usa como auxiliar, seguido del participio de un verbo transitivo, con el mismo sentido que *haber* cuando forma los tiempos compuestos de la conjugación: «*Pues la mujer, según tengo oído [= he oído], estuvo sirviendo en su casa antes de casarse*» (Signes *Antonio* [Esp. 1976]). A menudo la construcción con *tener* añade un matiz de reiteración o insistencia: «*¡Le tengo dicho [= le he dicho muchas veces] que no me los deje subir al segundo piso, carajo!*» (Gamboa *Páginas* [Col. 1998]). A diferencia de *haber*, que se combina siempre con el participio en *-o* del verbo principal, en la construcción con *tener* el participio debe concordar en género y número con el complemento directo: «*Los pocos libros que hay aquí los tiene leídos y releídos*» (Carrasquilla *Marquesa* [Col. 1928]); «*¿Quién no tiene oídas historias de baqueanos que encuentran huellas donde nadie las supo ver?*» (Fogwill *Cantos* [Arg. 1998]); así pues, el participio no debe quedar inmovilizado en masculino singular: ^o«*Le tengo hecho [a la manta] cuatro agujeritos en las puntas*» (Gracia *Republicanas* [Esp. 1984]); debió decirse *le tengo hechos cuatro agujeritos*.

Tampoco es admisible el uso de esta construcción con verbos intransitivos: [⊗]«No creas que yo no me tengo ida al sicoanalista» (Futoransky *Pe* [Arg. 1986]).

5. tener que o tener de + infinitivo. Ambas perífrasis expresan obligación o necesidad, pero en el español actual solo se usa *tener que*: «Te agradezco tu invitación, pero tengo que irme» (Mendizábal *Cumpleaños* [Esp. 1992]). La perífrasis *tener de* era normal en el español medieval y clásico, pero hoy solo aparece en textos literarios, con intención arcaizante: «¡Qué buena es nuestra Catalina, amado Hernando, y cuántas gracias tengo de darte por habérmela dejado por hija!» (Melcón *Catalina* [Esp. 1995]).

6. tener cuidado. → cuidado, 1.

7. tener (en) cuenta. → cuenta, 12 y 13.

8. tener presente. → presente.

9. tener tiempo. → tiempo, 2.

tenienta. → teniente.

teniente. 1. Como sustantivo, con los sentidos de ‘persona designada para asistir o sustituir a otra en su cargo’ y ‘oficial de categoría inmediatamente inferior a la de capitán’, es común en cuanto al género: *el/la teniente* (→ GÉNERO², 1a y 3k y c): «El Pentágono mantenía ayer en vilo la celebración del Consejo de Guerra contra la teniente Kelly Flinn» (*País* [Esp.] 21.5.97). No es normal el femenino *tenienta*.

2. teniente de alcalde. En algunos países, como España o el Perú, ‘concejal que desempeña diferentes tareas en nombre del alcalde’: «Al acto asistió el teniente de alcalde» (*Alcoy* [Esp.] 14.11.02). No debe suprimirse la preposición: [⊗]*teniente alcalde*.

tentar(se). 1. ‘Palpar(se)’, ‘inducir [a alguien] a hacer algo que no debe’ y, dicho de una cosa, ‘resultar apetecible o atrayente [para alguien]’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica (*tiento, tientas*, etc.), pero no aquellas cuya raíz es átona (*tentamos, tentáis*, etc.). Son, por tanto, incorrectas las formas sin diptongo cuando la raíz es tónica: [⊗]*tento*, [⊗]*tentas*, etc.

2. Cuando significa ‘inducir’, el complemento directo es siempre, directa o indirectamente, de persona, por lo que debe ir introducido por *a*: «El auge de la zona tentó A varias tiendas especializadas» (*Dios Miami* [Arg. 1999]). Es frecuente que, además, lleve un complemento con *a* o *para*, que expresa la acción a la que se induce a la persona tentada: «El único papel que podría tentar a la Garbo A volver [...] era el de Úrsula» (*Expreso* [Perú] 22.4.90); «La TV estatal de Italia lo tentó PARA encabezar un teleteatro» (*Clarín* [Arg.] 11.1.97).

3. estar tentado, sentirse tentado, verse tentado. Estas construcciones suelen ir seguidas de un infinitivo introducido por *de*: «Le confieso que estuve tentado DE hacerlo, pero pesó más el razonamiento que la tentación» (TBallester *Filomeno* [Esp. 1988]); «Me sentía tentada DE alcanzarle la valija» (Lynch *Dedos* [Arg. 1977]); «Se vio tentado DE acudir a su casa para demostrarle que la comprendía» (Vergés *Cenizas* [R. Dom. 1980]). Menos recomendable, aunque también válido, es el uso de la preposición *a*, más normal con los verbos *sentirse* o *verse*, que con *estar*: «Me sentí tentado A obedecerle» (Rojas *Hidalgo* [Esp. 1980]); «La mejor manera de mantenerme en silencio sin aburrirme ni verme tentado A hacer ruido o hablarle fue asomarme al balcón» (Marías *Corazón* [Esp. 1992]).

4. tentar a la suerte. ‘Arriesgarse de forma temeraria’: «Ahora le aterra moverse. Ha tentado a la suerte más de lo que debía» (Martínez *Novela* [Arg. 1989]). Es incorrecto suprimir la preposición *a* en esta locución: [⊗]«Al psicópata le gustaba tentar la suerte, burlarse de sus perseguidores» (*Abc Electr.* [Esp.] 22.9.97).

teñir(se). 1. ‘Cambiar(se) de color por impregnación de una materia colorante’. Verbo irregular: se conjuga como *ceñir* (→ APÉNDICE 1, n.º 23).

2. Además del complemento directo, suele llevar otro complemento introducido por *de* o, menos frecuentemente, *en*, que expresa el nuevo color: «*Las banderas teñeron DE rojo y blanco las fachadas de los edificios*» (Época [Chile] 13.1.97); «*La he visto teñir EN blanco mis cabellos negros*» (Vega Así [Col. 1981]).

tequila. ‘Bebida alcohólica mexicana que se obtiene del agave’. Es voz masculina en México, y con este género se emplea mayoritariamente en todo el ámbito hispánico: «*Acepté el tequila y el lechón al horno*» (Ibargüengoitia *Crímenes* [Méx. 1979]). Se desaconseja su uso en femenino.

terminal. Como sustantivo, aunque vacila en género en todas sus acepciones, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

a) Cuando significa ‘extremo en que termina algo’, se usa indistintamente en ambos géneros: «*Una gran cola, en cuyo extremo se hallan los terminales de los tubos de propulsión a chorro*» (Soubllette *Mensajes* [Chile 2001]); «*El calor estimula los receptores de las terminales nerviosas*» (Rosales/Reyes *Enfermería* [Méx. 1982]).

b) Se usa asimismo en ambos géneros, con predominio del masculino, cuando significa ‘dispositivo conectado a un ordenador o computadora central, al que puede enviar y del que puede recibir información’: «*La biblioteca contará con su banco de datos y doscientos terminales de ordenador*» (*Abc* [Esp.] 23.8.89); «*La Justicia Electoral asignará a cada apoderado que lo solicite una terminal de computadora*» (*Abc Color* [Par.] 14.11.96).

c) Cuando significa ‘conjunto de instalaciones situadas en el extremo de una línea de transporte o comunicación, o de un oleoducto’, se usa predominantemente en femenino en la mayor parte del ámbito hispánico: «*Al bajarme del autobús en la terminal de Ticomán sentí el calorón*» (Ibargüengoitia *Crímenes* [Méx. 1979]); pero en algunos países como Chile, Colombia, el Perú o Venezuela se prefiere claramente el masculino: «*Al ingresar en el terminal lo vi charlando animadamente con el jefe de estación*» (Collyer *Pájaros* [Chile 1995]).

d) Cuando significa, en electrónica, ‘extremo de un conductor preparado para facilitar su conexión con un aparato’, es masculino: «*Conectamos dicho filamento y el cilindro a los terminales negativo y positivo de una batería*» (DzChávez *Física* [Perú 1997]).

⊗**testiga.** → testigo.

testigo. 1. Con el sentido de ‘persona que da o puede dar testimonio de algo’, es común en cuanto al género (*el/la testigo*; → GÉNERO², 1a y 3a): «*Cada vez que se refería a sí misma, la testigo hablaba en tercera persona*» (Martínez *Evita* [Arg. 1995]). No debe usarse la forma ⊗*testiga* para el femenino.

2. Con el sentido de ‘muestra que, en un análisis experimental, sirve como referencia’, se usa en aposición, sin variación de número (→ PLURAL, 2.4): «*La identificación de la enfermedad virósica se hace por inoculación a plantas testigo*» (Haro *Biología* [Esp. 1991]).

testuz. En algunos animales, ‘parte superior y posterior de la cabeza’. Este sustantivo, originariamente masculino, pasó a usarse también en femenino por influjo de *cabeza*, y hoy se admiten ambos: «*El toro [...] tenía una mancha blanca en el testuz*» (Aparicio *Retratos* [Esp. 1989]); «*Una piedra de gran tamaño le cayó en la testuz a uno de los elefantes*» (Fuentes *Naranja* [Méx. 1993]).

tetramotor. → cuatrimotor.

tic. ‘Movimiento convulsivo e involuntario que se repite con frecuencia’. Su plural es *tics* (→ PLURAL, 1h).

tictac. Onomatopeya del sonido del reloj. No es recomendable escribirlo separado o con guion. Su plural es *tictacs* (→ PLURAL, 1h).

tiempo. 1. Para las expresiones inglesas *full-time* (‘con jornada completa o con dedicación exclusiva’), *half-time* (‘con media jornada’) y *part-time* (‘con dedicación parcial o no exclusiva’), existen los equivalentes españoles *a* o *de tiempo completo*, *a* o *de medio tiempo* y *a* o *de tiempo parcial*, respectivamente: «*Manuel estudiaba y trabajaba a tiempo completo como diseñador gráfico*» (Barrios *Familia* [Ven. 1993]); «*Estos artistas podían [...] trabajar de tiempo completo*» (Aguilera *Arte* [Méx. 1977]); «*Trabaja ahora, a medio tiempo, en una empresa familiar*» (Fuller *Dilemas* [Perú 1993]); «*En muchas familias, el trabajador de tiempo parcial es la madre*» (*DAméricas* [EE. UU.] 10.4.97). Las locuciones encabezadas por la preposición *a* son las más usadas en el conjunto del ámbito hispánico, aunque en amplias zonas de América, especialmente en México, se emplean con preferencia las que van encabezadas por *de*. Menos recomendable es el empleo de estas locuciones sin preposición, práctica frecuente en algunas zonas de América, probablemente por influjo del inglés, lengua en la que las expresiones equivalentes no llevan preposición: «*Estamos trabajando tiempo completo*» (*Nación* [C. Rica] 8.12.96); «*¿Necesitás completar tus horas sociales? ¿Un trabajo medio tiempo?*» (*Planeta* [El Salv.] 20.3.03). La existencia de estas locuciones hace innecesario el empleo en español de los anglicismos *full-time*, *half-time* y *part-time*.

2. dar o tener tiempo. Ambas construcciones se emplean para expresar la noción de ‘ser suficiente el tiempo de que se dispone, para hacer algo’ y van siempre seguidas de un infinitivo o un nombre de acción precedidos de preposición. La primera, *dar tiempo*, se construye siempre en tercera persona del singular y el complemento que la sigue va introducido por las preposiciones *a* o *de*: «*Doña Fina retrocede aprisa hasta el otro extremo de la habitación, pero no le da tiempo A salir*» (BVallejo *Lázaro* [Esp. 1986]); «*Ni siquiera le dio tiempo DE quitarse la camisa de dormir*» (GaMárquez *Amor* [Col. 1985]); la segunda, *tener tiempo*, lleva sujeto personal, de manera que se conjuga en todas las personas y su complemento va introducido por las preposiciones *de* o *para*: «*Aún no habían tenido tiempo DE cambiarse de ropa*» (GaMárquez *Amor* [Col. 1985]); «*Ahora tendría tiempo PARA meditar a solas sobre los recientes sucesos*» (PzReverte *Maestro* [Esp. 1988]).

tigra. → tigre.

tigre -esa. ‘Felino asiático de gran tamaño’ y, en varios países de América, ‘felino americano denominado *jaguar* en otras zonas’. Para designar específicamente al animal hembra, se utiliza, en la lengua general, el femenino *tigresa*, aunque en algunos países americanos es normal el femenino *tigra*: «*Una tarde dio por fin con la tigresa y la dejó seca de un certero disparo*» (Leguineche *Camino* [Esp. 1995]); «*Él no se atrevió a consolarla, sabiendo que habría sido como consolar una tigra atravesada por una lanza*» (GaMárquez *Amor* [Col. 1985]). En el español medieval y clásico era normal el uso de la forma *tigre* como común en cuanto al género (*el/la tigre*; → GÉNERO², 1a): «*Veo salir [...] a Transila, [...] brava como una leona y airada como una tigre*» (Cervantes *Persiles* [Esp. 1616]).

tirar. 1. Con el sentido de ‘lanzar o arrojar [algo] a alguien o hacia un lugar’, es transitivo en la lengua general culta: «*Le tira la botella a doña Carmen*» (Navajas *Agonía* [Col. 1977]). No pertenece al habla culta general su uso como intransitivo con un complemento precedido de *con*: ®«*Te puede tirar con un muñeco a la cabeza*» (*Abc* [Esp.] 3.12.83).

2. Con el sentido de ‘atraer o hacer fuerza para llevar hacia sí o arrastrar tras de sí’, es intransitivo y lleva un complemento con *de*: «*Le tiraste DE la manga sin contemplaciones sacándola de allí*» (Gabriel *Bobo* [Esp. 1986]). No debe confundirse con el uso transitivo de *estirar* (‘alargar o extender [algo]’; → *estirar*).

3. tira y afloja o tira y encoge. Locuciones sustantivas masculinas con que se designa la negociación en que se pasa alternativamente de la inflexibilidad a la condescendencia. La más general es *tira y afloja*, pero en el área caribeña se dice también *tira y encoge*: «*Después de dos años de tira y afloja entre el Poder Judicial y el coronel Ibáñez, este fue elegido presidente*» (Jodorowsky *Pájaro* [Chile 1992]); «*La división entre los dos hombres que usufructúan el poder en un tira y encoge insostenible*» (Cestero *Sangre* [R. Dom. 1914]). En México y el área centroamericana, donde no se usa el verbo *tirar* con el sentido de ‘atraer o llevar hacia sí’, la fórmula usada en este caso es *estira y afloja* (→ *estirar*): «*La sesión extraordinaria del Congreso se convirtió en un estira y afloja entre los diputados gobiernistas y los de oposición*» (*Proceso* [Méx.] 9.2.97).

tiroides. ‘[Glándula] endocrina que regula el metabolismo y el crecimiento’. Como sustantivo, mientras que en España se usa en ambos géneros, con preferencia por el masculino, en América es general su empleo en femenino: «*El tiroides estimula la actividad metabólica general*» (FReyes *Anatomía* [Esp. 1992]); «*La tiroides tiene un importante papel durante la pubertad*» (Barrera/Kerdel *Adolescente* [Ven. 1976]).

tisú. ‘Tela de seda entretejida con hilos de oro o plata’. Su plural es *tisúes* o *tisús* (→ PLURAL, 1c).

tizne. ‘Sustancia negra que queda pegada a la superficie de las cosas que han estado en contacto con el humo del fuego’. Es válido su uso en ambos géneros, con predominio hoy del masculino: «*Su largo rostro, hinchado y negro por el tizne, era el de un demente*» (Volpi *Klingsor* [Méx. 1999]); «*Se da de cabezazos contra la tizne de las paredes*» (Alberti *Prosas* [Esp. 1924-42]).

torcaz. ‘[Paloma] de plumaje gris azulado, que habita en el campo’. Se usa como adjetivo de una sola terminación (*paloma torcaz, palomo torcaz*) y como sustantivo común en cuanto al género (*un/una torcaz*; → GÉNERO², 1a): «*¡Un mirlo!, ¡un cuclillo!, ¡un torcaz...!*» (Mujica *Escarabajo* [Arg. 1982]); «*Fue como el saetero que arroja una flecha a la torcaz*» (Aparicio *Retratos* [Esp. 1987]). La forma *torcaz* es la usada en la lengua general, aunque en determinadas zonas de España y de América sigue vivo el antiguo adjetivo de dos terminaciones *torcazo, za*, usado también como sustantivo: «*Esas palomas torcazas que tengo en la jaula verde*» (Aguilar *Error* [Méx. 1995]); «*Una torcaza cantó*» (Ibargüengoitia *Crímenes* [Méx. 1979]).

torcazo -za. → *torcaz*.

torcer(se). ‘Desviar(se) de la posición o trayectoria habituales’. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41).

tosferina. ‘Enfermedad infecciosa caracterizada por fuerte tos convulsiva’: «*Alfonso murió de tosferina a las pocas semanas*» (Barnet Gallego [Cuba 1981]). Se aconseja el uso de la grafía simple *tosferina*, hoy ya mayoritaria, aunque sigue siendo admisible la grafía tradicional en dos palabras *tos ferina*.

tostar(se). ‘Desecar(se), tomando otro color, por la acción del fuego o del calor’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

tótem. ‘Emblema protector de una tribu’. Su plural mayoritario y recomendado es *tótems* (→ PLURAL, 1h), que, al igual que el singular, debe llevar tilde (→ TILDE², 1.1.2).

traducir(se). 1. ‘Pasar [algo] de una lengua o forma de expresión a otra’ y ‘convertir(se) o reflejarse una cosa en otra’. Verbo irregular: se conjuga como *conducir* (→ APÉNDICE 1, n.º 24).

2. Cuando significa ‘pasar a una lengua [lo que se ha expresado en otra]’, además del complemento directo, puede llevar dos complementos preposicionales: uno introducido por *de*, que expresa la lengua de origen (*traducir del español*) y otro introducido por *a*, y no por *en*, que expresa la lengua destino (*traducir al alemán*, y no [⊗]*traducir en alemán*): «*Apoyado en la edición preparada por Erasmo en 1516, tradujo DEL griego AL castellano el Nuevo Testamento*» (Osorio Eco [Méx. 1989]). Si el complemento no indica lengua, sino forma de expresión, va precedido de *en*: «*Manuel Machado tradujo EN prosa una selección de la poesía de Verlaine*» (Vega Así [Col. 1981]). Cuando significa ‘convertir(se) o reflejar(se)’, se construye con *en*: «*El espanto se tradujo EN incredulidad cuando vio que Miguel se levantaba del sillón*» (GaSánchez *Historia* [Esp. 1991]).

traer(se). ‘Trasladar [algo] al lugar donde está el que habla’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 58). Deben evitarse en la lengua culta formas propias del español clásico, que hoy son dialectales, como *truje*, *trujera*, etc., así como las formas hoy vulgares [⊗]*trajiera* o [⊗]*trajiese*, etc., en lugar de *trajera* o *trajese*, etc.

transcender. → transcender.

[⊗]**transcordarse.** → trascordarse.

transcribir. 1. ‘Copiar en otra parte [algo ya escrito]’ y ‘transliterar’. Solo es irregular en el participio, que tiene dos formas: *transcrito* y *transcripto*. La forma usada en la mayor parte del mundo hispánico es *transcrito*; pero en algunas zonas de América, especialmente en la Argentina y el Uruguay, sigue en pleno uso la grafía etimológica *transcripto* (→ p, 6): «*Los párrafos transcriptos y subrayados no requieren mayores comentarios*» (Mignone *Iglesia* [Arg. 1986]). Sus derivados *transcriptor* y *transcripción* conservan la -p- en todo el ámbito hispánico.

2. Es también válida la grafía simplificada *transcribir* (→ tras-), aunque en el uso culto se sigue prefiriendo la forma que conserva el grupo etimológico -ns-.

transferir(se). ‘Trasladar(se)’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53). Es también válida la grafía simplificada *trasferir(se)* (→ tras-), aunque en el uso culto se sigue prefiriendo la forma que conserva el grupo etimológico -ns-.

transgredir. 1. ‘Violar [un precepto o una ley]’. Anteriormente considerado defectivo, en el español actual este verbo ha extendido su empleo a todas las personas y tiempos de la conjugación; así, las formas que carecen de la vocal *-i-* en su desinencia, como *transgrede*, *transgredamos*, *transgreda*, etc., consideradas antes incorrectas, son hoy normales en todo el ámbito hispanohablante: «*Quien transgreda las leyes estadounidenses [...] será deportado*» (Hoy [El Salv.] 6.4.97).

2. Es también válida la grafía simplificada *trasgredir* (→ tras-), aunque en el uso culto se sigue prefiriendo la forma que conserva el grupo etimológico *-ns-*.

translucir(se). → traslucir(se).

⊗**transluz.** → trasluz.

transponer(se). → trasponer(se).

⊗**transt(r)ocar(se).** → trastocar(se).

trascender. 1. ‘Despedir un olor que se percibe a gran distancia’, ‘empezar a ser conocido algo que estaba oculto’, ‘extenderse los efectos de una cosa a otras’ e ‘ir más allá o sobrepasar cierto límite’. Verbo irregular: se conjuga como *entender* (→ APÉNDICE 1, n.º 31). Puede escribirse también *transcender*, aunque hoy se prefiere la variante simplificada (→ tras-).

2. Cuando significa ‘empezar a ser conocido algo que estaba oculto’ o ‘extenderse los efectos de una cosa a otras’ es intransitivo y se construye con un complemento precedido de *a*: «*El documento trascendió A la prensa internacional*» (Laín Descargo [Esp. 1976]); «*La nueva definición de entropía, aparte de su enorme interés en Física, ha trascendido A otras ciencias*» (Maravall Aplicaciones [Esp. 1989]).

3. Cuando significa ‘sobrepasar cierto límite’, puede funcionar como transitivo: «*Si las proezas de su hija trascendían las paredes de la casa y el cura empezaba a indagar, todo el mundo iba a enterarse*» (Allende Casa [Chile 1982]); o como intransitivo con un complemento con *de*: «*La complejidad, y gravedad, de la situación ha obligado a la ecología a trascender DE sus cauces biológicos para convertirse en una ciencia globalizadora*» (Butteler Ecología [Perú 1996]).

trascordarse. ‘Perder la memoria’ y, dicho de una cosa, ‘ser olvidada o confundida con otra’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26). No es correcta la grafía ⊗*trascordarse* (→ tras-).

transcribir. → transcribir.

trasegar. ‘Cambiar de lugar [algo, especialmente un líquido]’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

trasferir(se). → transferir(se).

trasgredir. → transgredir.

traslucir(se). ‘Dejar(se) ver a través de otra cosa’. Verbo irregular: se conjuga como *lucir* (→ APÉNDICE 1, n.º 40). Puede escribirse también *translucir(se)*, aunque hoy se prefiere la variante simplificada (→ tras-).

trasluz. 1. ‘Luz que pasa a través de un cuerpo traslúcido’ y ‘luz reflejada de soslayo por la superficie de un cuerpo’. A diferencia de *contraluz*, que se usa en ambos géneros (→ *contraluz*), *trasluz* es solo masculino: «*El trasluz del sol le dibujaba bajo el liviano tejido el bulto de los senos*» (SchzEspeso *Alas* [Esp. 1985]). No es correcta la grafía [®]*transluz* (→ tras-).

2. Se emplea normalmente en la locución adverbial *al trasluz* (‘estando situado el objeto traslúcido o transparente entre la luz y el ojo’): «*Paco levantó su vaso y lo miró al trasluz*» (Kociancich *Maravilla* [Arg. 1982]). A veces se suprime el artículo y se dice *a trasluz*: «—*Toda esa información la diste tú —dijo suavemente Anabela, dominándose de nuevo con el recurso de mirar a trasluz su copa de coñac*» (ACamín *Morir* [Méx. 1986]).

trasponer(se). ‘Cambiar(se) de lugar’, ‘pasar al otro lado [de algo]’ y, como intransitivo pronominal, ‘quedarse dormido’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *traspón* (tú) y *trasponé* (vos), y no [®]*traspone*. Puede escribirse también *transponer(se)*, aunque hoy se prefiere la variante simplificada (→ tras-).

trastocar(se). 1. ‘Trastornar(se) o cambiar(se) [el orden o estado de una cosa]’ y, como intransitivo pronominal, dicho de una persona, ‘trastornarse mentalmente’. Se trata de un verbo regular y, por lo tanto, no diptonga en ninguna de sus formas (*trastoco*, *trastocas*, etc.): «*¡Cuando la calumnia de esta gente echa a rodar, todos los valores se trastocan!*» (Pavlovsky *Potestad* [Arg. 1985]).

2. Con el primer sentido indicado, existe también la variante etimológica, pero menos frecuente hoy, *trastrocar(se)*, que es irregular y se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26), esto es, diptongan las formas cuya raíz es tónica (*trastrueco*, *trastruecas*, etc.), pero no las formas cuya raíz es átona (*trastrocamos*, *trastrocáis*, etc.): «*Las palabras latinas o griegas acarrear tanto prestigio que, al pasar al español corriente, trastruecan su significado hasta decir lo contrario*» (Miguel *Perversión* [Esp. 1994]); «*Durante muchos años después, instintivamente confundiría los tiempos y los rostros, [...] trastrocaría el orden de los acontecimientos*» (GaHortelano *Cuáles* [Esp. 1987]). Por tanto, no son correctas formas tónicas sin diptongar, como [®]*trastroco*, [®]*trastrocas*, etc., debidas posiblemente al influjo de la conjugación regular de *trastocar(se)*. No debe emplearse la forma pronominal *trastrocarse* con el significado de ‘trastornarse mentalmente’, sentido que solo corresponde a *trastocarse*.

3. El sustantivo de acción que corresponde al verbo regular *trastocar(se)* es *trastoque*: «*¿Acaso repara el sátiro en arbitrariedades de procedimiento, ocultación de evidencias, voluble trastoque del hilo argumentativo?*» (Longares *Novela* [Esp. 1979]); mientras que el sustantivo correspondiente al irregular *trastrocar(se)* es *trastrueque*: «*No debemos asustarnos por el aparente trastrueque de valores*» (Cibeira *Bioética* [Arg. 1997]). Del cruce de ambos sustantivos han surgido las formas erróneas [®]*trastroque* y [®]*trastueque*.

4. No es correcta la grafía [®]*transt(r)ocar(se)* (→ tras-).

trastoque, trastrocar(se), [®]trastroque, trastrueque, [®]trastueque. → *trastocar(se)*.

[®]trasvestir(se), [®]trasvestismo, etc. → *travestir(se)*.

travestir(se). ‘Vestir(se) con ropas del sexo contrario’: «*Un abogado barcelonés, anarquista y homosexual, que en los años 20 ayudaba clandestinamente a los obreros, mientras por la noche [...] se travestía para actuar en un cabaret de mala nota*» (Torreiro *Tardofranquismo* [Esp. 1995]); también se emplea, en ocasiones, con el sentido etimológico de ‘disfrazar(se)’: «*Mi prominente caribeño se travistió en un instante en cosaco protector de la zarina*» (Barnatán *Frente* [Arg. 1989]). Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45). Ni en el verbo, ni en ninguna de las palabras de su familia (*travesti* o *travestí*, *travestismo*, *travestista*, etc.), son correctas las grafías con *tras-* (⊗*trasvestir(se)*, ⊗*trasvestismo*, ⊗*trasvestista*, etc.).

trébede. ‘Aro o triángulo de hierro con tres pies para poner vasijas al fuego’. Se usa normalmente en plural con sentido singular y, en el español general, es de género femenino: «*Encima de unas trébedes de hierro [...], se colocaba el puchero*» (Seseña *Cacharrería* [Esp. 1997]).

trípode. ‘Soporte con tres pies’ y ‘banquillo o taburete de tres pies’. Aunque con el segundo sentido indicado se usó en ambos géneros en épocas pasadas, hoy es voz masculina en todas sus acepciones: «*El telescopio siempre se utiliza montado sobre un trípode*» (Ruiz *Acampar* [Esp. 1993]); «*Sentose el mago en un trípode*» (Mujica *Escarabajo* [Arg. 1982]).

⊗**trompezar(se)**, ⊗**trompezón.** → *tropezar(se)*, 3.

trocar(se). 1. ‘Cambiar [una cosa] por otra’ y ‘transformar(se) en otra cosa’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26), es decir, diptongan las formas cuya raíz es tónica (*trueco*, *truecas*, etc.), pero no aquellas cuya raíz es átona (*trocamos*, *trocáis*, etc.): «*Parte del ensueño se trueca en proyecto*» (Laín *Descargo* [Esp. 1976]). No obstante, no es infrecuente, incluso entre autores de prestigio, su conjugación como verbo regular, esto es, sin que diptongue ninguna de sus formas: «*Mientras las risas se trocan en rebuznos, esta imagen desaparece*» (Alberti *Noche* [Esp. 1976]); «*La repugnancia que inspiro a mis amantes se troca en atracción*» (VLlosa *Elogio* [Perú 1988]).

2. Con el sentido de ‘cambiar’, además del complemento directo, puede llevar un complemento precedido de *por*: «*Sobrevive recolectando frutos del bosque que trueca POR tabaco*» (*Vanguardia* [Esp.] 2.6.95). Cuando significa ‘transformar(se)’, se construye con *en*: «*Constantina trueca su risa EN llanto*» (Moncada *Otoño* [Esp. 1993]).

tronar. Como intransitivo impersonal, ‘producirse truenos’ y, como intransitivo no impersonal, ‘sonar con ruido parecido al del trueno’ y ‘hablar con voz muy potente’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

tropezar(se). 1. ‘Chocar con los pies en algo, perdiendo el equilibrio’ y ‘encontrar(se) casualmente algo o a alguien’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16).

2. Se trata de un verbo intransitivo, que puede usarse tanto en forma pronominal como no pronominal. Con el sentido de ‘chocar’, si el complemento es de cosa, puede ir encabezado por *en* o *con*: «*Durante horas y horas anduvo desatinadamente, tropezando EN las piedras*» (Rubín *Rezagados* [Méx. 1991]); «*Amalia oyó que alguien andaba tropezándose CON los muebles*» (Ibargüengoitia *Crímenes* [Méx. 1979]); en cambio, si el complemento es de persona, solo puede ser introducido por *con*: «*Casi tropezaste CON el aguador*» (Gabriel

Bobo [Esp. 1986]). Cuando significa ‘encontrar casualmente’, se construye siempre con la preposición *con*: «*Era como si hasta ese momento yo sólo hubiera conocido el boceto del artista y, de improviso, me tropezara CON la obra terminada*» (Fresán H.^a argentina [Arg. 1991]); «*A lo mejor nos tropezamos CON el cura que va a administrar los sacramentos a un moribundo*» (Cela Cristo [Esp. 1988]). Aunque la construcción intransitiva es la más generalizada en el uso y la más recomendable, en ocasiones *tropezar* se emplea como transitivo, especialmente cuando el complemento es un pronombre: «*Cuando me los tropiezo tengo visiones*» (Azúa Diario [Esp. 1987]).

3. Deben evitarse las formas vulgares [⊗]*trompezar(se)* y [⊗]*trompezón*, debidas posiblemente al cruce con las voces de significado próximo *trompicar* y *trompición*.

tuareg. ‘De cierta tribu nómada bereber del Sahara’. Referido a persona, se emplea frecuentemente como sustantivo. Su plural es *tuaregs* (→ PLURAL, 1h). No debe usarse como invariable (→ PLURAL, 2.2): [⊗]*los tuareg*.

tullir(se). ‘Hacer perder a alguien, o perder alguien, la capacidad de movimiento del cuerpo o de alguno de sus miembros’. Verbo irregular: se conjuga como *mullir* (→ APÉNDICE 1, n.º 42).

tupí. ‘De un pueblo indígena americano asentado en Brasil y el Paraguay’. Referido a persona, se emplea frecuentemente como sustantivo. También como sustantivo designa la lengua hablada por este pueblo. Su plural es *tupís* o *tupíes* (→ PLURAL, 1c), con predominio de la primera forma. No debe usarse como invariable (→ PLURAL, 2.2): [⊗]*los tupí*.

túrmix. En España, ‘batidora eléctrica’. Es válido su uso en ambos géneros, si bien predomina el femenino: «*Pasar la salsa por la túrmix*» (Pozuelo/PzPérez *Técnicas* [Esp. 2001]); «*Blanquear en agua hirviendo las hojas de salvia y triturarlas con un túrmix*» (*Vanguardia* [Esp.] 21.4.94). Debe escribirse con tilde por ser palabra llana acabada en consonante distinta de *-n* o *-s* (→ TILDE², 1.1.2). Su plural es invariable (→ PLURAL, 1f): *los/las túrmix*.

tutú. ‘Falda corta con vuelo usada por las bailarinas de danza clásica’. Su plural es *tutús* (→ PLURAL, 1c).

ubre. ‘Teta de las hembras de los mamíferos’. Es voz femenina en el uso culto general: «*Exprimíamos las ubres al rebaño*» (Collyer *Pájaros* [Chile 1995]). Debe evitarse su uso en masculino, frecuente en el habla popular de algunas regiones de España.

umbral. ‘Parte inferior del hueco de una puerta’: «*Apareció en el umbral de la puerta un gato*» (Millás *Articuentos* [Esp. 2001]); en sentido figurado, ‘entrada o principio’: «*Situado en el umbral del siglo XX, Martí vislumbra la proyección universal de la nueva guerra de Cuba*» (Vitier *Sol* [Cuba 1975]); y, en ciertas disciplinas, ‘valor mínimo de un estímulo por debajo del cual deja de producir su efecto normal’: «*Manchas tan débiles y pequeñas que quedan por debajo del umbral de visibilidad*» (Sérsic *Exploración* [Arg. 1976]). No debe confundirse con *dintel* (‘parte superior de una puerta o ventana’; → *dintel*), que es, justamente, la parte opuesta.

undécimo -ma. 1. Como adjetivo ordinal significa ‘que sigue inmediatamente en orden al décimo’: «*Ocupa la undécima posición en la clasificación general*» (Yucatán [Méx.] 4.7.96). Esta es la forma etimológica y la preferida en el uso culto, aunque hoy es frecuente la forma analógica *decimoprimer* (o *décimo primero*), también válida (→ ORDINALES, 2c y 3).

2. El ordinal *undécimo* puede funcionar asimismo como numeral fraccionario, con el sentido de ‘onceavo’ (→ FRACCIONARIOS, 2): «*El PSG ha ingresado cerca de 1000 millones de pesetas, la undécima parte de la bolsa*» (Vanguardia [Esp.] 20.8.95). Esto no significa que el fraccionario *onceavo* pueda, a la inversa, funcionar como ordinal: no debe decirse, pues, **el onceavo piso*, sino *el undécimo piso* (→ FRACCIONARIOS, 5).

valer(se). 1. ‘Tener valor o [un determinado valor]’, ‘ser válido para algo’ y, como intransitivo pronominal, ‘servirse de algo o de alguien, utilizándolo para algún fin’ y ‘poder solucionar uno mismo sus necesidades’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 59).

2. valer la pena. → pena, 2.

vasto -ta. ‘Amplio o extenso’: «*Nuestro repertorio es vasto y variado*» (Serrano Vida [Chile 1995]). No debe confundirse con *basto* (‘grosero o toscó’; → *basto*).

venir(se). 1. ‘Moverse hacia el lugar en el que está el que habla’ e ‘ir(se) a algún lugar en compañía del que habla’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 60). El imperativo singular es *ven* (tú) y *vení* (vos), y no **viene*.

2. No debe emplearse *venir* con el significado *ir*, error que cometen algunos hablantes y que hay que atribuir al influjo de otras lenguas, como el catalán o el italiano, en las que el que habla emplea el verbo *venir* cuando desea expresar la acción de ir hacia su interlocutor: **Quédate en tu casa, que yo, en cuanto pueda, vengo a recogerte*.

3. por venir. → porvenir.

4. venir de + infinitivo. Es correcto usar esta construcción cuando *venir* conserva plenamente su significado de movimiento: —¿*De dónde vienes?* —*Vengo de tomar un café con Diego*. Sin embargo, es galicismo innecesario y censurable el empleo de *venir de + infinitivo* con el valor de ‘acabar de + infinitivo’ o como mero equivalente de los tiempos compuestos de pretérito de la conjugación: **«Esta conciencia llega a su máximo auge durante las dos dictaduras sufridas por nuestro pueblo [...], fundamentalmente durante la dictadura que venimos de superar»* (Benegas Defensa [Esp. 1984]); **«Mejía, de 43 años, natural de Medellín, viene de ser ministra de Educación desde 1995»* (Universal [Ven.] 16.7.96); en estos ejemplos hubiera sido más apropiado decir *la dictadura que acabamos de superar* y *ha sido ministra de Educación desde 1995*, respectivamente.

ventar. ‘Soplar el viento’. Verbo irregular: se conjuga como *acertar* (→ APÉNDICE 1, n.º 16). Se trata, por su significado, de un verbo impersonal, por lo que solo se usan las terceras personas del singular, además de las formas no personales (infinitivo, gerundio y participio). Con el mismo sentido, se usa más comúnmente el verbo regular *ventear*.

ver(se). 1. Como transitivo, ‘percibir [algo] por medio de la vista’ y ‘mirar o examinar [algo]’; y, como intransitivo pronominal, ‘encontrarse en un determinado lugar, estado o situación’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 61). Es incorrecto escribir con tilde las formas monosilábicas *ve*, *veis*, *vi*, *vio*, etc. (→ TILDE², 1.2). Debe evitarse el empleo de la forma arcaica *vide*, en lugar de *vi*, uso que pervive en algunas hablas

rurales, pero que no pertenece a la norma culta del español actual: [⊗]«Desde atrás *vide que tenía usté curiosidá*» (González Dios [Méx. 1999]).

2. Con el primer sentido indicado, si el complemento directo es una oración subordinada, esta va introducida por *que* o por *como* (→ como, 2c): «Bien se veía *QUE se hallaba al borde de la muerte*» (RBastos *Vigilia* [Par. 1992]); «Un mediodía vio *COMO el hijo mayor de Blas ya estaba en la misma estatura del padre*» (Elizondo *Setenta* [Méx. 1987]); nunca por *de que* (→ DEQUEÍSMO, 1b): [⊗]«Se está viendo *DE QUE una élite [...] tiene una hegemonía*» (Listín [R. Dom.] 19.5.97).

3. Seguido de la preposición *de* y un verbo en infinitivo, significa ‘tratar de’: «Dame la dirección de esa pensión y yo veré *DE localizar a Lepprince*» (Mendoza *Verdad* [Esp. 1975]).

4. Como otros verbos de percepción, plantea problemas a la hora de seleccionar las formas de los pronombres átonos de tercera persona cuando va seguido de un infinitivo (→ LEÍSMO, 4c).

5. *a ver*. Esta expresión, que presenta distintos usos y valores, no debe confundirse con el infinitivo *haber* (→ haber), de idéntica pronunciación:

a) En tono interrogativo, se emplea para solicitar al interlocutor que nos deje ver o comprobar algo: «—¿*Habéis visto lo que me han traído los Reyes?* —¿*A ver?*» (Caballero *Fuiste* [Esp. 1979]).

b) Expresa, en general, expectación o interés por saber algo, y va normalmente seguida de una interrogativa indirecta: «*A ver cómo nos va en el mes de travesía*» (González Dios [Méx. 1999]).

c) En la lengua oral, se utiliza para llamar la atención del interlocutor antes de preguntarle, pedirle u ordenarle algo: «*A ver, ¿quién de ustedes es la inspectora Raquel Ortiz?*» (Miralles *Comisaría* [Esp. 1992]); «*A ver, pásennos sus riquezas para entregárselas a los pobres*» (Ortega *Combatiendo* [Nic. 1988]).

d) Equivale a *claro* o *naturalmente*, como aceptación de algo que se considera inevitable: «—¿*Has formado tú en algún pelotón de fusilamiento?* —*¡A ver! Nos obligaban*» (BVallejo *Detonación* [Esp. 1977]). A veces se amplía en la fórmula *a ver qué remedio* o *a ver qué vida*, que implican aceptación resignada.

e) Seguida de una oración introducida por la conjunción *si*, expresa expectación, curiosidad o interés, a veces en forma de reto: «*¡A ver si son ellos! Yo abro*» (Gallego *Adelaida* [Esp. 1990]); «*¡A ver si adivinas de qué grupo es!*» (Alou *Aportación* [Esp. 1991]); temor o sospecha: «*¿Qué hacés que no te levantás? A ver si llegás tarde*» (Daneri *Matar* [Arg. 1981]); y deseo o mandato: «*A ver si aprendes a mentir con más arte*» (Galán *Posada* [Esp. 1994]).

5. *visto para sentencia*. → sentencia.

verdecer. Dicho de la tierra o las plantas, ‘cubrirse de verde’. Verbo irregular: se conjuga como *agradecer* (→ APÉNDICE 1, n.º 18).

verter(se). ‘Derramar(se) [un líquido]’, ‘pasar [un líquido o una materia no compacta] de un recipiente a otro’, ‘vaciar lo contenido [en un recipiente]’ y ‘traducir’. Verbo irregular: se conjuga como *entender* (→ APÉNDICE 1, n.º 31). No se considera correcta en la lengua culta la variante [⊗]*vertir(se)*, que produce formas como [⊗]*vertimos*, [⊗]*vertís* (vos / vosotros), en lugar de *vertemos*, *vertés* (vos), *vertéis* (vosotros), en el presente de indicativo; [⊗]*vertiré*, [⊗]*vertirás*, etc., en lugar de *verteré*, *verterás*, etc., en el futuro simple o futuro de indicativo; [⊗]*vertiría*, [⊗]*vertirías*, etc., en lugar de *vertería*, *verterías*, etc., en el condicional simple o pospretérito; y [⊗]*vertí* (vos), [⊗]*vertid* (vosotros), en lugar de *verté* y *verted*, en el imperativo.

vertiente. ‘Declive por donde corren o pueden correr las aguas, especialmente en una montaña o en un tejado’, ‘zona geográfica cuyas aguas van a desembocar al mismo mar’ y ‘aspecto de un asunto’. Aunque se da por válido su uso en ambos géneros, hoy se emplea casi exclusivamente en femenino: «*La vertiente occidental andina es árida*» (Masson *Bosques* [Perú 1993]); «*Y ahora hay una vertiente nueva, el acuerdo con la Unión Europea*» (*Excélsior* [Méx.] 18.9.96).

⊗**vertir(se).** → verter(se).

vestir(se). 1. ‘Cubrir(se) el cuerpo con ropa’. Verbo irregular: se conjuga como *pedir* (→ APÉNDICE 1, n.º 45).

2. Cuando significa ‘llevar un traje de color, forma o distintivo especial’, es intransitivo y se construye con un complemento con *de*: *vestir DE blanco, DE etiqueta, DE uniforme*. Es incorrecto usar, en estos casos, la preposición *en*: ⊗«*Canta a veces acompañado por la guitarra eléctrica y vestido EN rojo*» (*Vanguardia* [Esp.] 1.7.94); ⊗«*Una residente [...] vestida EN traje colonial le da la mano a Bill Clinton*» (*Tiempo* [Col.] 16.10.92).

víctima. 1. Además de ‘persona o animal que es ofrecida en sacrificio’, este sustantivo femenino significa ‘persona que padece daño o que ha muerto por causa ajena o fortuita’: «*El año pasado el saldo de víctimas fue de 799 muertos y 3650 personas lesionadas*» (*Tiempo* [Col.] 17.7.97). Con frecuencia va seguido de un complemento introducido por la preposición *de*, que expresa la causa o el causante del daño: «*Pero no creas que eres tú la única víctima DE mi crueldad*» (Chacel *Barrio* [Esp. 1976]). Debe evitarse el uso de la palabra *víctima* para referirse en exclusiva a quien ha resultado muerto, en contraposición a quien ha resultado herido, puesto que tan víctimas son las personas muertas como las heridas: ⊗«*El ataque no tuvo graves consecuencias, ni dejó víctimas ni heridos*» (*Tiempo* [Col.] 15.9.96). Si se quiere ser más explícito, debe emplearse la palabra *muerto* o la expresión *víctima mortal*: «*El número de víctimas mortales y heridos podría aumentar*» (*Faro* [Esp.] 28.3.01).

2. Esta palabra pertenece a la clase de los sustantivos epicenos (→ GÉNERO², 1b), de manera que, aunque puede designar seres de uno u otro sexo, su género gramatical es exclusivamente el femenino. Por tanto, es incorrecta la concordancia en masculino tanto de los determinantes como de los adjetivos que acompañan a este sustantivo, aunque se refiera a un ser de sexo masculino: ⊗«*La caída de Marino Torranza [...] se pudo producir como consecuencia de un empujón del can, un animal de grandes dimensiones, con el que la víctima se encontraba solo en la terraza*» (*Mundo* [Esp.] 26.1.95); debió decirse *la víctima se encontraba sola*.

3. **ser víctima de** alguien o algo. Locución verbal que significa ‘sufrir o padecer el daño que causa dicha persona o cosa’. En esta estructura, la palabra *víctima* funciona como atributo del sujeto, por lo que debe concordar en número con este: «*Un periodista es víctima de un secuestro*» (*Hoy* [Chile] 24-30.12.84); «*No todos ellos fueron víctimas de la mafia*» (*Clarín* [Arg.] 17.2.97).

vigía. Cuando significa ‘atalaya o torre hecha en alto para registrar el horizonte’ y ‘vigilancia que se hace desde un lugar elevado’, es femenino: «*En la [Andalucía] musulmana, la vigía estaba en Montefrío*» (Seseña *Cacharrería* [Esp. 1997]); «*La cofa para la vigía [...] no estaba dotad[a] de binoculares*» (*Proceso* [Méx.] 20.10.96). Cuando significa ‘persona dedicada a vigilar desde una atalaya’, es común en cuanto al género (*el/la vigía*; →

GÉNERO², 1a y 3b): «*El vigía dio la alarma*» (Chao Altos [Méx. 1991]). En el español medieval y clásico se usó como epiceno femenino (→ GÉNERO², 1b) y, por tanto, se decía *la vigía* incluso en referencia a un hombre.

vinagre. ‘Líquido agrio producido por la fermentación ácida del vino’. Es voz masculina en el uso culto general: *el vinagre*.

vis. 1. vis cómica. Locución nominal femenina de origen latino, que significa ‘capacidad de hacer reír’: «*Me faltaba vis cómica, yo lo notaba*» (FnGómez Viaje [Esp. 1985]). Se utiliza siempre en singular.

2. vis a vis. Calco del francés *vis à vis*, usado en español como locución adjetiva o adverbial con el sentido de ‘cara a cara, sin intermediarios’: «*En la agenda, una reunión vis a vis con su homólogo francés*» (Mundo [Esp.] 8.12.94); «*Se dicen cosas que merecen la pena ser oídas, vis a vis*» (Ratonera [Esp.] 5.02). También se emplea, como adjetivo o como sustantivo masculino, para designar el encuentro a solas entre dos personas y, en especial, el que se permite mantener en la cárcel a un preso y a su pareja para posibilitar que tengan relaciones sexuales: «*En El Puerto de Santa María no tuvo ningún vis a vis —algunas reclusas conseguían falsos certificados de convivencia para ser visitadas por hombres—*» (PzReverte Reina [Esp. 2002]). Se desaconseja la grafía con guion [®]*vis-a-vis*, aunque sea frecuente en el original francés. No es correcta su escritura con *b* ([®]*bis a bis*), fruto del cruce con *bis* (‘dos veces’; → *bis*).

visa. En América, ‘visto bueno de la autoridad competente que consta en un pasaporte u otro documento’. En español es voz femenina: «*Sin dinero, sin amigos y con una visa de turista estampada en un falso pasaporte turco*» (Allende Eva [Chile 1987]).

vislumbre. ‘Atisbo’. Aunque en épocas pasadas se usó frecuentemente en femenino, en el español actual predomina el masculino: «*Por un segundo un vislumbre de conciencia te sacudió*» (Hayen Calle [Méx. 1993]).

volar(se). Como intransitivo, ‘moverse o viajar por el aire’ y, como transitivo, ‘hacer que [algo] vuele’ y ‘destrozar(se) [algo] haciendo que salte por los aires’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

volcar(se). 1. ‘Inclinar(se) algo de modo que caiga o se vierta su contenido’ y, como intransitivo pronominal, ‘poner todo el esfuerzo o la atención para conseguir algo o ayudar a alguien’. Verbo irregular: se conjuga como *contar* (→ APÉNDICE 1, n.º 26).

2. Cuando significa ‘poner todo el esfuerzo o la atención’, se construye con un complemento precedido de *en*, si lo que sigue es un infinitivo o un nombre de acción, o *con*, si lo que sigue es el sustantivo que designa la persona o cosa objeto de la atención: «*La radio se vuelca EN el seguimiento de los acontecimientos*» (Cebrián Información [Esp. 1995]); «*Toda la prensa se volcó CON él. Los periódicos le dedicaban sus portadas y él aparecía lloroso y compungido pidiendo el indulto*» (Morena Silencios [Esp. 1995]).

volver(se). 1. ‘Dar(se) la vuelta’, ‘regresar al punto de partida’ y ‘dar, o tomar, un aspecto o carácter diferente al que (se) tenía’. Verbo irregular: se conjuga como *mover* (→ APÉNDICE 1, n.º 41). Su participio es también irregular: *vuelto*.

2. volver a + infinitivo. Perífrasis que indica la repetición de la acción expresada por el infinitivo: «*Cuando lo sepultaron volví a soñar con él*» (Aguirre Retablo [Chile 1987]).

Debe evitarse su empleo redundante con verbos que ya expresan repetición, como *recaer*, *recomenzar*, *rehacer*, etc. Así, mientras el empleo de *volver a + infinitivo* es correcto en una frase como *Tras el terremoto se reconstruyó la catedral y años más tarde volvió a ser reconstruida, después de que un voraz incendio la redujese casi a cenizas*, es totalmente innecesario su uso en un ejemplo como el siguiente: [⊗]«Cualquier alimento que se haya descongelado [...] habrá que utilizarlo cuanto antes. [...] Nunca se le ocurra volver a recongelarlo» (Bobillo *Guía* [Esp. 1991]).

3. volver en sí. ‘Recobrar el conocimiento’. Se trata de una construcción reflexiva, por lo que debe existir concordancia entre el pronombre tónico y el sujeto de *volver* (*volví en mí*, *volviste en ti*, *volvió en sí*, etc.): «Cuando volví en mí, no sabía dónde me encontraba» (Cano *Lección* [Col. 1991]); por lo tanto, es incorrecto decir [⊗]*volví en sí* o [⊗]*volviste en sí*. La forma del pronombre reflexivo correspondiente a la tercera persona del plural es *sí*, la misma que la del singular: «Dos se desmayaron durante el proceso, pero volvieron en sí al oler de un frasco del médico» (Torbado *Peregrino* [Esp. 1993]); no debe decirse, pues, [⊗]*volvieron en ellos*.

yacente. → *yacer*, 2.

yacer. 1. Dicho de una persona, ‘estar echada o tendida en un lugar’ y ‘tener relaciones sexuales con alguien’. Verbo irregular: v. conjugación modelo (→ APÉNDICE 1, n.º 62). De las tres formas admitidas para la primera persona de presente de indicativo (*yazco*, *yazgo*, *yago*) y para todo el presente de subjuntivo (*yazca*, *yazga*, *yaga*; *yazcas*, *yazgas*, *yagas*, etc.), son preferibles, por ser las más usuales, las formas con *-zc-*: *yazco*, *yazca*, *yazcas*, etc.

2. El adjetivo correspondiente es *yacente* (‘que yace’), que procede del latín *iacens*, *-entis* (participio de presente del verbo *iacere*). Igualmente válida, aunque menos usada, es la variante *yaciente*.

yaciente. → *yacer*, 2.

yak. ‘Bóvido tibetano lanudo y de gran envergadura’. Su plural es *yaks* (→ PLURAL, 1h).

yarará. ‘Serpiente venenosa argentina’. Su plural es *yararás* (→ PLURAL, 1b).

yerna. → *nuera*.

yerno. Término usado en la lengua general culta para referirse al marido de la hija de una persona: «*Lo consideraban el yerno perfecto*» (Allende *Eva* [Chile 1987]); no obstante, en el habla coloquial y popular de algunos países de América y de algunas regiones españolas, se usa a veces, con este sentido, la voz *nuero* —formada a partir de *nuera* (→ *nuera*), femenino heterónimo de *yerno*—, que cuenta con antecedentes en el español clásico: «*Un comerciante parisino invita a su familia y a su futuro nuero [...] a pasar un día en el campo*» (LpzNavarro *Clásicos* [Chile 1996]); es uso que debe evitarse en el habla culta formal.

yoga. ‘Disciplina físico-mental originaria de la India, encaminada a lograr la perfección espiritual’. Es masculino: *el yoga*.

yunque. ‘Prisma de hierro para trabajar los metales a martillo’. En el español culto actual es solo masculino: «*El herrero golpea con el mazo en el yunque*» (Perucho *Dietario* [Esp. 1987]).

yuxtaponer(se). 1. ‘Poner(se) [una cosa] junto a otra’. Verbo irregular: se conjuga como *poner* (→ APÉNDICE 1, n.º 47). El imperativo singular es *yuxtapon* (tú) y *yuxtaponé* (vos), y no [®]*yuxtapone*.

2. Si no se emplea en construcción recíproca, lleva un complemento precedido de *a*: «*Las escenas se yuxtaponen en vez de fluir*» (VLlosa *Verdad* [Perú 2002]); «*Unas imágenes se yuxtaponen A otras*» (Hernández *Secreter* [Esp. 1995]).

zaherir. ‘Decir o hacer algo [a alguien] con lo que se sienta humillado o mortificado’. Verbo irregular: se conjuga como *sentir* (→ APÉNDICE 1, n.º 53).

zahorí. ‘Persona con la facultad de descubrir lo oculto, especialmente agua’ y, por extensión, ‘persona perspicaz’. Su plural es *zahoríes* o *zahorís* (→ PLURAL, 1c).

zambullir(se). ‘Meter(se) debajo del agua con ímpetu’. Verbo irregular: se conjuga como *mullir* (→ APÉNDICE 1, n.º 42).

zéjel. ‘Composición estrófica medieval de origen árabe’: «*Un poeta hispanomusulmán [...] fue inventor del zéjel*» (NTomás *Métrica* [Esp. 1956]). Es voz llana y debe llevar tilde por terminar en consonante distinta de *-n* o *-s* (→ TILDE², 1.1.2). Su plural es *zéjeles* (→ PLURAL, 1g). Por razones etimológicas, se escribe con *z* ante *e* (→ c, 2.2) y no se considera válida la grafía [®]*céjel*.

zeugma. ‘Figura retórica que consiste en que un elemento explícito en una parte del enunciado debe sobrentenderse, a veces con sentido diferente, en otras partes de ese enunciado o en enunciados contiguos’; por ejemplo: «*Y con volverse a salir del aposento mi doncella [doncella = criada], yo dejé de serlo [doncella = mujer virgen]*» (Cervantes *Quijote* I [Esp. 1605]). Por razones etimológicas, se escribe con *z* ante *e* (→ c, 2.2) y no se considera válida la grafía [®]*ceugma*.

zigzag. ‘Línea que en su desarrollo forma ángulos alternativos, entrantes y salientes’. Es menos recomendable escribirlo separado o con guion. Su plural es *zigzags* (→ PLURAL, 1h).

zulú. ‘De cierto pueblo de raza negra del África austral’. Referido a persona, se emplea frecuentemente como sustantivo. El plural preferido en la lengua culta es *zulúes* (→ PLURAL, 1c).